



La Sociedad tiene por objeto realizar actividades de intermediación financiera de primer y segundo piso, de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo que le sean permitidas por la Ley N° 393 y demás disposiciones legales vigentes y sus modificaciones futuras que sean emitidas para el BDP – S.A.M. de manera general o específica, utilizando al efecto los recursos, mecanismos e instrumentos financieros que sean necesarios, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades de intermediación financiera, pudiendo interactuar con otras entidades, instituciones, reparticiones e instancias tanto del sector Público como del privado en el Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de lograr mayores impactos sociales y mejores resultados económicos.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (“RMV”) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI): SPVS-IV-EM-NFB-031/2000

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE “BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES BDP I” EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-NFB-007/2023

NRO. DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE “BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES BDP I”: ASFI/1061/2023 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES: “BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES BDP I”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES: USD 50.000.000

(Cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

TIPO DE VALOR A EMITIRSE:	Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles Obligacionales y redimibles a plazo fijo. Para cada emisión, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad definirá el tipo de valor específico.
MONTO DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA:	El monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
PLAZO DEL PROGRAMA:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de efectuada la notificación de la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles en el Registro de Mercado de Valores (RMV) de ASFI.
PLAZO DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA:	El plazo de cada Emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles comprendidas dentro del Programa será definido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES:	Sera aprobado para cada Emisión comprendida dentro del Programa por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
TASA DE INTERÉS:	La Tasa de Interés de cada Emisión será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2. del presente Prospecto Marco. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
TIPO DE INTERÉS:	Nominal, anual y fijo.
GARANTÍA:	El Emisor dará cumplimiento a lo establecido por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros N° 393 de fecha 21 de agosto de 2013.
MONEDA EN LA QUE SE EXPRESARÁN LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES:	Bolivianos (Bs) o Dólares de los Estados Unidos de América (USD). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de venta del Dólar de los Estados Unidos de América establecido por el Banco Central de Bolivia (BCB) a la fecha de autorización emitida por ASFI. La moneda de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	Sera definida para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
PRECIO DE COLOCACIÓN:	Mínimamente a la par del valor nominal.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES DE LAS EMISIONES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes aplicables.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES DE LAS EMISIONES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el mencionado Sistema a cargo de la EDV.
FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE CADA EMISIÓN QUE CONFORMEN EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES:	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. Al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ EL PROGRAMA Y LAS EMISIONES QUE FORMEN PARTE DEL PROGRAMA:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN:	Oferta Pública Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	Será determinada conforme se establece en la Delegación de Definiciones descritas en el punto 1.2 Delegación de Definiciones del presente Prospecto Marco. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
CALIFICACIÓN DE RIESGO	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles contará con Calificación(es) de Riesgo practicada(s) por cualquiera de las Entidades Calificadoras de Riesgo debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

“Véase la sección 3 FACTORES DE RIESGO comunes a todas las emisiones del Programa en la página 42, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirentes de los Valores ofrecidos”

Elaboración del Prospecto Marco, Diseño y Estructuración:



“LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., VALORES UNIÓN AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

LA PAZ, SEPTIEMBRE DE 2023

Declaración Voluntaria de los representantes legales de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.



Código de seguridad: 2228666000

Firmado en documento original con código de contexto: 2228666000

Nombre	Firma	Huella
AREL ERWIN ZASALA DAVID <small>Presidente de Directorio</small>		






Sistema de Pago Electrónico de la República de Nicaragua

Este es un documento. Puede digitalizarse por medio de la App Dinoplu

Declaración Voluntaria de los representantes legales de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.





Código de seguridad: 012049012021

VALIDAR EN: 

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 202221

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS DIECIOCHO DOS MIL VEINTITRES - 2150023-----
XX

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 18:49 (dieciocho y cuarenta y nueve), del día, viernes ocho del mes de septiembre del año dos mil veintitres, ANTE MÍ, ASO. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el señor FERNANDO FELIPE BELLOTT LLANO con Cédula de Identidad N° 3538863 (trece, cinco, tres, ocho, cinco, ocho, tres) Boliviana, Soltero, con profesión y/o ocupación Lic. en Administración, con domicilio en Av. Principal Esq. C/ E N° 65A Z/ Ato Ceceñola, en su calidad de GERENTE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.), en virtud al Testimonio de Poder N° 3005/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, extendido ante esta misma Notaria de Fe Pública, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:

ÚNICO. Con relación a la solicitud efectuada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) presentada por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. para la inscripción en el Registro en el Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles denominado "Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I" y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la Oferta Pública que se realice de los Bonos del Programa "Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I", mediante la presente declaración voluntaria:

El BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. legalmente representado por mi persona presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones "Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I", para la Oferta Pública de Valores que forman parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones.

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones "Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I" presentado ante la ASFI.

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad, firma e impresión huella digital al pie para constancia de lo presente:

XX

Con lo que termina la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y doy Fe.

Firmada en documento original con código de contenido: 65007288f6ee1fb30fa5205d62e6df12dbcf772e3247d812d97411c1d68f

Resolución Ministerial N° 202221



Este es un documento digital digitalizado por la Autoridad de Fe Pública

Declaración Voluntaria de los representantes legales de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Código de seguridad: **4134940000**

Nombre	Firma	Huella
FERNANDO FELIPE BELLOTT LLANO <small>Cédula de Identidad 202199</small>		

Declaración Voluntaria de los representantes legales de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ministerio de Agricultura y Ganadería, República de Guatemala

Declaración Voluntaria de los representantes legales de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.



Código de seguridad: y089c343297

Con lo que terrno al presente Declaración Voluntaria fiscal de lo que Certifico y Doy fe -----
 Firmada en documento original con código de contenido
 y089c343297 y089c343297 y089c343297 y089c343297 y089c343297 y089c343297 y089c343297 y089c343297 y089c343297 y089c343297

Nombre	Firma	Huella
HECTOR IVAN ALEMAN ZAPATA <small>(Código de Identificación: 3183732)</small>		






Resolución 000002 del 2014 (Resolución del Director General de BIRROPLE)

I

Este es el documento firmado digitalmente por el BDP Agencia de Bolsa

AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa es la entidad responsable de la estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Por VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA

Iván Alemán Zapata Gerente General

Por BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M

Ariel Erwin Zabala David Gerente General

Fernando Felipe Bellott Llano Gerente de Gestión Financiera

PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL EMISOR

Ariel Erwin Zabala David Gerente General

Matilde Caterine Vargas Hernandez Gerente de Negocios

Pedro Emilio Carrión Martínez Gerente de Auditoría Interna

Jesús Chumacero Siles Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Fernando Felipe Bellott Llano Gerente de Gestión Financiera

Alfredo Quisbert Vargas Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información

Camilo Ivan Morales Escoffier Gerente de Fideicomisos

Luis Gonzalo Erquicia Dávalos Gerente de Operaciones

Jorge Fabián Mendivil Gómez Gerente de Riesgos Integrales

Arturo Martín Peralta De la Quintana Gerente Jurídico

Carmen Balcazar Ayala Gerente de Administración y Talento Humano a.i.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el Programa de Emisiones es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)

Torres del Poeta, Torre A piso 6, Plaza Isabel La Católica, La Paz – Bolivia.

BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV)

Avenida Arce No. 2333 entre prolongación Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Edificio de la BBV, La Paz – Bolivia.

VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA

Calle 14 esquina Av. Sanchez Bustamante, N° 7995, Edificio METROBOL II, Piso 5, Oficina 501, Zona Calacoto, La Paz - Bolivia

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

Calle Reyes Ortiz N°73 Edificio Torres Gundlach, Pisos 10 y 11, Zona Central La Paz - Bolivia.

INDICE DE CONTENIDO

1	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	14
1.1	Antecedentes legales del Programa	14
1.2	Delegación de Definiciones	14
1.3	Características del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y de las Emisiones que lo componen	15
1.3.1	Denominación del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	15
1.3.2	Número de Registro y fecha de inscripción del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles en el RMV de ASFI	15
1.3.3	Monto y moneda del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	15
1.3.4	Plazo del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	15
1.3.5	Destino de los Fondos y Plazo de Utilización	15
1.3.6	Forma de Amortización de capital y pago de intereses de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	16
1.3.7	Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos	16
1.3.8	Precio de colocación primaria	16
1.3.9	Forma de Representación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	16
1.3.10	Forma de circulación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	16
1.3.11	Calificación de Riesgo	16
1.3.12	Entidad Calificadora de Riesgo	16
1.3.13	Entidad(es) Revisora(s) Externa(s)	17
1.3.14	Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	17
1.3.15	Reajustabilidad del Empréstito	17
1.3.16	Tipo de Valores a Emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	17
1.3.17	Redención Anticipada	17
1.3.18	Agente Colocador para cada Emisión dentro del Programa de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	19
1.3.19	Agente Pagador	19
1.3.20	Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración del Programa de Emisiones de Bonos	19
1.3.21	Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de cada Emisión dentro del Programa	19
1.3.22	Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de negociación	19
1.3.23	Regla de determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria	20
1.3.24	Garantía	20
1.3.25	Tasa de interés	20
1.3.26	Fórmula de cálculo de los intereses	20
1.3.27	Fórmula para la amortización o pago de capital	20
1.3.28	Tipo de interés	20
1.3.29	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Verde, Social o Sostenible comienza a ganar intereses	21
1.3.30	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	21
1.3.31	Lugar de amortización de capital y pago de intereses	21
1.3.32	Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y pago de intereses	21
1.3.33	Denominación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	21
1.3.34	Plazo de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	21
1.3.35	Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	21
1.3.36	Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	22
1.3.37	Plazo para el pago total de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a ser emitidos en cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	22
1.3.38	Incumplimiento de pago de los Bonos	22
1.3.39	Modalidad de colocación	22
1.3.40	Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos	22
1.3.41	Series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	22
1.3.42	Valor nominal de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	22
1.3.43	Cantidad de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que comprenderá cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	22
1.3.44	Periodicidad y porcentaje de Amortización de Capital	22

1.3.45	Periodicidad de Pago de Intereses	23
1.3.46	Bolsa en la que se inscribirá el Programa y las Emisiones que formen parte del Programa	23
1.3.47	Fecha de Emisión y Fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	23
1.3.48	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	23
1.3.49	Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles convertibles en acciones	23
1.3.50	Posibilidad de que los Valores sean afectados o limitados por otros Valores.	23
1.4	Compromisos, Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. durante la vigencia de las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	24
1.4.1	Compromisos, Restricciones y Obligaciones	25
1.4.2	Compromisos financieros	27
1.5	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	30
1.5.1	Aspectos Generales Aplicables a Hechos Potenciales de Incumplimiento y a Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles están pendientes de pago	30
1.6	Aceleración de Plazos	31
1.7	Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	32
1.7.1	Convocatorias	32
1.7.2	Quórum y votos necesarios	33
1.7.3	Aplazamiento de la votación	33
1.7.4	Segunda Convocatoria	33
1.7.5	Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles sin necesidad de Convocatoria	34
1.7.6	Lugar de Realización	34
1.7.7	Derecho de los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores	34
1.8	Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	35
1.8.1	Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	35
1.8.2	Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles Provisorio	36
1.8.3	Honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	36
1.9	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida	36
1.10	Protección de Derechos	37
1.11	Redención de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	37
1.12	Tribunales competentes	37
1.13	Arbitraje	37
1.14	Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y las Emisiones que la conforman	38
1.15	Designación de Representantes	38
1.16	Declaración Unilateral de Voluntad	38
1.17	Información adicional	39
1.18	Tratamiento Tributario	39
2	RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS	40
2.1	Razones del Programa de Emisiones	40
2.2	Destino de los Fondos de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	41
3	FACTORES DE RIESGO	42
3.1	Riesgo Crediticio	42
3.2	Riesgos Sociales, Ambientales y climáticos.	43
3.3	Riesgo de liquidez.	43
3.4	Riesgo de Mercado	44
3.5	Riesgo Operativo	44
3.6	Riesgos de Seguridad de la Información	45
3.7	Factores de Riesgo relacionados a los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que formen parte dentro de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	45
3.7.1	Riesgo de variación de tasas de interés	45
3.8	Factores de riesgo externos (macroeconómicos)	45

4	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	47
4.1	Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública	47
4.2	Medios de Difusión Sobre las Principales Condiciones de la Oferta	47
4.3	Tipo de Oferta y Mecanismo de Negociación	47
4.4	Agente Pagador	47
4.5	Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración del Programa de Emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	47
4.6	Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de cada Emisión dentro del Programa	47
4.7	Modalidad y Plazo de Colocación Primaria	47
4.8	Precio de colocación	47
4.9	Procedimiento en el caso de que la Oferta Pública quede sin efecto o se modifique	47
4.10	Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	48
4.11	Bolsa de Valores que se inscribirá el Programa y las Emisiones que formen parte del Programa	48
4.12	Relación entre el emisor y la Agencia de Bolsa	48
4.13	Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedara sin efecto	48
4.14	Regla de Determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria de cada Emisión comprendida dentro del Programa	48
4.15	Agencia de Bolsa Colocadora	48
5	DATOS GENERALES Y DESCRIPCION DEL EMISOR	49
5.1	Identificación Básica al 30 de junio de 2023:	49
5.2	Dirección de las oficinas de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	50
5.3	Documentos de Constitución y sus Modificaciones	50
5.4	Composición Accionaria	52
5.5	Directorio de BDP SAM	53
5.6	Principales Ejecutivos y Alta Gerencia	53
5.7	Perfil Profesional de los principales Ejecutivos	54
5.8	Gobierno Corporativo	56
5.9	Administración y Organización	57
5.10	Estructura Organizativa	58
5.11	Entidades Vinculadas	58
5.12	Reseña Histórica	59
5.13	Estrategia Corporativa	60
5.14	Líneas de Negocio	61
5.14.1	Servicios Financieros de Primer Piso	62
5.14.2	Servicios Financieros de Segundo Piso	65
5.14.3	Fideicomisos Sectoriales	65
5.15	Servicios No Financieros	66
5.15.1	Asistencia Técnica Genérica	66
5.15.2	Asistencia Técnica Especializada	68
5.15.3	Innovación	70
5.15.4	Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad	71
5.15.5	Servicios de Información	73
5.16	Políticas de Función Social y Responsabilidad Social Empresarial	75
5.16.1	Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	75
5.16.2	Estructura Organizacional de la Gestión de RSE	75
5.17	Premios y Distinciones a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	76
5.18	Políticas de Inversiones Financieras y Tesorería	76
5.18.1	Políticas de Créditos	77
5.18.2	Políticas de Inversiones y Tesorería	77
5.19	Procesos Judiciales Existentes	77
5.20	Licencias Ambientales	77
5.21	Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones	77
5.22	Detalle de Pasivos Financieros de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 30 de junio de 2023	78
5.23	Cobertura de Atención por Departamento y Municipios	79
5.24	Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización	80
5.25	Hechos Relevantes	80
5.26	Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado	86
5.27	Descripción de los principales activos del Emisor	86

5.28	Relación económica que pudiera existir con otras empresas en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la entidad emisora.	87
6	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	88
6.1	Contexto General	88
6.2	Sistema de Intermediación Financiera	89
6.2.1	Activos	89
6.2.2	Depósitos	90
6.2.3	Cartera de Créditos	92
6.2.1	Créditos destinados el Sector Productivo	93
6.2.2	Mora y Previsiones	94
6.2.3	Liquidez	95
6.2.4	Solvencia	95
6.2.5	Rentabilidad	96
7	ANÁLISIS FINANCIERO	97
7.1	Balance General	97
7.1.1	Activo	97
7.1.2	Pasivo	100
7.1.3	Patrimonio	103
7.2	Estado de Resultados	103
7.2.1	Ingresos Financieros	103
7.2.2	Gastos Financieros	104
7.2.3	Resultado Financiero Bruto	105
7.2.4	Resultado de Operación Bruto	105
7.2.5	Otros Ingresos Operativos	106
7.2.6	Otros Gastos Operativos	106
7.2.7	Gastos de Administración	106
7.2.8	Resultado Operativo Neto	106
7.2.9	Resultado Neto del Ejercicio	107
7.3	Indicadores Financieros	107
7.3.1	Indicadores de Liquidez	107
7.3.2	Indicadores de Solvencia	108
7.3.3	Calidad de la Cartera	109
7.3.4	Indicadores de Financiamiento	111
7.3.5	Eficiencia Administrativa	113
7.3.6	Indicadores de Rentabilidad	115
7.4	Cálculo de Compromisos Financieros	116
7.4.1	Compromisos Financieros	116
7.4.2	Evolución de Compromisos Financieros	116
7.5	Responsables de la Información financiera	119
8	ESTADOS FINANCIEROS	120

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Tratamiento Tributario.....	39
Cuadro N° 2: Composición Accionaria.....	53
Cuadro N° 3: Directores de BDP – S.A.M.....	53
Cuadro N° 4: Ejecutivos del BDP SAM.....	54
Cuadro N° 5: Evolución del Número de Personal.....	58
Cuadro N° 6: Estructura de la Organización.....	58
Cuadro N° 7: Participación Accionaria.....	59
Cuadro N° 8: Productos Financieros de Segundo Piso.....	65
Cuadro N° 9: Fideicomisos Sectoriales.....	65
Cuadro N° 10: Proyectos con Fondos de Cooperación Internacional, Gestión 2022.....	72
Cuadro N° 11: Proyectos con Fondos de Cooperación Internacional, Gestión 2023.....	72
Cuadro N° 12: Procesos Judiciales.....	77
Cuadro N° 13: Detalle de Pasivos Financieros Totales.....	78
Cuadro N° 14: Detalle de Obligaciones Financieras.....	78
Cuadro N° 15: Principales Activos de BDP SAM.....	86
Cuadro N° 16: Obligaciones Financieras mayores al 10% del Patrimonio.....	87
Cuadro N° 17: Evolución de la Cartera Bruta.....	99
Cuadro N° 18: Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.....	102
Cuadro N° 19: Cálculo histórico del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP).....	116
Cuadro N° 20: Cálculo histórico del Índice de Liquidez (IL).....	117
Cuadro N° 21: Cálculo histórico del Coeficiente de Provisiones para Incobrabilidad (IC).....	118
Cuadro N° 22: Balance General.....	120
Cuadro N° 23: Estado de Resultados.....	121
Cuadro N° 24: Análisis Horizontal de Balance General.....	122
Cuadro N° 25: Análisis Vertical de Balance General.....	123
Cuadro N° 26: Análisis Horizontal de Estado de Resultados.....	124
Cuadro N° 27: Análisis Vertical Estado de Resultados.....	125
Cuadro N° 28: Indicadores Financieros.....	126

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Proceso de Innovación	70
Gráfico N° 2: Estructura Organizativa RSE.....	76
Gráfico N° 3: Primer Piso: Municipios atendidos por departamento	79
Gráfico N° 4: Primer Piso: Municipios atendidos respecto al total por departamento	80
Gráfico N° 5: Número de entidades de intermediación financiera y activos	90
Gráfico N° 6: Depósitos	91
Gráfico N° 7: Depósitos por tipo de entidad y modalidad.....	91
Gráfico N° 8: Cartera de créditos.....	92
Gráfico N° 9: Nuevos desembolsos por tipo de crédito	92
Gráfico N° 10: Cartera por tipo de entidad y tipo de crédito.....	93
Gráfico N° 11: Créditos destinados al sector productivo	94
Gráfico N° 12: Cartera e Índice de Mora y Previsiones.....	94
Gráfico N° 13: Disponibilidades e inversiones temporarias y ratio de liquidez.....	95
Gráfico N° 14: Patrimonio y Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP).....	95
Gráfico N° 15: Utilidades y Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE).....	96
Gráfico N° 16: Evolución del Activo	97
Gráfico N° 17: Cuentas representativas del Activo.....	98
Gráfico N° 18: Evolución del Pasivo	100
Gráfico N° 19: Composición del Pasivo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	101
Gráfico N° 20: Composición de las Obligaciones con el Público del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.....	102
Gráfico N° 21: Evolución del Patrimonio y el Capital Social del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.....	103
Gráfico N° 22: Evolución de Ingresos Financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	104
Gráfico N° 23: Evolución de los Ingresos Financieros, Gastos Financieros y el Resultado Financiero Bruto	105
Gráfico N° 24: Evolución del Resultado Neto del Ejercicio.....	107
Gráfico N° 25: Evolución del Índice de Liquidez.....	108
Gráfico N° 26: Evolución del Patrimonio / Activos.....	108
Gráfico N° 27: Evolución del Coeficiente de Adecuación Patrimonial.....	109
Gráfico N° 28: Evolución de Cartera Vigente Total / Cartera Total.....	110
Gráfico N° 29: Evolución de la Cobertura de Cartera	110
Gráfico N° 30: Evolución del Índice de Mora	111
Gráfico N° 31: Evolución de las Oblig. con el Público y Empresas Públicas / Total Pasivo + Total Patrimonio Neto	112
Gráfico N° 32: Evolución de la Razón de Endeudamiento.....	112
Gráfico N° 33: Evolución de los Gastos de Administración / Ingresos Financieros.....	113
Gráfico N° 34: Evolución de los Gastos de Administración / Cartera	114
Gráfico N° 35: Evolución de los Gastos de Administración / Activo + Contingente.....	114
Gráfico N° 36: Evolución del ROE.....	115
Gráfico N° 37: Evolución del ROA	116

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO I: Directrices de uso de fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I

ANEXO II: Estados Financieros al 30 de junio de 2023 con informe de Auditoría Interna

ANEXO III: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 Y 2021 con informe de Auditoría Externa

ANEXO IV: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 Y 2020 con informe de Auditoría Externa

1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes legales del Programa

La reunión Extraordinaria de Directorio del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. reunida en la ciudad de La Paz en fecha 9 de marzo de 2023, consideró y tomó conocimiento del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I, así como autorizó poner a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas la aprobación del programa de emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. reunida en la ciudad de La Paz en fecha 27 de marzo de 2023, consideró y aprobó el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, así como autorizó su inscripción y la de cada Emisión dentro del Programa, en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., por un monto total de USD 50.000.000.- (Cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

El Programa de Emisiones denominado “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”, fue aprobado según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2023, protocolizada mediante Testimonio N.º 405/2023 otorgado ante Notaría de Fe Pública N.º44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, Distrito Judicial de La Paz - Bolivia en fecha 11 de abril de 2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo el N.º 1210084 del Libro N.º 10 de fecha 24 de abril de 2023.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 18 de agosto de 2023, aprobó modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos, protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No.44 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mediante Testimonio No. 949/2023, de fecha 31 de agosto de 2023, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 6 de septiembre de 2023 bajo el No. 1213663 del libro del registro No. 10.

Mediante Resolución ASFI/1061/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I” en el Registro de Mercado de Valores de ASFI, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-PEB-NFB-007/2023.

1.2 Delegación de Definiciones

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2023, modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de agosto de 2023, delegó al Directorio la Definición de las características específicas y aspectos operativos aplicables a cada Emisión comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles en los términos que se detallan a continuación:

1. La Fecha de Emisión de cada una de las Emisiones.
2. La Fecha de Vencimiento de cada una de las Emisiones.
3. La Tasa de Interés Nominal de cada una de las Emisiones.
4. La determinación de la redención anticipada de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, la modalidad de redención anticipada de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, el procedimiento, la cantidad de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a ser redimidos, la fecha, los demás términos de redención y/u otros aspectos que sean necesarios.
5. Selección, contratación o sustitución (cuando corresponda) de la Empresa Calificadora de Riesgo, entidad que deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.
6. Designación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que involucran todas las Emisiones del mismo.
7. Determinación de la Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en Colocación Primaria.

8. Designación del Agente Pagador de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.
9. El Destino Específico de los fondos y el plazo de utilización para cada una de la Emisiones comprendidas dentro del Programa.
10. Según normativa vigente, al momento de cada emisión la selección, contratación o sustitución de la(s) entidad(es) Revisora(s) Externa(s).

1.3 Características del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y de las Emisiones que lo componen

1.3.1 Denominación del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

El presente Programa de Emisiones se denomina “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”.

1.3.2 Número de Registro y fecha de inscripción del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles en el RMV de ASFI

Mediante Resolución ASFI/1061/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I” en el Registro de Mercado de Valores de ASFI, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-PEB-NFB-007/2023.

1.3.3 Monto y moneda del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

El monto total del Programa de Emisiones de Bonos alcanza a USD 50.000.000.- (Cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

1.3.4 Plazo del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

Un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de efectuada la notificación de la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles en el Registro de Mercado de Valores (RMV) de ASFI.

1.3.5 Destino de los Fondos y Plazo de Utilización

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones serán utilizados en colocación de cartera de créditos destinados a financiar o refinanciar proyectos o actividades Verdes, Sociales y/o Sostenibles nuevos o existentes, los cuales estarán descritos detalladamente y cuantificados por el Emisor para cada Emisión. El financiamiento o refinanciamiento puede ser parcial o total respecto del requerimiento de recursos de cada proyecto o actividad.

Para cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa, se establece que el destino específico de los fondos y el plazo de utilización será definido de conformidad a lo establecido en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

Administración de Fondos

Los fondos provenientes de la colocación de la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles serán depositados en una cuenta exclusiva para su aplicación, durante el periodo de vigencia de los mencionados Bonos. Asimismo, el emisor debe dar a conocer a los inversionistas el uso de los recursos obtenidos por la emisión.

En caso de que un proyecto o actividad financiado o refinanciado deje de ser verdes, sociales, éste se reemplazará por otro proyecto o actividad verdes y/o sociales. El reemplazo se realizará dentro de los 360 días calendario.

1.3.6 Forma de Amortización de capital y pago de intereses de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:

1. Al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

1.3.7 Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos

El Programa comprenderá Emisiones periódicas de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, cuya individualización y características serán aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad y conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco, las condiciones específicas serán comunicadas oportunamente a ASFI y BBV por la Sociedad a través de la Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración, quien mediante nota remitirá el Prospecto Complementario y la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión comprendida dentro del Programa.

1.3.8 Precio de colocación primaria

El Precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.

1.3.9 Forma de Representación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes aplicables.

1.3.10 Forma de circulación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

A la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono Verde, Social o Sostenible perteneciente a cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles anotados en cuenta, serán también registrados en el mencionado Sistema a cargo de la EDV.

1.3.11 Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles contará con Calificación(es) de Riesgo practicada(s) por cualquiera de las Entidades Calificadoras de Riesgo debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI.

1.3.12 Entidad Calificadora de Riesgo

La selección, contratación o sustitución de la empresa calificadora de riesgo será determina conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

1.3.13 Entidad(es) Revisora(s) Externa(s)

Conforme a los Artículos 6° y 7° de la Sección 4, Capítulo III del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, se establece la obligación de efectuar revisiones externas de las Emisiones dentro del Programa, de acuerdo con las normas aplicables vigentes, por revisores externos inscritos en el RMV de ASFI.

Al momento de cada Emisión, la selección, contratación o sustitución de la(s) Entidad(es) Revisora(s) Externa(s) será definida según lo establecido en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

1.3.14 Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

1.3.15 Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y el empréstito resultante no serán reajustables.

1.3.16 Tipo de Valores a Emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles obligacionales y redimibles a plazo fijo.

Para cada Emisión, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad definirá el tipo de valor específico.

1.3.17 Redención Anticipada

El Banco se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que componen este Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, en una o en todas las Emisiones (y Series) comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, conforme a las siguientes modalidades: (i) Redención anticipada mediante sorteo (redención parcial) o (ii) Redención anticipada mediante compras en el mercado secundario (redención parcial o total), conforme lo siguiente:

1.3.17.1 Redención anticipada mediante sorteo

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia del Representante de la Sociedad y del Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, debiendo el Notario de Fe Pública levantar el acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de las Emisiones comprendidas dentro del Programa que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, Acta que se protocolizará en sus registros.

Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio, la lista de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles sorteados para redención anticipada, conforme a lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, con indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que será después de quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio y con la indicación de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles sorteados conforme a lo anterior, dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y el
- ii. El monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: Tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la correspondiente Emisión dentro del Programa; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La compensación por redención anticipada será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión [o Serie(s)] comprendida dentro del Programa con sujeción a lo siguiente:

Compensación monetaria al inversionista:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo de capital a ser redimido
3.241 o mayor	5.50%
2.881 – 3.240	5.00%
2.521 – 2.880	4.50%
2.161 – 2.520	3.50%
2.160 – 1.801	3.00%
1.800 – 1.441	2.50%
1.440 – 1.081	2.10%
1.080 – 721	1.85%
720 – 361	1.50%
360 – 1	1.15%

La Sociedad depositará en la cuenta a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados y el importe por compensación por la redención anticipada o el importe del Precio a Tasa de valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

1.3.17.2 Redención anticipada mediante Mercado Secundario

Adicionalmente, la redención anticipada podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a la tasa de mercado del día anterior al que el Banco comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por ASFI.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en Mercado Secundario, las transacciones deberán realizarse necesariamente en la BBV.

Otros aspectos relativos a la Redención Anticipada

Conforme con lo determinado de manera previa y expresa a lo establecido en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco, el Directorio, puede determinar, cuando lo juzgue conveniente a los intereses del Banco, la redención anticipada de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, de cada una de las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, la modalidad de redención anticipada, el procedimiento, la cantidad de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a ser redimidos, la fecha, los demás términos de redención y/u otros aspectos que sean necesarios.

Asimismo, cualquier decisión de redimir los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a más tardar al día siguiente hábil de conocido el mismo.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

1.3.18 Agente Colocador para cada Emisión dentro del Programa de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

1.3.19 Agente Pagador

El Agente Pagador será determinado conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

1.3.20 Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración del Programa de Emisiones de Bonos

El diseño y la estructuración del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles está a cargo de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

1.3.21 Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de cada Emisión dentro del Programa

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

1.3.22 Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.3.23 Regla de determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria

La Regla de determinación de Tasa de Cierre de cada Emisión será determinada conforme lo establecido por el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.3.24 Garantía

El Emisor dará cumplimiento a lo establecido por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros N° 393 de fecha 21 de agosto de 2013.

1.3.25 Tasa de interés

La Tasa de Interés de cada Emisión será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trecientos sesenta (360) días.

1.3.26 Fórmula de cálculo de los intereses

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trecientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VCI = VN * (Ti * PI / 360)$$

Dónde:

VCI = Valor de cupón en el período i

VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago (según corresponda).

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Donde i representa el período

1.3.27 Fórmula para la amortización o pago de capital

El monto de capital a pagar por amortización o pago de capital en cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP=Monto a pagar en la moneda de la Emisión

VN= Valor nominal en la moneda de la Emisión

PA=Porcentaje de Amortización

1.3.28 Tipo de interés

Nominal, anual y fijo.

1.3.29 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Verde, Social o Sostenible comienza a ganar intereses

Los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del Cupón y/o Bono.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón y/o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón y/o Bono será pagado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono.

1.3.30 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

La Oferta Pública será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.

1.3.31 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador.

1.3.32 Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y pago de intereses

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. es responsable exclusivo de la provisión de fondos para la Amortización de Capital y/o Pago de Intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador, al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Capital y/o interés de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de acuerdo con el Cronograma de pagos de cada Emisión comprendida dentro del Programa.

Estos recursos quedarán a disposición de los tenedores para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el agente pagador.

En caso de que el pago de los interés y amortización de capital de cualquiera de las Emisiones dentro del Programa, no fuera reclamado o cobrado, transcurridos noventa (90) días calendario de fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y en tal caso el pago del capital e intereses de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de las Emisiones que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles directamente al Emisor.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio las acciones para el cobro de interés y/o capital de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles correspondientes a las Emisiones del Programa de Emisiones prescribirán en cinco (5) y diez (10) años respectivamente.

1.3.33 Denominación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

Serán definidas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para cada Emisión comprendida en el Programa..

1.3.34 Plazo de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

El plazo de cada Emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles comprendidas dentro del Programa será definido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

1.3.35 Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

Sera definido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para cada Emisión comprendida en el Programa.

1.3.36 Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

Bolivianos (Bs) o Dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de venta del Dólar de los Estados Unidos de América establecido por el Banco Central de Bolivia (BCB) a la fecha de autorización emitida por ASFI.

La moneda de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será definida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

1.3.37 Plazo para el pago total de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a ser emitidos en cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

El plazo para el pago total de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración del Banco.

1.3.38 Incumplimiento de pago de los Bonos

El incumplimiento de pago de capital o intereses de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 511 de la Ley 393 de Servicios Financieros, se constituye en causal de intervención por parte de ASFI.

1.3.39 Modalidad de colocación

La modalidad de colocación será definida para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

1.3.40 Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de cada Emisión comprendida dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.

1.3.41 Series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

Las series que comprenderán cada Emisión dentro del Programa de Emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles serán definidas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

1.3.42 Valor nominal de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

Sera definida para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

1.3.43 Cantidad de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que comprenderá cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

La Cantidad de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de cada Emisión dentro del Programa de Emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles será definida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

1.3.44 Periodicidad y porcentaje de Amortización de Capital

La periodicidad y porcentajes para la Amortización de Capital para el Pago de Capital de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de cada Emisión comprendida dentro del Programa será definida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

1.3.45 Periodicidad de Pago de Intereses

La periodicidad de pago de Cupones por Intereses para cada Emisión comprendida dentro del Programa será definida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

1.3.46 Bolsa en la que se inscribirá el Programa y las Emisiones que formen parte del Programa

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.3.47 Fecha de Emisión y Fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

A ser determinada de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

La fecha de Emisión y fecha de Vencimiento de cada una de las Emisiones estará señalada en la Autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la Inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa.

1.3.48 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a través de publicaciones en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.3.49 Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles convertibles en acciones

Los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles no serán convertibles en acciones del Banco.

1.3.50 Posibilidad de que los Valores sean afectados o limitados por otros Valores.

A la presente fecha, el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. no tiene vigentes otras emisiones de valores de oferta pública en circulación, autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI.

Asimismo, a la fecha del presente Prospecto Marco, el Banco tiene inscritas en ASFI y BBV las acciones ordinarias Serie B de su paquete accionario, conforme la normativa vigente aplicable.

A la fecha del presente Prospecto Marco, el Banco tiene inscritos en ASFI y BBV sus Depósitos a Plazo Fijo (DPFs) para su negociación y cotización, los mismos que son reportados a la BBV y ASFI con una periodicidad mensual, según la normativa vigente.

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 548 de la Ley 393 de Servicios Financieros, en caso de liquidación forzosa judicial de la Sociedad se establece que la prelación de pago sobre acreencias es la siguiente:

- a) Mandatos en efectivo, incluyendo prepagos de comercio exterior, recaudaciones y retenciones tributarias, giros, transferencias con contratos legalmente suscritos, debidamente documentados y registrados en los estados financieros de la entidad de intermediación financiera intervenida antes de su intervención, siempre y cuando el titular sea del sector privado.
- b) Depósitos del sector privado en cuenta corriente, a la vista, cuentas de ahorro y a plazo fijo, excluidas las operaciones con otros intermediarios financieros.

- c) Depósitos judiciales.
- d) Cédulas hipotecarias.
- e) Depósitos del sector público en cuenta corriente, a la vista, cuentas de ahorro y a plazo fijo.
- f) Obligaciones con el Banco Central de Bolivia - BCB.
- g) Obligaciones con entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado, excluidas las obligaciones subordinadas contratadas.
- h) Obligaciones tributarias de la entidad de intermediación financiera intervenida, incurridas hasta la fecha de la intervención de la entidad.
- i) Multas y penalidades incurridas por incumplimiento de contratos suscritos con instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia.
- j) Saldos de capital de créditos y mutuos en general en favor de la entidad de intermediación financiera intervenida, incluyendo créditos recibidos de entidades financieras o de otro tipo de instituciones o personas individuales o colectivas privadas.
- k) Saldos de capital de otras acreencias contractuales.
- l) Cheques de gerencia y otros girados por la entidad de intermediación financiera intervenida.
- m) Otras cuentas por pagar.
- n) Intereses devengados no pagados.
- o) Contingencias judiciales, administrativas, operativas u obligaciones que emerjan como consecuencia de fallos de acciones judiciales en trámite a la fecha de inicio de la intervención, así como los depósitos excluidos en el procedimiento de solución de acuerdo a los términos de la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.
- p) Obligaciones subordinadas y bonos obligatoriamente convertibles en acciones, incluidas aquellas suscritas con instituciones o entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado en el capital.
- q) Acciones o certificados de aportación.

La prelación de las preferencias o privilegios anteriormente descritos, se encuentran sujetas a posibles modificaciones de orden legal.

El detalle de las obligaciones financieras se encuentra detallado en el punto 7.1.2 del presente Prospecto Marco.

1.4 Compromisos, Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. durante la vigencia de las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. deberá asumir ciertos Compromisos, Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros relacionados con las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que formarán parte integrante del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, en tanto se encuentren pendientes de redención el total de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de las Emisiones, conforme a lo siguiente:

1.4.1 Compromisos, Restricciones y Obligaciones

- a. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, el Banco no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles en circulación. Asimismo, el Banco no podrá cambiar su objeto social, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.
- b. En caso de fusión de Banco, los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que formen parte de las Emisiones del presente Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por el Banco conforme con el presente Programa de Emisiones de Bonos y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles. Los balances especiales de una eventual fusión del Banco con otra entidad serán puestos a disposición a favor de los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, reunidos en Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y mediante el voto establecido anteriormente, podrán oponerse a la Fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

- c. El Banco mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos establecidos por ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones.
- d. El Banco obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- e. El Banco efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por un auditor independiente que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- f. El Banco se compromete a cubrir los costos de la convocatoria y realización de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles conforme a lo establecido en el presente Prospecto Marco.
- g. El Banco se compromete a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles durante la vigencia de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos, conforme al numeral 1.8.3 del presente Prospecto Marco.
- h. El Banco permitirá al Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, acceso directo a los Auditores Externos designados por este, en los siguientes casos:
 - 1) Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.
 - 2) Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente considere necesario intercambiar ideas e información con los Auditores Externos del Banco en la medida que dicho intercambio no suponga un costo adicional para el Banco.
- i. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Banco suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. deberá:

- 1) Proporcionar información adicional razonable sobre el Banco;
- 2) Permitirle acceso a los libros del Banco, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área del Banco que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, a costo de los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

El Banco podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

- j. El Banco remitirá al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI, dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) lo siguiente:
 - 1) Información financiera de la Sociedad, en su calidad de Emisor, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV; y,
 - 2) Cálculo de los Compromisos Financieros.

Asimismo deberá remitir al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI, cualquier información relevante, según fuere definida por regulación del Mercado de Valores como Hechos Relevantes, a más tardar al día siguiente hábil de conocido.

- k. El Banco notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir la capacidad de pago de las obligaciones emergentes de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
- l. El Banco no podrá otorgar a los recursos obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en los documentos legales que respaldan cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.
- m. Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación del Banco.
- n. El Banco cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables al Banco dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades del Banco, incluyendo:
 - 1) El pago a su vencimiento de los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados al Banco o a sus bienes;

- 2) El pago a su vencimiento de las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo del Banco, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.
- o.** El Banco deberá informar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a diez por ciento (10%).
 - p.** El Banco mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.
 - q.** El Banco no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que asuma a través de las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles colocadas y comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.
 - r.** El Banco se obliga a no transferir a sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para adelantar procesos de titularización en el país o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.
 - s.** El Banco se obliga a proporcionar la información a la Empresa de Revisión Externa, para la realización de trabajos de revisión de las Emisiones dentro del Programa, así como cualquier otra información solicitada para una opinión adicional.
 - t.** El Banco se obliga a proporcionar la información a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., sobre las revisiones externas anuales posteriores y el uso de fondos de las emisiones dentro del Programa.

Los Compromisos, Restricciones y Obligaciones previstos precedentemente que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras disposiciones legales, podrán ser modificados por el Banco previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, por el número de votos necesarios para tomar las resoluciones válidas conforme las determinaciones insertadas en el punto 1.14 del presente Prospecto Marco y contando con la aceptación de la Sociedad a través de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación: (i) sea necesaria para el desarrollo del Banco, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos del Banco, (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Banco, o iv) reduzca el riesgo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.; y, dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas para actividades bancarias y de servicios financieros.

1.4.2 Compromisos financieros

Mientras no se haya procedido a la redención total de todos los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, el Banco se obliga al cumplimiento de los siguientes compromisos financieros:

a) Coeficiente de Adecuación Patrimonial

El Banco se sujetará a un índice de suficiencia patrimonial, considerando el promedio de los últimos tres (3) meses calculando cada fin de mes, que deberá ser igual o superior al once por ciento (11%).

El cálculo del índice de suficiencia patrimonial será realizado por el Banco conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos contenido en el Libro 3°, Título VI, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

b) Índice de Liquidez

El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas Obligaciones con el Público a plazo con anotación en cuenta, Obligaciones con Bancos y entidades de financiamiento y Obligaciones con Empresas Públicas; debe ser igual o superior a diez por ciento (10%), conforme a la siguiente formula, sin perjuicio de la obligación de Banco de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Disponibilidades + Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a Plazo con Anotación en Cuenta + Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento + Obligaciones con Empresas Públicas}} \geq 10\%$$

DONDE:

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Servicios Financieros, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

Inversiones Temporarias: Según el Manual de Cuentas para Servicios Financieros, corresponden a las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Obligaciones con el Público a plazo con anotación en cuenta: Según el inciso b) del artículo 121 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, corresponde a pasivo de cualquier denominación con plazo determinado mayor o igual a treinta (30) días, cuyo pago puede ser requerido una vez transcurrido el plazo convenido o antes del mismo de acuerdo a reglamentación específica. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran las obligaciones con el público en donde se ha establecido un plazo de vencimiento para su pago y no se ha restringido su disponibilidad. Estos Depósitos a Plazo Fijo están debidamente inscritos en el Sistema de Anotación en Cuenta en una Entidad de Depósito de Valores autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, esta cuenta representa los financiamientos obtenidos por la entidad de fuentes tales como el Banco Central de Bolivia, FONDESIF, entidades financieras de segundo piso, otras entidades financieras del país, y otros financiadores internos; así como los financiamientos obtenidos de entidades del exterior. Clasificándose, éstos en a la vista o a plazo y estos últimos en corto, mediano y largo plazo. Incluye los correspondientes cargos devengados por pagar.

Obligaciones con Empresas Públicas: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los fondos recibidos en depósito y otros tipos de obligaciones con empresas en las cuales el Estado tenga participación. No se consideran en este grupo las obligaciones con entidades del sector público (cuentas fiscales), el Banco Central de Bolivia, otros bancos y entidades de financiamiento. Incluye los correspondientes cargos devengados por pagar.

c) Coeficiente de Provisiones para Incobrabilidad.

El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión

Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

Previsión para Incobrabilidad de Cartera + Previsión Genérica Cíclica + Previsiones
Genéricas Voluntarias para Pérdidas Futuras aún no Identificadas

>= 100%

Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o
Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en
Ejecución

DONDE:

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Libro 3, Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en la descripción del grupo Cartera.

Previsión Genérica Cíclica: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicio Financieros.

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran las provisiones que, en forma voluntaria y adicional, las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas.

Cartera Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.

Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

Cartera en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Periodicidad de cálculo de compromisos financieros

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre) y será enviado dentro de un periodo de 30 días calendario a la finalización de cada trimestre a la ASFI, BBV y al

Representante Común de los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, en los plazos y formatos establecidos aplicables al efecto.

Los compromisos financieros previstos precedentemente podrán ser modificados por el Banco previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al numeral 1.14 del presente Prospecto Marco y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad; (ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad; (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas para actividades bancarias y de servicios financieros.

1.5 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

1.5.1 Aspectos Generales Aplicables a Hechos Potenciales de Incumplimiento y a Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles están pendientes de pago

1.5.1.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 1.5.1.2 siguiente que implican un incumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y que de no ser corregidos durante el Periodo de Corrección se convierten en Hechos de incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.5.1.3 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: La notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, efectúe al Banco por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de uno o más Hechos Potenciales de incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Periodo de Corrección.

Periodo de Corrección: Periodo con el que el Banco cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogables hasta dos (2) veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

Durante el Período de Corrección y sus Prórrogas, si las hubiere, los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Aquellos hechos o acciones descritos en el numeral 1.5.1.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por el Banco aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles no sujetos a un Periodo de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte del Banco durante la vigencia del Periodo de Corrección y sus prórrogas, si las hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: La notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. por escrito en su domicilio legal, dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

1.5.1.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Se considera Hecho Potencial de Incumplimiento si el Banco no cumpliera con los Compromisos, restricciones y obligaciones señalados en el numeral 1.4.1 así como los compromisos financieros establecidos en el numeral 1.4.2 del presente Prospecto Marco.

Cada uno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento constituirá un Hecho de Incumplimiento, si continúa más allá del periodo de corrección y sus prórrogas, si existieren.

1.5.1.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el numeral 1.5.1.2 anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

- a) Si el Banco no efectuara los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles dentro de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles en las fechas de vencimiento sin importar el motivo o las razones del incumplimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, establecido de acuerdo al numeral 1.9 siguiente.
- b) Si por disposiciones de ASFI, el Banco fuese intervenido para aplicar el procedimiento de disolución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros del Banco y que implique que éste no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles en las fechas de vencimiento.
- c) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido por el Banco dentro del Periodo de Corrección y sus prórrogas si existiesen, conforme a lo determinado por el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. celebrada el día 27 de marzo de 2023.
- d) Si la instancia judicial competente probara, mediante resolución con calidad de cosa juzgada, que las declaraciones efectuadas por el Emisor que consten en el Acta del Programa, en la(s) Declaración(es) Unilateral(es) de Voluntad o en los Prospectos, fuesen falsas y tales hechos hubiesen resultado en un efecto fundamental adverso para el Emisor y los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles hubieran confiado en dicha declaración en detrimento suyo.

Todo Hecho Potencial de Incumplimiento y Hecho de Incumplimiento deberá ser comunicado en calidad de Hecho Relevante a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. por el Banco al día siguiente de conocido éste.

1.6 Aceleración de Plazos

Con sujeción a las estipulaciones del presente Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y las Emisiones que lo conforman, si ocurriera uno o más Hechos de Incumplimiento, los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles podrán dar por vencidos sus Valores (Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por Ley aplicable.

Si la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente, adoptara por mayoría acuerdos que quebranten los derechos individuales de los tenedores de Bonos de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus títulos de conformidad a lo establecido en el artículo 660 del Código de Comercio.

Asimismo, en caso de incumplimiento de pago de una obligación líquida y exigible por parte del Banco, se debe considerar el alcance de lo establecido en el inciso a) del artículo 511 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros. En ese entendido, las consecuencias del incumplimiento de pago de capital o intereses de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que conforman el programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, constituirán una causal de intervención por parte de ASFI, conforme a lo establecido en la citada Ley.

1.7 Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

En virtud a lo determinado por el Art. 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles tendrán la obligación de reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente, por lo que, corresponde fijar las normas relativas a las convocatorias, quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, debiendo existir una Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles para cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, que se regirán conforme se establece en los puntos siguientes:

1.7.1 Convocatorias

Los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, cuando sean legalmente convocados por el Banco, por el Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles o a solicitud expresa de un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente, computados por capitales remanentes de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles en circulación a la fecha de la convocatoria a la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

En caso de que existiera una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que cumpla con los requisitos antes previstos, y el Banco no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles procederá a emitir la convocatoria respectiva dentro de los tres (3) días calendario siguientes de haber concluido el citado plazo de treinta (30) días.

El Emisor deberá convocar a una Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran a los fines de la correspondiente Asamblea.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles o por los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud a que resulte necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa y las Emisiones que lo conformen, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. Los costos de convocatorias y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles correrán por cuenta de los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles o del Emisor, según quién la convoque.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente, se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará mediante un aviso publicado en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio en el que se indicará la Hora de la Reunión, el Orden del Día y Lugar en el que se efectuará, debiendo realizarse la publicación al menos siete (7) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente.

1.7.2 Quórum y votos necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente aquellos Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV y Testimonio Poder de representación legal si corresponde, con un (1) día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la EDV.

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles correspondientes a cada Emisión, con excepción de lo previsto en el numeral 1.14 del presente Prospecto Marco.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, en primera, segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de cada Emisión, con excepción a lo previsto en: i) El numeral 1.14 del presente Prospecto Marco referido a la Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo conformen, y; ii) El numeral 1.7.5 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles sin necesidad de convocatoria.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente, tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660 el Código de Comercio.

1.7.3 Aplazamiento de la votación

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente, se podrá determinar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto en una Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles hasta por treinta (30) días, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria.

La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles presentes o representados en la Asamblea de la Emisión correspondiente.

1.7.4 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente, cualquiera que éste fuese, con excepción a lo previsto en el numeral 1.14 siguiente del presente Prospecto Marco, referido a Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y de las Emisiones que la conformen.

Si ningún Tenedor de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles convocadas por segunda convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.7.5 Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el cien por ciento (100%) de los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles en circulación de la Emisión correspondiente.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente que representen el sesenta y siete por ciento (67%) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

1.7.6 Lugar de Realización

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles podrán celebrarse y desarrollarse de manera Presencial, Virtual o Mixta de acuerdo a la normativa vigente, aspecto que será claramente definido por el Banco en la Publicación de la correspondiente convocatoria.

Presencial: Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia a decisión del Emisor, en un lugar físico adecuado que la Sociedad designe al efecto y proporcione a su costo, considerando lo descrito en el numeral 1.7.1 del presente Prospecto Marco.

Virtual: Aquella en la que todos los asistentes concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal, determinado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles correspondiente, a través del uso de tecnologías de información – TIC's, que permitan su comunicación y deliberación en tiempo real con voz.

Mixta: Aquella en la que una parte de los asistentes concurren a la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles correspondiente de manera virtual y otra de manera presencial.

Las reuniones virtuales o mixtas de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles tendrán como punto de transmisión o comunicación principal el domicilio legal de la sociedad.

La participación de las reuniones de Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, en cualquiera de sus modalidades, serán válidas cuando los concurrentes asistan de manera física o virtual.

La sociedad en las reuniones de Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, virtuales o mixtas, deberá garantizar que la transmisión y comunicación sea continua e ininterrumpida.

Asimismo, deberá permitir que los concurrentes participen y manifiesten su voluntad de manera amplia, segura y continua.

1.7.7 Derecho de los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles en las decisiones que se adopten en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago de cada Emisión representará el cien por ciento (100%) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión respectiva y corresponderá a cada Tenedor de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea. Los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente.

1.8 Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

Los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, de conformidad al art. 654 Código de Comercio, podrán designar en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a un Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles para cada Emisión dentro del Programa (en adelante referido de manera genérica como el “Representante de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles”), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

1.8.1 Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, además de los establecidos en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles podrá otorgarle otras facultades, sin perjuicio de aquellas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa, se le otorguen más adelante.

Con carácter general, serán obligaciones y facultades del Representante de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles:

1. Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles toda aquella información relativa al Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y de las Emisiones que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
2. Solicitar y recibir idéntica información que el Banco deba presentar a ASFI y la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información de la colocación de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.
3. Según lo dispuesto en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y representará a éstos frente al Banco y, cuando corresponda, frente a terceros.
4. En el marco de lo determinado en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas del Banco y deberá ser convocado a estas.
6. Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

El Representante Común podrá solicitar información a los Auditores Externos designados por el Banco y al Banco, para los siguientes casos: (1) cuando exista un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento. (2) o en aquellos casos que en los que exista una controversia relacionada con los compromisos financieros. En cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores requerirá de un consentimiento previo y expreso del Emisor para tener comunicación con los referidos auditores externos.

1.8.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles Provisorio

Se debe nombrar a un Representante de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles Provisorio, el cual, una vez finalizada la colocación de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, podrá ser ratificado o sustituido por la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente debidamente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles no se pronunciara con relación al Representante de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles Provisorio, éste quedará tácitamente ratificado para la respectiva Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

Todas las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que será designado de acuerdo a lo dispuesto en el punto 6 del numeral 1.2 del presente Prospecto Marco. Sin embargo, en cualquier momento, dentro de cada Emisión se podrá designar a un representante diferente para la respectiva emisión, por decisión asumida por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de cada Emisión podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, conforme lo señalado anteriormente.

1.8.3 Honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones dentro del Programa, hasta por un monto máximo de USD 3.000.- (Tres mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) anuales, por todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa.

El honorario del Representante de Tenedores será pagado a partir de la colocación del primer Bono de la primera Emisión dentro del Programa.

En caso de que los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste defina un honorario superior al determinado, la diferencia deberá ser cubierta por los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

Si por decisión de la Asamblea de Tenedores se contrata un Representante de Tenedores diferente para cada Emisión, los servicios de los Representantes de Tenedores serán remunerados por la Sociedad a prorrata en el monto estipulado (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa) y la diferencia que se genere en el monto para completar el honorario definido, deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

1.9 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

El BDP-S.A.M. no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida comprobada.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por el Banco, no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones de Bonos Verdes,

Sociales o Sostenibles y de las Emisiones que lo conforman; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte del Banco que no sea atribuible a éste y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

En tal caso, y sin perjuicio de la comunicación del Hecho Relevante, el Banco deberá comunicar las circunstancias y consecuencias que derivan del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, al Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, ASFI y BBV dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, y en caso de que la imposibilidad sea temporal se establecerá un plazo para subsanar el incumplimiento de la respectiva Emisión que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, de conformidad a las mayorías establecidas para el efecto.

Comunicado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones del Banco respecto al Programa y a las Emisiones que lo conforman se vieran afectadas por el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, quedarán suspendidas hasta que cese el evento que dio lugar al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida. Sin embargo, si el Emisor requiere de un tiempo adicional, corresponde a la respectiva Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles otorgar un plazo de tolerancia que considere pertinente, el cual no podrá superar el plazo de trescientos sesenta (360) días calendario, para que el Emisor se adecúe al cumplimiento conforme las condiciones y compromisos asumidos por el Programa y sus Emisiones.

1.10 Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles correspondiente respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones del Banco que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de éste.

1.11 Redención de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

El Directorio y los representantes legales del Banco, efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, sostener y llevar buenas relaciones con los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y el Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

El Directorio y los representantes legales del Banco, contarán con atribuciones amplias para cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y de las Emisiones que lo conformen, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados del Banco o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

1.12 Tribunales competentes

Serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia en aquellos casos en los que la sociedad sea requerida judicialmente para el pago de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que conforman el Programa.

1.13 Arbitraje

En caso de discrepancia entre el Banco y el Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y/o los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, respecto de la interpretación de los términos y condiciones

relacionadas con los documentos que conforman el presente Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y los documentos aplicables a cada una de las Emisiones que integran el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con su Reglamento, según lo establecido en la Ley N°708 de Conciliación y Arbitraje de fecha 25 de junio de 2015.

No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto Marco.

Los gastos y costos del Arbitraje, incluyendo honorarios razonables de asesores legales y los aplicables a su administración, serán asumidos por la parte o partes perdedoras y serán fijados por el Tribunal Arbitral.

1.14 Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y las Emisiones que la conforman

El Banco tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de cada Emisión que conformen el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la respectiva Emisión con excepción del Destino de los Fondos establecido en las características del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles. En caso de que la Asamblea de una Emisión no apruebe la o las modificaciones propuestas, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, el Banco tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% (setenta y cinco por ciento) del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente en circulación de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

1.15 Designación de Representantes

Se designará como representantes legales del Banco al Gerente General y/o al Gerente de Gestión Financiera o cualquier Gerente Nacional, para que actuando de manera conjunta a nombre de éste, suscriban y emitan cualquier documento relacionado con el presente “Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles” y de las Emisiones que lo conforman, así como para obtener la autorización de la Oferta Pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI de las Emisiones que conforman el “Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles” y la inscripción del “Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles” y de las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles comprendidas dentro del “Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles” en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y en la EDV.

El Directorio contará con facultades para que se suscriban las escrituras públicas que fueran necesarias para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles emergentes del “Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles” aprobado.

1.16 Declaración Unilateral de Voluntad

Conforme el artículo 650 del Código de Comercio el Banco formulará una Declaración Unilateral de Voluntad por cada

Emisión que forme parte del “Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles”, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad del Banco para emitir los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, obligarse a la redención de estos, al pago de los intereses y a otorgar a los fondos obtenidos en cada Emisión que forme parte del “Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles”, el destino aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Gerente General y/o el Gerente de Gestión Financiera o cualquier Gerente Nacional, como representantes legales del Banco, actuando de manera conjunta, otorgarán el documento a nombre del Banco, que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad por cada Emisión comprendida dentro el Programa y cualquier modificación que se requiera al efecto conforme a las exigencias de la ASFI, la BBV y EDV.

1.17 Información adicional

En caso de que los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles decidieran materializar sus Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero cuando corresponda, los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a emitirse dentro del “Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles” deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

1.18 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N° 1834, de 31 de marzo de 1998, modificado por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica N.º 2064 de fecha 3 de abril de 2000:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están sujetas a la retención del monto equivalente a la alícuota del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado – RC-IVA o del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – IUE Beneficiarios del Exterior, según corresponda.
- Las ganancias de capital generadas de la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores obtenidas por los contribuyentes alcanzados por el IUE, se constituyen en ingresos gravados por este impuesto.
- El pago de intereses de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1080) calendario estará exento del pago del RC-IVA.

Cuadro N° 1: Tratamiento Tributario

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios Exterior
Rendimiento de Valores menores a 3 años	RC-IVA 13%	IUE 25%	IUE - BE 12.5%
Rendimiento de Valores igual o mayores a 3 años	No Exento	No Exento	No Exento
Ganancias de Capital	Exento	No Exento	No Exento
	No Exento	No Exento	No Exento

Elaboración: Valores Unión S.A. en base a las disposiciones normativas vigentes.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

2 RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS

2.1 Razones del Programa de Emisiones

El BDP – S.A.M. en la gestión 2017 ha sido designado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, en su calidad de Autoridad Nacional Designada (AND), como Entidad de Acreditación Directa para que realice su proceso de acreditación al Fondo Verde del Clima (GCF) como entidad nacional de acceso directo. Este proceso ha significado para el Banco afrontar varios desafíos para cumplir con los requisitos exigidos por el Fondo y promover importantes cambios institucionales.

El BDP S.A.M. ha adoptado como parte de su marco estratégico 2022 – 2026 contribuir al logro de las metas previstas en la Agenda Patriótica 2025, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES), las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs), la Agenda 2030 de objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático que son un marco de referencia a nivel internacional. En este sentido, el BDP S.A.M. ha desarrollado un Programa de Finanzas Sostenibles.

El Programa de Finanzas Sostenibles del BDP incluye:

1) **Mecanismos Financieros Innovadores:** Contar con recursos adecuados para un financiamiento apropiado es vital para promover las Finanzas Sostenibles, para lo cual el BDP se plantea profundizar en el desarrollo del mercado de bonos verdes sociales y sostenibles en Bolivia; lograr el acceso de manera directa a Fondos Climáticos; lograr la gestión y administración de proyectos que contemplen mecanismos financieros innovadores, dirigidos a la población con mayor afectación al cambio climático: mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.

2) **Productos Financieros Sostenibles:** Desarrollar productos financieros que catalicen inversiones sostenibles en los distintos sectores productivos. Para garantizar la validez de los productos financieros verdes se incluye procesos específicos que permiten la medición de impacto (MRV) y la mitigación de riesgos ambientales, sociales y climáticos, así como la incorporación de Asistencia Técnica Especializada, con inteligencia productiva, y la transparencia y agilidad en los procesos para lograr el financiamiento de manera oportuna.

i. **Contar con productos financieros verdes**, siendo el primer producto financiero **ECOEficiencia BPD**, desarrollado en octubre de 2022, que contribuye a la lucha contra el cambio climático, a nuestra reconstrucción económica productiva y sostenible. El producto está destinado a aquellos actores productivos que requieren optimizar sus procesos, incrementar productividad, generar ahorros, acceder a nueva tecnología, reducir pérdidas y -a la vez- prevenir la contaminación ambiental. Desde su lanzamiento, en octubre de 2022, hasta marzo 2023 se han desembolsado más de Bs. 50 millones.

ii. **Complejo de Productos Amazónicos**, un plan de impacto integral con una tecnología crediticia innovadora ligada a servicios no financieros para esta región que contribuya al desarrollo sostenible y preserve el medio ambiente. El Plan de Impacto Amazonía tiene como objetivo promover la mejora de ingresos provenientes de la diversificación y producción eficiente de los productos de la amazonia de forma equitativa y sustentable para mejorar la calidad de vida de sus pobladores. El Plan está focalizado en los principales enfoques integrales de mercados, Innovación, Articulación Eficiencia y diversificación de producción y acciones, buscando lograr impactos económicos, sociales y ambientales en la región.

BDP S.A.M. tiene dentro del equipo capacidades técnicas y experiencia significativa en el área de mitigación y adaptación al cambio climático, habiendo desarrollado un Sistema Institucional de Gestión Ambiental y Social (SIGAS), para internalizar el enfoque ASG progresivamente a lo largo de sus distintas líneas de negocio, un Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), además de un Sistema de Información Agroclimática a través de mapeo geoespacial.

3) **Políticas institucionales de Sostenibilidad Ambiental y Social:** Promover también desde el ejemplo siendo una institución que se compromete a disminuir su huella de carbono y su impacto social y ambiental, realizando acciones que permitan evaluar el impacto y sostenibilidad, más allá del rendimiento financiero.

En función de todo lo anterior, BDP SAM ha decidido emitir Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles dentro de un Programa de Emisiones como una herramienta eficaz para canalizar el financiamiento fortaleciendo la cartera orientada hacia actividades y proyectos que tienen beneficios tanto ambientales como sociales. Los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles del BDP SAM buscan satisfacer la demanda de los inversores con un enfoque particular en inversiones responsables.

2.2 Destino de los Fondos de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones serán utilizados en colocación de cartera de créditos destinados a financiar o refinanciar proyectos o actividades Verdes y/o sociales nuevos o existentes, los cuales estarán descritos detalladamente y cuantificados por el emisor para cada emisión. El financiamiento o refinanciamiento puede ser parcial o total respecto del requerimiento de recursos de cada proyecto o actividad.

Para cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa, se establece que el destino específico de los fondos y el plazo de utilización será definido de conformidad a lo establecido en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

De acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, las Emisiones que conforman el presente Programa de Emisiones estarán sujetas a los siguientes Principios:

a. Uso de Fondos

Las categorías de proyectos verdes, sociales o sostenibles elegibles a los que se asignarán los fondos, la refinanciación de proyectos específicos a los que los recursos han sido asignados y, los beneficios e impactos ambientales o sociales de los proyectos, se establecerán en el Prospecto Complementario para cada Emisión dentro del Programa.

b. Selección y evaluación de Proyectos

La emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles debe tener como destino exclusivo financiar los proyectos y/o actividades Verdes, Sociales o Sostenibles establecidos en el Prospecto Complementario para cada Emisión dentro del Programa.

c. Administración de Fondos

Los fondos provenientes de la colocación de la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles deben ser depositados en una cuenta exclusiva para su aplicación, durante el periodo de vigencia de los mencionados Bonos. Asimismo, el emisor debe dar a conocer a los inversionistas el uso de los recursos obtenidos por la emisión.

En caso de que un proyecto o actividad financiado o refinanciado deje de ser verdes y/o sociales, éste se reemplazará por otro Proyecto o actividad verdes y/o sociales. El reemplazo se realizará dentro de los 360 días calendario.

d. Presentación de revisiones

El emisor de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles debe contar con información actualizada sobre el uso de los fondos de la emisión. La periodicidad de la revisión de la información será anual y cuando ASFI requiera, hasta el vencimiento de la emisión.

La revisión posterior anual contendrá mínimamente lo siguiente:

1. Lista de los proyectos a los que se han asignado los fondos para los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, así como una descripción de los proyectos en los cuales fueron asignados dichos fondos;
2. Monto de los recursos asignados a cada proyecto;
3. Impactos esperados;
4. Indicadores de desempeño cualitativos como cuantitativos.

Las directrices generales para el uso de fondos son descritas en el Anexo I del presente Prospecto Marco.

3 FACTORES DE RIESGO

El BDP SAM ha definido dentro de sus objetivos optimizar la eficiencia financiera, operativa y administrativa y gestionar los riesgos financieros y no financieros a los que se encuentra expuesta, con ello mantener la sostenibilidad de la institución. Para asegurar estos objetivos y para cumplir con la normativa en vigencia la institución ha implementado una estructura estratégica para mitigar los riesgos inherentes al negocio y los controles internos.

Las principales estrategias de gestión integral de riesgos son:

- Asegurar que los riesgos en los que incurre el modelo de negocio y actividades de BDP SAM sean debidamente identificados, medidos, monitoreados, controlados, mitigados y divulgados, a fin de evitar pérdidas que pongan en riesgo la solvencia de BDP SAM y la continuidad del negocio.
- Mantener actualizado el Sistema de Gestión Integral de Riesgo con base a las disposiciones emanadas del ente regulador, acuerdo de Basilea y mejores prácticas sobre la materia que se ajustan a su modelo de negocio de Banca de Desarrollo. Una de las actividades más importantes del BDP SAM es el otorgamiento de créditos de primer y segundo piso, financiando con capital propio, y de entidades financieras locales y del exterior.

Bajo ese contexto, BDP SAM ha identificado los siguientes riesgos de manera prioritaria:

- Riesgo Crediticio
- Riesgos Sociales, Ambientales y Climáticos
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo
- Riesgo de Seguridad de la Información

3.1 Riesgo Crediticio

Es la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas debido al incumplimiento de uno o varios prestatarios, que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

El BDP SAM realiza la gestión de riesgo mediante la revisión ex ante de operaciones de primer piso previo a la aprobación y desembolso, de acuerdo con los montos de revisión establecidos en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos de Primer Piso, estas evaluaciones son reforzadas con visitas a los prestatarios en el lugar donde realizan sus actividades económicas.

Adicionalmente, se realiza un análisis evolutivo de la cartera de créditos donde se identifica el crecimiento de la cartera, la mora de la cartera de primer piso, la cobertura de cartera con las provisiones constituidas dando cumplimiento al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV Título II del Libro 3° de la RNSF.

La Gerencia de Riesgos Integrales, también realiza un análisis de concentración de cartera de primer piso para evaluar el nivel de mora y el cumplimiento de límites de concentración de cartera por región geográfica, el sector económico y tipo de crédito. Bajo la metodología aprobada, se utiliza el comportamiento histórico de cada dimensión de análisis, la volatilidad a través del tiempo y el crecimiento de cartera presupuestado. De esta manera los límites son determinados bajo un criterio de gestión de riesgo de crédito, pero también se toma en cuenta el modelo de negocio del BDP SAM.

Otros de los análisis utilizados para la gestión de riesgo de crédito son las matrices de transición que nos permite identificar el deterioro de las calificaciones de cartera, utilizando información comparativa entre dos periodos de la cartera de primer piso del banco y el análisis de contagio de calificación que lo compara con el resto del Sistema Financiero.

El análisis de Riesgo Adicional a la Morosidad es aplicado a la cartera directa de primer piso calificada por días mora, considerando un análisis diferenciado para operaciones de microcrédito, PyME y para identificar desvíos y posteriormente generar planes de acción con el área de negocios del Banco para mejorar la calidad de la cartera de créditos.

En cumplimiento con la Ley N° 1294 y el Decreto Supremo N° 4206, se realizó el diferimiento de créditos para el periodo de marzo a diciembre de la gestión 2020, efectuando la reprogramación y refinanciamiento de créditos y gestionando un adecuado control y seguimiento al evolutivo y la reducción de esta cartera diferida.

Finalmente, se complementa todos los análisis anteriormente descritos con una revisión de los hechos importantes sobre la situación de la entidad a partir de un análisis macroeconómico y de situación del ambiente financiero de la región, considerando la política cambiaria, los sectores priorizados como la cartera de créditos productivos y el contexto internacional.

3.2 Riesgos Sociales, Ambientales y climáticos.

El BDP S.A.M., por su naturaleza, se encuentra expuesto a riesgos ambientales, sociales y climáticos, principalmente a través de su cartera de créditos. Es por ello que, en el marco de la normativa nacional y las buenas prácticas crediticias y de gestión integral de riesgos, se han desarrollado e implementado herramientas que permiten la gestión de estos riesgos.

Como parte de la Estrategia de Finanzas Sostenibles, el Banco diseñó e implementó el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), que constituye un conjunto de políticas, herramientas y procedimientos para la gestión de los riesgos ambientales y sociales que se originan en las operaciones de crédito financiadas por el Banco. El sistema SARAS está alineado a los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés).

Mediante el sistema SARAS el Banco se asegura que los créditos financiados por los productos financieros verdes no tengan un impacto ambiental negativo significativo y, en caso de identificarse riesgos, se asegura que los mismos sean gestionados a través de planes de acción.

Finalmente, el Banco cuenta con un mapa de Riesgos Agroclimáticos, en el cual se identifican las zonas con mayor exposición a riesgos físicos extremos como ser: Granizo, helada, inundación, sequía, entre otros. Dicha información se compara con la ubicación geográfica de los clientes que tiene el Banco, lo que permite clasificar la cartera y los clientes según el nivel de exposición al riesgo climático. Esta identificación del riesgo en la cartera, permite ejecutar diferentes acciones de control y mitigación, entendiendo las necesidades de financiamiento de los productores agropecuarios, en materia de medidas preventivas y proactivas aumentando su resiliencia al cambio climático.

3.3 Riesgo de liquidez.

Es la contingencia de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas por la venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones, o por la imposibilidad de renovar o de contratar nuevos financiamientos en condiciones normales para la entidad.

La medición del riesgo de liquidez y, por ende, el cálculo de la liquidez en riesgo, se puede realizar de dos maneras: i) a través de la Posición Estática Estructural de Liquidez, la cual parte de considerar la composición de activos líquidos y pasivos de vencimiento inmediato a una fecha determinada, y sobre saldos contables. La posición estructural permite calcular líneas de liquidez para cobertura de pasivos de exigibilidad inmediata en distintas alternativas de tiempo, por ejemplo; a 1 día, a 10 días, a 30 días, etc. ii) mediante el análisis de brechas de liquidez o bandas de tiempo (calce financiero). Este análisis parte de una brecha determinada y distribuye los importes de activo y pasivo en distintas bandas de tiempo, de acuerdo a su periodo residual de vencimiento o exigibilidad. El análisis se sub divide en tres escenarios: vencimientos contractuales, vencimientos esperados y análisis de estrés. En cada escenario se da un tratamiento especial a las cuentas sin fecha de vencimiento o con plazo indeterminado.

La metodología utilizada en el BDP SAM, considera únicamente aquellos vencimientos contractuales y no así los vencimientos esperados habida cuenta que el BDP no captan recursos del público y por tanto no está expuesto a la volatilidad de los mismos. Además, el BDP SAM cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez como principal herramienta para la mitigación de este riesgo.

3.4 Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de movimientos adversos en los factores de mercado como ser tasas de interés, tipos de cambio y otros precios de instrumentos en los que la entidad ha tomado posiciones dentro o fuera del balance.

Riesgos de Tasas de Interés: El riesgo de tasa de interés se manifiesta en los resultados (margen financiero) y en el valor económico del patrimonio. En esta línea, la metodología parte por identificar aquellos activos y pasivos sensibles a tasas de interés los cuales se clasifican por bandas temporales y se calcula el GAP (activos - pasivos) para cada banda. Si la brecha en cierta banda es positiva, significa que se estarían reajustando una mayor cantidad de activos que pasivos. Dada una brecha positiva, un incremento de las tasas de interés resulta favorable para el margen financiero y desfavorable, si disminuyen las tasas mencionadas. En el caso de una brecha negativa, un aumento de tasas resulta desfavorable para el margen financiero y favorable si disminuyen dichas tasas. Bajo este análisis, es posible cuantificar en cuánto aumentaría o disminuiría el margen financiero al realizar los reajustes en cada banda temporal, bajo diferentes supuestos de variaciones en tasas. Adicionalmente, se ha desarrollado una metodología de duración y duración modificada de tasas de interés, que permite medir con más precisión el riesgo al que se encuentra expuesto el Banco por variación de las tasas de interés.

Riesgo Cambiario: El BDP S.A.M. realiza la identificación de este riesgo a través del Ratio de Exposición al Riesgo Cambiario (RERC), mientras que para su medición se ejecutan análisis de escenarios de forma continua, con base a la Encuesta de Expectativas Económicas del Banco Central de Bolivia, midiendo el impacto que variaciones en el tipo de cambio nominal podrían tener en el margen financiero y el patrimonio del Banco.

Por otra parte, el BDP S.A.M. cuenta con un Plan de Contingencia de Tipo de Cambio, el mismo que contiene estrategias específicas para hacer frente a situaciones adversas que generen riesgo cambiario, así como la implementación de gatilladores cuantitativos que permiten la generación de señales de alerta, robusteciéndose el monitoreo y control de este riesgo.

3.5 Riesgo Operativo

Es el riesgo de sufrir pérdidas por el resultado de fallas en procesos, personas o sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Para gestionar adecuadamente el Riesgo Operativo al que se encuentra expuesto el Banco, y con el propósito de mitigar y/o controlar estos riesgos, el BDP S.A.M. ha establecido Políticas, Reglamento, Metodologías, Procedimientos y Estrategias para la Gestión del Riesgo Operativo, los cuales sirven de directrices para la buena administración y ejecución de las operaciones.

La Gestión de Riesgo Operativo es transversal a todos los procesos, productos y servicios financieros del Banco, considerando las líneas de negocio definidas, en apego a las directrices establecidas por la ASFI a través de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y de las normas y estándares internacionales referidas a la gestión de riesgos, lineamiento que se aplican conforme a la normativa interna del BDP S.A.M., priorizando la implementación de acciones preventivas antes que correctivas.

Con la finalidad de generar mayor cultura al interior de la entidad, se continuaron con los planes de capacitación sobre la Gestión de Riesgo Operativo dirigidos a todas las áreas/unidades del Banco. Para contar con un esquema de Gestión de Riesgo Operativo, se cuenta con una Base de Eventos de Riesgo Operativo, mismos que son reportados por todas las áreas y unidades del Banco, la cual permite tomar conciencia de las exposiciones al Riesgo Operativo, coadyuvando a cuantificar su exposición y de esta manera definir los recursos para su mitigación, además de analizar las causas principales de los eventos, la frecuencia e impacto a ser atendidas para su reducción o mitigación. La Unidad de Riesgo Operativo también realiza Inspecciones de

Riesgo Operativo, mediante visitas a las diferentes Sucursales/Agencias del Banco, donde se evalúan aspectos referidos a: Riesgo Operativo, Seguridad Física, Infraestructura, Tecnología, Comunicación y Seguridad de la Información. Los resultados de las visitas son remitidos a las Áreas/Unidades involucradas para su conocimiento y toma de acciones correctivas y preventivas.

En el marco de la Política y Metodología para la Gestión Integral de Riesgos, se realizaron evaluaciones de los nuevos productos financieros y modificaciones a productos, operaciones o servicios financieros ya implementados por la distintas Gerencias del Banco, con la finalidad de identificar los riesgos a los que estarían expuestos y que se implementen acciones de control y/o mitigación, especialmente a sus manuales y procedimientos, propuestos. De igual manera, se implementaron Metodologías para Autoevaluación de Procesos y para la determinación de Indicadores Clave de Riesgo Operativo; el primero permitirá identificar riesgos asociados a los procesos del Banco para su posterior tratamiento y mitigación; y el segundo permitirá generar alertas tempranas oportunas de riesgo operativo que le permitan al Banco evitar la materialización de potenciales riesgos que podrían generar pérdidas económicas.

3.6 Riesgos de Seguridad de la Información

Son riesgos de que los activos de información del Banco sufran incidentes que afecten los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que puedan ocasionar posibles pérdidas.

Para la gestión del Riesgo de Seguridad de la Información, el BDP - S.A.M. tiene implementadas Política, Reglamentos y Procedimiento, con el objetivo de precautelar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de esta manera implementar controles que permitan resguardar los activos de información del Banco. Asimismo, anualmente se realiza el Análisis de Vulnerabilidades Técnicas a la infraestructura tecnológica del Banco con el objetivo de identificar vulnerabilidades o debilidades que deban ser tratadas para fortalecer la seguridad informática y seguridad de la información.

Adicionalmente, el Banco realiza pruebas continuas a los Planes de Continuidad del Negocio y Contingencias Tecnológicas con el objetivo de garantizar que estos planes se ejecuten correctamente, previendo que el Banco cuente con mecanismos de respuesta adecuados ante situaciones de emergencia.

3.7 Factores de Riesgo relacionados a los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que formen parte dentro de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

3.7.1 Riesgo de variación de tasas de interés

Los posibles inversionistas deben evaluar el riesgo de tasa de interés, considerando potenciales escenarios de disminución de la liquidez en el mercado de valores, que podrían generar incremento de tasas de interés del mercado. Bajo este escenario, hacer líquido cualquier Bono podría implicar su venta a precios de mercado más bajos que los esperados.

Se destaca que el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. tiene una baja exposición al riesgo de liquidez y de mercado, debido a que no tiene cuentas corrientes ni cajas de ahorro, aspecto que reduce la volatilidad de sus fuentes de fondeo. Su fondeo se concentra principalmente en depósitos a plazo fijo que casi en su totalidad son no redimibles anticipadamente, lo cual genera estabilidad en sus fuentes de financiamiento. Con referencia al riesgo de mercado, el 83% de sus obligaciones relacionadas con fondeo se encuentran estructuradas a tasa fija, constituyendo un factor importante de reducción del impacto de volatilidad en las tasas de interés y fluctuaciones del mercado.

3.8 Factores de riesgo externos (macroeconómicos)

El contexto macroeconómico internacional en los últimos trimestres se ha caracterizado por la incertidumbre, producto de las consecuencias de las medidas para enfrentar la pandemia del Covid-19, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania y una menor dinámica en la demanda agregada mundial, afectando a ciertos productos de exportación, lo que ha generado una reducción en la tasa de crecimiento de los países de la región y presiones inflacionarias no solo a nivel de productos finales,

sino también contagiada a los productos intermedios, afectando las cadenas productivas y de suministros. Estos factores han generado incremento del riesgo crediticio y deterioro de la calidad de cartera en el Sistema Financiero.

Si bien el entorno macroeconómico durante la gestión 2022 fue desafiante, la economía boliviana se caracterizó por su estabilidad financiera, basada en el mantenimiento de un crecimiento económico sostenido con estabilidad de precios. La coyuntura actual refleja una recuperación en el crecimiento de las captaciones con el público, así como una coyuntura temporal de reducción de material monetario en dólares y casos particulares de volatilidad que afectaron a algunas instituciones financieras. A pesar de estos factores de riesgo, el Sistema Financiero Nacional ha demostrado solidez, continuando su crecimiento con enfoque en los sectores productivos, intensivos en la generación de empleo, mediante la colocación de cartera a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas y con niveles de riesgo crediticio aún por debajo de los registrados a nivel regional.

Ante este escenario, el Banco ejecuta sus procesos de gestión integral de riesgos, con base en su Política de Gestión Integral de Riesgos y su Perfil de Riesgos, permitiéndole hacer frente a la coyuntura actual desafiante y a los posibles cambios futuros adversos que podrían generarse a nivel sistémico.

4 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1 Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública

La Oferta Pública será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.

4.2 Medios de Difusión Sobre las Principales Condiciones de la Oferta

El Emisor comunicará en un medio de circulación nacional la oferta Pública de cada Emisión y sus condiciones.

4.3 Tipo de Oferta y Mecanismo de Negociación

La Oferta Pública de las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a realizarse dentro del Programa de Emisiones de “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I” será realizada en el mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.4 Agente Pagador

El Agente Pagador para cada Emisión dentro del Programa será determinado conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco.

4.5 Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración del Programa de Emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

El diseño y la estructuración del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles está a cargo de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

4.6 Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de cada Emisión dentro del Programa

La Agencia de Bolsa Encargada de la Estructuración de cada Emisión dentro del Programa será Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

4.7 Modalidad y Plazo de Colocación Primaria

La modalidad de colocación será definida para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El plazo de colocación primaria de cada Emisión comprendida dentro del Programa será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles en el RMV de ASFI.

4.8 Precio de colocación

El precio de colocación será mínimamente a la par del Valor Nominal.

4.9 Procedimiento en el caso de que la Oferta Pública quede sin efecto o se modifique

En caso de que la totalidad de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles no fueran suscritos dentro del plazo de Colocación Primaria, los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., a la Entidad de Depósito de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

4.10 Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de cada Emisión comprendida dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.

4.11 Bolsa de Valores que se inscribirá el Programa y las Emisiones que formen parte del Programa

Los Valores emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles se transarán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.12 Relación entre el emisor y la Agencia de Bolsa

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. como Emisor y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa como Agente Estructurador y Colocador, solo mantienen una relación contractual para efectos del presente Programa.

4.13 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedara sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

4.14 Regla de Determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria de cada Emisión comprendida dentro del Programa

La Regla de Determinación de Tasa de Cierre será determinada conforme lo establecido por el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuesta en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

4.15 Agencia de Bolsa Colocadora

La Agencia Colocadora para cada Emisión dentro del Programa “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I” será Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

5 DATOS GENERALES Y DESCRIPCION DEL EMISOR

5.1 Identificación Básica al 30 de junio de 2023:

Denominación o Razón Social:	Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta
Rótulo Comercial:	BDP – S.A.M.
Domicilio Legal:	Calle Reyes Ortiz N°73 Edificio Torres Gundlach, Pisos 10 y 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.
Representantes Legales:	Ariel Erwin Zabala David Fernando Felipe Bellott Llano Luis Gonzalo Erquicia Davalos
Objeto de la Sociedad:	La Sociedad tiene por objeto realizar actividades de intermediación financiera de primer y segundo piso, de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo que le sean permitidas por la Ley N° 393 y demás disposiciones legales vigentes y sus modificaciones futuras que sean emitidas para el BDP – S.A.M. de manera general o específica, utilizando al efecto los recursos, mecanismos e instrumentos financieros que sean necesarios, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades de intermediación financiera, pudiendo interactuar con otras entidades, instituciones, reparticiones e instancias tanto del sector Público como del privado en el Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de lograr mayores impactos sociales y mejores resultados económicos.
Giro del Negocio:	Intermediación Financiera
Número de Registro como Emisor en el RMV de a ASFI:	SPVS-IV-EM-NFB-031/2000 otorgado mediante Resolución SPVS-IV.Nº155 de fecha 25 de abril de 2020.
Matrícula de Registro de Comercio:	1020589022
CIIU:	6590 - Otro tipo de intermediación financiera
Capital Autorizado:	Bs 925.027.000,00
Capital Suscrito y Pagado:	Bs 739.113.000,00
Número de acciones en que se divide el Capital Pagado:	7.391.130 acciones
Valor nominal de cada acción:	Bs 100,00
Series:	Series A y B
Clase de acciones:	Ordinarias Nominativas
Licencia otorgada por la ASFI:	ASFI/023/2021 de fecha 29 de abril de 2015
Número de Identificación Tributaria:	1020589022

5.2 Dirección de las oficinas de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El domicilio legal de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. está ubicado en la ciudad de La Paz – Bolivia:

Dirección:	Calle Reyes Ortiz N°73 Edificio Torres Gundlach, Pisos 10 y 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.
Teléfonos:	(591-2) 2151717
Fax:	(591-2) 2311208
Página Web:	www.bdp.com.bo
Correo electrónico:	bdp@bdp.com.bo

5.3 Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- Convenio de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 1994 suscrito entre la República de Bolivia, representada por el Ministro de Hacienda y la Corporación Andina de Fomento - CAF, y la autorización dispuesta por el Decreto Supremo N° 23896 de 22 de noviembre de 1994, acuerdan la formación de una sociedad anónima mixta, estableciéndose el capital de la sociedad, sus aportes y aprobando los proyectos de escritura de constitución social y estatutos.
- Artículos 84° y 85° de la Ley N° 1670 - Ley del Banco Central de Bolivia - BCB de 31 de octubre de 1995, aprueban y autorizan en todas sus partes el Convenio de Accionistas suscrito en la ciudad de la Paz, República de Bolivia el 24 de noviembre de 1994, entre la República de Bolivia, representada por el Ministerio de Hacienda, y la Corporación Andina de Fomento para la constitución de la "Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta" (NAFIBO S.A.M.), y que aprueban de igual forma el aporte con el que participa el Estado en la citada sociedad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 430 del Código de Comercio.
- Decreto Supremo No. 24246 de 27 de febrero de 1996, mediante el cual el Supremo Gobierno reconoce la Personalidad Jurídica de NAFIBO S.A.M., aprobando al mismo tiempo las estipulaciones de la Escritura Social y los Estatutos Sociales contenidos en sus IX Títulos, 83° Artículos y uno Transitorio, disponiéndose su Protocolización en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz, la misma que se cumplió a través de la Escritura Pública No. 169/96 de fecha 28 de marzo de 1996.
- Resolución No. SB-081/96 de 19 de septiembre de 1996, mediante la cual la SBEF autorizó la constitución y funcionamiento de NAFIBO S.A.M. como institución financiera de segundo piso, observando y recomendando la modificación de los Estatutos, de acuerdo a las normas contenidas en el Código de Comercio y la Ley de Bancos y Entidades Financieras, los mismos que fueron modificados de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286, 1) del Código de Comercio y las observaciones y recomendaciones de la SBEF, modificaciones aprobadas mediante Decreto Supremo N° 24920 de fecha 17 de septiembre de 1997.
- Resolución N° SB-0032/96 de 19 de septiembre de 1996 emitido por la ex SBEF, actualmente ASFI, otorgó la respectiva Licencia de Funcionamiento mediante y el Servicio Nacional de Registro de Comercio mediante R.A. N° 02-07566/96 de 17 de mayo de 1996 aprobó la constitución social y sus estatutos, autorizando su inscripción y otorgando la Matrícula de Comercio N° 08-038134-01, a la presente actualizada por el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio, bajo el N° 1020589022.
- Escritura Pública N° 203/97 de fecha 3 de junio de 1997 de escritura pública de aumento de capital pagado de la sociedad NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Escritura Pública N° 01/1998 de fecha 9 de enero de 1998 de protocolización de documentos relativos a legalización de Estatutos y Personalidad Jurídica, otorgados por la Prefectura del Departamento de La Paz a favor de NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y la Ley de Propiedad y Crédito Popular N° 1864 de 22 de junio de 1998, se dispuso ampliar el objeto social de NAFIBO SAM permitiéndole realizar otras operaciones financieras, además de la inicialmente permitida de intermediación financiera.
- Escritura Pública N° 459/2000 de fecha 9 de marzo de 2000 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA

BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.

- ✚ Ley de Reactivación Económica N° 2064 de 03 de abril del 2000 que reestructura institucionalmente a NAFIBO S.A.M., definiendo su naturaleza jurídica como una Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como persona jurídica de Derecho Privado regulada por el Código de Comercio y sujetándose a las normas que regulan a las Sociedades Anónimas.
- ✚ Escritura Pública N° 982/2001 de fecha 16 de abril de 2001 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- ✚ Escritura Pública N° 1857/2001 de fecha 1 de agosto de 2001 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- ✚ Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297 de 20 de diciembre de 2001 modifica la Ley de Bancos y Entidades Financieras, que introduce el concepto de "Banco de Segundo Piso", aplicando el mismo a toda entidad de intermediación financiera autorizada cuyo objeto es la intermediación de recursos a favor de entidades de intermediación financiera y de asociaciones o fundaciones de carácter financiero.
- ✚ Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, en su Artículo 1° define con carácter indicativo y no limitativo a los Bancos de Segundo Piso y el Artículo 18° determina que las Entidades Financieras de Segundo Piso deberán utilizar la denominación: "Banco de Segundo Piso".
- ✚ Decreto Supremo N° 26650 de 13 de junio de 2002 establece el marco legal aplicable y que encuadra las operaciones y actividades de NAFIBO S.A.M. como Banco de Segundo Piso y Sociedad de Titularización a las disposiciones contenidas en la Ley N° 1670 - Ley del Banco Central de Bolivia, Ley N° 1834 - Ley del Mercado de Valores, Ley N° 2064 - Ley de Reactivación Económica, Ley N° 1488 - Ley de Bancos y Entidades Financieras y la Ley N° 2297 - Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera.
- ✚ Escritura Pública N° 1711/2002 de fecha 28 de mayo de 2002 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- ✚ Escritura Pública N° 1598/2004 de fecha 6 de junio de 2004 de escritura pública de aumento de capital que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- ✚ Escritura Pública N° 1750/2004 de fecha 29 de junio de 2004 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- ✚ Escritura Pública N° 1439/2005 de fecha 16 de junio de 2005 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- ✚ Circular SB/529/06 de 20 de diciembre de 2006 de la ex SBEF, actualmente ASFI, emitió mediante el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso, estableciendo en su Disposición Transitoria que NAFIBO S.A.M. adecue su funcionamiento a lo establecido en dicho reglamento hasta el 30 de junio de 2007.
- ✚ Decreto Supremo N° 28999 de 1ro de enero de 2007 dispone la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
- ✚ El Testimonio N° 355/2007 de fecha 9 de abril de 2007 de modificación de la escritura constitutiva y de los Estatutos Sociales de la Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta (NAFIBO S.A.M.), en adecuación institucional a "Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. - Banco de Segundo Piso" por disposición del Decreto Supremo N° 28999 de 1º de enero de 2007.
- ✚ Decreto Supremo N° 29085 de 28 de marzo de 2007, aprueba la modificación de los Estatutos Sociales de la NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA S.A.M. (NAFIBO S.A.M.) por adecuación institucional a "BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. - BDP S.A.M. - BANCO DE SEGUNDO PISO" de acuerdo a lo contenido en sus Once Títulos, 82 Artículos y un "Anexo" de Solución de Controversias, disponiendo la protocolización la nueva versión de Estatutos Sociales ante la Notaria de Gobierno del Departamento de La Paz.

- ✚ Resolución SB N° 024/2007 de fecha 11 de abril de 2007 de la ex SBEF, actual ASFI, que autoriza la adecuación institucional antes citada y Resolución de otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento N° 001/2007 en fecha 2 de mayo de 2007.
- ✚ Testimonio N° 861/2012 de 23 de noviembre de 2012 otorgado por ante la Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. María Renée Paz Córdova, en la que se acordó el aumento del capital pagado de la Sociedad.
- ✚ Decreto Supremo N° 2118 de 17 de septiembre de 2014, mediante el cual se aprueban las modificaciones efectuadas a la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales del “Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso”, contenidas en sus 10 Títulos, 85 Artículos, un Título de Disposiciones Especiales con Artículo Único y “Anexo” de Solución de Controversias, procediéndose al cambio de la denominación social a “Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.)”.
- ✚ Testimonio N° 305/2015 de 16 de abril de 2015 por la cual se modifica la Escritura Constitutiva y los Estatutos Sociales del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, por Disposición de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013 de Servicios Financieros a “Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.)”.
- ✚ Testimonio N° 3534/2017 de 12 de septiembre de 2017 otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad.
- ✚ Testimonio N° 2203/2018 de 31 de agosto de 2018 otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad.
- ✚ Testimonio N° 1491/2019 de 8 de mayo de 2019, otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad.
- ✚ Testimonio N° 1057/2020 de 16 de junio de 2020, otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad.
- ✚ Testimonio N° 1711/2021 de 06 de mayo de 2021, otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad.
- ✚ Testimonio N° 301/2021 de 23 de noviembre de 2021, otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui por la cual se incrementa el Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de Bs925.027.000.- (Novecientos Veinticinco Millones Veintisiete Mil 00/100 Bolivianos).
- ✚ Testimonio N° 1766/2022 de 23 de junio de 2022, otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad a Bs515.413.500,00.- (Quinientos Quince Millones Cuatrocientos Trece Mil Quinientos 00/100 Bolivianos).
- ✚ Testimonio N° 2134/2022 de 28 de julio de 2022, otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad a Bs721.213.500,00.- (Setecientos Veintiún Millones Doscientos Trece Mil Quinientos 00/100 Bolivianos).
- ✚ Testimonio N° 1900/2023 de 16 de junio de 2023, otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad a Bs739.113.000,00.- (Setecientos Treinta y Nueve Millones Ciento Trece Mil 00/100 Bolivianos).

5.4 Composición Accionaria

Los principales accionistas del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 30 de junio de 2023 son los siguientes:

Cuadro N° 2: Composición Accionaria

Accionista	Cantidad de Acciones	Participación	Tipo de Acción
Tesoro General de la Nación (TGN)	5.912.904	80,00%	Serie A
Corporación Andina de Fomento (CAF)	1.478.226	20,00%	Serie B
TOTAL	7.391.130	100%	

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

5.5 Directorio de BDP SAM

El Directorio es el principal órgano de dirección y administración del Banco, y será la instancia encargada de asegurar un adecuado relacionamiento con los Accionistas, buscando implementar acciones y mecanismos necesarios para consolidar un buen Gobierno Corporativo en el Banco.

El Directorio es el enlace entre los Accionistas y la Alta Gerencia, orienta las políticas y estrategias institucionales, supervisa su cumplimiento e identifica los principales riesgos potenciales a los que puede ser sometido el BDP - S.A.M. Tiene el deber fundamental de conservar la filosofía, misión, visión y objetivos de la organización y asegurar la permanencia y consolidación institucional.

Al 30 de junio de 2023, el Directorio de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. está conformado de la siguiente manera:

Cuadro N° 3: Directores de BDP – S.A.M.

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso
Paz Bernardini Ninette Denise	Presidente del Directorio	Lic. Economía	25/11/2020
Sosa Lunda Celinda	Vicepresidente del Directorio	Técnico en gestión y planificación	25/11/2020
Albarracín Deker Jorge Constantino	Director Secretario	Ing. Agrónomo	30/03/2022
Escalante Villegas Javier Rolando	Director Vocal	Lic. Economía	25/11/2020
Ramirez Medina Víctor Marcian	Director Vocal	Microempresario	25/11/2020
Aparicio Espinar Roberto Yesid	Síndico Titular	Lic. Auditoría	30/03/2022

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

5.6 Principales Ejecutivos y Alta Gerencia

La Alta Gerencia es el nivel responsable de la gestión de la Institución, encabezada por la Gerencia General, que toma y ejecuta sus propias decisiones y sigue las directrices definidas por el Directorio, la estructura gerencial está conformada por las gerencias de área o instancias equivalentes que conforman el plantel ejecutivo del BDP S.A.M.

Los ejecutivos de BDP SAM al 30 de junio de 2023 son:

Cuadro N° 4: Ejecutivos del BDP SAM

Nombres	Cargo	Profesión	Fecha de Inicio en el cargo
Ariel Erwin Zabala David	Gerente General	Lic. Economía	27/11/2020
Fernando Felipe Bellott Llano	Gerente de Gestión Financiera	Lic. Adm. Empresas	10/05/2021
Arturo Martin Peralta De La Quintana	Gerente Jurídico	Lic. Derecho	23/01/2018
Camilo Ivan Morales Escoffier	Gerente de Fideicomisos	Lic. Ingeniería Industrial y de Sistemas	20/04/2023
Jorge Fabian Mendivil Gomez	Gerente de Riesgos Integrales	Lic. Economía	13/01/2021
Pedro Emilio Carrión Martínez	Gerente de Auditoría Interna	Lic. Auditoría Financiera	03/03/2021
Matilde Caterine Vargas Hernández	Gerente de Negocios	Lic. Ingeniería Comercial	14/12/2020
Roberto Mario Arteaga Rivero	Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva	Lic. Ingeniería Agronómica	23/08/2022
Luis Gonzalo Erquicia Dávalos	Gerente de Operaciones	Lic. Economía	03/05/2022
Javier Darwin Zalles Tellería	Gerente de Administración y Talento Humano	Lic. Contaduría Pública	07/02/2021
Alfredo Quisbert Vargas	Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información	Lic. Ingeniería de Sistemas	02/01/2003

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

5.7 Perfil Profesional de los principales Ejecutivos

A continuación, se incluye el perfil profesional de los Principales Ejecutivos de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 30 de junio de 2023:

Ariel Erwin Zabala David - GERENTE GENERAL

Ariel Zabala es Gerente General del BDP- S.A.M. a partir del 27 de noviembre de 2020, Economista de profesión, título obtenido en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, con maestría en “Master en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información”; especialización en: “Formación Directiva Efectiva en el Desarrollo”, “Especialista en Liderazgo Innovador” y “Especialista en Diplomacia Comercial”; asimismo, “Diplomado Internacional Economía Feminista, Política Fiscal y Presupuestos Sensibles al Género en Contextos Interculturales”, en Gerencia financiera y especialidades en Gestión de Proyectos e Integral de Riesgos.

Desempeño funciones en el Banco de Desarrollo Productivo como Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva; asimismo, ocupó cargos como: Director General de Análisis Productivo, Director General de Planificación, Jefe de Unidad y Coordinador para la Unidad del Análisis en el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; Consultor de apoyo en el Estructuración y Fortalecimiento de la Unidad del Análisis Productivo; Asesor Técnico en Investigación e Información Económica y Social OMPE, Jefe de Unidad de Investigación e Información Económica OMPE, ambos en el Gobierno Municipal

de La Paz.

Fernando Felipe Bellott Llano - GERENTE DE GESTIÓN FINANCIERA

Felipe Bellott es Gerente de Gestión Financiera, a partir del 10 de mayo de 2021, Administrador de Empresas, título obtenido en la Universidad Nuestra Señora de La Paz (UNSLP). con Maestría en “Administración y Dirección de Empresas”; asimismo, Diplomados en “Gestión de Riesgos y Control de Operaciones en Banca e IMFs – Microfin”, “Asesores de Inversión”, “Gestión Empresarial”, entre otros.

Su amplia experiencia de más de 12 años en instituciones financieras como la Fundación Pro Mujer, FONDESIF, Bisa Sociedad de Titularización, permite contar con su expertise en el área de financiera, ocupando cargos como Consultor Financiero, Analista de Tesorería, Subgerente de Finanzas y Jefe de Inversiones.

Jorge Fabian Mendivil Gomez - GERENTE DE RIESGOS INTEGRALES

Fabian Mendivil es Gerente de Riesgos Integrales del BDP-S.A.M. a partir del 13 de enero de 2021, Economista de profesión, título obtenido en la Universidad Mayor de San Andrés, asimismo cuenta con una Maestría en “Financial Risk and Investment Analysis” de la Universidad de Suffex de Inglaterra en el Reino Unido; y postgrados en “Administración de Entidades Bancarias”, “Administración de Riesgos en Entidades Financieras”, “Economía Aplicada” y “Economía Informática”.

Desempeñó funciones como Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos a.i. y Jefe Nacional de Riesgo de Crédito en Banco Pyme Ecofuturo S.A.; Sub Gerente de Riesgos en Fortaleza Leasing S.A.; Supervisor Nacional de Análisis Financiero y Normativo en Ecofuturo Fondo Financiero Privado S.A.; Responsable de la Unidad de Riesgos en ANED – ECLOF Internacional Bolivia, entre otros, con una experiencia relacionada al Sistema Financiero de más 12 años.

Pedro Emilio Carrión Martínez - GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA

Pedro Carrión es Gerente de Auditoría Interna del BDP-S.A.M. a partir del 24 de febrero del 2022, Auditor Financiero de profesión, título obtenido en la Universidad Mayor de San Andrés, con Maestría en “Gestión y Políticas Públicas” y Diplomados en: “Banca y Finanzas”, “Educación Superior” y “Auditoría Informática”

Desempeño funciones en el Banco de Desarrollo Productivo en los cargos de Jefe Nacional de Auditoría Interna; asimismo, ocupó cargos como: Auditor Interno en la Cooperativa de Ahorro y Crédito la Sagrada Familia LTDA; Jefe Nacional de Auditoría Operativa en el Banco Unión S.A. y Supervisor de Auditoría en el Banco Nacional de Bolivia S.A.

Arturo Martín Peralta de la Quintana - GERENTE JURÍDICO

Martín Peralta es Gerente Jurídico del BDP-S.A.M. a partir del 19 de enero de 2018, Abogado de profesión, título obtenido en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, con especialidades en Derecho Económico, Gestión Tributaria y Derecho Procesal Civil y cuenta con una amplia trayectoria en el sistema financiero.

Cuenta con una experiencia de más de 10 años en el sistema financiero dando asesoramiento legal corporativo, comercial civil penal laboral y procesal.

Camilo Ivan Morales Escoffier - GERENTE DE FIDEICOMISOS

Camilo Morales es Gerente de Fideicomisos del BDP-S.A.M. a partir del 20 de abril de 2023, Ingeniero Industrial y de Sistemas de profesión, titulado en la Universidad de Monterrey – México, cuenta con una Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo, y Diplomados en Comercio Exterior, Programa de Alta Gerencia en Preparación, Evaluación y Gerencia de Proyectos Sociales, Formulación y Administración, y Evaluación de Proyectos.

Cuenta con una amplia experiencia en el sistema financiero y en empresas de producción, conduciendo, gestionando y planificando sus procesos, ocupó los puestos de Gerente de Negocios y Jefe Nacional de Planificación y Control en el BDP – S.A.M., Gerente General en TEXLA S.R.L., Viceministro de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala.

Matilde Caterine Vargas Hernández - GERENTE DE NEGOCIOS

Caterine Vargas es Gerente de Negocios desde el 20 de abril de 2023, Licenciada en Ingeniería Comercial de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Tiene una experiencia en banca de 14 años en cargos como Gerente de Negocios a.i., Gerente Regional – Andes, Jefe Comercial de Sucursal, Analista de Créditos Nacional, todos en el BDP S.A.M.; también fue Asesora de Créditos Comerciales en PRODEM S.A., Oficial de Créditos Individual en PRO MUJER, Oficial de Negocios en Fortaleza FFP.

Roberto Mario Arteaga Rivero - GERENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

Roberto Arteaga es Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva a partir del 23 de agosto de 2022, Ingeniero Agrónomo de profesión, título obtenido en la Universidad Nacional de Salta – Argentina, cuenta con Maestría en “Agroecología y Desarrollo Sostenible”, especializaciones y diplomados en “Agroecología y Desarrollo Rural”, “Examen de Fondos en Patentes”, entre otros.

Desempeño funciones como Gerente Técnico en Consultora Keika, Consultor Especialista en Innovación en INIAF – SWISSCONTACT, Consultor Especialista en Desarrollo Productivo en AIRAD – GIZ.

Luis Gonzalo Erquicia Dávalos – GERENTE DE OPERACIONES

Gonzalo Erquicia, Gerente de Operaciones a partir del 03 de mayo de 2022, Licenciado Economía, título obtenido en la Universidad Mayor de San Andres, con Maestría en “Administración y Dirección de Empresas MADE”; asimismo, con diplomados en “Gestión Financiera”, “Mercados Financieros”, “Finanzas Corporativas Avanzadas” y “Gestión Integral de Riesgos Financieros”.

Cuenta con una amplia experiencia, más de 15 años en el sistema financiero, desempeñó funciones en el BDP Sociedad de Titularización S.A. ocupando puestos como Responsable ante la UIF, Jefe de Inversiones, Sub Gerente de Administración y Finanzas, y Sub Gerente de Gestión Integral de Riesgos.

Javier Darwin Zalles Telleria - GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y TALENTO HUMANO

Javier Zalles, Gerente de Administración y Talento Humano del BDP-S.A.M. a partir del 17 de febrero de 2021, Contador Público de profesión, carrera cursada en la Universidad La Salle y Maestría en “Gestión y Políticas Públicas”.

Cuenta con una amplia experiencia desempeñando funciones Jefe de Sección Contabilidad en Transporte Aéreo Boliviano TAM., Jefe del Departamento de Tesorería, Jefe de la Unidad de Manejo y Disposición de Bienes y Encargado de Revaluó de Activos Fijos en la Corporación del Seguro Social Militar COSSMIL y Gerente Administrativo Financiero en Asociación Pro Jubilados F.A.B.

Alfredo Quisbert Vargas - GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Alfredo Quisbert es Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información del BDP-S.A.M. a partir del 21 de julio de 2020, Ingeniero de Sistemas de profesión, carrera cursada en la Universidad Técnica de Oruro, con Diplomados en “Auditoría de Sistemas” y “Microfinanzas”.

Cuenta con una amplia experiencia de más de 20 años, desempeño funciones como Sub Gerente de Tecnología de la Información, Jefe de Tecnología de la Información y Analista Programador de Sistemas, todos ellos en el BDP-S.A.M.; asimismo, ocupó puestos de Jefe de Desarrollo de Software en Catastro Multifinanciero, Jefe de Desarrollo en ODELAN – Cbba.

5.8 Gobierno Corporativo

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios financieros (RNSF) emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y los Estatutos Sociales, establecen los lineamientos para el Gobierno Corporativo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.).

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, establece en su Artículo 176°, que la Naturaleza Jurídica del BDP – S.A.M. es de una persona jurídica de derecho privado con fines públicos constituido bajo la tipología de una sociedad de economía mixta, que se encuentra autorizada a realizar actividades de primer y segundo piso de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo, debiendo contar en todo momento con una participación accionaria mayoritaria del Estado Plurinacional de

Bolivia, materializándose este aspecto desde su constitución con el 80% del capital accionario y el restante 20% en favor del accionista minoritario CAF - Banco de Desarrollo de América Latina.

Asimismo, el Artículo 193° de la mencionada Ley, establece que la representación del Estado Plurinacional de Bolivia en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas del BDP – S.A.M. corresponde al Ministro de Economía y Finanzas Públicas (o a quien este delegue), en su calidad de representante legal del Tesoro General de la Nación Estado (TGN).

Complementariamente, el Artículo 195° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros establece que las relaciones entre los Accionistas, los Directores, los Ejecutivos, funcionarios y grupos de interés relacionados a la finalidad, rol estratégico, funciones y operaciones del BDP - S.A.M. se regularán de acuerdo a los lineamientos corporativos establecidos por el Ente Regulador ASFI.

La Recopilación de Normas Para Servicios Financieros – RNSF, establece en su Libro 1°, Título I, Capítulo V Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo, Sección 4 Gobierno Corporativo que el BDP – S.A.M. debe implementar un modelo de gestión de Gobierno Corporativo en el marco de lo establecido en las "Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo" contenido en el Capítulo II, Título I Libro 3° de la RNSF.

En cuanto a las Juntas Generales de Accionistas del BDP – S.A.M., en concordancia con lo establecido en el Artículo 196° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se determina que su conformación, funciones, atribuciones y deberes se rigen por las disposiciones de la Ley mencionada, el Código de Comercio, la RNSF de la ASFI y los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M.

Con relación al nombramiento del Presidente titular del Directorio, la RNSF establece que este será nombrado por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia de entre una terna propuesta por la Cámara de Diputados, por un periodo de dos años; sin embargo, en tanto se encuentre en curso el procedimiento descrito precedentemente, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia designará al Presidente del Directorio del BDP – S.A.M.

Respecto a la Política de Remuneración del Directorio, esta se rige de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M. (Artículos 26° y 54°), los cuales definen como competencia exclusiva de la Junta General Ordinaria de Accionistas la fijación de remuneraciones y dietas para el Directorio.

Finalmente, la fiscalización interna del BDP - S.A.M. está a cargo de uno o más Síndicos titulares y suplentes designados por una Junta General Ordinaria de Accionistas y la Supervisión del Control Interno es conducida por la Unidad de Auditoría Interna actividades que se realizaron la Supervisión actividad que se realizará en el marco de lo establecido en el Código de Comercio, la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M. y demás normativa regulatoria que sea emitida por la ASFI.

La estructura del Gobierno Corporativo en el BDP – S.A.M. está establecida de la siguiente manera:

Órganos de Gobierno

- Junta General de Accionistas
- Directorio (Comités Directivos)
- Alta Gerencia (Consejo de Gerencia)

Órganos de Control

- Unidad de Auditoría Interna
- Sindicatura

5.9 Administración y Organización

El siguiente cuadro muestra la evolución del personal del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 30 de junio de 2023.

Cuadro N° 5: Evolución del Número de Personal

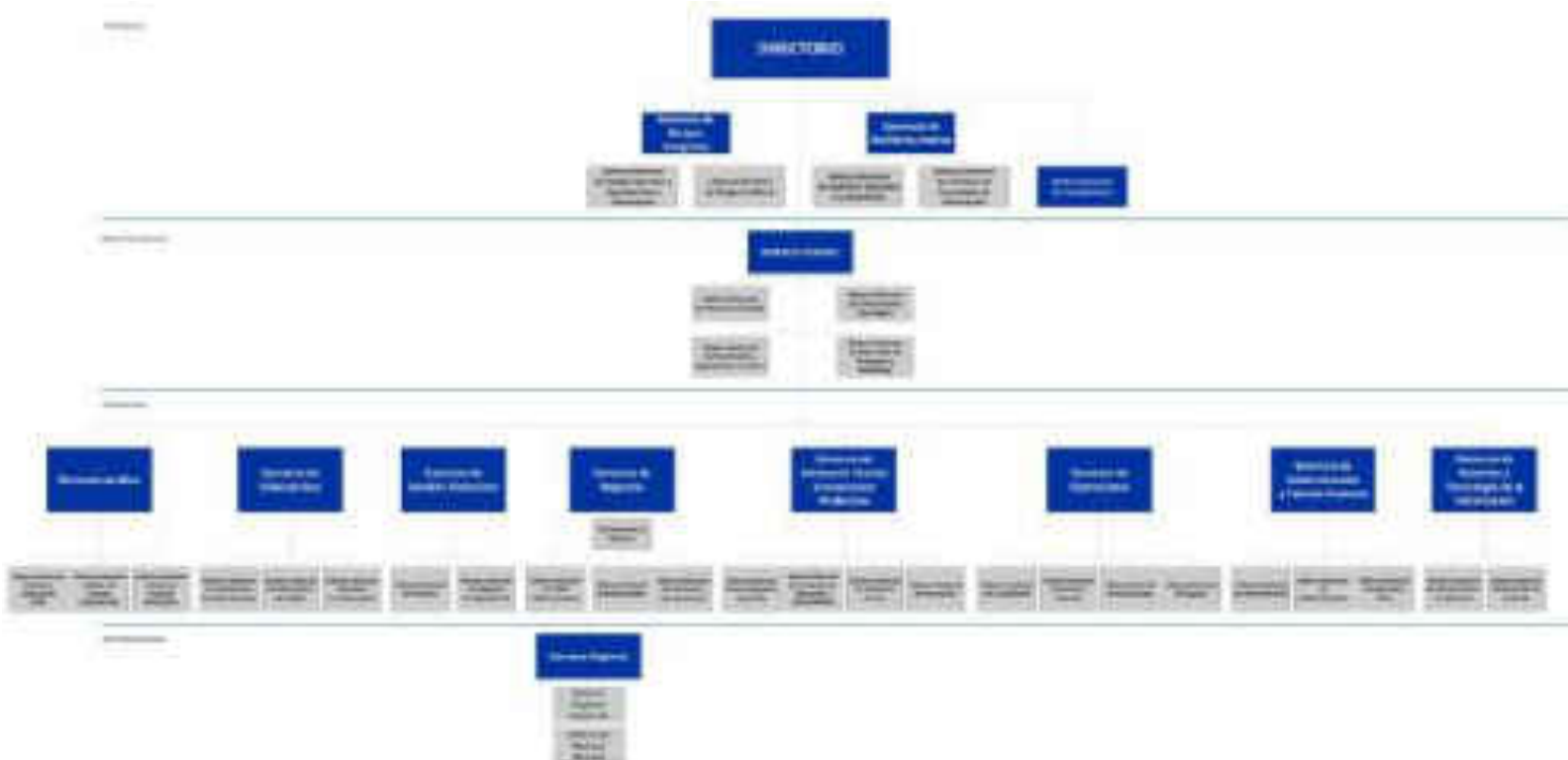
Jerarquía	Dic 2020	Dic 2021	Dic 2022	Jun 2023
Ejecutivos - Mandos Medios	71	73	85	92
Administrativos	359	408	463	499
Operativos	38	64	76	79
Total	468	545	624	670

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

5.10 Estructura Organizativa

El BDP S.A.M. presenta una estructura organizativa que le permite reflejar una clara segregación de responsabilidades y funciones, acorde a la estrategia, tamaño y complejidad de las actividades y operaciones de la entidad; evitando la concentración de labores y decisiones en pocas personas, así como la generación de posibles conflictos de interés. Además de contar con normativa interna sólida dando lineamientos claros legales y regulados. El organigrama de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 30 de junio de 2023, es el siguiente:

Cuadro N° 6: Estructura de la Organización



Fuente y Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

5.11 Entidades Vinculadas

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 30 de junio de 2023 posee una participación Accionaria en las siguientes Entidades:

Cuadro N° 7: Participación Accionaria

Nombre	No. De Acciones	% Participación Accionaria	Tipo de Vinculación	País Origen
BDP Sociedad de Titularización S.A.	323.362	99,99845%	Accionaria	Bolivia
Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.	649.163	30.82%	Accionaria	Bolivia
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	48	9,8361%	Accionaria	Bolivia
Entel Financiera S.R.L. – En Liquidación	2.600	1%	Accionaria	Bolivia

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

5.12 Reseña Histórica

El 24 de noviembre de 1994 se aprueba y autoriza a través de un Convenio suscrito entre la República de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento la constitución de la “Nacional Financiera Boliviana - Sociedad Anónima Mixta” (NAFIBO S.A.M.) y a partir de la promulgación de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995 del Banco Central, las funciones de banca de desarrollo que eran cumplidas por esta entidad, mediante su Gerencia de Desarrollo, fueron asignadas a esta Sociedad Anónima Mixta.

Las funciones de NAFIBO - SAM sobre banca de segundo piso, banca fiduciaria y banca de inversión, se orientaban a la oferta e innovación de productos financieros competitivos basados en la aplicación de mayores grados de rigurosidad en control de costos y exigencia en calidad de gestión orientados a cubrir los vacíos que deja el financiamiento del mercado.

El 3 de abril de 2000 mediante Ley N°2064 (Ley de Reactivación Económica), se dispuso la reestructuración institucional de NAFIBO S.A.M., como entidad de intermediación financiera de segundo piso, dentro del marco legal establecido en el Código de Comercio, permitiéndole, entre otras actividades, las de realizar operaciones de intermediación de fondos hacia entidades de intermediación financiera privadas, administrar fideicomisos, comprar cartera de entidades fideicomisos, comprar cartera de entidades de intermediación financiera, llevar a cabo mandatos de intermediación financiera, administrar fondos de terceros, efectuar comisiones de confianza y obtener recursos financieros provenientes del Estado así como de entidades públicas y privadas del extranjero.

En diciembre de 2001, la Ley No 1488 (Ley de Bancos y Entidades Financieras), determina que las Entidades Financieras de Segundo Piso deben utilizar en su denominación “Banco de Segundo Piso”, en ese contexto, a Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, emite la Circular SB/529/06, el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso, estableciendo en su disposición transitoria que “NAFIBO S.A.M.” adecuó su funcionamiento a lo establecido en dicho reglamento, hasta el 30 de junio de 2007.

El 01 de enero de 2007, se emite el Decreto Supremo Nro.28999 en el que se establece la adecuación institucional de NAFIBO SAM a Banco de Desarrollo, constituyéndose de esta manera en el brazo financiero del Gobierno Central en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que instituye como prioridad del desarrollo productivo nacional, la promoción y financiamiento con características de solidaridad y fomento, estableciendo condiciones de financiamiento convenientes y acordes al ciclo de producción de los sectores y regiones productivas, particularmente de aquellas excluidas, revalorizando sus conocimientos, capacidades y su patrimonialización.

Producto del cambio de la Política Económica en nuestro país y bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, se modificó la misión y se procedió al cambio de denominación social a Banco de Desarrollo Productivo SAM - BDP SAM - Banco de Segundo Piso.

El BDP SAM está constituido como sociedad anónima de economía mixta, dentro del marco legal establecido por el Código de Comercio, sujetándose a las disposiciones que regulan las actividades de las sociedades anónimas mixtas y bajo la supervisión y control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia(ASFI). De acuerdo con sus estatutos, la Junta de Accionistas es el máximo organismo y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa. En la actualidad el BDP SAM de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) en vigencia se

halla bajo la tuición del Ministerio de Planificación de Desarrollo y en cumplimiento a la Ley Nro. 2064 el Ministerio de Hacienda (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) en representación de la República de Bolivia, participa en las juntas generales de accionistas de la entidad, el Gobierno Nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo

Es parte fundamental del Marco Normativo para el BDP – S.A.M., la Ley 393 de Servicios Financieros de agosto de 2013, la misma que establece en su capítulo III, acápite referido al Banco de Desarrollo Productivo, la naturaleza jurídica y participación accionaria de la entidad, así como la finalidad y rol estratégico, la autorización para realizar actividades de primer y segundo piso, las funciones y operaciones permitidas, las fuentes de fondeo, el régimen de supervisión e información para el control gubernamental, el régimen financiero y gestión de riesgos, el régimen y gobierno corporativo, así como, el régimen administrativo interno.

Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP–S.A.M.)

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta es una entidad de intermediación financiera de primer y segundo piso orientada a la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional, regulado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y constituida como persona jurídica de derecho privado.

El 80% de sus acciones son propiedad del Estado Plurinacional de Bolivia y 20% de la Corporación Andina de Fomento - CAF. Operativamente trabaja en primer piso, segundo piso y asistencia técnica; y como banco fiduciario administra patrimonios autónomos públicos y privados, con una calificación de riesgo AAA.

El Banco de Desarrollo Productivo combina las actividades de financiamiento con las de asistencia técnica, bajo la concepción de que ésta es clave para lograr que el financiamiento tenga impacto en elevar la productividad, incrementar la producción y disminuir los riesgos. El BDP - S.A.M. tiene por objetivo social único y exclusivo el de realizar actividades de intermediación financiera de primer piso y de segundo piso de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo que le sean permitidas por la Ley N° 393 y demás disposiciones legales vigente y sus modificaciones futuras que sean emitidas para el BDP – S.A.M. de manera general o específica, utilizando al efecto los recursos, mecanismos e instrumentos financieros y no financieros que sean necesarios, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculada o relacionada directa o indirectamente a dichas actividades de intermediación financiera, pudiendo interactuar con otras entidades, instituciones, reparticiones e instancias tanto del sector público como del privado en el Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de lograr mayores impactos sociales y mejores resultados económicos.

5.13 Estrategia Corporativa

La estrategia corporativa del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. comprende:

Misión

Ser un banco sostenible, financiando el desarrollo productivo del país, promoviendo la industrialización, la autosuficiencia alimentaria, para mejorar la vida de todas y todos los bolivianos.

Visión

Ser el banco de desarrollo que construye una Bolivia productiva y soberana para el vivir bien en armonía con la madre tierra.

Valores Institucionales



Responsabilidad:

Nuestro personal es responsable con su trabajo y es responsable de todos sus actos.



Honestidad:

Los actos de todo el personal de BDP - S.A.M. son realizados con rectitud, honradez y probidad, manteniendo una conducta intachable y honesta.

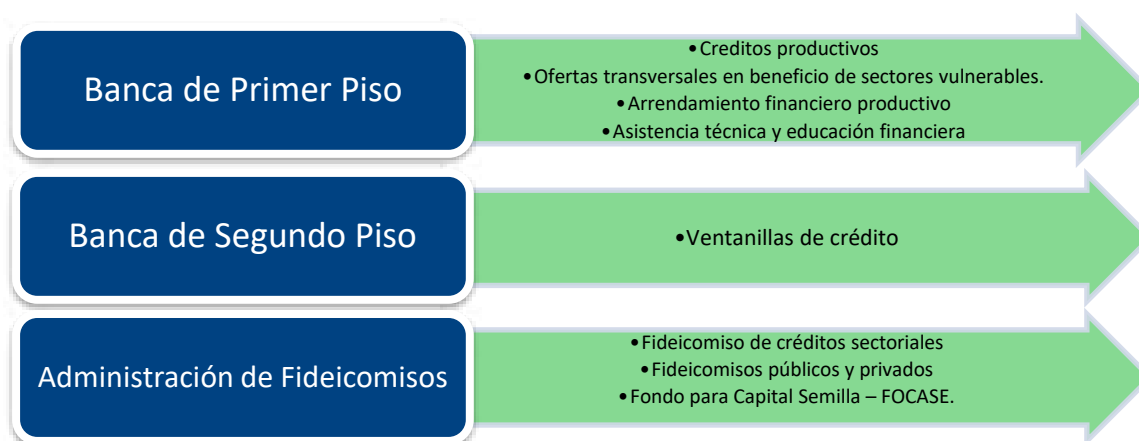
- ✦ **Excelencia:**
 Nuestro personal tiene preparación, conocimientos y pericia como resultado del aprendizaje y capacitación constante. Los productos financieros y no financieros desarrollados por el BDP - S.A.M. tienen estándares de excelencia para atender las necesidades de los productores.
- ✦ **Espíritu de Servicio:**
 Todos los servicios que presta el BDP – S.A.M. y las actividades de su personal están al servicio de los productores.
- ✦ **Lealtad:**
 Existe en el personal del BDP - S.A.M. una plena identificación con la Misión, Visión, Principios y Valores institucionales.

5.14 Líneas de Negocio

El Banco de Desarrollo Productivo - S.A.M. se crea con el objetivo de “orientar y apoyar la transformación, diversificación y crecimiento de la matriz productiva a partir de la otorgación de financiamiento y servicios no financieros, que respondan a las necesidades y características de los micro, pequeños y medianos productores”.

El BDP S.A.M., en el marco de la política nacional de apoyo al sector productivo boliviano, oferta servicios financieros de Primer Piso, Segundo Piso y Asistencia Técnica Genérica y Especializada.

Asimismo, en su calidad de fiduciario, administra recursos de patrimonios autónomos públicos y privados. En ese contexto el BDP – S.A.M. cuenta con las siguientes líneas de negocios:



- ✦ **Primer Piso:** A través del cual se otorga crédito de manera directa a emprendedores, productores en desarrollo, en crecimiento o consolidados. La atención de estos créditos está dirigido a personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades económicas relacionadas a la producción de materias primas y/o su transformación en áreas urbanas, periurbanas y rurales del país.
- ✦ **Ventanillas de Crédito:** Es la línea de negocio más antigua del BDP – S.A.M. mediante la cual se canaliza recursos a las Instituciones Crediticias Intermediarias (ICI) para financiar actividades económicas del sector productivo, a través del cual se busca cubrir las necesidades de financiamiento para capital de inversión y/o capital de operaciones de micro, pequeñas y medianas empresas.
- ✦ **Fideicomiso de Créditos Sectoriales:** Con el propósito de atender a sectores específicos de la cadena productiva, el BDP – S.A.M., con recursos propios, desde 2011 constituyó nueve Fideicomisos de Créditos Sectoriales con determinadas Entidades de Intermediación Financiera (EIF).

- ✚ **Fideicomisos de Crédito:** El BDP – S.A.M. cuenta con amplia experiencia en la administración de fideicomisos de diferentes actores productivos. Además, canaliza recursos a través de entidades del sistema financiero para distintos sectores de la cadena productiva nacional. Mediante los fideicomisos se transfieren recursos financieros a los sectores productivos con la finalidad específica y establecida en el contrato suscrito con ministerios del gobierno nacional.
- ✚ **Fideicomisos públicos y privados:** En su calidad de fiduciario, el Banco de Desarrollo Productivo administra una variada gama de fideicomisos con recursos y mandatos de diversos fideicomitentes.
- ✚ **Fondo para Capital Semilla (FOCASE):** Mediante Decreto Supremo N° 3036 de 28 de diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, en el marco de su función social establecido en la Ley 393 de Servicios Financieros, deben destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016. En ese contexto, a través de la Resolución Ministerial N° 055 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) se determinó que todos los Bancos Múltiples deberán transferir el 3% y los Bancos PYME el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016 para la constitución del Fondo para Capital Semilla – FOCASE. Asimismo, se aprobó el “Reglamento del Fondo para Capital Semilla – FOCASE” que en el Parágrafo III de la Disposición Quinta de dicha Resolución, establece que la función de administración del Fondo para Capital Semilla estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.).

Posteriormente, en 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 de 17 de enero de 2018, en su Artículo Tercero, se determinó que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en cumplimiento de la función social prevista en el artículo 115 de la Ley 393 de Servicios Financieros deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2017 al FOCASE.

Asimismo, el 11 de junio de 2019, mediante Resolución Ministerial 517, considerando la importancia de profundizar las acciones del FOCASE para lograr los objetivos de manera más efectiva, se vio necesario introducir ajustes en el Reglamento con la finalidad de mejorar las condiciones crediticias para facilitar el acceso al financiamiento a emprendedores que busquen materializar iniciativas productivas o busquen implementar emprendimientos de servicios.

Con las modificaciones se estableció que emprendedores, técnicos y profesionales que quieran iniciar alguna actividad de servicios, tales como la implementación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros que signifiquen el ejercicio de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, logradas en instituciones de educación superior de formación profesional, podrán acceder a créditos hasta un equivalente a UFV100.000, una tasa del 11,5% y un aporte propio comprendido entre el 10% al 20%.

Asimismo, los emprendedores que requieran financiamiento para iniciar alguna actividad comprendida en la cadena productiva nacional, podrán acceder al mismo con una tasa de interés del 7% (antes 11,5%) hasta un máximo del monto equivalente a UFV 250.000 y un aporte propio comprendido entre el 10% al 20%.

En ambos casos, a un plazo de siete años para el crédito que sea destinado a capital de inversión y un año cuando el financiamiento sea para capital de operación.

Es importante remarcar que el FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos. Asimismo, también forma parte de la finalidad del FOCASE, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de su etapa embrionaria, como también a micro y pequeños productores del sector agropecuario para emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación de la misma, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

5.14.1 Servicios Financieros de Primer Piso

La atención de estos créditos está dirigido a personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades económicas relacionadas a la producción de materias primas y/o su transformación en áreas urbanas, periurbanas y rurales del país, nuestros productos de crédito son los siguientes:

5.14.1.1 Productos de Colocaciones

Para satisfacer las necesidades de los clientes del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., se han desarrollado productos de colocaciones que se describen a continuación:



Descripción: Crédito dirigido a apoyar a la actividad agropecuaria en general: la producción agrícola, cría, recría y engorde de ganado mayor y menor, productos de origen animal, incluida la producción de miel, huevos, leche y otros productos.
Objeto: Promover el desarrollo del sector agropecuario, aportando al desarrollo rural, mediante la diversificación de la producción, aportando al crecimiento económico del país, la generación de empleos, reduciendo la pobreza.



Descripción: Crédito destinado a productores pecuarios que requieran financiamiento para el desarrollo de actividades de ganado ovino y/o caprino.
Objeto: Contribuir al desarrollo del sector pecuario a través de la diversificación de la producción, que contribuya al crecimiento económico del país y la reducción de la pobreza.



Descripción: Crédito dirigido a productores agrícolas que requieran tecnificar o mejorar sus sistemas de riego.
Objeto: Garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, además de la adaptación al cambio climático, a través de la tecnificación y mejora de los sistemas de riego, que contribuyen a la optimización de la producción y calidad de los productos.



Descripción: Crédito destinado a financiar actividades productivas desarrolladas por micro, pequeñas y medianas unidades individuales o colectivas, dedicadas a la actividad de pesca y acuicultura.
Objeto: Promover el desarrollo del sector pesca y acuicultura, aportando a la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector, mediante la diversificación de la producción, aportando al crecimiento económico del país.



Descripción: Crédito productivo dirigido a productores del sector manufacturero y de transformación, quienes soliciten financiamiento destinado a actividades de transformación de materia prima en productos elaborados y fabricación de bienes.
Objeto: Promover el desarrollo del sector manufacturero nacional, destinado a la diversificación de la producción de alimentos, bienes y otros, aportando al crecimiento económico y la generación de empleos.



Descripción: Crédito dirigido a productores del sector manufacturero de cuero y su transformación, quienes soliciten financiamiento para capital de inversión u operación.
Objeto: Fortalecer el sector manufacturero de cuero, a través del fomento al desarrollo de las unidades productivas del sector, apoyadas por Asistencia Técnica Especializada, que aporte a la optimización de la producción y calidad en el acabado de los productos.



Descripción: Crédito destinado a financiar actividades productivas del sector metalmeccánico.

Objeto: Impulsar el desarrollo del sector metalmeccánico, mediante financiamiento y Asistencia Técnica Especializada, que permita la optimización de la producción.



Descripción: Crédito dirigido a apoyar al sector de Turismo como parte del sector productivo, permitiendo la obtención de financiamiento exclusivo para capital de inversión en infraestructura y equipamiento, destinados a mejorar o a ampliar la oferta turística.

Objeto: Impulsar el sector de turismo, a través del financiamiento otorgado a los proveedores, lo cual les permita la ampliación y/o mejora de la oferta turística.



Descripción: Crédito productivo individual, destinado a fortalecer las actividades productivas que llevan adelante mujeres en todo el país, procurando la mejora de sus ingresos y bienestar familiar.

Objeto: Promover la independencia económica, mejora de ingresos y bienestar familiar, de las mujeres que son el sostén económico de sus hogares.



Descripción: Crédito destinado a la compra de maquinaria y/o equipos, a pedido expreso de un productor a quien se le entrega la maquinaria y/o equipo a cambio de cuotas periódicas, por concepto de alquiler, a un plazo determinado. Al finalizar este plazo, el productor tiene la opción de comprar dichos bienes, por un monto convenido

Objeto: Mejorar el rendimiento del sector productivo del país, principalmente de los sectores agropecuario y manufacturero, a través de la agilidad en el establecimiento de la garantía que permita acceder a nueva tecnología, con cuotas asequibles y sin constituir depreciaciones por los bienes.



Descripción: Crédito destinado a financiar a jóvenes, desde 18 hasta 35 años, que tengan experiencia, cuenten con una unidad productiva en marcha y requieran ampliar, mejorar o hacer crecer su negocio.

Objeto: Apoyar a jóvenes productores con experiencia, a través de financiamiento para su negocio, que coayuden a la dinamización de la economía y a la generación de empleos.



Descripción: Financiamiento de servicios complementarios a la producción nacional, realizados por una persona natural o jurídica, cuya actividad económica principal esté contemplada en el sector productivo.

Objeto: Fortalecer la cadena productiva, mediante el financiamiento de actividades complementarias directas a la producción nacional.



Descripción: Crédito dirigido a productores que requieran almacenaje de granos, semillas, insumos u otros similares; compra, equipamiento y/o complementos para silos; además, cadena de frío para la conservación de alimentos.

Objeto: Promover la seguridad y soberanía alimentaria mediante el financiamiento para infraestructura y/o equipamiento para el almacenamiento y/o conservación, mediante la cadena de frío.



Descripción: Único crédito verde, con impacto social y económico positivo, a tasas competitivas, que impulsa el ahorro de recursos, para la optimización de procesos productivos, que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático.

Objeto: Fortalecer la cadena productiva nacional, el desarrollo sostenible y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la reactivación económica sostenible.

5.14.2 Servicios Financieros de Segundo Piso

Producto de crédito a través del cual se canalizan recursos a las Instituciones Crediticias Intermediarias (ICI) para financiar actividades económicas del sector productivo, los productos que componen esta línea de negocio son las siguientes:

Cuadro N° 8: Productos Financieros de Segundo Piso

Fuente de Recursos	Productos que lo componen	Estado del Producto
Recursos Propios	MYPE Productivo	Vigente
	PYME Productivo	Vigente
	Agropecuario	Vigente
	Arrendamiento Financiero	Vigente

Fuente: BDP – S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

5.14.3 Fideicomisos Sectoriales

Los Fideicomisos de Crédito Sectorial tienen la finalidad de impulsar el sector productivo en rubros estratégicos mediante la otorgación de créditos a pequeños y medianos productores (personas naturales) y organizaciones de productores legalmente constituidas (personas jurídicas). Los créditos tienen como destino el acceso a inversiones y costos operativos para mejorar la innovación de tecnologías, incrementar la productividad y el posicionamiento de las unidades productivas en los mercados.

Los mismos se otorgan a través de la suscripción de contratos de Fideicomiso con Entidades de Intermediación Financiera, que en su rol de Fiduciarios administran los Fideicomisos Sectoriales, a continuación, tabla vigente con el nombre y el objeto del Fideicomiso.

Cuadro N° 9: Fideicomisos Sectoriales

Fideicomiso	Objeto	Estado del Fideicomiso
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 168,000,000,- (Ciento Sesenta y Ocho Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por Banco Unión S.A.	Proceso de cierre
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 70,000,000,- (Setenta Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por CIDRE – IFD.	Vigente
Fideicomiso Crédito Sectorial Vitivinícola	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 50,000,000,- (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por CIDRE – IFD.	Vigente
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse	Proceso de cierre

	hasta la suma de Bs. 84,000,000,- (Ochenta y Cuatro Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por CIDRE – IFD.	
Fideicomiso Crédito Sectorial Granos	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 100,000,000,- (Cien Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por CIDRE – IFD.	Proceso de cierre
Fideicomiso Crédito Sectorial Semillas	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 48,000,000,- (Cuarenta y Ocho Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por CIDRE – IFD.	Vigente
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 150,000,000,- (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por CIDRE – IFD.	Vigente
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 70,000,000,- (Setenta Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por IDEPRO – IFD.	Proceso de cierre
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 40,000,000,- (Cuarenta Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por Banco Pyme ECOFUTURO S.A.	Proceso de cierre
Fideicomiso Crédito Sectorial Multisectorial (Avícola, Granos, Infraestructura Productiva, Porcino, Cañero)	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 300,000,000,- (Trescientos Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por Banco FORTALEZA S.A.	Vigente

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo – S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Adicionalmente, el BDP S.A.M. trabaja también administrando recursos de entidades privadas que utilizan esta modalidad para implementar esquemas de innovación financiera y otorgar una mejor calidad de administración e inversión de recursos a través de mecanismos y estructuras fiduciarias.

Lo que da cuenta que tiene el cuerpo necesario para constituirse en el principal financiador del desarrollo y la innovación productiva del país, convirtiéndose en una entidad accesible para el desarrollo e innovación productiva con sostenibilidad; promoviendo en forma efectiva el desarrollo productivo y la innovación tecnológica de micro, pequeñas y medias unidades económicas a través de la otorgación en forma directa y selectiva de financiamiento y asistencia técnica, consolidando así su solidez, solvencia, sostenibilidad, con función social y responsabilidad social empresarial.

5.15 Servicios No Financieros

Para el BDP - S.A.M. los Servicios No Financieros se constituyen en un elemento diferenciador de su oferta financiera, de igual forma, en el marco de la Ley 393 de Servicios Financieros, desde la gestión 2016, el Banco desarrolla distintos Servicios No Financieros destinados a contribuir y apoyar en la mejora del desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de capacidades, conocimientos y habilidades de los productores clientes y potenciales clientes del Banco, y por tanto al desarrollo del sector productivo y del país.

Entre dichas acciones, se destacan las actividades de Asistencia Técnica Genérica y Asistencia Técnica Especializada, así como servicios de información, todos estos dirigidos a productores clientes como a potenciales clientes que incluye a usuarios internos (funcionarios del Banco).

5.15.1 Asistencia Técnica Genérica

Con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la actividad productiva de productores y organizaciones de productores, el Banco apostó por la implementación de servicios de Asistencia Genérica que otorgan orientación, capacitación y asesoramiento a productores, emprendedores de manera presencial y a través del AULA BDP, a fin de fortalecer sus habilidades en temas financieros, administrativos, productivos, comerciales, organizativos y otros, para lo cual se desarrollaron las siguientes temáticas:

Gestión Empresarial

- Cultura emprendedora y empoderamiento económico
- Registros Contables básicos
- Presupuesto de la unidad productiva
- Plan de Emprendimiento

Inclusión Financiera

- Inclusión financiera para productores
- Elaborando nuestro plan de inversión
- Asistencia financiera

Fortalecimiento Organizacional

- Fortalecimiento organizacional participativo
- Registros Contables de la Organización Productiva

Gestión productiva y cambio climático

- Examinando los suelos de nuestra parcela
- Que hacemos ante problemas de cambio climático
- Uso eficiente del recurso agua (en el riego, para consumo y almacenamiento)

Inclusión tecnológica

- Pago por QR
- Gestión de crédito digital a través de plataformas y aplicaciones

Las temáticas y el material de Asistencia Genérica son diseñadas con un lenguaje sencillo, una metodología apropiada acorde al público destino, además de técnicas basadas en juegos lúdicos y dinámicas participativas. Asimismo, se buscó que los participantes reciban orientación en el manejo de herramientas que mejoren el funcionamiento de su unidad productiva, información para acceso a créditos, fortalecimiento asociativo entre otros.

En relación a las temáticas ejecutadas a continuación, se presenta la experiencia de trabajo:

Gestión empresarial

Capacitaciones participativas y con dinámicas prediseñadas que permiten comprender el manejo de registros contables básicos como ingresos, gastos, cuentas por cobrar y pagar, también elaboración del presupuesto familiar y de su unidad productiva.

Inclusión Financiera

Capacitaciones orientadas a los participantes a convertirse en clientes de créditos productivos informados que conozcan los requisitos, condiciones y consecuencias por incumplimiento de un crédito productivo, además de mantener un buen historial crediticio, eviten el desvío de fondos, sepan cómo elaborar su plan de inversión y otros aspectos para obtener buenos clientes con cultura de buen pago.

Gestión productiva y cambio climático

Capacitación orientada a productores sobre temas transversales que apoyarán a la mejora de la producción, como ser en el análisis del contenido orgánico de sus suelos para optimizar su producción. También se capacitan a productores sobre los daños ocasionados por el cambio climático en sus unidades productivas y en sus comunidades.

Inclusión tecnológica

Capacitación para el pago de crédito a través de QR y gestión de crédito a través de aplicaciones digitales, que permitan realizar trámites a los productores desde sus centros de origen.

Educación Financiera

El Programa de Educación Financiera del BDP SAM., fue creado para fortalecer la comprensión de pequeños productores sobre los beneficios, costos, responsabilidades y riesgos de los servicios financieros y sobre su administración, con la finalidad que los productores, emprendedores puedan tomar decisiones informadas que permitan mejorar su bienestar y calidad de vida.

Desde el 2019 el BDP - S.A.M. brindó a sus usuarios un nuevo esquema de Educación Financiera, a través de sus asesores de crédito en cada agencia o sucursal, difusión de información en ferias y eventos masivos. Asimismo, el BDP – S.A.M. participa en ferias departamentales, organiza jornadas informativas y otros eventos en los que se difunde información de educación financiera.

5.15.2 Asistencia Técnica Especializada

La Asistencia Técnica Especializada es un servicio de asesoría directa o indirecta a los productores, que proporciona conocimientos especializados, necesarios para fortalecer las habilidades de los productores y mejorar el proceso productivo, comercial y/o de servicios de la actividad económica de un cliente.

La Asistencia Técnica Especializada está articulada con el crédito y orientada a propiciar procesos de innovación, los cuales se consideran como el cambio en procesos, productos e insumos que utilizan los actores y las unidades productivas a través de la adopción de tecnología. Esta asistencia se trabaja a través de proyectos y planes en los sectores priorizados por el BDP SAM. Los proyectos se implementan con aliados estratégicos o instancias reconocidas y especializadas, además de contar con experiencia probada.

Los planes con los que BDP SAM actualmente trabaja son:

Plan alimentos

Es el servicio de asistencia técnica para incentivar el uso de tecnologías de adaptación al cambio climático y así reducir la vulnerabilidad de los clientes del BDP a fenómenos climatológicos.

Sus objetivos son:

- Difundir y capacitar en tecnologías de mejora de la producción de alimentos y de adaptación al cambio climático apropiadas a las necesidades de los productores y en función a su vulnerabilidad
- Brindar Asistencia Técnica Especializada a clientes que implementen estas tecnologías y mejoras
- Promover la articulación de actores y agendas para la adaptación territorial al cambio climático

Las intervenciones se realizan en función a planes regionales que se elaboran de acuerdo a la presencia de clientes en las zonas, con quienes se identifica su potencial productivo, problemas en el ámbito productivo y sus necesidades de asistencia técnica.

Se realizan eventos de asistencia técnica con técnicos especializados en las cuales participan tanto clientes como potenciales clientes, donde se realiza también educación financiera. Con este apoyo, se busca mejorar las condiciones productivas de los clientes, para asegurar la obtención de buenos productos que permitan generar a su vez mejores ingresos para los productores.

Las acciones están enfocadas principalmente en la producción primaria, de manera que se garantice la calidad del producto final de un determinado cultivo. Todos los esfuerzos necesarios para mantener la calidad del producto final se promoverán con las actividades de asistencia técnica.

La oferta de asistencia técnica para los productores individuales y asociaciones es integral y comprende desde la instalación del cultivo, manejo del cultivo, Riego tecnificado, Cosecha/post cosecha y almacenamiento, Fortalecimiento organizacional, mercado y comercialización.

Las intervenciones se realizan en función a planes de agencia que se elaboran de acuerdo a la presencia de clientes en las zonas, con quienes se identifica su potencial productivo, problemas en el ámbito productivo y sus necesidades de asistencia técnica.

Los talleres técnicos se realizan con técnicos especializados en las cuales participan tanto clientes como potenciales clientes, donde se realiza también inclusión financiera.

Plan Cuero

La oferta del producto financiero para el sector CUERO está ligada al servicio no financiero que se otorgará a todos los clientes y potenciales clientes del BDP S.A.M., el cual es el elemento diferenciador de la propuesta respecto al producto Manufactura y Transformación, respecto a la competencia, el mismo se desarrollará de la siguiente manera:

Cada cliente al hacer efectivo su crédito y recibir su tarjeta de Cliente BDP (que incluye su contraseña y usuario), se registra en el Aula BDP, en la cual puede acceder a la Comunidad BDP y a los cursos para el sector y se incluye en el grupo de difusión (WhatsApp) a través del cual recibirá información y noticias de eventos para su sector.

Ante los efectos del COVID 19, se realiza cursos virtuales y webinar con expertos en temas especializados en diferentes temáticas que fortalecen las capacidades individuales de los productores y les brinda elementos que coadyuvan retomar la producción en este sector gracias a la alianza de la FUNDACION FOLSTER.

La asistencia técnica presenciales para los rubros de cueros, calzados y marroquinería se realiza en municipios que cuenten con un número de al menos 20 clientes y una cartera de Bs 1 millón, para los sectores de calzados, marroquinería y/o curtidos respectivamente. (Actualmente las agencias que cumplen con este requisito son: La Paz, El Alto, Cochabamba (para Calzado) y Santa Cruz (para Curtiembre).

El acceso a las capacitaciones en Aula BDP estará disponible para los clientes desde el momento en que éstos cuenten con el crédito desembolsado.

Para que los clientes accedan a Asistencia Técnica personalizada, la GATIP realizaría un filtrado, para que participen aquellos clientes que se encuentran en estado vigente, es decir que tengan sus cuotas al día.

Plan Metalmecánica

La oferta del producto financiero está ligada al servicio no financiero para el sector METALMECÁNICA que se otorgará a todos los clientes de este sector en el Banco y que es el elemento diferenciador de la propuesta respecto al producto Manufactura y respecto a la competencia.

El servicio no financiero para el sector METALMECÁNICA se desarrolla mediante cursos en el AULA BDP: con contenido novedoso y propio, en alianza con instituciones expertas.

La asistencia técnica presencial consiste en:

- **CAPACITACIÓN PRESENCIAL:** Cursos de Capacitación y Asistencia Técnica en los rubros de interés para el sector
- **CAPACITACIÓN VIRTUAL:** Red de difusión vía WhatsApp de información respecto a proveedores, ferias y acceso a nuestras aplicaciones (Encuentro, Ventana y Aula). Se programarán charlas virtuales para llegar a todos los clientes del sector. También se está desarrollando WEBINAR en diferentes temáticas que fortalecen las capacidades individuales de los productores y les brinda elementos que coadyuvan retomar la producción en este sector gracias a la alianza de la FUNDACION FOLSTER.

La asistencia técnica presencial está destinada principalmente para los rubros de estructuras metálicas, carpintería metálica, fabricantes de equipos y piezas se realiza principalmente en La Paz, El Alto, Potosí y Cochabamba.

También se está desarrollando WEBINAR en diferentes temáticas que fortalecen las capacidades individuales de los productores y les brinda elementos que coadyuvan retomar la producción en este sector gracias a la alianza de la FUNDACION FOLSTER.

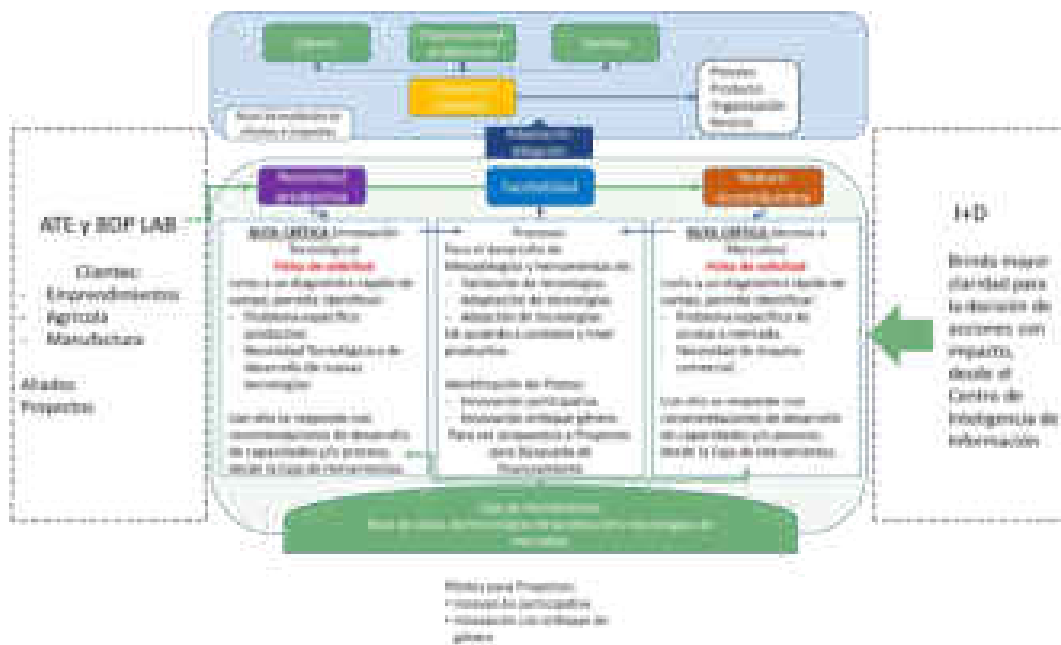
5.15.3 Innovación

Como un elemento transversal a los servicios financieros y no financieros del Banco, la innovación aparece como un elemento clave y determinante para el desarrollo de oportunidades comerciales, tecnológicos y de consolidación empresarial, orientado como un servicio exclusivo para los clientes del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

La Innovación entendida como herramienta de desarrollo económico, social y ambientalmente equilibrado, se asume desde la GATIP como la herramienta que permite atender a la solución de problemas productivos de los clientes que participan de sectores y actividades priorizadas por el BDP S.A.M.; brindando canales para que los clientes puedan acceder a tecnologías productivas adecuadas, a mercados que les permitan mejorar ingresos y orientar la inversión de emprendedores y de crédito del Banco hacia actividades económicas de importancia para el desarrollo local.

La innovación de esta manera se orienta hacia el cambio de comportamiento productivo, mejorando los medios de producción y las competencias productivas, para ello impulsa procesos de adaptación y adopción tecnológica, con escalamiento horizontal y vertical, que busca el desarrollo de metodologías para llegar a mayor cantidad de clientes.

Gráfico N° 1: Proceso de Innovación



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

En la lógica de la atención con enfoque de Innovación, en los sectores productivos priorizados se identifican las necesidades productivas y de manera más precisa los problemas de producción, frente a lo cual se definen diversos mecanismos de atención que pueden ir desde la validación de protocolos y tecnologías de producción, la adaptación y finalmente la adopción de las tecnologías con escalamiento horizontal y vertical.

De manera complementaria y para garantizar que exista la predisposición de cambio de comportamiento productivo en los clientes del Banco, se debe reducir la incertidumbre producida por el riesgo en el cambio tecnológico y de protocolo de producción, con la identificación de posibilidades de mejora en las condiciones comerciales mediante el impulso en la participación de otros circuitos de ventas, mediante el acceso a mercados de mayor oportunidad.

El acceso a mercado, contempla el desarrollo de habilidades y competencias de comercialización a través de redes sociales y el asesoramiento para implementar instrumentos de comercialización digital, así como la vinculación a espacios de venta en circuitos cortos, que permita mejorar los ingresos de los productores clientes del Banco.

Se brinda asesoramiento a los clientes para incorporar sus unidades productivas a las redes sociales y conocer las diferentes herramientas de comercialización virtuales para acceder a un mercado de consumidores digitales. Esta actividad es desarrollada con el apoyo de universitarios a través de los convenios que tenemos con las universidades e institutos académicos, específicamente con las carreras de Ing. Comercial, Marketing y Publicidad y Diseño Gráfico.

Toda esta acción es en el marco de la coordinación, trabajo conjunto y complementario con Asistencia Técnica de la GATIP, de manera de brindar una atención de calidad y especializada, con orientación al crecimiento de cartera y fidelización de clientes del BDP S.A.M.

Desde la innovación, además se atiende a fortalecer el ecosistema emprendedor de Bolivia, para ello el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., gestiona en la actualidad diversos proyectos y programas que involucran relacionamiento de actores, capacitación continua y exploración de potenciales empresas y emprendimientos.

Entre las iniciativas en actual ejecución se encuentra la incubadora de negocios BDP Lab y la aceleradora:

BDP Lab

Es un espacio de asesoramiento y coworking para iniciar o despegar emprendimientos productivos o de servicios, brindando a los participantes el desarrollo de sus habilidades duras y blandas, mejora de su plan de negocios, pruebas de mercado, entrevista con expertos y la posibilidad de vinculación a financiamiento.

El BDP LAB apoya y fortalece a emprendedores a través del asesoramiento personalizado instalado en las agencias BDP en 7 ciudades capitales del país: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Sucre, Potosí y Pando, en las que se cuenta con personal especializado (mentores) y un espacio adecuado para que los emprendedores reciban asesoramiento en la implementación de su idea de negocio.

El programa está dirigido al sector productivo: Agricultura y Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, Industria Manufacturera, Turismo, Producción Intelectual, Emprendimientos Verdes, entre otros. Disponible desde septiembre de 2018, en 6 ciudades: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Tarija y Potosí. En 2020 la metodología fue actualizada otorgando opciones en entornos virtuales para poder llevar a cabo todo el programa.

Es un espacio para desarrollar y potenciar proyectos, mejorar la calidad del emprendimiento a través de la mejora de procesos, optimización de la cadena productiva y aumentar la competitividad y productividad a través de la innovación y la articulación al financiamiento.

5.15.4 Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad

En cumplimiento de las estrategias del BDP-S.A.M. y sus correspondientes funciones, se pretende que el Banco se consolide como una entidad financiera de desarrollo y sostenible, en ese sentido el BDP ha adoptado como parte de su plan estratégico contribuir al logro de las metas previstas en la Agenda Patriótica 2025, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES), las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), la Agenda 2030 de objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, en esta tónica BDP realizó su aplicación efectiva el 24 de febrero de 2022 y se encuentra concluyendo su proceso de acreditación al Fondo Verde para el Clima (GCF).

Para lograr estos objetivos, el área de proyectos de desarrollo y sostenibilidad, tiene como objetivo la elaboración de proyectos para la captación de diversas fuentes de financiamiento, tanto nacional como internacional y bajo distintos mecanismos (subvenciones, préstamos, asistencia técnica no reembolsable, otros), para el fortalecimiento de capacidades para ser un banco sostenible, generar productos y mecanismos financieros orientados a la sostenibilidad y generar evidencias para medir nuestro impacto.

Durante el 2022, se gestionó captaciones de fondos provenientes de cooperación internacional, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 10: Proyectos con Fondos de Cooperación Internacional, Gestión 2022

Proyecto	Objetivo	Financiador
Supporting the Productive Development Bank in Bolivia to meet GCF accreditation standards	Con la finalidad de aplicar el plan de acción para que el BDP cumpla con los requerimientos de la acreditación al GCF, además de fortalecer las capacidades del Banco.	Fondo Verde para el Clima (GCF)
Apoyo al Ecosistema Emprendedor	Desarrollar el producto financiero de capital de riesgo (incluye crowdfund como mecanismo de financiamiento potencial) y la gestión de dos convocatorias de aceleración de negocios que beneficiarán a bolivianos y bolivianas con modelos de negocios disruptivos.	Agencia Suiza para la Cooperación y Desarrollo (COSUDE)
Plataforma Tecnológica para Digitalización de Crédito Productivo	Automatizar el proceso crediticio, ampliando su capacidad de cobertura, mejorando costos de transacción para el cliente, incrementando la productividad de su fuerza de ventas y fortaleciendo la inclusión financiera de microempresarios del sector productivo.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero (PROFIN)

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Para el 2023 se tiene establecido la gestión de los siguientes proyectos:

Cuadro N° 11: Proyectos con Fondos de Cooperación Internacional, Gestión 2023

Proyecto	Objetivo	Financiador
Apoyo al Ecosistema Emprendedor	Desarrollar el producto financiero de capital de riesgo (incluye crowdfund como mecanismo de financiamiento potencial) y la gestión de dos convocatorias de aceleración de negocios que beneficiarán a bolivianos y bolivianas con modelos de negocios disruptivos.	Agencia Suiza para la Cooperación y Desarrollo (COSUDE)
ATE AFD en el marco del Convenio de Crédito CBO 1037 02 L	Que permitirá el desarrollo de productos financieros verdes y mecanismos de medición y actualización del sistema Agroclimático.	Agencia Francesa para el Desarrollo
ATE CAF	Promover el desarrollo de la Arquitectura financiera para la emisión de Bonos Sostenibles, mejorar la ATE para mujeres y comunidades, y brindar una mejor ATE Remota.	Banco de Desarrollo para América Latina

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Así también, dentro de las gestiones realizadas BDP se benefició de asistencia técnica de cooperaciones internacionales, entre ellas se encuentra CAF – KfW que es una cooperación técnica no reembolsable producto del proyecto “Medida Complementaria(MC) para el financiamiento de eficiencia energética (EE-D), financiada por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco de Desarrollo Alemán (KfW), que ha apoyado en la generación de capacidades necesarias para la gestión de la cartera verde generada por la colocación del producto financiero Ecoeficiencia BDP.

Además de contar con cooperación técnica de UK PACT, proyecto en Bolivia y Ecuador, donde BDP será beneficiario con asistencia técnica para el fortalecimiento del sistema de medición, reporte y verificación (MRV) para los productos financieros verdes y la medición de la huella de carbono de nuestro portafolio.

5.15.5 Servicios de Información

Con el objetivo de que las estrategias y lineamientos del BDP - S.A.M y de la GATIP sean eficientes, efectivos, objetivos y que alcancen resultados e impactos esperados, éstas deben estar acompañadas de información oportuna, fidedigna y confiable, con intervenciones basadas en evidencia.

Los servicios de información del BDP-S.A.M. están dirigidos a proveer información en diferentes temáticas del sector productivo, que permitan elaborar análisis e investigación de diferentes sectores de la economía. Asimismo, tienen el objetivo de proveer información que apoye el desarrollo de las actividades de los productores en las diferentes etapas de su proceso de producción y de desarrollo de mercado, a través de diferentes herramientas virtuales de información, denominadas para el efecto “Plataformas de información”.

En ese contexto, existe la necesidad de contar con información económica y social del sector productivo en general, así como de la economía en su conjunto, es importante contar con diferentes herramientas de análisis que permitan su evaluación, así como de apoyo a los productores para su intervención en el mercado.

Para el efecto, se han desarrollado tres plataformas de información responsiva, que pueden ser manipuladas tanto a través de una computadora, así como de un celular inteligente, facilitando de esta manera su acceso a los productores:

- **ENCUENTRO BDP**, plataforma (web y móvil) que permite la interacción entre los actores productivos; facilitando el encuentro entre productores y proveedores de materias primas, insumos y maquinaria y equipo, con el propósito de mejorar el acceso al mercado.

Entre las características principales se puede mencionar:

- Dentro de la aplicación se puede encontrar cualquier insumo o maquinaria y equipo.
- Cuenta con un panel para realizar el seguimiento de las ofertas realizadas.
- A través de esta plataforma el productor puede diferenciarse de la competencia.
- Las ofertas o requerimientos están disponibles todo el tiempo
- Los productos pueden ser ofertados sin ningún costo.
- La cobertura de oferta o requerimientos de los productos y/o servicios es a nivel nacional.
- Se puede contar con clientes de diferentes partes del país.

- **VENTANA BDP**, plataforma (web y móvil) que permite al productor promocionar sus productos a través del registro e incorporación de imágenes y otras referencias de sus productos, así como sus datos de contacto, con el propósito de ampliar sus mercados.

Sus características principales son:

- Las ofertas están disponibles las 24 horas del día.
- Los productos son ofertados sin ningún costo.
- La cobertura de oferta de los productos es a nivel nacional.
- Se puede contar con clientes de diferentes partes del país.

- **AULA BDP**, plataforma de espacio virtual de aprendizaje orientado a facilitar la experiencia de capacitación a distancia en línea, es posible acceder a cursos totalmente gratuitos está dirigido tanto a usuarios internos como externos del BDP-S.A.M.

Los cursos están dirigidos principalmente a micro y pequeños productos en diferentes temáticas del que hacer productivo y fortalecimiento organizacional.

Desde su lanzamiento a finales de 2018, estas tres plataformas o APPs, al mes de abril 2023, presentan los siguientes resultados:



5.15.5.1 Mapa de Complejidades

El mapa de Complejidades es una herramienta matemática/estadística que permite a productores, inversionistas, empresarios, funcionarios públicos, analistas económicos y autoridades tomar decisiones que ayuden al desarrollo local. Es una herramienta que contiene información por departamento, subregión y municipio sobre la actividad productiva, rendimiento y comercialización; ofrece criterios para identificar sectores y comercialización con potencial de crecimiento con base en la complejidad económica.

Es una herramienta pensada para brindar información de forma gráfica, así como interactiva que permite visualizar qué produce cada territorio de Bolivia, dar seguimiento a la dinámica económica y explorar oportunidades de crecimiento y sofisticación del aparato productivo.

El mapa ayuda en el proceso de identificar qué sectores tienen mayores posibilidades de volverse competitivos en las distintas regiones del país.

Esta herramienta desde su lanzamiento (septiembre 2019), hasta la fecha alcanzó más de 68 mil visitas en sus diferentes módulos de información. Mapa de Complejidades, sector agrícola, pecuario, forestal, industria manufacturera y turismo, además de los módulos de precios mayorista de productos agroindustriales y comercio exterior.



5.15.5.2 Sistema Agroclimático

Como parte de la oferta de información, en su rol de banco de desarrollo, se tiene disponible el Sistema Agroclimático, herramienta que brinda información climática tanto a productores como al personal del banco, con enfoques y características propias a nivel comunidad y actividad económica. Gracias a los módulos de mapa de vulnerabilidades y eventos climatológicos del Sistema Agroclimático, el banco puede emitir alertas tempranas a los productores sobre eventos agroclimáticos adversos en base a pronósticos meteorológicos hiperlocales, con el objetivo de aportar a la resiliencia contra el cambio climático.

La información climática disponible se encuentra correspondida según la exposición al riesgo climatológico (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto) a nivel comunidad: Riesgo de desbordamiento, de deslizamiento, heladas, incendios forestales, inundaciones, nevada y sequía.

5.16 Políticas de Función Social y Responsabilidad Social Empresarial

La Política de RSE aprobada por el BDP – S.A.M. define los lineamientos generales para la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial y Función Social; constituyéndose en un importante instrumento de trabajo que recoge y formaliza la experiencia en la implementación y cumple con dos finalidades: establece el marco de actuación para la integración de las materias fundamentales de la RSE en la estrategia del negocio y establece un sistema de gestión que asegura su aplicación transversal, monitoreo, evaluación y mejora continua y sostenible en el tiempo.

5.16.1 Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Siendo que el BDP-S.A.M. ha definido la RSE como una forma de gestión que beneficia a los Grupos de Interés en cuanto a sus expectativas económicas, sociales y medio ambientales; construyendo el Desarrollo Sostenible en el marco del giro de su negocio y las actividades que realiza.

Se plantean los siguientes objetivos para atender determinadas necesidades y expectativas de los Grupos de Interés:

- a) La RSE incorpora el Desarrollo Sostenible en el giro del negocio.
- b) La RSE y la Sostenibilidad serán elementos diferenciadores del Banco frente a la competencia, a través de la implementación de la gestión empresarial, demostrando su eficiencia económica, social y ambiental.
- c) La RSE priorizará acciones con funcionarios/as para la mejora del clima laboral. Con la finalidad de realizar la aplicación adecuada del Plan Anual de RSE, se desarrollan planes de acción basados en cuatro dimensiones, generando un impacto positivo y de mejora continua en los ámbitos organizacional, social, ambiental y económico.
- d) La RSE cumple con la socialización de información transparente y verificable, la misma que se realiza a través de reportes basados en estándares e indicadores internacionales.

El Plan Anual de Actividades de Responsabilidad Social Empresarial es la herramienta utilizada que da a conocer estrategias de intervención a desarrollarse en la gestión basado en cuatro dimensiones, mismas que se relacionan con los Grupos de Interés y el giro del negocio, este documento otorga credibilidad a las acciones que realiza el BDP-S.A.M.

La Dimensión Organizacional, Económica, Social y Medioambiental se analizan anualmente, evaluando los puntos fuertes y débiles que presentan en la implementación de la RSE en el Banco. A través de esta evaluación se identifican las observaciones y se plantean acciones de mejora, que forman parte de la estrategia institucional.

5.16.2 Estructura Organizacional de la Gestión de RSE

El BDP – S.A.M. cuenta con una estructura organizativa, regulatoria para la gestión de RSE, donde participan distintos niveles organizacionales de la institución. Estas instancias, cuentan con mecanismos de revisión, control y mejora de la implementación de la Estrategia-Plan de RSE y cuenta con una estructura organizativa que apoya al cumplimiento de metas. La misma está estructurada de la siguiente forma.

Gráfico N° 2: Estructura Organizativa RSE

DIRECTORIO	<ul style="list-style-type: none"> Define los principales lineamientos relativos a la política y estrategia de RSE del BDP-S.A.M., además del monitoreo del cumplimiento y aplicación
COMITÉ DE RSE	<ul style="list-style-type: none"> Dirige y controla la administración del sistema de Gestión de RSE. Supervisa el Cumplimiento de la Estrategia y Plan Anual de RSE, además de la ejecución de programas y proyectos.
GERENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Dirige y supervisa el cumplimiento de la Estrategia y Plan Anual de RSE, además de programas y proyectos.
GERENCIA JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none"> Dirige y controla la Estrategia y Plan Anual de RSE Supervisa el cumplimiento del Plan Anual de RSE Supervisa la ejecución anual de presupuesto de RSE.
JEFE NACIONAL DE GOBIERNO CORPORATIVO Y RSE	<ul style="list-style-type: none"> Elabora la Estrategia y Plan Anual de RSE. Coordina la ejecución de programas y proyectos de RSE Supervisa y ejecuta presupuesto y las actividades anuales de RSE
ESPECIALISTA DE RSE Y FS	<ul style="list-style-type: none"> Elabora la Estrategia y Plan Anual de RSE. Elabora informes normativos Supervisa el cumplimiento de indicadores de RSE y Sostenibilidad. Supervisa ejecución de presupuesto
ANALISTA DE RSE Y MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Ejecuta los planes anuales de RSE Identifica prácticas socialmente responsables relacionadas a las distintas áreas del negocio y a la cultura organizacional de BDP SAM.

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

5.17 Premios y Distinciones a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Durante las últimas 2 gestiones, el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. fue reconocido con los siguientes premios y distinciones:

- Obtuvo el Índice General Satisfactorio en Clima Organizacional, convirtiéndose en unos de los Empleadores Líderes de Bolivia.
- Reconocimiento por la ONG Hábitat para la Humanidad Bolivia, por el valioso aporte en beneficio de las participantes del proyecto de Desarrollo de Capacidades Técnicas y de Empleabilidad de Mujeres.
- Reconocimiento por los productores del Sector Cuero Calzado de La Paz, por brindar Asistencia Técnica y realizar el curso internacional de Patronaje Especializado Digital 2D software Roman CAD.
- Reconocimiento por la Sociedad de Titularización, por la labor que realiza financiando al desarrollo productivo del país.
- Reconocimiento por el Servicio Departamental de Riego de Potosí, por brindar Asistencia Técnica.
- Certificación internacional WORLDCOB-CSR:2011.3 por su compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial y mejoró su calificación de desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), alcanzando un nivel de cumplimiento avanzado de calificación "A" del Pacto Global de las Naciones Unidas.

5.18 Políticas de Inversiones Financieras y Tesorería

BDP SAM ha emitido un marco formal, debidamente aprobado por Directorio, en el cual se han incorporado los lineamientos para realizar la gestión crediticia y financiera de la Institución, estableciendo las directrices del negocio y equilibrando en todos los aspectos con sanas prácticas de gestión de riesgos.

5.18.1 Políticas de Créditos

El objetivo de la Política de créditos es otorgar al personal de la Institución una herramienta de consulta que facilite y guíe la administración de las operaciones de Créditos y Servicios de Desarrollo en todas sus etapas y uniformar y estandarizar los procedimientos operativos basados en buenas y prudentes prácticas.

Los servicios de crédito y de desarrollo son y deberán estar relacionados al cumplimiento de la Misión, Visión y Valores Institucionales. Asimismo, deben responder a resultados e impactos determinados por el Banco.

5.18.2 Políticas de Inversiones y Tesorería

La Política de Inversión de BDP SAM tiene como objetivo establecer los lineamientos para:

- Maximizar el rendimiento de la liquidez que BDP SAM no ha colocado en operaciones de crédito y/o que mantiene como parte de su capital de trabajo;
- Establecer criterios de inversión y venta de activos financieros manteniendo un adecuado equilibrio entre grado de liquidez / rendimiento / riesgo (de crédito, liquidez, mercado y legal), dentro de los límites regulatorios y los aprobados por Directorio y eliminando la exposición a riesgos no deseados.

5.19 Procesos Judiciales Existentes

Al 30 de junio de 2023, Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. tiene los siguientes procesos legales pendientes, referente a procesos judiciales de recuperación de cartera:

Cuadro N° 12: Procesos Judiciales

Departamento	Saldo Actual (en Bs)	N° de Casos
Santa Cruz	37.353.948,27	154
La Paz	3.614.363,32	33
Beni	1.200.820,46	11
Cochabamba	1.175.901,59	19
Chuquisaca	1.060.783,93	17
Oruro	922.239,93	9
Potosí	601.172,69	10
Tarija	269.606,45	4
Total General	46.198.836,64	257

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Al 30 de junio de 2023, BDP-S.A.M. no está involucrado ni amenazado por litigios judiciales o laudos arbitrales significativos, cuyo resultado pudiese afectar en forma sustancial y adversa su situación financiera frente a los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de las Emisiones que conforman el presente Programa.

5.20 Licencias Ambientales

Por el rubro el emisor no tiene licencias ambientales.

5.21 Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones

BDP SAM, tiene registrado en el SENAPI su nombre, lema comercial y sus marcas.

5.22 Detalle de Pasivos Financieros de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 30 de junio de 2023

Los cuadros que se presentan en este apartado tienen corte al 30 de junio de 2023 y están expresados en Bolivianos.

Cuadro N° 13: Detalle de Pasivos Financieros Totales
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en Bs y Porcentaje)

Detalle de Pasivos Financieros	30-jun-2023	%
Obligaciones con El Publico	1.447.953.043,81	18,12%
Obligaciones con Bancos Y Entidades De Financiamiento	3.058.802.551,53	38,28%
Otras Cuentas Por Pagar	42.608.412,52	0,53%
Previsiones	40.989.790,35	0,51%
Obligaciones con Empresas Públicas	3.400.059.324,81	42,55%
TOTAL	7.990.413.123,02	100%

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

El resumen de deudas existentes con entidades de financiamiento se presenta a continuación:

Cuadro N° 14: Detalle de Obligaciones Financieras
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en Bs)

Cuadro de Obligaciones Financieras Vigentes al 30 de junio de 2023						
Obligación Financiera	Institución prestataria	Garantía	Fecha del contrato	Plazo Original	Tipo de amortización	Saldo a la fecha en Bs.
Obligaciones con el público	Cientes institucionales y Entidades de Intermediación Financiera	Quirografaria	Distintas fechas	2,573 días	A vencimiento	6.227.445.210
Préstamo IDA 2134 - BO	Banco Mundial	Quirografaria	22-ago.-1990	40 años	Semestral	7.347.527
Préstamo BID 939/SF-BO	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quirografaria	8-ago.-1995	40 años	Semestral	118.373.156
Préstamo BID 1020/SF-BO-1	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quirografaria	4-may.-1999	40 años	Semestral	59.140.312
Préstamo KfW 1021	Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	Quirografaria	8-feb.-1999	40 años	Semestral	14.382.329
Préstamo KfW 1023	Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	Quirografaria	9-ene.-2002	40 años	Semestral	21.527.471
Préstamo TGN Diferencial de intereses KfW 1022	Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	Quirografaria	30-oct.-2001	40 años	Semestral	22.842.329
Préstamo BID 1938	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quirografaria	10-ene.-2008	40 años	Semestral	25.313.400
Préstamo BID 1937	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quirografaria	10-ene.-2008	40 años	Semestral	10.854.265
Préstamo KfW 1025	Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	Quirografaria	10-sep.-2001	40 años	Semestral	39.943.120
Préstamo BID 1939	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quirografaria	10-ene.-2008	40 años	Semestral	24.830.598

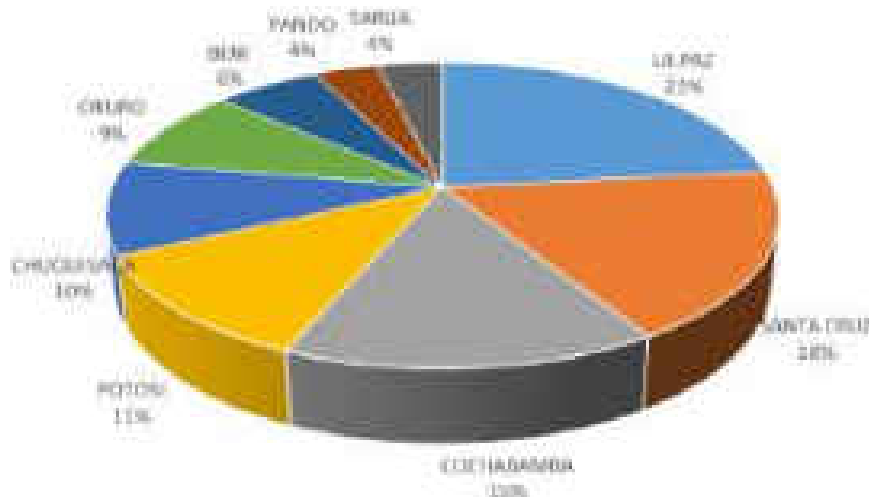
Préstamo BID 1739	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quirografaria	23-mar.-2011	40 años	Semestral	53.736.666
Programa Nacional de Frutas	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Quirografaria	17-sep.-2014	10 años	A vencimiento	38.831.854
Programa Nacional de Hortalizas	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Quirografaria	17-sep.-2014	10 años	A vencimiento	38.796.447
Programa Nacional de Rumiantes Menores	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Quirografaria	17-sep.-2014	10 años	A vencimiento	19.416.950
Programa Nacional de Pesca y Pacú	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Quirografaria	9-oct.-2014	10 años	A vencimiento	19.416.950
Línea de Financiamiento CAF	Corporación Andina de Fomento	Quirografaria	28-feb.-2023	3 años	Semestral	137.200.000
Total Obligaciones Financieras						6.879.398.676

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

5.23 Cobertura de Atención por Departamento y Municipios

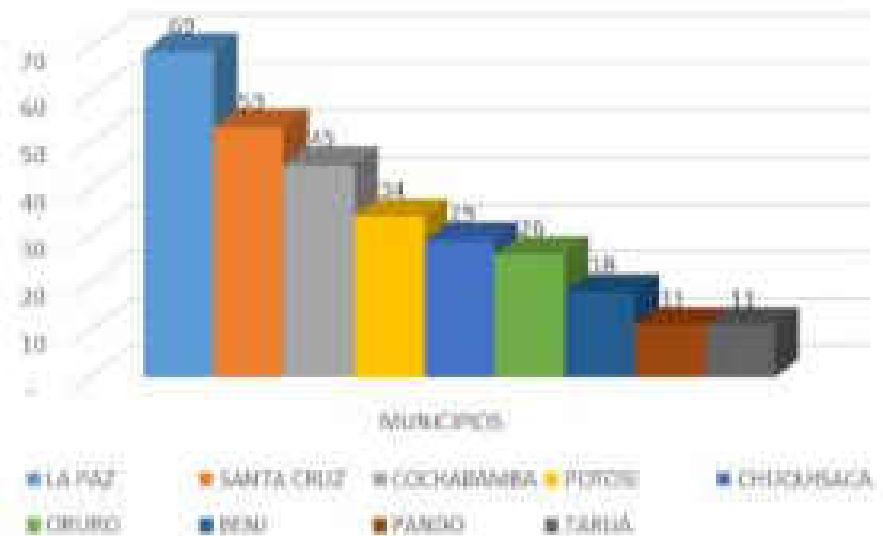
Con la finalidad de atender oportunamente a sus clientes, el BDP - S.A.M. cuenta con personal que atiende los requerimientos de productores del país, a través de una planta comercial compuesta por 198 asesores de crédito, y 37 oficinas ubicadas en los 9 departamentos a nivel nacional. A través de estas oficinas la atención de municipios, al 30 de junio de 2023, alcanzó a 296 municipios a nivel nacional.

Gráfico N° 3: Primer Piso: Municipios atendidos por departamento (En Porcentaje)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

**Gráfico N° 4: Primer Piso: Municipios atendidos respecto al total por departamento
(En número)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

5.24 Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización

Por las características de las operaciones que el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. realiza, no tiene dependencias de contratos de compra, distribución o comercialización.

5.25 Hechos Relevantes

A continuación, se exponen los Hechos Relevantes Comunicados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Fecha	Detalle
28/08/2023	El BDP-S.A.M. comunica que, en reunión de Directorio de 25 de agosto del 2023, se determinó lo siguiente: - La desvinculación del señor Roberto Mario Arteaga Rivero al cargo de Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva del Banco, ejerciendo sus funciones hasta el 25 de agosto del 2023. - La promoción y designación del señor Jesús Chumacero Siles, como Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva del Banco, efectiva a partir del 28 de agosto del 2023.
21/08/2023	El BDP-S.A.M. comunica que, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de agosto del 2023, realizada con el 100% de los socios, reunida sin requisito de convocatoria, se determinó lo siguiente: - La consideración y aprobación de las modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I y de las características generales de las respectivas emisiones que lo componen, para su inscripción en el Registro de Mercado de Valores que fueron aprobados en la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de marzo del 2023. - La consideración y aprobación de los términos y condiciones de la Primera Emisión “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1” dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Verdes, Sociales o sostenibles BDP I”.
31/07/2023	El BDP-S.A.M. comunica que, en reunión de Directorio de 28 de Julio del 2023, se determinó lo siguiente: - La designación de la señora Carmen Balcazar Ayala como Gerente de Administración y Talento Humano Interina del Banco, hasta nuevo aviso.

	- La autorización de la revocatoria del Poder N° 686/2021 otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 44, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, en favor del señor Javier Darwin Zalles Telleria como Gerente de Administración y Talento Humano de la Entidad.
28/07/2023	El BDP-S.A.M. comunica que en fecha 27 de julio, el señor Javier Darwin Zalles Telleria presentó su renuncia al cargo de Gerente de Administración y Talento Humano de la Entidad, ejerciendo funciones hasta la fecha señalada.
19/07/2023	El BDP-S.A.M. comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 18 de julio del 2023, realizada con el 100% de los socios, reunida sin requisito de convocatoria, se determinó la aprobación del destino de las contribuciones o aportes del Banco para fines sociales, culturales, gremiales y benéficos.
26/06/2023	El BDP-S.A.M. comunica que en fecha 22 de junio del 2023, se ha procedido con la respectiva inscripción en el Registro de Comercio de la Escritura Pública N° 1900/2023, de Aumento de Capital Pagado por Reinversión de Utilidades del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), por el monto de Bs17,899,500 (Diecisiete Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos 00/100 Bolivianos, en mérito a lo autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-101808/2023.
17/5/2023	El BDP-S.A.M. comunica que en fecha 16 de mayo del 2023, el señor Alfredo Quisbert Vargas, ha retomado sus funciones como Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información del Banco.
9/5/2023	El Banco de Desarrollo Productivo BDP- S.A.M., comunica que en fecha 8 de mayo del 2023, el señor Jorge Mendivil Gomez, ha retomado sus funciones como Gerente de Riesgos Integrales de la Entidad.
3/5/2023	El BDP-S.A.M. comunica que en fecha 2 de mayo del 2023, se ha designado a la señora Sofía Bernarda Hoyos Rivas como Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información Interina del Banco, mientras dure el período de vacaciones del titular, hasta el 15 de mayo del 2023 inclusive.
21/4/2023	EL BDP-S.A.M. comunica que el 21 de abril del 2023, se ha designado al señor Eduardo Salinas Saravia, como Gerente de Riesgos Integrales Interino de la Entidad, mientras dure la baja médica del titular.
19/4/2023	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2023-04-18, se determinó lo siguiente: - La designación de la señora Matilde Caterine Vargas Hernandez como Gerente de Negocios. - La designación del señor Camilo Ivan Morales Escoffier como Gerente de Fideicomisos. - Autorizar la Revocatoria del Poder N° 1629/2022 de 12 de mayo de 2022, otorgado a favor de la señora Matilde Caterine Vargas Hernandez como Gerente de Negocios a.i.; y el otorgamiento de nuevo Poder General de Administración y Representación Tipo “B” como Gerente de Negocios. - Autorizar la Revocatoria del Poder N° 626/2021 de 12 de mayo de 2022, otorgado a favor de la señora Vivian Veronica Torrez Ugarte como Gerente de Fideicomisos; y el otorgamiento de nuevo Poder General de Administración y Representación Tipo “B”, en favor del señor Camilo Ivan Morales Escoffier como Gerente de Fideicomisos.
18/4/2023	Ha comunicado que el 17 de abril de 2023, procedió a la desvinculación de la señora Vivian Verónica Torrez Ugarte como Gerente de Fideicomisos, ejerciendo funciones hasta el día señalado.
18/4/2023	Ha comunicado que el 18 de abril de 2023, designó al señor Vladimir Esteban Sulca Huanca, como Gerente de Fideicomisos Interino, quien ejercerá sus funciones desde el 19 de abril de 2023.

29/3/2023	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2023-03-28, se determinó lo siguiente:</p> <p>1. Elección de la composición de los cargos del Directorio, según el siguiente detalle: Presidente del Directorio: Ninette Denise Paz Bernardini Vicepresidente: Celinda Sosa Lunda Director Secretario: Jorge Albarracín Decker Director Vocal: Víctor Ramírez Medina Director Vocal: Javier Rolando Escalante Villegas</p> <p>2. Conformar los Comités de Directorio, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="386 478 1369 1066"> <thead> <tr> <th colspan="6">CONFORMACIÓN DE COMITÉS BDP-S.A.M. 2023</th> </tr> <tr> <th>COMITÉ / DIRECTOR</th> <th>Denise Paz</th> <th>Celinda Sosa</th> <th>Jorge Albarracín</th> <th>Víctor Ramírez</th> <th>Javier Escalante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comité de Negocios</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Gestión Financiera y Operaciones</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Administración</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Gestión Integral de Riesgos</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Auditoría</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Fideicomisos y FA</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Créditos del FDP</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Tecnologías de la Información</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Asistencia Técnica</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Cumplimiento</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Gobierno Corporativo</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Responsabilidad Social y Empresarial Y Función y Función Social</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Ética</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Seguridad Física</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Aprobación Crediticia</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	CONFORMACIÓN DE COMITÉS BDP-S.A.M. 2023						COMITÉ / DIRECTOR	Denise Paz	Celinda Sosa	Jorge Albarracín	Víctor Ramírez	Javier Escalante	Comité de Negocios	X		X	X		Comité de Gestión Financiera y Operaciones	X		X		X	Comité de Administración		X		X		Comité de Gestión Integral de Riesgos	X	X				Comité de Auditoría			X	X	X	Comité de Fideicomisos y FA	X		X		X	Comité de Créditos del FDP		X	X	X		Comité de Tecnologías de la Información		X	X			Comité de Asistencia Técnica	X		X	X	X	Comité de Cumplimiento		X		X		Comité de Gobierno Corporativo	X					Comité de Responsabilidad Social y Empresarial Y Función y Función Social		X		X		Comité de Ética	X	X			X	Comité de Seguridad Física				X	X	Comité de Aprobación Crediticia		X	X		X
CONFORMACIÓN DE COMITÉS BDP-S.A.M. 2023																																																																																																							
COMITÉ / DIRECTOR	Denise Paz	Celinda Sosa	Jorge Albarracín	Víctor Ramírez	Javier Escalante																																																																																																		
Comité de Negocios	X		X	X																																																																																																			
Comité de Gestión Financiera y Operaciones	X		X		X																																																																																																		
Comité de Administración		X		X																																																																																																			
Comité de Gestión Integral de Riesgos	X	X																																																																																																					
Comité de Auditoría			X	X	X																																																																																																		
Comité de Fideicomisos y FA	X		X		X																																																																																																		
Comité de Créditos del FDP		X	X	X																																																																																																			
Comité de Tecnologías de la Información		X	X																																																																																																				
Comité de Asistencia Técnica	X		X	X	X																																																																																																		
Comité de Cumplimiento		X		X																																																																																																			
Comité de Gobierno Corporativo	X																																																																																																						
Comité de Responsabilidad Social y Empresarial Y Función y Función Social		X		X																																																																																																			
Comité de Ética	X	X			X																																																																																																		
Comité de Seguridad Física				X	X																																																																																																		
Comité de Aprobación Crediticia		X	X		X																																																																																																		
28/3/2023	<p>Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2023-03-27, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consideración y aprobación del “Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales Sostenibles” y las características generales de las respectivas emisiones que lo componen, para su inscripción en el Mercado de Valores. - Aprobación de la inscripción y registro del “Programa de emisiones de Bonos Verdes, Sociales Sostenibles” y de sus respectivas Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de ASFI y BBV. 																																																																																																						
28/3/2023	<p>Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2023-03-27, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Aumento de Capital Pagado de la Sociedad, por Capitalización de Utilidades de la Gestión 2022. 																																																																																																						
28/3/2023	<p>Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 2023-03-27, realizada con el 100.00 % de participantes, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar Carta de la Presidenta del Directorio a los Accionistas. 2. Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del BDP-S.A.M. (al 31 de diciembre de 2022 con dictamen de Auditoría Externa). 3. Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Conglomerado Financiero BDP (al 31 de diciembre de 2022 con dictamen de Auditoría Externa). 4. Aprobar el Informe del Síndico. 5. Aprobar la Memoria Anual 2022. 6. Aprobación del Tratamiento de las Utilidades de la gestión 2022. <p>El BDP – S.A.M. generó utilidades por Bs19.887.088,41 monto a partir del cual, una vez realizada la deducción de Bs1.988.708,84 equivalente al 10% para la Reserva Legal, se obtiene como utilidad líquida Bs17.898.379,57; habiéndose dispuesto sea capitalizado, conforme al siguiente detalle:</p>																																																																																																						

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Monto Bs</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Utilidades Gestión 2022</td> <td>19.887.088,41</td> </tr> <tr> <td>Constitución de Reserva Legal 10%</td> <td>1.988.708,84</td> </tr> <tr> <td>Utilidad Líquida</td> <td>17.898.379,57</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Monto Bs	Utilidades Gestión 2022	19.887.088,41	Constitución de Reserva Legal 10%	1.988.708,84	Utilidad Líquida	17.898.379,57
	Descripción	Monto Bs								
	Utilidades Gestión 2022	19.887.088,41								
	Constitución de Reserva Legal 10%	1.988.708,84								
Utilidad Líquida	17.898.379,57									
	<p>7. Tomar conocimiento del Informe sobre el cumplimiento a las normas y circulares de la ASFI y modificaciones en la normativa de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes.</p> <p>8. Tomar conocimiento del Informe de las sanciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.</p> <p>9. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p> <p>10. Ratificar el Código de Gobierno Corporativo, Reglamento Interno de Gobierno Corporativo y Código de Ética.</p> <p>11. Aprobar el Nombramiento y Fijación de Remuneración y Fianzas de Directores y Síndicos: - Lista de Directores Titulares: Ninette Denise Paz Bernardini (Presidenta); Celinda Sosa Lunda; Javier Rolando Escalante Villegas; Víctor Ramírez Medina y Jorge Albarracín Decker - Síndico Titular: Roberto Yecid Aparicio Espinar. Asimismo, aprobó mantener su remuneración.</p> <p>12. Ratificación de la designación de Auditores Externos correspondiente a la empresa KPMG S.R.L. y su remuneración.</p>									
9/3/2023	Ha comunicado que efectuó la apertura de la Agencia Fija San Jose de Chiquitos del BDP-S.A.M., el 9 de marzo de 2023, la cual se encuentra ubicada en la Calle 9 de Abril s/n, entre Calles Monseñor Carlos Gerike Suarez y Av. Gallardo de la Zona Central de la Localidad de San Jose de Chiquitos del Departamento de Santa Cruz.									
3/3/2023	Ha comunicado que el 2 de marzo de 2023, celebró un contrato de préstamo por el monto de USD20.000.000.- con el Banco de Desarrollo de América Latina CAF, bajo los alcances del Convenio Marco entre las señaladas Entidades.									
15/12/2022	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2022-12-14, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Designar a la señora Sonia Grisel Riva Vera como Gerente de Auditoría Interna Interina, a partir del 22 de diciembre, mientras dure el período de vacaciones del titular, hasta el 28 de diciembre del 2022 inclusive. - La modificación de la denominación y funciones del “Comité de Fideicomisos, Operaciones y Fondo de Afianzamiento”, convirtiéndose en el “Comité de Fideicomisos y Fondo de Afianzamiento”. - La modificación de la denominación y funciones del “Comité de Gestión Financiera”, convirtiéndose en el “Comité de Gestión Financiera y Operaciones”. 									
21/11/2022	Ha comunicado que el 21 de noviembre de 2022, efectuó la apertura de la Agencia Fija Ivirgarzama, la cual, se encuentra ubicada en la Avenida Mortenzon s/n frente a la Plaza Principal, de la Localidad de Ivirgarzama en el Departamento de Cochabamba.									
23/8/2022	Ha comunicado que el 23 de agosto de 2022, el señor Roberto Mario Arteaga Rivero inició sus funciones como Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva.									
22/8/2022	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2022-08-19, se determinó lo siguiente: Aprobar la designación del señor Roberto Mario Arteaga Rivero como Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, debiendo la administración coordinar la fecha efectiva de ingreso.									
11/8/2022	Ha comunicado que el 10 de agosto de 2022, designó a la señora Ana Gabriela Saavedra Méndez como Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva Interina, hasta nuevo aviso.									
10/8/2022	Ha comunicado que el 9 de agosto de 2022, la señora Maria del Carmen Tapia Gemio – Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando, ejerciendo funciones hasta la fecha señalada.									
1/7/2022	Ha comunicado que el 30 de junio de 2022, designó al señor Jose Mauricio Ariñez Chory como Gerente Regional - Los Valles a.i., hasta nuevo aviso.									
30/6/2022	Ha comunicado que el 29 de junio de 2022, procedió a la desvinculación del señor Jhonny Ronald Meneses Estrada como Gerente Regional - Los Valles, ejerciendo sus funciones hasta la fecha señalada.									

14/6/2022	Ha comunicado que el 13 de junio de 2022, procedió con el registro contable del Incremento del Capital Pagado del Banco por Bs15.930.000 producto de la capitalización de utilidades de la Sociedad en la gestión 2021.																																																																																																																
4/5/2022	Ha comunicado que el 3 de mayo de 2022, el señor Luis Gonzalo Erquicia Dávalos inició sus funciones como Gerente de Operaciones.																																																																																																																
3/5/2022	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2022-04-29, se determinó lo siguiente: - La designación del señor Luis Gonzalo Erquicia Dávalos como Gerente de Operaciones. - Aprobar el otorgamiento de Poder tipo A en favor del señor Luis Gonzalo Erquicia Dávalos como Gerente de Operaciones.																																																																																																																
27/4/2022	Ha comunicado que el 27 de abril de 2022, designó a la señora Matilde Catherine Vargas Hernandez como Gerente de Negocios Interina, hasta nuevo aviso, sin perjuicio de las funciones que ejerce como Gerente Regional – Los Andes.																																																																																																																
25/4/2022	Ha comunicado que el 22 de abril de 2022, el señor Camilo Ivan Morales Escoffier – Gerente de Negocios, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando, ejerciendo funciones hasta el 26 de abril de 2022.																																																																																																																
13/4/2022	Ha comunicado que el 12 de abril de 2022, el señor Israel Céspedes Cori – Gerente de Operaciones, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando, ejerciendo funciones hasta el 29 de abril de 2022.																																																																																																																
11/4/2022	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2022-04-08, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: - Aprobar la modificación de Estatutos Sociales del BDP - S.A.M. - Los accionistas manifestaron su conformidad con el cumplimiento de las condiciones establecidas para la capitalización del BDP - S.A.M., dispuestas en la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la gestión 2021.																																																																																																																
31/3/2022	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2022-03-30, se determinó lo siguiente:</p> <p>1. Designar la composición de los cargos del Directorio, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidente del Directorio: Ninette Denise Paz Bernardini - Vicepresidente del Directorio: Celinda Sosa Lunda - Director Secretario: Jorge Albarracín Decker - Director Vocal: Víctor Ramírez Medina - Director Vocal: Javier Rolando Escalante Villegas <p>2. Conformar los Comités de Directorio, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="407 1199 1341 1822"> <thead> <tr> <th>COMITÉ / DIRECTOR</th> <th>Denise Paz</th> <th>Celinda Sosa</th> <th>Jorge Albarracín</th> <th>Víctor Ramírez</th> <th>Javier Escalante</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Negocios</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Gestión Financiera</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Administración</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Gestión Integral de Riesgos</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Auditoría</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Fideicomisos</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Créditos del FDP</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Tecnologías de la Información</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Asistencia Técnica del BDP - S.A.M.</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Gobierno Corporativo</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Comité de Responsabilidad Social y Función Social</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Ética</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Seguridad Física</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>8</td> <td>38</td> </tr> </tbody> </table>	COMITÉ / DIRECTOR	Denise Paz	Celinda Sosa	Jorge Albarracín	Víctor Ramírez	Javier Escalante	Total	Negocios	X	X	X	X	X	5	Gestión Financiera	X		X		X	3	Administración				X	X	2	Gestión Integral de Riesgos	X				X	2	Auditoría		X	X	X		3	Fideicomisos	X	X	X			3	Créditos del FDP		X	X	X		3	Tecnologías de la Información			X		X	2	Asistencia Técnica del BDP - S.A.M.	X	X	X	X	X	5	Cumplimiento		X		X		2	Gobierno Corporativo	X					1	Comité de Responsabilidad Social y Función Social		X		X		2	Ética	X	X			X	3	Seguridad Física				X	X	2	Total	7	8	7	8	8	38
COMITÉ / DIRECTOR	Denise Paz	Celinda Sosa	Jorge Albarracín	Víctor Ramírez	Javier Escalante	Total																																																																																																											
Negocios	X	X	X	X	X	5																																																																																																											
Gestión Financiera	X		X		X	3																																																																																																											
Administración				X	X	2																																																																																																											
Gestión Integral de Riesgos	X				X	2																																																																																																											
Auditoría		X	X	X		3																																																																																																											
Fideicomisos	X	X	X			3																																																																																																											
Créditos del FDP		X	X	X		3																																																																																																											
Tecnologías de la Información			X		X	2																																																																																																											
Asistencia Técnica del BDP - S.A.M.	X	X	X	X	X	5																																																																																																											
Cumplimiento		X		X		2																																																																																																											
Gobierno Corporativo	X					1																																																																																																											
Comité de Responsabilidad Social y Función Social		X		X		2																																																																																																											
Ética	X	X			X	3																																																																																																											
Seguridad Física				X	X	2																																																																																																											
Total	7	8	7	8	8	38																																																																																																											
31/03/2022	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2022-03-30, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:																																																																																																																

	Aprobar el Aumento de Capital Pagado de la Sociedad por capitalización de las Utilidades de la Gestión 2021.
31/03/2022	<p>Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 2022-03-30, realizada con el 100.00 % de participantes, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar Carta de la Presidenta del Directorio a los Accionistas. 2. Aprobar el Balance General y Estado de Resultados (Al 31 de diciembre de 2021 con dictamen de Auditoria Externa) 3. Aprobar el Balance General y Estado de Resultados del Consolidado Financiero (Al 31 de diciembre de 2021 con dictamen de Auditoria Externa). 4. Aprobar el Informe del Síndico. 5. Aprobar la Memoria Anual 2021. 6. Aprobar el Tratamiento de las Utilidades de la Gestión 2021 y destino y aprobación de las contribuciones o aportes del BDP-S.A.M. para fines sociales, culturales, gremiales y benéficos. 7. Tomar conocimiento del Informe sobre el cumplimiento a las normas y circulares de la ASFI y modificaciones en la normativa de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo, y/o delitos precedentes. 8. Tomar conocimiento del Informe de las sanciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. 9. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo. 10. Ratificar el Código de Gobierno Corporativo, Reglamento Interno de Gobierno Corporativo y Código de Ética, aprobados por el Directorio que constituyen los elementos de un Buen Gobierno Corporativo. 11. Nombrar a los Directores y Síndico Titulares y fijar su remuneración y fianzas: <ul style="list-style-type: none"> - Directores Titulares: Ninette Denise Paz Bernardini (Presidenta); Celinda Sosa Lunda; Javier Rolando Escalante Villegas; Víctor Ramírez Medina y Jorge Albarracin Decker - Síndico Titular: Roberto Yecid Aparicio Espinar. 12. Aprobar la designación de Auditores Externos correspondiente a la empresa KPMG S.R.L. y su remuneración.
18/3/2022	Ha comunicado que el 17 de marzo de 2022, procedió con la apertura de la Agencia Fija Cobija del BDP-S.A.M., la cual se encuentra ubicada en la Calle Mariscal Antonio Jose de Sucre N° 041 casi esquina Av. Tcnl Emilio Fernandez Molina del Municipio de Cobija, en el Departamento de Pando.
9/3/2022	Ha comunicado que el 9 de marzo de 2022, tomó conocimiento del sensible fallecimiento del señor Walter Abraham Pérez Alandia, Director Secretario de la Entidad.
7/2/2022	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2022-02-04, se determinó lo siguiente: Designar al señor Pedro Emilio Carrion Martinez como Gerente de Auditoría Interna.
31/12/2021	Ha comunicado la apertura de la Agencia Fija Tomave, efectuada el 30 de diciembre de 2021, la cual se encuentra ubicada en la Calle Sucre S/N, acera Este de la Plaza Narciso Campero de Tomave, del Departamento de Potosí.
31/12/2021	Ha comunicado que el 31 de diciembre de 2021, el señor Alfredo Quisbert Vargas, retomó sus funciones como Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información. A su vez, la señora Sofia Hoyos Rivas, finaliza su interinato en la fecha referida y continúa con sus funciones como Jefe Nacional de Desarrollo de Sistemas.
28/12/2021	Ha comunicado que el 28 de diciembre de 2021, el señor Isrrael Cespedes Cori retomó sus funciones como Gerente de Operaciones del Banco. A su vez, el señor Edwin Marca Mamani, finaliza su interinato en la fecha referida y continúa con sus funciones como Jefe Nacional de Contabilidad.
3/12/2021	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2021-12-02, se determinó lo siguiente: Invitar a los Accionistas de la Sociedad a una Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar el Aumento de Capital Pagado, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.
26/11/2021	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2021-11-25, se determinó lo siguiente: Debido a la presentación de la renuncia de la Síndico Titular, instruyó cursar invitación a los Accionistas de la Sociedad para coordinar la celebración de una Junta General Ordinaria, de acuerdo a su disponibilidad.

11/10/2021	Ha comunicado que el 8 de octubre de 2021, el señor Jose Mauricio Ariñez Chory, dejó de ejercer funciones como Gerente Regional – Región Los Andes Interino (La Paz, El alto, Oruro), manteniendo sus funciones como Jefe Nacional de Microcréditos. El 11 de octubre de 2021, Juan López Márquez, dejó de ejercer funciones como Gerente Regional Los Llanos Interino (Santa Cruz, Beni), retomando sus funciones como Jefe de Agencia Trinidad.
1/10/2021	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2021-09-30, se determinó lo siguiente: - Designar al señor Ronald Fernando Martinez Claros como Gerente Regional Llanos quien empezará a ejercer sus funciones a partir del 11 de octubre de 2021. - Designar a la señora Matilde Caterine Vargas Hernández como Gerente Regional Andes quien empezará a ejercer sus funciones a partir del 8 de octubre de 2021.

Fuente: ASFI, BBV. Elaborado por Valores Unión S.A.

5.26 Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

El Estado Plurinacional de Bolivia es accionista mayoritario del Emisor con una participación accionaria del 80%. En este sentido, existe vinculación entre el Estado y el Emisor. Asimismo, no existen relaciones especiales entre el Emisor y el Estado, tales como tratamiento tributario especial, exoneraciones, supervisión y concesiones.

5.27 Descripción de los principales activos del Emisor

Al estar el objeto de BDP SAM relacionado a desarrollar las actividades de intermediación financiera y de los servicios financieros, su principal activo está conformado por la cartera de créditos.

Cuadro N° 15: Principales Activos de BDP SAM
 Al 30 de junio de 2023
 (Expresados en miles de Bs)

BALANCE GENERAL	dic-20	dic-21	dic-22	jun-23
DISPONIBILIDADES	98.902,92	466.205,15	214.862,38	368.887,23
INVERSIONES TEMPORARIAS	666.063,89	741.465,47	779.477,18	753.060,35
CARTERA	4.662.769,76	4.696.239,32	5.407.359,55	5.847.200,14
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.990,24	7.035,83	5.503,21	37.236,35
BIENES REALIZABLES	1.877,42	130,96	1.652,48	35.173,46
INVERSIONES PERMANENTES	949.042,61	1.075.627,80	1.064.132,50	1.100.352,27
BIENES DE USO	17.240,28	14.798,95	17.316,33	39.922,42
OTROS ACTIVOS	1.698,23	1.714,18	1.994,72	1.682,41
FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	720.553,92	715.250,28	711.370,31	689.459,21
TOTAL ACTIVO	7.126.139,27	7.718.467,95	8.203.668,64	8.872.973,84

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

- 5.28 Relación económica que pudiera existir con otras empresas en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la entidad emisora.

A la fecha de elaboración del Prospecto Marco, el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. mantiene las siguientes obligaciones por un monto superior al 10% de su patrimonio.

Cuadro N° 16: Obligaciones Financieras mayores al 10% del Patrimonio

Obligación Financiera	Institución prestataria	Garantía	Fecha del contrato	Plazo Original	Tipo de amortización	Saldo a la fecha en Bs.
Obligaciones con el público	Cientes Institucionales y Entidades de Intermediación Financiera	Quirografaria	Distintas fechas	2,573 días	A vencimiento	6.227.445.210
Préstamo BID 939/SF-BO	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quirografaria	8-ago.-1995	40 años	Semestral	118.373.156
Línea de Financiamiento CAF	Corporación Andina de Fomento	Quirografaria	28-feb.-2023	3 años	Semestral	137.200.000

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

6 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

6.1 Contexto General¹

En mayo de la presente gestión, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la Pandemia de COVID-19 ya no representa una "emergencia sanitaria mundial", a su vez, el impacto de la guerra entre Rusia y Ucrania se fue atenuando paulatinamente, aspectos que parecerían marcar el preámbulo de la recuperación económica mundial. No obstante, a pesar de dichas señales, organismos internacionales estiman que el crecimiento promedio mundial disminuirá de 3,5% en 2022 a 3,0% en 2023.

Una de las razones, detrás del menor crecimiento proyectado para 2023, es el aumento de las tasas de interés, que forman parte de la política monetaria implementada por los bancos centrales para reducir la inflación. El incremento de las tasas de interés ha logrado reducir el nivel general de la inflación mundial de 8,7% en 2022 a 6,8% en 2023. Sin embargo, existe la posibilidad de que la inflación siga siendo elevada e incluso aumente si ocurren nuevos shocks en el escenario internacional, como la ralentización del comercio mundial, el recrudecimiento del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania o eventos meteorológicos extremos.

De esa manera, se estima que el crecimiento económico en las economías avanzadas alcanzará a 1,5%, inferior en 0,7% a lo registrado en 2022. En el caso específico de Estados Unidos, se espera que el crecimiento disminuya de 2,1% en 2022 a 1,8% en 2023, lo que se explica en gran parte debido a la política adoptada por la Reserva Federal de aumentar las tasas de interés de referencia, que ya alcanzaron el 5,25% en junio de 2023.

En la zona del euro, se proyecta que en conjunto se registrará un decrecimiento económico, pasando de un 3,5% en 2022 a un 0,9% en 2023. Esta dinámica se explica en gran parte por la contracción económica que ha experimentado Alemania en el primer trimestre de 2023, lo que ha llevado a que la previsión de crecimiento anual sea negativa (-0,3%). Asimismo, se espera un descenso significativo en el desempeño económico del Reino Unido, pasando de un 4,1% en 2022 a un 0,4% en 2023. En contraste, se pudo observar un mayor dinamismo en los sectores de servicios y turismo, lo que ha tenido un impacto positivo en Italia y España, elevando sus perspectivas de aumento del producto interno bruto entre 40 y 100 puntos básicos, respectivamente.

Por su parte, se prevé que la economía japonesa registrará un repunte con relación a lo observado en 2022 (expansión del 1,4%), gracias a una mayor demanda y a la implementación de una política monetaria expansiva.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que alcanzarán un crecimiento del 4,0% en 2023, similar a 2022. Sin embargo, este promedio oculta divergencias, ya que alrededor del 61% de las economías de este grupo están creciendo más rápidamente en 2023, mientras que el resto experimenta un menor ritmo. De esta manera, China registraría una expansión equivalente al 5,2% para este año, resultado del impulso generado por el aumento del consumo y las exportaciones, que han contrarrestado los efectos de la crisis en el sector inmobiliario y la disminución de la inversión. Por su parte, India mantendría un comportamiento favorable, con un aumento de su producto equivalente a 6,1% en 2023.

En las economías emergentes y en desarrollo de Europa, destaca el caso de Rusia con una proyección de crecimiento del 1,5%, producto de los resultados positivos alcanzados en el comercio minorista, la construcción y la producción industrial, impulsados por un importante estímulo fiscal. A su turno, en la región de Oriente Medio y Asia Central, se prevé una reducción del desempeño económico en 2023, pasando de 5,4% en la gestión previa a 2,5%; desaceleración que se explica principalmente por los recortes en la producción acordados con la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo, incluida Rusia y otros exportadores de petróleo fuera de la OPEP).

Para América Latina y El Caribe, las previsiones de crecimiento económico para la presente gestión muestran un retroceso respecto a lo observado en 2022, pasando de 3,9% a 1,9%, debido a varios factores, entre ellos, el efecto de la reapertura económica tras la Pandemia, lo que incidió en un crecimiento más alto en 2022 y el descenso en los precios de las materias

¹ Fuente: Análisis del Sistema Financiero al 30 de junio de 2023, ASFI.

primas. Resaltan Brasil y México, que, debido a un aumento en la producción agrícola y la recuperación del sector de servicios, así como la demanda proveniente de Estados Unidos, respectivamente, tendrían un desempeño económico positivo en 2023, contrarrestado en buena medida la desaceleración general de la región.

A nivel nacional, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) mantuvo la previsión de crecimiento del PIB del 4,9% para el año 2023, posicionando al país como una de las economías que alcanzaría uno de los mejores desempeños de la región, superando el promedio regional previsto por organismos internacionales.

Al concluir el primer semestre de 2023, la inflación acumulada en Bolivia se situó en 0,8%, superior en 0,99% a lo observado al cierre del trimestre previo, aumento que se atribuye a las fuertes heladas que han afectado los cultivos en varias regiones del país, provocando un incremento en los precios de algunos alimentos. A pesar de este incremento, el país ha logrado mantener este indicador como uno de los más bajos de la región y del mundo.

Entre enero y mayo de 2023, las importaciones alcanzaron un total de USD4.741 millones, mostrando un aumento del 6% en comparación con el monto registrado en el mismo período del año anterior. Dentro de las categorías de importación, aproximadamente un 26,8% se concentró en combustibles y lubricantes, un 25,4% en suministros industriales, un 17,1% en bienes de capital y un 14,8% en equipos de transporte, entre otros rubros. Por otro lado, las exportaciones alcanzaron un total de USD4.575 millones, siendo el principal rubro exportador la extracción de minerales con un 54% del total, seguido por la actividad de Industria manufacturera con un 25% y soya y derivados con un 15,1%, principalmente.

En cuanto a las remesas familiares recibidas del exterior, las mismas alcanzaron un total de USD602 millones a junio de 2023. En términos de los países de origen, las remesas provinieron principalmente de España, con un 30,2% del total, seguido por Chile con un 24,5%, Estados Unidos con un 19,9%, Brasil con un 6,1% y Argentina con un 4,2%.

Con relación al sistema de intermediación financiera, los depósitos alcanzaron los Bs206.123 millones, la cartera de créditos ascendió a Bs 208.657 millones, mostrando un aumento de Bs1.935 millones (0,9%) en comparación con junio de 2022. Destaca que la morosidad de los créditos se mantuvo en niveles reducidos, con un índice de mora de 2,7%, situándose por debajo de la media de la región (3,5%). Además, es importante mencionar que el nivel de provisiones alcanzó los Bs7.813 millones, lo que cubre 1,4 veces el nivel de morosidad, demostrando la fortaleza existente en el ámbito del riesgo de crédito.

El sistema financiero continúa mostrando su solidez y fortaleza para apoyar el desarrollo económico del país, como se evidencia en los siguientes indicadores: el ratio de liquidez, que relaciona los activos líquidos con los pasivos de corto plazo, se ubicó en un 61%, lo que muestra la capacidad de las entidades financieras para afrontar sus obligaciones de corto plazo y seguir expandiendo sus operaciones; el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se mantuvo en 13,7%, superando el mínimo exigido por la Ley, que es del 10%, denotando la solvencia del sistema financiero y su capacidad para continuar expandiéndose, las utilidades alcanzaron un monto de Bs767 millones al 30 de junio de 2023, evidenciando una buena dinámica en las operaciones del sistema financiero.

En el ámbito del mercado de valores, las negociaciones alcanzaron un monto de Bs44.130 millones, destacando la dinámica de las operaciones de reporto, que alcanzaron los Bs29.824 millones. Por otro lado, la cartera de los fondos de inversión, entre abiertos y cerrados, aumentó a Bs24.409 millones, superando en Bs744 millones lo observado en junio de 2022.

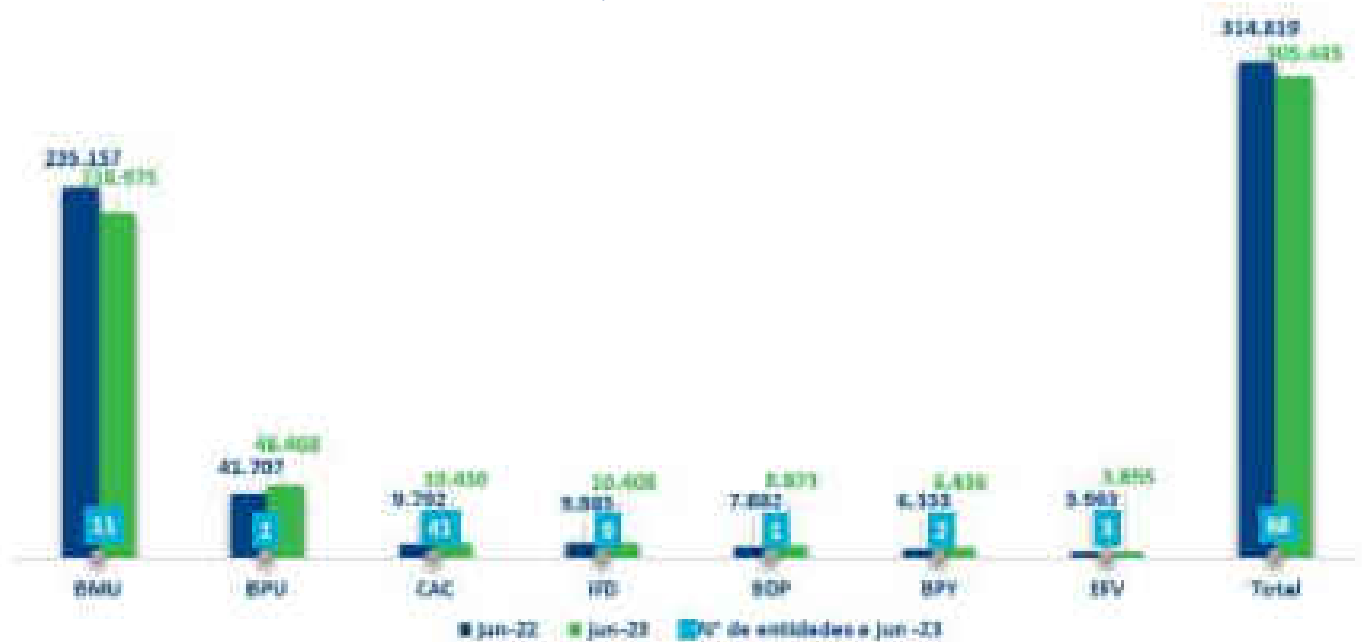
6.2 Sistema de Intermediación Financiera

6.2.1 Activos

Al cierre del primer semestre de 2023, el número de Entidades de Intermediación Financiera (EIF) con licencia de funcionamiento asciende a 68, tres más que en similar periodo de 2022 (65). Las citadas entidades registraron Bs305.444 millones en activos totales, inferior en Bs9.375 millones (3,0%) a lo observado en junio de 2022, lo que se debe a que no se incluye información del ex Banco Fassil S.A., entidad intervenida según lo dispuesto en la Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023.

Por tipo de entidad, los Bancos Múltiples (BMU)² mantienen Bs 218.975 millones (71,7%) de los activos del sistema, el Banco Público (BPU)³ Bs46.468 millones (15,2%), las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) Bs10.430 millones (3,4%), las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) Bs10.408 millones (3,4%), el Banco de Desarrollo Productivo (BDP)⁴ Bs8.873 millones (2,9%), los Bancos PYME (BPY) Bs6.436 millones (2,1%) y las Entidades Financieras de Vivienda (EFV) Bs3.855 millones (1,3%) (Cuadro N°17).

**Gráfico N° 5: Número de entidades de intermediación financiera y activos
Al 30 de junio de 2022 y 2023
(En cantidad y millones de bolivianos)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

6.2.2 Depósitos

A la conclusión del segundo trimestre de 2023, los depósitos en el sistema financiero ascienden a Bs206.123 millones, distribuyéndose de la siguiente manera según modalidad: Depósitos a Plazo Fijo (DPF) con Bs103.960 millones (50,4%); depósitos en caja de ahorros con Bs63.324 millones (30,7%); depósitos a la vista con Bs35.066 millones (17,0%) y otros depósitos con Bs3.774 millones (1,8%). En los DPF el tiempo promedio de permanencia es de 913 días y los depósitos pactados a plazos mayores a un año alcanzan a Bs96.473 millones, representando el 92,8% de este tipo de depósitos, lo que brinda a las entidades financieras recursos estables para mantener la dinámica de sus operaciones activas.

² No incluye al Banco público Unión S.A.

³ Banco público Unión S.A.

⁴ Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Gráfico N° 6: Depósitos
 Al 30 de junio de cada año (2020 – 2023)
 (En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

Por tipo de entidad, la mayor parte de los depósitos están en los BMU con Bs151.096 millones (73,3%) del total del sistema; le siguen, el BPU con Bs36.047 millones (17,5%), las CAC con Bs7.306 millones (3,5%), el BDP con Bs4.611 millones (2,2%), los BPY con Bs3.428 millones (1,7%), las EFV con Bs2.338 millones (1,1%) y las IFD con Bs1.297 millones (0,6%). La modalidad principal de fondeo de las entidades son los DPF, con excepción de las EFV que tienen principalmente obligaciones en caja de ahorros.

Gráfico N° 7: Depósitos por tipo de entidad y modalidad
 Al 30 de junio 2023
 (En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

6.2.3 Cartera de Créditos

Al finalizar el segundo trimestre de 2023 la cartera de créditos continuó creciendo en comparación con similar periodo de las tres gestiones pasadas, mostrando el acompañamiento del sistema financiero a las actividades económicas del país, a través de la canalización de mayor financiamiento a las empresas y hogares. Es así que los créditos suman Bs208.657 millones, mayor en Bs1.935 millones (0,9%) respecto a junio de 2022, de los cuales los otorgados a las unidades económicas alcanzan a Bs132.537 millones (63,5%) y a los hogares Bs76.120 millones (36,5%). Siendo que el financiamiento a los hogares fue mayor en 4,5% en los últimos 12 meses.

Las colocaciones por tipo de crédito muestran que los microcréditos concentran Bs63.808 millones (30,6%) del total del sistema financiero; le siguen, los créditos de vivienda con Bs55.214 millones (26,5%), los créditos empresariales con Bs45.592 millones (21,9%), los créditos pyme con Bs23.138 millones (11,1%) y los créditos de consumo con Bs20.906 millones (10,0%).

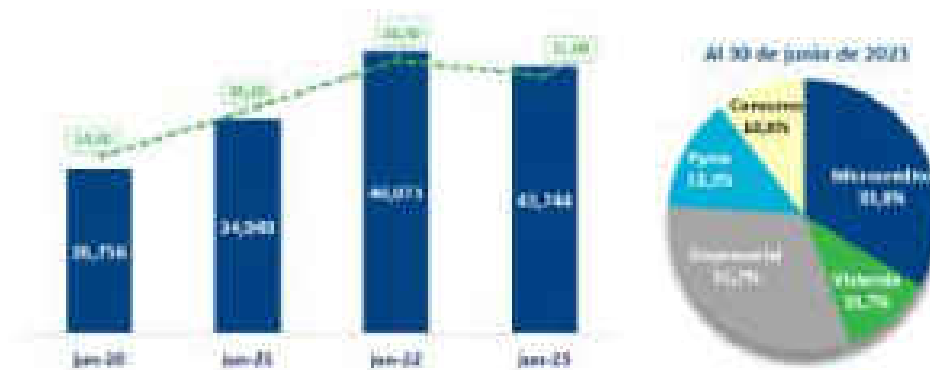
Gráfico N° 8: Cartera de créditos
Al 30 de junio de cada año (2020 – 2023)
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

Por tipo de crédito, los nuevos desembolsos se distribuyeron de la siguiente manera: microcréditos Bs14.768 millones (33,8% del total), créditos empresariales Bs13.854 millones (31,7%), créditos pyme Bs5.799 millones (13,3%), créditos de vivienda Bs4.679 millones (10,7%) y créditos de consumo Bs4.644 millones (10,6%). La expansión crediticia estuvo más dirigida a impulsar a las unidades económicas productivas generadoras de empleo en el país.

Gráfico N° 9: Nuevos desembolsos por tipo de crédito
Entre enero y junio de cada año (2020 – 2023)
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

En el Gráfico N° 9, se muestra la cartera por tipo de entidad, siendo que la mayor parte de los créditos corresponden a los otorgados por los BMU con Bs153.401 millones (73,5% del total del sistema financiero); le siguen el BPU con Bs29.183 millones (14,0%), las IFD con Bs7.896 millones (3,8%), las CAC con Bs7.557 millones (3,6%), los BPY con Bs4.482 millones (2,1%), el BDP con Bs3.530 millones (1,7%) y las EFV con Bs2.608 millones (1,3%).

En los BMU las colocaciones son más diversas, predominando los microcréditos, los créditos de vivienda y los empresariales, que en suma representan el 79,4% de su cartera; en el BPU se otorgan principalmente créditos empresariales (30,1%) y de vivienda (27,4%); los microcréditos tienen mayor atención en los BPY (78,6%), las IFD (77,4%), en el BDP (64,1%) y en las CAC (38,7%); y en las EFV, se otorgan más créditos de vivienda (83,4%).

Gráfico N° 10: Cartera por tipo de entidad y tipo de crédito
Al 30 de junio de 2023
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

6.2.1 Créditos destinados el Sector Productivo

Al 30 de junio de 2023, la cartera otorgada al citado sector alcanza a Bs95.313 millones (45,7% del total de la cartera), inferior en Bs1.069 millones respecto a similar periodo de la gestión pasada, debido a que no se incluye información del Fideicomiso constituido por el ex Banco Fossil S.A., entidad intervenida según lo dispuesto en la Resolución ASFI/539/2023 de 25.04.2023.

El mayor demandante de financiamiento es el sector de la manufactura con Bs35.289 millones (37,0%); le siguen, la agricultura y ganadería con Bs25.679 millones (26,9%), la construcción con Bs21.534 millones (22,6%), el turismo con Bs7.418 millones (7,8%) y otros sectores con Bs5.394 millones (5,7%).

Gráfico N° 11: Créditos destinados al sector productivo
 Al 30 de junio de cada año (2020 – 2023)
 (En millones de bolivianos y porcentajes)



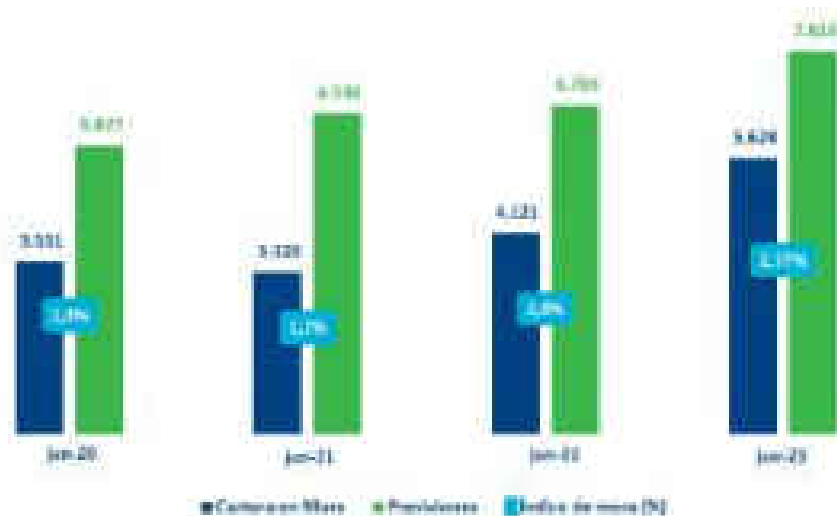
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

6.2.2 Mora y Previsiones

La cartera en mora, que corresponde a aquellos créditos en estado vencido y en ejecución, suma Bs5.624 millones y representa el 2,7% de la cartera total del sistema financiero, al 30 de junio de 2023. El índice de mora se mantiene en niveles reducidos, siendo uno de los más bajos de la región cuyo promedio se ubica en 3,5%. Los bajos niveles de mora registrados al cierre del segundo trimestre del presente año, muestran la buena calidad de la cartera de créditos que mantiene el sistema financiero boliviano, como se aprecia en el Gráfico N° 10.

Por su parte, el nivel de provisiones específicas y genéricas asciende a Bs7.813 millones, superior en Bs1.109 millones al monto registrado en junio de 2022, lo que es equivalente a cerca de 1,4 veces el monto de la cartera en mora. En los últimos años, el monto de las citadas provisiones se mantuvo por encima del valor de la cartera en mora, reflejando la fortaleza del sistema financiero en lo que se refiere al riesgo crediticio.

Gráfico N° 12: Cartera e Índice de Mora y Previsiones
 Al 30 de junio de cada año (2020 – 2023)
 (Expresado en millones de Bs y porcentajes)

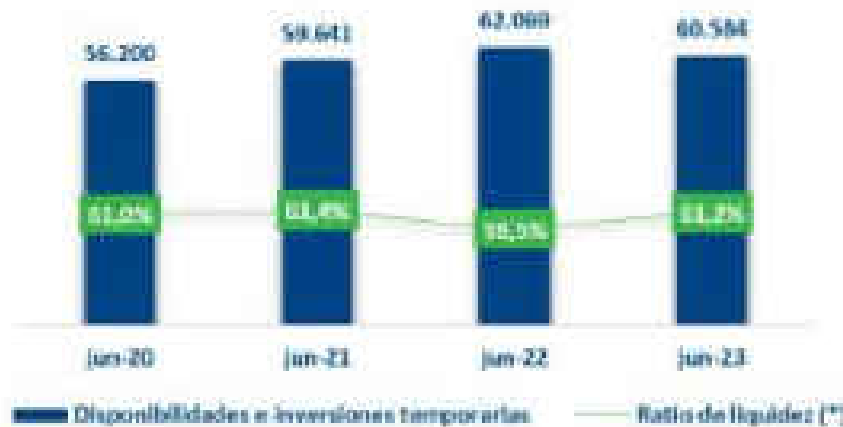


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

6.2.3 Liquidez

Los activos líquidos con los que cuentan las EIF (disponibilidades e inversiones temporarias) alcanzan a Bs60.584 millones, al 30 de junio de 2023, lo que es equivalente a 61,2% de los depósitos de corto plazo, mostrando de esta manera la solidez que tienen las entidades financieras para atender los requerimientos de devolución de depósitos que puedan tener los ahorristas, así como para continuar expandiendo sus operaciones activas.

Gráfico N° 13: Disponibilidades e inversiones temporarias y ratio de liquidez
Al 30 de junio de cada año (2020 – 2023)
(En millones de bolivianos y porcentajes)



(*) Disponibilidades e inversiones temporarias / Depósitos a corto plazo.

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

6.2.4 Solvencia

El principal indicador de solvencia del sistema financiero es el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), mismo que se sitúa en 13,7%, siendo que, por tipo de entidad, el nivel de CAP en las EFV alcanza a 55,1%, en las CAC 19,6%, en las IFD 18,3%, en el BDP 15,8%, en los BPY 13,5% y en los BMU 12,7%. Todas las entidades de intermediación financiera mantienen un CAP superior al 10% exigido por Ley.

Gráfico N° 14: Patrimonio y Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)
Al 30 de junio de cada año (2020 – 2023)
(En millones de bolivianos y porcentajes)



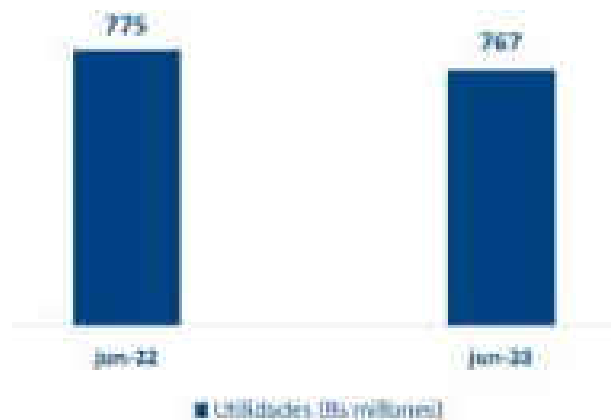
(*) Incluye al Banco Unión

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

6.2.5 Rentabilidad

Las utilidades netas registradas por las EIF durante el primer semestre de 2023 alcanzan a Bs767 millones, por lo que la rentabilidad, medida a través del rendimiento sobre el patrimonio (ROE), asciende a 6,6%, como se puede apreciar en el Gráfico N° 13.

Gráfico N° 15: Utilidades y Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en MM de Bs y Porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI

Por tipo de entidad, los BMU concentran Bs647 millones (84,3%) del total de las utilidades netas de las EIF; le siguen, el BPU con Bs70 millones (9,1%), las IFD con Bs19 millones (2,5%) y el BDP con Bs11 millones (1,5%). Por su parte, las EFV, el BDP y las CAC registraron un resultado neto positivo por un valor de más de Bs19 millones.

7 ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros de 2020 y 2021, auditados externamente por PricewaterhouseCoopers S.R.L., sobre los Estados Financieros de la gestión 2022 auditados externamente por KPMG S.R.L. y los Estados Financieros auditados internamente al 30 de junio de 2023.

Los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el manual de cuentas para bancos y entidades financieras vigente.

Salvo indicación de lo contrario, la información financiera correspondiente al cierre de las gestiones 2020, 2021, 2022 y junio de 2023 presentada a continuación es expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 8 del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia y el análisis vertical.

7.1 Balance General

7.1.1 Activo

Al cierre de diciembre 2021, el Activo del Banco creció en 8,31% equivalente a Bs 592,33 millones con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Activo Total de Bs 7.718,47 millones, un monto mayor al registrado en anteriores gestiones.

Este crecimiento es explicado principalmente por el incremento de Disponibilidades en Bs 367,30 millones (371,38%), Inversiones permanentes Bs 126,59 millones (13,34%), Inversiones temporarias en Bs 75,40 millones (11,32%), Cartera Vencida en Bs 28,61 millones (447,88%) y Productos devengados por cobrar Bs 21,94 millones (12,73%).

Al cierre de diciembre de 2022, el activo del Banco fue Bs 8.203,67 millones, mayor al registrado a fines de diciembre de 2021 en Bs 485,20 millones (6,29%), producto principalmente del aumento de la Cartera Bruta en Bs 717,65 millones (15,65%), Previsión para cartera incobrable Bs 24,57 millones (29,35%) y Productos Devengados por cobrar en Bs 18,04 millones (9,29%). Durante la gestión 2022, las principales cuentas del activo fueron Cartera (65,9%), Inversiones permanentes (13,0%), Inversiones temporarias (9,5%) y los Fideicomisos Constituidos (8,7%).

Al 30 de junio de 2023 el activo del Banco fue de Bs 8.872,97 millones.

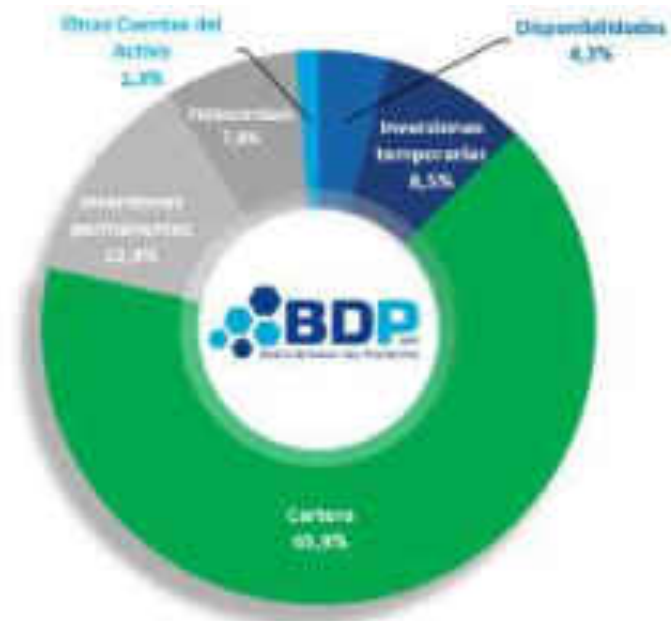
**Gráfico N° 16: Evolución del Activo
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en millones de Bs)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

La estructura del Activo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 30 de junio de 2023, muestra que las principales cuentas que conforman el Activo Total son: la Cartera con una participación del 65,9%, las Inversiones Permanentes con un 12,40%, las Disponibilidades con un 4,16%, Fideicomisos con un 7,77% y las Inversiones Temporarias con un 8,49%. Las restantes cuentas del Activo ascienden únicamente a un 1,28% de participación respecto del Activo Total.

**Gráfico N° 17: Cuentas representativas del Activo
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en porcentaje)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

7.1.1.1 Cartera

Al cierre de diciembre de 2021 la Cartera del Banco creció en Bs 33,47 millones, equivalente a 0,72% respecto a la gestión 2020, alcanzando un volumen de cartera neta de Bs 4.696,24 millones. Este crecimiento se debe a mayor volumen de la cartera Bruta equivalente a un crecimiento de Bs 24,34 millones y Productos Devengados por Cobrar por Bs 21,94 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera del Banco fue Bs 5.407,36 millones, la cual creció respecto a la gestión anterior en Bs 711,12 millones (15,14%). Este crecimiento se debe a mayor volumen de la cartera Bruta equivalente a un crecimiento en Bs 717,65 millones (15,65%) y Productos Devengados por Cobrar por Bs 18,04 millones (9,29%).

El rubro de Cartera está compuesto principalmente a diciembre de 2022 por la Cartera Bruta que representa el 98,08% del total cartera y el restante por Productos devengados por cobrar y previsión para cartera incobrable.

Al 30 de junio de 2023 el total de la cartera del banco fue de Bs 5.847,20 millones.

7.1.1.2 Cartera Bruta

La cartera bruta del Banco se compone de: cartera vigente, cartera vencida, cartera en ejecución, cartera reprogramada vigente, cartera reprogramada vencida y cartera reprogramada en ejecución.

Al cierre de diciembre de 2021 la Cartera Bruta del Banco creció en Bs 24,34 millones, equivalente a (0,53%) respecto a la gestión 2020, alcanzando un monto de cartera bruta de Bs 4.585,66 millones. Este crecimiento se debe a mayor volumen en

la cartera vencida equivalente a un crecimiento de Bs 28,61 millones y Productos Devengados por Cobrar por Bs 21,94 millones. El desempeño de la cartera durante la gestión 2021 respondió a la política definida por la administración, pese a las limitaciones derivadas por la pandemia y la liquidez del sistema financiero.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera bruta del Banco creció en Bs 717,65 millones, equivalente al (15,65%) respecto a la gestión 2021. Este crecimiento se debe a mayor volumen en la cartera reprogramada o reestructurada vigente equivalente a Bs 601,20 millones.

Al 30 de junio de 2023 la Cartera Bruta del banco alcanzó a Bs 5.740,02 millones.

El Cuadro Nro. 18 muestra la evolución de la Cartera Bruta donde se observa un cambio importante en la composición de la cartera bruta al 31 diciembre de 2022 principalmente en la cuenta Cartera vigente y la Cartera reprogramada o reestructurada vigente, donde la cartera vigente representa el 87,3% respecto al total de la Cartera bruta al cierre de la gestión 2022 y 90,71% al 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, al 30 de junio de 2023 las cuentas representativas de la cartera bruta son la cartera vigente con el 87,8% y la Cartera reprogramada o reestructurada vigente con el 10,7% respecto al total de la cartera bruta.

**Cuadro N° 17: Evolución de la Cartera Bruta
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en MM Bs y porcentaje)**

Cartera Bruta	2020	%	2021	%	2022	%	30-jun-23	%
Cartera vigente	4,530.85	99.33%	4,159.80	90.71%	4,632.21	87.3%	5,041.21	87.8%
Cartera vencida	6.39	0.14%	35.00	0.76%	21.38	0.4%	22.64	0.4%
Cartera en ejecución	16.72	0.37%	13.68	0.30%	37.70	0.7%	41.45	0.7%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	6.93	0.15%	376.91	8.22%	601.20	11.3%	614.69	10.7%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0.13	0.00%	0.11	0.00%	7.58	0.1%	15.07	0.3%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0.29	0.01%	0.16	0.00%	3.24	0.1%	4.97	0.1%
TOTAL	4,561.32	100%	4,585.66	100%	5,303.31	100%	5,740.02	100%

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

7.1.1.3 Inversiones Permanentes

Las Inversiones Permanentes del Banco entre las gestiones 2020 y 2021 crecieron en Bs 126,59 millones, que en términos relativos representa una variación del 13,34% respecto a la gestión 2020. Cabe mencionar que las inversiones Permanentes comprenden principalmente las cuentas Inversiones en Entidades Financieras del país, Participación en Entidades financieras y afines, Inversiones en Entidades No Financieras, Inversiones de Disponibilidad Restringida y Productos devengados por cobrar inversiones permanentes.

Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2022 ascienden a Bs 1.064,13 millones, presentando un decremento de Bs 11,50 millones equivalentes al 1,07% respecto a la gestión 2021.

Al 30 de junio de 2023 las inversiones permanentes ascienden a Bs 1.100,35 millones.

7.1.1.4 Inversiones Temporarias

Para el período comprendido entre las gestiones 2020 y 2021 las Inversiones Temporarias del Banco crecieron en Bs 75,40 millones, que en términos relativos representa una variación del 11,32% respecto a la gestión 2020. Cabe mencionar que las inversiones temporales comprenden principalmente las cuentas Inversiones en Entidades Financieras del país, Inversiones en Otras Entidades No financieras del país e Inversiones de Disponibilidad Restringida.

Las inversiones temporarias al 31 de diciembre de 2022 ascienden a Bs 779,48 millones, presentando un incremento de Bs 38.01 millones equivalentes al 5,13% respecto a la gestión 2021.

Al 30 de junio de 2023 las inversiones temporarias ascienden a Bs 753,06 millones.

7.1.1.5 Disponibilidades

Las Disponibilidades del Banco crecieron en Bs 367,30 millones, equivalente a un crecimiento de (371,38%) entre las gestiones 2020 a 2021, donde el total de las Disponibilidades al cierre del 2021 fue de Bs 466,21 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, las disponibilidades del Banco fueron de Bs 214,86 millones, las cuales representan el 2,6% del Total Activo. Las mismas presentan una disminución respecto a la gestión 2021 en Bs 251,34 millones, equivalente a un (53,91%).

Al 30 de junio de 2023 las disponibilidades ascienden a Bs 368,89 millones.

7.1.2 Pasivo

Al cierre del 2021 se observa un crecimiento del Pasivo total del Banco, con un incremento en Bs 409,99 millones (6,31%) con respecto a la anterior gestión; alcanzando un Pasivo total de Bs 6.908,32 millones. El crecimiento se debe principalmente por el incremento en las Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en Bs 429,34 millones (19,19%), el incremento en Obligaciones con el Público en Bs 16,17 millones (0,39%) y por el incremento en las Previsiones en Bs 2,31 millones (8,96%).

El Pasivo Total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a diciembre de 2022 alcanzó a Bs 7.332,48 millones registrando un incremento de 6,14%; equivalente a Bs 424,15 millones respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por mayores saldos en las Obligaciones con el Público, Previsiones y Otras obligaciones por pagar, con un incremento en Bs 367,82 millones para las Obligaciones con el público, Bs 8,10 millones para las Previsiones y Bs 7,23 millones para Otras cuentas por pagar.

Al 30 de junio de 2023 el pasivo asciende a Bs 7.990,41 millones.

**Gráfico N° 18: Evolución del Pasivo
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en MM de Bs)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

La estructura del Pasivo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 30 de junio de 2023, muestra que las principales cuentas que conforman el Pasivo total son: Obligaciones con el público con una participación del 18,1%, Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento con un 38,3%, y Obligaciones con empresas públicas (42,6%). Las restantes cuentas del Pasivo ascienden únicamente a un 1,0% de participación respecto del Pasivo total.

**Gráfico N° 19: Composición del Pasivo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en porcentaje)**



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

7.1.2.1 Obligaciones con el Público

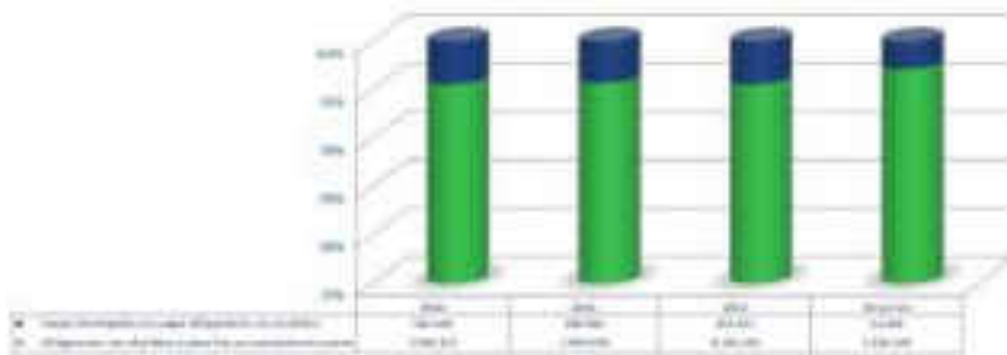
Al cierre de diciembre 2021, las Obligaciones con el Público Total del Banco crecieron en Bs 16,17 millones (0,39%) con respecto a la anterior gestión 2020; alcanzando a Bs 4.180,40 millones. Este crecimiento es explicado principalmente por el incremento en Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta en Bs 19,82 millones (0,50%).

Las Obligaciones con el Público del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a diciembre de 2022 alcanzo a Bs 4.548,23 millones registrando un incremento de 8,80%; equivalente a Bs 367,82 millones respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por incrementos en las Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta en Bs 346,42 millones (8,66%) y Cargos devengados por pagar obligaciones con el público en Bs 21,41 millones (11,86%), respectivamente.

La estructura de las Obligaciones con el Público del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 30 de junio de 2023, muestra que las principales cuentas que conforman las Obligaciones con el Publico son: Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta con un 97,14% y Cargos devengados por pagar obligaciones con el público con un 2,86% de participación respecto de las Obligaciones con el Publico total.

Para el 30 de junio de 2023, las obligaciones con el público alcanzaron a Bs 1.447,95 millones. Esta cuenta se redujo a razón de la reclasificación en cumplimiento al Manual de Cuentas emitido por ASFI, hacia la cuenta Obligaciones con Empresas Públicas.

**Gráfico N° 20: Composición de las Obligaciones con el Público del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en MM de Bs)**



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

7.1.2.2 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Al cierre de diciembre 2021, las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento del Banco creció en Bs 429,34 millones 19,19% con respecto a la anterior gestión; alcanzando una Obligación con Bancos y Entidades de Financiamiento total de Bs 2.666,13 millones, monto superior al registrado en la gestión 2020. El crecimiento explicado principalmente por el incremento en las Obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo en Bs 653,98 millones (76,32%) y por el incremento en los Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en Bs 37,97 millones (882,17%).

Las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 2.697,25 millones registrando un crecimiento de 1,17%; equivalente a Bs 31,12 millones respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por el aumento de las Obligaciones con el BCB a plazo en Bs 41,01 millones (7,37%) y por los Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en Bs 6,49 millones (15,36%).

La estructura de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 30 de junio de 2023, muestra que las principales cuentas que la conforman son: Obligaciones con el BCB a plazo con un 24,88%, Obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo con un 51,74%, Otros financiamientos internos a plazo con un 16,83%, Financiamientos de entidades del exterior a plazo con un 4,49% y Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento con 2,07% de participación respecto a las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento total (Cuadro 18).

**Cuadro N° 18: Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en MM de Bs y Porcentaje)**

OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	2020	%	2021	%	2022	%	30-jun-23	%
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Obligaciones con el BCB a plazo	790,60	35,35%	556,27	20,86%	597,29	22,14%	760,99	24,88%
Obligaciones con el FONDESIF a plazo	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo	856,88	38,31%	1.510,86	56,67%	1.522,40	56,44%	1.582,70	51,74%
Otros financiamientos internos a plazo	585,01	26,15%	556,72	20,88%	528,80	19,61%	514,75	16,83%
Financiamientos de entidades del exterior a plazo	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	137,20	4,49%
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y ent. de financiamiento	4,30	0,19%	42,28	1,59%	48,77	1,81%	63,17	2,07%
TOTAL	2.236,79	100,00%	2.666,13	100,00%	2.697,25	100,00%	3.058,80	100,00%

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

7.1.3 Patrimonio

En la gestión 2021 el Patrimonio total del Banco creció, incrementándose en Bs 182,34 millones (29,04%) con respecto a la anterior gestión; alcanzando un Patrimonio total de Bs 810,15 millones. El crecimiento en el Capital Social entre las gestiones 2020 y 2021 en Bs 11,82 millones (2,42%) se explica por la capitalización de Resultados Acumulados de gestiones anteriores.

El Patrimonio total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a diciembre de 2022 alcanzó a Bs 871,19 millones, registrando un crecimiento de 7,54%; equivalente a Bs 61,05 millones respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por el incremento en el Capital Social del Banco que creció en Bs 221,73 millones (44,39%), en Resultados acumulados por Bs 2,19 millones (12,36%) y en las Reservas en Bs 1,77 millones (1,38%).

Al 30 de junio de 2023 el Patrimonio del banco es de Bs 882,56 millones.

Gráfico N° 21: Evolución del Patrimonio y el Capital Social del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Al 30 de junio de 2023 (Expresado en MM de Bs)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

La estructura del Patrimonio del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 30 de junio de 2023, muestra que las principales cuentas que conforma el Patrimonio Total son: el Capital Social con una participación del 83,75%, las Reservas con un 14,97% y los Resultados acumulados con un 1,29% respecto al Patrimonio total.

7.2 Estado de Resultados

7.2.1 Ingresos Financieros

Al cierre de diciembre 2021 el Ingreso Financiero del Banco creció en Bs 69,64 millones (21.75%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Ingreso total de Bs 389,85 millones, monto superior a la gestión 2020. Este crecimiento es explicado principalmente por el aumento de Productos por Inversiones Temporarias en Bs 14,62 millones (241.31%) y Productos de cartera vencida en Bs 2,25 millones 261,91%.

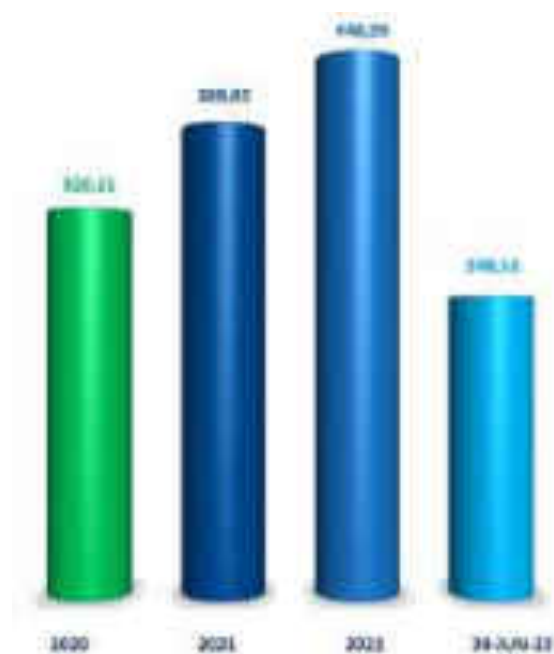
Los Ingresos Financieros totales del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 448,09 millones registrando un incremento de 14,94%; equivalente a Bs 58,23 millones respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por incrementos en Productos de cartera vencida por Bs 2,89 millones (92,91%) y en Productos por inversiones temporarias en Bs 4,09 millones (19.76%).

Para el 30 de junio de 2023 el total de los Ingresos Financieros es de Bs 248,16 millones.

La estructura de los Ingresos Financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 30 de junio de 2023, muestra que las principales cuentas que conforman el Ingreso Financiero total son: los Productos de cartera vigente con un 86,83%, Productos por inversiones permanentes financieras con un 6,22%, Productos por inversiones temporarias con un 5,84% y Productos de cartera vencida con un 1,10%.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los Ingresos Financieros de las últimas tres gestiones y al 30 de junio de 2023.

**Gráfico N° 22: Evolución de Ingresos Financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en MM de Bs)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

7.2.2 Gastos Financieros

Al cierre de diciembre 2021 el Gasto Financiero del Banco creció en Bs 40,39 millones (19,35%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Gasto total de Bs 249,14 millones, monto superior al registrado en la gestión 2020. Este crecimiento es explicado principalmente por el incremento en Cargos por obligaciones con el público en Bs 28,54 millones (15,72%) y Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en Bs 11,81 millones (43,42%).

Los Gastos Financieros totales del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 257,86 millones registrando un incremento de 3,50%; equivalente a Bs 8,72 millones respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por mayores saldos en Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento por Bs 44,88 millones (115,05%) y Cargos por obligaciones con el público por Bs 36,37 millones (17,31%).

La estructura de los Gastos Financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 30 de junio de 2023, muestra que las principales cuentas que conforman los Gastos Financiero total son: los Cargos por obligaciones con el público con un 54,83% y Cargos por obligaciones con bancos, entidades de financiamiento con un 31,88% y Cargos por obligaciones con empresas públicas con un 13,28% de participación respecto del Gasto Financiero total.

Al 30 de junio de 2023 los gastos financieros del banco alcanzaron Bs 139,27 millones.

7.2.3 Resultado Financiero Bruto

Al cierre de diciembre 2021 el Resultado Financiero Bruto del Banco creció en Bs 29,26 millones (26,25%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Resultado Financiero Bruto Total de Bs 140,71 millones, monto superior al observado en la gestión 2020. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento en los Ingresos financieros en Bs 69,64 millones (21,75%).

El Resultado Financiero Bruto total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzó a Bs 190,23 millones registrando un incremento de 35,19% equivalente a Bs 49,52 millones respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por el incremento en los ingresos financieros en Bs 58,23 millones (14,94%).

El resultado Financiero Bruto total del banco al 30 de junio de 2023 es de Bs 108,89 millones.

Gráfico N° 23: Evolución de los Ingresos Financieros, Gastos Financieros y el Resultado Financiero Bruto Al 30 de junio de 2023 (Expresado en MM de Bs)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

7.2.4 Resultado de Operación Bruto

Al cierre de diciembre 2021 el Resultado de Operación Bruto del Banco creció en Bs 36,69 millones (23,58%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Resultado de Operación Bruto total de Bs 192,28 millones, monto mayor al registrado en la gestión 2020. Este crecimiento se explica por el aumento en el Resultado Financiero Bruto, por el aumento de en Productos por inversiones temporarias en Bs 14,62 millones (241,31%), Productos de cartera vencida en Bs. 2,25 millones (261,91%).

El Resultado de Operación Bruto Total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzó a Bs 238,81 millones registrando un incremento de 24,20%; equivalente a Bs 46,53 millones respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por el incremento en Productos de cartera vencida por Bs 2,89 millones (92,91%), en Productos por inversiones temporarias en Bs 4,09 millones 19,76% y Comisiones por servicios en Bs 2,03 millones (13,27%).

El Resultado de operación bruto al 30 de junio de 2023 fue de Bs 127,38 millones.

7.2.5 Otros Ingresos Operativos

Al cierre de diciembre 2021 Otros Ingresos Operativos del Banco crecieron en Bs 7,43 millones (14,32%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando los Otros Ingresos Operativos un total de Bs 59,33 millones, monto superior al registrado en la gestión 2020. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento en los Ingresos por inversiones permanentes no financieras en Bs 9,22 millones (212,93%).

Los otros ingresos operativos totales del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 56,16 millones registrando un decremento de 5,35%; equivalente a Bs 3,18 millones respecto a diciembre de 2021. Este decrecimiento es explicado principalmente por la reducción en los Ingresos por inversiones permanentes no financieras en Bs 3,54 millones (26,13%).

Al 30 de junio de 2023 el total de otros ingresos operativos fue de Bs 41,39 millones.

7.2.6 Otros Gastos Operativos

Al cierre de diciembre 2021 los otros gastos operativos del Banco decrecieron en Bs 0,002 millones (0,03%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando los otros gastos operativos Total de Bs 7,76 millones. Este decremento se da a causa de la reducción en las Comisiones por servicios en Bs 1,86 millones (50,38%).

Los otros gastos operativos totales del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 7,58 millones registrando un decremento de 2,42%; equivalente a Bs 0.19 millones respecto a diciembre de 2021. Esta reducción es explicada principalmente por el decremento en los Costos de bienes realizables en Bs 0,67 millones (39,04%).

Al 30 de junio de 2023 los otros gastos operativos tuvieron un total de Bs 22,90 millones.

7.2.7 Gastos de Administración

Al cierre de diciembre 2021 los Gastos de Administración del Banco creció en Bs 6,25 millones (4,72%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando los Gastos de Administración Total de Bs 138,55 millones, monto mayor al registrado en la gestión 2020. Este crecimiento a causa del aumento en Impuestos en Bs 1,42 millones (20,42%) y Mantenimiento y reparaciones en Bs 0,23 millones (18,55%).

Los Gastos de Administración totales del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 164,12 millones registrando un incremento de 18,45%; equivalente a Bs 25.56 millones respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por Otros gastos de administración en Bs 4,48 millones (11,69%) y en Gastos de personal por Bs 14,62 millones (21,52%).

Al 30 de junio de 2023 los gastos de administración fueron de Bs 94,25 millones.

7.2.8 Resultado Operativo Neto

Al cierre de diciembre 2021 el Resultado de Operación Neto del Banco creció en Bs 3,04 millones (20,64%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Resultado Operativo Neto total de Bs 17,76 millones, monto superior a la gestión 2020 debido a un incremento de los ingresos financieros.

El Resultado de Operación Neto total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzó a Bs 17,61 millones, registrando un decremento de 0,88%; equivalente a Bs 0,16 millones respecto a diciembre de 2021, debido a un incremento de los gastos financieros.

Al 30 de junio de 2023 el Resultado operativo neto del banco fue de Bs 6,67 millones.

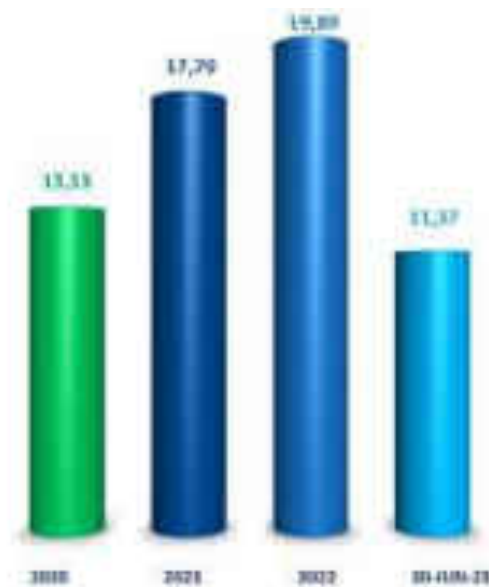
7.2.9 Resultado Neto del Ejercicio

Al cierre de diciembre 2021 el Resultado Neto del Ejercicio del Banco creció en Bs 4,57 millones (34,80%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Resultado Neto del Ejercicio total de Bs 17,70 millones, monto superior a la gestión 2020. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento en los Ingresos financieros en Bs 69,64 millones (21,75%).

El Resultado Neto del Ejercicio total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzó a Bs 19,89 millones registrando un incremento de 12,35%; equivalente a Bs 2,19 millones respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por el incremento en los ingresos financieros en Bs 58,23 millones (14,94%) y la reducción de Otros gastos operativos en Bs 0,19 millones (2,42%).

Al 30 de junio de 2023 el resultado neto del banco fue de Bs 11,37 millones.

**Gráfico N° 24: Evolución del Resultado Neto del Ejercicio
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en MM de Bs)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

7.3 Indicadores Financieros

7.3.1 Indicadores de Liquidez

Índice de Liquidez (Disponibilidades + Inv. Temporarias / Total Activos)

Expresado por las disponibilidades más las inversiones temporarias entre el total de activos; este indicador muestra la liquidez con la que cuenta el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. en relación con el activo total.

Respecto al índice de liquidez se observa un crecimiento en el año 2021 de 4,91 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2020, el aumento fue causado por el crecimiento de las disponibilidades en Bs 367,30 millones (371,38%), para el 2021 el índice de liquidez fue de 15,65%.

Al cierre de diciembre 2022 el indicador de Liquidez del Banco alcanzó a 12,12% registrando un decremento de 3,53 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2021. Este incremento fue causado por la reducción en las Disponibilidades en Bs 251,34 millones (53,91%).

El indicador de Liquidez total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 30 de junio de 2023 alcanzó a 12,64%, registrando un crecimiento de 0.52 puntos porcentuales; respecto a diciembre de 2022.

**Gráfico N° 25: Evolución del Índice de Liquidez
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en porcentaje)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

7.3.2 Indicadores de Solvencia

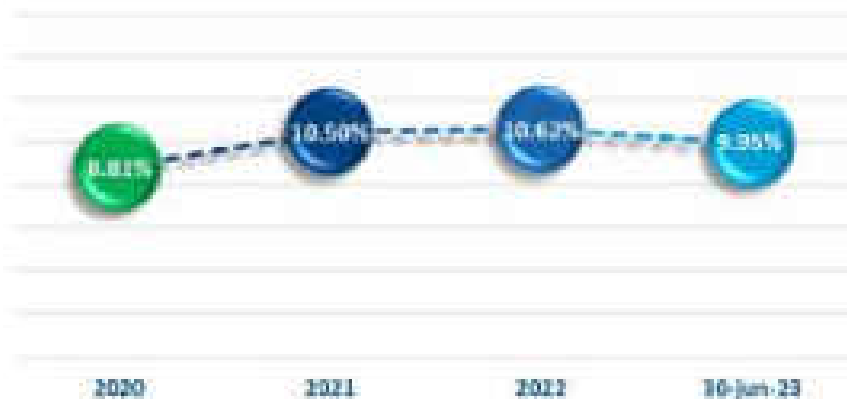
Patrimonio / Activos (Total Patrimonio Neto / Total Activo)

Al cierre de diciembre 2021 el indicador de solvencia del Banco fue de 10,50% registrando un aumento de 1,69 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2020, cuyo valor alcanzó a 8,81%. El incremento en el indicador obedeció al crecimiento del patrimonio en Bs 182,34 millones (20,04%) en mayor proporción que el Activo.

Al cierre de diciembre 2022 el indicador de solvencia del Banco fue de 10,62% registrando un aumento de 0,12 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2021, cuyo valor alcanzó a 10,50%. El incremento en el indicador obedeció al crecimiento del patrimonio en Bs 61,05 millones (7,54%) en mayor proporción que el Activo.

El indicador de solvencia total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a junio de 2023 alcanzó a 9,95%.

**Gráfico N° 26: Evolución del Patrimonio / Activos
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en porcentaje)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial, considerado como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio (definido y calculado según la normativa legal vigente) y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo.

Al cierre de diciembre 2021 el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco decreció a 13,62%, registrando una disminución de 0,55 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2020 cuyo registro fue 14,17%.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial a diciembre de 2022 alcanzó a 16,38%, registrando un crecimiento de 2,76 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial al 30 de junio de 2023 es de 15,83%.

**Gráfico N° 27: Evolución del Coeficiente de Adecuación Patrimonial
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en porcentaje)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

7.3.3 Calidad de la Cartera

Cartera Vigente Total / Cartera

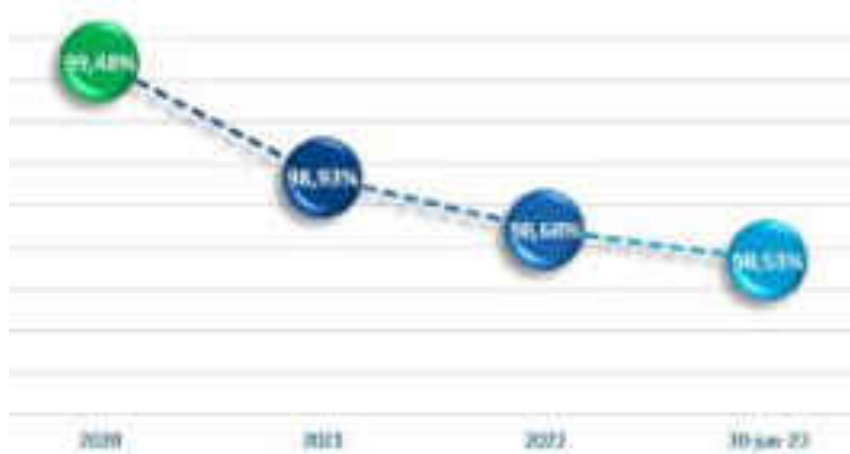
Este indicador muestra el porcentaje de la cartera que está representado por la Cartera Vigente total.

Al cierre de diciembre 2021 el indicador de calidad de cartera del Banco creció a 98,93% registrando un decremento de 0,55 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2020, cuyo valor fue 99,48%. Este incremento en el indicador es dado principalmente por la reducción en la Cartera Vigente en mayor proporción al incremento total de la cartera.

Este indicador a diciembre de 2022 alcanzó a 98,68%, registrando un decrecimiento de 0,25 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021. Esta disminución es explicada principalmente por el incremento en mayor proporción de la cartera total respecto del crecimiento de la Cartera Vigente.

Para el 30 de junio de 2023 el mencionado indicador alcanzó a 98,53%.

**Gráfico N° 28: Evolución de Cartera Vigente Total / Cartera Total
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en porcentaje)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Previsión para Cartera Incobrable / Cartera

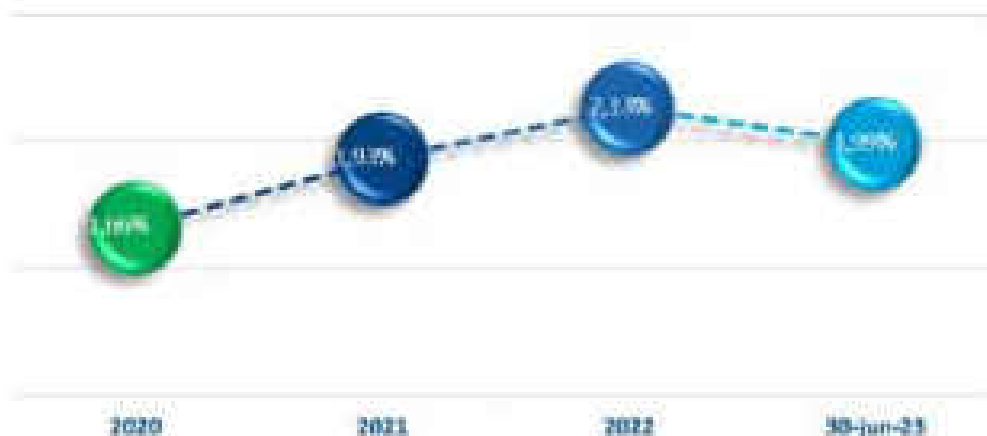
Corresponde al porcentaje de la cartera previsionada.

Al cierre de diciembre 2021 el indicador de Cobertura de Cartera del Banco alcanzó a 1,93% registrando un crecimiento de 0,27 puntos porcentuales con respecto a la gestión 2020, que fue de 1,66%. Este incremento es explicado principalmente por el aumento en la Cartera vencida de Bs 28,61 millones (447,88%).

El indicador a diciembre de 2022 alcanzó a 2,13%, registrando un incremento de 0,20 puntos porcentuales; respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por el aumento en la Cartera en ejecución en Bs 24,02 millones (175,49%).

Al 30 de junio de 2023 el mencionado indicador alcanzó a 1,99%.

**Gráfico N° 29: Evolución de la Cobertura de Cartera
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en porcentaje)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total / Cartera

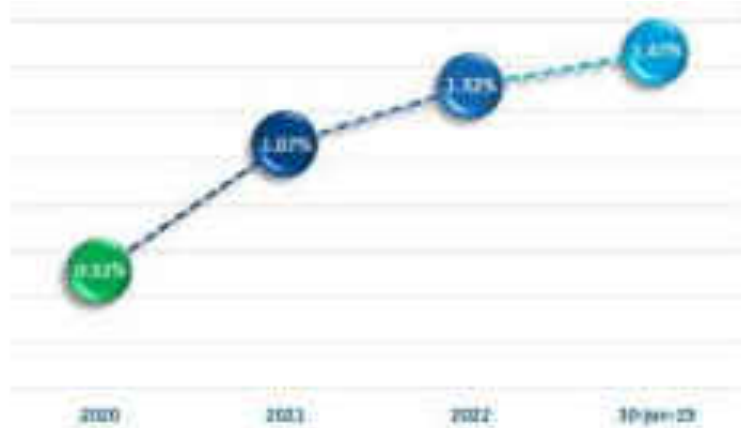
Este Índice muestra la cartera en mora como proporción de la cartera. Es uno de los Indicadores más utilizados como medida de riesgo de una cartera crediticia. Magnitudes crecientes señalarían un deterioro en la calidad de la cartera y contrariamente, las disminuciones reflejarían mejoras.

Al cierre de diciembre 2021 el Índice de Mora del Banco creció hasta 1,07%, registrando un incremento de 0,55 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2020, que alcanzó un valor de 0,52%.

El Índice de Mora del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzó a 1,32%, registrando un crecimiento de 0,25 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021.

Al 30 de junio de 2023 el índice de Mora del banco alcanzó a 1,47%.

**Gráfico N° 30: Evolución del Índice de Mora
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en porcentaje)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

7.3.4 Indicadores de Financiamiento

Obligaciones con el Público y con Empresas Públicas / (Total Pasivo + Total Patrimonio Neto)

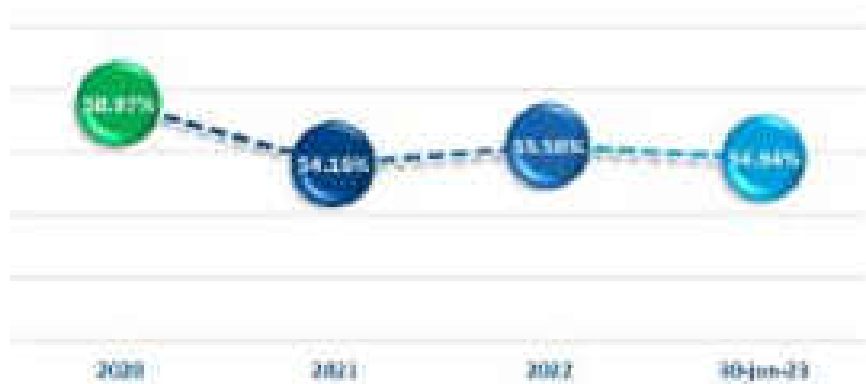
Este indicador muestra la proporción de las obligaciones con el público y con Empresas Públicas en relación al total de la estructura de capital (pasivo + patrimonio) con la que cuenta el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El indicador a diciembre de 2021 decreció hasta 54,16% registrando un decremento de 4,81 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2020 con 58,97%. Este decremento es explicado principalmente por el aumento en el total pasivo y total patrimonio en Bs 592,33 millones (8,31%).

A diciembre de 2022, el indicador alcanzó a 55,56% registrando un crecimiento de 1,40 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por el aumento de las Obligaciones con el Público en Bs 367,82 millones (8,80%) y de las Obligaciones con Empresas Públicas en Bs 9,87 millones.

Al 30 de junio de 2023, el indicador alcanzó a 54,64%.

Gráfico N° 31: Evolución de las Oblig. con el Público y Empresas Públicas / Total Pasivo + Total Patrimonio Neto
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en porcentaje)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)

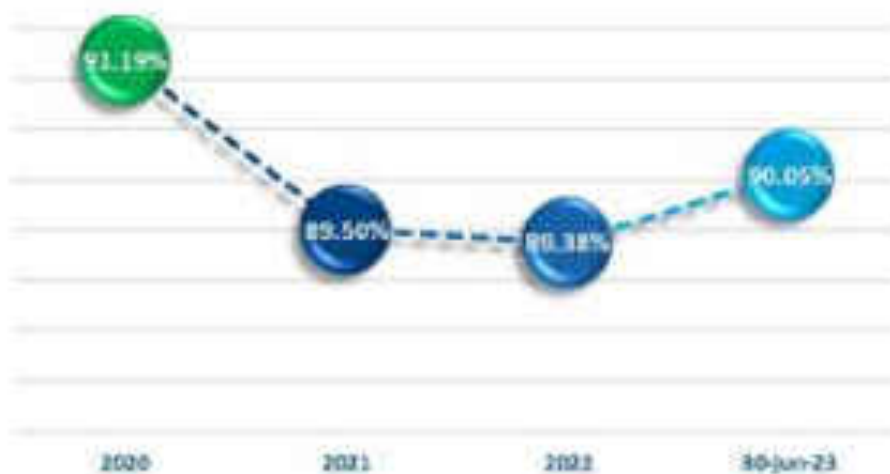
La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación a los activos totales de la misma, es decir la porción del activo que está siendo financiada con deuda.

Al cierre de diciembre 2021 la razón de endeudamiento del Banco alcanzó en 89,50% registrando una disminución de 1,69 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2020, con 91,19%.

La razón de endeudamiento total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzó a 89,38% registrando un decrecimiento de 0,12 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021.

Para el 30 de junio de 2023 la Razón de Endeudamiento alcanzo a 90,05%.

Gráfico N° 32: Evolución de la Razón de Endeudamiento
Al 30 de junio de 2023
(Expresado en porcentaje)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

7.3.5 Eficiencia Administrativa

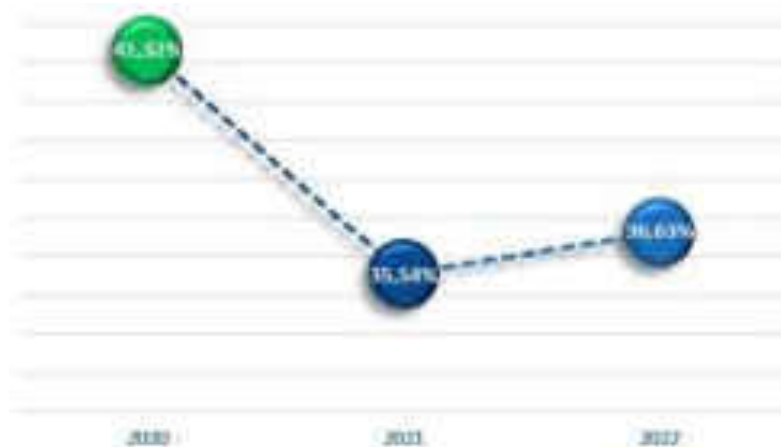
Gastos de Administración / Ingresos Financieros

Este índice muestra el porcentaje que representan los gastos de administración en relación a los ingresos financieros percibidos.

Al cierre de diciembre 2021 el indicador de eficiencia administrativa alcanzó hasta 35,54% registrando una reducción de 5,78 puntos porcentuales con respecto a la gestión 2020, cuyo valor fue de 41,32%. Este decremento en el indicador está explicado principalmente por el aumento de los Ingresos Financieros en Bs 69,64 millones (21,75%).

A diciembre de 2022 el indicador alcanzó a 36,63%, registrando un aumento de 1,09 puntos porcentuales; respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado por el incremento de los Gastos de administración de Bs 25,56 millones (18,45%).

**Gráfico N° 33: Evolución de los Gastos de Administración / Ingresos Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en porcentaje %)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Gastos de Administración / Cartera

Este índice muestra el porcentaje que constituyen los gastos de administración en relación a la cartera.

Al cierre de diciembre 2021 el indicador del Banco creció hasta 3,02% registrando un decremento de 0,12 puntos porcentuales con respecto a la gestión 2020 cuyo valor fue de 2,90%. Este crecimiento en el indicador está dado por el crecimiento en los Gastos de Administración en Bs 6,25 millones (4,72%).

El indicador del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a diciembre de 2022 alcanzó a 3,09%, registrando un crecimiento de 0,07 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021. Este aumento es explicado principalmente por el crecimiento de los Gastos de Administración en Bs (25,56) millones (18,45%).

Gráfico N° 34: Evolución de los Gastos de Administración / Cartera
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en porcentaje)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Gastos de Administración / Activo + Contingente

Este indicador muestra la relación que tienen los gastos de administración respecto a la suma de los activos más las cuentas contingentes que posee el Banco.

Al cierre de diciembre 2021 el indicador del Banco decreció hasta 1,87% registrando un decremento de 0,22 puntos porcentuales, con respecto a la anterior gestión 2020, que alcanzó a 2,09%, debido a un incremento del Gasto de Administración.

El indicador del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a diciembre de 2022 alcanzó a 2,06%, registrando un aumento de 0,19 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021, debido principalmente por un incremento en los Gastos de Administración del Banco.

Gráfico N° 35: Evolución de los Gastos de Administración / Activo + Contingente
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en porcentaje)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

7.3.6 Indicadores de Rentabilidad

ROE (Resultado Neto / Promedio Patrimonio Neto)

El ROE corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que se puede obtener por cada unidad monetaria invertida reflejada en el patrimonio.

Al cierre de diciembre 2021 el indicador del Banco fue 2,46% registrando un aumento de 0,35 puntos porcentuales, con respecto a la gestión 2020 cuyo valor fue de 2,11%. Este aumento en el indicador está dado principalmente por el incremento del Resultado Neto en Bs 4,57 millones (34,80%).

El ROE del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzó a 2,37%, registrando un decremento de 0,10 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021. Este decremento es explicado principalmente por el incremento del Patrimonio Neto en Bs 61,05 millones (7,54%).

**Gráfico N° 36: Evolución del ROE
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en porcentaje)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

ROA (Resultado Neto / Promedio Activos + Promedio Contingente)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas que se puede obtener por cada unidad monetaria invertida, pero en este caso, en relación a los activos que se posee.

Al cierre de diciembre 2021 el ROA del Banco creció a 0,24% registrando un incremento de 0,03 puntos porcentuales con respecto a la gestión 2020 con 0,21%. Este aumento en el indicador está dado principalmente por el aumento del Resultado Neto en Bs 4,57 millones (34,80%).

El ROA del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a diciembre de 2022 alcanzó a 0,25% registrando un crecimiento de 0,01 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por el aumento en el Resultado Neto en Bs 2,19 millones (12,35%).

Gráfico N° 37: Evolución del ROA
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en porcentaje)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

7.4 Cálculo de Compromisos Financieros

7.4.1 Compromisos Financieros

El cálculo de los compromisos financieros comprende las características definidas en el punto 1.4.2 del presente Prospecto Marco.

7.4.2 Evolución de Compromisos Financieros

El cuadro que se presenta a continuación muestra la evolución de los compromisos financieros asumidos por el banco durante abril de 2022 a junio de 2023.

Cuadro N° 19: Cálculo histórico del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)
(Expresado en porcentaje)

Fecha de cálculo	Abr-22	May-22	Jun-22	Promedio
CAP	16,50%	16,52%	16,50%	16,51%

Fecha de cálculo	Jul-22	Ago-22	Sep-22	Promedio
CAP	17,16%	17,02%	16,85%	17,01%

Fecha de cálculo	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Promedio
CAP	16,70%	16,58%	16,38%	16,55%

Fecha de cálculo	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Promedio
CAP	16,24%	16,16%	15,84%	16,08%

Fecha de cálculo	Abr-23	May-23	Jun-23	Promedio
CAP	15,66%	15,48%	15,83%	15,66%

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Cuadro N° 20: Cálculo histórico del Índice de Liquidez (IL)
(Expresado en millones de Bs y porcentaje)

Cuentas (en millones de BS)	Abr-22	May-22	Jun-22	Promedio
Disponibilidades	165,85	182,58	206,61	185,01
Inversiones Temporarias	867,99	884,19	861,10	871,09
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	4.166,06	3.968,01	3.995,50	4.043,46
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.676,04	2.717,30	2.751,95	2.715,10
Obligaciones con empresas públicas	12,37	0,00	0,00	4,12
IL	15,08%	15,95%	15,82%	15,62%

Cuentas (en millones de BS)	Jul-22	Ago-22	Sep-22	Promedio
Disponibilidades	247,55	227,79	123,43	199,59
Inversiones Temporarias	882,97	785,37	816,97	828,44
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	4.030,89	4.025,88	4.121,84	4.059,54
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.799,39	2.841,69	2.716,95	2.786,01
Obligaciones con empresas públicas	12,52	0,00	5,16	5,90
IL	16,52%	14,75%	13,74%	15,01%

Cuentas (en millones de BS)	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Promedio
Disponibilidades	163,81	225,71	214,86	201,46
Inversiones Temporarias	821,81	812,97	779,48	804,75
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	4.280,97	4.295,10	4.346,36	4.307,48
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.651,92	2.713,21	2.697,25	2.687,46
Obligaciones con empresas públicas	0,00	0,00	9,87	3,29
IL	14,22%	14,82%	14,10%	14,38%

Cuentas (en millones de BS)	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Promedio
Disponibilidades	188,37	243,96	201,87	211,40
Inversiones Temporarias	788,49	808,01	825,57	807,35
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	4.361,12	4.437,43	4.450,11	4.416,22
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.697,11	2.671,44	2.884,18	2.750,91
Obligaciones con empresas públicas	10,50	19,90	11,75	14,05
IL	13,82%	14,76%	13,99%	14,19%

Cuentas (en millones de BS)	Abr-23	May-23	Jun-23	Promedio
Disponibilidades	261,70	286,62	368,89	305,74
Inversiones Temporarias	801,09	757,25	753,06	770,47
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	4.494,06	1.410,54	1.406,55	2.437,05
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.917,88	3.043,97	3.058,80	3.006,88
Obligaciones con empresas públicas	22,42	3.221,27	3.400,06	2214,58
IL	14,30%	13,48%	14,26%	14,01%

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Cuadro N° 21: Cálculo histórico del Coeficiente de Previsiones para Incobrabilidad (IC)
(Expresado en millones de Bs y porcentaje)

Cuentas (en millones de BS)	Abr-22	May-22	Jun-22	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	92,03	95,59	93,76	93,79
Previsión genérica cíclica	25,89	26,07	27,18	26,38
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	4,82	4,82	4,82	4,82
Cartera vencida	21,56	18,71	26,67	22,31
Cartera en ejecución	37,65	38,11	38,49	38,08
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	4,31	4,63	5,41	4,78
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0,30	0,37	0,88	0,52
IC	192,32%	204,59%	176,02%	190,98%

Cuentas (en millones de BS)	Jul-22	Ago-22	Sep-22	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	101,00	100,73	102,50	101,41
Previsión genérica cíclica	27,66	28,19	28,79	28,21
previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	4,82	4,82	4,82	4,82
Cartera vencida	26,34	20,28	20,17	22,26
Cartera en ejecución	42,57	43,34	42,68	42,86
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8,69	7,00	6,76	7,48
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	1,17	1,38	2,31	1,62
IC	169,46%	185,75%	189,25%	181,49%

Cuentas (en millones de BS)	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	105,88	108,33	108,26	107,49
Previsión genérica cíclica	29,19	29,71	31,34	30,08
previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	4,82	4,82	4,82	4,82
Cartera vencida	22,04	21,84	21,38	21,75
Cartera en ejecución	43,29	41,12	37,70	40,70
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8,09	7,92	7,58	7,86
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	2,57	3,10	3,24	2,97
IC	184,09%	193,10%	206,59%	194,59%

Cuentas (en millones de BS)	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	112,23	114,83	103,99	110,35
Previsión genérica cíclica	32,03	32,43	33,14	32,53
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	4,82	4,82	4,82	4,82
Cartera vencida	21,00	25,40	27,50	24,63
Cartera en ejecución	39,38	39,50	39,62	39,50
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	9,71	10,70	12,70	11,03
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	3,43	3,70	4,24	3,79
IC	202,78%	191,78%	186,86%	187,81%

Cuentas (en millones de BS)	Abr-23	May-23	Jun-23	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	109,20	113,37	109,46	110,68
Previsión genérica cíclica	35,51	35,74	36,17	35,81
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	4,82	4,82	4,82	4,82
Cartera vencida	28,77	27,54	22,64	26,32
Cartera en ejecución	40,59	41,99	41,45	41,34
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	13,55	15,39	15,07	14,67
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	4,24	4,67	4,97	4,63
IC	171,56%	171,81%	178,85%	174,07%

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

7.5 Responsables de la Información financiera

El Lic. Edwin Marca Mamani, Jefe de Contabilidad, fue el principal funcionario contable durante las gestiones concluidas al 2020, 2021, 2022 y al 30 de junio de 2023.

La auditoría externa de los Estados Financieros de las gestiones 2020 y 2021 fue realizada por PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L. y para la gestión 2022, la auditoría externa de los Estados Financieros fue realizada por la firma KPMG S.R.L. cuyos informes fueron emitidos sin salvedad alguna.

BDP SAM procedió en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y al Artículo 5, Sección 2, Capítulo II, Título I Auditoría Externa, contenido en el Libro 6° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que establece que una entidad supervisada no puede contratar Firmas de Auditoría por periodos mayores a tres (3) años continuos.

Cuadro N° 22: Balance General
(Expresado en millones de Bs)

PERIODO	2020	2021	2022	30-jun-23
ACTIVO				
Disponibilidades	98,90	466,21	214,86	368,89
Inversiones temporarias	666,06	741,47	779,48	753,06
Cartera	4.662,77	4.696,24	5.407,36	5.847,20
Cartera Bruta	4.561,32	4.585,66	5.303,31	5.740,02
Cartera vigente	4.530,85	4.159,80	4.632,21	5.041,21
Cartera Vencida	6,39	35,00	21,38	22,64
Cartera en ejecucion	16,72	13,68	37,70	41,45
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	6,93	376,91	601,20	614,69
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0,13	0,11	7,58	15,07
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	0,29	0,16	3,24	4,97
Productos devengados por cobrar	172,32	194,27	212,31	216,65
Prevision para cartera incobrable	(70,87)	(83,69)	(108,26)	(109,46)
Otras cuentas por cobrar	7,99	7,04	5,50	37,24
Bienes realizables	1,88	0,13	1,65	35,17
Inversiones permanentes	949,04	1.075,63	1.064,13	1.100,35
Bienes de uso	17,24	14,80	17,32	39,92
Otros activos	1,70	1,71	1,99	1,68
Fideicomisos constituidos	720,55	715,25	711,37	689,46
Total Activo	7.126,14	7.718,47	8.203,67	8.872,97
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
PASIVO				
Obligaciones con el público	4.164,23	4.180,40	4.548,23	1.447,95
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.236,79	2.666,13	2.697,25	3.058,80
Otras cuentas por pagar	33,72	33,73	40,96	42,61
Previsiones	25,75	28,06	36,16	40,99
Obligaciones con empresas públicas	37,85	-	9,87	3.400,06
Total Pasivo	6.498,33	6.908,32	7.332,48	7.990,41
PATRIMONIO NETO				
Capital social	487,67	499,48	721,21	739,11
Aportes no capitalizados	-	164,64	-	-
Reservas	127,01	128,32	130,09	132,08
Resultados acumulados	13,13	17,70	19,89	11,37
Total Patrimonio Neto	627,80	810,15	871,19	882,56
Total Pasivo y Patrimonio Neto	7.126,14	7.718,47	8.203,67	8.872,97
CUENTAS CONTINGENTES	-	-	-	-
CUENTAS DE ORDEN	22.282,78	23.555,07	22.365,48	22.377,90

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Cuadro N° 23: Estado de Resultados
 (Expresado en millones de Bs)

PERIODO	2020	2021	2022	30-jun-23
Ingresos financieros	320,21	389,85	448,09	248,16
Gastos financieros	(208,75)	(249,14)	(257,86)	(139,27)
Resultado financiero bruto	111,46	140,71	190,23	108,89
Otros ingresos operativos	51,90	59,33	56,16	41,39
Otros gastos operativos	(7,77)	(7,76)	(7,58)	(22,90)
Resultado de operación bruto	155,59	192,28	238,81	127,38
Recuperación de activos financieros	53,91	221,81	250,35	90,99
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(62,47)	(257,77)	(307,44)	(117,45)
Resultado de operación despues de incobrables	147,03	156,32	181,72	100,92
Gastos de administracion	(132,30)	(138,55)	(164,12)	(94,25)
Resultado de operación neto	14,72	17,76	17,61	6,67
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
CARGOS POR DIF/CAMBIO Y M/V	-	-	-	-
Resultado Despues de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	14,72	17,76	17,61	6,67
Ingresos Extraordinarios	0,40	1,74	2,99	0,55
Resultado neto de la gestión antes de ingresos y egresos de gestiones anteriores	15,12	19,51	20,60	7,21
Ingresos de gestiones anteriores	5,07	3,45	3,23	4,88
Gastos de gestiones anteriores	(4,16)	(2,39)	(0,85)	(0,72)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	16,03	20,56	22,99	11,37
Ajuste contable por efecto de la inflación	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	16,03	20,56	22,99	11,37
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	(2,90)	(2,86)	(3,10)	-
Resultado neto del ejercicio	13,13	17,70	19,89	11,37

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Cuadro N° 24: Análisis Horizontal de Balance General
(Expresado en millones de Bs y porcentaje)

PERIODO	2020-2021	2020-2021	2021-2022	2021-2022
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
ACTIVO				
Disponibilidades	367,30	371,38%	(251,34)	-53,91%
Inversiones temporarias	75,40	11,32%	38,01	5,13%
Cartera	33,47	0,72%	711,12	15,14%
Cartera Bruta	24,34	0,53%	717,65	15,65%
Cartera vigente	(371,06)	-8,19%	472,41	11,36%
Cartera Vencida	28,61	447,88%	(13,62)	-38,90%
Cartera en ejecucion	(3,04)	-18,17%	24,02	175,49%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	369,98	5339,86%	224,29	59,51%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	(0,03)	-20,16%	7,48	7107,90%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	(0,13)	-43,63%	3,07	1864,73%
Productos devengados por cobrar	21,94	12,73%	18,04	9,29%
Previsión para cartera incobrable	(12,82)	18,08%	(24,57)	29,35%
Otras cuentas por cobrar	(0,95)	-11,94%	(1,53)	-21,78%
Bienes realizables	(1,75)	-93,02%	1,52	1161,80%
Inversiones permanentes	126,59	13,34%	(11,50)	-1,07%
Bienes de uso	(2,44)	-14,16%	2,52	17,01%
Otros activos	0,02	0,94%	0,28	16,37%
Fideicomisos constituidos	(5,30)	-0,74%	(3,88)	-0,54%
Total Activo	592,33	8,31%	485,20	6,29%
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
PASIVO				
Obligaciones con el público	16,17	0,39%	367,82	8,80%
Obligaciones con instituciones fiscales				
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	429,34	19,19%	31,12	1,17%
Otras cuentas por pagar	0,02	0,05%	7,23	21,43%
Previsiones	2,31	8,96%	8,10	28,89%
Titulos de deuda en circulacion	-		-	
Obligaciones subordinadas	-		-	
Obligaciones con empresas públicas	(37,85)	-100,00%	9,87	
Total Pasivo	409,99	6,31%	424,15	6,14%
PATRIMONIO NETO				
Capital social	11,82	2,42%	221,73	44,39%
Aportes no capitalizados	164,64		(164,64)	
Reservas	1,31	1,03%	1,77	1,38%
Resultados acumulados	4,57	34,80%	2,19	12,36%
Total Patrimonio Neto	182,34	29,04%	61,05	7,54%
Total Pasivo y Patrimonio Neto	592,33	8,31%	485,20	6,29%
CUENTAS CONTINGENTES				
CUENTAS DE ORDEN	1.272,29	5,71%	(1.189,58)	-5,05%

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

**Cuadro N° 25: Análisis Vertical de Balance General
(Expresado en Porcentaje)**

PERIODO	2020	2021	2022	30-jun-23
ACTIVO				
Disponibilidades	1,4%	6,0%	2,6%	4,2%
Inversiones temporarias	9,3%	9,6%	9,5%	8,5%
Cartera	65,4%	60,8%	65,9%	65,9%
Cartera Bruta	64,0%	59,4%	64,6%	64,7%
Cartera vigente	63,6%	53,9%	56,5%	56,8%
Cartera Vencida	0,1%	0,5%	0,3%	0,3%
Cartera en ejecucion	0,2%	0,2%	0,5%	0,5%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	0,1%	4,9%	7,3%	6,9%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0,0%	0,0%	0,1%	0,2%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Productos devengados por cobrar	2,4%	2,5%	2,6%	2,4%
Prevision para cartera incobrable	-1,0%	-1,1%	-1,3%	-1,2%
Otras cuentas por cobrar	0,1%	0,1%	0,1%	0,4%
Bienes realizables	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%
Inversiones permanentes	13,3%	13,9%	13,0%	12,4%
Bienes de uso	0,2%	0,2%	0,2%	0,4%
Otros activos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Fideicomisos constituidos	10,1%	9,3%	8,7%	7,8%
Total Activo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
PASIVO				
Obligaciones con el público	58,4%	54,2%	55,4%	16,3%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	31,4%	34,5%	32,9%	34,5%
Otras cuentas por pagar	0,5%	0,4%	0,5%	0,5%
Previsiones	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%
Titulos de deuda en circulacion	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Obligaciones subordinadas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Obligaciones con empresas públicas	0,5%	0,0%	0,1%	38,3%
Total Pasivo	91,2%	89,5%	89,4%	90,1%
PATRIMONIO NETO				
Capital social	6,8%	6,5%	8,8%	8,3%
Aportes no capitalizados	0,0%	2,1%	0,0%	0,0%
Reservas	1,8%	1,7%	1,6%	1,5%
Resultados acumulados	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%
Total Patrimonio Neto	8,8%	10,5%	10,6%	9,9%
Total Pasivo y Patrimonio Neto	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
CUENTAS CONTINGENTES				
CUENTAS DE ORDEN	100%	100%	100%	100%

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Cuadro N° 26: Análisis Horizontal de Estado de Resultados
 (Expresado en millones de Bs y porcentaje)

PERIODO	2020-2021	2020-2021	2021-2022	2021-2022
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Ingresos financieros	69,64	21,75%	58,23	14,94%
Gastos financieros	-40,39	19,35%	-8,72	3,50%
Resultado financiero bruto	29,26	26,25%	49,52	35,19%
Otros ingresos operativos	7,43	14,32%	-3,18	-5,35%
Otros gastos operativos	0,00	-0,03%	0,19	-2,42%
Resultado de operación bruto	36,69	23,58%	46,53	24,20%
Recuperacion de activos financieros	167,90	311,44%	28,54	12,87%
Cargos por incobrabilidad y desvalorizacion de activos financieros	-195,30	312,62%	-49,67	19,27%
Resultado de operación despues de incobrables	9,29	6,32%	25,41	16,25%
Gastos de administracion	-6,25	4,72%	-25,56	18,45%
Resultado de operación neto	3,04	20,64%	-0,16	-0,88%
Diferencias de cambio	0,00	-47,46%	0,00	148,05%
CARGOS POR DIF/CAMBIO Y M/V	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Resultado Despues de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	3,04	20,64%	-0,16	-0,88%
Ingresos Extraordinarios	1,35	100,00%	1,25	71,67%
Resultado neto de la gestión antes de ingresos y egresos de gestiones anteriores	4,38	29,00%	1,09	5,60%
Ingresos de gestiones anteriores	-1,63	-32,06%	-0,21	-6,19%
Gastos de gestiones anteriores	1,77	0,00%	1,55	0,00%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	4,53	28,26%	2,43	11,80%
Ajuste contable por efecto de la inflación	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Resultado antes de impuestos	4,53	28,26%	2,43	11,80%
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	0,04	-1,39%	-0,24	8,36%
Resultado neto del ejercicio	4,57	34,80%	2,19	12,35%

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Cuadro N° 27: Análisis Vertical Estado de Resultados
(Expresado en porcentaje)

PERIODO	2020	2021	2022	30-jun-23
Ingresos financieros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gastos financieros	-65,19%	-63,91%	-57,55%	-56,12%
Resultado financiero bruto	34,81%	36,09%	42,45%	43,88%
Otros ingresos operativos	16,21%	15,22%	12,53%	16,68%
Otros gastos operativos	-2,43%	-1,99%	-1,69%	-9,23%
Resultado de operación bruto	48,59%	49,32%	53,30%	51,33%
Recuperación de activos financieros	16,84%	56,89%	55,87%	36,67%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-19,51%	-66,12%	-68,61%	-47,33%
Resultado de operación después de incobrables	45,92%	40,10%	40,56%	40,67%
Gastos de administración	-41,32%	-35,54%	-36,63%	-37,98%
Resultado de operación neto	4,60%	4,56%	3,93%	2,69%
Diferencias de cambio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	4,60%	4,56%	3,93%	2,69%
Ingresos Extraordinarios	0,12%	0,45%	0,67%	0,22%
Resultado neto de la gestión antes de ingresos y egresos de gestiones anteriores	4,72%	5,00%	4,60%	2,91%
Ingresos de gestiones anteriores	1,58%	0,88%	0,72%	1,97%
Gastos de gestiones anteriores	-1,30%	-0,61%	-0,19%	-0,29%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	5,01%	5,27%	5,13%	4,58%
Ajuste contable por efecto de la inflación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado antes de impuestos	5,01%	5,27%	5,13%	4,58%
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	-0,91%	-0,73%	-0,69%	0,00%
Resultado neto del ejercicio	4,10%	4,54%	4,44%	4,58%

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

**Cuadro N° 28: Indicadores Financieros
(Expresado en porcentaje)**

Fórmula	2020	2021	2022	30-jun-23
INDICADORES DE LIQUIDEZ				
Índice de Liquidez (Disponibilidades + Inv. Temporarias / Total Activos)	10,73%	15,65%	12,12%	12,64%
INDICADORES DE SOLVENCIA				
Patrimonio / Activos (Total Patrimonio Neto / Total Activo)	8,81%	10,50%	10,62%	9,95%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	14,17%	13,62%	16,38%	15,83%
CALIDAD DE CARTERA				
Cartera Total Vigente / Cartera (1)	99,48%	98,93%	98,68%	98,53%
Previsión para Cartera Incobrable (2) / Cartera (1)	1,66%	1,93%	2,13%	1,99%
Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total / Cartera	0,52%	1,07%	1,32%	1,47%
INDICADORES DE FINANCIAMIENTO				
Oblig. con el público y Empresas Públicas / (Total Pasivo + Total Patrimonio Neto)	58,97%	54,16%	55,56%	54,64%
Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)	91,19%	89,50%	89,38%	90,05%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA				
Gastos de Administración / Ingresos Financieros	41,32%	35,54%	36,63%	
Gastos de Administración / Cartera (1)	2,90%	3,02%	3,09%	
Gastos de Administración / (Activo + Contingente) (3)	2,09%	1,87%	2,06%	
INDICADORES DE RENTABILIDAD (4)				
ROE (Resultado Neto / Promedio Patrimonio Neto)	2,11%	2,46%	2,37%	
ROA (Resultado Neto / (Promedio Activos + Promedio Contingente)	0,21%	0,24%	0,25%	

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

- (1) Cartera = Cartera vigente + Cartera vencida + Cartera en ejecución + Cartera reprogramada vigente + Cartera reprogramada vencida + Cartera reprogramada en ejecución.
- (2) Corresponde a la cuenta 139 previsión para incobrabilidad de cartera + Previsiones (253 Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas).
- (3) El promedio del patrimonio, activos y contingente se obtiene de la suma de los saldos de la gestión terminada más los saldos de una gestión anterior, dividido entre dos.

ANEXO I:

Directrices de uso de fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I



Directrices de uso de fondos para las emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I



Contenido

- Directrices de uso de fondos para las emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I..... 3**
- 2. Perfil del Emisor..... 5
 - 2.1. Objetivos y Lineamientos Estratégicos del BDP - S.A.M..... 5
 - 2.2. Prioridades del BDP - S.A.M..... 6
 - 2.3. Programa de Finanzas Sostenibles del BDP - S.A.M 8
- 3. Directrices de uso de fondos de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles..... 9
 - 3.1. Uso de Fondos 9
 - 3.1.1. Cartera Sostenible del BDP - S.A.M. 10
 - 3.1.2. Categorías de elegibilidad: 11
 - 3.1.3. Tipología de gastos elegibles 19
 - 3.1.4. Criterios de exclusión de proyectos 19
 - 3.2. Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos 22
 - 3.2.1. Proceso de aprobación de créditos: 23
 - 3.3. Administración de Fondos 26
 - 3.4. Presentación de revisiones 26
 - 3.4.1. Herramientas de medición de Impacto: 27
 - 3.4.2. Informes: 28
 - 3.4.3. Revisiones:..... 36
- Sección 1 - Comisión Operativa de Sostenibilidad 37
- Sección 2: Metas a cumplir de los ODS, según sectores 39

DIRECTRICES DE USO DE FONDOS PARA LAS EMISIONES DE BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES BDP I

1. Introducción

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP - S.A.M.) como entidad de intermediación financiera se encuentra regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y constituida como persona jurídica de derecho privado. Operativamente trabaja en primer piso, segundo piso y con asistencia técnica; y como banco fiduciario administra patrimonios autónomos públicos y privados, con una calificación de riesgo otorgada de “AAA”.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia con una participación del 80%, y por el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF con el 20% restante. Los principales canales de atención que brinda la institución se clasifican en Servicios Financieros entre los que tenemos los Créditos de Primer y Segundo piso, Fideicomisos Públicos, Privados y Créditos Sectoriales, entre los Servicios no Financieros podemos resaltar principalmente la Asistencia Técnica e Innovación Productiva e Inclusión Financiera.

Como principal característica, el BDP - S.A.M. otorga financiamiento de primer piso vinculado a la Asistencia Técnica para generar desarrollo sostenible e innovación productiva, y también provee financiamiento de segundo piso a través de Ventanillas y Sectoriales. En este contexto, las condiciones financieras de los créditos (como ser frecuencia de pagos y plazos) a diferencia de otros bancos, están diseñados en función al ciclo productivo del beneficiario (productor). Asimismo, las tasas de interés, periodo de gracia y plazos son competitivos en el mercado.

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, uno de los Objetivos Estratégicos del BDP – S.A.M. es “Otorgar financiamiento y asistencia técnica para mejorar las condiciones de producción y productividad de los sectores priorizados, en armonía con la madre tierra. Uno de los lineamientos estratégicos es el articular el financiamiento con asistencia técnica para impulsar el desarrollo de los sectores priorizados y promover de manera oportuna los sistemas de producción sostenibles y resilientes al cambio climático.

Desde el 1 de enero de 2007, el BDP - S.A.M. como banco de desarrollo, se constituye en el brazo operativo financiero del Estado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que tiene como prioridad canalizar las acciones de implementación de la NDC 2021-2030 a través de mecanismos financieros climáticos, innovadores buscando generar inversiones resilientes al clima y con bajas emisiones, además de proveer asistencia técnica al sector privado, para que el sector privado realice cambios hacia negocios verdes y puedan acceder al financiamiento climático.

El BDP - S.A.M. tiene como objetivo “orientar y apoyar la transformación, diversificación y crecimiento de la matriz productiva a partir de la otorgación de financiamiento y servicios no financieros, que respondan a las necesidades y características de los micro, pequeños, medianos y grandes productores”, reconociendo la diversidad económica, productiva y cultural de Bolivia. Con esta orientación se establece como finalidad el “promover el desarrollo del sector agrícola, ganadero, manufacturero, piscícola y forestal maderable y no maderable, pudiendo ampliar a otros sectores productivos y los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva de Bolivia, otorgando servicios financieros y no financieros de manera directa o a través de terceros”.

En este contexto, las actividades y esfuerzos que se vienen desarrollando tienen el siguiente rol estratégico:

- Fortalecer la presencia del Estado Plurinacional de Bolivia en el financiamiento y promoción del desarrollo del sector productivo del país.
- Financiar la ejecución de las prioridades productivas y estratégicas establecidas en los programas y políticas estatales destinados al fomento del desarrollo del sector productivo.
- Participar activamente en el Sistema Financiero Nacional incidiendo en la mejora de las condiciones financieras para los actores del sector productivo.
- Promover el acceso a servicios financieros y no financieros por parte de los actores del sector productivo.

Con el objeto de dar cumplimiento a la finalidad, rol estratégico y funciones del BDP - S.A.M., éste podrá recurrir, de manera enunciativa y no limitativa, a las fuentes de fondeo siguientes:

- a) Recursos aportados o reinvertidos al capital social del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) por sus accionistas y los obtenidos por el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) a cualquier título, ya sea provenientes del Estado Plurinacional de Bolivia a través del Tesoro General del Estado - TGE y de otras fuentes incorporadas en el presupuesto del Estado Plurinacional de Bolivia correspondiente a cada gestión.
- b) Recursos otorgados en calidad de inversión y/o préstamos provenientes del ahorro interno recaudados por las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Gestoras de Seguridad Social de Largo Plazo - GSS o sus equivalentes, con carácter temporal y no definitivo.
- c) Recursos otorgados en calidad de donación o a cualquier título por parte de organismos financieros internacionales y de la cooperación internacional, por parte de otros Estados, de personas naturales nacionales o extranjeras y/o de cualquier otro tipo de persona jurídica pública, privada o mixta nacional o extranjera.
- d) Recursos provenientes de la emisión y colocación por parte del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) de cualquier título valor de contenido crediticio o de participación accionaria, reconocidos y autorizados por la legislación en vigencia.
- e) Los dividendos provenientes de las utilidades anuales del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) serán reinvertidas por sus accionistas de manera obligatoria en un ochenta por ciento (80%) y no estarán sujetos a distribución más allá de dicho porcentaje.
- f) Depósitos de dinero recibidos en cuentas de ahorro, en cuenta corriente, a la vista y a plazo. (La Ley de Servicios Financieros en su Artículo 181).

BDP - S.A.M también tiene el mandato de promover proyectos de desarrollo social y ambiental, que sean económicamente viables y sostenibles, a través del área de servicios no financieros. BDP - S.A.M proporciona estos servicios no financieros en forma de proyectos de asistencia técnica e innovación productiva, utilizando recursos propios a cargo de la Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva. Estos proyectos de asistencia técnica a menudo se dirigen a los clientes de servicios financieros existentes y potenciales de BDP - S.A.M, y se enfocan en temas como inclusión financiera, reducción del impacto del riesgo climático y mejoramiento de la producción agrícola, así como gestión de proyectos e innovación productiva.

Algunos ejemplos de los servicios de segundo piso con los que cuenta el Banco son:

Fideicomiso Fondo de Garantías: cuyo propósito es mejorar el acceso al financiamiento por parte de los productores, permitiendo cubrir la garantía de las operaciones de crédito. La operativa del Fondo de Garantías se basa en la emisión de Fianzas Individuales solicitadas por las Entidades Financieras que se encuentran habilitadas para trabajar con el fideicomiso, estas Fianzas Individuales cubren como máximo hasta el 50% del saldo de capital no pagado de una operación crediticia productiva en caso de que la misma entre en ejecución.

Sistema de Registro de Garantías No Convencionales: mediante DS N° 2264 de febrero de 2015, se autoriza al BDP - S.A.M a implementar y administrar un Sistema de Registro de Garantías No Convencionales para que preste servicios de inscripción y valoración de Garantías No Convencionales al Sistema Financiero Nacional. El SRGNC tiene como objetivo el impulsar el crédito productivo mediante el registro de garantías no convencionales, consolidando una base de datos, que permitirá proporcionar información ágil y verás al Sistema Financiero, contribuyendo al acceso al crédito a las diferentes unidades del sector productivo.

Fideicomiso Capital Semilla: financia emprendimientos productivos en etapa inicial, en despegue o en proceso de consolidación con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del emprendedor y/o permitir su posterior acceso al Sistema Financiero General. Se cuenta con una estrategia de intervención planificada en tres fases: i) Oportunidad de mercado y productividad, ii) Innovación y posicionamiento en mercados, y iii) Competitividad y valor de conocimiento.

Fideicomisos administrados por el BDP - S.A.M.: dirigidos al financiamiento de diferentes actores productivos y la canalización de recursos para distintos sectores sociales. El BDP - S.A.M es pionero en Bolivia en el rubro de fideicomisos, posee 9 años de experiencia estructurando y administrando fideicomisos de diversas índoles.

2. Perfil del Emisor

2.1. Objetivos y Lineamientos Estratégicos del BDP - S.A.M

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del BDP - S.A.M., es producto de un proceso participativo que permitió definir la misión, visión, objetivos estratégicos y líneas de acción, así como indicadores que se plantean ejecutar en el periodo 2022-2026. El PEI presenta los aspectos estratégicos que el BDP - S.A.M desarrollará, apoyado en una gestión institucional ágil y oportuna, cuyos resultados lograrán contribuir con el desarrollo sostenible del país. El PEI se operativizará a través de los Planes Operativos Anuales (POA) y Presupuestos correspondientes a cada una de las gestiones en las cuales el PEI esté vigente, cuyo cumplimiento permitirá calcular la efectividad de las gestiones para alcanzar los objetivos.

Tabla 1 Objetivos y lineamientos estratégicos del BDP - S.A.M.

Objetivo Estratégico	Lineamientos estratégicos propuestos
OE1 Canalizar el financiamiento para la ejecución de las políticas y programas estatales destinadas al fomento del desarrollo del sector productivo, con sustitución de importaciones.	1.- Gestionar fuentes de financiamiento para la sustitución de importaciones. 2.- Priorizar la creación de productos enfocados a la sustitución de importaciones.
OE2 Otorgar financiamiento y asistencia	1.- Impulsar y promover el crecimiento de créditos de Primer Piso de forma diversificada, que apoye a los sectores priorizados.

<p>técnica para mejorar las condiciones de producción y productividad de los sectores priorizados, en armonía con la madre tierra.</p>	<p>2.- Articular el financiamiento con la Asistencia Técnica, para impulsar el desarrollo de los sectores priorizados.</p> <p>3.- Promover de manera oportuna los sistemas agroecológicos.</p> <p>4.- Impulsar acciones conjuntas con los diferentes actores involucrados para mejorar las condiciones productivas.</p>
<p>OE3</p> <p>Democratizar el acceso al financiamiento, para mejorar las condiciones de producción y la calidad de vida de los productores y sus familias, a través del sistema financiero.</p>	<p>1.- Establecer las condiciones necesarias para mejorar e incrementar el acceso a servicios financieros y no financieros para nuestros clientes.</p> <p>2.- Fortalecimiento de espacios de asesoramiento, innovación y trabajo colaborativo (coworking), para empoderamiento económico de los jóvenes productivos.</p> <p>3.- Implementar mecanismos de financiamiento a emprendimientos productivos con potencial de crecimiento a largo plazo.</p> <p>4.- Gestionar fuentes de fondeo no tradicionales para la transición a senderos de finanzas de impacto como ser: finanzas sostenibles, finanzas verdes y financiamiento climático.</p>
<p>OE4</p> <p>Fortalecer la institucionalidad del BDP - S.A.M, garantizando su sostenibilidad, generando márgenes de rentabilidad suficientes para producir impactos sociales, económicos y ambientales positivos.</p>	<p>1.- Fortalecimiento patrimonial para respaldar las operaciones del Banco.</p> <p>2.- Contar con una gestión de talento humano especializado en desarrollo productivo.</p> <p>3.- Establecer la digitalización y automatización con herramientas de banca cognitiva a disposición del usuario interno y externo.</p> <p>4.- Fortalecer el control y los procesos internos que permitan cumplir con la normativa vigente.</p>

2.2. Prioridades del BDP - S.A.M

Dado el interés general de su misión que consiste en “ser un banco sostenible, financiando el desarrollo productivo del país, promoviendo la industrialización, la autosuficiencia alimentaria, para mejorar la vida de todas y todos los bolivianos” y su visión de “ser el banco de desarrollo que construye una Bolivia productiva y soberana, para el vivir bien, en armonía con la madre tierra”, la sostenibilidad de BDP - S.A.M está en el corazón de su modelo de negocio.





El Banco es pionero en Bolivia en abordar integralmente la sostenibilidad tanto medioambiental como social como ejes rectores de sus prácticas y está comprometido a contribuir con los ODS, demostrándose este compromiso a través de las políticas, procedimientos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), y las normativas internas del Banco, a saber:

- Política de Gestión de un Buen Gobierno Corporativo.
- Política para la Gestión de Riesgos de Gobierno Corporativo.
- Código de Gobierno Corporativo.
- Código de Ética.
- Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.
- Reglamento Interno de Directorio.

- Manual de Organización y Funciones de Comités Directivos.
- Manual de Procedimientos para la Gestión de Riesgos Integrales.
- Manual de Organización y Funciones del BDP - S.A.M.
- Plan Estratégico Institucional.
- Plan de Sucesión de la Alta Gerencia.
- Procedimiento de Gestión Ética.
- Metodología para el Sistema de Gestión de Riesgos de Gobierno Corporativo.
- Marco Normativo del BDP - S.A.M.

Además, como parte de sus esfuerzos para mejorar los marcos normativos y capacidades de gestión a nivel nacional, se ha desarrollado las Políticas de Salvaguardas de Pueblos Indígenas y de Género. Estas políticas se elaboraron como un paso previo a la implementación de proyectos y tienen como objetivo proporcionar un valor agregado significativo. Para asegurar que estas políticas sean efectivas y acordes a nuestra realidad, se emplea una metodología de medición basada en las prácticas utilizadas por el Banco Mundial en sus proyectos y financiamientos.

El marco de normativas que componen al Sistema de Gestión Ambiental y Social (SIGAS), consta de siete (7) documentos internos del banco, que fueron aprobados en febrero de 2022, actualmente estos documentos se encuentran en vigencia, para ser utilizados e implementada en actividades internas y externas que desarrolle el banco. Esta normativa comprende:

- 
 Política de Sostenibilidad Ambiental y Social: establece los lineamientos generales y el compromiso institucional del Banco para la implementación de salvaguardas ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, que coadyuven al desarrollo sostenible y la transición a economías bajas en carbono (descarbonización) y resilientes al clima incluye el Reglamento de Sostenibilidad Ambiental y Social que incorpora la aplicación del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y sociales.
- 
 Política de Salvaguarda de Pueblos Indígenas: Define los lineamientos generales para la implementación de salvaguardas de los Pueblos Indígenas en el marco de los proyectos que desarrolla el Banco con el propósito de evitar, o en su defecto mitigar los impactos negativos que se puedan generar en los pueblos indígenas.
- 
 Política de Salvaguardas de Género: define los lineamientos generales para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a través de la transversalización de género en la cultura organizacional del Banco y en sus proyectos y actividades, con el fin de reducir la brecha entre mujeres y hombres en el acceso a servicios financieros y no financieros en la búsqueda de oportunidades para su desarrollo
- 
 Gestión de Proyectos: establecer los lineamientos y criterios para llevar a cabo la gestión de proyectos en el Banco, incluye el Procedimiento para la administración y gestión de Proyectos y el Manual de Procedimiento de Subvenciones

El BDP – S.A.M. implementa evaluación de las salvaguardas de Género y de Pueblos Indígenas en base a categorías que se relacionaran con los lineamientos de cada política los que se medirán de forma cuantitativa y cualitativa en una matriz de análisis de condiciones y criterios que guíen el diseño de implementación de las políticas, programas y otras acciones de desarrollo financiados. Estos datos que nos reflejaran de forma objetiva las fortalezas, y áreas que considerar para los proyectos que se financiaran o apoyaran previo a su aplicación y en su aplicación.

Asimismo, el BDP - S.A.M ha sido elegido como candidato para convertirse en la primera entidad acreditada de acceso directo en Bolivia al Fondo Verde del Clima. De esta forma, el BDP - S.A.M tiene dentro del equipo capacidades técnicas y experiencia significativa en el área de mitigación y adaptación al cambio climático, habiendo desarrollado el SIGAS, para internalizar el enfoque ASG progresivamente a lo largo de sus distintas líneas de negocio, un Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), además de un Sistema de Información Agroclimática a través de mapeo geoespacial y un Sistema de Gestión de Riesgos Climáticos.

En función de todo lo anterior, las emisiones de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles del BDP - S.A.M, dentro del Programa de Emisión de Bonos, tienen como objetivo satisfacer la demanda de inversores comprometidos con la lucha contra el cambio climático y la promoción de inversiones responsables. Estos bonos se diseñan con la finalidad de canalizar recursos hacia actividades y proyectos capaces de generar un impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad, al financiar proyectos y actividades que promueven la sostenibilidad y el desarrollo sostenible. El BDP - S.A.M busca brindar a los inversores la oportunidad de canalizar sus recursos hacia iniciativas que contribuyan de manera significativa a abordar los desafíos ambientales y sociales actuales. Al invertir en Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, los inversores cumplen con su propósito de promover prácticas financieras responsables y participar activamente en la transición hacia una economía más sostenible.

Las emisiones de estos Bonos financiarán, exclusivamente cartera de Primer Piso del Banco. Además, se emitirán con altos estándares de transparencia y divulgación, garantizando que los recursos captados se destinen efectivamente a proyectos con beneficios ambientales y sociales tangibles. El BDP - S.A.M se compromete a supervisar y evaluar continuamente el desempeño de los proyectos financiados, con el objetivo de garantizar que se logre un impacto positivo medible, alineado con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) del país y a los objetivos de desarrollo sostenible.

2.3. Programa de Finanzas Sostenibles del BDP - S.A.M

El BDP – S.A.M., como actor fundamental de acceso al financiamiento para el sector productivo, implementa, un Programa de Finanzas Sostenibles, que implica el financiamiento con un enfoque de sostenibilidad para lograr múltiples impactos (económico, social y ambiental) en los diferentes actores productivos de Bolivia.

El Programa de Finanzas Sostenibles del BDP –S.A.M. tiene como objetivo contribuir a promover la resiliencia al Cambio Climático del país y aportar al logro de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) hasta 2030, en sus cuatro pilares: Energía, Agua, Bosque y Agricultura.

El Programa cuenta con tres grandes líneas de acción:

- 1. Productos Financieros Sostenibles:** Desarrollar productos financieros que catalicen inversiones sostenibles en los distintos sectores productivos. Para garantizar la validez de los productos financieros verdes se incluye procesos específicos que permiten la medición de impacto (MRV) y la mitigación de riesgos ambientales, sociales y climáticos, así como la incorporación de Asistencia Técnica Especializada, con inteligencia productiva, y la transparencia y agilidad en los procesos para lograr el financiamiento de manera oportuna. Dentro de estos productos se encuentran Ecoeficiencia BDP, Mujer BDP, Jefa de Hogar, Joven

BDP y otros productos a ser desarrollados como Adapta BDP, Resiliencia (Agro/Eco/Agroforestal) y Bosques y Amazonía.

- 2. Mecanismos Financieros Innovadores:** Contar con recursos adecuados para un financiamiento apropiado es vital para promover las Finanzas Sostenibles, para lo cual el BDP se plantea profundizar en el desarrollo del mercado de bonos verdes sociales y sostenibles en Bolivia; lograr el acceso de manera directa a Fondos Climáticos; lograr la gestión y administración de proyectos que contemplen mecanismos financieros innovadores, dirigidos a la población con mayor afectación al cambio climático: mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.
- 3. Políticas institucionales de Sostenibilidad Ambiental y Social:** Promover también desde el ejemplo siendo una institución que se compromete a disminuir su huella de carbono y su impacto social y ambiental, realizando acciones que permitan evaluar el impacto y sostenibilidad, más allá del rendimiento financiero.

3. Directrices de uso de fondos de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

El propósito de esta sección es describir las Directrices de uso de fondos para los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles del BDP - S.A.M, basado en la estrategia general de cambio climático y políticas sociales de Bolivia. Este documento o las condiciones del mismo podrán estar sujetas a modificaciones posteriores según sea necesario y en línea con las características de las emisiones respectivas.

Este documento ha sido desarrollado siguiendo los estándares más altos del mercado. Las categorías elegibles establecidas en este documento están alineadas con los Principios de Bonos Verdes (Green Bond Principles, de 2018), Principios de Bonos Sociales (Social Bond Principles, de 2020), la Guía de los Bonos Sostenibles (Sustainability Bond Guidelines, de 2018) publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

A continuación, se detallan los cuatro componentes centrales:

- Uso de Fondos.
- Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos.
- Administración de Fondos.
- Presentación de revisiones.

3.1. Uso de Fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones serán utilizados en colocación de cartera de créditos destinados a financiar o refinanciar proyectos o actividades que sean Verdes y/o Sociales, nuevos o existentes, los cuales estarán descritos detalladamente y cuantificados por el emisor para cada emisión.

3.1.1. Cartera Sostenible del BDP - S.A.M.

El BDP – S.A.M. cuenta con una amplia cartera en productos financieros que promueven la sostenibilidad del país. Algunos productos financieros relevantes enfocados en la sostenibilidad y en sectores claves son:

- **Ecoeficiencia BDP.** Único crédito verde, con impacto social y económico positivo, a tasas competitivas, que impulsa el ahorro de recursos, para la optimización de procesos productivos, que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático. Tiene el objetivo de fortalecer la cadena productiva nacional, el desarrollo sostenible y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la reactivación económica sostenible.
- **BDP Riego:** Es un crédito dirigido a productores agrícolas que requieran tecnificar o mejorar sus sistemas de riego, que busca garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, además de la adaptación al cambio climático, a través de la tecnificación y mejora de los sistemas de riego, que contribuyen a la optimización de la producción y calidad de los productos.
- **FOCASE (Fondo Capital Semilla).** Es un crédito destinado a financiar a jóvenes, desde 18 hasta 35 años, que tengan experiencia, cuenten con una unidad productiva en marcha y requieran ampliar, mejorar o hacer crecer su negocio. Apoya a jóvenes productores con experiencia, a través de financiamiento para su negocio, que coadyuven a la dinamización de la economía y a la generación de empleos.
- **Jefa del Hogar.** Crédito productivo individual, destinado a fortalecer las actividades productivas que llevan adelante mujeres en todo el país, procurando la mejora de sus ingresos y bienestar familiar. Tiene por objeto promover la independencia económica, mejora de ingresos y bienestar familiar, de las mujeres que son el sostén económico de sus hogares.

Además, el BDP - S.A.M. cuenta con un Plan de Acción para abordar la región amazónica de Bolivia con el objetivo de brindar apoyo a los productores y empresarios en la región, fomentando prácticas sostenibles que promuevan la diversificación de la producción, la capacidad de acceso al mercado, el emprendimiento y mejora en las condiciones de producción contribuyendo al crecimiento económico y al bienestar social en esta región.

En relación al servicio de asistencia técnica que acompaña el financiamiento crediticio hacia los productores agropecuarios y manufactureros, se tiene cobertura en gran parte del país, en las cuales se otorgan servicios de fortalecimiento de capacidades productivas a través de talleres, jornadas técnicas, cursos virtuales, ferias tecnológicas, ruedas de negocio y otros, en temáticas de:

- Inclusión tecnológica financiera y vinculación al crédito.
- Buenas prácticas y mejora de procesos productivos.
- Inclusión tecnológica productiva.
- Sistemas de irrigación de alta eficiencia
- Vinculación a proveedores de insumos, equipos y servicios.
- Mejora en las estrategias de mercado, principalmente digitales.
- Transición productiva enfocada hacia la producción orgánica.
- Transición con enfoque a energías y tecnologías limpias.

Bajo la estrategia establecida hasta la gestión 2022, se ha otorgado este servicio a 30.299 productores de 80 municipios de los 9 departamentos del país, a través de la implementación de 30 planes regionales, lo que nos señala una buena contribución al impacto social y económico al sector productivo del país.

En lo que se requiere a rubros en el sector agrícola, se trabajó con productores de papa, quinua, durazno, hortalizas, arveja, orégano y frutilla entre los más importantes, mientras que en el sector manufacturero se fortaleció a productores del sector cuero y metalmecánica.

Los efectos e impactos que identificaron en la evaluación de esta asistencia técnica, muestran que se logró un incremento promedio de 32% en los rendimientos y 30% en la generación de ingresos, en familias que fueron participes de esta asistencia técnica. Bajo la experiencia acumulada, se planteó una nueva estrategia de acciones a partir de la gestión 2023, la cual busca lograr mayores impactos sociales, económicos y ambientales, que contribuyan al PEI del banco y ODS del país.

El BDP-S.AM. pretende ampliar su cartera con productos financieros que contribuyan a la sostenibilidad, sobre todo colaborando con los sectores más vulnerables del país. Dentro de los productos que se lanzarán se encuentran:

- *Adapta BDP*: un producto financiero dirigido a los clientes del banco que se encuentran en situación de riesgo climático, para que puedan acceder a financiamiento e invertir en tecnologías que les permita tener mayor resiliencia a riesgos climáticos.
- *Resiliencia (Agro/Eco/Agroforestal)*: producto que financiará sistemas agroforestales, producción agroecológica, libre de deforestación y resilientes climáticamente.
- *Bosques y Amazonía*: promoverá actividades productivas y de servicios enfocados en el manejo integral y sostenible de los bosques: manejo forestal, turismo sostenible, actividades de transformación, entre otros.


3.1.2. Categorías de elegibilidad:









Las categorías de proyectos que pueden ser financiadas con los Bonos se detallan a continuación:


Proyectos Verdes: se han definido ocho sectores:







- Energías renovables.
- Eficiencia energética.
- Transporte limpio.
- Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra.
- Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática.
- Prevención y control de la contaminación.
- Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción.
- Adaptación al cambio climático

Tabla 2 Uso de los Fondos para financiar Proyectos verdes.

Sectores Verdes	Criterios de Elegibilidad	Beneficios Medioambientales	Contribuciones a los ODS
Energías renovables	Promover el desarrollo de tecnologías de energías renovables. Los proyectos verdes elegibles incluyen: 1.- Proyectos de generación de electricidad mediante fuentes de energía renovable, conectados a la red o en sistemas aislados, tales como: a) energía	Mitigación del cambio climático. Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo. Reducción de gases de efecto invernadero.	

	<p>eólica, b) energía solar, c) energía hidráulica, d) energía biomasa, e) energía biogás, f) cogeneración a partir de residuos agrícolas y forestales.</p> <p>2.- Proyectos de reconversión del uso de energía hacia energías renovables.</p> <p>3.- Proyectos de producción de hidrógeno verde.</p> <p>4.- Proyectos de producción de biocombustibles.</p>		   
Eficiencia energética	<p>Promover la mejora de la eficiencia energética en edificios y espacios públicos del sector productivo y de servicios.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p>1.- Proyectos en eficiencia energética de edificios nuevos y reformados, tanto públicos como privados, que produzcan ahorros energéticos y reducciones en las emisiones de GEI: esto incluye (aunque no limitado) a) la modernización, b) el aislamiento térmico, c) actualizaciones del sistema de aire acondicionado, d) almacenamiento de energía, e) redes inteligentes.</p> <p>2.- Proyectos en recambio de equipos y luminarias eficientes, tales como: instalación, actualización y mantenimiento de proyectos de iluminación LED.</p> <p>3.- Proyectos de implementación de procesos productivos eficientes.</p> <p>4.- Proyectos en sistemas de automatización y gestión que ofrezcan sistemas de energía más eficientes.</p>	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Ahorros de energía.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p>	  
Transporte limpio	<p>Promover la movilidad sostenible del sector productivo y de servicios.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p>1.- Proyectos en reconversión del parque automotor privado y transporte público, a uno que utilice tecnología baja en carbono, tanto híbridos como vehículos</p>	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Mejora de la calidad del aire.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p>	

	<p>100% libre de emisiones de GEI.</p> <p>2.- Proyectos en infraestructura urbana que permita migrar hacia sistemas de movilidad urbana sostenible: esto incluye (aunque no limitado) a) tendido eléctrico para recarga de automóviles eléctricos, b) promoción de empresas que brinden servicios de uso compartido, c) alquiler de vehículos y bicicletas vía tecnología móvil.</p> <p>3.- Proyectos en la construcción o rehabilitación de ciclovías.</p> <p>4.- Promoción e incentivo para el transporte multimodal: la multimodalidad es el uso de diferentes medios de transporte en el mismo viaje, que se beneficia de las fortalezas de los diferentes modos de transporte, y tiene como objetivo una solución integrada y un sistema de transporte sostenible.</p>		
<p>Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra</p>	<p>Promover la gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra, incluyendo: a) agricultura ambientalmente sostenible, b) ganadería ambientalmente sostenible, c) insumos agrícolas climáticamente inteligentes, como protección biológica de cultivos o riego por goteo, d) pesca y acuicultura ambientalmente sostenibles, e) silvicultura ambientalmente sostenible, incluida la forestación o reforestación, y f) conservación o restauración de los recursos naturales.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p>A.- Producción de cultivos:</p> <p>1.- Proyectos que utilicen eficientemente los recursos: esto incluye (aunque no limitado) a) tracción, b) riego, c) bombeo, d) cosecha, e) enfriamiento de cultivos, f) almacenamiento, g) transporte.</p> <p>2.- Proyectos de manejo de suelo y biomasa para: esto incluye (aunque no limitado) a) secuestro de carbono, b) control de erosión, c) mejora de la salud del suelo.</p> <p>3.- Proyectos de implementación de prácticas sostenibles a la tierra.</p> <p>B.- Producción de ganado:</p> <p>1.- Proyectos de manejo de suelo y biomasa para: esto incluye (aunque no limitado) a) secuestro de carbono, b) control de erosión, c) mejora de la salud del suelo.</p> <p>2.- Proyectos para la reducción de las emisiones de metano y óxido nítrico provenientes del ganado.</p> <p>3.- Proyectos que minimicen los</p>	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Conservación y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p>	

	<p>impactos ambientales en las cadenas de valor agrícolas.</p> <p>C.- Silvicultura:</p> <p>1.- Proyectos de gestión sostenible de bosques: esto incluye (aunque no limitado) a) forestación, b) reforestación, c) rehabilitación de bosques.</p> <p>D.- Pesca y acuicultura:</p> <p>1.- Proyectos de pesca sostenible.</p> <p>2.- Proyectos de acuicultura sostenible.</p> <p>3.- Proyectos que minimicen los impactos ambientales en las cadenas de valor alimentarias.</p>		
<p>Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática</p>	<p>Promover la conservación de la biodiversidad terrestre y acuática, incluyendo: a) protección de zonas protegidas, b) protección de cuencas hidrográficas.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p>A.- Áreas protegidas:</p> <p>1.- Proyectos de preservación de los hábitats naturales terrestres.</p> <p>2.- Proyectos de preservación de los hábitats naturales acuáticos.</p> <p>B.- Conservación/restauración del paisaje:</p> <p>1.- Proyectos de conservación y/o restauración del paisaje.</p> <p>2.- Proyectos de reducción de emisiones debido a la deforestación y degradación de bosques.</p>	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Conservación de la biodiversidad y protección de los ecosistemas terrestres y acuáticos.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p>	  
<p>Prevención y control de la contaminación</p>	<p>Promover la prevención y control de la contaminación, incluyendo: a) prevención de desechos, b) reducción de desechos, c) reciclaje de desechos, d) conversión eficiente de desechos a energía.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p>A.- Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados:</p> <p>1.- Proyectos que gestionen los desechos y recursos eficientemente: esto incluye (aunque no limitado) a) desechos evitados, b) minimización de desechos, c) reutilización de desechos, d) reciclado de desechos.</p> <p>B.- Energía recuperada de los desechos:</p> <p>1.- Proyectos que recuperen energía de los desechos, incluyendo procedimientos eficientes de energía/emisiones.</p> <p>C.- Desechos recolectados y tratados, o dispuestos:</p> <p>1.- Proyectos de control de la</p>	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Mejora de la calidad del aire.</p> <p>Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p>	  

	<p>contaminación, incluyendo la recolección, tratado y disposición de los desechos.</p> <p><i>D.- Producción más Limpia</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnologías que hacen el uso eficiente de un recurso en específico. 2. Prácticas/ uso de bioinsumos que desplacen el uso de productos contaminantes. 3. Recuperación/reutilización de insumos y materiales. 		
<p>Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción</p>	<p>Promover los productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción, incluyendo: a) diseño y fabricación de materiales, componentes y productos reutilizables, reciclables y refaccionables, b) herramientas y servicios circulares, c) productos certificados como ecoeficientes.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p><i>A.- Diseño y producción circular:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proyectos de diseño, desarrollo, producción sostenible y uso de materiales, componentes y productos que sean reutilizables, reciclables o compostables certificados. 2.- Proyectos de diseño y producción de componentes, productos y equipos que incentiven la economía circular, incrementando su funcionalidad, durabilidad, modularidad y fácil reparación. 3.- Proyectos que sustituyan la utilización de materiales vírgenes con materiales secundarios y subproductos. <p><i>B.- Uso circular:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proyectos de fabricación de nuevos productos o equipos a través de productos o equipos redundantes que han sido reconvertidos, refaccionados o remanufacturados. <p><i>C.- Recuperación del valor circular:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proyectos de desarrollo y producción sostenible de nuevos materiales a partir de materiales secundarios, subproductos y/o desechos. 2.- Proyectos de recuperación, recirculación y valorización de desechos biodegradables y/o subproductos (incluidos los de la digestión anaeróbica) para la fabricación de comida, nutrientes, fibras, fertilizantes, cosméticos y medicamentos. <p><i>D.- Soporte circular:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proyectos que den soporte a la circularidad a través de herramientas y 	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Ahorros de energía.</p> <p>Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p>	  

	<p>servicios (infraestructura digital / software) que permitan elaborar estrategias y modelos de negocio para la reutilización y/o colaboración conjunta.</p> <p>2.- Proyectos de fabricación de productos ecoeficientes.</p>	
<p>Adaptación al cambio climático</p>	<p>Promover el desarrollo de infraestructura para la adaptación al cambio climático, incluyendo: a) esfuerzos para hacer infraestructura más resilientes a los impactos del cambio climático, b) sistemas de información que observen las condiciones climáticas y den alertas tempranas.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p><i>A.- Relacionado con temperatura:</i></p> <p>1.- Proyectos que reduzcan o eviten los daños relacionados con el cambio en la temperatura ambiente.</p> <p><i>B.- Relacionado con viento:</i></p> <p>1.- Proyectos que reduzcan o eviten los daños relacionados con el cambio en la intensidad de los vientos y tormentas.</p> <p><i>C.- Relacionado con agua:</i></p> <p>1.- Proyectos que reduzcan o eviten los daños relacionados con el cambio en la intensidad de las lluvias.</p> <p>2.- Proyectos que incrementen la disponibilidad de agua.</p> <p><i>D.- Relacionado con suelo:</i></p> <p>1.- Proyectos que reduzcan o eviten los daños relacionados con el cambio en la integridad de los suelos (deslizamientos, hundimientos, etc.).</p> <p>2.- Proyectos que incrementen la productividad agrícola.</p>	

Proyectos Sociales: se han definido tres sectores:

- Acceso a servicios esenciales.
- Generación de empleo.
- Avance socioeconómico y empoderamiento.

Tabla 3 Uso de los Fondos. Proyectos Sociales.

Sectores Sociales	Criterios de Elegibilidad	Beneficios Sociales	Contribuciones a los ODS
Acceso a servicios esenciales	<p>Promover el acceso a servicios básicos, incluyendo: a) salud, b) educación, c) servicios financieros.</p> <p>Los proyectos sociales elegibles incluyen:</p> <p><i>A.- Relacionado a la salud:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proyectos que incrementen la capacidad de atención de los hospitales y/o reduzcan la densidad hospitalaria. 2.- Proyectos que reduzcan los costos de los tratamientos y medicinas estándar. 3.- Proyectos que disminuyan las distancias a los centros de salud de una región, o que reduzcan la distancia entre pacientes y proveedores del servicio de salud. 4.- Proyectos que incrementen el acceso a servicios de salud por parte de la población. 5.- Proyectos que introduzcan registros médicos electrónicos y órdenes médicas a través de sistemas digitales. 6.- Proyectos de innovación médica y farmacéutica. 7.- Proyectos que mejoren la atención materno-infantil. <p><i>B.- Relacionado a la educación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proyectos que incrementen la tasa de inscripción en colegios y/o reduzcan la tasa de abandono. 2.- Proyectos que incrementen la participación de mujeres en los colegios y en las universidades. 3.- Proyectos que incrementen la participación de estudiantes con necesidades especiales de educación en clases regulares. 4.- Proyectos que promuevan la participación de educadores, especialmente en las profesiones de mayor demanda. <p><i>C.- Relacionado a servicios financieros:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proyectos que incrementen los ingresos, ahorros y coberturas de seguros. 2.- Proyectos que incrementen la “alfabetización” financiera. 3.- Proyectos que incrementen el acceso a los mercados financieros. 4.- Proyectos que refuercen la inclusión financiera. 	<p>Mejora en la calidad de vida.</p> <p>Incremento de la esperanza de vida.</p> <p>Reducción de la mortalidad.</p> <p>Mejora en la equidad del sector salud.</p> <p>Mejora en la accesibilidad a los servicios de salud.</p> <p>Incremento en la tasa de alfabetización.</p> <p>Decremento en la tasa de desempleo de la población joven.</p> <p>Incremento en la tasa de población que se gradúa de la educación terciaria.</p> <p>Mejora de la seguridad y resiliencia financiera de la población.</p> <p>Expansión del acceso de sistemas financieros a las familias de bajos recursos.</p> <p>Mejora en el PIB.</p>	

<p>Generación de empleo</p>	<p>Promover la generación de empleo.</p> <p>Los proyectos sociales elegibles incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proyectos que reduzcan el desempleo. 2.- Proyectos que mejoren las condiciones laborales como resultado de capacitaciones específicas. 3.- Proyectos que incrementen la tasa de empleo de personas con capacidades diferentes. 	<p>Mejora en el PIB.</p>	 
<p>Avance socioeconómico y empoderamiento</p>	<p>Promover el avance socioeconómico y empoderamiento, incluyendo: a) empoderamiento de la mujer, b) inclusión social para los más desaventajados, c) acceso a la tecnología.</p> <p>Los proyectos sociales elegibles incluyen:</p> <p><i>A.- Relacionado al empoderamiento de la mujer:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proyectos que incrementen el acceso a la información por parte de las mujeres o reduzcan las asimetrías de la información manejada por género. 2.- Proyectos que incrementen la seguridad de las mujeres. 3.- Proyectos que mejoren la equidad de género en posiciones directivas. 4.- Proyectos que incrementen la participación de mujeres en los establecimientos laborales. 5.- Proyectos que mejoren la calidad de vida de las mujeres y reduzcan el riesgo de lesiones o condiciones crónicas de salud de las mujeres en los establecimientos laborales. 6.- Proyectos que reduzcan las tasas de accidentes, tasas de mortalidad y tasas de enfermedades ocupacionales de las mujeres. 7.- Proyectos que incrementen los ingresos salariales de las mujeres. 8.- Proyectos que incrementen la tasa de retención del personal laboral femenino. <p><i>B.- Relacionado con la inclusión social para los más desaventajados:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proyectos que reduzcan la tasa de pobreza. 2.- Proyectos que reduzcan la tasa de desempleo juvenil. 3.- Proyectos que incrementen la razón de ingresos. 4.- Proyectos que reduzcan el trabajo infantil. <p><i>C.- Relacionado con el acceso a la</i></p>	<p>Mejora en la capacidad de las mujeres para participar completamente en procesos sociales, económicos y políticos.</p> <p>Mejora en las oportunidades de las mujeres o disminución en la discriminación de género.</p> <p>Mejora en las dotaciones de las mujeres o acceso a recursos, habilidades y conocimiento.</p> <p>Decremento en la desigualdad de salarios en función del género.</p> <p>Decremento en la violencia de género.</p> <p>Incremento de la seguridad humana o decremento del riesgo de conflicto.</p> <p>Decremento del número de trabajadores expuestos a inseguridad laboral o social.</p> <p>Refuerzo de la resiliencia al cambio climático.</p> <p>Mejora de la justicia climática para la población vulnerable económicamente y en riesgo de los desastres climáticos.</p> <p>Mejora en el PIB.</p> <p>Mejora en la calidad de vida.</p> <p>Mejora en la productividad.</p>	       

tecnología:

- 1.- Proyectos que incrementen el acceso a redes móviles por parte de la población.
- 2.- Proyectos que incrementen el acceso a información o recursos a través de productos o servicios tecnológicos o digitales.
- 3.- Proyectos que incrementen el acceso a los mercados financieros a través de plataformas digitales.
- 4.- Proyectos que mejoren el acceso al aprendizaje remoto.



3.1.3. Tipología de gastos elegibles

El BDP - S.A.M., como institución financiera comprometida con el desarrollo económico y la promoción de proyectos productivos, se esfuerza por canalizar recursos de manera eficiente hacia aquellas áreas que mejor contribuyan al crecimiento y la sostenibilidad económica. Para lograrlo, se enfoca en dos tipos de inversiones principales:

- **Capital de Inversión:** Es el crédito obtenido por el deudor destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago por concepto de maquinaria y equipo u otros bienes duraderos, para incrementar o mejorar la capacidad productiva o de ventas. Es característica que el financiamiento con este propósito sea de mediano y largo plazo, en el Banco el financiamiento para este tipo de inversión es hasta 10 años. Dentro de este tipo de inversión se consideran: maquinaria, equipos, terrenos, construcciones y otros que lleguen a ser activos fijos.
- **Capital de Operación:** Es el crédito obtenido por el deudor destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago por concepto de insumos, materia prima, mano de obra y otros necesarios para ejecutar sus operaciones. Es característica que el financiamiento con este propósito sea de corto plazo, en el Banco es financiado hasta 3 años.

Las inversiones deben cumplir con la descripción de las categorías de elegibilidad descritas previamente.

3.1.4. Criterios de exclusión de proyectos

El BDP - S.A.M no financia empresas ni proyectos relacionados con la producción, el comercio o la utilización de los productos, las sustancias y las actividades mencionados a continuación:

- 1.- La fabricación y comercio de cualquier producto o actividades ilegales bajo la legislación o regulación local y/o la regulación de la sede del financiador y/o los convenios internacionales.
- 2.- Falta de cumplimiento de principios y derechos laborales fundamentales¹ y cualquier actividad

¹ El término "principios y derechos laborales fundamentales" significa (i) libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; (ii) prohibición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; (iii) prohibición del trabajo de menores, lo que incluye, entre otras cosas, la prohibición del trabajo de personas menores de 18 años en condiciones peligrosas (incluidas las actividades de construcción), la prohibición del trabajo nocturno de personas menores de 18 años, y la certificación de la aptitud física para el trabajo de las personas menores de 18 años mediante un examen médico; (iv) eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, para lo cual el término "discriminación" se define como cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, extracción nacional u origen social (Organización Internacional del Trabajo: www.ilo.org).

que recurra al trabajo forzado² o al trabajo infantil³.

3.- Flora y fauna silvestres o productos relacionados con ellas, regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por las siglas en inglés)⁴.

4.- Cualquier operación que implica la destrucción⁵ de un hábitat sensible⁶ y cualquier proyecto u operación forestal que no implemente un desarrollo sostenible, un plan de gestión y que no sean compatibles con la política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas del Banco:

- Operaciones comerciales de tala de árboles o compra de equipos de tala para uso en bosques o selvas tropicales húmedos vírgenes⁷.
- Proyectos u operaciones forestales consideradas de Alto Valor de Conservación que no se gestionen de manera sostenible.
- Proyectos forestales en zonas de gran valor ecológico, salvo las tareas de preservación y el uso moderado y no extractivo de recursos forestales.
- Proyectos de plantaciones que implican la eliminación de bosques naturales existentes no degradados.
- Degradación considerable de un parque nacional u otra área protegida similar⁸.

² El trabajo forzoso significa todo trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se extrae de una persona bajo amenaza de fuerza o sanción, según lo definen los convenios de la OIT.

³ Las personas solo pueden ser empleadas si tienen al menos 14 años, como se define en los Convenios Fundamentales de Derechos Humanos de la OIT (Convenio sobre la edad mínima C138, Art. 2), a menos que la legislación local especifique la asistencia escolar obligatoria o la edad mínima para trabajar. En tales casos se aplicará la edad superior.

⁴ Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES por sus siglas en inglés). (<https://cites.org/>).

⁵ La destrucción significa la (1) eliminación o disminución severa de la integridad de un hábitat causada por un cambio importante a largo plazo en el uso de la tierra o el agua; o (2) la modificación de un hábitat de tal manera que se pierda la capacidad del hábitat para mantener su papel.

⁶ El hábitat crítico es un subconjunto de hábitat natural y modificado que merece una atención particular. El hábitat crítico incluye áreas con alto valor de biodiversidad que cumplen con los criterios de la clasificación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en Inglés), incluido el hábitat requerido para la supervivencia de especies en peligro crítico o en peligro de extinción, tal como se define en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la IUCN o como se define en cualquier país o legislación; áreas que tienen especial importancia para las especies endémicas o de rango restringido; sitios críticos para la supervivencia de las especies migratorias; áreas que soportan concentraciones o números significativos a nivel mundial de individuos de especies congregarias; áreas con conjuntos únicos de especies o que están asociadas con procesos evolutivos clave o proporcionan servicios eco sistémicos clave; y áreas que tienen biodiversidad de importancia social, económica o cultural significativa para las comunidades locales. Los bosques primarios o bosques de alto valor de conservación se considerarán hábitats críticos.

⁷ El término "bosques o selvas vírgenes" hace referencia a bosques o selvas relativamente intactos que no han sido modificados por la actividad humana de forma considerable en el transcurso de los últimos 60 a 80 años, y el término "bosques o selvas tropicales húmedos" en general se refiere a bosques o selvas ubicados en áreas que reciben por lo menos 100 mm de precipitaciones mensuales en dos de cada tres años y tienen una temperatura media anual de 24°C o superior.

⁸ Además de las áreas designadas por cada país, esto incluye, entre otros: los sitios naturales de patrimonio mundial (definidos en la Convención del Patrimonio Mundial: <http://whc.unesco.org/nwhc/pages/doc/main.htm>), la Lista de parques nacionales y reservas protegidas de las Naciones Unidas, los humedales declarados de importancia internacional (definidos en la Convención de Ramsar: www.ramsar.org), o determinadas áreas (por ejemplo, reservas naturales integrales o zonas silvestres, parques naturales, monumentos naturales o zonas de gestión de hábitats o especies) definidas por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza: www.iucn.org).

- 5.- Fabricación, utilización o comercio de materiales peligrosos como las fibras de asbesto o productos que contienen PCB⁹.
- 6.- Fabricación, autorización o comercio de productos farmacéuticos, pesticidas/herbicidas¹⁰, sustancias que afectan la capa de ozono¹¹ o cualquier otro producto internacionalmente prohibido o cuya abolición está en curso.
- 7.- Comercio transfronterizo, salvo el comercio avalado por el Convenio de Basilea y sus regulaciones subyacentes.
- 8.- Fabricación o comercio de: Armas y/o municiones; Tabaco; Licores fuertes para el consumo humano¹².
- 9.- Fabricación de explosivos y productos pirotécnicos, incluidos capsulas fulminantes, detonadores, bengalas de señales y artículos similares, pólvoras propulsoras, cerillas (fósforos).
- 10.- Casas de apuestas, casinos o negocios equivalentes.
- 11.- Cualquier operación que implique la modificación irremediable o desplazamiento¹³ de una herencia cultural crítica¹⁴.
- 12.- Producción y distribución o participación en medios de comunicación que promueven actividades racistas, antidemocráticas o discriminatorias hacia una parte de una población.
- 13.- Extracción o comercio de diamantes cuyo estado no accedió al protocolo de Kimberley.
- 14.- Cualquier sector o servicio sujeto a cualquier sanción, adoptada por una o varias Autoridades Sancionadoras de conformidad con el Derecho Internacional o Nacional, sus estatutos o reglamentos internos, de tipo económica, financiera o cualquier otra regulación o ley que imponga una sanción de índole comercial, sin embargo, medida de carácter similar, o cualquier otra medida que haya sido aprobada, publicada, controlada, administrada o ejecutada en cualquier momento por una o varias Autoridades Sancionadoras.
15. Generación de energía utilizando combustible nuclear y/o producción, almacenamiento, tratamiento y comercio de productos radioactivos, incluyendo residuos radioactivos¹⁵, y energía basada exclusivamente en quema de combustibles fósiles o plantas híbridas con un respaldo relacionado a energías fósiles superior al 15%.
16. Empresas que soliciten financiación para actividades a las que se les haya impuesto alguna

⁹ PCB (Bifenilos policlorados): grupo de sustancias químicas altamente tóxicas. Los PCB se encuentran en transformadores eléctricos, condensadores y equipos de conmutación llenos de aceite que datan de 1950-1985. Esta restricción no se aplica a la compra o el uso de placas de fibrocemento con un contenido de amianto inferior al 20%.

¹⁰ Pesticidas y herbicidas que se están retirando progresivamente del mercado o han sido prohibidos según el Convenio de Rotterdam (www.pic.int) y el Convenio de Estocolmo (www.pops.int).

¹¹ Sustancias que agotan la capa de ozono (Ozone Depleting Substances, ODS, por sus siglas en inglés): compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo agotan, dando como resultado los "agujeros de ozono" ampliamente publicitados. El Protocolo de Montreal enumera las ODS y sus fechas objetivo de reducción y eliminación.

¹² Actividades excluidas cuando representan más del 10% del balance o el volumen financiado y para las instituciones financieras más del 10% del volumen de la cartera.

¹³ Salvo que se pueda demostrar fehacientemente que el reasentamiento involuntario respeta por completo la Política de Salvaguardas de Pueblos Indígenas del BDP –S.A.M.

¹⁴ Se considera como "Patrimonio cultural crítico" cualquier parte del patrimonio cultural reconocida por la comunidad internacional o nacional por su interés histórico, social o cultural.

¹⁵ Esta restricción no se aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) y cualquier equipo para el que pueda demostrarse que la fuente de radioactividad será insignificante o se cubrirá adecuadamente.

medida a raíz de cuestiones medioambientales (multas, sanciones, costos de limpieza o saneamiento, costos de la respuesta gubernamental, pagos por daños, encarcelación de altos ejecutivos de la empresa, disminución del valor de la garantía como consecuencia de daños u obligaciones en materia medioambiental, etc.) que tenga un efecto adverso considerable respecto de la capacidad de la empresa de cumplir las obligaciones del acuerdo de financiación.

17.- Contaminantes orgánicos persistentes (COP)¹⁶.

18. Impactos negativos sin mitigar de importancia considerable en el medio ambiente o en grupos sociales vulnerables (personas de bajos recursos, poblaciones indígenas, etc.).

19. Cualquier negocio relacionado con la pornografía, la prostitución y trata o tráfico.

20. Exploración y producción de combustibles fósiles.

21. Construcción de infraestructura ferroviaria dedicada al transporte de combustibles fósiles.

22. Infraestructura de transmisión de electricidad y sistemas de electricidad donde un promedio de 25% o más es generado por energías fósiles.

23. Mejora del indicador específico menor al 20% de la condición base antes del proyecto.

24. Reducción de emisiones de GEI menor al 20% del total de las emisiones generadas antes del proyecto.

25. No se financian proyectos con una potencia instalada superior a 25 MW.

3.2. Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos

BDP - S.A.M se destaca por su estructura clara y apropiada para las funciones administrativas y financieras del Banco. Para fortalecer los controles internos y evaluar de manera efectiva los créditos otorgados, se cuenta con Auditorías, Comités de Riesgo, Ética, Finanzas, Adquisiciones, Gobierno Corporativo y Comisión Operativa de Sostenibilidad. Estas instancias desempeñan un papel fundamental para garantizar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias emitidas por el Regulador ASFI, así como las directrices establecidas por el Consejo de Administración y la Máxima Autoridad Ejecutiva.

En el caso de la emisión de estos Bonos, la selección y evaluación de proyectos verdes, sociales y sostenibles elegibles será liderada por la Comisión Operativa de Sostenibilidad del banco, la cual está conformada por una presidencia, vicepresidencia y miembros de la comisión conformada por representantes de las siguientes gerencias:

- a. Gerente de Gestión Financiera, quien desempeñará el cargo de Presidente de la Comisión
- b. Gerente General, quien desempeñará el cargo de Vicepresidente de la Comisión
- c. Gerente de Jurídico, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- d. Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- e. Gerente de Negocios, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- f. Jefe Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad, el cual fungirá como Secretario

¹⁶ Definidos en el convenio internacional sobre la reducción y eliminación de contaminantes orgánicos persistentes (COP; septiembre de 1999); actualmente incluyen los pesticidas aldrina, clordano, dieldrina, endrina, heptacloro, mirex y toxafeno, además del producto químico industrial cloro benceno (www.pops.int).

de la Comisión.

- g. Gerente de Riesgos Integrales, quien asistirá en calidad de invitado con derecho a voz.

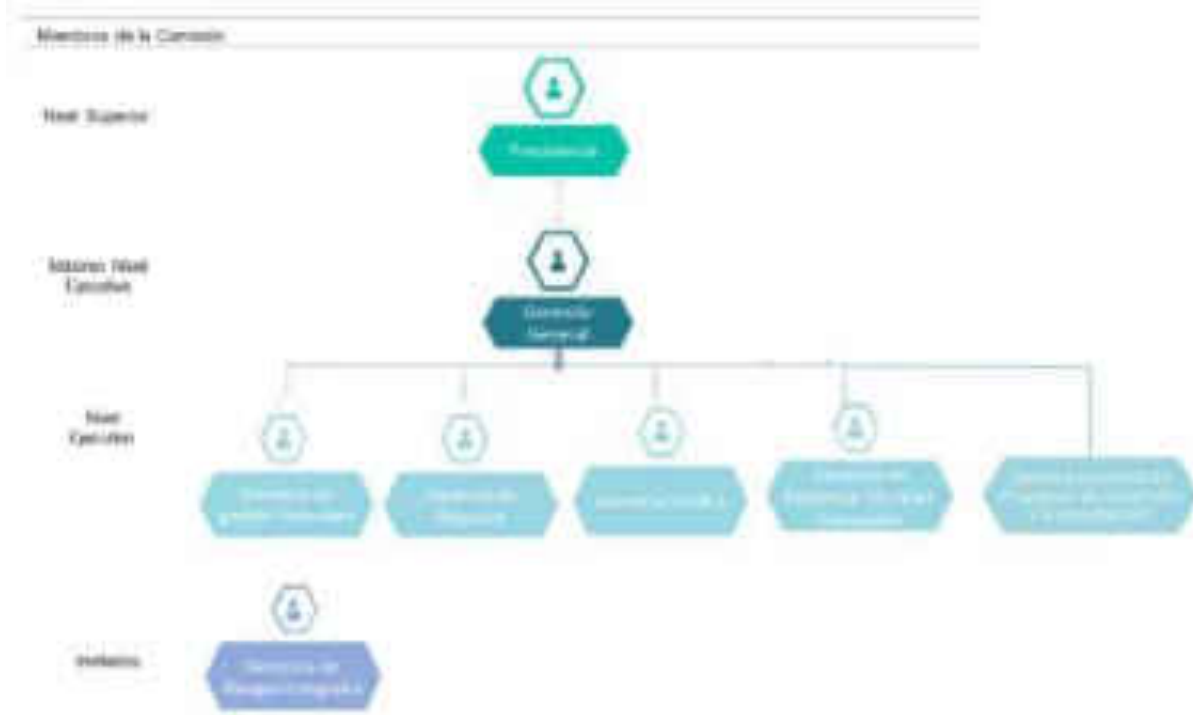


Figura 1 Diagrama de la Comisión Operativa de Sostenibilidad

El BDP - S.A.M, a través de su Comisión Operativa de Sostenibilidad, implementará el presente documento. La Comisión tiene diversas funciones, entre las cuales se incluyen la selección, regulación y supervisión transparente, equitativa, eficaz y oportuna de la administración de los Fondos de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles. De manera constante, la Comisión se encargará de identificar y revisar el uso de dichos Fondos, así como de garantizar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos y los compromisos de divulgación de información a los inversores. Asimismo, la Comisión llevará a cabo reuniones constantes para verificar que todos los proyectos continúen cumpliendo con los criterios de elegibilidad. Todos los temas abordados en dichas reuniones y las decisiones tomadas serán registrados en minutas. La Sección 1 contiene información detallada de la conformación y responsabilidades de la Comisión.

3.2.1. Proceso de aprobación de créditos:

El proceso de evaluación y selección de créditos sigue el siguiente esquema:

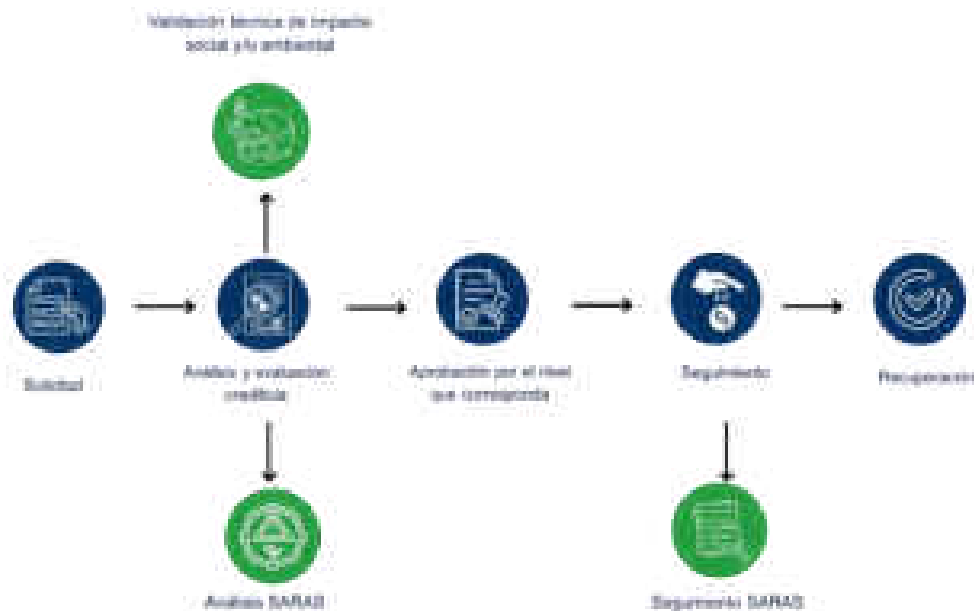


Figura 2 Flujo del proceso análisis de los productos de crédito del banco

i. Solicitud: En esta etapa, se inicia formalmente la solicitud del crédito, de acuerdo a la tecnología requerida.

ii. Análisis y evaluación crediticia: Se lleva a cabo una evaluación completa del crédito, que incluye:

- Análisis del impacto ambiental con el sistema MRV (Medición, Reporte y Verificación), en caso de ser necesario.
- Análisis del impacto social con los indicadores cualitativos y cuantitativos apropiados.
- Análisis de exposición al riesgo climático en caso que corresponda.
- Reporte del crédito en la ficha VOE (Validación de Ecoeficiencia), y otros reportes disponibles para los productos de crédito del banco: verdes, sociales y sostenibles.
- Análisis económico y financiero de la unidad económica
- Análisis de riesgo crediticio
- Análisis de riesgo ambiental y social de las actividades económicas del cliente mediante metodología SARAS

iii. Aprobación: El crédito se aprueba de acuerdo con el nivel que corresponda, considerando los resultados del análisis y evaluación realizados.

iv. Seguimiento: Se realiza un seguimiento a la operación por parte del Analista SARAS y el Oficial de crédito. En caso de que el análisis SARAS se realiza el seguimiento en base al Plan de Acción desarrollado para mitigar los impactos sociales y ambientales identificados anteriormente.

v. Desembolso: Una vez que el crédito ha sido aprobado y se han establecido las medidas necesarias para mitigar los riesgos ambientales y sociales, se realiza el desembolso del crédito.

3.2.2. Criterios de priorización:

La Comisión Operativa de Sostenibilidad es la encargada de elegir los proyectos a financiar o

refinanciar con los fondos obtenidos de la emisión de los Bonos, que sigan los criterios de elegibilidad expuestos en el Uso de los Fondos, y de ninguna manera financiarán proyectos no alineados con las categorías elegibles y condiciones del presente documento. Asimismo, el emisor debe dar a conocer a los inversionistas el uso de los recursos obtenidos por la o las emisiones. Estos criterios de priorización pueden estar sujetos a modificaciones futuras, según corresponda.

Los criterios de priorización se evidencian en el siguiente esquema:



Figura 3 Criterios de priorización para la selección de proyectos a financiar con la colocación de Bonos

- a. **Relación Patrimonio/deuda 1 a 1:** Esto significa que la empresa tiene la misma cantidad de patrimonio que de deuda. Es decir, que tiene suficientes activos propios para cubrir su deuda.
- b. **Apalancamiento financiero 2,5 a 1:** Es decir, que una empresa tiene 2,5 veces más deuda que patrimonio. Esto significa que la empresa tiene que generar 2,5 veces más ingresos que sus gastos para pagar sus deudas.
- c. **Evaluación económico-financiero y flujos proyectados para medir la capacidad de pago:** es un proceso que consiste en analizar la situación financiera de una empresa para determinar su capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras. En el cual se evalúa la capacidad de una empresa para generar ganancias, la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo, además de la medición del impacto en reducción de costos de la inversión.
- d. **Análisis de Riesgos integrales:** proceso que consiste en identificar, evaluar y gestionar los riesgos a los que está expuesta una empresa. Este proceso se basa en un enfoque holístico que considera todos los riesgos, incluidos los riesgos financieros, operativos, estratégicos y de sostenibilidad ambiental y social (análisis SARAS).
- e. **Impacto ambiental y/o social:** Proyectos y/o cartera, que demuestren un gran impacto ambiental y/o social, por ejemplo: el impacto en reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, reducción en el consumo de energía, de agua, de desechos sólidos, conservación de recursos naturales, que tengan mayor eficiencia energética, que contribuyan

positivamente a la mitigación del cambio climático y otros aspectos ambientales relevantes. En relación al impacto social, proyectos que promuevan la igualdad de género, la inclusión social, la creación de empleo de calidad, la educación y capacitación, el acceso a servicios básicos como salud y vivienda, y el desarrollo de comunidades locales.

3.3. Administración de Fondos

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos de las emisiones de los Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles serán depositados en una cuenta exclusiva del proyecto elegible para su aplicación, lo cual permite realizar seguimiento de los recursos económicos ya usados y por usar, de acuerdo con la metodología ring-fenced que consiste en crear una cuenta en separado, donde los fondos aún no asignados se depositan en dicha cuenta, de este modo, se verifican los recursos asignados y aún no asignados. Una emisión no necesita cubrir todas las categorías elegibles previstas en este documento, puede enfocarse en una o más categorías elegibles, descritas en el Componente i. Uso de los fondos.

Los recursos obtenidos de la colocación de la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, se rastrearán de manera integral a través del sistema de contabilidad interna del BDP - S.A.M.. Asimismo, el BDP - S.A.M aplicará su política de manejo de riesgos para evitar exposiciones cambiarias que puedan afectar a los fondos invertidos.

En caso de que un proyecto o actividad financiada o refinanciada deje de ser verdes y/o sociales, éste se reemplazará por otro Proyecto o actividad verdes y/o sociales. El reemplazo se realizará dentro de los 360 días calendario. El BDP - S.A.M comunicará sobre los eventuales cambios en la diversificación de la cartera a través de la emisión de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, dentro del Programa, en los informes anuales. Además, una revisión externa verificará si el importe de los ingresos obtenidos por la colocación de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles asignados a proyectos verdes o sociales elegibles es coherente con los datos en los registros contables, además de verificar que se cumple con los estándares correspondientes. Junto a lo anterior, la Comisión Operativa de Sostenibilidad aplicará el sistema de trazabilidad para hacer el rastreo y actualizar periódicamente el balance de los fondos asignados a proyectos elegibles.

El programa de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles del BDP - S.A.M tendrá una duración de mil ochenta (1080) días , a partir de la notificación de la resolución, los plazos para la emisión de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles dentro del Programa, serán definidos por la junta de accionistas del BDP - S.A.M.

3.4. Presentación de revisiones

En relación a la normativa ASFI, Anexo 4, Capítulo III, Título I, Libro 1°, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en Bolivia y la normativa interna relacionada a las políticas de divulgación y transparencia de la información, el BDP - S.A.M reconoce a la “transparencia” como un principio fundamental dentro de su cultura organizacional y corporativa, en este sentido el Gobierno Corporativo del BDP - S.A.M promueve mecanismos de comunicación y reporte de información tanto financiera como no financiera con el propósito de incrementar la participación de los grupos de interés del Banco. El BDP - S.A.M será el responsable de la medición, monitoreo y reporte de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

3.4.1. Herramientas de medición de Impacto:

El BDP - S.A.M cuenta con diferentes herramientas que permiten realizar la evaluación y selección de proyectos e inversiones según el Uso de fondos estipulados en este documento, y su posterior reporte a inversores, estas herramientas se describen a continuación:

- El Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) herramienta dentro de los productos financieros y/o proyectos verdes y sociales que permite analizar el impacto que se va a generar con cada proyecto a ser financiado y contribuye a la toma de decisión de si es o no un proyecto verde, social o sostenible
- El Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y sociales SARAS es el sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales orientado a que el Banco identifique y evalúe de forma fácil y oportuna, cuáles son los riesgos ambientales y sociales en los que los clientes de los programas, proyectos y operaciones podrían incurrir en el desarrollo de sus actividades.

El SARAS identifica, mide, monitorea, controla, mitiga y divulga los riesgos ambientales y sociales derivados de las operaciones que financiara el Banco, ya sea con recursos propios o recursos de terceros. El SARAS se evalúa de forma paralela durante el proceso de análisis que aplica el Banco a todas las operaciones de financiamiento.

En el SARAS se identifica 3 niveles de riesgos que representan 3 categorías.

Tabla 4 Categorización de Riesgos Ambientales y Sociales

Nivel de riesgo	Categorización
Alto	Categoría A: Operaciones con potenciales riesgos y/o impactos ambientales y/o sociales significativos que son diversos, irreversible o difícil de establecer.
Medio	Categoría B: Operaciones con potenciales riesgos y/o impactos ambientales y/o sociales leves y reversibles, y permiten ser abordados con medidas de mitigación.
Bajo	Categoría C: Operaciones con riesgos y/o impactos ambientales y/o sociales mínimos o nulos.

Para estos distintos niveles se realiza un Plan de Acción que permite monitorear los riesgos ambientales y sociales de la operación y establece las actividades que se realizarán el monitoreo y después el reporte. De esta manera se garantiza que el producto financiero verde cumpla con sus objetivos.

- El Sistema agroclimático, un sistema de alerta temprana que a través de la colección de datos históricos y de terreno calcula la probabilidad de ocurrencia de eventos climáticos e identifica el nivel de riesgo climático de distintos territorios a nivel nacional.
- Sistema de Gestión de Riesgos Climáticos: Con base a la información obtenida por el sistema agroclimático, se logra determinar geográficamente la probabilidad de ocurrencia de eventos climáticos y de esta manera identificar el nivel de riesgo climático en distintas áreas del territorio nacional. Esta información combinada con información de la cartera de créditos y la ubicación geográfica de los clientes, permite realizar mediciones individuales del riesgo

climático físico que podría generar riesgo crediticio.

- ✚ SMI (Sistema de Medición de Impacto) Sistema que nos permite introducir información que se utilizará para la reportería y conocer la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los distintos proyectos financiados.

3.4.2. Informes:

BDP - S.A.M se compromete a cumplir con la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia en relación a la elaboración de informes de asignación e impacto para los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles. De acuerdo con la normativa de ASFI, BDP - S.A.M llevará a cabo informes anuales y cuando la ASFI lo requiera, que serán publicados en la página web oficial del banco, en la dirección <https://www.bdp.com.bo/>., dichos informes incluirán:

- Informe de la asignación de fondos: BDP - S.A.M producirá un informe al menos una vez al año que detallará la asignación (colocación) de los fondos sociales/verdes/sostenibles. Este informe incluirá el monto asignado a cada categoría de criterios elegibles, el progreso de los desembolsos correspondientes a los proyectos financiados y el saldo neto de los fondos no asignados.
- Información del impacto social y ambiental: BDP - S.A.M también presentará un informe de impacto social y/o ambiental que destacará los efectos positivos de los proyectos elegibles.

✓ **Informes de destino de uso de fondos:**

Este informe será elaborado por la Gerencia de Gestión Financiera del banco y aprobado por la Comisión Operativa de Sostenibilidad, además será desarrollado anualmente hasta la asignación total de los fondos, por lo que este informe deberá incluir:

- Monto total de los fondos asignados a los proyectos elegibles financiados con los productos de crédito del banco.
- Monto asignado y porcentaje de recursos asignados y colocados por cada sector con enfoque en categorías: ambientales, sociales y sostenibles;
- Cuota de financiación y refinanciación;
- Saldo de los fondos no asignados;
- Información para la implementación prevista para cada sector al que se le asignarán los fondos no asignados;

En caso de que existan acuerdos de confidencialidad que pudieran limitar la cantidad de detalles que se pueden divulgar, la información se presentará en términos genéricos y/o agregados. Este informe será auditado por una empresa de revisión externa (auditoría externa) que cumpla con la normativa de la ASFI.

✓ **Informe de Impacto:**

Los informes de impacto serán elaborados por la Jefatura Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad, en coordinación con otras áreas que podrían estar involucradas. Estos serán elaborados anualmente y aprobados por el Comisión Operativa de Sostenibilidad. Este informe se basará en los indicadores ambientales y sociales definidos en los sistemas: MRV, SARAS, el Sistema Agroclimático y el Sistema de Gestión de Riesgo climático.

El propósito de este informe es evidenciar y reportar los impactos ambientales y sociales positivos generados por la emisión de los Bonos Verdes, Sociales y/o Sostenibles, demostrando su contribución beneficiosa, mediante la siguiente información de cada operación financiada con los productos de crédito del banco:

Tabla 5 Campos del Informe de Impacto

<ul style="list-style-type: none"> • Número de operación crediticia • Objetivo de la operación • Agencia • Destino del capital (Capital de inversión u operación) • Monto para el objetivo de la operación • Categoría de Riesgo Ambiental y Social para la actividad económica del cliente • Tipo de Inversión temática: verde/social/sostenible • Categoría de Inversión por cada producto de crédito como ECOEFICIENCIA BDP, y nuevos productos asociados a categorías ambientales, sociales y sostenibles; • ODS al que aporta • NDC al que aporta • Seguimiento a la operación
--

El BDP - S.A.M en su compromiso de promover la transparencia y fortalecer la confianza de los inversores, someterá los informes de impacto a una rigurosa certificación por parte de una entidad externa, esta iniciativa se alinea con nuestra misión de garantizar la máxima credibilidad. Dentro de las opciones consideradas para llevar a cabo esta certificación, nos planteamos la posibilidad de contar con el respaldo y la experiencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o alguna institución académica de reconocido prestigio. La elección de una entidad externa de tal envergadura refuerza nuestro compromiso con la rendición de cuentas y la objetividad en la evaluación de nuestro impacto.

El informe de impacto incluirá indicadores específicos, detallados en la Tabla 1-4 de los estándares de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

Tabla 6 Métricas de impacto. Proyectos verdes.

Sectores Verdes	Indicadores principales	Otros indicadores	Notas
Energías renovables	1.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO ₂ equivalente. 2.- Generación anual de electricidad con energías renovables, en MWh. 3.- Generación anual de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ.	1.- Número de personas beneficiadas.	1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.
Eficiencia energética	1.- Ahorros anuales de electricidad, en MWh. 2.- Ahorros anuales de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ. 3.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO ₂ equivalente.	1.- Número de personas beneficiadas.	1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.
Transporte limpio	1.- Pasajeros por kilómetro. Por ejemplo,	1.- Número de vehículos	1.- Se referenciará la

	<p>el transporte de un pasajero por un kilómetro.</p> <p>2.- Toneladas por kilómetro. Por ejemplo, el transporte de una tonelada por un kilómetro.</p> <p>3.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO₂ equivalente.</p> <p>4.- Reducción de contaminantes del aire: material particulado (PM), óxidos de sulfuro (SO_x), óxidos de nitrógeno (NO_x), monóxido de carbono (CO), compuestos orgánicos volátiles distintos al metano (NMVOCs).</p>	<p>limpios desarrollados. Por ejemplo, vehículos eléctricos.</p> <p>2.- Estimación de la reducción del uso de vehículos, en número de kilómetros manejados.</p> <p>3.- Estimación de la reducción en el consumo de combustible.</p>	<p>metodología y asunciones para el cálculo de GEI.</p>
<p>Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra</p>	<p><i>A.- Producción de cultivos:</i></p> <p>1.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO₂ equivalente.</p> <p>2.- Ahorro de agua por mejora en el riego, captura de agua de lluvia, recarga de aguas subterráneas y reutilización de aguas residuales tratadas, en metros cúbico por año.</p> <p>3.- Campos de cultivo rehabilitados con riego eficiente, rotación de cultivos, en hectáreas o kilómetros cuadrados.</p> <p>4.- Aumento del área certificada como agricultura sostenible, en hectáreas y porcentaje de superficie cultivada.</p> <p>5.- Aumento del área de manejo integrado de plagas, en hectáreas y porcentaje de superficie cultivada.</p> <p><i>B.- Producción de ganado:</i></p> <p>1.- Prácticas de gestión intensiva de rotación del pastoreo, en hectáreas o porcentaje del terreno.</p> <p>2.- Mejoras en las prácticas de alimentación para reducir las emisiones de CH₄, en porcentaje de rebaño cubierto.</p> <p>3.- Mejoras en las prácticas de tratamiento del estiércol, en porcentaje del volumen total.</p> <p><i>C.- Silvicultura:</i></p> <p>1.- Emisiones anuales de GEI evitadas y/o secuestradas, en toneladas de CO₂ equivalente.</p> <p>2.- Aumento del área bajo gestión sostenible de bosques, en hectáreas.</p> <p>3.- Mantenimiento y/o aumento de provisión de servicios a los ecosistemas: control de erosión, mejora de la salud de los suelos, cantidad y calidad del agua, en porcentaje de gestión de las tierras forestales.</p> <p><i>D.- Pesca y acuicultura:</i></p>	<p>1.- Número de bombas de agua ineficientes reemplazadas.</p> <p>2.- Reducción de químicos utilizados, en kg/ha y en porcentaje.</p> <p>3.- Incremento de instalaciones de almacenamiento en frío, en número absoluto o en capacidad instalada (toneladas).</p> <p>4.- Aumento del área cubierta con prácticas de gestión del agua que reduzcan las emisiones de metano (CH₄) en el cultivo de arroz con cáscara.</p> <p>5.- Mejoras en las calidades del agua en la descarga de efluentes de cultivos, cambios de NO₃ en mg/l y nivel de pH.</p> <p>6.- Superficie de cultivo cubierto con drenaje eficiente, en hectáreas.</p>	<p>1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.</p>

	<p>1.- Aumento en el porcentaje de certificados de pesca sostenible.</p> <p>2.- Aumento en equipos de pesca de bajo impacto, en porcentaje de operaciones cubiertas.</p> <p>3.- Reducción en la captura incidental por unidad, en toneladas o en porcentaje.</p> <p>4.- Aumento en el porcentaje de certificados de acuicultura sostenible.</p> <p>5.- Reducción de químicos, anti microbios o pesticidas por tonelada de pescado.</p> <p>6.- Reducción en la ocurrencia de escapes en los criaderos de peces, en porcentaje de operaciones cubiertas con mejoras de nuevo diseño que mitiguen el riesgo de escape.</p>	
<p>Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática</p>	<p><i>A.- Áreas protegidas:</i></p> <p>1.- Mantenimiento, preservación, aumento de las áreas protegidas, en kilómetros cuadrados y en porcentaje de incremento.</p> <p>2.- Número absoluto de organismos y especies predefinidas por kilómetro cuadrado (para fauna grande) o por metro cuadrado (para fauna y flora pequeña), antes y después del proyecto.</p> <p>3.- Número absoluto de especies en peligro de extinción en un área determinada, antes y después del proyecto.</p> <p>4.- Número absoluto de especies invasoras en un área determinada en metros cuadrados, antes y después del proyecto.</p> <p><i>B.- Conservación/restauración del paisaje:</i></p> <p>1.- Mantenimiento, preservación, aumento de áreas naturales (incluyendo bosques), en kilómetros cuadrados y en porcentaje de incremento.</p> <p>2.- Mantenimiento, preservación, aumento de áreas naturales (en áreas urbanas), en kilómetros cuadrados y en porcentaje de incremento.</p> <p>3.- Aumento de áreas bajo certificación de gestión de tierras, en kilómetros cuadrados y en porcentaje de incremento (en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas).</p> <p>4.- Número absoluto de especies indígenas, flora (árboles, arbustos y jardines) o fauna, restaurada a partir del proyecto.</p> <p>5.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO₂ equivalente.</p>	<p>1.- Número de trabajadores en conservación (guardabosques), entrenados en conservación de la biodiversidad.</p> <p>2.- Número de trabajadores de silvicultura entrenados en conservación de la biodiversidad.</p> <p>3.- Número de agricultores entrenados en cultivos sostenibles y biodiversidad.</p> <p>4.- Mejora en los ingresos de la población local en porcentaje.</p> <p>5.- Número de viveros creados en términos de siembras o número de árboles/arbustos por año.</p> <p>1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.</p>

<p>Prevención y control de la contaminación</p>	<p><i>A.- Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados:</i></p> <p>1.- Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados en porcentaje de los desechos totales, antes y después del proyecto.</p> <p>2.- Captura de emisiones de GEI de la gestión de residuos en toneladas de CO₂ equivalente por año, antes y después del proyecto.</p> <p><i>B.- Energía recuperada de los desechos:</i></p> <p>1.- Generación anual de energía a partir de desechos no reciclables para mejorar la eficiencia de las instalaciones, en MWh/GWh (para electricidad) y GJ/TJ (para otro tipo de energía).</p> <p>2.- Energía recuperada de los desechos (menos cualquier combustible de soporte) en MWh, GWh o KJ de la energía neta generada por año.</p> <p>3.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO₂ equivalente.</p> <p><i>C.- Desechos recolectados y tratados, o dispuestos:</i></p> <p>1.- Cantidad de desechos separados y recolectados, tratados o dispuestos en toneladas por año y en porcentaje de los desechos totales.</p>	<p>1.- Número de personas o porcentaje de la población con acceso a recogida de desechos con el proyecto.</p> <p>2.- Número de personas o porcentaje de la población con acceso a barrido de calles con el proyecto.</p> <p>3.- Número de personas o porcentaje de la población provisto con un servicio municipal de tratamiento de residuos o disposición de estos.</p> <p>4.- Número de personas beneficiadas por la recolección selectiva de reciclables.</p> <p>5.- Porcentaje de reducción de contaminantes locales.</p> <p>6.- Toneladas de residuos reducidos.</p>	<p>1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.</p>
<p>Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción</p>	<p><i>A.- Diseño y producción circular:</i></p> <p>1.- Porcentaje anual de incremento en materiales, componentes y productos que son reutilizables, reciclables o compostables.</p> <p>2.- Reducción o eliminación de sustancias peligrosas (persistentes, cancerígenos, mutágenos, tóxicos) en comparación con el diseño original en porcentaje.</p> <p>3.- Incremento en componentes, productos o equipos con diseño circular como resultado del proyecto en porcentaje del portafolio total de productos.</p> <p>4.- Extensión de los periodos de garantía y el tiempo de vida útil de los productos comparados con los periodos estándar.</p> <p>5.- Porcentaje de materiales vírgenes que son sustituidos por materiales secundarios y por productos manufacturados.</p> <p><i>B.- Uso circular:</i></p> <p>1.- Incremento del número de equipos inamovibles que llegado el fin de su vida útil pueden ser refaccionados o reconvertidos en metros cuadrados.</p> <p>2.- Incremento de productos redundantes</p>	<p>1.- Reducción de los niveles de contaminantes en miligramos de contaminante por kilogramo de suelo.</p> <p>2.- Cantidad absoluta anual de aguas servidas tratadas y reutilizadas, antes y después del proyecto en metros cúbicos por año.</p> <p>3.- Reducción en la intensidad de emisiones en toneladas de CO₂ equivalente por unidad de servicio.</p> <p>4.- Incremento de los ciclos de reciclaje que pueden soportar los materiales reciclados.</p> <p>5.- Porcentaje de trabajo corporativo dedicado a diseños eco.</p> <p>6.- Incremento del número de recolección de productos usados para reciclaje o refacción.</p>	<p>1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.</p>

	<p>que han sido reconvertidos, refaccionados o remanufacturados como resultados del proyecto en porcentaje del total de productos desechados.</p> <p>3.- Extensión del tiempo de vida útil de los productos comparados con los periodos estándar en años.</p> <p><i>C.- Recuperación del valor circular:</i></p> <p>1.- Incremento de nuevos materiales derivados de materiales secundarios, productos o desechos en porcentaje de la capacidad total de producción.</p> <p>2.- Cantidad absoluta anual de materiales secundarios, productos y desechos recuperados en toneladas.</p> <p>3.- Cantidad absoluta anual de desechos biodegradables, digestibles y compost recuperados en toneladas.</p> <p>4.- Cantidad de comida, productos nutrientes, fibras o fertilizantes producidos de desechos biodegradables en toneladas por año.</p> <p><i>D.- Soporte circular:</i></p> <p>1.- Porcentaje anual de incremento de ingresos derivados de herramientas y servicios que permiten una economía circular.</p> <p>2.- Incremento del número de productos reconocidos internacionalmente con etiquetado eco u otros certificados medioambientales.</p>	
Adaptación al cambio climático	<p><i>A.- Relacionado con temperatura:</i></p> <p>1.- Incremento de la resiliencia de la red, generación de energía, transmisión / distribución y almacenamiento en MWh.</p> <p>2.- Reducción en el número de incendios y área dañada por este en kilómetros cuadrados.</p> <p>3.- Reducción del reemplazo de rieles y asfalto en condiciones de emergencia o sin planificación en kilómetros.</p> <p><i>B.- Relacionado con viento:</i></p> <p>1.- Reducción de los costos de reparación debidos a tormentas (a todo tipo de infraestructuras y equipos).</p> <p>2.- Reducción en el número de clientes que sufren cortes de energía y servicios de transporte.</p> <p>3.- Reducción en el número de líneas de transmisión cortadas por las tormentas.</p> <p><i>C.- Relacionado con agua:</i></p> <p>1.- Reducción de los costos por daños debido a inundaciones.</p> <p>2.- Reducción / eliminación de pérdidas de agua (embalses, flujos de agua, hábitats naturales) en metros cúbicos.</p>	<p>1.- Incremento en el número de residentes urbanos con acceso a sistemas de transporte y edificios con condiciones térmicas seguras.</p> <p>2.- Incremento en el número de personas / negocios con suministro seguro de agua.</p> <p>3.- Reducción en el número de personas afectadas por infecciones debidas a inundaciones.</p> <p>4.- Reducción en el número de personas evacuadas / heridas / económicamente improductivas debido a los peligros relacionados con el clima.</p> <p>5.- Reducción del absentismo laboral debido a impactos en la salud por efectos del clima.</p> <p>6.- Reducción / eliminación de pérdida de ganado y cultivo.</p> <p>7.- Número de kilómetros de carretera, riel u otra infraestructura adaptada.</p>

	<p>3.- Reducción de la pérdida de tierras y erosión por inundaciones en kilómetros cuadrados.</p> <p>4.- Disponibilidad adicional de agua y/o incremento de captación de agua en metros cúbicos por año.</p> <p><i>D.- Relacionado con suelo:</i></p> <p>1.- Reducción en los costos de reparación y pérdidas de días operativos debidos a deslizamientos de tierra.</p> <p>2.- Reducción del número de días operativos perdidos por la ruptura de redes de transporte u otras infraestructuras.</p> <p>3.- Reducción de los cambios de nutrientes y niveles de pH de suelos agrícolas.</p> <p>4.- Aumento del uso de tierras agrícolas con cultivos más resistentes a las sequías en hectáreas.</p> <p>5.- Aumento de áreas cultivadas con agricultura de precisión en kilómetros cuadrados.</p>	<p>8.- Reducción en el número de días entre un desastre y la correspondiente respuesta y recuperación.</p> <p>9.- Superficie de ecosistemas agrícolas, pastorales o forestales donde se han introducido prácticas resilientes o de gestión sostenible.</p>
--	---	--

Tabla 7 Métricas de impacto. Proyectos sociales.

Sectores Sociales	Indicadores principales	Otros indicadores	Notas
Acceso a servicios básicos	<i>A.- Relacionado a la salud:</i>	1.- Número de personas que reciben pruebas de temprana detección.	1.- Los indicadores no necesariamente representan un "incremento" como impacto positivo y "decremento" como impacto negativo. Según las circunstancias mantener el estado actual puede considerarse un impacto positivo.
	1.- Número de pacientes beneficiados con atención y tratamiento médico.	2.- Número de unidades de equipamiento médico comprados.	
	2.- Número de personas que reciben cuidados preventivos.	3.- Número de programas de investigación y desarrollo relacionados con la salud.	
	3.- Número de camas en hospitales.	4.- Número de personas vacunadas.	
	4.- Número de hospitales construidos en áreas necesarias.	5.- Número de personas con bajos recursos provistos con acceso a productos de micro ahorro.	
	5.- Número de personas beneficiadas con el acceso a clínicas móviles o servicios médicos a distancia (medios electrónicos).		
	6.- Número de personas con bajos recursos provistos de un seguro de salud accesible.		
	7.- Número de nacidos vivos en hospitales.		
	8.- Número de menores de edad beneficiados con atención pediátrica.		
	9.- Número de mujeres con acceso a productos sanitarios para la maternidad.		
<i>B.- Relacionado a la educación:</i>	1.- Número de instalaciones de educación y número de estudiantes alcanzados.		
	2.- Número de libros de texto y materiales		

	<p>de aprendizaje suministrados.</p> <p>3.- Número de maestros entrenados.</p> <p>4.- Número de personas provistas con entrenamiento para el desarrollo de habilidades y vocaciones, idealmente en materias de alta demanda.</p> <p><i>C.- Relacionado a servicios financieros:</i></p> <p>1.- Número de préstamos para micro, pequeñas y medianas empresas en áreas de bajos recursos.</p> <p>2.- Número de personas provistas con acceso a servicios financieros.</p> <p>3.- Número de personas con bajos recursos provistos con acceso a microcréditos.</p> <p>4.- Número de personas con bajos recursos provistos con acceso a micro seguros.</p>	
Generación de empleo	<p>1.- Número de préstamos para micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>2.- Número de personas entrenadas con nuevas habilidades vocacionales.</p> <p>3.- Número de trabajos creados y mantenidos.</p> <p>4.- Número de personas con habilidades diferentes empleadas.</p>	<p>1.- Los indicadores no necesariamente representan un “incremento” como impacto positivo y “decremento” como impacto negativo. Según las circunstancias mantener el estado actual puede considerarse un impacto positivo.</p>
Avance socioeconómico y empoderamiento	<p><i>A.- Relacionado al empoderamiento de la mujer:</i></p> <p>1.- Número de mujeres con bajos recursos, del área rural, provistas con acceso a productos de micro ahorros y micro seguros.</p> <p>2.- Número de mujeres con bajos recursos, del área rural, provistas de créditos accesibles.</p> <p>3.- Número de mujeres provistas con acceso a información o servicios financieros a través de plataformas digitales.</p> <p>4.- Número de préstamos para las micro, pequeñas y medianas empresas que cuenten con mayoría de mujeres en las posiciones directivas.</p> <p>5.- Número de mujeres con un salario equitativo conforme a la posición o cargo en el trabajo.</p> <p><i>B.- Relacionado con la inclusión social para los más desaventajados:</i></p> <p>1.- Número de personas con capacidades diferentes empleadas.</p> <p>2.- Número de beneficiarios de beneficios mínimos.</p> <p>3.- Número de productos y servicios</p>	<p>1.- Los indicadores no necesariamente representan un “incremento” como impacto positivo y “decremento” como impacto negativo. Según las circunstancias mantener el estado actual puede considerarse un impacto positivo.</p>

diseñados para grupos de bajos recursos.

4.- Número de personas vulnerables beneficiadas de las medidas para mitigar las consecuencias del cambio climático, como ser los desastres naturales.

C.- Relacionado con el acceso a la tecnología:

1.- Número de micro, pequeñas y medianas empresas con soporte para modernizar sus equipos e instalaciones.

2.- Número de préstamos para personas con bajos recursos para mejorar las tecnologías de sus instalaciones.

3.- Número de primeras conexiones de internet.

4.- Número de beneficiarios de productos tecnológicos (portátiles o tabletas) para permitir el aprendizaje remoto.

3.4.3. Revisiones:

La normativa ASFI, establece que, para la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles se debe contar con:

- **Revisión previa:** A realizarse por un revisor externo. La revisión previa garantiza que la emisión cumpla con los Principios establecidos en el Anexo 4, de la normativa.

En esta, se realizará una evaluación independiente para verificar y respaldar la alineación de los proyectos elegibles con los criterios establecidos en este documento. Su opinión proporcionará una validación externa de la idoneidad de los proyectos para recibir financiamiento a través de los bonos temáticos.

- **Presentación y publicación de información anual:** Una vez emitidos los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, el emisor publicará anualmente la revisión posterior realizada al informe de colocación de emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, por una entidad revisora inscrita en el RMV de la ASFI. Dicha revisión contará con información actualizada, pública y disponible, la cual tiene que ser presentada hasta el vencimiento de los bonos. Se publicará la revisión, dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la misma, en el sitio web de BDP – S.A.M. <https://www.bdp.com.bo/>. Si en la revisión posterior efectuada por el Revisor Externo se determina que la emisión no cumple con los principios establecidos y perderá la condición de emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y el emisor estará sujeto a sanciones que correspondan.

De acuerdo con la normativa, el informe anual de revisión deberá incluir al menos la siguiente información:

1. Lista de los proyectos a los que se han asignado los fondos, así como una descripción de los proyectos en los cuales fueron asignados los fondos.
2. Monto de los recursos asignados a cada proyecto.
3. Impactos ambientales y/o sociales esperados.
4. Indicadores de desempeño cualitativos como cuantitativos.

Sección 1 - Comisión Operativa de Sostenibilidad

PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

El propósito de la Comisión es definir los proyectos a ser financiados con los fondos de los bonos verdes, sociales y/o sostenibles y de los fondos climáticos y de desarrollo y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en términos de sostenibilidad ambiental, impacto social y buenas prácticas de gobernanza.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión estará conformada por:

- h. Gerente de Gestión Financiera, quien desempeñará el cargo de Presidente de la Comisión
- i. Gerente General, quien desempeñará el cargo de Vicepresidente de la Comisión
- j. Gerente de Jurídico, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- k. Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- l. Gerente de Negocios, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- m. Jefe Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad, el cual fungirá como Secretario de la Comisión.
- n. Gerente de Riesgos Integrales, quien asistirá en calidad de invitado con derecho a voz.

En caso de que un miembro no pudiera asistir a la Comisión, podrá ser reemplazado por otro funcionario de su Gerencia o Jefatura Nacional, con las mismas atribuciones y funciones.

Las sesiones de la Comisión podrán contar con el apoyo técnico de funcionarios del Banco con derecho a voz.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- a. Asignar Fondos provenientes de las Emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y/o recursos provenientes de Fondos Climáticos y de desarrollo a los proyectos que cumplan con los objetivos establecidos en términos de sostenibilidad ambiental, impacto social y buenas prácticas de gobernanza.
- b. Supervisar la asignación adecuada de los Fondos de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.
- c. Reemplazar proyectos que no cumplan con los objetivos establecidos en términos de sostenibilidad ambiental, impacto social y buenas prácticas de gobernanza
- d. Revisar y hacer seguimiento a los informes de la colocación y de impacto de los Proyectos a los cuales se les asignaron los Fondos.
- e. Implementar y hacer seguimiento a los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

a. Del Presidente

1. Presidir las reuniones de la Comisión.
2. Asegurar el desarrollo de los puntos de la Orden del Día, destinando el tiempo necesario para analizar cada uno de los mismos.

3. Solicitar información adicional a las diferentes Gerencias o Jefaturas Nacionales del Banco a fin de validar la aprobación o modificación presentada. (Si se requiere)

b. Del Secretario

1. Convocar a reuniones de la Comisión, según coordinación con el Presidente del mismo.
2. Preparar el Orden del Día de las reuniones de la Comisión y remitirla a los miembros de la Comisión.
3. Evaluar los proyectos a ser financiados con los fondos de los bonos verdes, sociales y/o sostenibles y de los fondos climáticos y de desarrollo.
4. Remitir a los miembros de la Comisión la documentación o información pertinente de los proyectos a ser financiados con los fondos de los bonos verdes, sociales y/o sostenibles y de los fondos climáticos y de desarrollo.
5. Elaborar, archivar y custodiar las actas de la Comisión.
6. Otras asignadas por el Presidente de la Comisión.

c. Del Vocal

1. Presentar los proyectos a los cuales se asignarán los Fondos provenientes de las Emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y/o recursos provenientes de Fondos Climáticos y de desarrollo.

REUNIONES Y PERIODICIDAD

La Comisión sesionará trimestralmente o a requerimiento de algún miembro de la Comisión.

Las reuniones para las sesiones de la Comisión serán convocadas vía correo electrónico por el Secretario de la Comisión, en coordinación con el Presidente del mismo, con al menos 24 (veinticuatro) horas de antelación, debiendo desarrollarse en la hora y lugar establecidos en la convocatoria.

Sección 2: Metas a cumplir de los ODS, según sectores

Sector	ODS	Meta	
Energía Renovable	7	7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
		7a	De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
	9	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
	11	11c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales
	12	12.4	De aquí a 2030 lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
	8	8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
Eficiencia energética	7	7.3	De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
		7a	De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
	9	9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
	8	8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
Transporte Limpio	11	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra	2	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	
	11	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	
		11a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	
	12	12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	
	14	14.4	De aquí a 2030, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	
		14.6	De aquí a 2030, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados ¹	
	15	15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres	
		15.8	Para 2030, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	
		15a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas	
		15c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles	
	Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática	6	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
			6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
			6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
			6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
			6.5	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

		6a	De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
		6b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
	14	14.1	De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
		14.2	De aquí a 2030, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
		14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles
		14.5	De aquí a 2030, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
		14.6	De aquí a 2030, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados
		14a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
		15	15.1
	15.2		Para 2030, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
	15.3		Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
	15.4		Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
	15.5		Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2030, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
	15b		Mobilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

	Prevención y control de la contaminación	3	3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
		11	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
		12	12.4	De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
			12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
	Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción	11	11b	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		12	12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
		8	8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
	Adaptación al cambio climático	1	1.5	Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
	Adaptación al cambio climático Acceso a servicios esenciales	2	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
		13	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
13 1		13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	
		13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	
		13b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas	
		1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación	
Acceso a servicios esenciales Generación de empleo	2	2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	

			3	3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
			3 4	3.2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
				3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
				3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
				3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
				3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
				3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
				3b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
				3c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
				4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
				4 8	4.2
			4.3		De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
			4.4		De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
			4.5		De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

		4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética		
		4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible		
		4a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos		
		4c	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo		
		8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		
		8 9	8.6	De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	
			8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	
			9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	
		9 10	9c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	
			10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	
		10 8	10c	De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%	
			8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	
		Generación de empleo Avance socioeconómico y empoderamiento	8 9	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
				8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
				8.6	De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

		8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		
		9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados		
		1	1.1	Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.	
	Avance socioeconómico y empoderamiento	1	1.2	Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	
			1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables	
			1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación	
			1.5	Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambiental	
			2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	
		2	2.5	Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente	
			2a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados	
			2c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	
			4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	
		4	5	4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
			5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	

	5 8	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
		5a	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
		5b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
		8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	8	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
		8.6	De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
		8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
		8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

ANEXO II:

Estados Financieros al 30 de junio de 2023 con informe de Auditoría Interna



GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO S.A.M. AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Señores:

Comité de Auditoría Interna

Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BPD S.A.M.

Presente.

1. Motivo

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 2°, Título II, Capítulo I, Anexo 1 Sección 6 "Estados Financieros, numeral 1 Información Financiera" de la Recopilación de Normas para el Mercado de valores, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Gerencia de Auditoría Interna, efectuó la Auditoría de los Estados Financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., con corte al 30 de junio de 2023.

2. Objetivo

Emitir una opinión sobre la razonabilidad en todos los aspectos materiales de los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2023, los Estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros para fines exclusivos a lo establecido en el Libro 2°, Título II, Capítulo I, Anexo 1 Sección 6: "Estados Financieros, numeral 1 Información Financiera", de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

3. Alcance

Nuestra revisión se realizó de conformidad con el Reglamento de Control Interno y Auditores Internos contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitido por la Autoridad de Supervisión Financiera (ASFI), que es coincidente con las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos y con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para opinar respecto a la razonabilidad, en todos los aspectos materiales, de los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. en su conjunto, por el periodo terminado al 30 de junio de 2023.

La razonabilidad es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Esta revisión fue realizada entre el 18 de julio al 11 de agosto de 2023.

4. Procedimientos realizados

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con el "Reglamento de Control Interno y Auditores Internos", emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, por consiguiente, efectuamos procedimientos necesarios para la revisión a los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su conjunto.

5. Resultados

Hemos auditado los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2023, los estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo correspondientes al periodo terminado a esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, mismos que fueron preparados y presentados por la Administración del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como del control interno que la Administración del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., ha considerado necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Se realizaron procedimientos y pruebas para responder al objetivo y consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

6. Conclusiones

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 30 de junio de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado a esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Párrafo de énfasis

Como se expone en las notas B.b y B.c.2 a los estados financieros, el BDP SAM mantiene derechos relacionados con depósitos a plazo fijo y operaciones crediticias de segundo piso respectivamente, con una entidad financiera intervenida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

mediante Resolución 539/2023 del 24 de abril de 2023. Al respecto, el BOP SAM mediante cartas BOP-GGF-FIN-3368/2023 del 26 de junio de 2023 y BOP/GO/JO/4190/2023 del 31 de julio de 2023, ha efectuado las gestiones respectivas ante el Interventor de la Entidad Financiera, encontrándose a la espera de una respuesta oficial, asimismo, la Gerencia de Gestión Financiera efectuó un análisis del estado de estas cuentas emitiendo el informe BOP GGF FIN, N° 34/2023 que concluye: "Las obligaciones derivadas de los créditos de segundo piso y los Depósitos a Plazo Fijo se constituyen Obligaciones privilegiadas de segundo orden y se encuentran dentro del proceso de solución establecido en la ley 393. Considerando que a la fecha este proceso de solución aun no ha sido culminado por el ente regulador...". Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

La Paz, 11 de agosto de 2023



Handwritten signature in blue ink over a blue official stamp. The stamp contains the text: "Gerencia de Gestión Financiera", "Banco de Bolivia", "Calle 10 de Agosto N° 1000", "La Paz - Bolivia".

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP S.A.M.

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
US\$	Dólares estadounidenses
UPY	Unidad de Fomento a la Vivienda
EU	Euro
DM	Marco Alemán
DEG	Derecho Especial de Giro
TPPa	Tasa Pasiva Promedio Anual
CMV	Con Mantenimiento de Valor
ICI	Institución Crediticia Intermediaria
EIF	Entidad de Intermediación Financiera
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BCB	Banco Central de Bolivia
CAF	Corporación Andina de Fomento
MN	Moneda Nacional
ME	Moneda Extranjera
PIB	Producto Interno Bruto
DKK	Coronas Danesas
EFE	Entidades Financieras Elegibles
D.S.	Decreto Supremo

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas	2023	2022
		Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	94	568,887,219	314,882,379
Inventarios Temporarios	20, 21, 9, 11	758,642,871	788,412,114
Cartera	21, 22, 9, 10	5,347,759,141	5,397,739,583
Cartera Vigente		5,047,297,918	4,492,256,342
Cartera Venida		22,831,027	21,382,100
Cartera en Escalafón		41,452,189	17,758,279
Cartera Recuperaada a Vigente		418,887,888	407,188,877
Cartera Recuperaada a Venida		15,033,688	1,584,738
Cartera Recuperaada a Ejecución		8,862,455	1,287,813
Productos Derivados por Cobrar		218,841,228	217,208,238
Reserva para Cartera noventada		(108,464,481)	(108,284,802)
Otros Cuentas por Cobrar	24, 9, 4	87,236,100	5,500,200
Bonos Rescatables	24, 9, 6	36,179,488	1,659,476
Inversiones Permanentes	24, 2, 9, 12	1,100,352,380	1,064,132,883
Bienes de Uso	34, 2, 1	29,502,423	17,516,823
Otros Activos	19, 9, 9	1,282,485	1,094,717
Patrimonio Constituido	2, 9, 8	689,459,213	711,213,308
TOTAL DEL ACTIVO		8,272,878,842	8,283,888,842
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
Obligaciones con el Público	91	1,447,922,288	4,948,226,191
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	91	1,038,233,552	2,497,233,138
Otros Cuentas por Pagar	91	40,433,411	40,961,862
Provisiones	91	40,988,799	38,161,221
Obligaciones con Empresas Financ.	91	1,400,008,320	9,579,824
TOTAL DEL PASIVO		7,965,413,370	7,564,179,536
PATRIMONIO NETO			
Capital Social	94	729,112,800	721,213,300
Reservas	94	157,018,948	1,500,023
Resultados Acumulados	94	51,146,779	19,688,879
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		947,278,727	719,702,302
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		8,272,878,842	8,283,888,842
Cuentas de Débito	94	22,277,891,812	22,268,482,446

Ver nota 1 a 13 que se anexa al fin, forman parte integrante de este estado financiero


 Nelson María Barrios
 Jefe de Contabilidad

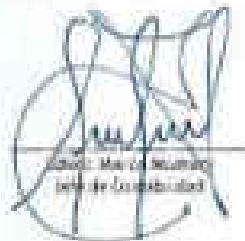

 Gerardo Ordoñez
 Gerente de Operaciones


 Ariel Salas David
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

	Nota	2023	2022
		En	En
Ingresos Financieros	8a	348.162.760	211.413.334
Gastos Financieros	8a	(138.261.969)	(127.344.285)
Resultado Financiero Bruto		209.899.832	84.069.049
Otros Ingresos Operativos	8a	41.385.569	30.726.170
Otros Gastos Operativos	8a	(22.699.917)	(2.942.587)
Resultado de Operación Bruto		228.585.484	111.852.632
Retiración de Activos Financieros	8a	50.989.232	178.566.580
Cargos por Incapacidades y Desvalorización de Activos Financieros	8a	(117.449.117)	(203.546.800)
Resultado de Operación Después de Incapacidades		100.557.135	84.380.312
Gastos de Administración	8a	(96.294.894)	(81.422.483)
Resultado de Operación Neto		4.262.241	2.957.829
Ajuste por Diferencia de Cambio y Movimientos de Valor		10	1
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Movimientos de Valor		4.262.241	2.957.829
Ingresos extraordinarios (neto de impuestos)	8a	547.340	444.171
Resultado neto del ejercicio antes de gastos de gestiones anteriores		4.809.581	3.402.000
Ingresos de Gestiones Anteriores (Párrafo de Impuestos)	8a	6.890.367	3.152.889
Gastos de Gestiones Anteriores	8a	(724.099)	(411.098)
Resultado Antes de Impuestos		11.275.949	6.143.791
Impuesto sobre los Utilidades de los Ejercicios (IUE)		-	-
Resultado Neto del Ejercicio		11.275.949	6.143.791

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Marco Acuña
 Jefe de Contabilidad


 Ricardo Fajardo
 Gerente de Operaciones


 Jacinta Rivad
 Gerente General

IMPACTO DE LOS RESULTADOS PROVISIONALES - SECCION DE INGRESOS NETOS (MILLONES DE DOLARES)
IMPACTO DE CAMBIOS EN EL PERFORMANCIO NETO
POR LOS RESULTADOS PROVISIONALES EN EL PERIODO DE 2012 A 2013

Detalle	Total Provisional	Capital Total	Gastos Requiridos de Inversión	Ingresos por el uso de activos y del financiamiento		Ingresos por el uso de activos	Ingresos por el financiamiento	Resultado Provisional
				\$	\$			
Saldo al 31 de marzo de 2012	808,148,247	818,000,000	83,838,000	27,383,163	81,838,000	81,838,000	81,838,000	81,838,000
Ingresos de Ingresos de Activos y del financiamiento Caja de Ingresos de Activos y del financiamiento de Ingresos de Activos y del financiamiento de Ingresos de Activos y del financiamiento de Ingresos de Activos y del financiamiento	41,148,000	-	27,383,163	-	-	-	-	41,148,000
Saldo al 31 de marzo de 2013	849,296,247	818,000,000	111,221,163	27,383,163	81,838,000	81,838,000	81,838,000	122,986,000
Ingresos de Capital (Extracciones de utilidades provisionales) Ingresos de Capital (Extracciones de utilidades provisionales) Ingresos de Capital (Extracciones de utilidades provisionales)	-	27,383,163	-	-	-	-	-	27,383,163
Saldo al 31 de marzo de 2013	849,296,247	845,383,163	111,221,163	27,383,163	81,838,000	81,838,000	81,838,000	150,369,163
Ingresos de Capital (Extracciones de utilidades provisionales) Ingresos de Capital (Extracciones de utilidades provisionales) Ingresos de Capital (Extracciones de utilidades provisionales)	8,100,000	-	-	-	-	-	-	8,100,000
Saldo al 31 de marzo de 2013	857,396,247	845,383,163	111,221,163	27,383,163	81,838,000	81,838,000	81,838,000	158,469,163
Ingresos de Capital (Extracciones de utilidades provisionales) Ingresos de Capital (Extracciones de utilidades provisionales) Ingresos de Capital (Extracciones de utilidades provisionales)	-	27,383,163	-	-	-	-	-	27,383,163
Saldo al 31 de marzo de 2013	857,396,247	872,766,326	111,221,163	27,383,163	81,838,000	81,838,000	81,838,000	185,852,326
Ingresos de Capital (Extracciones de utilidades provisionales) Ingresos de Capital (Extracciones de utilidades provisionales) Ingresos de Capital (Extracciones de utilidades provisionales)	11,100,000	-	-	-	-	-	-	11,100,000
Saldo al 31 de marzo de 2013	868,496,247	872,766,326	111,221,163	27,383,163	81,838,000	81,838,000	81,838,000	196,952,326

Los datos se basan en los resultados provisionales de los estados financieros consolidados.

[Firma]
 Director General
 Banco de Inversión y Comercio Exterior

[Firma]
 Director General
 Banco de Inversión y Comercio Exterior

[Firma]
 Director General
 Banco de Inversión y Comercio Exterior

BANCO DE DESARROLLO Y PRODUCTOS - SOCIEDAD ANÓNIMA BUCAR (BSP-S.A.B.)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE ABRIL DE 2012 Y 2011

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>₡</u>	<u>₡</u>
Flujo de Fondos en Actividades de Operación		
Resultados antes del impuesto	1,000,114	6,473,730
- Impuesto que fue abonado al momento de la declaración de los resultados		
- Incremento de fondos		
- Deprecios y amortizaciones (Disminución del patrimonio)	(33,779,643)	(39,627,729)
- Gastos de venta de activos	137,202,948	147,944,026
- Percepciones por intereses	1,762,002	16,670,614
- Percepciones por dividendos	1,540,000	1,203,827
- Percepciones y devoluciones de impuestos (Beneficio)	1,820,118	1,900,000
- Pagos por impuestos y otros	(1,862,718)	1,700,000
Resultado Operativo (Actividad) en la Actividad del Ejercicio	<u>(17,860,683)</u>	<u>(25,781,096)</u>
Productos y comisiones cobrados, cargos pagados en el ejercicio, descuentos en gastos, otros ingresos		
- Comisiones recibidas	10,004,796	10,447,646
- Depreciaciones, devaluaciones, temporales y permanentes	31,040,118	25,471,717
- Ingresos por venta de activos	137,800,725	148,977,040
- Pagos por intereses y comisiones de financiamiento	(27,574,792)	(21,863,871)
- Otros ingresos operativos (Beneficio)	3,492,000	(8,914,894)
- Obligaciones con empresas afiliadas	(1,666,724)	(143,986)
Ingresos de Operación (Actividad) en el ejercicio	<u>(1,000,114)</u>	<u>(6,473,730)</u>
- Otros Gastos por Costos de Venta (Actividad) (Beneficio)	(1,837,547)	1,867,614
- Otros Gastos - Pagos de impuestos de impuestos de	(41,000)	(41,714)
- Otros Gastos por Pagos de Intereses y Provisiones	144,122	1,271,000
- Ingresos por otros	1,000,000	1,000,000
- Ingresos por otros	1,000,000	1,000,000
Flujo Neto en Actividades de Operación (Beneficio) (Actividad) de Inversión	<u>(1,837,547)</u>	<u>1,867,614</u>
Flujo de Fondos en Actividades de Inversión		
Ingresos de Operación (Actividad) de Operación (Beneficio) (Actividad) de Operación		
- Obligaciones con bancos y entidades de Financiamiento		
- Medios de pago	10,780,117	8,860,729
- Obligaciones con empresas		
- Pagos a largo plazo	(1,837,547)	(1,837,547)
- Obligaciones con empresas	(1,837,547)	(1,837,547)
- Pagos a largo plazo	(1,837,547)	(1,837,547)
Ingresos de Operación (Actividad) de Operación (Beneficio) (Actividad) de Operación	<u>(1,837,547)</u>	<u>(1,837,547)</u>
- Costos de adquisición de activos		
- Medios de pago	1,000,000	1,000,000
- Costos de adquisición de activos	1,000,000	1,000,000
Flujo Neto en Actividades de Inversión	<u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>
Flujo de Fondos en Actividades de Financiamiento		
Flujo de Fondos en Actividades de Financiamiento		
- Fuentes de financiamiento		
- Pagos por otros (Beneficio) (Actividad) de Operación		
- Otros Ingresos (Beneficio) (Actividad) de Operación		
- Otros Ingresos (Beneficio) (Actividad) de Operación	10,000,000	10,000,000
Flujo Neto en Actividades de Financiamiento	<u>(1,000,000)</u>	<u>(1,000,000)</u>
Flujo de Fondos en Actividades de Inversión		
Ingresos de Operación (Actividad) de Operación (Beneficio) (Actividad) de Operación		
- Ingresos de Operación (Actividad) de Operación (Beneficio) (Actividad) de Operación	10,000,000	10,000,000
- Ingresos de Operación (Actividad) de Operación (Beneficio) (Actividad) de Operación	10,000,000	10,000,000
- Ingresos de Operación (Actividad) de Operación (Beneficio) (Actividad) de Operación	10,000,000	10,000,000
- Ingresos de Operación (Actividad) de Operación (Beneficio) (Actividad) de Operación	10,000,000	10,000,000
Flujo Neto en Actividades de Inversión	<u>(1,000,000)</u>	<u>(1,000,000)</u>
Disminución (Incremento) de Fondos, Durante el Ejercicio	<u>(1,837,547)</u>	<u>1,867,614</u>
Responsabilidades al Inicio del Ejercicio	<u>1,000,000</u>	<u>100,000,000</u>
Responsabilidades al Cierre del Ejercicio	<u>(1,837,547)</u>	<u>101,867,614</u>
Información de Responsabilidades por otros (Beneficio) (Actividad) de Operación		
Responsabilidades al Inicio del Ejercicio 2012	<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>
Responsabilidades al Cierre del Ejercicio 2012	<u>(1,837,547)</u>	<u>(1,837,547)</u>

Sección de Finanzas y Contabilidad - Banco de Desarrollo y Productos


 Director General
 Banco de Desarrollo y Productos


 Director General
 Banco de Desarrollo y Productos


 Director General
 Banco de Desarrollo y Productos

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1. ORGANIZACIÓN

1.a. Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado, asimismo, a través del Decreto Supremo N° 24246 del 27 de febrero de 1996, se reconoció la personalidad jurídica de esta Sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta Sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante las Resoluciones SB N° 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto social de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M., debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado.

Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP – S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo N° 29085, se aprueban los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz, calle Reyes Ortiz Nro. 73 Edificio Gundlach pisos 10 y 11 y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El BDP – S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) mediante Resolución SB Nº/001/2007 del 30 de abril de 2007, que otorga la licencia de Funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP – S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

Puntos de Atención Financiera (PAFs)

El Banco opera a través de su Oficina Central ubicada en la Calle Reyes Ortiz Nº 73 – Edificio Gundlach – Torre Este – Piso 10 de la ciudad de La Paz.

Al 30 de junio de 2023 el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) mantiene la misma cantidad de Agencias, Sucursales y Oficinas especificado al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) cuenta con oficinas en los nueve (9) departamentos de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Central, una (1) Sucursal y ocho (8) agencias.
- En Oruro, dos (2) agencias.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, seis (6) agencias.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, diez (10) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal, dos (2) agencias.
- En Tarija, dos (2) agencias.
- En Potosí, una (1) sucursal, tres (3) agencias.
- En Beni, dos (2) agencias.
- En Pando, una (1) agencia, una (1) oficina ferial recurrente.

Siendo los puntos relevantes relacionados a éstas los siguientes:

En fecha 02 de marzo de 2022 mediante Resolución ASF 191/2022, se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización de la apertura de la Agencia Cobija en el Departamento de Pando.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En fecha 26 de abril de 2022 mediante Resolución ASF 500/2022, se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización del traslado del Punto de Atención Financiera en el Municipio de Carniel del Departamento de Santa Cruz.

En fecha 01/11/2022 mediante Resolución ASF 1215/2022, se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización de la apertura de la Agencia San Jose de Chiquitos en el Departamento de Santa Cruz.

En fecha 01/11/2022 mediante Resolución ASF 1220/2022, se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización de la apertura de la Agencia Virgatzama en el Departamento de Cochabamba.

Cuadro Resumen

Tipo PAFS	La Paz	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Chiquitos	Tarja	Potosí	Sesé	Pando	TOTAL
Oficina Central	1									1
Secundaria	1		1	1	1		1			5
Agencia Fija	8	2	8	10	2	2	1	2	1	26
Oficina Ferial									1	1
TOTAL PAFS	10	2	9	11	3	2	4	2	2	43

Promedio de empleados durante los ejercicios terminados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

El número promedio de empleados durante los ejercicios terminados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ha sido de 641 y 595 respectivamente.

Al 30 de junio de 2023, el Banco cuenta con seiscientos setenta (670) funcionarios, de los cuales 11 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 3 al plantel ejecutivo y 656 al plantel operativo – administrativo.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tenía seiscientos veinte y cuatro (624) funcionarios, de los cuales 11 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 3 al plantel ejecutivo y 610 al plantel operativo – administrativo.

Cambios en directores y síndico

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CARGO	PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023 DEL BDP – S.A.M. DE 27/03/2023	PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022 DEL BDP – S.A.M. DE 30/03/2022
Director Titular	Ninette Denise Paz Bernardini	Victor Ramirez Medina
Director Titular	Celinda Sosa Lunda	Celinda Sosa Lunda
Director Titular	Javier Rolando Escalante Villegas	Ninette Denise Paz Bernardini
Director Titular	Victor Ramirez Medina	Javier Rolando Escalante Villegas
Director Titular	Jorge Constantino Albarracín Dekar	Jorge Constantino Albarracín Dekar
Sindico Titular	Roberto Yesid Aparicio Espinar	Roberto Yesid Aparicio Espinar

El 27 de marzo de 2023, se instaló la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M. en la cual, se procedió al nombramiento de los Directores Titulares y Síndico.

Según Resolución de Directorio N° 48/2023 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 46 de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., se resolvió la conformación del Directorio de acuerdo a lo siguiente:

Presidente del Directorio: Sra. Ninette Denise Paz Bernardini
Vicepresidente del Directorio: Sra. Celinda Sosa Lunda
Director Secretario: Sr. Jorge Constantino Albarracín Dekar
Director Vocal: Sr. Victor Ramirez Medina
Director Vocal: Sr. Javier Rolando Escalante Villegas

En fecha 05 de enero de 2022 en la Reunión Ordinaria de Directorio se procede a realizar la posesión del Sr. Roberto Yesid Aparicio Espinar como Síndico Titular.

El 30 de marzo de 2022, se instaló la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M. en la cual, se procedió con el nombramiento de los Directores Titulares y Síndico.

Según Resolución de Directorio N°57/2022 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 46 de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., se resolvió la conformación de los personeros del Directorio de acuerdo a lo siguiente:

Presidente del Directorio: Sra. Ninette Denise Paz Bernardini
Vicepresidente del Directorio: Sra. Celinda Sosa Lunda
Director Secretario: Sr. Jorge Constantino Albarracín Dekar
Director Vocal: Sr. Victor Ramirez Medina
Director Vocal: Sr. Javier Rolando Escalante Villegas

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Disposiciones Legales

Mediante Decreto Supremo N° 4471 de 10 de marzo de 2021, se aprueba la modificación a la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales del "Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.)" conforme lo resuelto por la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M., celebrada el 29 de junio de 2020, que establece la modificación de la cláusula Quinta de la Escritura Constitutiva y del Artículo 8 de sus Estatutos Sociales en lo referente al Capital Autorizado, aumentando el mismo de Bs600.000.000.- (Seiscientos millones 00/100 bolivianos) a Bs925.027.000.- (Novecientos veinticinco millones veintisiete mil 00/100 Bolivianos), dividido en nueve millones doscientos cincuenta mil doscientos setenta (9.250.270) Acciones, con un valor de Bs100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una, ratificando en su totalidad los XI Títulos y un Anexo "Solución de Controversias", de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., aumento que fue protocolizado en el Testimonio N° 301/2021 otorgado por la Notaría de Gobierno del Departamento de Oruro. Asimismo, mediante Escritura Pública Testimonio N° 1766/2022 se formaliza el aumento de capital pagado aprobado en la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de marzo de 2022 producto de la capitalización de las Utilidades de la Sociedad correspondientes a la Gestión 2021, en consecuencia se procede a aumentar el capital pagado de la Sociedad de Bs499.483.500 a Bs515.413.500 (Quinientos Quince Millones Cuatrocientos Trece Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) dividido en 5.154.135 (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco) Acciones.

En la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2021 del BDP – S.A.M., celebrada el 17 de diciembre de 2021, se resolvió de manera unánime aprobar el aumento de capital pagado por aporte de antiguos socios, por un monto de Bs205.800.000,00 (Doscientos cinco Millones Ochocientos Mil 00/100 Bolivianos) equivalente a 2.058.000 (Dos millones cincuenta y ocho mil) acciones nominativas. En la segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2022 celebrada el 08 de abril de 2022, los accionistas manifestaron que se cumplieron las condiciones para la capitalización, habiéndose hecho efectivos los aportes comprometidos. En consecuencia, mediante la Escritura Pública Testimonio N° 2134/2022 de fecha 28 de julio de 2022 se aprobó el Aumento de Capital Pagado de la Sociedad de Bs515.413.500 (Quinientos Quince Millones Cuatrocientos Trece Mil Quinientos 00/100 bolivianos) a Bs721.213.500 (Setecientos Veintiún Millones Doscientos Trece Mil Quinientos 00/100 bolivianos), correspondiendo al Estado Plurinacional de Bolivia 5.769.708 (Cinco Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ocho) Acciones Ordinarias nominativas, equivalentes al ochenta por ciento (80%) del paquete accionario de la Sociedad, y a la Corporación Andina de Fomento (CAF) 1.442.427 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Veintisiete) Acciones Ordinarias nominativas equivalentes al veinte por ciento (20%) del paquete accionario de la Sociedad.

Mediante Decreto Supremo N° 4840 de 14 de diciembre de 2022, se aprueba la modificación de los Estatutos Sociales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), acordada en la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M., reunida el 8 de abril de 2022, que consta de XI Títulos y un Anexo, debiendo protocolizarse la nueva versión de los Estatutos Sociales ante la Notaría de Gobierno.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2023 del BDP – S.A.M., celebrada el 27 de marzo de 2023, se resolvió de manera unánime aprobar el aumento de capital pagado por reinversión de utilidades de la gestión 2022, por un monto de Bs17.899.500 (Diecisiete Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) equivalentes a 178.995 acciones nominativas. En la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2023 celebrada el 27 de marzo de 2023, los accionistas aprobaron autorizar al Programa de Emisiones de Bonos Verdes Sociales o Sostenibles por el monto de hasta \$US 50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Mediante la Escritura Pública Testimonio N° 1900/2023 de fecha 16 de junio de 2023, se aprobó el Aumento de Capital Pagado de la sociedad de Bs721.213.500 (Setecientos Veintiún Millones Doscientos Trece Mil Quinientos 00/100 bolivianos) a Bs739.113.000 (Setecientos Treinta y Nueve Millones Ciento Trece Mil 00/100 bolivianos), correspondiendo al Estado Plurinacional de Bolivia 5.912.904 (Cinco Millones Novecientos Doce Mil Novecientos Cuatro) Acciones Ordinarias nominativas, equivalentes al ochenta por ciento (80%) del paquete accionario de la Sociedad, y a la Corporación Andina de Fomento (CAF) 1.478.226 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Veintiséis) Acciones Ordinarias nominativas equivalentes al veinte por ciento (20%) del paquete accionario de la Sociedad.

Funciones del Banco Desarrollo Productivo según Ley N° 393

- a) Prestar servicios financieros y no financieros a los diferentes actores de la economía plural por sí o por medio de terceros.
- b) Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.
- c) Ser un instrumento del Estado Plurinacional de Bolivia en el otorgamiento de financiamiento de emprendimientos productivos en sus etapas de inicio, crecimiento y consolidación, canalizando sus propios recursos, los recursos provistos por el Tesoro General del Estado - TGE y los obtenidos directamente por el Estado de entidades de la cooperación financiera internacional o de entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean nacionales o extranjeras, velando por que las modalidades y condiciones financieras sean las más convenientes.
- d) Diseñar, desarrollar, introducir e implementar por sí o a través de terceros, productos financieros y de cobertura de riesgo crediticio orientados a promover y facilitar el financiamiento del sector productivo.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- e) Canalizar recursos hacia el Sistema Financiero Boliviano, ofreciendo alternativas de financiamiento para la micro, pequeña y mediana unidad productiva individual o asociativa y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva del país.
- f) Mejorar el desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de habilidades de los productores, acompañando el financiamiento con otorgamiento directo o a través de terceros de servicios no financieros, de asistencia técnica y otros que sean necesarios y complementarios para fortalecer el inicio o consolidación de emprendimientos productivos.
- g) Ampliar la intermediación y canalización de recursos hacia entidades: asociaciones o fundaciones de carácter financiero, de derecho privado o público, las que deberán estar legalmente establecidas y autorizadas para operar en el país.
- h) Participar en sociedades o patrimonios autónomos o generar líneas de financiamiento para capital de riesgo.

Adecuación a la Ley N° 393

La modificación a los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., aprobada mediante el Decreto Supremo N° 2118 de fecha 17 de septiembre de 2014, ha sido efectuada con el objeto de adecuar a la entidad al ejercicio de operaciones de intermediación financiera primer y segundo piso conforme al mandato legal establecido Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Reglamento para el Banco de Desarrollo Productivo

En fecha 17 de abril de 2015, mediante circular ASF/295/2015 se publicó el Reglamento para Bancos de Desarrollo Productivo por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

El Reglamento fundamentalmente presenta el siguiente contenido:

1. Sección 1 - Aspectos Generales: Alcance de aplicación del reglamento.
2. Sección 2 – Funcionamiento: Dispone las actividades, funciones y operaciones financieras y no financieras que desarrollara el Banco de Desarrollo Productivo.
3. Sección 3 – Régimen Patrimonial: Establece el monto de capital mínimo que el Banco de Desarrollo Productivo debe mantener, incluye disposiciones respecto a los incrementos de capital, así como la emisión de nuevas acciones; determina las limitaciones del Banco de Desarrollo Productivo en cuanto a participación accionaria.
4. Sección 4 – Gobierno Corporativo: Establece las directrices específicas para que el Banco de Desarrollo Productivo implemente un Gobierno Corporativo de acuerdo a lo definido en la normativa reglamentaria específica.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Asimismo, define el nombramiento del Presidente del Directorio, en función a lo dispuesto en el artículo N° 159 de la Constitución Política del Estado.

Por otra parte, estipula impedimentos para el nombramiento de Directores, Síndicos, Gerentes y Apoderados, en función a lo dispuesto por el Código de Comercio, así como los aspectos concernientes a la fiscalización interna y el control interno, estos últimos en función a la normativa contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

5. **Sección 5 – Proceso de Adecuación:** Establece el proceso de que el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), como Banco de Segundo Piso, debe realizar para adecuar su Licencia de Funcionamiento, así como para efectuar su adecuación operativa con el propósito de realizar actividades de Primer Piso.
6. **Sección 6 – Otras Disposiciones:** Determina las responsabilidades en cuanto al dictado reglamento y estipula las conductas que serán consideradas como infracciones al Reglamento, así como el régimen de sanciones.
7. **Sección 7 – Disposiciones Transitorias:** Dispone que el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) debe cumplir con la normativa para la constitución de un grupo financiero.

El reglamento fue incorporado con las secciones anteriormente descritas dentro el Capítulo V; Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en reemplazo del Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Contexto Económico y Perspectivas

De acuerdo con la edición más reciente del informe de Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial (BM) de junio, se proyecta que la economía de Latinoamérica y el Caribe se desacelerará aún más en 2023 hasta un 1.5%. Se prevé que el escaso crecimiento de las economías avanzadas incidirá en la demanda de exportaciones, y que las políticas monetarias restrictivas se mantengan en esas economías ejerciendo una presión a la inflación interna persistentemente alta que impidan cualquier mejora sustancial de las condiciones financieras a corto plazo.

En el informe del 10 de enero de 2023 el Banco Mundial proyectó que la economía boliviana crecería a una tasa de 3.1% del PIB, sin embargo, de acuerdo con el último informe del BM se redujo la proyección a 2.5% para 2023, a pesar de ello, el país sigue teniendo una de las tasas más altas en cuanto a la expansión de su economía, solamente por debajo de Paraguay con 4.8% y Ecuador con 2.6%.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Por otro lado, durante el cuarto trimestre de 2022, Argentina y Brasil experimentaron una contracción, mientras que otras economías registraron un crecimiento leve. Esta desaceleración se trasladó al crecimiento proyectado para el 2023. Durante el primer trimestre del año en curso, la actividad del sector privado ha mostrado poco crecimiento pero que va en aumento, mientras que la confianza de los consumidores ha sido disparada en la región. Los precios de los principales productos básicos de exportación se han recuperado parcialmente tras las caídas producidas a fines de 2022.



Fuente: Fondo Monetario Internacional - FMI

De acuerdo con el documento, se prevé que el crecimiento de Brasil se desacelerará al 1,2 % en 2023, con un ligero aumento al 1,4 % en 2024. Por otro lado, la producción de Argentina caerá a -2 % en 2023 y en 2024 crecerá un 2,3 % a medida que la economía se recupere de la grave sequía que ha afectado su producción agrícola este año.

Se prevé que el crecimiento de Colombia se reducirá al 1,7 % en 2023, con un aumento al 2 % en 2024 y es probable que Chile experimente una contracción del 0,4 % en 2023 y, luego, del 1,8 % en 2024. Las perspectivas de crecimiento en Perú son de un 2,2 % en 2023, con un ligero aumento al 2,6 % en 2024.

A escala regional, el crecimiento en Latinoamérica y el Caribe se reducirá de 3,7% en 2022 a 1,5% en 2023, debido al reducido crecimiento en economías avanzadas. El crecimiento de las inversiones en general sigue siendo débil debido al aumento de los costos de endeudamiento. Los precios de las principales materias primas de exportación (cobre, mineral de hierro, maíz y soya) se recuperaron parcialmente en el primer trimestre de 2023 después de las caídas a fines de 2022.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Si bien el turismo no se ha recuperado por completo de la pandemia, los destinos turísticos populares se han beneficiado de la demanda externa. Los bancos centrales de la región han mantenido tasas de interés altas para combatir una inflación básica persistentemente elevada. Las balanzas fiscales mejoraron en 2022, lo que resultó favorable para las iniciativas monetarias. Los disturbios sociales y la incertidumbre política han afectado la confianza de consumidores e inversionistas en varios países latinoamericanos, y se están analizando ajustes normativos en la región.

Estas perspectivas están expuestas a varios riesgos de deterioro. Debido a la inflación persistente en las economías avanzadas, es posible que sus bancos centrales deban mantener políticas monetarias más restrictivas que las supuestas al principio. En especial, puede ocurrir que las monedas de la región de América Latina y el Caribe se deprecien con respecto a las de las economías avanzadas, lo que aumentaría los costos del servicio de la deuda e incrementaría aún más la inflación local.

Además, existe el riesgo de que el sector inmobiliario de China se debilite todavía más, lo que afectaría los precios de los metales (principalmente, del cobre y del hierro) y representaría un riesgo de deterioro para Brasil, Chile y Perú. Por último, el cambio climático sigue planteando riesgos para la región. Las sequías en Argentina o las excesivas precipitaciones en Colombia podrían aumentar nuevamente las probabilidades de que se experimenten los fenómenos extremos de "La Niña" o "El Niño".

La tasa de variación anual del IPC en Bolivia en junio de 2023 ha sido del 2,7%, 2 décimas inferior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,2%, de forma que la inflación acumulada en 2023 es del 0,8%.

El valor de ventas y/o servicios facturados en restaurantes, hoteles y transporte aéreo registran valores superiores a los de la pasada gestión. Al mes de abril de 2023 el valor de ventas en los restaurantes llegó a USD 203 millones, en tanto que el de los hoteles fue de USD 34 millones y el transporte aéreo facturó USD 141 millones. Una muestra de que se mantiene el dinamismo de la demanda interna de la economía boliviana.

A pesar del contexto internacional adverso con ralentización económica a nivel global y elevada incertidumbre por la continuidad del conflicto bélico en Ucrania, el aumento de las tasas de interés y el quiebre de bancos en el exterior, Bolivia mantiene un buen desempeño económico con estabilidad de precios.

Política Cambiaria

La política monetaria implementada en Bolivia tiene como objetivo principal mantener la estabilidad de precios. El Banco Central de Bolivia desarrolla esta política a través de la tasa de interés y el tipo de cambio. En este contexto las principales medidas adoptadas están relacionadas con la subvención a la producción y comercialización de productos agropecuarios y sus derivados. Este instrumento permite la contención de la inflación a través del apoyo financiero a los grupos agropecuarios para mitigar cualquier distorsión sobre los costos de producción que pueda alterar negativamente el desarrollo de

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

la industria boliviana. Adicionalmente, Bolivia subvenciona la gasolina hasta un 50% del valor al cual debería adquirirse. Este factor permite a Bolivia tener la segunda inflación más baja en relación a los países vecinos.

Otra política implementada es el tipo de cambio fijo respecto al dólar que tiene como objetivo principal controlar el riesgo que causaría la volatilidad del tipo de cambio en la economía, generando mayor estabilidad e incremento en la comercialización internacional y además de generar confianza en la divisa nacional siendo un factor fundamental para explicar la baja inflación, sin embargo, Bolivia, pese a que en el segundo trimestre del presente año, afrontó la escasez de divisas, las estrategias y mecanismos utilizados han podido reducir esta presión y se espera que en el transcurso del segundo semestre se retome la normalidad en la provisión de divisas.

Sistema Financiero

De acuerdo a información oficial publicada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se evidencia que el Sistema de Intermediación Financiera (SIF) compuesto por Bancos Múltiples, Bancos Pyme, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, Entidades Financieras de Vivienda, Instituciones Financieras de Desarrollo, Bancos Públicos y el Banco de Desarrollo Productivo, al 31 de mayo del 2023¹ mostró un crecimiento en la cartera de créditos del 1,72% respecto a mayo de la gestión 2022, alcanzando a Bs208.717 millones, monto mayor con respecto a la cartera de créditos de Bs205.169 millones en mayo de 2022, actualmente la cartera de créditos está conformada de la siguiente manera: cartera de microcrédito con Bs63.829 millones (30,6%), cartera de vivienda en Bs55.036 millones (26,4%), cartera empresarial en Bs45.829 millones (22%), cartera Pyme en Bs23.317 millones (11,1%) y cartera de consumo en Bs20.906 millones (10%). El crecimiento de la cartera se ve reflejado en todos los tipos de crédito, es importante mencionar que este incremento se debe también a la inclusión de Cooperativas al Sistema Financiero regulado en el último año.

La cartera de crédito destinada al sector productivo al mes de mayo 2023, alcanza un valor de Bs95.167 millones que representa un 60,6% del total de los sectores priorizados; mostrando un crecimiento de 0,38% con relación a mayo de la gestión 2022 (Bs94.804 millones), compuesta por créditos de tipo empresarial (38,5%), PYME (18,9%) y microcrédito (42,6%), cuyo destino corresponde a las categorías de industria manufacturera con Bs35.234 millones (37%) agricultura y ganadería con Bs25.665 millones (27%), construcción con Bs21.660 millones (22,8%), turismo con Bs7.356 millones (7,7%), producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua con Bs3.856 millones (4,1%), minerales metálicos y no metálicos con Bs766 millones (0,8%), caza, silvicultura y pesca con Bs479 millones (0,5%). Los desembolsos se concentran principalmente en Santa Cruz (44,7%), La Paz (24,7%), Cochabamba (18,3%) y el resto del país (12,3%), lo que refleja que el eje troncal del país es el que genera mayor movimiento productivo.

¹ Conforme a lo informado por ASFI, no se incluye información del Banco Fasil S.A. en intervención (Resolución ASFI/S39/2023 de 29 de abril de 2023).

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Las captaciones del público al mes de mayo de 2023, alcanzaron un saldo total de Bs205.432 millones, de los cuales el 50,8% (Bs104.298 millones) corresponden a obligaciones a plazo fijo, el 29,7% (Bs60.928 millones) a cajas de ahorro, el 17,7% (Bs36.377 millones) a depósitos a la vista y el 1,8% (Bs3.799 millones) a otro tipo de captaciones. El comportamiento de las captaciones del público al mes de mayo 2023 con respecto a mayo 2022 ha presentado una disminución de -2,69% (Bs211.087 millones en 2022), demostrando una reducción importante con relación a las colocaciones en términos porcentuales.

El índice de mora, ratio que mide la cartera en mora sobre el total de la cartera del SIF, se situó en 2,7% al mes de mayo 2023, indicador que mostró un comportamiento creciente en el periodo 2012 – 2019 para reducir el 2020, a raíz del diferimiento y otras políticas implementadas. A partir del 2020, este indicador vuelve a mostrar una tendencia de comportamiento creciente, evidenciando al mes de mayo 2023 un incremento en 70 puntos básicos (pbs) con relación al mismo indicador con corte al mes de mayo 2022 (2,0%).

Un factor que explica el incremento de este indicador, es el vencimiento de plazos de créditos diferidos en la gestión 2020 y que fueron reprogramados posteriormente.

Administración de riesgos de crédito, de liquidez y mercado durante el ejercicio.

El BDP – S.A.M. a partir de junio 2015, opera como Banco de Primer Piso, otorgando créditos al sector productivo, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI y la Política y Reglamento de Créditos de Primer Piso internos del BDP – S.A.M. Este conjunto de normativas, establecen el marco formal para la gestión de riesgo crediticio, abarcando desde el diseño de los productos crediticios ofertados por BDP – S.A.M. y todo el proceso de análisis previo, desembolso, seguimiento y hasta la recuperación de la deuda.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en la Política y el Reglamento de Créditos de Segundo Piso, para la evaluación de estos créditos, el Banco realiza un análisis integral de sus Estados Financieros y ratios financieros, considerando en los casos que corresponda la calificación asignada por empresas calificadoras de riesgo habilitadas a nivel nacional y que cuentan con autorización de la ASFI.

Por otro lado, en el caso de los fideicomisos de crédito donde el BDP – S.A.M. actúa como fideicomitente, el riesgo de crédito es administrado por la Entidad de Intermediación Financiera (EIF) contratada quien actúa como fiduciario para la administración del fideicomiso. Dicha entidad, debe cumplir con los criterios de gestión de riesgo crediticio establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como los reglamentos específicos de cada fideicomiso de crédito.

Con relación a la gestión del riesgo de liquidez, el BDP – S.A.M. cuenta con políticas, reglamentos, metodologías, planes de contingencia y un manual de procedimientos; mismos que establecen los lineamientos y procedimientos a seguir; así como los límites internos mínimos y máximos de liquidez

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

que garantizan la continuidad de las operaciones y la atención oportuna de necesidades de fondeo que demande el giro del negocio del BDP - S.A.M.

En cumplimiento a la normativa mencionada, la Gerencia de Riesgos Integrales realiza un seguimiento periódico al comportamiento de las variables internas y externas que afectan o podrían afectar los niveles de liquidez del Banco. Adicionalmente, se realiza el seguimiento diario al cumplimiento de los límites internos y se evalúan los niveles de liquidez mediante un análisis de escenarios, los resultados de estos análisis son informados trimestralmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos resumiendo los mismos como el nivel de exposición del Banco al riesgo de liquidez. Adicionalmente, el Banco actualiza periódicamente su Plan de Contingencia de Liquidez, aspecto que le permite reaccionar con mayor eficacia ante coyunturas de liquidez, mismo que fue probado en junio 2023, validándose su contenido e identificando oportunidades de mejora que le darán una mayor robustez.

Por otro lado, las metodologías aprobadas por el Directorio referidas a la determinación de límites internos de liquidez y de cálculo de márgenes se constituyen en herramientas de alerta temprana utilizadas para adoptar acciones preventivas evitando incumplimientos de los límites aprobados por el Directorio. Al cierre del primer semestre de la gestión 2023, el BDP - S.A.M. refleja suficiencia de liquidez manteniendo a los DFF's como principal fuente de fondeo.

En cuanto a la gestión de riesgo de mercado, la normativa interna establece lineamientos y procedimientos para la gestión de este riesgo, resguardando el patrimonio de BDP - S.A.M. de movimientos adversos de las tasas de interés en el mercado y el tipo de cambio. Se analiza el impacto del movimiento de estas variables sobre los instrumentos financieros, contratos u operaciones registradas dentro y fuera de balance, evitando situaciones que puedan comprometer la solvencia y continuidad de las operaciones del Banco.

Trimestralmente, se emiten informes donde se expone el riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario, monitoreando el cumplimiento de indicadores y límites establecidos en la normativa. Asimismo, se realiza el seguimiento a los factores internos y externos que podrían generar variaciones del tipo de cambio y las tasas de interés, con el propósito de identificar y prevenir impactos adversos por dichas variaciones, habiéndose fortalecido las herramientas para su medición. El nivel de exposición a este riesgo es calculado con base en un análisis de escenarios, análisis de re precio de la brecha de tasas y un análisis de duración y duración modificada de las tasas de interés.

El BDP - S.A.M. actualiza periódicamente su Plan de Contingencia por Tipo de Cambio, el mismo que contiene estrategias específicas para hacer frente a situaciones adversas que generen riesgo cambiario, así como la implementación de gatilladores cuantitativos que permiten la generación de señales de alerta, robusteciéndose el monitoreo y control de este riesgo. A fines de junio de 2023 se realizó la prueba a este Plan, validando el mismo y se generaron recomendaciones que contribuirán a su mejora.

Por otro lado, el BDP - S.A.M. tiene implementadas Políticas, Reglamentos, Procedimientos y Metodologías para la gestión del riesgo operativo, que incluye el Riesgo Legal y Tecnológico.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

asimismo, cuenta con procedimientos de revisión y monitoreo de los eventos registrados en la Base de Eventos de Riesgo Operativo. Todas las áreas del Banco informan acerca de las acciones correctivas o preventivas realizadas, como ser: mejora de los procesos, implementación de controles, entre otros. Adicionalmente, se realiza la identificación y evaluación de riesgos en procesos, sistemas, productos o servicios nuevos, y en aspectos específicos de interés y relevancia para el Banco. El trabajo de identificación y evaluación de riesgos contempla, la identificación de causas que originan la materialización de un riesgo y las consecuencias que este generaría; los resultados de la evaluación de riesgos son informados a las áreas pertinentes para la presentación de planes de tratamiento al riesgo cuando corresponda, mismos que son monitoreados y controlados para su posterior validación por parte de instancias de control. De la misma manera, estos resultados son presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos, a través de reportes e informes de Riesgo Operativo. La Unidad de Riesgo Operativo participa en las pruebas a los Planes de Continuidad del Negocio y Contingencias Tecnológicas con el objetivo de garantizar que las mismas se ejecuten correctamente previendo que el Banco cuente con mecanismos de respuesta adecuados ante situaciones de emergencia.

En lo referido al Riesgo de Seguridad de la Información, el BDP - S.A.M. tiene implementadas Política, Reglamentos y Procedimientos para su gestión, con el objetivo de precautelar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de esta manera implementar controles que permitan resguardar los activos de información del Banco. De la misma manera, los informes y reportes de revisiones referidos a seguridad de la información, son presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos para su conocimiento y toma de decisiones.

Medidas Financieras por emergencia Sanitaria Nacional dispuestas por el Gobierno Nacional y ASFI

El BDP – S.A.M. ha actualizado sus Políticas, en consideración a lo establecido en las Leyes, Decretos, circulares ASFI y actualizaciones en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a la emergencia nacional, según el siguiente detalle:

- Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, referido a la flexibilización y reprogramación de las obligaciones Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera.
- Carta Circular/ASFI/DNP/CC-2598/2020 y la Carta Circular/ASFI/DNP/CC-2715/2020 con las que se instruyó a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) implementar el mecanismo de diferimiento del pago de créditos de los prestatarios que se vean afectados en su actividad económica o laboral, ante la situación de emergencia sanitaria que viene atravesando el país, que impida el cumplimiento del pago de sus obligaciones crediticias.
- Circular ASFI/640/2020 instruye modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando subcuentas específicas para registrar el monto correspondiente a capital de las cuotas que fueron diferidas,

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

los intereses devengados por cobrar de las cuotas diferidas y las provisiones específicas de cuotas de crédito cuyo capital fue diferido.

- Decreto Supremo N° 4409 del 02 de diciembre de 2020 y la Resolución ASF 32021, que establecen que las EF otorguen un periodo de gracia, de al menos cuatro (4) meses para las operaciones de refinanciamiento y/o reprogramación de cuotas que fueron diferidas.
- Carta Circular/ASF/DNP/CC-8200/2020 que instruye a las EF el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e interés y otros gravámenes, considerando los puntos expuestos en el documento.
- Circular ASF/669/2021, Resolución ASF/028/2021 que instruyen modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando la excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos, se podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo de los prestatarios beneficiados con el diferimiento, el capital e interés a las cuotas diferidas deben trasladarse de manera posterior a la cuota final del nuevo plan de pagos. La EF no condicionará el pago de intereses de las cuotas diferidas, contemplándose un periodo de gracia de seis (6) meses, los intereses no cancelados en el periodo de gracia se realizarán a prorata durante todo el plazo pactado. Así mismo, la tasa de interés para operaciones refinanciadas o reprogramadas deben ser igual o menor a la tasa de interés original. Para las reprogramaciones, éstas no requerirán garantías adicionales. La EF desde la fecha de recepción de la solicitud de refinanciamiento y/o reprogramación, aplicará un periodo de prorata hasta que se perfeccione la operación correspondiente con la firma de adenda al contrato original.
- Circular ASF/686/2021, la cual realiza modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando la disminución de la provisión genérica para la incobrabilidad de cartera por otros riesgos, se efectúan precisiones de la redacción en la descripción del grupo 130.00, se modifica la dinámica contable de la cuenta 139.00 y se ajusta la dinámica contable de la subcuenta 139.05.
- Circular ASF/693/2021, la cual realiza modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorpora la calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas. *“A partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas. Adicionalmente se inserta el Artículo 21” régimen excepcional de provisiones específicas para otorgación de nuevos créditos, disponiendo que: “Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de provisión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A”.*

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En la gestión 2022 el Gobierno Nacional y ASFI emitieron las siguientes circulares, sobre las cuales, BDP - S.A.M. ha actualizado sus Políticas y procedimientos, en consideración a lo establecido en las Leyes, Decretos, circulares ASFI y actualizaciones en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, según el siguiente detalle:

- ASFI/DNP/CC-13514/2022 del 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura actual, evaluándolos de manera individual en función a la valoración de la situación y afectación particular en cada caso considerando su nueva capacidad de pago y perspectivas futuras. Asimismo, se instruyó contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones ante el nuevo contexto ya mencionado.

Al respecto el BDP – S.A.M. se encuentra atendiendo dichas solicitudes en el marco de la normativa vigente

- ASFI/737/2022 del 25 de julio de 2022, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando el artículo 22° "Previsión Genérica Voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio", el cual incluye lineamientos que deben ser considerados por las Entidades de Intermediación Financiera, para que hasta un máximo de 50% de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, pase a computar como parte del Capital Regulatorio a través de su constitución en la subcuenta 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional".
- Después de realizar el análisis correspondiente, y considerando que esta normativa ofrece una opción para fortalecer el capital regulatorio, el BDP – S.A.M. tomó la decisión de que la previsión genérica para incobrabilidad de cartera no pase a computar como parte del capital regulatorio, debido a que el Banco presenta un nivel de solvencia adecuado y prefirió mantener el nivel de previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.
- ASFI/725/2022 del 16 de marzo de 2022, modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito de acuerdo con lo siguiente: Se aclara que el material informativo sobre los beneficios referidos a las Políticas de Incentivos al Pago Pleno y Oportuno, deben estar publicados en los sitios web de las entidades financieras, además de ser difundidos por éstas a los consumidores financieros.

En la página web del Banco se explican los beneficios otorgados a los clientes con pago pleno y oportuno en el link: <https://www.bdp.com.bo/biblioteca/documentos/BDPICO%20EP%20V3.pdf>.

De igual manera este tema forma parte del PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA GESTIÓN 2022 Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) publicado en la página Web de la entidad.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Con estas medidas, se busca reactivar la economía liberando la presión financiera de los prestatarios dentro del territorio nacional.

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

2.a. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de Estados Financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

A partir del 11 de diciembre de 2020 se ha suspendido el ajuste integral por inflación de estados financieros establecido por la Norma de Contabilidad No. 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo con lo establecido en la NC 3.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables mencionadas, incorpora estimaciones efectuadas por la Gerencia del Banco, en aplicación de las directrices emanadas por el ente regulador que afectan la exposición, medición de activos y pasivos, así como el reconocimiento de ingresos y gastos de la gestión, los resultados reales podrían ser diferentes a las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Criterios de valuación:

Moneda Extranjera, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento de vivienda, se convierten a bolivianos respectivamente de acuerdo con los tipos de cambio y/o la variación del indicador vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio y revalorización respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio; la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, fue de Bs686 por US\$ 1. Asimismo, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

2022, el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs2,44278 y Bs2,40898 por UFV 1, respectivamente.

2.b. Cartera

Cartera de Segundo Piso:

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, convertidos y ajustados respectivamente a la fecha de cierre.

Cartera de Primer Piso:

El destino de los créditos es al sector productivo, el cual corresponde a las siguientes categorías del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDÉC) utilizado por ASF:

- a) Agricultura y Ganadería;
- b) Caza, Silvicultura y Pesca;
- c) Extracción de petróleo crudo y gas natural;
- d) Minerales metálicos y no metálicos;
- e) Industria Manufacturera;
- f) Producción y distribución de energía eléctrica;
- g) Construcción.

Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida.

- Las categorías de calificación de la cartera de créditos de Primer Piso son de la "A" a la "F".
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, Microcréditos.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda.

Los saldos de cartera al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados.

Préstamos diferidos

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Al 30 de junio de 2023, el Banco registró Bs202.219.419, importe correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020 y carta circular ASF/DNF/CC-2598/2020 que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

2.b.1. Previsión para cartera incobrable

Cartera de Primer Piso

De acuerdo a lo establecido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 de la RNSF, los criterios para la constitución de provisiones específicas del Banco se encuentran definidos según se muestra en los siguientes cuadros:

Categoría	Empresarial – Microcrédito – Pyme (directos y contingentes)	
	MN (Sector Productivo)	MN (Sector no Productivo)
A	0.00%	2.50%
B	2.50%	5.00%
C	20.00%	
D	50.00%	
E	80.00%	
F	100.00%	

De acuerdo a la circular ASF/ 693/2021 de fecha 29/06/2021, a partir del 02/08/2021 se ha modificado durante tres (3) años el criterio de días mora requerido para las calificaciones A y B de los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, modificando también la previsión de microcréditos, crédito PYME y créditos empresariales desembolsados entre el 02/08/2021 al 29/07/2022, cambiando el porcentaje de previsión específica de los mismos a 0% siempre que se encuentren calificados en la categoría A. Estos cambios han sido incluidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 10, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASF.

Para la Cartera de Primer Piso BDP-S.A.M. evalúa la suficiencia de provisiones específicas y provisiones genéricas con base en lo establecido en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" de la RNSF emitida por la ASF. A partir del mes de junio de 2022, el Banco ha implementado el criterio de calificación empresarial para operaciones Gran empresa y PyME según el endeudamiento total de los clientes con el Banco, en consideración de un análisis costo/beneficio. La implementación de este criterio de calificación permitirá reducir la exposición del Banco a riesgo crediticio, a través del seguimiento semestral a clientes. El resto de la cartera Pyme y Microcrédito es evaluada y calificada de forma automática con criterio días mora.

Cartera de Segundo Piso

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MDCTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La cartera de segundo piso del BDP – S.A.M. históricamente no ha registrado mora ni atrasos en la amortización de los pagos, y el Banco cuenta con mecanismos especiales para asegurar el repago de estos créditos.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1. Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas y que pueden ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a (30 días) desde la fecha de su emisión o adquisición, conforme a la política de inversión del BDP – S.A.M., con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar.

- Las cuotas de participación del Fondo RAL sujetos a Encaje Legal y la participación en Fondos de Inversión se valúan a su Valor de Cuota.
- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión Abiertos se valúan al valor de la cuota de Participación determinada por la entidad administradora.
- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- La valuación de recursos en Caja de Ahorro se realiza por el saldo disponible en la cuenta al cierre de cada día y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, los cuales se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- Las operaciones interbancarias son valoradas de acuerdo al valor del monto original desembolsado en ese día a partir del cual se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco ha evaluado la recuperabilidad de las inversiones temporarias por lo cual, no ha constituido provisiones sobre las mismas.

2.c.2. Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a (30 días) respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes.

- La participación accionaria en BDP Sociedad de Titularización S.A., está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
- Las inversiones en la "Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A."; la "Bolsa Boliviana de Valores S.A." y "Entel Financiera ESPM S.R.L.", se valúan al costo de adquisición.
- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.
- En las operaciones de reporto celebradas por el Banco, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de Mercado de Dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran con los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.

La provisión constituida al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es de Bs199.484 y Bs195.209 en inversiones permanentes, que corresponde a la participación en entidades públicas por una acción telefónica en COTEL, Bs5.488 para ambas gestiones y la provisión de la inversión en Entel Financiera ESPM SRL por Bs193.996 y Bs189.721 constituida al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 respectivamente.

2.4. Bienes Realizables

Bienes Inmuebles recibidos en recuperación de Créditos

Los saldos comprenden los Bienes Recibidos en Recuperación de créditos de acuerdo al Reglamento para bienes adjudicados, contenido en el Capítulo V, Título I Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Estos bienes no son actualizados y se constituye una provisión por desvalorización si es que no son vendidos dentro del plazo de tenencia.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297 de fecha 20 de diciembre de 2001 los bienes muebles o inmuebles que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera, deberán ser vendidos en el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A la fecha de adjudicación del bien, la entidad provisiona el 25% del valor en libros, si la venta no se efectúa en el plazo mencionada, se constituyen provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizar el segundo año después de la fecha de adjudicación.

La provisión por desvalorización de bienes recibidos en recuperación de créditos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es de Bs20.887.670 y Bs5.210.654, respectivamente.

Bienes Fuera de Uso

En esta cuenta se registra el valor de costo neto del mobiliario y equipos de propiedad de la entidad que se encuentran fuera de uso y que no corresponde contabilizarlos en Bienes de Uso.

La provisión por desvalorización de bienes fuera de uso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es de Bs287 y Bs201 respectivamente.

2.e. Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales de acuerdo a normativa vigente que son suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor recuperable. La vida útil estimada para estos activos son los siguientes:

	Vida Útil	Porcentaje de Depreciación
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y Enseres	10 años	10%
Equipo e Instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

2.f. Otros activos

Dentro del grupo se registran:

Bienes diversos

Los saldos registrados en este grupo corresponden a existencias de papelería, útiles y materiales de escritorio, material publicitario y de capacitación.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cargos Diferidos

Son aquellos pagos atribuibles a mejoras en instalaciones de inmuebles alquilados y que se amortizan en el tiempo de vigencia de los contratos de alquiler.

Partidas Pendientes de Imputación

En esta cuenta se registran las partidas deudoras que no puedan ser imputadas directamente a las cuentas correspondientes y que deben ser regularizadas en un periodo no mayor a 30 días, pasado este tiempo se deben provisionar en un 100% de acuerdo a normativa vigente.

Activos Intangibles

Son aquellos pagos por programas y aplicaciones informáticas, se registran a su valor de adquisición y se amortizan en el tiempo de beneficio económico del activo, el mismo que no excederá los 5 años.

2.g. Fideicomisos constituidos

En este grupo se registran los valores entregados a Entidades Crediticias Intermediarias para la constitución de Fideicomisos para el financiamiento de operaciones a favor de personas naturales, jurídicas y/u otro tipo de organización de derecho privado que promuevan programas de apoyo al desarrollo productivo.

Los rendimientos por cobrar por los fideicomisos constituidos son registrados en base a la información financiera (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ganancias y Pérdidas) proporcionada por el Fiduciario en forma mensual.

La provisión es constituida por las pérdidas generadas por los Fideicomisos constituidos, en base a la información financiera proporcionada por los Fiduciarios.

La provisión constituida por los fideicomisos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs35.557.954 y Bs30.993.037, respectivamente.

2.h. Provisiones y provisiones

Las provisiones y provisiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

2.h.1. Provisión Específica

Al mes de junio de 2023, la provisión específica para Cartera Incobrable alcanzó Bs71.57 millones, reflejando un crecimiento de Bs19.45 millones con relación a diciembre de 2022 que mostraba una

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

previsión específica de Bs\$2.12 millones, este crecimiento se explica por el incremento de la Cartera en mora, específicamente la Cartera Vencida; al respecto la Gerencia de Negocios se encuentra aplicando medidas de control de su Cartera en Mora. Por su parte, la Gerencia de Riesgos Integrales, realiza el seguimiento a la suficiencia de provisiones procurando que el Banco cumpla con los niveles de provisión requeridos según normativa ASFI y que el riesgo crediticio se encuentre adecuadamente coberturado.

2.h.2. Provisiones genéricas voluntarias

Las Provisiones Genéricas por incobrabilidad de cartera por otros riesgos no relacionados con la cartera de créditos, son disminuidas o constituidas con base en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI. A junio de 2023, se tiene constituida una provisión genérica voluntaria para riesgo de mercado que asciende a Bs\$4.8 millones.

2.h.3. Provisiones genéricas cíclicas

En esta subcuenta se registra, previa no objeción de ASFI y hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la provisión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Créditos empresariales y créditos PYME

Categoría	Porcentaje de Provisión Cíclica	
	Créditos Directos y Contingentes en MN	
	Empresariales y Pyme (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificados días mora
A	1.90%	1.45%
B	3.05%	n/a
C	3.05%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora y microcrédito

Categoría	Porcentaje de Provisión Cíclica	
	Créditos directos y contingentes en MN	
	Microcrédito y Pyme calificado por días mora	
A	1.10%	

Al 30 de junio de 2023 la provisión cíclica constituida asciende a US\$5,272,911.55 (Cinco millones doscientos setenta y dos mil novecientos once 55/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs\$36,172,173 y al 31 de diciembre de 2022 la provisión cíclica constituida asciende a US\$4,569,038.53 (cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil treinta y ocho 53/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs\$31,343,604.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

2.h.4. Previsión Genérica Obligatoria para incobrabilidad de cartera por factores de Riesgo Adicional

El 30 de diciembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) remitió al Banco el Informe ASFI/DSR I/R-276241/2022 de Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 30 de septiembre de 2022, el cual establece un desvío por debajo del 10% para la cartera de microcrédito, solicitando entre otros aspectos que el Banco mantenga el nivel de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional que fue constituida por las inspecciones del 2017 (Microcrédito) y 2018 (PYME) que en su conjunto ascienden a US\$ 4.071.139,13 (cuatro millones setenta y un mil ciento treinta y nueve 13/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs27.928.014.

La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es de Bs27.928.014.

2.h.5 Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos

El BDP – S.A.M. en su Manual de Gestión de Riesgos Integrales define que la cobertura de la previsión total constituida para la cartera de créditos, respecto a la Cartera Bruta total de Primer Piso debe ser como mínimo del 3.32%. En este sentido, el Banco constituye provisiones genéricas voluntarias para mantener el indicador en niveles aceptables. En el segundo semestre de 2023, se liberó Bs18.241.999 millones para mitigar el impacto del deterioro de una operación de crédito grande que mostraba problemas adicionales a su capacidad de pago e incrementaba el nivel de riesgo crediticio. El índice de cobertura de cartera al cierre de junio de 2023, asciende a 4,13%.

Las provisiones genéricas voluntarias al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs9.963.193 y Bs28.205.192, respectivamente.

2.h.6. Previsión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1 de mayo de 2009, para todo el personal, transcurrido los tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor al pago de la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por cada año de antigüedad, en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

2.i. Patrimonio Neto

El Patrimonio del BDP – S.A.M. comprende los saldos de Capital Social, Reservas y Resultados acumulados. De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio se registran a valores históricos, no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

2.j. Resultados del ejercicio

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Sociedad determina el resultado neto del ejercicio de acuerdo a normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.j.1 Productos financieros devengados

Los productos financieros ganados son calculados y registrados utilizando el método de devengado. Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con bancos, empresas públicas y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial.

Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución y sobre la cartera vigente calificada como categoría D, categoría E y categoría F, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

2.j.2 Cargos financieros Devengados

Los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de devengado.

Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando lo establecido en el Manual de Cuentas ASFI.

2.k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo que fuere aplicable.

2.l. Absorción o fusiones de otras entidades

No existen saldos relacionados en los Estados financieros.

2.m. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), registrados a su valor nominal.

Las partidas registradas en otras cuentas por cobrar, no podrán permanecer más de trescientos treinta días (330) días, ya que en caso de no haber sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs28.000 y Bs58.597, respectivamente.

2.n. Impuestos sobre las utilidades de las empresas

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT). A partir del período siguiente al pago del IUE.

La Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del sistema financiero no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. También estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 de 11 de julio de 2012, se establece la aplicación de una Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades (AA-IUE Financiero) del 12,5% a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por las ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que excedan el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las entidades financieras supere el 6%. Esta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

Asimismo, mediante Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 843: "Cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI exceda el 6% las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al impuesto sobre las utilidades de las empresas del veinticinco por ciento (25%)" aplicables a partir de la gestión 2017.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco cargo a resultados Bs0 y Bs3.098.760, respectivamente, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE).

2.o. Administración de fideicomisos

La apropiación contable de los fideicomisos administrados se registra de acuerdo al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, diferenciando el origen de los recursos.

Los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados son registrados en el grupo contable 870 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Privados" y los constituidos con recursos públicos son registrados en el grupo contable 880 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Públicos".

NOTA 3. CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Al 30 de junio de 2023, no hubo cambios de políticas ni prácticas contables dispuestas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que tengan efecto significativo en los estados financieros, respecto al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los activos sujetos a restricciones, son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Disponibles		
Banco Unión Capital Semilla Cosude	4.301	4.301
Banco de Crédito Teosistema emprendedor Cosude	-	315.433
Banco de Crédito Teosistema emprendedor Cosude II	272.251	-
Banco de Crédito Proyecto Fondo Verde	10.380	43.002
Banco de Crédito Proyecto PROFIN	482.988	153.968
Banco de Crédito Proyecto Asesoría Técnica Nuevo Modelo de Bancos-CAF	242.900	-
Subtotal	<u>932.820</u>	<u>516.704</u>
Importes entregados en Garantías		
Garantía por alquiler de inmuebles alquilados	425.682	425.682
Subtotal	<u>425.682</u>	<u>425.682</u>
Inversiones Temporales		
Cuentas Fondo FAL Afectadas + Ingreso Legal M/E	6.579.170	7.670.977
Títulos Valores de Entidades Financieras adquiridos con pacto de reserva	1.620.711	-
Subtotal	<u>8.199.881</u>	<u>7.670.977</u>
Inversiones Permanentes		
Títulos y Valores de Entidades Financieras del país	-	915.000.000
Cuentas de Participación Fondo FIDUCIAR M/E	323.029	1.652.388
Cuentas de Participación Fondo Garantía Prestamos (liquidez) BCB	38.000	30.000
Cuentas de Participación Fondo CFIQ M/E	10.771.588	9.243.130
Cuentas de Participación Fondo CFIQ Cedido en Garantía	137.200.000	-
Subtotal	<u>148.322.617</u>	<u>925.925.518</u>
Total sujeto a restricciones de Disponibilidad	<u>157.683.938</u>	<u>134.578.911</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

5.a. Estado de situación patrimonial condensado

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2023	2022
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	88.887.278	274.862.379
Inversiones Temporales	747.134.537	777.958.248
Cartera	1.779.284.176	1.179.888.848
Deuda Cuentas por Cobrar	30.179.638	1.347.228
Inversiones Permanentes	395.100.807	238.858.158
Otros Activos	75.447.921	55.424.759
Total del Activo Corriente	3.426.080.437	2.538.441.769
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	353.841.216	445.176.112
Deuda cuentas por cobrar	307.582	384.426
Bienes Inmuebles	30.171.408	1.032.673
Inversiones Permanentes	594.890.012	737.190.754
Bienes de Uso	38.821.423	17.776.134
Talabarterías Constituidas	429.451.213	711.320.128
Otros Activos	107.370.788	507.886.185
Total del Activo no Corriente	2.273.975.425	2.259.236.872
Total del Activo	5.700.055.862	4.797.678.641
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el Público y Partes	779.425.603	597.183.758
Financiamientos BCV	754.880.103	997.285.101
Obligaciones con bancos y Entidades de Rendimiento	808.167.787	872.178.787
Otros Cuentas por Pagar	13.611.204	16.525.458
Obligaciones con empresas Públicas	25.000.000	
Otros Pasivos	714,621.467	384.288,175
Total del Pasivo Corriente	2.357.285.164	2.787.481.279
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el Público y Partes	407.120.000	3.747.192.758
Financiamientos BCV	480,000	
Obligaciones con bancos y entidades de Rendimiento	8.74,521,261	449.885,000
Financiamientos	47,681,790	36,987,121
Obligaciones con empresas Públicas	1,779,724,000	8,800,000
Otros Pasivos	83,807,644	479,155,421
Total del Pasivo no Corriente	2.265,179,340	4,962,015,420
Total del Pasivo	4,622,464,504	7,749,496,709
Total del Patrimonio	1,077,591,358	2,048,181,932
Total del Pasivo y Patrimonio	5,700,055,862	4,797,678,641

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

5.b. Vencimiento de activos y pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

Al 30 de junio de 2023

(Expresado en bolívianos)

CARGO	PLAZO						TOTAL
	A - 30 DIAS	A - 90 DIAS	A - 180 DIAS	A - 360 DIAS	A - 540 DIAS	A + 720 DIAS	
ACTIVO	118.653,09	24.000,00	74.388,80	40.937,49	1.064,158	1.104.401,00	1.323.354,46
Depositos bancarios	33.917,20	-	-	-	-	-	33.917,20
Depositos empresariales	67.304,87	6.700,00	-	-	-	-	74.004,87
Cuentas	22.010,00	12.000,00	74.388,80	40.937,27	77.041,00	1.064.401,00	1.369.677,07
Depositos por cobrar	22.740,00	-	-	-	62,00	-	22.740,00
Depositos pendientes	-	9.000,00	-	9.000,00	27.041,00	997,00	45.048,00
Cuentas de ahorro	77.254,87	25.701,10	22.010,00	61.017,24	21.024,00	17.211,00	1.764.218,11
MOVIL	62.783,27	10.821,90	27.852,29	62.788,92	1.064,158	1.104.401,00	1.269.411,14
Cuentas de inversión pública y privada	75.11,00	21.011,14	1.200,00	75.114,00	21.011,14	999,00	1.283.546,28
Cuentas de inversión pública y privada	-	-	-	9.000,00	-	1.000,00	1.099,00
Reservaciones BCP	33.451,00	-	-	1.000,00	21.011,00	1.000,00	56.462,00
Reservaciones de otras instituciones	19.332,00	22.000,00	16.652,00	22.778,92	66.000,00	64.789,00	1.522.950,92
Cuentas de ahorro por pagar	1.111,00	-	-	-	-	-	1.111,00
Cuentas por pagar	69.321,00	12.844,00	27.652,29	1.134,40	27.011,00	97.601,00	1.271.513,69
Banco Simple	22.281,00	25.701,10	22.010,00	28.440,00	21.024,00	167.621,00	387.067,10
Banco Anualizado	40.502,27	18.120,80	55.842,29	42.348,92	854,158	1.036.780,00	1.269.411,14

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en bolívianos)

CARGO	PLAZO						TOTAL
	A - 30 DIAS	A - 90 DIAS	A - 180 DIAS	A - 360 DIAS	A - 540 DIAS	A + 720 DIAS	
ACTIVO	122.250,89	16.844,99	22.901,00	474,010	121.214,00	1.261.918,00	1.324.662,88
Depositos bancarios	21.962,27	-	-	-	-	-	21.962,27
Depositos empresariales	70.893,90	-	-	-	-	-	70.893,90
Cuentas	22.499,00	12.000,00	22.499,00	22.214,00	70.007,00	1.241.911,00	1.334.120,00
Depositos por cobrar	1.100,00	-	-	-	21,00	-	1.121,00
Depositos pendientes	-	20,00	11.422,00	9.000,00	19.251,00	43.000,00	83.673,00
Cuentas de ahorro	21.399,00	12.000,00	22.077,00	9.214,00	60.756,00	1.241.911,00	1.367.296,00
MOVIL	104.468,00	16.779,00	40.611,00	28.469,00	101.203,00	1.261.918,00	1.324.662,88
Cuentas de inversión pública y privada	1.000,00	1.000,00	11.000,00	11.000,00	12.000,00	65.000,00	103.000,00
Cuentas de inversión pública y privada	-	-	-	-	-	-	-
Reservaciones BCP	17.200,00	-	-	-	-	-	17.200,00
Reservaciones de otras instituciones	11.000,00	9.000,00	1.000,00	27.000,00	40.000,00	62.000,00	140.000,00
Cuentas de ahorro por pagar	1.148,00	-	-	-	1,00	-	1.149,00
Cuentas por pagar	11.221,00	9.000,00	1.000,00	2.811,00	40.211,00	12.000,00	76.243,00
Banco Simple	22.281,00	16.779,00	40.611,00	28.469,00	101.203,00	1.261.918,00	1.324.662,88
Banco Anualizado	82.187,00	16.844,99	40.611,00	28.470,00	101.214,00	1.261.918,00	1.324.662,88

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco no mantiene saldos pendientes con partes relacionadas.

NOTA 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en unidades de fomento de vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2023:

	Total Moneda Extranjera	Total UFV	Total
	Bs.	Bs.	Bs.
ACTIVO			
Disponibilidades	106.511.010	-	106.511.010
Inversiones Temporarias	7.428.543	1.118	7.429.661
Cartera	1.424.070	-	1.424.070
Otros Cuentas por Cobrar	326.144	-	326.144
Inversiones Permanentes	146.130.319	-	146.130.319
Otros Activos	1.386,00	-	1.386,00
Total del Activo	263.851.096	1,118	263.851.128
PASIVO			
Obligaciones con el Público	140.513.170	-	140.513.170
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	481.678.940	-	481.678.940
Otros Cuentas por Pagar	212.818	-	212.818
Total del Pasivo	625.404.928	-	625.404.928
Posición Neta Activa (Pasiva)	(361.552.918)	1,118	(361.551.800)

Al 31 de diciembre de 2022:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Total	Total	Total
	Moneda Extranjera	UFV	Bs
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	34.972.253	-	34.972.253
Inversiones Temporales	8.514.648	1.103	8.515.751
Cartera	1.485.101	-	1.485.101
Otros Cuentas por Cobrar	556.713	-	556.713
Inversiones Permanentes	10.000.000	-	10.000.000
Total del Activo	55.528.715	1.103	56.100.107
PASIVO			
Obligaciones con el Público	118.249.171	-	118.249.171
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	340.293.207	-	340.293.207
Otros Cuentas por Pagar	62.015	-	62.015
Total del Pasivo	499.014.493	-	499.014.493
Posición Neta Activa (Pasiva)	(443.885.478)	1.103	(442.814.323)

Los saldos de moneda extranjera incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs5,86 para ambos ejercicios por US\$ 1. Los activos en UFV han sido ajustados a bolivianos en función de la variación del indicador vigente al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs2,44178 y Bs2,40898 por UFV, respectivamente.

NOTA 8. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, están compuestos por los siguientes grupos:

8.a. Disponibilidades

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Banco Central de Bolivia	320.857.857	294.014.351
Bancos y Corresponsales del País	48.029.372	16.847.818
	368.887.229	314.862.179

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

B.b. Cartera

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

		<u>2023</u>		<u>2022</u>
		Bt		Bt
Cartera Segundo Piso:				
Préstamos Vigentes a Corto Plazo Fianciables por:		1.007.142.099		1.081.748.891
Bancos Múltiples		1.088.628.116		1.186.528.116
Bancos Múltiples Ofendidos	(1)	(125.000.000)		(230.000.000)
Cooperativas de Ahorro y Crédito		(17.144.948)		75.033.111
Cooperativas de Ahorro y Crédito Ofendidos	(1)	(3.000.000)		4.500.000
Bancos Fijos		112.000.000		46.300.000
Bancos Fijos Ofendidos	(1)	(1.250.000)		(1.175.000)
Empresas de Servicios Financieros Comprometidas		24.725.000		41.975.417
Instituciones Financieras de Crédito		86.144.000		64.866.107
Instituciones Financieras de Desarrollo Ofendidos	(1)	(1.000.000)		(1.275.000)
Productos Desaparecidos por Cobro		971.888		842.017
Productos Desaparecidos por Cobro Ofendidos		(5.100.000)		(5.100.000)
		<u>1.225.621.177</u>		<u>1.328.371.932</u>
Cartera Primer Piso:				
Préstamos Amortizables Fianciables		2.716.111.607		2.431.748.022
Préstamos Amortizables Vigentes Ofendidos	(1)	(6.521.602)		(115.823.211)
Préstamos Amortizables Venidas		(3.681.000)		(8.418.607)
Préstamos Amortizables Venidas Ofendidos	(1)	(2.547.000)		(2.663.373)
Préstamos Amortizables en Default		(5.174.000)		(8.438.000)
Préstamos Amortizables en Default Ofendidos	(1)	(5.076.000)		(6.987.000)
Cooperativas Amortizables Fianciables Ofendidos		(6.216.571)		(7.735.171)
Préstamos Amortizables Fianciables Ofendidos Vigentes		(32.187.711)		(32.094.111)
Deudores por Amortizamiento Fianciables Ofendidos		(4.844.000)		(1.798.211)
Préstamos Amortizables Fianciables Ofendidos	(1)	(6.001.170)		(6.408.000)
Préstamos Amortizables no comprometidos a Venir		(7.221.000)		(4.442.711)
Préstamos Amortizables no comprometidos a Venir Ofendidos	(1)	(1.121.000)		(1.544.000)
Préstamos Amortizables no comprometidos a Venir Ofendidos		(4.553.000)		(1.121.000)
Préstamos Amortizables Fianciables (Incluye Cobro)	(1)	(27.000)		(76.111)
Productos Desaparecidos por Cobro		107.460.000		116.115.000
Productos Desaparecidos por Cobro Ofendidos	(1)	(7.400.000)		(8.018.000)
Productos Específicos por Cartera Fianciable		(36.173.400)		(45.128.000)
Productos Específicos por Cartera Incooperable Ofendidos	(1)	(15.794.000)		(1.085.571)
		<u>1.881.988.971</u>		<u>1.881.219.799</u>
Cartera Segunda para Incobrabilidad de Cartera	(2)	<u>(17.812.000)</u>		<u>(6.133.100)</u>
		<u>1.864.176.971</u>		<u>1.875.086.699</u>

(1) Montos correspondientes a cuotas que fueron diferidas de acuerdo a Circular/ASF/ONP/CC-2598/2020 y CIRCULAR ASF/640/2020.

(2) Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>Si</u>	<u>Si</u>
Provisión General para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	(7.530.014)	(7.128.014)
Provisión General para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos	(761.137)	(810.511)
Determinado en Base a la Política de Provisiones de la Entidad	<u>(8.291.151)</u>	<u>(7.938.525)</u>

La clasificación de la cartera de préstamos es la siguiente:

8.6.1. Por estado:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, mantiene una cartera vigente del 98,53% y 98,68% respectivamente de su cartera de créditos. (Que incluye la cartera de Primer Piso y Segundo Piso).

8.6.1.1 La composición por clase de cartera

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, mantiene la siguiente composición por clase de cartera:

Al 30 de junio de 2023:

Cartera Segundo Piso	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecutada	Provisión para Incobrables
	Si	Si	Si	Si	Si
Empresarial	-	2.228.742.419	-	-	-
Total	-	2.228.742.419	-	-	-
Cartera Primer Piso:					
Empresarial	-	911.520.993	-	20.268.947	(16.217.428)
Pyme	-	328.000.152	48.052	6.488.519	(3.874.436)
Micocredito CG	-	197.491.520	2.916.556	5.444.588	(4.537.378)
Micocredito no CG	-	2.058.128.927	34.737.561	14.218.787	(46.953.957)
Total	-	3.495.131.592	37.703.069	46.418.836	(71.573.199)
Provisión General Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(8.891.207)
Total	-	-	-	-	(81.464.406)
Total General	-	3.651.895.411	37.703.069	46.418.836	(159.464.401)

Al 31 de diciembre de 2022:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cartera Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Provisión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	-	2.043.795.801	-	-	-
Total	-	2.043.795.801	-	-	-
Cartera Primer Piso:					
Empresarial	-	625.642.883	-	20.286.942	(8.735.852)
Pyme	-	471.742.219	1.037.118	5.848.029	(1.833.623)
Microcrédito DG	-	202.421.629	1.398.944	3.726.517	(1.760.898)
Microcrédito no DG	-	1.914.305.347	24.532.736	11.095.275	(33.779.263)
Total	-	3.149.687.218	28.966.958	40.937.283	(52.123.596)
Provisión General Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(58.133.246)
Total	-	-	-	-	(58.133.246)
Total General	-	3.231.406.819	28.966.958	40.937.283	(108.256.842)

B.b.2 Clasificación de la cartera por:

B.b.2.1 Actividad económica del deudor:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, mantiene la siguiente composición por actividad del deudor:

Al 30 de junio de 2023:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Provisión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Industria y Comercio	-	2.025.113.978	-	-	-
Total	-	2.025.113.978	-	-	-
Cartera de Primer Piso:					
Agricultura y Ganadería	-	2.485.291.371	8986.388	18.716.429	(81.186.388)
Construcción y Pecuaria	-	58.258.476	1.081.821	10.027.689	(5.877.758)
Comercio	-	11.181.877	-	194.269	(7.543.029)
Industria y Manufacturas	-	87.431.911	548.976	374.377	(3.142.576)
Servicios Sociales, Comercio y Restaurantes	-	824.154.518	84.138.782	27.082.778	(25,861,086)
Servicios Sociales, Comercio y Restaurantes	-	176.373	-	-	-
Transporte, Almacenamiento y Terminales	-	15.878.349	160.463	1,044,254	(1,188,743)
Industria y Manufacturas y Minería	-	34,438,485	634,433	588,378	(871,826)
Educación	-	197,238	-	-	-
Servicios de Intermedios Financieros y de Seguro	-	727,672	-	65,873	(84,908)
Industria y Manufacturas y Minería	-	1,186,072	-	-	-
Administración Pública, Defensa e Independencia	-	8,079	-	-	-
Industria y Comercio	-	22,467	-	-	-
Total	-	3,488,293,488	87,288,848	48,418,888	(87,933,384)
Provisión General Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(87,891,287)
Total	-	-	-	-	(87,891,287)
Total General	-	3,488,293,488	87,288,848	48,418,888	(108,444,671)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Al 31 de diciembre de 2022:

Cartera de Segundo Piso

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecutable	Provisión para Incurridos
	\$s	\$s	\$s	\$s	\$s
Inventarios Financieros	-	2.502.798.800	-	-	-
Total	-	2.502.798.800	-	-	-
Cartera de Primer Piso					
Agricultura y Ganadería	-	2.217.049.154	76.440.902	74.122.870	(27.254.307)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	49.763.326	711.529	1.032.160	(1.418.857)
Construcción	-	21.174.375	-	204.280	(781.596)
Hotelería y Restaurantes	-	59.472.337	481.256	311.850	(222.916)
Industria Manufacturera	-	700.571.242	10.001.807	21,671.739	(20,382,507)
Servicios Sociales, Consumo y Recreación	-	140.465	-	-	-
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	-	21,232.333	1,246,200	531,836	(1,325,572)
Venta al por Mayor y Minor	-	29,614,854	21,827	502,573	(402,236)
Turismo	-	214,789	-	-	-
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	-	639,463	-	21,827	(88,636)
Minerales, Metales y de Metales	-	1,121,582	-	-	-
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social	-	10,049	-	-	-
Intermediación Financiera	-	72,207	-	-	-
Total	-	3,149,687,218	28,946,991	40,917,281	(52,123,294)
Provisión General Cartera con Riesgo Adicional y Otro Riesgo	-	-	-	-	(56,133,286)
Total	-	-	-	-	(56,133,286)
Total General	-	3,233,406,811	28,946,991	40,917,281	(108,256,580)

8.6.2.2 Destino del crédito:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, mantiene la siguiente composición por destino de crédito:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Al 30 de junio de 2023:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Provisión para Incobrables
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Intermediación Financiera	-	7.209.743.818	-	-	-
Total	-	7.209.743.818	-	-	-

Cartera de Primer Piso:

Agricultura y Ganadería	-	2.478.898.558	20817.616	38.629.814	(83.398.217)
Casa, Microcultura y Pesca	-	52.025.478	1.431.324	1.832.165	(1.917.752)
Construcción	-	25.627.997	-	-	(7.406.959)
Hoteles y Restaurantes	-	88252.081	940.895	174.511	(1.128.281)
Industria Manufacturera	-	621.618.547	24.626.634	24.463.117	(56.262.365)
Servicios Sociales, Consultas y Personales	-	37.581	-	-	-
Transporte Almacénamiento y Comunicaciones	-	32.017.859	96.595	1.190.195	(895.288)
Venta al por Mayor y Menor	-	20.852.709	370.091	129.494	(520.248)
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de alquiler	-	691.126	-	-	(1.053)
Mixta/Metal Metálicos y no Metálicos	-	1.241.728	-	-	-
Total	-	3.446.135.592	37.701.348	46.418.336	(71.573.194)
Provisión General Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(37.891.297)
Total	-	-	-	-	(37.891.297)
Total General	-	3.446.135.592	37.701.348	46.418.336	(109.464.491)

Al 31 de diciembre de 2022:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Provisión para Incobrables
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Intermediación Financiera	-	2.061.798.801	-	-	-
Total	-	2.061.798.801	-	-	-

Cartera de Primer Piso:

Agricultura y Ganadería	-	2.228.735.952	16.507.050	16.632.869	(37.438.164)
Casa, Microcultura y Pesca	-	51.620.809	792.521	1,832.165	(1,430,856)
Construcción	-	78,352,372	-	-	(621,555)
Hoteles y Restaurantes	-	57,873,602	483,258	113,850	(697,528)
Industria Manufacturera	-	697,458,198	1,931,317	22,137,807	(50,537,959)
Servicios Sociales, Consultas y Personales	-	37,129	-	-	-
Transporte Almacénamiento y Comunicaciones	-	27,998,305	1,199,764	491,318	(946,887)
Venta al por Mayor y Menor	-	25,715,247	-	129,494	(178,849)
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de alquiler	-	534,972	-	-	(750)
Mixta/Metal Metálicos y no Metálicos	-	1,298,119	-	-	-
Total	-	3,189,601,218	28,966,358	40,937,383	(52,123,596)
Provisión General Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(36,135,208)
Total	-	-	-	-	(36,135,208)
Total General	-	3,189,601,218	28,966,358	40,937,383	(108,258,804)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Rb.23 La clasificación de cartera por tipo de garantía:

Cartera Segundo Piso:

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

En consideración a que las (ICT's) a partir de la vigencia de la Ley N° 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene necesidad de preparar información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía para la cartera de Segundo Piso.

Cartera de Primer Piso:

Al 30 de junio de 2023:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de Primer Piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs.16.212.326 en cartera y su previsión es de Bs0.

A partir de las operaciones de cartera del Banco del Primer Piso los tipos de garantía son los siguientes:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incubibles
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Garantía Hipotecaria	-	1.386.299.717	1.395.745	30.695.406	(21.375.713)
Garantía No Convencional	-	251.583.992	168.5647	1.472.907	(2.690.179)
Garantía Personal	-	1.218.057.758	18.151.190	4.547.165	(23.699.175)
Garantía Ponderal	-	180.795.637	152.8811	1.288.637	(2.775.530)
Otro Tipo de Garantía	-	37.891.153	34834	1.214.312	(3.443.378)
Sin Garantía	-	599.573.335	14976856	1.298.389	(19.249.880)
Total	-	1.446.151.542	17.701.969	44.418.856	(71.573.194)

Al 31 de diciembre de 2022:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de Primer Piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs.17.735.075 en cartera y su previsión es de Bs0.

A partir de las operaciones de cartera del Banco del Primer Piso los tipos de garantía son los siguientes:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>Cartera Contingente</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera Ejecución</u>	<u>Provisión para Incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	-	1.125.397.975	2.343.951	38.290.895	(14.385.133)
Garantías No Convencionales	-	235.895.893	1.171.449	1.347.512	(2.713.048)
Garantía Personal	-	1.155.338.871	15.792.583	5.136.656	(20.917.126)
Garantías Prendarias	-	64.329.157	77.403	1.328.315	(1.738.128)
Otro Tipo de Garantías	-	69.997.364	67.946	1.214.332	(1.282.388)
Sin Garantías	-	314.152.982	9.314.865	2.573.353	(11.892.390)
Warrant	-	-	-	-	-
Total	-	1.969.807.218	18.666.358	48.937.283	(52.123.576)

Bb.2.4. La clasificación de cartera según la calificación de créditos:

Cartera de Segundo Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, expone la cartera de Segundo Piso con una calificación "A", para ambas gestiones.

Cartera de Primer Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, mantiene la siguiente composición por calificación de créditos Primer Piso:

Al 30 de junio de 2023 la calificación se da de acuerdo a lo siguiente:

	<u>Cartera Contingente</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Ejecución</u>	<u>%</u>	<u>Provisión para Incobrables</u>	<u>%</u>
	Bs	Bs		Bs		Bs		Bs	
A	-	1.588.246.431	98%	-	0%	59.143	0%	(74.458)	0%
B	-	41.951.040	1%	-	0%	-	0%	(1.698.753)	2%
C	-	657.442	0%	3.800.412	11%	59.642	0%	(1.007.796)	1%
D	-	38.171.049	1%	1.180.081	7%	-	0%	(1.268.356)	12%
E	-	421.620	0%	3.176.747	18%	30.268.542	41%	(71.142.038)	17%
F	-	1.793.010	0%	24.345.825	7%	25.033.912	51%	(48.588.626)	61%
Total	-	3.446.151.593	100%	31.701.069	100%	45.418.036	100%	(71.173.194)	100%

Al 31 de diciembre de 2022 la calificación se da de acuerdo a lo siguiente:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Cartera Contingente		%	Cartera Vencida		%	Cartera Ejecución		%	Provisión para Incobrables		%
	\$	\$		\$	\$		\$	\$				
A	-	1,038,431,481	98%	-	-	0%	4,938	0%		(40,618)	0%	
B	-	66,478,162	2%	-	-	0%	23,053	0%		(1,075,458)	2%	
C	-	274,194	0%	1,558,433	12%	-	-	0%		(749,989)	1%	
D	-	84,134	0%	1,238,180	4%	-	-	0%		(583,678)	1%	
E	-	61,884	0%	2,248,365	8%	20,812,622	52%	10%		(9,042,343)	19%	
F	-	2,258,382	0%	22,129,583	76%	20,546,630	30%			(20,685,514)	76%	
Total	-	3,168,607,218	100%	21,966,958	100%	40,937,283	110%			(52,123,196)	100%	

Bh.2.5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Cartera de Segundo Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras, en lo referente a Banco de Segundo Piso.

Cartera de Primer Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, mantiene la siguiente composición por concentración crediticia por número de clientes en monto y porcentaje para los créditos Primer Piso:

Al 30 de junio de 2023:

	Cartera Contingente		%	Cartera Vencida		%	Cartera Ejecución		%	Provisión para Incobrables		%
	\$	\$		\$	\$		\$	\$				
1ª a 10ª Meses	-	36,746,243	15%	-	-	0%	-	0%		(1,488,225)	10%	
11ª a 30ª Meses	-	33,962,976	11%	-	-	0%	12,783,697	28%		(5,516,344)	8%	
31ª a 100ª Meses	-	18,757,165	3%	-	-	0%	1,788,445	6%		(1,398,811)	2%	
Otros	-	236,482,201	59%	17,731,669	100%	24,011,432	64%			(16,953,790)	38%	
Total	-	3,441,151,552	100%	17,731,669	100%	46,418,886	100%			(25,357,170)	100%	

Al 31 de diciembre de 2022:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Carta Contingente	%	Carta Vigente	%	Carta Vencida	%	Carta Reservada	%	Provisión por Incubación	%
	(\$)		(\$)		(\$)		(\$)		(\$)	
TPA 10 ^{ta} Mayor	-		34.000.000	11%	-	0%	-	0%	100.000	1%
TPA 50 ^{ta} Mayor	-		302.577.201	3%	-	0%	12.738.059	31%	6.026.153	10%
TPA 100 ^{ta} Mayor	-		752.879.000	5%	-	0%	3.710.341	9%	1.407.000	3%
Otro	-		2.000.000.000	73%	23.966.550	100%	34.440.071	100%	14.719.300	50%
Total	-		1.189.456.201	100%	23.966.550	100%	40.888.471	100%	22.252.453	100%

Tabla 2.6. La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:

Cartera de Segundo Piso:

	2023	2022	2021
	(\$)	(\$)	(\$)
Cartera Vigente	2.104.743.819	2.061.798.801	1.918.054.540
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	(64.414.523)	718.538.300	123.928.159
Número de Prestatarios	34	31	44

Cartera de Primer Piso:

	2023	2022	2021
	(\$)	(\$)	(\$)
Cartera Vigente	2.891.460.546	2.569.407.341	2.208.940.512
Cartera Vencida	23.629.607	21.282.168	24.098.214
Cartera en Ejecución	41.452.196	57.308.270	19.689.618
Cartera Reprogramada y Reestructurada Vigente	614.607.648	601.194.677	376.912.242
Cartera Reprogramada y Reestructurada Vencida	13.000.008	1.284.709	103.229
Cartera Reprogramada y Reestructurada Ejecución	4.968.638	3.231.013	164.716
Provisión Específica Para Incubabilidad	71.373.194	52.521.096	39.043.175
Provisión Global	38.132.170	31.341.804	33.239.104
Cargos por Provisión Específica por Incubabilidad	63.162.638	201.725.004	183.944.590
Cargos Provisión General Global	17.244.016	63.508.900	61.789.380
Productos por Cartera (Ingresos Teóricos)	193.801.510	204.507.081	210.737.697
Número de Prestatarios	52.176	41.558	38.218

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Previsiones Genéricas Primer y Segundo Piso:

	2023	2022	2021
	Bs.	Bs.	Bs.
Provisión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Rango Adicional	27.521.814	27.528.034	27.528.034
Provisión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos	9.461.199	28.205.192	22.717.192
Cargos Provisión Genérica para Incobrabilidad Cartera por Factores de Riesgo Adicional	-	-	-

8b.2.1.El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:

Cartera de Segundo Piso:

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), no prepara la información relacionada con el grado de reprogramaciones en razón a que los desembolsos a las Entidades Financieras se encuentran vigentes, no existiendo reprogramaciones que afecten a los resultados.

Cartera de Primer Piso:

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), presenta la siguiente cartera reprogramada:

	2023	2022	2021
	Bs.	Bs.	Bs.
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vigente	6.146.376.411	6.611.654.877	376.312.742
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vencida	150.680.648	7.584.718	105.229
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Ejecución	4.956.656	1.217.093	164.756

8b.2.2.Limites legales de crédito:

Los límites legales prestables de la entidad, se establecen en normas legales Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o Decreto Supremo N° 24000 y N° 24439. Esta Ley en su artículo 187 señala:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Artículo 187 (CRITERIOS DE EXPOSICIÓN)

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) en el marco de sus **actividades de Segundo Piso**, podrá conceder y mantener créditos e inversiones en una entidad financiera hasta dos (2) veces el patrimonio neto de la entidad deudora o hasta una vez (1) el patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) actuando como **Banco de Primer Piso**, podrá conceder y mantener créditos directos hasta una (1) vez el patrimonio neto del deudor, o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio neto del Banco, el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

Respecto a los límites establecidos, el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio neto.

8.b.29. Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:

Provisiones Totales:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs.	Bs.	Bs.
Provisión Inicial	144.418.025	111.747.043	95.023.736
Menos: Cargos	(8.898.031)	(7.650.374)	(12.491.103)
Menos: Daminación de Provisión	(9.558.850)	(2.499.746)	(221.167.664)
Más: Provisiones Constituidas	180.493.851	239.720.002	249.382.874
Provisión final	156.454.995	144.418.025	111.747.043

8.c. Inversiones temporarias y permanentes:

8.c.1. Inversiones temporarias

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		Bs.	Bs.
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1)	692.776.000	825.990.521
Inversiones en Otras Entidades no Financieras	(2)	16.218.457	16.729.752
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(3)	8.159.180	7.600.917
Productos Derivados por Cobrar Inversiones Temporarias		5.935.415	15.715.96
		783.089.052	865.437.146

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(1) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Emisor		2023		2022	
		Bs	%	Bs	%
Cajas de Ahorro					
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BMC	55.964.716	2,75%	1.235.419	1,30%
Banco RE S.A.	RE	20.096.382	5,10%	-	0,00%
Total Parcial		76.061.098		1.235.419	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada CA			3,37%		1,30%
Depositos a Plazo Fijo					
Banco RE S.A.	RE	16.400.000	2,40%	-	0,00%
Banco Pyme Erolauro S.A.	PEP	-	0,00%	1.100.000	3,00%
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	PCD	-	0,00%	4.000.000	6,00%
Total Parcial		16.400.000		5.100.000	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada DPF			2,40%		5,73%
Operaciones Interbancarias					
		2023		2022	
		Bs	%	Bs	%
Institucion Financiera de Desarrollo CIDRE		89.962.000	100%	89.962.000	100%
Institucion Financiera de Desarrollo CRECER		110.000.000	100%	110.000.000	100%
Institucion Financiera de Desarrollo DEACOPMA		111.438.334	100%	111.438.334	100%
Institucion Financiera de Desarrollo FUBODE		40.000.000	100%	50.000.000	100%
Institucion Financiera de Desarrollo Fundacion Pro-Mujer		111.438.334	100%	111.438.334	100%
Institucion Financiera de Desarrollo SARTANI		44.472.877	100%	44.472.877	100%
Institucion Financiera de Desarrollo IMPRO		1.752.717	100%	1.752.717	100%
Institucion Financiera de Desarrollo IDEPRO		32.378.000	100%	32.378.000	100%
Institucion Financiera de Desarrollo FONDIICO		5.893.000	100%	5.893.000	100%
Institucion Financiera de Desarrollo LA SAGRADA FAMILIA		8.405.090	100%	8.405.090	100%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta CACTF		6.553.000	100%	6.553.000	100%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Joaquin		8.305.000	100%	8.305.000	100%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cardenal Tarja		2.216.000	100%	2.216.000	100%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores Gran Chaco		5.179.750	100%	5.179.750	100%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solano SRI		1.261.000	100%	1.261.000	100%
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pedro		5.000.000	100%	5.000.000	100%
Total Parcial		590.255.102		597.255.102	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			1,00%		1,00%
Total Inversiones en Entidades Financieras del País		682.716.200		603.990.521	

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(2) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	B1	B1
Fondo de Inversión Fortaleza – Inversión	17,407,146	16,315,471
Fondo de Inversión Fortaleza – Tenencia	6,495,931	12,888,624
Fondo de Inversión Fortaleza – Disponibles	7,038,475	16,315,479
Fondo de Inversión Fortaleza – Pasivos	6,403,142	12,881,796
A Medio Bna Sufi SA	717,949	20,799,494
Fondo de Inversión Libre FIA BSA SAPI SA	2,420	52,242
Cite FIA CF BSA SAPI SA	1,159,911	2,148,413
Fondo de Inversión Devaluado Sufi Nacional	5,736,168	15,595,529
Fondo de Inversión Devaluado Sufi Personal	9,094,982	41,718,557
En Acción Fondo de Inversión Sufi Nacional	132,000	177,343
Fondo de Inversión Devaluado Bursátil	3,884	15,325
Fondo de Inversión Crédito Fidei – Rendimiento	19,104	52,242
Fondo Ganancia/Perjuicio FIA	9,234,526	18,167,317
Fondo de Inversión Directo Unión CF	27,234	27,233
Fondo de Inversión Sufi (BONOS) XARA Valor	4,987	24,689
Fondo de Inversión Sufi Unión Activos	5,425	5,182
Fondo de Inversión Trabajo Unión	1,027,225	1,006,242
SAR Mexquital Santa Cruz fondo mutuo	63,119	20,432,697
SAR Mexquital Santa Cruz cuenta fondo mutuo	76,527	73,995
SAR Mexquital Santa Cruz Di Familia Fondo Mutual CF	14,823	20,944,100
Fortaleza Sufi Usado	2,680	2,689
Fortaleza Sufi Internacional	5,409	15,429
Rendier Fondo de Inversión Activo Bna Sufi	8,571	8,571
Capital FIA Mp Bna Sufi	3,019	3,019
Fondo de Inversión Elevado Sufi Nacional	14,932	15,424
Fondo de Inversión Fortaleza Sufi Nacional	77,184	78,385
Fondo de Inversión Sufi Crédito Fondo Crédito Fidei	507,839	504,049
Fondo de Inversión Sufi Crédito Fondo Fidei Fija	3,890	22,723
Fondo de Inversión Mutual Unión	34,389	24,180
Fondo de Inversión Sufi Unión Fondo Global	11,244	21,181
Fondo de Inversión Fortaleza – UP Rendimiento Total	1,118	1,132
	<u>14,209,457</u>	<u>162,297,752</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(3) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Entero		2023	2022	
Inversiones de Disponibilidad Restringida		En	En	
Banco Ecuador S.A.	80%	1.025.711	5.805	200%
	Subtotal	1.025.711	-	
Capital Fondo SAC - Mercado y Empleo Legal		4.079.368	7.071.977	
	Subtotal	4.079.368	7.071.977	
Total Inversiones de Disponibilidad Restringida		5.105.079	7.071.977	

8.c.2. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

		2023	2022
		En	En
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1)	794.979.466	777.062.629
Participación en Entidades Financieras	(2)	45.904.089	41.254.407
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	(3)	6.011.290	10.290
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(4)	1.48.125.517	123.925.517
Productos Derivados por Cobrar Inversiones permanentes		55.532.300	98.062.459
Reserva para Inversiones permanentes		(159.483)	(195.209)
		1.186.382.269	1.044.132.209

Incluye las siguientes inversiones:

1) Las Inversiones en Entidades Financieras del País del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Depositos a Plazo Fijo		Entidad	2023		2022	
			Bs	%	Bs	%
Banco PB S.A.	PB	81.267.487	1,96%	105.000.000	4,54%	
Banco Económica S.A.	BEC	75.000.000	1,8%	74.000.000	3,13%	
Banco de Crédito S.A.	BCR	91.000.000	1,8%	95.000.000	3,75%	
Banco Ganadero S.A.	BGA	9.172.981	2,31%	-	0,00%	
Banco Fortaleza S.A.	FFO	48.000.000	1,80%	48.000.000	5,60%	
Banco Pyme Scotiario S.A.	RFI	20.900.000	1,95%	28.500.000	1,45%	
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	PCO	23.400.000	1,20%	31.150.000	4,40%	
Banco Prodem S.A.	PPR	-	0,00%	21.682.839	6,80%	
Banco Dse S.A.	DS	48.250.000	1,14%	1.000.000	0,03%	
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BMS	184.900.000	3,88%	181.000.000	4,10%	
Banco Solitario S.A.	BSO	13.430.000	1,50%	1.000.000	4,30%	
Banco Unión S.A.	BUN	87.350.000	2,45%	87.350.000	2,80%	
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNS	45.000.000	1,10%	55.000.000	1,60%	
Banco Faval S.A.	FSL	40.000.000	2,80%	71.000.000	5,30%	
Total		784.579.468		777.082.639		
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			3,34%		4,25%	

La tasa promedio ponderada de rendimiento al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de 3,34% y 4,25%, respectivamente.

2) El detalle de la participación de inversiones del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) en Entidades no Financieras al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

		2023		2022	
		Bs		Bs	
BDP Sociedad de Titularidad S.A.	a	54.133.259		53.685.577	
Entidad de Depósito de Valores S.A.	b	4.819.200		4.819.200	
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	c	6.491.630		6.491.630	
Entel Financiera S.R.L.	d	260.000		260.000	
		65.904.889		65.256.807	

En la cuenta Participación en Entidades Financieras, el Banco ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

a) BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
a) Porcentaje de Participación Accionaria	99,9980 %	99,9980 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	313,362	313,362
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	168,02	166,02
d) Porcentaje de Votos	99,9980 %	99,9980 %
e) Total Activo	62,014,157	57,937,217
f) Total Pasivo	7,738,457	4,253,410
g) Total Patrimonio	54,275,699	53,683,807
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	8,293,624	7,948,535
i) Resultado Neto del Ejercicio	647,282	3,022,140
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-	-
k) Garantía Básica y Deuda por Acción	-	0
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	8,293,624	7,948,535
m) Cantidad de Acciones Ordinarias:	313,362	313,362

b) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
a) Porcentaje de Participación Accionaria	30,82 %	30,82 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	648,163	648,163
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	27,13	30,14
d) Porcentaje de Votos	30,82 %	30,82 %
e) Total Activo	62,514,645	74,768,694
f) Total Pasivo	5,395,201	11,279,582
g) Total Patrimonio	57,119,444	63,487,111
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	5,818,346	5,026,917
i) Resultado Neto del Ejercicio	11,705,588	19,013,329
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	5,563,327	5,491,919
k) Garantía Básica-Deuda por Acción	857	108
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	1,798,718	1,795,827

c) Bolsa Boliviana de Valores S.A.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
a) Porcentaje de Participación Accionaria	9,8400	%	9,8400	%
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	48		48	
c) Valor de Cada Acción (en bolivianos)	100.400,00		100.400,00	
d) Porcentaje de Votos	9,8400	%	9,8400	%
e) Total Activo	71.346.879		70.951.138	
f) Total Pasivo	15.371.863		11.625.621	
g) Total Patrimonio	55.975.016		59.325.517	
h) Unidades (Pérdidas) Acumuladas	4.184.365		7.009.679	
i) Resultado Neto del Ejercicio	4.184.364		7.929.678	
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-		824.484	
k) Ganancia básica y Divida por acción	-		-	
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	-		-	

d) Entel Financiera ESPM S.R.L.

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
a) Porcentaje de Participación Accionaria	1,0000	%	1,0000	%
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	2.000		2.000	
c) Valor de Cada Acción (en bolivianos)	100		100	
d) Porcentaje de Votos	1	%	1	%
e) Total Activo	6.674.386		6.799.311	
f) Total Pasivo	114.059		142.778	
g) Total Patrimonio	6.557.628		6.656.533	
h) Unidades (Pérdidas) Acumuladas	09.743.440		(17.602.467)	
i) Resultado Neto del Ejercicio	529.580		(1.140.970)	
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-		-	
k) Ganancia básica y Divida por Acción	-		-	
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	-		-	

a) El cálculo del Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de la inversión en el BDP Sociedad de Titularización S.A., se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente; el ajuste al VPP de esta inversión, se realiza incrementando o disminuyendo el valor de esta y se registra contra cuentas de ganancias o pérdidas por participación en entidades financieras, según corresponda.

b) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV), se valúan al costo de adquisición.

c) Las inversiones en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), se valúan al costo de adquisición, al respecto:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En fecha 28 de diciembre de 2021 mediante carta BBV-GAL No 172/2021 se informa al BDP – S.A.M. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa Boliviana de Valores determinó lo siguiente:

- i) Incrementar el Valor Nominal de las acciones de Bs8.550 (Ocho mil Quientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) a la suma de Bs100.400 (Cien mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos).
 - ii) Que las acciones a ser emitidas como consecuencia del incremento del valor nominal sean representadas mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)
- d) Las inversiones en Entel Financiera Empresa de servicios de Pago Móvil S.R.L. (Entel Financiera ESPM SRL) se valúan al costo de adquisición.

La inversión realizada en Entel Financiera ESPM S.R.L. fue registrada por un valor nominal de Bs310.000.

El 28 de septiembre de 2020, se registró la pérdida por desvalorización de la inversión en Entel Financiera ESPM S.R.L. originado la disminución en Bs50.000 (Cincuenta Mil 00/100 bolivianos), con una reducción de cuotas de capital de 3.100 a 2.600 autorizada por la ASFI mediante Resolución ASFI 007/2020 de 3 de enero de 2020 donde se autoriza la disminución de capital.

Como consecuencia del estado actual de la Sociedad y de los resultados que la misma viene demostrando durante las últimas gestiones, después de varias consideraciones los socios con un 98% de las cuotas de capital resuelven:

"Proceder con la Disolución, Liquidación y Cierre Definitivo de la Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. conforme a las previsiones contenidas en la escritura constitutiva de la sociedad, el Código de Comercio, la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y Normativa legal vigente correspondiente."

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se ha constituido provisiones por desvalorización, debido al proceso de liquidación de dicha entidad por Bs193.996 y Bs189.721, respectivamente.

- 3) La composición y rendimiento de las inversiones en otras Entidades No Financieras del País, son las siguientes:

Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País	2023		2022	
	Bs	%	Bs	
Participación en Entidades de Servicios Fintech:				
Título Valores (TS DEPOSITO-ESPMS) (5)	10.280		10.280	
	4.070.000	35	-	
Total Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País	4.080.280		10.280	

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

4) La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

Emisor		2023		2022	
		Bs.	%	Bs.	%
Banco de Crédito de Bolivia	BCB	-	0,00%	10.000.000	2,70%
Banco Económico S.A	BEC	-	0,00%	30.000.000	3,60%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	-	0,00%	25.000.000	3,20%
Banco Solidario S.A	BSO	-	0,00%	5.000.000	3,33%
Banco Ita S.A	BSI	-	0,00%	25.000.000	3,07%
				115.000.000	
Tasa de rendimiento promedio ponderada					3,23%
Cuentas de Participación Fondo Garantía Pensiones		30.000		30.000	
Cuentas de Participación Fondo FUSEER		921.929		1.412.288	
Cuentas de Participación Fondo CPRO		10.771.588		9.243.129	
Cuentas de Participación Fondo CPRO Cedido en Garantía		137.203.600		-	
Total Cuentas de Participación		148.127.117		10.925.517	
Total Inversiones de Disponibilidad Restringida		148.127.117		120.925.517	

La tasa promedio ponderada de rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2022, es de 3,23% anual.

- Mediante Resolución de Directorio N° 60/2020, el BCB aprobó la disminución de las tasas de encaje legal en títulos y en efectivo en moneda nacional y moneda extranjera. Esta modificación en la estructura de las tasas constituye en Fondo para Créditos en Moneda Nacional para la adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN). La participación de cada EF en el Fondo CAPROSEN es igual a su participación en los recursos liberados.
- Las condiciones de los préstamos de liquidez solicitado al Banco Central de Bolivia con garantía del fondo CAPROSEN están establecidas en el marco de la Resolución de Directorio N°60/2020 del BCB.
- Mediante Resolución de Directorio N° 094/2021, el BCB resolvió incorporar la creación del "Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER)" con los recursos del Fondo CAPROSEN que no se encuentren garantizando préstamos de liquidez con el BCB.
- Mediante Resolución de Directorio N° 147/2021 de 28 de diciembre de 2021, el BCB aprobó la modificación del Reglamento de Encaje Legal disminuyendo las tasas de encaje legal en títulos en moneda nacional, moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la UPV, moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense y creando el Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO), constituido en el

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

BCB con los recursos disponibles producto de la modificación de las tasas de encaje.

B.d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

		<u>2023</u>		<u>2022</u>
		Bs		Bs
Pagos Anticipados		1.462.839		1.098.911
Pago Anticipado del Impuesto a las Transacciones		1.038.984	1.098.760	
Anticipo por Compra de Bienes y Servicios	(1)	175.172	187.475	
Alquileres Pagados por Anticipado	(2)	364.154	44.641	
Sigama Pagador por Anticipado		1.047.000	468.429	
Demás Pagos Anticipados	(3)	138.761	199.604	
Diversas		<u>31.602.011</u>		<u>1.572.891</u>
Crédito Fiscal Generado en el Mes		154.944	41.021	
Comisiones por Cobrar FDP		230.621	158.074	
Comisiones por Cobrar Capital Semilla Impunita		-	-	
Comisiones por Cobrar FONABOQUE		17.500	11.300	
Comisiones por Cobrar YPFI ANÓNIMA		312.450	331.450	
Comisiones por Cobrar OMACO SA		32.342	32.342	
Comisiones por cobrar Fondo de Garantía		89.100	-	
Comisiones por cobrar SIMAP		94.711	162.388	
Comisiones por cobrar FOFIHO		72.848	25.072	
Comisiones Fondo de Afianzamiento In		1.893,00	114.323	
Comisiones por cobrar FOTI		32.943	-	
Gastos por Recusar Primer Piv		430.438	321.454	
Impuestos Entregados en Garantía		425.683	425.682	
Otros Pagos Pendientes de Cobrar	(4)	31.218.252	41.188	
Comisiones Seguros - Seguro de Cobranza		342.933	-	
Provisión para Contar por Cobrar		(24.300)	(88.597)	
		<u><u>37.294.180</u></u>		<u><u>9.543.269</u></u>

(1) La composición de anticipo por compra de bienes y servicios es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Bertin Amengual-Auditora Externa Proyecto Fondo Verde	-	27.341
APPEX Bolivia SRL	139.134	139.134
Captura Consulting SRL	-	1.320
Bigoyit, Brandulas & Partners	-	15.680
Cerika SRL-Mantenimiento Equipo de Procesamiento de Datos	9.363	-
Integra SRL-Compra de Software de Cobranza	24.175	-
	<u>173.172</u>	<u>187.475</u>

(2) La composición de alquileres pagados por anticipados es la siguiente:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Martín Ayala - Alquiler oficina Tapacana	54.285	20.572
Elvira Carmona Mejía - Alquiler Agencia Patatecampa	21.428	16.071
Ibeth Salazar - Alquiler Inmueble La Paz	270.400	-
	<u>346.114</u>	<u>36.643</u>

(3) La composición de otros pagos anticipados es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
AESA RUTINGS S.A. Servicio de Calificación Riesgo	42.533	14.178
Entidad de Depósito de Valores Comisión Interés Financ	-	6.484
Moodys Latin America, Servicio de Calificación de riesgos	-	57.617
Centro Cooperativo EXOPAR	-	24.696
Riseco Consultores, Gerencia IDESA	2.917	20.417
CHCC Consultores S.R.	18.485	76.710
Bolsa Boliviana de Valores Manejamiento de Acciones	5.500	-
Probitarco SA - Servicio Evaluación Personal	71.766	-
Afido Aperte cuota Social Gestión 2023	27.048	-
	<u>188.251</u>	<u>199.404</u>

(4) La composición de otras partidas pendientes de cobro es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Personal BDP SAM, Multa incumplimiento envío de Información	10.404	29.646
Servicio	675	1.375
Urbano Salgue	600	600
Banco FI	-	538
Yarete Zambrana	648	648
Hotel Europa	-	7.415
Rojandro Aguilera	-	790
Alanza Seguros y Resseguros Servicio de Activos Fijos	9.430	-
Banco Faval y Unión -Servicio de Registro de Garantía no Comerciales	23.408	-
Fiducianario Venezuela	126	-
Bolsa Boliviana de Valores- Dividendos Gestión 2022	739.701	-
Banco MASB- Venezolano compra en firme Orden 9538-9539-9539	30.405.600	-
	<u>31.218.252</u>	<u>41.384</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

8.e. Bienes Realizables

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Bienes Recibidos en Recuperación de créditos		
Bienes Incorporados a partir del 01/01/2003	34.061.072	6.362.986
Provisión Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	<u>(24.887.670)</u>	<u>(5.210.654)</u>
	<u>9.173.402</u>	<u>1.152.332</u>
Bienes Fuera de Uso		
Bienes Incorporados a partir del 01/01/2003	344	344
Provisión Bienes Fuera de Uso incorporados a partir del 1/1/2003	<u>(267)</u>	<u>(201)</u>
	<u>77</u>	<u>143</u>
Total Bienes Realizables	<u>9.250.479</u>	<u>1.295.475</u>

8.f. Bienes de uso

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2023			2022		
	Valor Nominal	Deprec. Acum.	Valor Neto	Valor Nominal	Deprec. Acum.	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Edificios	26.786.174	3.262.918	23.523.256	6.483.174	3.127.332	3.355.842
Mobiliario y Invern	1.113.307	1.174.320	3.338.977	3.777.671	4.826.321	3.971.080
Equipo e Instalaciones	4.241.838	3.670.913	7.373.026	4.836.784	3.381.224	3.455.560
Equipo de Computación	22.005.367	16.333.234	5.672.133	20.125.452	15.326.417	4.797.035
Vehículos	1.117.477	1.733.493	3.584.331	1.707.188	3.375.228	1.722.967
Otros de Uso	1.029	-	1.029	1,029	-	1,029
Totales	<u>76.387.793</u>	<u>36.480.278</u>	<u>39.907.421</u>	<u>51.333.348</u>	<u>34.016.970</u>	<u>17.316.378</u>

La depreciación cargada a resultados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs2.705.860 y Bs4.270.795, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

8.g. Otros activos

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Fogóns Útiles y Materiales de Sección	789.658	789.658
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado	(1) 1.453.853	1.319.148
(Amortización Acumulada Mejoras e Instalaciones)	(1) (728.163)	(466.083)
Partidas Pendientes de Imputación	61.388	-
Valor de Compra Programas y Aplicaciones Informáticas	(2) 1.964.256	1.795.484
(Amortización Acumulada Programas y Aplicaciones Inform.)	(2) (1.753.550)	(829.471)
	<u>1.662.405</u>	<u>1,994,717</u>

La amortización cargada a resultados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs957.077 y Bs1.918.155, respectivamente.

1) La composición de las mejoras en instalaciones inmuebles alquilados es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado		
La Paz:		
Oficinas La Paz	648.214	648.214
Oruro:		
Agencia Oruro	148.296	148.296
Santa Cruz:		
Agencia Camin	250.347	250.347
Sucursal Santa Cruz	170.236	24.576
Beni:		
Agencia Cobija	236.710	236.710
Total Mejoras en Instalaciones Inmuebles alquilado	<u>1,453,853</u>	<u>1,319,148</u>
(Amortización Mejoras en Instalaciones)	<u>(728,163)</u>	<u>(466,083)</u>
	<u>725,690</u>	<u>844,062</u>

Los importes por mejoras en instalaciones fueron desglosados de acuerdo a lo ejecutado por cada oficina, agencia o sucursal en etapa de apertura.

2) La composición de valor de compra programas y aplicaciones es la siguiente:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Valor de Compra Programas y Aplicaciones		
Cons/Import Equip.	1	1
Target Software, Licensia de Oracle	304.900	304.900
Licencia Windows Server Standard 2009	1	1
Sci Open Server Enterprise System	1	1
Sci Open Server 25 User License	1	1
Windows NT 40 y 15 licencias adicionales	1	1
CD-R 10x 74 min copia de Windows NT	1	1
MS Windows XP Pro (28 Licencias)	1	1
Licencia Red Hat Enterprise AS 2.1 (Producto y Licencia)	1	1
Software Red Hat Linux ACE Standard	1	1
Software Red Hat Linux ACE Standard	1	1
Licencia Red Hat Enterprise Linux Server RHEL y imagenes virtuales	1	1
Dima LTDA, Renovación de garantías Software 01/01/20 a 30/06/23	106.269	106.269
Performance Management, Renovación suscripción Tableau Create	233.477	233.477
Esc Soliva SRL, Licencias SAPnet, software Director y Manage Engine	201.446	201.446
TRASK, Renovación Licencia FORNET, ROAD FOR ORACLE	-	36.490
PRETECOF, BOLIVIA LTDA, Renovación Soporte Oracle	433.444	433.444
PROCOMO Ltda, Renovación Licencia TIBCO	148.821	83.858
CIBERT, Renovación Licencia RED HAT	180.656	115.887
Matageorgis, Renovación Licencia	54.861	54.861
ELURNET SRL, Software para Activos Fijos	184.321	32.301
Ultimate Solution Bolivia SRL	105.000	-
Total Valor de compra de programas y aplicaciones informáticas	<u>1.164.255</u>	<u>1.713.484</u>
Amortización Acumulada de programas y aplicaciones	<u>(7.191.560)</u>	<u>(829.479)</u>
	<u>794.695</u>	<u>884.005</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MXTA (BDP - S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

8.h. Fideicomisos constituidos

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	\$	\$
Fideicomiso Quilua Orgánica	6,432,061	6,432,061
Fideicomiso Sectorial Acahual	20,932,686	20,932,686
Fideicomiso Sectorial Villavieja	19,545,543	19,545,543
Fideicomiso Sectorial Grama	6,128,448	6,128,448
Fideicomiso Villavieja (DDFO)	8,094,132	8,094,132
Fideicomiso Infraestructura Productiva (DDFO)	99,936,025	99,936,025
Fideicomiso Crédito Sectorial Quilua Orgánica (DDFO)	143,086	143,086
Fideicomiso Crédito Sectorial Acahual (DDFO)	219,667	219,667
Fideicomiso Sectorial Grama (DDFO)	27,345,169	27,345,169
Fideicomiso Crédito Sectorial Quilua Orgánica (CDRE)	8,839,359	8,839,359
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla (DDFO)	1,263,967	1,263,967
Fideicomiso Infraestructura Productiva (CDRE)	89,945,082	89,945,082
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla (CDRE)	14,333,000	14,333,000
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecológica	14,333,000	14,333,000
Fideicomiso Crédito Sectorial Cerezo (CDRE)	15,431,388	15,431,388
Fideicomiso Crédito Multisectorial Jotaluca	27,093,339	27,093,339
Fideicomiso Crédito Multisectorial (DDFO) (FO)	38,464,619	38,464,619
Reservaciones por Cobranza por Fideicomisos	57,765,425	74,388,172
Reserva por Fideicomisos Constituidos	(25,337,554)	(20,993,657)
	<u>489,499,213</u>	<u>711,276,388</u>

Los Fideicomisos constituidos al 30 de junio de 2023, generaron los siguientes resultados:

	2023	2023	2023	2023
	Constitución	Rendimiento	Provisiones	Total
	\$	\$	\$	\$
Fideicomiso Quilua Orgánica	6,432,061	13,350,762	8,756,494	11,027,029
Fideicomiso Sectorial Acahual	20,932,686	5,234,470	4,333,179	71,152,489
Fideicomiso Sectorial Villavieja	19,545,543	9,481,384	2,345,387	21,281,689
Fideicomiso Sectorial Grama	6,128,448	2,926,332	4,158,548	5,944,288
Fideicomiso Villavieja (DDFO)	8,094,132	1,251,179	1,250,489	8,494,532
Fideicomiso Infraestructura Productiva	99,936,025	9,162,463	3,811,391	124,287,173
Fideicomiso Crédito Sectorial Quilua Orgánica (DDFO)	143,086	371,340	293,323	114,301
Fideicomiso Crédito Sectorial Acahual (DDFO)	219,667	35,475	21,454	213,784
Fideicomiso Sectorial Grama (DDFO)	27,345,169	2,666,445	2,761,691	27,930,021
Fideicomiso Crédito Sectorial Quilua Orgánica (CDRE)	8,839,359	1,611,324	2,663,334	8,687,987
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla (DDFO)	1,263,967	488,348	434,884	1,091,289
Fideicomiso Infraestructura Productiva (CDRE)	89,945,082	2,125,197	70,485	92,040,884
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla (CDRE)	14,333,000	344,644	1,053,652	12,154,814
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecológica	14,333,000	391,465	675,317	11,329,818
Fideicomiso Crédito Sectorial Cerezo (CDRE)	15,431,388	2,620,654	461,739	17,782,844
Fideicomiso Crédito Multisectorial Jotaluca	27,093,339	4,229,664	1,281,367	27,900,899
Fideicomiso Crédito Multisectorial (DDFO) (FO)	38,464,619	727,291	1,260	38,190,812
	<u>489,231,744</u>	<u>87,765,425</u>	<u>35,257,754</u>	<u>489,499,213</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2022, generaron los siguientes resultados:

	2022	2022	2021	2021
	Contribución	Resultados	Previsiones	Total
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Fideicomiso Quince Orgánica	1410061	23 000 724	8 456 394	20 756 991
Fideicomiso Sectorial Avícola	60352890	6 671 198	4 253 521	12 890 407
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	113 75341	-2 010 200	161 217	1 154 533
Fideicomiso Sectorial Ganero	6 122 557	-4 328 709	4 524 412	6 318 360
Fideicomiso Mixto Sectorial IDPPO	8 694 172	1 421 274	1 507 802	9 623 248
Fideicomiso Infraestructura Productiva	88 436 025	17 863 040	3 813 515	107 985 556
Fideicomiso Crédito Sectorial Quince Orgánica IDPPO	13 046	196 797	249 764	140 105
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDPPO	2 088 887	25 705	21 418	2 135 954
Fideicomiso Sectorial Ganero IDPPO	213 75 740	7 094 001	7 400 215	27 820 959
Fideicomiso Crédito Sectorial Quince Orgánica CIDRE	104 6070	-2 301 587	2 577 518	9 180 581
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDPPO	1 259 887	864 457	638 866	1 923 210
Fideicomiso Crédito Sectorial Pecuaria Acuicultura CIDRE	-	17 100	17 100	-
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	85 95 672	-4 200 861	50 885	94 095 640
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1 429 330	501 400	1 026 871	1 951 437
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Cofinanc.	14 000 000	277 401	678 517	1 114 884
Fideicomiso Crédito Sectorial Cereales CIDRE	15 471 088	2 071 073	-82 719	17 459 442
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortilejos	27 021 538	9 404 200	1 294 967	38 116 541
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE ID	36 466 602	7 384 201	2 360	40 853 163
	668 055 173	74 506 172	24 888 887	771 370 208

B.i. Obligaciones con el público

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2023		2022		2021	
	Bs.		Bs.		Bs.	
Depósitos a Plazo Fijo de 30' a 120 días	954 367 745	3,32%	858 799 145	3,49%	352 750 481	3,41%
Depósitos a Plazo Fijo de 72' a 360 días	229 180 657	1,22%	226 206 957	1,77%	171 007 182	1,62%
Depósitos a Plazo Fijo Mayor a 360 días	232 990 000	1,13%	3 261 250 700	4,51%	3 116 600 000	4,25%
Cargos Derivados y otros Obligaciones con el Público	41 451 642		221 370 769		180 495 166	
	1 457 989 044		4 348 276 291	4,22%	4 820 852 829	2,92%

B.j. Obligaciones con Instituciones fiscales

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

B.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		Bs	Bs
Obligaciones con el BCS a Plazo	(k.1)	758.581.932	597.285.102
Obligaciones con Otras Entidades Financieras del País a Plazo	(k.3)	1.582.829.008	1.522.393.747
Otros financiamientos internos a Plazo	(k.3)	514.753.466	528.795.696
Financiamientos de entidades del exterior a plazo	(k.4)	134.200.000	-
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		61.761.574	48.771.593
		<u>3.052.126.580</u>	<u>2.697.245.138</u>

B.k.1. Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		Bs	Bs
Obligaciones con el BCS a Corto Plazo		590.255.102	597.285.102
Obligaciones con el BCS a Mediano Plazo		178.730.000	18.000
		<u>768.985.102</u>	<u>617.285.102</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

8.2. Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

Entidad		2023		2022	
		\$	Tasa de Rendimiento Promedio ponderada	\$	Tasa de Rendimiento Promedio ponderada
Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra					
Banco Económico S.A.	BEC	-	0,00%	30000000	1,28%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	BCB	-	0,00%	10000000	1,00%
Banco Solitario S.A.	BSD	-	0,00%	5000000	2,48%
Banco Búa S.A.	BS	-	0,00%	35000000	1,29%
Banco Nacional de Bolivia	BNB	-	0,00%	35000000	1,48%
Total	(T)	-		115.000.000	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			0,00%		1,37%
Depósitos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País					
Banco Búa S.A.	BS	318.142.778	1,40%	281.390.000	1,10%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	BCB	16.571.089	1,88%	57.000.000	1,02%
Banco FE S.A.	FE	78.900.000	4,19%	76.500.000	4,28%
Banco Ganadero S.A.	BGA	21.150.000	1,79%	24.150.000	1,80%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	301.500.000	1,68%	311.040.000	1,07%
Banco Procer S.A.	PRO	49.500.000	1,80%	70.000.000	3,55%
Banco Solidario S.A.	BSD	247.561.747	1,65%	238.951.747	1,64%
Banco Unión S.A.	BUN	172.700.000	1,75%	153.500.000	1,79%
Banco Inteleza S.A.	PRO	9.500.000	1,81%	6.600.000	4,70%
Banco Económico S.A.	BEC	18.250.000	1,99%	73.000.000	4,07%
Banco Pyme Esfuerzo S.A.	BEP	4.500.000	1,90%	32.600.000	3,58%
Banco Mercaderes Santa Cruz S.A. CDH	BME	200.000.000	3,00%	134.650.000	3,68%
Total		1.582.896.608		1.407.389.747	
Tasa de rendimiento promedio ponderada			1,83%		1,32%
Total Obligaciones con otras Entidades Financieras del País a Plazo		1.582.896.608		1.522.389.747	

(T) Corresponde a DPF's otorgados en operación de venta de reporto.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MDCTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

8.k.3. Otros financiamientos internos a plazo

La Sociedad ha registrado en la cuenta Otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs.	Bs.
Préstamo IDA 2134 - BO	7.847.327	7.872.310
Préstamo BID 8389F-BO	118.371.151	126.264.700
Préstamo BID 10025F-BO-1	55.140.312	61.048.064
Préstamo KfW 1021	14.381.421	14.821.871
Préstamo KfW 1023	21.527.471	22.109.295
Préstamo TGM Diferencial de Debetos KfW 1010	22.042.325	22.227.410
Préstamo BID 1120RE-BO-FOE	25.313.400	25.113.400
Préstamo BID 1631RE-BO	10.854.261	11.228.510
Préstamo KfW 1021	29.942.120	49.672.030
Préstamo BID 1835RE-BO Capital Ordinario	24.600.590	25.688.825
Préstamo BID 1716SF-BO	53.736.644	54.888.000
Préstamo-448 Fictas	38.831.854	38.831.854
Préstamo-448 Hotel Las	32.791.447	32.791.447
Préstamo-448 Restaurantes	19.416.950	19.416.950
Préstamo-448 Pesca Faja	18.416.950	18.416.950
	<u>514.753.466</u>	<u>528.796.896</u>

Préstamo IDA 2134 – BO

El 14 de marzo de 1997, se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP – S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664.

El 3 de octubre de 1997, se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880.568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1 de febrero y el 1 de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario "TPP" (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2,25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

que transcurra entre el 1 de agosto del año 2000 y el 1 de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8.2, en la cual se estableció que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito AIF 2134-80 que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la cláusula Quinta - De la transferencia de recursos - de la siguiente forma:

- Por concepto de Alivio HIPC B: US\$ 470.873,05
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 2.541.025,22 a Bs17.710.945,78.

Los saldos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ascienden a Bs7.347.527 y Bs7.872.350, respectivamente.

Préstamo BID 939/SF-80

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-80 del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999, suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. US\$ 68.800.000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, US\$ 500.000, al componente de Fortalecimiento Institucional y US\$ 255.555,56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035. BDP – S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-80 a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Asimismo, el BDP – S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-80 y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella; además, de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$ 500.000 y US\$ 59.222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

El 30 de octubre de 2003, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-80 del 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa el BDP – S.A.M. debe pagar al Estado Plurinacional de Bolivia semestralmente, sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del periodo de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de BDP – S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

El 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-80, en el cual conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

- El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 2.700.000.
- El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.
- El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.

El 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), el documento SANO N° 209/2010 a través del cual se establece la Disolución del Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-8 Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al B.C.B. de toda obligación y responsabilidad sobre la línea.

El 23 de junio de 2010, se suscribió el contrato de Reconocimiento de Deuda – Contrato de Préstamo BID N° 939/SF-80 entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El objeto del contrato es el de reconocer como endeudamiento del BDP – S.A.M. con el Estado Plurinacional de Bolivia los conceptos que se detallan a continuación:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 26.706.697,62
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 20.135.631, cuya denominación de moneda se modifica a Bs 140.345.349,53

Los saldos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ascienden a Bs 118.373.156 y Bs 126.264.700, respectivamente.

Préstamo BID 1020/SF-BO-1

El 4 de mayo de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Sub-programa de Crédito.

Mediante este Convenio se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 14.850.000, del componente de Crédito y US\$ 150.000, del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2010 y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; y una comisión del 0,5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO del 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que el BDP – S.A.M. pagará al Estado Plurinacional de Bolivia de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual".

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificatorio de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia actual Estado Plurinacional de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$ 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$ 4.800.000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa "Apoyo Integral a la

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Pequeña y Microempresa”, Subprograma de Crédito de US\$ 14.850.000 a US\$ 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y; adicionalmente US\$ 4.800.000 con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificador de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002, para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006 se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE CDF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó al BDP – S.A.M. la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2006, se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP – S.A.M. ascienden a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO.

El 18 de julio de 2008, se suscribió la quinta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual se modifica la Cláusula Quinta de la Cuarta Enmienda del Convenio Subsidiario.

En la gestión 2009, se suscribió la sexta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos puntos siete por ciento (2,7%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 1020/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

En la gestión 2010, se suscribió la séptima Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual modifican la Cláusula Quinta – Transferencia de Recursos del Convenio Subsidiario del 4 de mayo de 1999, respecto a la denominación de la Transferencia de los siguientes conceptos:

- Por concepto de Alivio MDRI De US\$ 11.012.414,94 a Bs76.756.582.
- Como Saldo Externo: el equivalente a US\$ 4.662.585.

Asimismo, establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito Préstamo BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ascienden a Bs59.140.312 y Bs61.048.064, respectivamente.

Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El 3 de septiembre de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfirió a NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM 8.000.000.

En este Convenio se establece que BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2010, y la última el 30 de junio de 2039.

Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0,25% anual, pagadera en US\$.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que el BDP – S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual."

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 del 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

"Los fondos del diferencial de intereses que el BDP – S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$. Los saldos serán transferidos al BDP – S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4, de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999"

Los saldos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ascienden a Bs14.382.421 y Bs14.831.871, respectivamente.

Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)

El 31 de julio de 2002, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Mediante este Convenio se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$ 5.112.910.

Este Convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2012, y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1,5 puntos porcentuales. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.

Los saldos 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ascienden a Bs21.527.471 y Bs22.109.295, respectivamente.

Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Prmo. KfW 1022)

El 30 de octubre de 2001, se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$ 188.534,55.

El 23 de septiembre de 2002, se suscribió el Segundo Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$ 81.771,51.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del 3 de septiembre de 1999, estableciendo un procedimiento automático para la transferencia de los excedentes del diferencial de interés en favor del BDP – S.A.M.

Asimismo, establece que los saldos del diferencial serán transferidos en las mismas condiciones establecidas en el Convenio Subsidiario.

Los saldos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ascienden a Bs22.842.329 y Bs22.227.410, respectivamente.

Préstamo BID 1937/BL-80

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El 20 de noviembre de 2006, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfirieron al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 12.300.000 destinados a financiar dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014, y la última el 2 de diciembre de 2037.

Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

Asimismo, este convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0.25% anual, registrado como Préstamo BID 1938/BL-BO.

BID 1937/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ascienden a Bs10.854.265 y Bs11.228.550, respectivamente.

Los préstamos BID 1938/BL-BO y BID 1939/BL-BO se encuentran registrados dentro del préstamos BID 1937/BL-BO.

1. BID 1938/BL-BO – FOE

Los saldos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ascienden a Bs25.313.400, respectivamente.

2. BID 1939/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ascienden a Bs24.630.598 y Bs25.686.825, respectivamente.

Préstamo KfW 2001-65-621 (Prmo. KfW 1025)

El 10 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Mediante este Convenio se transfiere a BDP – S.A.M. en calidad de préstamo EUR 5.863.234,53. Este Convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2014, y la última el 30 de diciembre de 2044. Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1,5 puntos porcentuales.

El 11 de noviembre de 2011, se suscribió la Primera Enmienda al Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo y el BDP – S.A.M., a través del cual se establece que la moneda de transferencia y de pago de los recursos del Contrato de Préstamo otorgado al BDP – S.A.M. será el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Los saldos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ascienden a Bs39.943.120 y Bs40.872.030, respectivamente.

Préstamo BID 1739/SF-BO

El 23 de marzo de 2011, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1739/SF-BO entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Programa para la creación de un fondo de apoyo empresarial, Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas – FAMYPE.

A través de este Convenio Subsidiario se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 10.000.000 destinados a financiar la ejecución de dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. reembolsará al Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, los recursos que se transfieren en los mismos términos y condiciones financieras previstas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los saldos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, asciende a Bs53.736.666 y Bs54.880.000, respectivamente.

Préstamo Ley N° 448 Programa Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores

El 17 de septiembre de 2014, se suscribió el Contrato de Transferencia de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores, entre el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A través de este contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria" IPD-SA, trasfiere al BDP – S.A.M. un primer desembolso de Bs:1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs97.045.251, de acuerdo a la certificación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

Nº	PROGRAMAS NACIONALES	MONTO ASIGNADO POR PROGRAMA Bs.
1	Frutas	38.831.854
2	Producción de Hortalizas	38.796.447
3	Rumiantes Menores	19.416.950
	Total	97.045.251

Mismos que fueron desembolsados en su integridad.

En este Contrato se establece que el BDP – S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-SA.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva.

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDRyT a BDP – S.A.M., mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, asciende a Programa de Frutas Bs38.831.854, respectivamente.

El saldo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, asciende a Programa Producción de Hortalizas Bs38.796.447, respectivamente.

El saldo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, asciende a Programa Rumiantes Menores Bs19.416.950, respectivamente.

Préstamo Ley N° 448 Programa Nacional de Pesca

El 9 de octubre de 2014, se suscribió el Contrato de Transferencia de Recursos para la implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacional de Pesca, entre el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A través de este Contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Pesca y Acuicultura" IPD-PACU, transfiere al BDP – S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs19.416.950. Importe que fue transferido en su totalidad.

En este Contrato se establece que el BDP – S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-PACU.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva.

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDRyT a BDP – S.A.M. mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, asciende a Bs19.416.950, respectivamente.

8.4.4. Financiamientos de Entidades del Exterior a plazo

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	137.200.000	-
	<u>137.200.000</u>	<u>-</u>

Convenio suscrito entre el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) y la Corporación Andina de Fomento del 28/02/2023, el cual se encuentra sujeto a las definiciones, términos y condiciones del Convenio.

Acreedor:	Corporación Andina de Fomento
Deudor:	Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.)
Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América
Monto:	US\$ 20.000.000
Plazo:	3 años
Amortización:	Valor Cuota Semestral: US\$3.333.333.33+intereses

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fecha de Pago:	01/09/2023 01/03/2024 03/09/2024 01/03/2025 02/09/2025 01/03/2026
Tasa de Interés:	Tasa Term SOFR (6 meses) + 3.10%
Periodo de Interés:	02/03/2023 02/03/2026
Tasa de Mora:	Tasa Term SOFR + 3.10% + 2%

Destino/Financiamiento en general para el Banco y sus clientes para operaciones de crédito productivo, en especial para PyME y Microcrédito.

8.I. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs.	Bs.
Otras Cuentas por Pagar Diversas		
Acreedores Fiscales por Impuestos Retención a Terceros	61,214	121,901
Acreedores Fiscales por Impuestos a Cargo de la Entidad	4,133,344	7,028,859
Acreedores por Cargas Sociales Retenidos a Terceros	624,792	548,957
Acreedores por Cargas Sociales a Cargo de la Entidad	315,394	719,953
Acreedores por Retención a Funcionarios	459,156	377,843
Reservas para Seguros	4,141,920	3,359,627
Acreedores Varios	(1) 1,382,184	4,373,343
	<u>13,816,904</u>	<u>16,325,488</u>
Provisiones		
Provisión para Primas	2,296,104	-
Provisión para Primas Personal Retirado	77,356	77,356
Provisión para Aguinaldo	4,392,209	-
Provisión para Indemnizaciones	11,939,348	1,927,923
Provisión para Impuestos s/Bienes, Muebles y Vehículos	379,819	301,367
Otras Provisiones	(2) 9,681,532	14,059,668
	<u>29,867,508</u>	<u>24,436,374</u>
Total Otras Cuentas por Pagar	<u>42,684,412</u>	<u>40,761,862</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1) Acreedores varios

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(C)	(C)
Caja de Cheques	21,70	2,720
Banco Unión S.A.	2,058	2,128
Banco de Crédito (BCF)	1,098	1,098
Cooperativa Unión	932	932
COMERCIO LTDA	110,000	110,000
Compañía Nacional	27	27
Cooperativa Bancaria BSM	1,000	11,000
Cooperativa Bancaria BCP	107,182	107,182
Cooperativa Bancaria BSM	940,680	947,000
Edison Carpio	500	500
Ernest Vargas	985	985
Julia Barrios	1,490	1,490
Sociedad Financiera OLFSA	1,857	1,857
Oficina ECOM	1,000	1,000
Oficina Gestión Bienes	60	60
Desarrol BCP	101,600	101,600
Deposito Movimiento	97,411	17,475
FINCOOP	2,000	500
Gumbach	21,050	21,050
Industria BCP	800	800
Industria Alternativa	125,000	110,000
Compañía de Comercio Exterior	99	99
Banco Central de Chile	200	200
Ministerio de Hacienda	457	457
ADP S	28	28
Ever Vera Muñoz	1,200	1,200
Capital Semilla	4,800	-
Cooperativa Banco Unión, grupo Unión Financiera	60,175	60,175
Deposito en Bancos Extranjeros	80,023	80,023
Industria BCP	1,600,000	60,123
Wily Colmanini	47	48
Francisco Contreras	2,774	2,784
Industria Unión Financiera BCP	2,118	-
Industria BCP	100,017	10,017
Cherque No Contreras	18	18
Sistema Unión	99	99
Industria Unión Financiera BCP	280	280
Industria Gestión y Bienes	1,007	21,511
Ministerio de Hacienda	114	114
Ricardo Contreras Contreras	770	770
La Refinería Cuívica	600	600
Procesadora Masera Casapal	4,701	4,701
INDISA	77	77
Industria BCP	208,914	80,700
Industria y Cooperativas COMSA	930,000	930,483
Proyectos Energía Unión	10,200	11,100
Industria Alternativa BCP	-	1,411
Industria Unión	438	438
Ministerio de Hacienda	30	30
COF - Seguros	2,491	2,491
Industria BCP	210,740	217,000
Proyectos INDISA	902,700	1,614,132
Unión	57,000	1,100,000
Ministerio de Cooperativas y Consumo	9,012	756
BLUESO S.A.	-	100,000
Auditor	4,000	-
Industria BCP	1,771	-
INDISA	710	-
Industria BCP	10,000	-
Proyectos BCP	142,000	-
Total	8,382,484	4,872,344

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

2) Otras provisiones

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
AECS SRL	4262	1,134
Al Expediente	-	239
Aquilum	81,126	18,496
Auditoria Eterna	776,300	723,673
Ayos	13,829	13,829
Banco Central de Bolivia SA (Fondo Abogado)	1774,942	5,674,244
Bono Extraordinario	1,299,194	1,090,163
Caja de Salud de la Banca Privada	233,049	419,732
COPEC	620	549
Chieffo y Colono	-	2,447
Edificio Reforma	496	13,345
EMTEL	561,860	896,721
Errean Producciones	-	12,000
ETV	9,088	16,081
Ful Prolimpul	4,192	4,192
Gonzalez Choquet	473	388
Municipio Ayuda Municipal	-	500
Mt Express	-	5,725
Mogallia	1,600	1,600
Nesta Manuella	-	39
Ninet	680	680
Papelaria e Imprenta	-	7,800
Rena Mora	11,700	1,988
Servicio Bancos	47,133	39,686
Servicio de Auditor	24,294	10,059
Servicio de Mantenimiento	4,945	1,377,940
Servicio de Publicidad	6,400	78,527
Servicio de Seguridad	-	10,540
Servicio Especialista BDP LAI	25,200	84,001
Servicio de Finanzas	63,801	54,000
Servicio de Orden Depósito	-	17,000
SIM EDA S.A.	91,567	81,370
SOMAT	-	6,176
Tedinet	5,198	-
Otras Contingencias	88,464	88,464
Otros Servicios al personal	521,798	-
Datalla	4,008	-
COPEL	300	201
Financiera Nylton	1,000	1,000
Inter-Lado	3,825	11,875
Total Parcial	<u>6,022,710</u>	<u>11,498,026</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Total Pasó el valor de la página anterior	448,770	1,140,726
Mareno Bahiaco SRL	-	21,689
PROCAR	2,984	3,622
Teléfono Tubeto S. Asociado	20,000	20,000
Integrella	-	3,274
Alvaro Miranda	-	18,000
Congreso CUB	-	125,000
Consultora Tribotera	4,462	4,662
INCOINTER	1,535	746
Oscar Lima	-	9,439
Rentitas	21,760	48,884
TECOF	1,812	9,408
TRB	25	26
ADISCO	4,994	3,000
NOVA	-	7,229
Espero Cardero	-	770
Susana Ribera	-	00
Alvaro Cia De Siquero	11,862	18,277
INCOBVC	-	14,089
Cristine	-	6,917
Chetseguro	-	44
Edson Flores	-	3,000
TEL ALA	20,000	20,000
Fundación Moya Ayala	-	9,075
Fundación Anon Cultural Leyda	-	90
Instituto De los	-	859
Megatronia y Consultora en Tecnología SRL	-	17,426
Lourdes Saura	-	6,152
Los Doctos	1,788	27,691
Miguel Carlos Mariani	1,260	270
Marcos Antonio	-	95,900
Mycell	-	30
Nico And Comunicaciones MLD	-	2,150
Roberto Leon	-	7,000
Consultoría Contable	34,792	-
Fernando	162,760	-
Ángel	14,000	-
ESTOP	3,495	-
RESERVA PARA Faltante de Reemplazo	95,000	-
Proel	11,600	-
SCOP	100	-
TINZETA SRL	11,000	-
Tecnología Global Comunicaciones SRL	14,976	-
Tupiza	217,000	-
Wiscay	2,544	-
	9,486,512	14,095,680

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

8.m. Provisiones

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
	Bs		Bs
Provisiones Genéricas Voluntarias	(1) 4.817.617		4.817.617
Provisión Genérica Colectiva	36.172.173		31.343.604
	<u>40.989.790</u>		<u>36.161.221</u>

1) La provisión genérica voluntaria para riesgo de mercado (tipo de cambio y tasas de intereses) se constituyó de acuerdo al Plan de Acción aprobado en Resolución de Directorio N° 13/2013 del 15 de febrero de 2013 e informe de Riesgo de Mercado.

8.n. Valores en circulación

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.o. Obligaciones subordinadas

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.p. Obligaciones en empresas con participación estatal

Esta cuenta registra las obligaciones con empresas públicas en donde se ha establecido un plazo de vencimiento para su pago y no se ha restringido su disponibilidad. Estos depósitos a plazo fijo están debidamente inscritos en el sistema de anotación en cuenta en una entidad de Depósito de valores adquiridos en mercado secundario por la GESTORA PÚBLICA.

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	Bs		Bs	
Deposito a Plazo fijo Mayor a 100 días	12476000	54%	830000	54%
Cargos devengados por pagar	313915		137124	
	<u>14609915</u>		<u>967124</u>	

La inclusión de la cuenta 280 correspondiente a obligaciones con entidades con participación estatal responde a lo establecido en la Circular 58/624/2009 emitida por la ASFI en fecha 30 de abril de 2009 que dispone el manejo de las cuentas vista, ahorro y plazo de las empresas con participación estatal en forma separada del grupo 210.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

8.g. Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por Disponibilidades	6.907	13.913
Productos por Inversiones Temporarias	14.482.502	12.261.091
Productos por Cartera Vigente	215.486.900	177.802.260
Productos por Cartera Vencida	2.733.651	1.113.159
Productos por Inversiones Permanentes	15.445.339	18.160.682
	<u>248.162.792</u>	<u>211.471.114</u>
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por Obligaciones con el Público	(76.181.874)	(85.982.047)
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	(44.404.915)	(51.242.030)
Cargos por Obligaciones con Empresas Públicas	(18.501.271)	(140.186)
	<u>(139.087.960)</u>	<u>(127.344.263)</u>

La tasa de interés promedio ponderada activa aplicada a las operaciones al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de 7,67% y 7,11% respectivamente.

La tasa de interés promedio ponderada pasiva al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de 3,80% y 3,72% respectivamente.

8.f. Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Recuperación de Activos Financieros		
Diminución de Provisión Específica para Incobrabilidad de Cartera	56.814.205	135.701.171
Diminución de Provisión Genérica Crítica para Incobrabilidad de Cartera	12.415.646	40.398.273
Diminución de provisión Genérica para Incobrabilidad (además otros Hechos)	21.328.999	-
Diminución de Provisión para otras Cuentas por Cobrar	76.461	17.630
Diminución de provisión para partidas pendientes e imputación	-	341
Recuperación de activos financieros castigados	353.935	445.161
	<u>91.389.246</u>	<u>176.566.546</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

B.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bz	Bz
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros		
Cargos por Previsión Específica por Incobrabilidad de Cartera	(83.162.638)	(149.857.335)
Cargos por previsión general para cartera otros riesgos	(3.047.000)	-
Cargos por Previsión de otras Cuentas por Cobrar	(215.556)	(208.527)
Cargos por Provisiones por Litigio	(11.244.212)	144.318.158
Pérdidas por Inversiones Temporales	(2.407.740)	(254)
Pérdidas por Inversiones Permanentes Financieras	(4.434)	(5.742)
Castigo de Productos Financieros	(11.317.116)	(8.112.057)
	<u>(117.448.111)</u>	<u>(203.546.890)</u>

B.t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bz	Bz
Otros Ingresos Operativos		
Comisiones por Servicios	16.202.348	8.462.414
Garantías por Operaciones de Cambio y Arbitraje	1.301	529
Ingresos por Bienes Realizados	261.346	-
Ingresos por Inversiones Permanentes no Financieras	7.128.785	8.107.851
Ingresos Operativos Diversos	393.154	248.632
Redimieros Obtenidos en los Fideicomisos Constituidos	17.298.123	12.421.561
	<u>41.391.063</u>	<u>30.234.197</u>
Otros gastos operativos		
Comisiones por Servicios	(1.202.217)	(1.022.152)
Costo de Bienes Realizados	(15.842.734)	(277.900)
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	(179.075)	(54.058)
Gastos Operativos Diversos	(1.032.684)	(318)
Cargos por Fideicomisos Constituidos	(4.532.057)	(1.581.188)
	<u>(22.818.917)</u>	<u>(2.942.587)</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

B.a. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición de los grupos al 30 de junio de 2023 y 2022, es la siguiente:

Ingresos extraordinarios:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Ingresos Extraordinarios		
Siniestro Activos Fijos (Reposición seguro)	178.360	13.351
Cierre Proyecto Ecosistema Emprendedor COSUDE	-	47.746
Cierre Proyecto Fondo Verde	20.946	46.799
Cierre Proyecto Recuperación Socioeconómica MyPES	348.034	111.929
Cierre Proyecto Capital Semilla	-	24.346
	<u>547.340</u>	<u>444.171</u>

Ingreso y gastos de gestiones anteriores:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores		
Eni, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	21.034	38.794
Chupatara, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	44.995	77.266
Cochabamba, Servicios Básicos - Personal - mantenimiento Infraestructura y Equipos	138.041	149.627
La Paz, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	95.788	166.757
Oficina Nacional, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	3.072.379	1.748.572
Oficina Nacional, Recuperación de Concesiones cesigatas	1.298.079	573.429
Oruro, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	45.198	35.863
Pando, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	5.741	-
Potosí, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	45.211	60.151
Santa Cruz, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	97.118	221.609
Tarja, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	17.872	41.173
	<u>4.889.367</u>	<u>3.112.883</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>2021</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Gastos de gestión anteriores:		
Servicios Básicos Oficinas BDP SAM	(1.773)	(1.638)
Servicio de Internet Oficinas BDP SAM	(11.303)	-
Propaganda y Publicidad	(8.880)	(2.793)
Tributos Fiscales y Patentes Municipales	(40.346)	(21.277)
Simasit, servicio de cobranza	(1.433)	(2.563)
Gastos Varios de Personal	(243)	-
ASR Valores, pago tasas anuales	(51.311)	(40.889)
La Boliviana Circuitos-Univisa	-	(71.401)
Gastos Notariales y Judiciales	(31.800)	(4.363)
Servicio de courier	(1.645)	(2.441)
Servicio de Peligeros	-	(51)
Servicio de Seguridad	-	(1.600)
Caja de Salud de la Banca Privada	-	(8.267)
Materiales de escritorio y papelería	(1.712)	-
Papeles	(17.308)	(14.011)
Beneficios Sociales	-	(21.300)
BITV-Valores	(6.952)	(1.009)
Comisiones Bancarias	-	(18.003)
Honorarios Profesionales	-	(2.437)
ASR Multas por ICF	-	(13.834)
ASR, Ajuste Acreditaciones Anuales	(256.527)	-
Tulencias	(4.073)	(50.000)
Univisa-Atención Seguros	(4.059)	(1.000)
Bono Extraordinario	(1.887)	(101.073)
Otros Gastos	(81.476)	-
Auditoría Externa	(134.367)	-
	<u>(724.991)</u>	<u>(411.018)</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

B.v. Gastos de administración

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Gastos de Personal	(48,119,817)	(41,902,700)
Servicios Contratados	(5,174,529)	(4,264,100)
Seguros	(362,775)	(488,710)
Comunicaciones y Traslados	(4,713,832)	(3,120,620)
Impuestos	(7,204,171)	(6,361,041)
Mantenimiento y Reparaciones	(1,295,101)	(1,171,750)
Depreciación y Amortización de Bienes de Uso	(2,305,660)	(3,114,571)
Amortización de Cargos Diferidos	(257,877)	(251,444)
Otros Gastos de Administración (*)	(14,649,200)	(11,680,174)
	<u>(94,214,894)</u>	<u>(81,423,481)</u>

(*) La composición de otros gastos de administración es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Gastos Notariales y Judiciales	(14,150)	(1,930)
Alquiler	(1,569,957)	(1,268,410)
Energía Eléctrica, Agua y Calentación	(293,700)	(499,321)
Papelera, Utiles y Materiales de Servicio	(7,107,100)	(94,787)
Suscripciones y Afiliaciones	(61,154)	(52,824)
Propaganda y Publicidad	(84,100)	(471,000)
Aportes a la ASFI	(4,637,170)	(3,634,939)
Multas ASFI y otras Inestabilidades Relacionadas	(70)	-
Fondo del Miembro	(8,529,433)	(9,165,537)
Gastos en Publicaciones y Comunicaciones en Prensa	(92,451)	(155,100)
Diversos	(192,722)	(118,764)
	<u>(19,649,200)</u>	<u>(19,680,174)</u>

B.w. Cuentas contingentes

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

B.x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		Bs	Bs
Garantías Recibidas	(1)	1.941.566.649	1.162.478.424
Líneas de Crédito Otorgadas y no Utilizadas		219.405.905	224.511.878
Líneas de crédito Otorgadas y no Utilizadas		75.460	75.460
Documentos y Valores de la Entidad	(2)	4.563.680.000	5.340.824.814
Cuentas Inscriptas Cargadas		36.175.212	32.346.698
Productos en Suspense		13.551.733	10.581.257
Otras Cuentas de Registro		1.029.013	1.029.013
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos Privados	(3)	1.494.166.596	1.530.300.184
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos del Estado	(4)	32.170.310.425	32.067.334.718
		<u>32.577.981.332</u>	<u>32.361.482.446</u>

De acuerdo a la Circular ASFI/0165/2013 del 8 de marzo de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruye la incorporación y modificación del grupo 880 para una mejor exposición de los estados financieros.

1) En la cuenta "Garantías recibidas", la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las garantías hipotecarias de prestatarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	1.812.125.885	1.116.165.441
Otras Garantías Prendarias	137.000.865	168.663.675
Otras Garantías	92.439.899	85.649.318
	<u>3.041.566.649</u>	<u>1.369.478.434</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NÓTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

2) La composición de la cuenta Documentos y Valores de la Entidad, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Documentos y valores de la entidad		
Seguros Contabilizados	42.565.470	1.400.153.058
Contratos de Préstamo	1.188.911.445	1.038.469.472
Boletas de Garantía	604.474	604.474
Títulos Accionarios	33.574.810	33.574.810
Otros Documentos	1.603	1.484
Otros Bancos de la Entidad	71.271	21.372
	<u>4.561.489.059</u>	<u>5.940.824.614</u>

3) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos privados, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Fideicomisos del grupo ETO		
Fideicomiso Fondo de Garantías	330.647	643.075
Fideicomiso Capital Semilla	10.467.868	7.112.002
Fondo Capital Semilla OCCAS	544.297.772	318.754.726
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SAMA BOOMERANG II	31.091.029	23.488.410
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono BOQUEPON	22.425.086	23.560.326
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CASABEL	16.005.563	16.477.621
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono COBRA	561.943	3.090.907
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono PATUJO	9.345.507	10.136.088
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GRACI	41.074.711	44.766.334
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono VIBORA	102.106.301	103.650.674
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono YAPACANI	66.201.516	71.388.018
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono BID GRANDE	141.162.651	131.188.875
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono LA TERÑA TONOH	55.903.257	58.272.591
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GRIGOTA	10.819.725	11.427.546
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CAMBI	54.946.284	100.949.368
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GUMBLU	20.994.538	25.894.262
Fideicomiso RIPSOL ESP BOLIVIA S.A. AREA MONTEAGUDO	9.114.160	9.581.524
Fideicomiso RIPSOL ESP BOLIVIA S.A. AREA CAMBITI	1.326.182	1.481.241
Fideicomiso RIPSOL ESP BOLIVIA S.A. AREA MANORI	52.748.150	12.988.794
Fideicomiso RIPSOL ESP BOLIVIA S.A. AREA SURUBI	135.347.983	155.538.751
Fideicomiso YPB Chaco SA	375.863.439	374.944.214
Total General	<u>1.494.186.598</u>	<u>1.530.300.184</u>

4) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos del Estado, es la siguiente:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Fideicomisos del grupo B88		
PROFOP	22.571	22.571
Fideicomiso CCF	11.712.449	10.901.795
Fideicomiso FFI	6.607	6.607
Fideicomiso FIEP	10.215	11.320
Fideicomiso VENEZUELA	5.132.618	5.219.735
Fideicomiso Soro Juancito Pinto gestión 2013	205.195	205.195
Fideicomiso Soro Juancito Pinto gestión 2014	9.155	188.817
Fideicomiso Soro Juancito Pinto gestión 2015	478.528	478.948
Fideicomiso Soro Juancito Pinto gestión 2016	475.808	560.484
Fideicomiso Soro Juancito Pinto gestión 2017	982.867	871.604
Fideicomiso Soro Juancito Pinto gestión 2018	1.036.519	1.467.028
Fideicomiso Soro Juancito Pinto gestión 2019	371.433	1.173.562
Fideicomiso IDWADISQUE	72.267.289	77.010.140
Fideicomiso TEPROSI	2.754.129	2.129.984
Fideicomiso IFORIGA	39.784.658	37.669.514
Fideicomiso IUP	581.182.278	566.918.718
Fideicomiso IUPRO	9.244.270.884	9.211.816.106
Fideicomiso IRECA	1.808.488	1.809.000
Fideicomiso ITPONERO	195.282.171	112.705.480
Fideicomiso Para el Sector Fiscal FSEFO	462.419	453.382
Fideicomiso del Fondo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas Fuente de Gestión TOGABYEN	12.120.212	12.146.021
Fideicomiso TOGAMES	24.028.159	27.185.441
Fideicomiso TREDON	181.250	178.854
Fideicomiso TREDON	1.099.128.681	1.180.268.284
Fideicomiso TOCADON	88.774.574	162.068.990
Fideicomiso ICREP	105.739	100.444
Fondo de Afianzamiento FA	52.962.794	51.722.534
Fideicomiso TIVON	8.128.104	8.000.000
	<u>12.116.370.425</u>	<u>12.067.334.758</u>

Fideicomisos

En "Cuentas Deudoras de los Fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

B.x.1 Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 60.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP – S.A.M., como Fiduciario, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley Nº 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, mediante la

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 del 1 de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de US\$ 48.000.000.

El 03 de junio de 2022, fue suscrita el Acta de Conciliación de Cuentas entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en calidad de Fideicomitente, y el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, con lo que se da solución a las observaciones efectuadas por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.

Para efectos del cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente mediante nota BDP/GF-FAI 5289/2022 de 05 de septiembre de 2022 el Informe de Rendición Final de Cuentas del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs22.571, respectivamente.

B.x.2 Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN) en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP – S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, la Sociedad, en representación del Fideicomiso, ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

La cartera en ejecución al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de US\$ 2.639.964 equivalente a Bs18.110.293 respectivamente. Los productos en suspenso por cartera al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 alcanzan a US\$ 1.649.045 equivalente a Bs11.312.449 y US\$ 1.589.183 equivalente a Bs10.901.795 respectivamente.

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs11.312.449 y Bs10.901.795, respectivamente.

B.x.3 Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

– S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, el Fideicomiso otorgó un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a US\$ 1.297.000.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs6.607 respectivamente.

Bx.4 Fideicomiso Bono Juancito Pinto

Gestión 2013

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1748 del 2 de octubre de 2013, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2013 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs418.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2013, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Boliviana de Aviación (BOA) y Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2013:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o entre el primero (1ro) y cuarto (4to) año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que, hasta el 31 de diciembre de 2013, no hubieran cumplido aún los diecinueve (19) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2013, el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación,

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Para efectos de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el Informe Final del Fideicomiso y el Proyecto de Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso.

Al 30 de junio de 2023, se remitió al Fideicomitente para firmas el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso, debidamente firmado por los representantes legales del BDP – S.A.M. a la fecha este documento está pendiente de suscripción por parte del Fideicomitente.

El saldo del fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs205.195 respectivamente.

Gestión 2014

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2141 del 9 de octubre de 2014; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2014 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs478.800.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2014, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) y Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA)

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2014:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2014, que, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

Para efectos de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el Informe Final y el Proyecto del Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso.

El 13 de enero de 2023, se suscribió el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El saldo del fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs9.255 y Bs168.817, respectivamente.

Gestión 2015

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2506 del 2 de septiembre de 2015, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2015, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs465.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2015, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA y Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A, Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMY, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" y Transportes Aéreos Militares – TAM.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2015:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2015, que, no hubieran cumplido aún los veintún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs478.938 y Bs478.948, respectivamente.

Gestión 2016

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2899 del 15 de septiembre de 2016, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2016, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En este sentido se destina un total de Bs464.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2016, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. – ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Especial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" de las Gestiones 2014 y 2015.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2016:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que, hasta el 31 de diciembre de 2016, no hubieran cumplido aún los veintidós (22) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs475.808 y Bs560.484, respectivamente.

Gestión 2017

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3331 del 20 de septiembre de 2017, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2017, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs464.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2017, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. – ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras y Derivados – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Especial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2016.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2017:

- a) Subsistema de Educación Regular: Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales), en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, que correspondan al Subsistema de Educación Regular.

El límite de edad de los estudiantes beneficiarios y hasta el año del nivel de educación secundaria comunitaria productiva, están establecidos en el respectivo Decreto Supremo que dispone su financiamiento y el mecanismo financiero para la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar.

- b) Subsistema de Educación Especial: Las y los estudiantes, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza, que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, con excepción de las y los estudiantes que estén incluidos en el nivel de Educación Regular.

El saldo del fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs592.887 y Bs677.604, respectivamente.

Gestión 2018

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3685 del 10 de octubre de 2018; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2018 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2018, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL Empresa Minera Coro-Coro, Servicios de Aeropuertos Bolivianos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB, Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL Administración Central, Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL Empresa Minera Huanuni, Empresa Estatal de Televisión – "Bolivia TV", Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – ERA, Banco Unión S.A. y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2017.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2018:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que, hasta el 31 de diciembre de 2018, no hubieran cumplido aún los (21) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite ni restricción de grado de enseñanza.

El BDP – S.A.M., considerando que ya no existen cuentas por cobrar de ninguna naturaleza, viene iniciando el proceso de cierre del Fideicomiso, con la contratación de la auditoría externa.

El saldo del fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs1.036.918 y Bs1.467.028, respectivamente.

Gestión 2019

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4050 del 25 de septiembre de 2019, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2019, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se dedica un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2019, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. - ENTEL S.A., Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, Agencia Boliviana Especial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Corporación Minera de Bolivia COMIBOL (Administración Central, Empresa Minera Colquiri, Empresa Minera Huacuni y Empresa Minera Coro Coro), Banco Unión S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Boliviana de Aviación – BOA, Servicios de Aeropuertos Bolivianos – SABSA, Empresa Estatal de Televisión – "Bolivia TV", Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2018.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2019:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2019, no hubieran cumplido aún los (21) años.

- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El BDP - S.A.M. considerando que ya no existen cuentas por cobrar de ninguna naturaleza, viene iniciando el proceso de cierre del Fideicomiso, con la contratación de la auditoría externa.

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs871.433 y Bs1.373.552, respectivamente.

8.x.5 Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que, en su condición de Fideicomitante, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el BDP - S.A.M. en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP - S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitante, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

El 15 de junio de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4270, se amplía el destino de los recursos del Fideicomiso, de acuerdo a: I. Destino de los recursos para Créditos a Prestatarios Individuales o Asociados, II. Destino de los recursos para la Ejecución del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y III. Destino de los recursos para la ejecución del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad laboral.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs300.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FDP al Fideicomiso FIREDDN. En este sentido, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP - S.A.M. efectuó la transferencia.

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N°4790, se instruye la transferencia de Bs1.127.254.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FDP a los Fideicomisos BDP-FIREDDN y BUN-FIREDDN. En este sentido, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP - S.A.M. efectuó la transferencia.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

De acuerdo al plazo establecido para El Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, se procedió a transferir el monto total otorgado para esta modalidad a los Fideicomisos FREDIN BDP y FREDIN SUN de acuerdo a lo instruido por el Fideicomitente.

En cumplimiento de la instrucción del Fideicomitente realizada mediante la nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°15/2023 de 13 de enero de 2023, se dispone la devolución anticipada de Bs250.000.000 (Dochientos Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) del fideicomiso FOP a ser realizada mediante cronograma dispuesto en el numeral 5.1 de la Décima Primera Adenda al Contrato suscrito el 12 de junio de 2023. En este sentido, en fecha 16 de junio de 2023 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

El saldo del fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs991.592.276 y Bs766.916.218, respectivamente.

8.x.6 Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$ 100.000.000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), habilitadas por el BDP – S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

En fecha 13 de marzo de 2020, se suscribe la Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de establecer el cierre del Fideicomiso PREP. En este marco, en fecha 18 de marzo de 2020, el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia el saldo de los recursos por Bs37.416.221,64 al Fideicomitente y mediante notas BDP/GGF-FAI 3762/2020 y BDP/GGF-FAI 3920/2020 se remitió el Informe Final de Rendición de Cuentas y el Dictamen de Auditoría Externa del Fideicomiso PREP.

Al 30 de junio de 2023, el Fiduciario viene realizando el proceso de cierre y extinción del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs10.945 y Bs11.320, respectivamente.

8.x.7 Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 24 de julio de 2009 se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta US\$ 10.000.000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0396, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020 y la Quinta Adenda a Contrato de Constitución del Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela, suscrita el 12 de enero de 2021 se transfirió recursos al Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIREFIN por un monto de Bs35.000.000 - (Treinta y Cinco Millones 00/100 Bolivianos).

Al 30 de septiembre de 2022, del monto fideicomitado, se otorgó liquidez por la suma de US\$ 28.515.812 por 100 operaciones de exportación a la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, el BDP – S.A.M. tiene pendiente el desembolso de recursos a 4 operaciones de exportación, toda vez que, no ha recibido los recursos convertidos en dólares estadounidenses en la cuenta del Fideicomiso por parte del Banco del ALBA.

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs5.132.628 y Bs5.239.735, respectivamente.

8.x.8 Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE)

El 15 de septiembre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs278.500.000, destinado a financiar capital de operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Supremo N° 4332 de 15 de septiembre de 2020 se suscribió la Sexta Adenda al Contrato de Constitución del FEPROBE, reduciendo el capital fideicomitado a Bs613.000, y ampliando el plazo del fideicomiso hasta el 31 de octubre de 2021 y haciendo énfasis en el cambio a la remuneración por la administración fiduciaria.

La Sexta Adenda suscrita el 2 de marzo de 2021 se firmó con el objeto de reducir el contrato de Fideicomiso a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4332 de 15 de septiembre de 2020.

Al 30 de junio de 2023, el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs2.155.725 y Bs2.329.984, respectivamente.

Rx9 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA)

El 26 de octubre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs38.335.026, destinado a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs20.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREGA al Fideicomiso FIREDIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Supremo N° 4619 de 17 de noviembre de 2021 se suscribió la Cuarta Adenda al Contrato de Constitución del FIPOREGA, mediante la cual se amplió el plazo del fideicomiso hasta el 26 de octubre de 2029.

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs30.364.058 y Bs30.669.314, respectivamente.

Rx10 Fideicomiso FONABOSQUE

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre 2011, el 30 de marzo de 2012, se firmó un Contrato de Constitución del Patrimonio Autónomo de Fideicomiso (FONABOSQUE), entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) entidad pública, bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario.

Los fondos del Fideicomiso serán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700 del 12 de julio de 1996 y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre de 2011.

El 24 de marzo de 2022, se suscribió la segunda adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso FONABOSQUE.

El 04 de mayo de 2022, se pone en vigencia el Reglamento del Fideicomiso FONABOSQUE en su versión 6.0.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs72.267.299 y Bs77.010.140, respectivamente.

8x11 Fideicomiso Fondo de Garantías

El Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías" fue suscrito entre el Gobierno del Reino de Dinamarca en su calidad de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. en su calidad de Fiduciario el 5 de julio de 2011, y Protocolizado mediante Testimonio N° 2896/2011 el 12 de julio de 2011. El Contrato establece la constitución de este fideicomiso mediante la transmisión de recursos en efectivo al Fiduciario por parte del Fideicomitente Constituyente, conformando un Patrimonio Autónomo por un monto inicial de DKK 12.000.000, a ser incrementado hasta DKK 22.700.000.

El 30 de abril de 2013, El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE, suscriben el Contrato de Adhesión, y Protocolizado mediante Testimonio N° 317/2013 el 19 de junio de 2013. Mediante el cual formalizan el ingreso de COSUDE en calidad de "Fideicomitente por Adhesión" al Fideicomiso "Fondo de Garantías"; mediante la adhesión expresa e incondicional de dicha entidad a los términos y condiciones del Contrato de Constitución del "Fideicomiso Fondo de Garantías" y sus Reglamentos.

En fecha 17 de agosto de 2017 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso Fondo de Garantías la cual tiene principalmente la finalidad de ampliar la acción del Fondo de Garantías, permitiendo que las Entidades Financieras Elegibles (EFE) soliciten garantías para créditos destinados a cualquier actividad que sea considerada como productiva de acuerdo con lo establecido por ASF.

En fecha 6 de octubre de 2021, el Fideicomitente Constituyente, Fideicomitente por Adhesión y el BDP – S.A.M. suscriben la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías", con la finalidad de establecer contractualmente al Beneficiario del Fideicomiso "Fondo de Garantías", en atención a la emisión del Decreto Supremo N° 3915 de 25 de mayo de 2019 y realizar la cesión de derechos y obligaciones del Fideicomitente Constituyente en favor del Fideicomitente por Adhesión y establecer el procedimiento para el cierre operativo y contable del Fideicomiso "Fondo de Garantías".

En la misma fecha, las Partes, de mutuo acuerdo, convienen suscribir la Tercera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías" para ampliar el plazo del Contrato de Fideicomiso por un (1) año adicional.

El Fideicomiso tiene como finalidad otorgar garantías, de acuerdo a sus Reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas), que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, OECAS y productores, tanto urbanos como rurales; para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Al 30 de junio de 2023, el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs339.647 y Bs643.895, respectivamente.

Ex.12 Fideicomiso del FINPRO

El 9 de abril de 2012, se promulga la Ley N° 232 del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), por la cual se crea el FINPRO y se establecen los mecanismos de financiamiento y asignación de sus recursos en el marco del Artículo 316, numeral 4 de la Constitución Política del Estado. A tal efecto, el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) se crea bajo la forma de un fideicomiso, con una duración de 30 años renovables y con un monto de US\$ 600.000.000 provenientes de las Reservas Internacionales.

Adicionalmente, se establece que el FINPRO contará con un crédito de US\$ 600.000.000 otorgado por el Banco Central de Bolivia, al momento de creación de FINPRO con recursos de las Reservas Internacionales.

El 3 de octubre de 2012, se emite el Decreto Supremo N° 1367 que reglamenta la Ley N° 232. A tal efecto, se crea el Comité de Homologación de proyectos del FINPRO, como instancia de homologación de Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad o Estudios Técnico Económico Social y Ambientales a ser financiados por el FINPRO, se establece que una vez que los emprendimientos productivos cuentan con la homologación respectiva, la asignación de recursos se aprueba mediante Decreto Supremo que incorpore plazo, tasa de interés y forma de pago que se aplicará al financiamiento, se establece que el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad Territorial Autónoma realice la evaluación, seguimiento y control de los recursos otorgados a favor de los beneficiarios y se designa como entidad fiduciaria del Fideicomiso del FINPRO al BDP – S.A.M.

El 22 de agosto de 2013, se suscribe un Contrato de Fideicomiso, entre el Banco Central de Bolivia (BCB) como Fideicomitente Cedente, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) como Fideicomitente Cesionario y el BDP – S.A.M. en calidad de Fiduciario, que tiene por objeto la constitución, instrumentación y determinación de la forma de administración del Fideicomiso del FINPRO y la cesión de derechos de Fideicomitente del BCB a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Al 30 de junio de 2023, el Fideicomiso del FINPRO, representado por su Fiduciario, ha suscrito veintiséis (26) Contratos de Préstamo de Dinero o Mutuo con empresas públicas, habiéndose efectuado desembolsos parciales a tres (3) operaciones por el monto de US\$ 373.611.110,95 y a veintitrés (23) operaciones por el monto de Bs5.134.859.543,97.

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs9.314.010.884 y Bs9.211.836.106, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

B.x.13 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO)

El 11 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs208.000.000, destinado a preparar inóculos al sector ganadero afectado por eventos climáticos en los municipios que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1962 del 2 de abril de 2014. El 10 de enero de 2017, se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO), en la cual se dispone la devolución anticipada de Bs100.000.000 del Fideicomiso al Fideicomitente.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs40.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREBO al Fideicomiso FIREDN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

La tercera Adenda suscrita el 12 de enero de 2021, tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso a) de la disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020.

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N° 4790, se instruye la transferencia de Bs5.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREBO a los Fideicomisos BDP-FIREDN y BUN-FIREDN, en este marco, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

La cuarta Adenda suscrita el 21 de septiembre de 2022, tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 4790.

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs110.782.111 y Bs112.705.380, respectivamente.

B.x.14 Fideicomiso de Créditos para Beneficiarios de Castaña (FIBECA)

El 9 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para Beneficiarios de Castaña (FIBECA) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs71.655.853 para el otorgamiento de créditos destinados a la compra de materia prima, procesamiento y reposición o relación de la infraestructura de producción y comercialización de castaña, en los municipios productores que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1956 del 2 de abril de 2014.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 2128 de 25 de septiembre de 2014, se amplía este fideicomiso no solo al sector de castaña, también al sector maderero. El 9 de abril del 2019, finalizó el plazo del fideicomiso por lo que se encuentra en proceso de cierre.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs8.400.000.00 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FBCECA al Fideicomiso FIREFIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

En fecha 9 de abril de 2019, el plazo de vigencia del fideicomiso ha expirado, conforme a lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato de constitución por lo que al 31 de diciembre de 2022 el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs1.809.486 y Bs1.809.069, respectivamente.

Lc.15 Fideicomisos YPFB Andina S.A.

En atención a las Leyes N° 3650, 3655, 3632, 3641, 3639, 3634, 3633, 3640, 3617, 3651, 3654, 3658 y 3635, todas de 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Andina Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, delimitando que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petrolíferas y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos

Recuperables. Asimismo, la Subcláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 3 de febrero de 2014 se suscribió trece (13) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Andina S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
1) Fideicomiso de Inversión N° 24	21.091.079	21.409.610
2) Fideicomiso de Inversión N° 25	22.424.000	21.540.320
3) Fideicomiso de Inversión N° 26	10.005.900	16.477.621
4) Fideicomiso de Inversión N° 27	561.800	1.009.907
5) Fideicomiso de Inversión N° 28	8.344.600	10.196.000
6) Fideicomiso de Inversión N° 29	42.074.314	44.956.386
7) Fideicomiso de Inversión N° 30	100.106.900	100.650.676
8) Fideicomiso de Inversión N° 31	66.200.595	71.338.016
9) Fideicomiso de Inversión N° 32	141.162.650	151.109.875
10) Fideicomiso de Inversión N° 33	15.900.257	18.212.900
11) Fideicomiso de Inversión N° 34	10.034.725	11.407.540
12) Fideicomiso de Inversión N° 35	9.194.204	100.048.109
13) Fideicomiso de Inversión N° 36	2.884.156	25.896.100
	<u>604.160.880</u>	<u>646.245.037</u>

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de cada Contrato de Operación.

El saldo de los trece (13) Fideicomisos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs604.560.880 y Bs646.265.037, respectivamente.

Ex 16 Fideicomisos REPSOL E&P BOLIVIA S.A.

En atención a las Leyes N° 3653, 3651, 3642 y 3652, todas del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Repsol E&P Bolivia S.A. Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables.

Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 23 de junio de 2015, se suscribió cuatro (4) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre Repsol E&P Bolivia S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los cuatro (4) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	2023	2022
	Bs	Bs
1) Fideicomiso de Inversión N° 41	1.526.383	1.481.241
2) Fideicomiso de Inversión N° 42	12.748.796	12.988.794
3) Fideicomiso de Inversión N° 43	9.154.360	9.561.528
4) Fideicomiso de Inversión N° 44	109.347.881	139.538.751
	<u>158.576.630</u>	<u>162.580.310</u>

El saldo de los cuatro (4) Fideicomisos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs158.576.630 y Bs162.580.310, respectivamente.

Ex.17 Fideicomiso Capital Semilla

El 1 de abril de 2015, se suscribió un Contrato de Contribución entre el BDP – S.A.M. y la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, relativo a la concesión de una contribución al proyecto a las actividades Fondo Capital Semilla” (Solicitud de Crédito N° 7F-08634.01.05 Contrato N° 81030893).

Posteriormente, el 7 de diciembre de 2016, se suscribió la Adenda N° 2 al Contrato N° 81030893, entre el BDP – S.A.M. y la Confederación Suiza representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), relativo a la concesión de una contribución al Proyecto: Fondo Capital Semilla, con el objeto de realizar una transmisión de recursos para la constitución de un Fideicomiso.

En este marco, el 7 de diciembre del 2016, se suscribe al Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla entre la Confederación Suiza en Bolivia, en su calidad de Fideicomitente Constituyente y BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, cuya finalidad es financiar con Capital Semilla a emprendimientos productivos y a servicios en Etapa inicial, con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del emprendedor y/o permitir a su posterior acceso al Sistema Financiero en general.

El 6 de octubre de 2021 se suscribió la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla, mediante la cual se amplió el plazo del fideicomiso hasta el 7 de diciembre de 2031.

El 23 de marzo de 2023 se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla, mediante la cual la Fundación PROFIN se Adhiere al Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente Adherente, incrementando los recursos del patrimonio por un monto de Bs3.512.013, con lo cual el patrimonio autónomo se incrementó a Bs10.536.039. Asimismo, el Fideicomitente Constituyente realizó la cesión gratuita de sus derechos y obligaciones en favor del Fideicomitente Adherente.

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs10.467.868 y Bs7.112.002, respectivamente.

Ex.18 Fideicomiso YPFB Chaco

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En atención a la Ley N° 3675 del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con YPFB-Chaco S.A. un Contrato de Operación en el cual se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo, la Sub-cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 9 de marzo de 2017, se suscribió un Contrato de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Chaco S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

El saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs375.863.499 y Bs374.944.214, respectivamente.

Ex.19 Fondo Capital Semilla FOCASE

Mediante Decreto Supremo N° 3036 de 28 de diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, en el marco de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial. Es ad que el 10 de febrero de 2017, a través de la Resolución Ministerial N° 055 se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deberán transferir el tres por ciento (3%) y seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2016, respectivamente, para la constitución del Fondo para Capital Semilla - FOCASE además de aprobar el "Reglamento del Fondo para Capital Semilla – FOCASE". El Párrafo III, de la Disposición Quinta de dicha Resolución, establece que la función de administración del Fondo para Capital Semilla estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.).

Para la gestión 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 de 17 de enero de 2018, determina en su Artículo Tercero que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en cumplimiento de la función social prevista en el artículo N° 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013, de servicios financieros deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, al Fondo para Capital Semilla, constituido mediante resolución ministerial N° 055, del 10 de febrero de 2017, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016. De acuerdo al Artículo Cuarto, los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúa la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, transferirán con carácter definitivo e irrevocable el seis (6%) de sus utilidades al Fondo para Capital Semilla.

El 11 de Junio de 2019, mediante Resolución Ministerial N° 517, considerando la importancia de profundizar la acción del FOCASE que le permita lograr sus objetivos de manera más efectiva, se vio

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

por necesario introducir ajustes en el Reglamento que mejoren las condiciones crediticias para facilitar el acceso al financiamiento que otorga con destino a materializar iniciativas productivas como también la otorgación de créditos a técnicos y profesionales que requieran financiamiento para la primera inversión en equipos y otros rubros de inversión que les permita el establecimiento de instalaciones propias para la prestación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros que signifiquen el ejercicio de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, logradas en instituciones de educación superior de formación profesional.

El FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos. Asimismo, también forma parte de la finalidad del FOCASE, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de su etapa embrionaria, como también a micro y pequeños productores del sector agropecuario para emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación de la misma, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgadas con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

El saldo del Fondo para Capital (FOCASE) al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs344.297.772 y Bs338.754.726, respectivamente.

Bx.20 Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO

En el marco del Decreto Supremo N° 2913 de 27 de septiembre de 2016, se autoriza la creación el Fideicomiso para el Sector Forestal – FISEFO, el cual está reglamentado para su otorgación mediante créditos con la Resolución Ministerial N° 359 de 19 de diciembre de 2016.

La finalidad del Fideicomiso es financiar recursos para el otorgamiento de créditos destinados, a capital de operaciones y de inversión a personas naturales y/o jurídicas que realicen actividades de recolección, extracción, producción, procesamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.

La primera Adenda al Contrato de Constitución fue suscrita el 2 de marzo de 2021 con el objeto de reemplazar la Cláusula Novena (Remuneración del Fiduciario y de los Corresponsales y Forma de Pago).

La Segunda Adenda al Contrato de Constitución fue suscrita el 28 de septiembre de 2022 con el objeto de modificar el Contrato de Fideicomiso y su Primera Adenda. Se deja sin efecto el Numeral 17.15 de la Cláusula Décimo Séptimo (Obligaciones del Fiduciario) Se reemplaza el Anexo 2 de "Política de Inversión" del Contrato de Fideicomiso.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El saldo del Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs462.419 y Bs453.382, respectivamente.

8.x.21 Fideicomiso del Fondo Financiero del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP

En el marco del Decreto Supremo N° 0073 de 15 de abril de 2009, se autoriza al SERNAP a constituir e instrumentar un Fideicomiso o denominarse "Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", por un plazo de quince (15) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta US\$ 45.000.000; como parte de la estrategia de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP, así como la creación del mecanismos de supervisión del Fondo Fiduciario.

En este marco, el 26 de diciembre de 2016, se suscribe entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SNAP y el BDP – S.A.M., el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – Fideicomiso SNAP.

La finalidad del Fideicomiso es la administración e inversión de los recursos fideicomitados, cuyos rendimientos estarán destinados al Fideicomitente para cubrir gastos corrientes de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP en general, o según las particularidades que establezca cada financiador y de acuerdo a las necesidades, prioridades y políticas definidas por el Fideicomitente. En ningún caso el patrimonio autónomo del Fideicomiso y los que sean integrados posteriormente por otras fuentes, podrán ser utilizados por el SERNAP, debiendo utilizarse únicamente los rendimientos generados por el Fideicomiso.

El 23 de septiembre de 2022, se pone en vigencia el Reglamento del Fideicomiso SNAP en su versión 2.0.

El saldo del Fideicomiso SNAP al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs12.920.792 y Bs12.946.021, respectivamente.

8.x.22 Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS

En el marco del Decreto Supremo N° 4372 de 23 de junio de 2020, se autoriza a la Agencia Estatal de Vivienda a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS, por un plazo de treinta (30) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs5.000.000.000.

En este marco, el 29 de julio de 2020, se suscribe entre la Agencia Estatal de Vivienda y el BDP – S.A.M., el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantías para promover y garantizar la otorgación de créditos de vivienda social y solidaria a los sectores poblacionales con bajos niveles de ingreso y regiones con déficit habitacional a partir de la otorgación de cobertura a los créditos otorgados por parte de Bancos Múltiples Especializados en Microcrédito, Bancos PYME, Instituciones Financieras de Desarrollo - IFD, Cooperativas de Ahorro y Crédito - CAC y Entidades Financieras de Vivienda - EFV.

Mediante Decreto Supremo N°4416, emitido en fecha 9 de diciembre de 2020, se instruyó la abrogación del Decreto Supremo N°4272 y el cierre del Fideicomiso del FOGAVISS en 90 días calendario a partir de la emisión de dicha norma. En este marco, en fecha 9 de marzo de 2021 se suscribió el Contrato de Cierre y Extinción del Contrato de Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso del FOGAVISS al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs181.259 y Bs178.854, respectivamente.

Bx.23 Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN

En el marco del Decreto Supremo N° 4297 de 24 de julio de 2020, modificado por el Decreto Supremo N° 4308 de 10 de agosto de 2020, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN, por un plazo de cinco (5) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs420.000.000.-

En este marco, el 10 de agosto de 2020, se suscribe entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN.

En fecha 29 de octubre de 2020 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso en la que se modifica el Contrato de Fideicomiso en atención a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4308 de 10 de agosto de 2020 y Decreto Supremo N° 4309 de 17 de agosto de 2020, y se adecúa aspectos administrativos y operativos.

En fecha 24 de marzo de 2021, se suscribe la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso en la que, en el marco del Decreto Supremo N° 4470 de 3 de marzo de 2021, se establece la transferencia de recursos del Fideicomiso al Fideicomiso del FOGADIN, se reduce el capital del Fideicomiso a Bs20.000.000.- y se suspende la otorgación de garantías por el Fideicomiso del FOGABYSEN a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 4470.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantía para la cobertura del cincuenta por ciento (50%) de nuevos créditos para el consumo de productos nacionales y el pago de servicios de

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

origen nacional otorgados por Entidades de Intermediación Financiera – EIF, a personas naturales y jurídicas en el marco del Fondo CAPROSEN. Esta cobertura podrá ser ampliada individualmente con inversiones de las EIF en Títulos Valores del TGN.

El saldo del Fideicomiso del FOGABYSEN al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs24.608.559 y Bs27.185.411, respectivamente.

8.x.24 Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIREDIN

En el marco del Decreto Supremo N° NP 4424 de 17 de diciembre de 2020, autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir el Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIREDIN. La finalidad del Fideicomiso es dar financiamiento a las personas naturales o jurídicas del sector productivo para la sustitución de importaciones. Durante el plazo de quince (15) años.

El Fideicomiso FIREDIN obtiene sus recursos de acuerdo a los montos dispuestos en las Disposiciones Adicionales del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020 que son básicamente montos definidos de diferentes fideicomisos.

El 18 de enero de 2021 se suscribe el Contrato de Constitución de este fideicomiso entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N° 4790, se instruye la transferencia de Bs566.127.000.- en efectivo y/o en títulos valores de los Fideicomisos FDP y FIPOREBO al fideicomiso BDP-FIREDIN, en este marco, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

El 18 de octubre de 2022 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2 inciso a) del Decreto Supremo N° 4790.

El saldo del Fideicomiso del FIREDIN al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs1.699.528.681 y Bs1.580.268.284.

8.x.25 Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN

En el marco del Decreto Supremo N° 4470 de 3 de marzo de 2021, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN, por un plazo de quince (15) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs150.000.000.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En este marco, el 24 de marzo de 2021, se suscribe entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN.

En fecha 22 de diciembre de 2021, se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de modificar el Contrato de Fideicomiso y adecuarlo al Decreto Supremo N° 4631 del 1° de diciembre de 2021, estableciendo que el Fideicomiso podrá cubrir hasta el 50% los créditos a ser otorgados a personas naturales o jurídicas en el marco del Fideicomiso FIREFIN y a microempresas productivas que adquieran nuevos créditos para manufactura en el Sistema Financiero, siempre y cuando no tengan la cobertura de cualquier otro fondo de garantía o no cuenten con garantías suficientes que cubran la totalidad de su obligación.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantía para la cobertura de hasta el cincuenta (50%) de nuevos créditos a ser otorgados personas naturales o jurídicas que obtengan créditos en el marco de los Fideicomisos autorizados mediante Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020 y a microempresas productivas que adquieran nuevos créditos para manufactura en el Sistema Financiero.

En fecha 28 de marzo de 2023, se suscribe la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de modificar la forma de pago de la Garantía.

El saldo del Fideicomiso del FOGADIN al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs168.774.574 y Bs162.068.930, respectivamente.

Bx.26 Fideicomiso del Créditos a Empresas Públicas – FICREP

En fecha 28 de diciembre de 2020 fue promulgada la Ley N° 1356 del Presupuesto General de Estado Gestión 2021, modificada por la Ley N° 1393 de 13 de septiembre de 2021 de Modificaciones al Presupuesto General de Estado - Gestión 2021, en cuyo Artículo 16 se autoriza al MEFP para que, en su condición de Fideicomitente, suscriba un contrato de fideicomiso por un monto de hasta Bs500.000.000.- (Quinientos Millones 00/100 Bolivianos), a ser administrado por el BDP – S.A.M. en calidad de Fiduciario, destinado a la otorgación de créditos de capital de operación a las empresas públicas del nivel central del Estado y al Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, para lo cual las empresas prestatarias quedan exceptuadas del cumplimiento de los Artículos 33 y 35 de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999 y sus modificaciones, y del Artículo 5 de la Ley N° 1103 de 25 de septiembre de 2018.

El Decreto Supremo N° 4586 de 15 de septiembre de 2021 autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a constituir un Fideicomiso de Créditos de capital de operaciones a Empresas Públicas FICREP, por un plazo de cinco (5) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de fiduciario, mediante transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs500.000.000.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En el marco del Decreto Supremo mencionado, en fecha 30 de diciembre de 2021, se suscribe entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el BDP - S.A.M., el Contrato de Fideicomiso de Créditos de Capital de Operación a Empresas Públicas del Nivel Central del Estado y al SEDEM - FICREP.

La finalidad del Fideicomiso es otorgar crédito destinado a capital de operaciones para fortalecer la actividad productiva de las Empresas Públicas, para la producción de bienes y servicios que beneficien a la población boliviana.

El saldo del Fideicomiso del FICREP al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs105.739 Bs100.844 respectivamente.

Bx.27 Fondo de Afianzamiento - FA

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 3915 del 29 de mayo de 2019, el 04 de julio de 2022, se firmó un Contrato de Administración del Fondo de Afianzamiento (FA - BDP) entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en su condición de Entidad Constituyente y el BDP - S.A.M. como Entidad Administradora.

El FA-BDP tiene como finalidad respaldar operaciones de microcrédito y crédito PyME destinadas al sector productivo otorgadas, por el BDP - S.A.M. y otras entidades de intermediación financiera, a Organizaciones Económicas Comunitarias - OECOM; productores que pertenezcan a OECOM; productores de una propiedad comunitaria o colectiva, cooperativas de producción; y, a micro, pequeñas y medianas empresas productivas, incluyendo a quienes se encuentren en la actividad de turismo y producción intelectual, de acuerdo a definiciones y alcances previstos en la normativa regulatoria de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Las operaciones de crédito productivo a ser afianzadas podrán ser para capital de operaciones y/o capital de inversión y serán otorgadas por las ETE.

El saldo del Fondo de Afianzamiento FA al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs52.362.744 y Bs51.723.134 respectivamente.

Bx.28 Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos- FVIDH

En el marco del Decreto Supremo N° 4639 de 15 de diciembre de 2021, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el otorgamiento de créditos de fomento a la producción, a favor de familiares de fallecidos y víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en el último trimestre de 2019, por un plazo de diez (10) años, a ser administrado por el BDP - S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs8.000.000.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En fecha 1 de junio de 2022, se suscribió entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato del Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos – FVIDH.

La finalidad del Fideicomiso es otorgar créditos de fomento a la producción a favor de familiares de fallecidos y víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en el último trimestre de 2019.

El saldo del Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs8.228.184 y Bs8.000.001 respectivamente.

NOTA 9. PATRIMONIO

9. a Capital social

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2022, reunida el 30 de marzo de 2022, aprobó la capitalización de Bs15.930.000 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2021 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 30 de junio de 2021, ascendió a Bs515.413.500.

De acuerdo a Nota ASF/DSR I/R-134207/2022 de fecha 04 de julio de 2022, la Autoridad de Supervisión ha tomado conocimiento de los informes de auditoría interna del BDP – S.A.M. AI 096/2022 y AI 071/2022 de 07 de marzo de 2022 y 15 de junio de 2022 respectivamente, autorizando la transferencia de los aportes registrados en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuro Aumento de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado" por un total de Bs205.800.000, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2022, ascendió a Bs721.213.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2023, reunida el 27 de marzo de 2023, aprobó la capitalización de Bs17.899.500 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2022 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 30 de junio de 2023, ascendió a Bs739.113.000.

La composición del capital pagado al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2023		2022	
	Bs	%	Bs	%
Capital pagado Estado Plurinacional de Bolivia	591.295.400	80%	576.670.000	80%
Capital pagado Coposocsa Andrea de Fomento	147.817.600	20%	144.543.500	20%
	<u>739.113.000</u>		<u>721.213.500</u>	

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de cada acción en circulación al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs119,41 y Bs120,80 respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

9.b Reservas

9.b.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

El 30 de marzo de 2022, la Sociedad en cumplimiento a disposiciones legales, constituyó como reserva legal la suma de Bs1.770.054 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2021, incrementándose la reserva legal al 15 de abril de 2022 a Bs55.415.411.

El 27 de marzo de 2023, la Sociedad en cumplimiento a disposiciones legales, constituyó como reserva legal la suma de Bs1.988.708 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2022, incrementándose la reserva legal al 11 de mayo de 2023 a Bs57.404.119.

9.b.2 Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año mayo, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva voluntaria la suma de Bs22.180.259 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010, incrementándose las reservas voluntarias a Bs27.180.259.

9.b.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuíbles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del bolíviano hasta el 31 de diciembre de 2007.

9.c Resultados acumulados

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Resultado del Ejercicio	11.368.414	19.007.089
Resultados Acumulados	361	1.454
	<u>11.368.775</u>	<u>19.008.543</u>

Restricciones para la distribución de utilidades:

El artículo 181 de la Ley de Servicios Financieros en su inciso e), establece que: "Los dividendos provenientes de las utilidades anuales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), serán reinvertidas por sus accionistas de manera obligatoria en un ochenta por ciento (80%) y no estarán sujetos a distribución más allá de dicho porcentaje".

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 10. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos es como sigue:

Al 30 de junio de 2023:

Categoría	Descripción	Saldo Activo y Contingente	Coefficiente de Riesgo	Activo Computable y Contingente
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	12.513.560.548	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	4.741.394.902	0,20	948.278.980
IV	Activos con Riesgo de 30%	-	0,30	-
V	Activos con Riesgo de 75%	1.304.374.493	0,75	978.280.870
VI	Activos con Riesgo de 100%	3.164.391.385	1,00	3.164.391.868
Totales		21.724.121.931		5.090.951.738
10% sobre Activo Computable				509.095.174
Capital Regulatorio				800.050.315
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				296.955.121
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				15,83%

Al 31 de diciembre de 2022:

Categoría	Descripción	Saldo Activo y Contingente	Coefficiente de Riesgo	Activo Computable y Contingente
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	12.903.034.429	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	4.544.870.840	0,20	908.974.162
IV	Activos con Riesgo de 30%	-	0,30	-
V	Activos con Riesgo de 75%	1.233.251.169	0,75	941.873.377
VI	Activos con Riesgo de 100%	2.911.461.521	1,00	2.951.461.521
Totales		21.665.948.779		4.804.249.630
10% sobre Activo Computable				480.424.963
Capital Regulatorio				786.037.451
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				306.412.486
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				14,38%

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO (DE 2023) Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 11. CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2023, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) expuestos anteriormente, no consolidan los estados financieros de BDP Sociedad de Titularización S.A., donde ésta posee control.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) tiene la participación mayoritaria en el patrimonio de BDP Sociedad de Titularización S.A. con un 99.9980%, cuya consolidación es la siguiente:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

a) El Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
	Bs.		Bs.
ACTIVO			
Disponibilidades	889.121.767		275.961.784
Inversiones	1.811.719.249		1.838.279.300
Cartera	1.847.200.143		1.497.219.346
Cartera Vigente	5.941.200.703	4.437.206.147	
Cartera Venida	23.473.071	21.382.160	
Cartera en Ejecución	41.452.186	37.200.279	
Cartera Reprogramada a Vigente	844.567.546	601.199.077	
Cartera Reprogramada a Venida	10.268.968	7.184.799	
Cartera Reprogramada a Ejecución	-4.966.460	1.127.913	
Productos Derivados por Cartera	216.547.215	212.186.688	
Provisión para Cartera Incobrable	(109.864.011)	(201.276.802)	
Redes Ejecutivas por Cartera	37.468.747		1.871.431
Bienes Reales	16.173.499		1.812.475
Bienes de Uso	48.205.141		21.668.811
Otros Activos	6.164.911		6.417.223
Participación Caratubamba	689.478.213		711.270.268
TOTAL ACTIVO	8.838.691.140		8.207.919.882
Cuentas de Orden Creditas	21.717.091.095		22.967.676.299
Debitos de Terceros en Administración	118.814.895		678.973.388
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con el Público	1.447.953.044		1.148.230.791
Obligaciones por Operaciones Bancarias	6.620.746		2.841.289
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	3.078.902.310		3.697.293.138
Otros Cuentas por Pagar	43.781.803		42.350.862
Provisiones	40.000.748		16.143.221
Obligaciones con Empresas Públicas	5.480.098.375		9.873.524
TOTAL DEL PASIVO	17.076.113.966		17.178.779.743
PARTICIPACIÓN MINORITARIA	800		800
PATRIMONIO			
Capital Social	739.118.000		739.219.500
Reservas	152.078.941		130.070.213
Reservas Acumuladas	17.366.725		18.889.578
TOTAL DEL PATRIMONIO	902.563.666		871.199.291
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8.838.691.140		8.207.919.882
Cuentas de Orden Debitas	21.717.091.095		22.967.676.299
Obligaciones de Terceros en Administración	118.814.895		678.973.388

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

b) Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado por los ejercicios terminados al 30 de junio de 2023 y 2022:

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Ingresos Ordinarios	260.254.384	225.849.711
Gastos Ordinarios	<u>(131.885.299)</u>	<u>(110.065.838)</u>
Resultado Ordinario Bruto	127.154.985	96.883.872
Otros Ingresos Operativos	24.226.668	16.252.217
Otros Gastos Operativos	<u>(61.117.545)</u>	<u>(1.809.863)</u>
Resultado de Operación Bruto	120.294.809	111.786.752
Recuperación de Activos Financieros	16.885.131	1.612.562
Cargas por Invalidez y Desvalorización de Activos Financieros	<u>(212.137.639)</u>	<u>(103.246.888)</u>
Resultado de Operación Después de Invalidez	188.246.279	86.804.542
Gastos de Administración	<u>(26.621.106)</u>	<u>(26.186.106)</u>
Resultado de Operación Neto	6.625.814	2.899.888
Ajuste por Inflación, Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	<u>105</u>	<u>2.376</u>
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	6.624.148	2.702.379
Ingresos Extraordinarios	587.549	444.111
Gastos Extraordinarios	<u>---</u>	<u>---</u>
Resultado Neto del Ejercicio Antes de Ajuste de Gastos Anteriores	7.111.697	3.146.500
Ingresos de Gastos Anteriores	4.921.816	1.360.281
Gastos de Gastos Anteriores	<u>(1.271.711)</u>	<u>(411.910)</u>
Resultado Antes de Impuestos	11.298.424	6.194.871
Impuesto sobre los Utilidades de las Empresas	<u>---</u>	<u>---</u>
Otros Impuestos	<u>(10)</u>	<u>(45)</u>
Resultado Neto del Ejercicio	11.298.414	6.194.776


Efraim Marco Mamani
Jefe de Contabilidad


Goccalo Enriqueta Davalos
Gerente de Operaciones


Ariel Zabella David
Gerente General

ANEXO III:

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 con informe de Auditoría Externa



KPMG S.R.L.
Calle 14 de Septiembre 2131
Suiza 0119
Tel +591 2 2443024
Fax +591 2 2441802
La Paz, Bolivia

Calle 14 de Septiembre 2131, Of. 204
Suiza 0119, Suiza 0119
Tel +591 2 2441802
Fax +591 2 2443024
Suiza 0119, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Calificación y estimación de la provisión de la cartera de créditos de primer piso Ver notas 2.5 y 8.5 de los estados financieros	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>Por la naturaleza del Banco y por el sector microfinanciero productivo en el que opera, la otorgación de este tipo de créditos de primer piso involucra un alto grado de juicio, principalmente en la evaluación de la capacidad de pago de los deudores, así como la confiabilidad de la información, documentación y actualización de esta, que sirve de base para la evaluación, calificación y provisión de la cartera de créditos, en el marco de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco, que requieren principalmente aplicar porcentajes de provisión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor del Banco.</p> <p>Asimismo, como efecto del COVID 19, al cierre del ejercicio, el Banco mantiene cartera de créditos de primer piso refinanciada y/o reprogramada con cuotas diferidas, con características específicas establecidas por las disposiciones legales y circulares de la ASFI, en lo referido principalmente a períodos de gracia, planes de pago y garantías.</p> <p>El proceso de evaluación y calificación de la cartera de créditos conlleva la constitución de provisiones de créditos, que se constituyen en los principales estimados contables, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco, que incluye también para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de créditos con cuotas diferidas. Corroboramos la correcta aplicación de los criterios establecidos por el Banco para la estimación y contabilización de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos. • Realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio. • Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación en función de los días mora y provisión en base al análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la documentación y actualización de esta, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". • Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio. • Reprocesamos los cálculos hechos por la Administración del Banco para el registro contable de la provisión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la ASFI. • Para una muestra estadística, probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, en lo que respecta a las directrices para el tratamiento de operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de créditos con cuotas diferidas, principalmente en los aspectos relacionados con los períodos de gracia, planes de pago y garantías.

	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y provisión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.
--	---

Sistemas de Tecnología de Información	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El Banco a través de aplicaciones informáticas, procesa sus operaciones cuyo volumen transaccional y nivel de automatización y dependencia son altos.</p> <p>En los procesos y aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicaciones y los controles automáticos, se constituyen en aspectos importantes para disminuir el riesgo inherente y validar el correcto procesamiento de la información para preparar estados financieros íntegros y exactos, y garantizar la continuidad del negocio del Banco.</p> <p>Asimismo, por la naturaleza de la entidad son complejos los sistemas de información del Banco, que procesan información financiera para la preparación de estados financieros. Es importante, considerar la gestión de tecnología de la información (TI) en los aspectos como: la organización del área de tecnología y operaciones, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la continuidad de estos sistemas, aspectos que consideramos relevantes para nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría realizados, con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de Tecnologías y Seguridad de la Información (TI) establecidos por el Banco. • Efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes de TI, para lo cual consideramos las Normas Internacionales de Auditoría con este propósito. • Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencia de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes dentro del alcance de auditoría, que soportan los procesos de negocios más relevantes para la preparación de estados financieros. • Realizamos pruebas de eficacia operativa para identificar si existieron controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y en las diferentes bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría. • Probamos el cumplimiento por parte del Banco con el "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Otra cuestión

Los estados financieros de Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron examinados por otro auditor que, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 14 de febrero de 2022.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos

la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB 0002

La Paz, 23 de febrero de 2023

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	<u>Notas</u>	<u>2022</u> Bs	<u>2021</u> Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8a	214.862.379	496.205.193
Inversiones Temporales	2.c.1, 8.c.1	773.477.178	741.403.495
Cartera	2.b, 2.d.1, 8.b	5.407.259.046	4.606.239.319
Cartera Vigente		4.832.208.142	4.159.796.592
Cartera Vencida		21.382.180	34.999.164
Cartera en Ejecución		37.700.270	13.694.610
Cartera Reprogramada a Vigente		601.100.877	378.912.762
Cartera Reprogramada a Vencida		2.264.796	105.229
Cartera Reprogramada a Ejecución		3.237.013	164.736
Productos Derivados por Cobrar		313.308.088	194.288.037
Provisión para Cartera Incobrable		<u>(108.296.802)</u>	<u>(83.800.371)</u>
Otros Cuentas por Cobrar	2.m, 8.f	5.503.205	7.038.854
Bienes Realizables	2.d, 8.e	1.882.475	130.982
Inversiones Permanentes	2.c.2, 8.c.2	1.084.132.500	1.075.027.604
Bienes de Uso	7.a, 8.f	17.316.330	14.798.950
Otros Activos	2.f, 8.g	1.004.717	1.714.162
Fideicomisos Constituidos	2.g, 8.h	<u>711.370.398</u>	<u>715.293.779</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>8.203.868.642</u>	<u>7.718.467.946</u>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
Obligaciones con el Público	8.i	4.548.228.791	4.180.403.320
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	8.k	2.697.261.138	2.000.128.421
Otros Cuentas por Pagar	8.l	40.991.852	33.734.248
Provisiones	8.m	36.161.221	28.008.721
Obligaciones con Empresas Públicas	8.p	8.875.324	-
TOTAL DEL PASIVO		<u>7.330.476.326</u>	<u>6.908.302.729</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital Social	8.a	721.213.500	499.493.000
Aportes Pendientes de Capitalización	8.a.1	-	164.540.000
Reservas	8.b	130.090.233	128.320.179
Resultados Acumulados	8.c	<u>19.885.573</u>	<u>17.701.538</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		<u>871.189.306</u>	<u>810.145.217</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>8.203.868.642</u>	<u>7.718.467.946</u>
Cuentas de Orden	8.x	<u>22.395.482.446</u>	<u>22.655.008.354</u>

Las notas 1 a 12 que lo acompañan, forman parte integrante de esta versión financiera.


 Eder Marco Méndez
 Jefe de Contabilidad


 Genaro Enrique Gálvez
 Gerente de Operaciones



 Ariel Zúñiga Cueli
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos Financieros	8.0	448,087,222	389,882,821
Gastos Financieros	8.0	(257,857,037)	(249,141,800)
Resultado Financiero Bruto		190,230,185	140,741,021
Otros Ingresos Operativos	8.1	56,157,207	59,302,898
Otros Gastos Operativos	8.1	(7,578,247)	(7,763,812)
Resultado de Operación Bruto		238,811,145	192,280,007
Recuperación de Activos Financieros	8.2	250,347,818	221,605,873
Cargas por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	8.3	(307,438,934)	(257,770,785)
Resultado de Operación Después de Incobrables		181,722,027	156,115,115
Gastos de Administración	8.4	(164,115,314)	(138,561,861)
Resultado de Operación Neto		17,606,713	17,553,254
Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor		18	1
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor		17,606,729	17,553,240
Ingresos extraordinarios (neto de impuestos)	8.5	2,990,480	1,741,885
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		20,597,179	19,305,225
Ingresos de Gestiones Anteriores (Neto de Impuestos)	8.6	3,234,223	3,447,482
Gastos de Gestiones Anteriores	8.6	(545,553)	(2,392,824)
Resultado Antes de Impuestos		23,285,849	20,360,193
Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		(3,098,760)	(2,859,645)
Resultado Neto del Ejercicio		19,187,089	17,500,548

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 René Marco Mariani
 Jefe de Contabilidad


 Gonzalo Enrique Olivares
 Gerente de Operaciones


 Ariel Zaldívar
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP, S.A.M.)
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

2022	Total Patrimonio	Capital Social	Reservas Pendientes de Capitalización	Reservas			Total	Resultado Acumulado
				Reservas por Aporte Global del Patrimonio de los Socios	Reservas Legales	Reserva para Futuro Aumento de Capital		
Saldo al 31 de enero de 2021	211.9	427.494.869	-	47.494.943	27.198.259	52.322.297	127.007.119	12.721.849
Contribución de Reserva Legal (dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2021)						1.312.000	1.312.000	(1,312,000)
Aumento de Capital (Capitalización de utilidades acumuladas según 2021 ASP/DGR/09/1131001)		11,817,000						(11,817,000)
Registro de reservas para Futuro aumento de Capital dispuestas por la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2021		94,642,000	154,842,000					
Resultado neto del ejercicio		17,721,549						17,721,549
Saldo al 31 de diciembre de 2021	211.9	476.674.418	154.842.000	47.494.943	27.198.259	53,634,297	128,228,179	17,721,839
Registro de reservas de la CDP para Futuro aumento de Capital, dispuestas por la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2021 según ASP/DGR/10/144920002 y ASP/DGR/10/142950002		41,182,000	41,182,000					
Contribución de Reserva Legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2022						1,770,294	1,770,294	(1,770,294)
Aumento de Capital (Capitalización de utilidades acumuladas según 2021 ASP/DGR/09/1131002)		19,000,000						(19,000,000)
Capitalización de Reservas Autorizadas según res. ASP/DGR/10/146200003		220,200,000	(220,200,000)					
Resultado neto del ejercicio		19,297,259						19,297,259
Saldo al 31 de diciembre de 2022	211.9	675,192,268	-	47,494,943	27,198,259	55,404,591	130,098,733	19,298,872

Las cifras y el 11 que se acompañan, tienen por objeto registrar de estos estados financieros.


 Presidente del Banco


 General Director


 General Manager

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Sc</u>	<u>No</u>
Flujo de Fondos en Actividades de Operación:		
Resultado Neto del Ejercicio	19,687,289	17,700,548
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de Fondos:		
Productos y Comisiones Devengados no Cobrados	(336,145,959)	(344,201,829)
Cargas Devengadas no Pagadas	257,857,037	249,141,800
Provisiones para Incobrables	21,809,474	12,369,421
Provisión para Desvalorización	3,124,248	1,743,242
Provisiones o Provisiones para Beneficios Sociales	6,104,300	2,338,481
Provisiones para Impuestos y Otras Cuentas por Pagar	3,089,700	2,609,645
Depreciaciones y Amortizaciones	6,188,890	5,906,870
Fondos Obtenidos (Aplicados) en la Utilidad del Ejercicio	(15,275,843)	(52,194,816)
Productos y comisiones cobrados (cargas pagadas) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de Préstamos	363,716,442	305,506,473
Disponibilidades, inversiones Temporales y Ferramental	48,843,883	59,099,896
Obligaciones con el Público	(152,318,619)	(213,730,678)
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	(97,920,044)	9,078,177
Otras Financiaciones Internas	(9,483,321)	(19,117,763)
Obligaciones con empresas Públicas	1,139,369	(33,381)
Incremento (Disminución) Neto de Activos y Pasivos:		
Otras Cuentas por Cobrar -Pagos Anticipados, Diversas	1,469,282	1,382,812
Otras Activos -Partidas Pendientes de Inputación	343	23,713
Otras Cuentas por Pagar -Diversas y Provisiones	4,128,854	(2,841,629)
Bienes realizables	(2,562,432)	51,888
Provisiones Bienes Realizables	1,043,910	1,894,574
Flujo Neto en Actividades de Operación -Excepio Actividades de Intermediación-	72,597,828	97,661,667
Flujo de Fondos en Actividades de Intermediación:		
Incremento (Disminución) de Captaciones y Obligaciones por Intermediación:		
- Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento:		
a Mediano y Largo Plazo	52,054,668	419,046,128
- Obligaciones con el público		
Depósitos a Plazo por más de 360 días	346,418,039	19,816,722
- Obligaciones con Empresas Públicas		
Depósitos a Plazo por más de 360 días	6,500,000	(37,847,090)
Incremento (Disminución) de Colocaciones:		
- Créditos Colocados en el Ejercicio		
a corto plazo	-	(68,835,000)
a Mediano y Largo Plazo	(2,577,256,294)	(2,046,305,467)
- Créditos Recuperados en el Ejercicio	1,659,407,625	2,090,758,642
Flujo Neto en Actividades de Intermediación	(219,176,012)	377,275,585

(continúa)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022	2021
	Bs	Bs
Flujos de Fondos en Actividades de Financiamiento		
Cuentas de los Accionistas		
-Aportes para Futuro Aumento de Capital	41.160.000	164.840.000
Otros Financiamientos		
- Otros Financiamientos Interce a Corto Plazo	(27.904.567)	(25.204.579)
Flujo Neto en Actividades de Financiamiento	13.255.433	139.635.421
Flujos de Fondos en Actividades de Inversión:		
Incremento (Disminución) Neto en:		
- Inversiones Temporales	(39.074.229)	(71.063.643)
- Inversiones Permanentes	27.012.434	(135.050.994)
- Bienes de Uso	(6.788.178)	(1.648.734)
- Otros Activos	(2.198.881)	(1.856.483)
- Financiamientos Constituidos	(5.881.410)	(34.670.002)
Flujo Neto en Actividades de Inversión	(27.000.030)	(244.280.416)
(Disminución) Incremento de Fondos Durante el Ejercicio	(201.940.714)	387.302.228
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio	499.205.153	95.002.918
Disponibilidades al Cierre del Ejercicio	214.862.379	466.205.153

Las notas 1 a 13 que se incorporan, forman parte integral de estos estados financieros.


 David Marco Morán
 Jefe de Contabilidad


 Gonzalo Enrique Diestre
 Gerente de Operaciones


 Ariel Castro David
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1. ORGANIZACIÓN

1.a. Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado, asimismo, a través del Decreto Supremo N° 24246 del 27 de febrero de 1996, se reconoció la personalidad jurídica de esta Sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta Sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante las Resoluciones SR N° 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto social de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M. debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado.

Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP – S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo N° 29085, se aprueban los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz, calle Reyes Ortiz Nro. 73 Edificio Gundlach pisos 10 y 11 y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

El BDP – S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) mediante Resolución SB N°/001/2007 del 30 de abril de 2007, que otorga la Licencia de Funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP – S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

Puntos de Atención Financiera (PAFs)

El Banco opera a través de su Oficina Central ubicada en la Calle Reyes Ortiz N° 73 – Edificio Gundlach – Torre Este – Piso 10 de la ciudad de La Paz.

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) cuenta con oficinas en los nueve (9) departamentos de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Central, una (1) Sucursal y ocho (8) agencias.
- En Oruro, dos (2) agencias.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, seis (6) agencias.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, diez (10) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal, dos (2) agencias.
- En Tarija, dos (2) agencias.
- En Potosí, una (1) sucursal, tres (3) agencias.
- En Beni, dos (2) agencias.
- En Pando, una (1) agencia, una (1) oficina ferial recurrente.

Siendo los puntos relevantes los siguientes:

En fecha 02 de marzo de 2022 mediante Resolución ASFI 191/2022, se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización de la apertura de la Agencia Cobija en el departamento de Pando.

En fecha 26 de abril de 2022 mediante Resolución ASFI 500/2022, se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización del traslado del Punto de Atención Financiera en el Municipio de Camiri del Departamento de Santa Cruz.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

En fecha 01/11/2022 mediante Resolución ASFI 1219/2022, se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización de la apertura de la Agencia San José de Chiquitos en el departamento de Santa Cruz.

En fecha 01/11/2022 mediante Resolución ASFI 1220/2022, se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización de la apertura de la Agencia Ixigazama en el departamento de Cochabamba.

Cuadro Resumen

Tipo PAF'S	La Paz	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Chuquisaca	Tarija	Potosí	Beni	Pando	TOTAL
Oficina Central	1									1
Sucursal	1		1	1	1		1			5
Agencia Fija	8	2	5	10	2	2	3	2	1	36
Oficina ferial									1	1
TOTAL PAF'S	10	2	7	11	3	2	4	2	2	43

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) contaba con oficinas en los nueve (9) departamentos de Bolivia, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Central, una (1) Sucursal y ocho (8) agencias.
- En Oruro, dos (2) agencias.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, cinco (5) agencias.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, nueve (9) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal, dos (2) agencias.
- En Tarija, dos (2) agencias.
- En Potosí, una (1) sucursal, tres (3) agencias.
- En Beni, dos (2) agencias.
- En Pando, una (1) oficina ferial recurrente.

Siendo los puntos relevantes los siguientes:

En fecha 03 de febrero de 2021 se apertura la oficina ferial recurrente en Tridelfia-Cobija (no conlleva Resolución de apertura por el tipo de PAF).

En fecha 05 de mayo de 2021 mediante Resolución ASFI 266/2021 se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización de la apertura de la Sucursal La Paz en la ciudad de El Alto.

En fecha 28 de diciembre de 2021 mediante Resolución ASFI 1167/2021 se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización de la apertura de la Agencia Tomave dependiente de la ciudad de Potosí.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MDCTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****Cuadro Resumen**

Tipo PAF'S	La Paz	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Chungaraca	Tarija	Potosí	Bolivia	Pando	TOTAL
Oficina Central	1									1
Sucursal	1		1	1	1		1			5
Agencia Rija	8	2	3	9	2	2	3	2		31
Oficina Postal									1	1
TOTAL PAF'S	10	2	4	10	3	2	4	2	1	40

Promedio de empleados durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

El número promedio de empleados durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ha sido de 595 y 500 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco cuenta con seiscientos veinte y cuatro (624) funcionarios, de los cuales 11 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 3 al plantel ejecutivo y 610 al plantel operativo – administrativo.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco cuenta con quinientos cuarenta y cinco (545) funcionarios, de los cuales 11 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 3 al plantel ejecutivo y 531 al plantel operativo – administrativo.

Cambios en directores y síndico

En fecha 05 de enero de 2022 en la Reunión Ordinaria de Directorio se procede a realizar la posesión del Sr. Roberto Yesid Aparicio Espinar como Síndico Titular.

El 30 de marzo de 2022, se instaló la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M. en la cual, se procedió con el nombramiento de los Directores Titulares y Síndico.

Según Resolución de Directorio N°57/2022 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 46 de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., se resolvió la conformación de los personeros del Directorio de acuerdo a lo siguiente:

Presidente del Directorio: Sra. Ninette Denise Paz Bernardini

Vicepresidente del Directorio: Sra. Celinda Sosa Landa

Director Secretario: Sr. Jorge Constantino Albarracín Deker

Director Vocal: Sr. Víctor Ramírez Medina

Director Vocal: Sr. Javier Rolando Escalante Villegas

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CARGO	TERCERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BDP – S.A.M. DE 2021/2020	PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BDP – S.A.M. DE 2020/2022
Director Titular	Victor Ramirez Medina	Victor Ramirez Medina
Director Titular	Celinda Sosa Luján	Celinda Sosa Luján
Director Titular	Ninette Denise Paz Bernardini	Ninette Denise Paz Bernardini
Director Titular	Javier Rolando Escalante Villegas	Javier Rolando Escalante Villegas
Director Titular	Walter Abraham Pérez Alandia	Jorge Constantino Albaracón Deber
Director Suplente	Humberto Balbuena	
Sindico Titular	Norma A. Quisbert Mayta	Roberto Yesid Aparicio Espinar

Por efecto de las determinaciones asumidas en la Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de noviembre de 2020, se nombraron Directores Titulares y Suplente, además del Síndico Titular, por lo cual mediante Resolución de Directorio N°172/2020 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 46 de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., se resolvió la conformación de los personeros del Directorio de acuerdo a lo siguiente:

Presidente del Directorio: Ninette Denise Paz Bernardini (Designada mediante Resolución Suprema No. 27276 de fecha 25 de noviembre de 2020)

Vicepresidente del Directorio: Celinda Sosa Luján

Director Secretario: Walter Abraham Pérez Alandia

Director Vocal: Victor Ramirez Medina

Director Vocal: Javier Rolando Escalante Villegas

El 25 de marzo de 2021, la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M. de la gestión 2021 resolvió la ratificación de los Directores, Síndico Titular y Director Suplente elegidos en la Tercera Junta General Ordinaria de la gestión 2020, en cuyo marco mediante Resolución de Directorio N° 83/2021 se resolvió ratificar la conformación de los personeros del Directorio.

En fecha 25 de noviembre de 2021 la Sra. Norma A. Quisbert Mayta – Síndico Titular, presentó una carta comunicando su renuncia al cargo de Síndico Titular por motivos de índole personal que le impedirían continuar prestando sus servicios. La renuncia fue considerada y aceptada en la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2021. Asimismo, se dispuso suspender la votación para la designación del nuevo síndico conforme a los Estatutos Sociales, la misma que se reinstaló en fecha 27 de diciembre de 2021, quedando designado el Sr. Roberto Yesid Aparicio Espinar como Síndico Titular.

Disposiciones Legales

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley de Servicios Financieros cuenta con disposiciones específicas para definir la naturaleza jurídica, la participación accionaria, la finalidad y rol estratégico del BDP – S.A.M. y normar su funcionamiento como Banco que realiza actividades de Primer y Segundo Piso de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo, reconociendo que ninguna disposición general o especial relativa al sector público le será aplicable, salvo aquellas que establezcan disposiciones expresas.

Mediante Decreto Supremo N° 4471 de 10 de marzo de 2021, se aprueba la modificación a la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales del "Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.)" conforme lo resuelto por la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M., celebrada el 29 de junio de 2020, que establece la modificación de la cláusula Quinta de la Escritura Constitutiva y del Artículo 8 de sus Estatutos Sociales en lo referente al Capital Autorizado, aumentando el mismo de Bs600.000.000.- (Seiscientos millones 00/100 bolivianos) a Bs925.027.000.- (Novecientos veinticinco millones veintisiete mil 00/100 Bolivianos), dividido en nueve millones doscientos cincuenta mil doscientos setenta (9.250.270) Acciones, con un valor de Bs100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una, ratificando en su totalidad los XI Títulos y un Anexo "Solución de Controversias", de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., aumento que fue protocolizado en el Testimonio N° 301/2021 otorgado por la Notaria de Gobierno del Departamento de Oruro. Asimismo, mediante Escritura Pública Testimonio N° 1766/2022 se formaliza el aumento de capital pagado aprobado en la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de marzo de 2022 producto de la capitalización de las Utilidades de la Sociedad correspondientes a la Gestión 2021, en consecuencia se procede a aumentar el capital pagado de la Sociedad de Bs499.483.500 a Bs515.413.500 (Quinientos Quince Millones Cuatrocientos Trece Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) dividido en 5.154.135 (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco) Acciones.

En la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2021 del BDP – S.A.M., celebrada el 17 de diciembre de 2021, se resolvió de manera unánime aprobar el aumento de capital pagado por aporte de antiguos socios, por un monto de Bs205.800.000.- (Dos Millones Cincuenta y ocho Mil) accionantes nominativas. En la segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2022 celebrada el 08 de abril de 2022, los accionistas manifestaron que se cumplieron las condiciones para la capitalización, habiéndose hecho efectivos los aportes comprometidos. En consecuencia, mediante la Escritura Pública Testimonio N° 2134/2022 de fecha 28 de julio de 2022 se aprobó el Aumento de Capital Pagado de la sociedad de Bs515.413.500 (Quinientos Quince Millones Cuatrocientos Trece Mil Quinientos 00/100 bolivianos) a Bs721.213.500 (Setecientos Veintiún Millones Doscientos Trece Mil Quinientos 00/100 bolivianos), correspondiendo al Estado Plurinacional de Bolivia 5.769.708 (Cinco Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ocho) Acciones Ordinarias nominativas, equivalentes al ochenta por ciento (80%) del paquete accionario de la Sociedad, y a la Corporación Andina de Fomento (CAF) 1.442.427 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Cuatrocientos Veintisiete) Acciones Ordinarias nominativas equivalentes al veinte por ciento (20%) del paquete accionario de la Sociedad.

Mediante Decreto Supremo N° 4840 de 14 de diciembre de 2022, se aprueba la modificación de los Estatutos Sociales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), acordada en la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M., reunida el 8 de abril de 2022, que consta de XI Títulos y un Anexo, debiendo protocolizarse la nueva versión de los Estatutos Sociales ante la Notaría de Gobierno.

Funciones del Banco Desarrollo Productivo según Ley N° 393

- a) Prestar servicios financieros y no financieros a los diferentes actores de la economía plural por sí o por medio de terceros.
- b) Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural urbana y periurbana del país.
- c) Ser un instrumento del Estado Plurinacional de Bolivia en el otorgamiento de financiamiento de emprendimientos productivos en sus etapas de inicio, crecimiento y consolidación, canalizando sus propios recursos, los recursos provistos por el Tesoro General del Estado - TGE y los obtenidos directamente por el Estado de entidades de la cooperación financiera internacional o de entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean nacionales o extranjeras, velando por que las modalidades y condiciones financieras sean las más convenientes.
- d) Diseñar, desarrollar, introducir e implementar por sí, o a través de terceros, productos financieros y de cobertura de riesgo crediticio orientados a promover y facilitar el financiamiento del sector productivo.
- e) Canalizar recursos hacia el Sistema Financiero Boliviano, ofreciendo alternativas de financiamiento para la micro, pequeña y mediana unidad productiva individual o asociativa y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva del país.
- f) Mejorar el desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de habilidades de los productores, acompañando el financiamiento con otorgamiento directo o a través de terceros de servicios no financieros, de asistencia técnica y otros que sean necesarios y complementarios para fortalecer el inicio o consolidación de emprendimientos productivos.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

- g) Ampliar la intermediación y canalización de recursos hacia entidades, asociaciones o fundaciones de carácter financiero, de derecho privado o público, las que deberán estar legalmente establecidas y autorizadas para operar en el país.
- h) Participar en sociedades o patrimonios autónomos o generar líneas de financiamiento para capital de riesgo.

Adecuación a la Ley N° 393

La modificación a los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., aprobada mediante el Decreto Supremo N° 2118 de fecha 17 de septiembre de 2014, ha sido efectuada con el objeto de adecuar a la entidad al ejercicio de operaciones de intermediación financiera primer y segundo piso conforme al mandato legal establecido Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Reglamento para el Banco de Desarrollo Productivo

En fecha 17 de abril de 2015, mediante circular ASFJ/295/2015 se publicó el Reglamento para Bancos de Desarrollo Productivo por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFJ).

El Reglamento fundamentalmente presenta el siguiente contenido:

1. Sección 1 - Aspectos Generales: Ámbito de aplicación del reglamento.
2. Sección 2 – Funcionamiento: Dispone las actividades, funciones y operaciones financieras y no financieras que desarrollará el Banco de Desarrollo Productivo.
3. Sección 3 – Régimen Patrimonial: Establece el monto de capital mínimo que el Banco de Desarrollo Productivo debe mantener, incluye disposiciones respecto a los incrementos de capital, así como la emisión de nuevas acciones, determina las limitaciones del Banco de Desarrollo Productivo en cuanto a participación accionaria.
4. Sección 4 – Gobierno Corporativo: Establece las directrices específicas para que el Banco de Desarrollo Productivo implemente un Gobierno Corporativo de acuerdo a lo definido en la normativa reglamentaria específica.

Asimismo, define el nombramiento del Presidente del Directorio, en función a lo dispuesto en el artículo N° 159 de la Constitución Política del Estado.

Por otra parte, estipula impedimentos para el nombramiento de Directores, Síndicos, Gerentes y Apoderados, en función a lo dispuesto por el Código de Comercio, así como los aspectos concernientes a la fiscalización interna y el control interno, estos últimos en función a la normativa contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

5. Sección 5 – Proceso de Adecuación: Establece el proceso de que el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), como Banco de Segundo Piso, debe realizar para

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

adecuar su Licencia de Funcionamiento, así como para efectuar su adecuación operativa con el propósito de realizar actividades de Primer Piso.

6. Sección 6 – Otras Disposiciones: Determina las responsabilidades en cuanto al citado reglamento y estipula las conductas que serán consideradas como infracciones al Reglamento, así como el régimen de sanciones.
7. Sección 7 – Disposiciones Transitorias: Dispone que el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) debe cumplir con la normativa para la constitución de un grupo financiero.

El reglamento fue incorporado con las secciones anteriormente descritas dentro el Capítulo V, Título I, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en reemplazo del Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

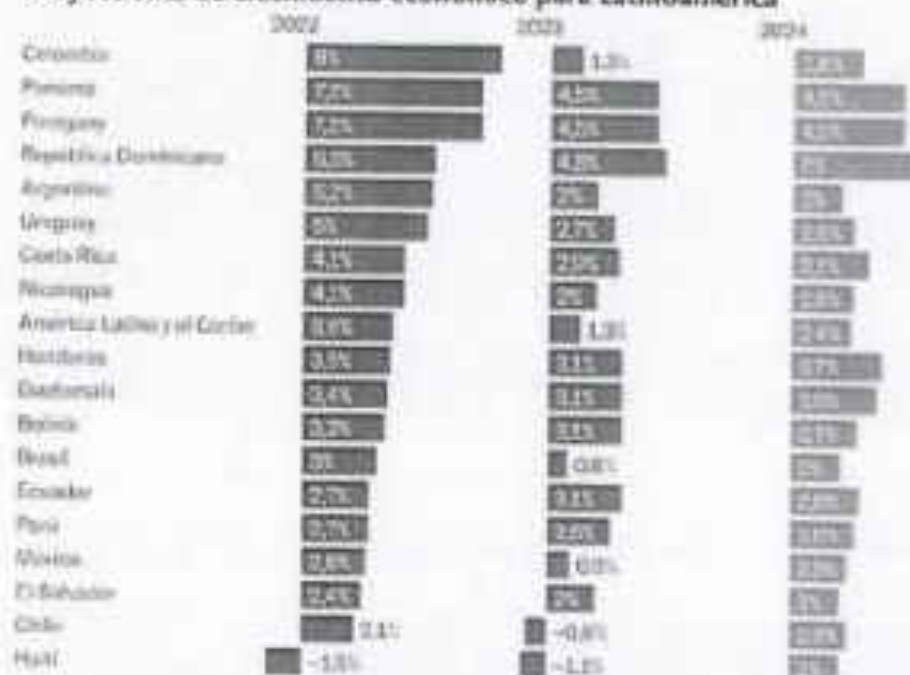
Contexto Económico y Perspectivas

De acuerdo con el Banco Mundial, se proyecta que la economía de Latinoamérica crezca 1,3% en 2023, considerando que la región podría recuperarse en 2024 y crecer 2,4%.

La recuperación económica post Covid-19 ha terminado, y se espera que en Latinoamérica se sienta la caída del consumo en las dos economías más grandes del mundo, Estados Unidos y China, por lo que el crecimiento se desacelerará, esto como un reflejo del esfuerzo de autoridades monetarias por controlar la inflación, así como los efectos secundarios de un panorama mundial poco auspicioso. Se prevé que en este contexto se reduzca la demanda de exportaciones y el aumento de tasas de interés estadounidenses impliquen condiciones financieras restrictivas.

A continuación, se presentan las proyecciones de crecimiento económico realizado por el Banco Mundial para las gestiones 2023 y 2024.

Proyecciones de crecimiento económico para Latinoamérica



Fuente: Perspectivas económicas mundiales, Banco Mundial – enero 2023

Las proyecciones indican que la lentitud del crecimiento mundial incidirá en los precios de los productos básicos, lo que debilitará la relación de intercambio de América del Sur. Según las previsiones, la inversión regional disminuirá este año como consecuencia del aumento de los costos de financiamiento, la escasa confianza empresarial y la fuerte incertidumbre normativa.

Para las economías más grandes de la región, Brasil, México y Argentina, el Banco Mundial espera que el PIB crezca menos en 2023. En Chile se estima una contracción de 0,9% del PIB para 2023.

En el caso de Perú, uno de los países con mayor crecimiento en promedio durante la última década, la economía sufrirá el impacto de la inestabilidad política por la que atraviesa, generando incertidumbre normativa y la disminución de los precios de los metales que frenarán su crecimiento proyectado en 2,6% para 2023.

Para América Central, se prevé que el crecimiento caiga al 3,2% en 2023, a medida que la desaceleración de la economía estadounidense se reduce las exportaciones y el ingreso de remesas. Por otro lado, en el Caribe se espera una expansión más firme del 5,6%, pero esto será el reflejo en parte de una recuperación largamente demorada tras la recesión provocada por la pandemia.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MDXA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

En los últimos años se ha producido una separación entre la tasa de crecimiento del dinero y la inflación, razón por la cual los bancos centrales de muchos países han abandonado la política de controlar la cantidad de dinero, sustituyéndola con la política de metas de inflación, cuyo instrumento principal es la tasa de interés de corto plazo.

De esta manera, la actual inflación de los Estados Unidos se explica, en gran parte, por la políticas fiscales y monetarias demasiado laxas, aplicadas para combatir la recesión causada por la pandemia del COVID-19. Es en la prolongación de estas políticas que se encontrará la causa última de la alta inflación americana.

En el caso de Europa, la inflación se debe principalmente a shocks de oferta, agravados además por la guerra entre Rusia y Ucrania. La inflación de nuestros vecinos latinoamericanos tiene también sus raíces, como la europea, en shocks de oferta. La inflación brasileña, por la oportuna reacción de su banco central, está cediendo significativamente; en cambio, se mantiene todavía alta y en algunos casos creciente en los otros países.

En Bolivia se cerró la gestión 2022 con una inflación anual de 3,12%, siendo una de las más bajas en comparación con los índices registrados en los demás países de la región. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el índice de precios al consumidor (IPC) en diciembre 2022 registró un aumento de 0,12% respecto a noviembre, siendo la variación acumulada hasta diciembre y a doce meses del 3,12%. Este índice registrado estuvo cerca de la meta del 3,3% que fijó el Gobierno en el Presupuesto General del Estado para la gestión 2022 y que se estableció con el Banco Central de Bolivia (BCB) en el Programa Fiscal Financiero.

El reporte del INE señala que en diciembre de 2022 los productos que tuvieron un mayor aumento de precios fueron la carne de pollo 5,14%, arveja verde 16,9%, uva 15,6%, los servicios de transporte interdepartamental en flotas 43% y el corte de cabello 1,41%.

Política Cambiaria

La política monetaria implementada en Bolivia tiene como objetivo principal mantener la estabilidad de precios. El Banco Central de Bolivia desarrolla esta política a través de la tasa de interés y el tipo de cambio. En este contexto las principales medidas adoptadas están relacionadas con la subvención a la producción y comercialización de productos agropecuarios y sus derivados. Este instrumento permite la contención de la inflación a través del apoyo financiero a los grupos agropecuarios para mitigar cualquier distorsión sobre los costos de producción que pueda alterar negativamente el desarrollo de la industria boliviana. Adicionalmente, Bolivia subvenciona la gasolina hasta un 50% del valor al cual debería adquirirse.

Otra política implementada es el tipo de cambio fijo respecto al dólar que tiene como objetivo principal evitar el riesgo que causaría la volatilidad del tipo de cambio, y generar mayor estabilidad e incremento

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

en la comercialización internacional además de generar confianza en la divisa nacional siendo un factor fundamental para explicar la baja inflación.

Sistema Financiero

De acuerdo a información oficial de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se evidencia que el Sistema de Intermediación Financiera (SIF) compuesto por Bancos Múltiples, Bancos Pyme, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, Entidades Financieras de Vivienda, Instituciones Financieras de Desarrollo, Bancos Públicos y el Banco de Desarrollo Productivo, al 30 de noviembre del 2022 mostró un crecimiento en la cartera de créditos del 4,95% respecto a la gestión 2021, alcanzando a Bs213.162 millones con respecto a la cartera de créditos de Bs199.380 millones en 2021, actualmente conformado de la siguiente manera: cartera de microcrédito con Bs64.354 millones (30,2%), cartera vivienda en Bs54.597 millones (25,6%), cartera empresarial en Bs47.176 millones (22,1%), cartera Pyme en Bs26.367 millones (12,4%) y cartera de consumo en Bs20.669 millones (9,7%). El crecimiento de la cartera se ve reflejado en todos los tipos de crédito, es importante mencionar que este incremento se debe también a la inclusión de Cooperativas al Sistema Financiero regulado en el último año.

La cartera de crédito destinada al sector productivo al mes de noviembre 2022, alcanza un valor de Bs99.591 millones que representa un 46,72% del total del Sistema, mostrando un crecimiento de 9,00% con relación a la gestión 2021 (Bs91.363 millones), compuesta por créditos de tipo empresarial (38,5%), PYME (21,1%) y microcrédito (40,4%), cuyo destino corresponde a las categorías de industria manufacturera (Bs36.206 millones 36,4%) agricultura y ganadería (Bs25.798 millones 25,9%), construcción (Bs24.596 millones 24,7%), turismo (Bs7.757 millones 7,8%), minerales metálicos y no metálicos (Bs743 millones 0,7%), caza, silvicultura y pesca (Bs403 millones 0,4%), producción y distribución de energía eléctrica gas y agua (Bs3.955 millones 4%). Los desembolsos se concentran principalmente en Santa Cruz (47,8%), La Paz (23,0%), Cochabamba (17,6%) y el resto del país (11,6%), lo que refleja que el eje troncal del país es el que genera mayor movimiento productivo.

Las captaciones del público al mes de noviembre de 2022, alcanzaron un saldo total de Bs219.343 millones, de los cuales el 50,1% (Bs109.891 millones) corresponden a obligaciones a plazo fijo, el 30,5% (Bs66.854 millones) a cajas de ahorro, el 17,1% (Bs37.581 millones) a depósitos a la vista y el 2,3% (Bs5.018 millones) a otros. El comportamiento de las captaciones del público al mes de noviembre de 2022 con respecto a 2021 ha presentado un crecimiento de 3,91% (Bs211.084 millones en 2021), demostrando un crecimiento inferior a las colocaciones en términos porcentuales. Si bien destaca la confianza del público en el Sistema Financiero, las entidades financieras tienen que buscar fuentes de fondeo alternativas que les permita equilibrar este crecimiento.

El índice de mora, ratio que mide la cartera en mora sobre el total de la cartera del SIF, se situó en 2,3% al mes de noviembre 2022, indicador que mostró un comportamiento creciente en el periodo 2016 – 2019 para reducir el 2020, a raíz del diferimiento y otras políticas de control económico implementadas. A partir del 2021, este indicador vuelve a mostrar un comportamiento creciente, evidenciando al mes

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

de noviembre 2022 un incremento en 70 puntos básicos (bps) con relación al mismo indicador con corte al mes de noviembre 2021 (1.6%).

Un factor que explica el incremento de este indicador, es el vencimiento de plazos de créditos diferidos en la gestión 2020 y que fueron reprogramados posteriormente.

Administración de riesgos de crédito, de liquidez y mercado durante el ejercicio:

El BDP - S.A.M. a partir de junio 2015, opera como Banco de Primer Piso, otorgando créditos al sector productivo, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASF y la Política y Reglamento de Créditos de Primer Piso internos del BDP - S.A.M. Este conjunto de normativas, establecen el marco formal para la gestión de riesgo crediticio, abarcando desde el diseño de los productos crediticios ofertados por BDP - S.A.M., y todo el proceso de análisis previo, desembolso, seguimiento y hasta la recuperación de la deuda.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en la Política y el Reglamento de Créditos de Segundo Piso, para la evaluación de estos créditos, el Banco realiza un análisis integral de sus Estados Financieros y ratios financieros, considerando en los casos que corresponda la calificación asignada por empresas calificadoras de riesgo habilitadas a nivel nacional y que cuentan con autorización de la ASF.

Por otro lado, en el caso de los fideicomisos de crédito, donde el BDP - S.A.M. actúa como fideicomitente, el riesgo de crédito es administrado por la Entidad de Intermediación Financiera (EIF) contratada quien actúa como fiduciario para la administración del fideicomiso. Dicha entidad, debe cumplir con los criterios de gestión de riesgo crediticio establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como los reglamentos específicos de cada fideicomiso de crédito.

Con relación a la gestión del riesgo de liquidez, el BDP - S.A.M. cuenta con políticas, reglamentos, metodologías, planes de contingencia y un manual de procedimientos; mismos que establecen los lineamientos y procedimientos a seguir, así como los límites internos mínimos y máximos de liquidez que garantizan la continuidad de las operaciones y la atención oportuna de necesidades de fondeo que demande el giro del negocio del BDP - S.A.M.

En cumplimiento a la normativa mencionada, la Gerencia de Riesgos Integrales realiza un seguimiento periódico al comportamiento de las variables internas y externas que afectan o podrían afectar los niveles de liquidez del Banco, adicionalmente, se realiza el seguimiento diario al cumplimiento de los límites internos y se evalúan los niveles de liquidez mediante un análisis de escenarios, los resultados de estos análisis son informados trimestralmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos resumiendo los mismos como el nivel de exposición del Banco al riesgo de liquidez. Adicionalmente, el Banco ha fortalecido su Plan de Contingencia de Liquidez, aspecto que le permite reaccionar con mayor eficacia ante coyunturas de iliquidez, mismo que fue probado en diciembre 2022, validándose su contenido e identificando oportunidades de mejora que le darán una mayor robustez.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Por otro lado, las metodologías aprobadas por el Directorio referidas a la determinación de límites internos de liquidez y de cálculo de márgenes se constituyen en herramientas de alerta temprana utilizadas para adoptar acciones preventivas evitando incumplimientos de los límites aprobados por el Directorio.

Al cierre del cuarto trimestre de la gestión 2022, el BDP - S.A.M. refleja suficiencia de liquidez sin incurrir en incumplimientos a los límites establecidos en la normativa, manteniendo a los DPF's como principal fuente de fondos.

En cuanto a la gestión de riesgo de mercado, la normativa interna establece lineamientos y procedimientos para la gestión de este riesgo; resguardando el patrimonio de BDP - S.A.M. de movimientos adversos de las tasas de interés en el mercado y el tipo de cambio. Se analiza el impacto del movimiento de estas variables sobre los instrumentos financieros, contratos u operaciones registradas dentro y fuera de balance, evitando situaciones que puedan comprometer la solvencia y continuidad de las operaciones del Banco.

Trimestralmente, se emiten informes donde se expone el riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario, monitoreando el cumplimiento de indicadores y límites establecidos en la normativa. Asimismo, se realiza el seguimiento a los factores internos y externos que podrían generar variaciones del tipo de cambio y las tasas de interés, con el propósito de identificar y prevenir impactos adversos por dichas variaciones, habiéndose fortalecido las herramientas para su medición. El nivel de exposición a este riesgo es calculado con base en un análisis de escenarios, análisis de re precio de la brecha de tasas y un análisis de duración y duración modificada de las tasas de interés.

El BDP - S.A.M. ha fortalecido su Plan de Contingencia por Tipo de Cambio, el mismo que contiene estrategias específicas para hacer frente a situaciones adversas que generen riesgo cambiario, así como la implementación de gatilladores cuantitativos que permiten la generación de señales de alerta, robusteciéndose el monitoreo y control de este riesgo. A fines de diciembre de 2022 se realizó la prueba a este Plan, validando el mismo y se generaron recomendaciones que contribuirán a su mejora.

Por otro lado, el BDP - S.A.M. tiene implementadas Políticas, Reglamentos, Procedimientos y Metodologías para la gestión del riesgo operativo, que contempla la revisión y monitoreo de los eventos registrados en la Base de Datos de Eventos de Riesgo Operativo, el cual incluye la materialización de eventos críticos y el tratamiento del Riesgo Legal y Tecnológico. Todas las áreas del Banco informan acerca de las acciones correctivas o preventivas realizadas, mejora de los procesos, implementación de controles, entre otros. Adicionalmente, se realiza la identificación y medición de riesgos en procesos, sistemas, productos o servicios nuevos, o en aspectos específicos de interés y relevancia para el Banco, los cuales contemplan la identificación de causas que originan la materialización de un riesgo y las consecuencias que estas generarían; los resultados son informados a las áreas relacionadas para la presentación de planes de tratamiento al riesgo cuando corresponda, mismos que son monitoreados y controlados para su posterior validación por parte de instancias de

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

control. De la misma manera, estos resultados son presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos, a través de reportes e informes de Riesgo Operativo. Adicionalmente, la Unidad de Riesgo Operativo participa en las pruebas a los Planes de Continuidad del Negocio y Contingencias Tecnológicas con el objetivo de garantizar que estos planes se ejecuten correctamente previendo que el Banco cuente con mecanismos de respuesta adecuados ante situaciones de emergencia.

En lo referido al Riesgo de Seguridad de la Información, el BDP - S.A.M. tiene implementadas Política, Reglamentos y Procedimientos para su gestión, con el objetivo de precautelar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de esta manera implementar controles que permitan resguardar los activos de información del Banco. De la misma manera, los informes y reportes de revisiones referidos a seguridad de la información, son presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos para su conocimiento y toma de decisiones.

Medidas Financieras por emergencia Sanitaria Nacional dispuestas por el Gobierno Nacional y ASFI

El BDP – S.A.M. ha actualizado sus Políticas, en consideración a lo establecido en las Leyes, Decretos, circulares ASFI y actualizaciones en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a la emergencia nacional, según el siguiente detalle:

- Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, referido a la flexibilización y reprogramación de las obligaciones Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera.
- Carta Circular/ASFI/DNP/CC-2598/2020 y la Carta Circular/ASFI/DNP/CC-2715/2020 con las que se instruyó a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) implementar el mecanismo de diferimiento del pago de créditos de los prestatarios que se vean afectados en su actividad económica o laboral, ante la situación de emergencia sanitaria que viene atravesando el país, que impida el cumplimiento del pago de sus obligaciones crediticias.
- Circular ASFI/640/2020 instruye modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando subcuentas específicas para registrar el monto correspondiente a capital de las cuotas que fueron diferidas, los intereses devengados por cobrar de las cuotas diferidas y las provisiones específicas de cuotas de crédito cuyo capital fue diferido.
- Decreto Supremo N° 4409 del 02 de diciembre de 2020 y la Resolución ASFI 32021, que establecen que las EIF otorgan un periodo de gracia, de al menos cuatro (4) meses para las operaciones de refinanciamiento y/o reprogramación de cuotas que fueron diferidas.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

- Carta Circular/ASFI/DNP/CC-8203/2020 que instruye a las EIF el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e interés y otros gravámenes, considerando los puntos expuestos en el documento.
- Circular ASFI/669/2021, Resolución ASFI/028/2021 que instruyen modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando la excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos, se podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo de los prestatarios beneficiados con el diferimiento, el capital e interés a las cuotas diferidas deben trasladarse de manera posterior a la cuota final del nuevo plan de pagos. La EIF no condicionará el pago de intereses de las cuotas diferidas, contemplándose un período de gracia de seis (6) meses, los intereses no cancelados en el período de gracia se realizarán a prorrata durante todo el plazo pactado. Así mismo, la tasa de interés para operaciones refinanciadas o reprogramadas deben ser igual o menor a la tasa de interés original. Para las reprogramaciones, éstas no requerirán garantías adicionales. La EIF desde la fecha de recepción de la solicitud de refinanciamiento y/o reprogramación, aplicará un período de prorrata hasta que se perfeccione la operación correspondiente con la firma de adenda al contrato original.
- Circular ASFI/686/2021, la cual realiza modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando la disminución de la provisión genérica para la incobrabilidad de cartera por otros riesgos, se efectúan precisiones de la redacción en la descripción del grupo 130.00, se modifica la dinámica contable de la cuenta 139.00 y se ajusta la dinámica contable de la subcuenta 139.09.
- Circular ASFI/693/2021, la cual realiza modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorpora la calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, *"A partir del 2 de agosto de 2021 y por el período de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas. Adicionalmente se inserta el Artículo 21" Régimen excepcional de provisiones específicas para otorgación de nuevos créditos, disponiendo que: "Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el período comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de provisión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A".*

En la gestión 2022 el Gobierno Nacional y ASFI emitieron las siguientes circulares, sobre las cuales, BDP - S.A.M. ha actualizado sus Políticas y procedimientos, en consideración a lo establecido en las Leyes, Decretos, circulares ASFI y actualizaciones en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, según el siguiente detalle:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

- ASF/DNP/CC-13514/2022 del 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura actual, evaluándolos de manera individual en función a la valoración de la situación y afectación particular en cada caso considerando su nueva capacidad de pago y perspectivas futuras. Asimismo, se instruyó contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones ante el nuevo contexto ya mencionado.

Al respecto el BDP – S.A.M. se encuentra atendiendo dichas solicitudes en el marco de la normativa vigente

- ASF/737/2022 del 25 de julio de 2022, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando el artículo 22° "Previsión Genérica Voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio", el cual incluye lineamientos que deben ser considerados por las Entidades de Intermediación Financiera, para que hasta un máximo de 50% de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, pase a computar como parte del Capital Regulatorio a través de su constitución en la subcuenta 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional".
- Después de realizar el análisis correspondiente, y considerando que esta normativa ofrece una opción para fortalecer el capital regulatorio, el BDP – S.A.M. tomó la decisión de que la previsión genérica para incobrabilidad de cartera no pase a computar como parte del capital regulatorio, debido a que el Banco presenta un nivel de solvencia adecuado y prefirió mantener el nivel de previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.
- ASF/725/2022 del 16 de marzo de 2022, modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito de acuerdo con lo siguiente: Se aclara que el material informativo sobre los beneficios referidos a las Políticas de Incentivos al Pago Pleno y Oportuno, deben estar publicados en los sitios web de las entidades financieras, además de ser difundidos por éstas a los consumidores financieros.

En la página web del Banco se explican los beneficios otorgados a los clientes con pago pleno y oportuno en el link: <https://www.bdp.com.bo/biblioteca/documentos/BIPICO%20EP%20V3.pdf>. De igual manera este tema forma parte del PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA GESTIÓN 2022 Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) publicado en la página Web de la entidad.

Con estas medidas, se busca reactivar la economía liberando la presión financiera de los prestatarios dentro del territorio nacional.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

2.a. Bases de presentación de los estados financieros.

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de Estados Financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

A partir del 11 de diciembre de 2020 se ha suspendido el ajuste integral por inflación de estados financieros establecido por la Norma de Contabilidad No. 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo con lo establecido en la NC 3.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables mencionadas, incorpora estimaciones efectuadas por la Gerencia del Banco, en aplicación de las directrices emanadas por el ente regulador que afectan la exposición, medición de activos y pasivos, así como el reconocimiento de ingresos y gastos de la gestión, los resultados reales podrían ser diferentes a las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Criterios de valuación

Moneda Extranjera, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento de vivienda, se convierten a bolivianos respectivamente de acuerdo con los tipos de cambio y/o la variación del indicador vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio y revalorización respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio; la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue de Bs6,86 por US\$ 1. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs2,40856 y Bs2,37376 por UFV 1, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

2.b. Cartera

Cartera de Segundo Piso:

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, convertidos y ajustados respectivamente a la fecha de cierre.

Cartera de Primer Piso:

El destino de los créditos es al sector productivo, el cual corresponde a las siguientes categorías del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) utilizado por ASTI:

- a) Agricultura y Ganadería;
- b) Caza, Silvicultura y Pesca;
- c) Extracción de petróleo crudo y gas natural;
- d) Minerales metálicos y no metálicos;
- e) Industria Manufacturera;
- f) Producción y distribución de energía eléctrica;
- g) Construcción.

Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida.

- Las categorías de calificación de la cartera de créditos de Primer Piso son de la "A" a la "F".
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, Microcréditos.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda.

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados.

Préstamos diferidos

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco registró Bs236.075.219, importe correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020 y carta circular ASF/DNP/CC-2598/2020 que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

2.b.1. Previsión para cartera incobrable

Cartera de Primer Piso

Previsión Específica

De acuerdo a lo establecido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 de la RNSF, los criterios para la constitución de provisiones específicas del Banco se encuentran definidos según se muestra en los siguientes cuadros:

Categoría	Empresarial – Microcrédito – Pyme (directos y contingentes)	
	MN (Sector Productivo)	MN (Sector no Productivo)
A	0.00%	2.50%
B	2.50%	5.00%
C	20.00%	
D	50.00%	
E	80.00%	
F	100.00%	

De acuerdo a la circular ASF 693/2021 de fecha 29 de junio de 2021, a partir del 02 de agosto de 2021 se ha modificado durante tres (3) años el criterio de días mora requerido para las calificaciones A y B para los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, modificando también la previsión de microcréditos, crédito PYME y créditos empresariales desembolsados entre el 02 de agosto de 2021 al 29 de julio de 2022, cambiando el porcentaje de previsión específica de los mismos a 0% siempre que se encuentren calificados en la categoría A. Estos cambios han sido incluidos en Libro 3° Título II Capítulo IV Sección 10 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASF.

Para la cartera de primer piso el BDP-S.A.M. evalúa la suficiencia de provisiones específicas y provisiones genéricas con base en lo establecido en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" de la RNSF emitida por la ASF. A partir del mes de junio de 2022, el Banco ha implementado el criterio de calificación empresarial para operaciones Gran empresa y PyME según el endeudamiento total de los clientes con el Banco, en consideración de un análisis costo / beneficio. La implementación de este criterio de calificación permitirá reducir la exposición del Banco a riesgo crediticio, a través del seguimiento semestral a clientes. El resto de la cartera Pyme y Microcrédito es evaluada y calificada de forma automática con criterio días mora.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Previsión Genérica Obligatoria para incobrabilidad de cartera por factores de Riesgo Adicional

El 30 de diciembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) remitió al Banco el Informe ASF/DSR 1/R-276241/2022 de Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 30 de septiembre de 2022, el cual establece un desvío por debajo del 10% para la cartera de microcrédito, solicitando entre otros aspectos que el Banco mantenga el nivel de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional que fue constituida por las inspecciones del 2017 (Microcrédito) y 2018 (PyME) que en su conjunto ascienden a US\$ 4,071,139,13 (cuatro millones setenta y un mil ciento treinta y nueve 13/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs27.928.014.

La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs27.928.014.

Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos

El BDP – S.A.M. en su Manual de Gestión de Riesgos Integrales define que la cobertura de la previsión total constituida para la cartera de créditos, respecto a la cartera bruta total de primer piso debe ser como mínimo del 3,32%. En este sentido, el Banco constituye provisiones genéricas voluntarias para mantener el indicador en niveles aceptables. En los meses de noviembre y diciembre de 2022, resultado de un análisis de riesgo crediticio para la gestión 2023, el Banco ha constituido previsión genérica voluntaria por Bs2.1 millones y Bs3.4 millones, respectivamente. El índice de cobertura de cartera al cierre de diciembre de 2022, asciende a 4,31%.

Las provisiones genéricas voluntarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs28.205.192 y Bs22.717.192, respectivamente.

Cartera de Segundo Piso

La cartera de segundo piso del BDP – S.A.M. históricamente no ha registrado mora ni atrasos en la amortización de los pagos, y el Banco cuenta con mecanismos especiales para asegurar el repago de estos créditos.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1. Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas y que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a (30 días) desde la fecha de su emisión o adquisición, conforme a la política de inversión del BDP – S.A.M., con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

- Las cuotas de participación del Fondo FAL sujetos a Encaje Legal y la participación en Fondos de Inversión se valúan a su Valor de Cuota.
- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión Abiertos se valúan al valor de la cuota de Participación determinada por la entidad administradora.
- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- La valuación de recursos en Caja de Ahorro se realiza por el saldo disponible en la cuenta al cierre de cada día y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, los cuales se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- Las operaciones interbancarias son valoradas de acuerdo al valor del monto original desembolsado en ese día a partir del cual se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha evaluado la recuperabilidad de las inversiones temporarias por lo cual, no ha constituido provisiones sobre las mismas.

2.c.2. Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a (30 días) respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes.
- La participación accionaria en BDP Sociedad de Titularización S.A., está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
- Las inversiones en la "Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.", la "Bolsa Boliviana de Valores S.A." y "Entel Financiera ESPM S.R.L.", se valúan al costo de adquisición.
- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

- En las operaciones de reporto celebradas por el Banco, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de Mercado de Dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran con los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.

La provisión constituida al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs195.209 y Bs162.715 en inversiones permanentes, que corresponde a la participación en entidades públicas por una acción telefónica en COTEL Bs5.488 para ambas gestiones y la provisión de la inversión en Entel Financiera ESPM SRL por Bs189.721 y Bs177.227 constituida al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.

2.d. Bienes Realizables

Bienes inmuebles recibidos en recuperación de Créditos

Los saldos comprenden los Bienes Recibidos en Recuperación de créditos de acuerdo al Reglamento para bienes adjudicados, contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 2º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Estos bienes no son actualizados y se constituye una provisión por desvalorización si es que no son vendidos dentro del plazo de tenencia.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297 de fecha 20 de diciembre de 2001 los bienes muebles o inmuebles que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera, deberán ser vendidos en el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.

A la fecha de adjudicación del bien, la entidad provisiona el 25% del valor en libros, si la venta no se efectúa en el plazo mencionado, se constituyen provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizar el segundo año después de la fecha de adjudicación.

La provisión por desvalorización de bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs5.210.654 y Bs4.169.845, respectivamente.

Bienes Fuera de Uso

En esta cuenta se registra el valor de costo neto del mobiliario y equipos de propiedad de la entidad que se encuentran fuera de uso y que no corresponde contabilizarlos en Bienes de Uso.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

La provisión por desvalorización de bienes fuera de uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs201 y Bs101 respectivamente.

2.e. Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales de acuerdo a normativa vigente que son suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor recuperable. La vida útil estimada para estos activos son los siguientes:

	Vida Útil	Porcentaje de Depreciación
Edificios	40 años	2.5%
Mobiliario y Enseres	10 años	10%
Equipo e Instalaciones	8 años	12.5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

2.f. Otros activos

Dentro del grupo se registran:

Bienes diversos

Los saldos registrados en este grupo corresponden a existencias de papelería, útiles y materiales de escritorio, material publicitario y de capacitación.

Cargos Diferidos

Son aquellos pagos atribuibles a mejoras en instalaciones de inmuebles alquilados y que se amortizan en el tiempo de vigencia de los contratos de alquiler.

Partidas Pendientes de Imputación

En esta cuenta se registran las partidas deudoras que no puedan ser imputadas directamente a las cuentas correspondientes y que deben ser regularizadas en un periodo no mayor a 30 días, pasado este tiempo se deben provisionar en un 100% de acuerdo a normativa vigente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Activos Intangibles

Son aquellos pagos por programas y aplicaciones informáticas, se registran a su valor de adquisición y se amortizan en el tiempo de beneficio económico del activo, el mismo que no excederá los 5 años.

2.g. Fideicomisos constituidos

En este grupo se registra los valores entregados a Entidades Crediticias Intermediarias para la constitución de Fideicomisos para el financiamiento de operaciones a favor de personas naturales, jurídicas y/u otro tipo de organización de derecho privado que promuevan programas de apoyo al desarrollo productivo.

Los rendimientos por cobrar por los fideicomisos constituidos son registrados en base a la información financiera (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ganancias y Pérdidas), proporcionada por el Fiduciario en forma mensual.

La provisión es constituida por las pérdidas generadas por los Fideicomisos constituidos, en base a la información financiera proporcionada por los Fiduciaros.

La provisión constituida por los fideicomisos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs30.993.637 y Bs27.881.285, respectivamente.

2.h. Provisiones y provisiones

Las provisiones y provisiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.A.1. Provisión Específica

Al mes de diciembre de 2022, la provisión específica para cartera incobrable alcanzó Bs52.1 millones, reflejando un crecimiento de Bs 19.1 millones con relación a diciembre de 2021 que mostraba una provisión específica de Bs33.0 millones, este crecimiento se explica por el incremento de la cartera en ejecución, que pese a la reducción de la mora en el segundo semestre de la gestión generó mayor provisión por el deterioro de la calificación de los clientes. La Gerencia de Riesgos Integrales, realiza el seguimiento a la suficiencia de provisiones procurando que el Banco cumpla con los niveles de provisión requeridos según normativa ASFI.

2.A.2. Provisiones genéricas voluntarias

Las provisiones genéricas por incobrabilidad de cartera por otros riesgos no relacionados con la cartera de créditos, son disminuidas o constituidas con base en el Manual de Cuentas para Entidades

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Financieras de ASFI Al 31 de diciembre de 2022, se tiene constituida una provisión genérica voluntaria para riesgo de mercado misma que asciende a Bs4.8 millones.

2h.3. Provisiones genéricas cíclicas

En esta subcuenta se registra, previa no objeción de ASFI y hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la provisión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Créditos empresariales y créditos PYME

Categoría	Porcentaje de Provisión Cíclica	
	Créditos Directos y Contingentes en MN	
	Empresariales y Pyme (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificados días mora
A	1.90%	1.45%
B	3.05%	n/a
C	3.05%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora y microcrédito

Categoría	Porcentaje de Provisión Cíclica	
	Créditos directos y contingentes en MN	
	Microcrédito y Pyme calificado por días mora	
A	1.10%	

Al 31 de diciembre de 2022 la provisión cíclica constituida asciende a US\$ 4.569.038,53 (cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil treinta y ocho 53/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs11.343.604.

2h.4. Provisión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1 de mayo de 2009, para todo el personal, transcurrido los tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor al pago de la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por cada año de antigüedad, en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La provisión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

2.i. Patrimonio neto

El patrimonio del BDP – S.A.M., comprende los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados. De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio se registran a valores históricos, no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

2.j. Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado neto del ejercicio de acuerdo a normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.j.1 Productos financieros devengados

Los productos financieros ganados son calculados y registrados utilizando el método de devengado. Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con Bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial.

Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución y sobre la cartera vigente calificada como categoría D, categoría E y categoría F, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

2.j.2 Cargos financieros Devengados

Los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de devengado.

Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando lo establecido en el Manual de Cuentas ASFI.

2.k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo que fuere aplicable.

2.l. Absorción o fusiones de otras entidades

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

2.m. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), registrados a su valor nominal.

Las partidas registradas en otras cuentas por cobrar, no podrán permanecer más de trescientos treinta días (330) días, ya que en caso de no haber sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%.

La provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs68.597 y Bs25.260, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

2.n. Impuestos sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del impuesto a las Transacciones (IT). A partir del período siguiente al pago del IJE.

La Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del sistema financiero no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. También estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Mediante Decreto Supremo N° 1268 de 11 de julio de 2012, se establece la aplicación de una Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades (AA-IJE Financiero) del 12,5% a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFJ, exceptuando los bancos de segundo piso, que excedan el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las entidades financieras supere el 6%. Esta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

Asimismo, mediante Ley N° 921 sancionada el 25 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 843 "Cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFJ exceda el 6% las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al impuesto sobre las utilidades de las empresas del veinticinco por ciento (25%)" aplicables a partir de la gestión 2017.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco cargó a resultados Bs3.098.760 y Bs2.859.645, respectivamente, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IJE).

2.o. Administración de fideicomisos

La apropiación contable de los fideicomisos administrados se registra de acuerdo al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFJ, diferenciando el origen de los recursos.

Los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados son registrados en el grupo contable 870 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Privados" y los constituidos con recursos públicos son registrados en el grupo contable 880 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Públicos".

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 3. CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2022, no hubo cambios de políticas ni prácticas contables dispuestas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que tengan efecto significativo en los estados financieros, respecto al 31 de diciembre de 2021.

NOTA 4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos sujetos a restricciones, son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Disponible		
Banco Unión Capital Simón Bolívar	4.311	47.524
Banco de Crédito Ecosistema empresarial Coruibe	255.463	267.589
Banco de Crédito Proyecto Fondo Verde	43.002	671.879
Banco de Crédito Proyecto RORH	153.308	-
Subtotal	<u>556.754</u>	<u>1.391.101</u>
Importes Entregados en Garantías		
Garantía por alquiler de inmuebles alquilados	425.662	412.520
Subtotal	<u>425.662</u>	<u>412.520</u>
Inversiones Temporales		
Cuentas Fondo RAU Afiliados a Insign Legal M/S	1.670.877	16.071.538
Subtotal	<u>1.670.877</u>	<u>16.071.538</u>
Inversiones Permanentes		
Títulos y Valores de Entidades Financieras del país	115.000.000	118.000.000
Cuentas de Participación Fondo FETSEER M/S	1.652.388	1.652.388
Cuentas de Participación Fondo Gestión Reservas Líquidas BCB	30.000	30.000
Cuentas de Participación Fondo CPBO M/E	9.241.133	-
Subtotal	<u>125.923.519</u>	<u>120.682.388</u>
Total sujeto a restricciones de Disponibilidad	<u>134.578.931</u>	<u>138.563.547</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

5.a. Estado de situación patrimonial condensado

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2022	2021
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	214,892,379	486,225,753
Inventarios Temporales	773,990,248	333,885,019
Cartera	1,579,199,948	1,538,525,480
Otros Cuentas por Cobrar	1,347,228	1,088,370
Inversiones Permanentes	218,858,158	234,818,734
Otros Activos	156,424,928	136,333,627
Total del Activo Corriente	<u>3,944,441,769</u>	<u>3,870,854,723</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	3,494,218,172	2,998,563,274
Otros cuentas por cobrar	984,426	2,033,676
Bienes Realizables	1,652,475	132,962
Inversiones Permanentes	752,180,764	776,433,053
Bienes de Uso	13,276,333	14,796,950
Fideicomisos Constituidos	711,370,838	719,290,276
Otros Activos	142,386,395	148,323,932
Total del Activo no Corriente	<u>5,259,226,873</u>	<u>4,647,513,223</u>
Total del Activo	<u>9,203,668,642</u>	<u>8,518,367,946</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el Público a Plazo	597,103,294	515,094,331
Financiamiento BCB	597,285,932	556,272,241
Obligaciones con Bancos y Entidades de Finanzamiento	872,518,141	947,960,030
Otros Cuentas por Pagar	18,525,488	682,114
Otros Pasivos	182,089,375	180,600,627
Total del Pasivo Corriente	<u>2,267,522,230</u>	<u>2,177,609,333</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el Público a Plazo	3,346,192,798	3,494,883,692
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	649,888,000	592,994,000
Otros cuentas por pagar	-	2,583,175
Provisiones	38,183,221	28,096,721
Obligaciones con empresa Pública	6,500,000	-
Otros Pasivos	633,113,421	652,234,868
Total del Pasivo no Corriente	<u>4,673,897,440</u>	<u>4,770,802,356</u>
Total del Pasivo	<u>6,941,419,670</u>	<u>6,948,411,689</u>
Total del Patrimonio	<u>2,262,248,972</u>	<u>1,569,956,257</u>
Total del Pasivo y Patrimonio	<u>9,203,668,642</u>	<u>8,518,367,945</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

5.b. Vencimiento de activos y pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en bolivianos):

GRUPO	PLAZO							TOTAL
	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	A + 720 DÍAS	
ACTIVO	1.211.284,85	14.084,04	103.348,19	475.010,81	500.274,47	1.762.010,87	1.498.100,94	4.501.963,97
Depositos	214.921,75	-	-	-	-	-	-	214.921,75
Inversiones financieras	73.035,10	-	-	-	-	-	-	73.035,10
Cartera	201.280,04	10.788,92	174.113,01	192.012,81	714.811,18	1.240.111,71	1.410.048,81	3.233.065,53
Otros cuentas por cobrar	822,01	-	-	-	20,64	-	18.425	19.453
Inventarios	-	388,80	13.413,18	40.000,00	110.205,77	463.000,00	265.717,81	932.717,56
Otros activos	21.784,03	10.981,12	12.286,99	36.287,79	41.443,88	12.022,15	302.110,00	131.044,94
PASIVO	84.488,37	18.718,19	41.421,21	24.303,96	101.962,09	1.208.104,19	1.044.115,10	1.502.073,11
Obligaciones al público y otras	41.800,00	10.000,00	30.700,00	110.000,00	372.777,04	1.112.427,78	1.112.000,00	4.367.904,82
Obligaciones con empresas del sector público y otras	-	-	-	-	-	-	4.500,00	4.500,00
Depositos BCJ	107.202,00	-	-	-	-	-	-	107.202,00
Provisiones de otros BCJ y del país	102.000,00	18.500,00	5.000,00	212.000,00	42.401,77	100.000,00	10.000,00	1.022.901,77
Otros cuentas por pagar	13.427,33	-	-	1.000,00	-	-	-	14.427,33
Otros pasivos	39.134,04	14.918,19	1.041,21	3.802,96	46.111,19	92.677,11	40.715,10	191.485,60
Balzo Simple	84.488,37	18.718,19	41.421,21	24.303,96	101.962,09	1.208.104,19	1.044.115,10	1.502.073,11
Balzo Acreditado	84.488,37	48.303,42	30.441,40	65.475,16	66.838,87	1.207.883,14	171.182,26	1.702.942,49

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en bolivianos):

GRUPO	PLAZO							TOTAL
	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	A + 720 DÍAS	
ACTIVO	1.438.289,59	171.827,83	174.955,42	468.388,19	618.000,48	1.271.272,99	1.278.246,11	3.770.480,58
Depositos	468.388,19	-	-	-	-	-	-	468.388,19
Inversiones financieras	73.085,29	-	-	-	-	-	-	73.085,29
Cartera	113.982,94	31.425,28	134.647,44	81.265,14	134.217,54	1.071.861,94	1.125.217,71	4.362.708,94
Otros cuentas por cobrar	1.714,98	-	-	17,14	-	-	200,49	1.932,61
Inventarios	-	-	71.888,88	17.000,00	152.812,79	184.124,28	617.562,53	994.388,48
Otros activos	40.943,28	11.000,00	11.766,00	24.900,14	30.942,11	10.880,98	81.138,04	162.332,53
PASIVO	344.570,80	280.000,00	13.001,49	413.226,47	111.110,96	811.309,40	1.044.326,84	2.905.522,96
Obligaciones al público y otras	110.000,00	100.000,00	40.000,00	110.000,00	300.000,00	1.110.000,00	1.110.000,00	4.367.904,82
Obligaciones con empresas del sector público y otras	-	-	-	-	-	-	4.500,00	4.500,00
Depositos BCJ	107.202,00	-	-	-	-	-	-	107.202,00
Provisiones de otros BCJ y del país	102.000,00	18.500,00	5.000,00	212.000,00	42.401,77	100.000,00	10.000,00	1.022.901,77
Otros cuentas por pagar	4.367,80	-	-	1.000,00	20,64	-	-	5.688,44
Otros pasivos	81.000,00	11.000,00	1.000,00	20.000,00	41.400,00	34.907,71	47.000,00	207.307,71
Balzo Simple	344.570,80	280.000,00	13.001,49	413.226,47	111.110,96	811.309,40	1.044.326,84	2.905.522,96
Balzo Acreditado	344.570,80	291.000,00	14.001,49	414.226,47	111.110,96	811.309,40	1.048.826,84	2.910.022,96

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no mantiene saldos pendientes con partes relacionadas.

NOTA 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en unidades de fomento de vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Total Moneda Extranjera</u>	<u>Total UFV</u>	<u>Total</u>
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	54.072.253	-	54.072.253
Inversiones Temporarias	8.314.640	1.103	8.315.743
Cartera	1.405.101	-	1.405.101
Otros Cuentas por Cobrar	336.713	-	336.713
Inversiones Permanentes	10.900.320	-	10.900.320
Total del Activo	76.179.027	1.103	76.180.130
PASIVO			
Obligaciones con el Público	158.289.171	-	158.289.171
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	340.703.267	-	340.703.267
Otros Cuentas por Pagar	82.015	-	82.015
Total del Pasivo	499.074.453	-	499.074.453
Posición Neto Activa (Pasiva)	(422.895.426)	1.103	(422.894.323)

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Total Moneda Extranjera</u>	<u>Total UFV</u>	<u>Total</u>
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	48.676.708	-	48.676.708
Inversiones Temporarias	16.911.269	1.077	16.912.346
Cartera	2.335.162	-	2.335.162
Otros Cuentas por Cobrar	2.085.339	-	2.085.339
Inversiones Permanentes	1.687.190	-	1.687.190
Total del Activo	71.705.668	1.077	71.706.745
PASIVO			
Obligaciones con el Público	153.389.410	-	153.389.410
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	327.032.604	-	327.032.604
Otros Cuentas por Pagar	1.023.617	-	1.023.617
Total del Pasivo	481.445.631	-	481.445.631
Posición Neto Activa (Pasiva)	(414.744.000)	1.077	(414.742.951)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Los saldos de moneda extranjera incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs6,86 para ambos ejercicios por US\$ 1. Los activos en UFV han sido ajustados a bolivianos en función de la variación del indicador vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs2.40898 y Bs2.37376 por UFV, respectivamente.

NOTA B. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos por los siguientes grupos:

8.a. Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bt	Bt
Banco Central de Bolivia	204.014.561	207.615.507
Bancos y Corresponsales del País	10.847.818	198.589.645
	<u>214.862.379</u>	<u>406.205.153</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

8.b. Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
		Bn		Bn
Cartera Seguro Plus				
Reservas Vigentes a Entidades Financieras del País		2,983,798,807		1,158,854,340
Bancos Multibancos		1,158,824,198		1,151,808,234
Bancos Multibancos Mexicano	(1)	23,885,000		18,850,540
Compañías de Ahorro y Crédito		75,855,511		82,300,000
Compañías de Ahorro y Crédito Mexicano	(1)	4,300,000		6,150,000
Bancos Fideles		48,768,220		18,599,220
Bancos Fideles Mexicano	(1)	5,125,000		3,125,000
Organismos de Servicios Financieros Complementarios		47,075,847		6,028,240
Instituciones Financieras de Desarrollo		654,444,767		585,975,495
Instituciones Financieras de Desarrollo Mexicano	(1)	51,228,886		31,234,540
Productos Derivados por Cobro		8,828,217		8,267,817
Productos Derivados por Cobro Diferido		5,896,208		6,096,452
		<u>2,818,275,452</u>		<u>1,876,158,758</u>
Cartera Seguro Plus				
Préstamos Amortizables Vigentes		2,494,748,020		4,000,963,046
Préstamos Amortizables Vigentes Diferidos	(1)	115,923,211		175,281,120
Préstamos Amortizables Vencidos		18,418,837		34,224,839
Préstamos Amortizables Vencidos Diferidos	(1)	2,983,320		775,254
Préstamos Amortizables en Ejecución		11,888,580		13,487,300
Préstamos Amortizables en Ejecución Diferidos	(1)	8,091,890		71,330
Debitos por Amortamiento Préstamos Vigentes		17,720,075		19,389,075
Préstamos Amortizables Reestructurados Vigentes		330,044,744		812,187,780
Debitos por Amortamiento Reestructurados Vigentes		1,148,215		408,338
Préstamos Amortizables Reestructurados Vigentes Diferidos	(1)	61,408,810		12,784,648
Préstamos Amortizables reestructurados a Vencido		8,040,713		83,252
Préstamos Amortizables reestructurados a Vencido Diferidos	(1)	1,348,280		12,477
Préstamos Amortizables Reestructurados Ejecución		3,821,881		761,548
Préstamos Amortizables Ejecución Diferidos	(1)	291,152		1,430
Productos Derivados por Cobro		116,253,434		94,872,290
Productos Derivados por Cobro Diferidos	(1)	81,878,400		82,121,023
Reserva Específica para Cartera Incobrable		36,088,034		152,293,018
Reserva Específica para Cartera Incobrable Diferida	(1)	(7,085,122)		(885,033)
		<u>3,885,295,769</u>		<u>3,270,783,763</u>
Reserva General para Incobrabilidad de Cartera	(2)	(11,133,200)		(11,649,290)
		<u>3,874,162,569</u>		<u>3,259,134,473</u>

(1) Montos correspondientes a cuotas que fueron diferidas de acuerdo a Circular/ASF/DNP/CC-2518/2020 y CIRCULAR ASF/640/2020.

(2) Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera

	<u>Bn</u>	<u>Bn</u>
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	(7,538,114)	(7,538,014)
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos	(38,208,761)	(22,717,152)
Determinado en Base a la Política de Provisiones de la Entidad	<u>(45,746,875)</u>	<u>(30,255,166)</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

La clasificación de la cartera de préstamos es la siguiente:

8.b.1. Por estado:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene una cartera vigente del 98,68% y 98,92% respectivamente de su cartera de créditos. (Que incluye la cartera de Primer Piso y Segundo Piso).

8.b.1.1. La composición por clase de cartera

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene la siguiente composición por clase de cartera:

Al 31 de diciembre de 2022:

Cartera Segundo Piso:

	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera Dudosa Bs	Provisión para Incobrables Bs
Empresarial	-	2.063.796.801	-	-	-
Total	-	2.063.796.801	-	-	-
Cartera Primer Piso:					
Empresarial	-	636.349.863	-	20.266.942	(8.735.832)
PyME	-	415.740.328	1.037.518	3.840.025	(2.821.608)
Microcrédito DG	-	302.421.608	1.308.344	3.725.537	(1.758.888)
Microcrédito no DG	-	1.916.295.367	26.330.155	11.075.771	(35.774.263)
Total	-	3.149.607.218	28.966.958	40.937.283	(52.125.596)
Provisión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(56.133.206)
Total	-	-	-	-	(56.133.206)
Total General	-	5.213.406.019	28.966.958	40.937.283	(108.258.802)

Al 31 de diciembre de 2021:

Cartera Segundo Piso:

	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera Dudosa Bs	Provisión para Incobrables Bs
Empresarial	-	1.928.854.589	-	-	-
Total	-	1.928.854.589	-	-	-
Cartera Primer Piso:					
Empresarial	-	332.402.127	-	-	(26.134)
PyME	-	621.857.896	26.017.914	3.852.830	(16.716.232)
Microcrédito DG	-	325.943.538	621.888	1.989.277	(1.301.156)
Microcrédito no DG	-	1.436.162.715	6.473.621	8.217.219	(4.501.188)
Total	-	2.377.854.814	21.103.383	12.848.266	(22.945.115)
Provisión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(50.545.206)
Total	-	-	-	-	(50.545.206)
Total General	-	4.306.709.404	21.103.383	12.848.266	(73.490.321)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

8.b.2. Clasificación de la cartera por:

8.b.2.1. Actividad económica del deudor:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene la siguiente composición por actividad del deudor:

Al 31 de diciembre de 2022:

Cartera de Segundo Piso

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencido	Cartera Ejecución	Provisión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2.962.798.801	-	-	-
Total	-	2.962.798.801	-	-	-
Cartera de Primer Piso					
Agricultura y Ganadería	-	2.217.043.136	79.440.902	16.542.978	(27.254.207)
Construcción y Pisos	-	48.190.108	754.529	1.092.140	(1.418.857)
Comercio	-	81.604.375	-	284.082	(781.586)
Hoteles y Restaurantes	-	59.477.070	493.258	212.800	(899.241)
Industria Manufacturera	-	90.179.262	91.899.061	21.677.733	(29.282.307)
Servicios Sociales, Culturales y Pisos	-	143.460	-	-	-
Transporte, Almacenamiento y Correo	-	57.209.023	1.244.236	535.026	(1.205.512)
Venta al por Mayor y Minor	-	28.818.054	25.822	505.079	(402.236)
Educación	-	213.789	-	-	-
Servicios Intermedios Empresariales	-	601.462	-	69.873	(68.428)
Miembros Médicos y no Médicos	-	1.321.532	-	-	-
Administración Pública Gobierno y Ter	-	14.080	-	-	-
Intermediación Financiera	-	77.307	-	-	-
Total	-	3.169.607.218	28.966.958	48.937.269	(52.123.546)
Provisión Técnica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(54.185.296)
Total	-	-	-	-	(58.188.206)
Total General	-	3.211.406.818	28.966.958	48.937.269	(108.256.802)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Al 31 de diciembre de 2021:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera	Cartera	Cartera	Cartera	Provisión para
	Cuotaposteada	Vigente	Vencida	Operación	Incoherencias
	Es	Es	Es	Es	Es
Intermediación Financiera	-	1,258,854,540	-	-	-
Total	-	1,258,854,540	-	-	-
Cartera de Primer Piso:					
Agricultura y Ganadería	-	1,409,953,891	30,267,551	5,545,780	(32,911,228)
Com. Mercaderías y Pesca	-	47,228,089	173,946	320,010	(271,372)
Construcción	-	85,142,053	-	284,960	(142,039)
Hoteles y Restaurantes	-	47,300,238	93,189	270,488	(469,487)
Industria Manufacturera	-	92,438,406	4,521,470	2,736,112	(70,021,194)
Servicios Sociales Consultoría y Fomento	-	212,707	-	-	-
Transporte Muevimiento y Comercio	-	23,812,157	-47,400	80,241	(125,342)
Venta al por Mayor y Menor	-	1,180,260	-	-	-
Educación	-	389,448	-	-	-
Servicios Inmobiliarios Corporativos	-	390,517	-	-	-
Miércoles, Metales y no Metálicos	-	1,523,608	-	-	-
Administración Pública Defensa y Seguridad	-	82,910	-	-	-
Intermediación Financiera	-	123,387	-	-	-
Total	-	2,877,854,314	35,183,282	12,849,364	(33,045,119)
Provisión General Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(50,645,205)
Total	-	-	-	-	(50,645,205)
Total General	-	4,536,708,854	35,183,282	12,849,364	(83,690,324)

1b.2.2 Destino del crédito

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene la siguiente composición por destino de crédito:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Al 31 de diciembre de 2022:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Venida	Cartera Ejecución	Provisión para Incobrables
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Intermediación Financiera	-	2,063,798,801	-	-	-
Total	-	2,063,798,801	-	-	-
Cartera de Primer Piso:					
Agricultura y Ganadería	-	2,238,175,952	16,567,060	14,432,868	(27,488,184)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	51,620,670	793,529	1,052,165	(1,450,816)
Construcción	-	79,352,372	-	-	(521,553)
Hoteles y Restaurantes	-	57,873,622	483,258	313,850	(857,520)
Industria Manufacturera	-	697,402,598	9,983,317	22,337,881	(30,587,959)
Servicios Sociales Comunitarios y Personales	-	67,520	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comercio	-	27,898,305	1,705,764	491,018	(844,837)
Venta al por Mayor y Menor	-	25,215,747	-	129,454	(178,808)
Servicios Inmobiliarios Empresariales y Mineral Metal Metálico y no Metálico	-	394,922	-	-	(738)
Total	-	3,189,667,258	28,966,938	40,937,203	(52,123,596)
Provisión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(9,133,208)
Total	-	-	-	-	(59,133,208)
Total General	-	3,231,406,019	28,966,938	40,937,203	(108,256,804)

Al 31 de diciembre de 2021:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Venida	Cartera Ejecución	Provisión para Incobrables
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Intermediación Financiera	-	1,958,854,540	-	-	-
Total	-	1,958,854,540	-	-	-
Cartera de Primer Piso:					
Agricultura y Ganadería	-	1,818,636,746	30,267,531	5,284,208	(32,265,818)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	50,643,623	173,346	326,015	(211,372)
Construcción	-	81,751,165	-	-	-
Hoteles y Restaurantes	-	45,875,800	93,590	270,490	(409,487)
Industria Manufacturera	-	608,619,285	4,521,416	7,932,430	(10,072,863)
Servicios Sociales Comunitarios y Personales	-	66,674	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comercio	-	20,131,883	47,480	36,223	(85,588)
Venta al por Mayor y Menor	-	332,898	-	-	-
Servicios Inmobiliarios Empresariales y Mineral Metal Metálico y no Metálico	-	166,875	-	-	-
Total	-	2,577,854,814	35,103,363	13,049,366	(33,045,116)
Provisión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(50,645,206)
Total	-	-	-	-	(50,645,206)
Total General	-	4,526,708,854	35,103,363	13,049,366	(83,690,322)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MDXA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Rb23 La clasificación de cartera por tipo de garantía:

Cartera Segundo Piso:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

En consideración a que las (DCI's.) a partir de la vigencia de la Ley N° 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene necesidad de preparar información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía para la cartera de Segundo Piso.

Cartera de Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2022:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de Primer Piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs17.735.075 en cartera y su provisión es de Bs0.

A partir de las operaciones de cartera del Banco para Primer Piso los tipos de garantía son los siguientes:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Operación	Provisión para Incoables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía Hipotecaria	-	1.195.357.878	2.345.661	28.256.800	(14.285.521)
Garantía No Convencional	-	235.885.863	1.371.443	1.347.512	(2.715.048)
Garantía Personal	-	1.155.503.873	15.792.503	6.179.856	(20.917.928)
Garantía Previsora	-	64.268.157	77.420	1.328.345	(1.738.589)
Otro Tipo de Garantía	-	64.087.364	67.046	1.214.322	(1.282.580)
Sin Garantía	-	514.152.982	9.314.895	2.573.353	(11.892.995)
Warrant	-	-	-	-	-
Total	-	3.169.007.218	21.566.958	40.937.283	(52.123.594)

Al 31 de diciembre de 2021:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de Primer Piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs19.383.070 en cartera y su provisión es de Bs0.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

A partir de las operaciones de cartera del Banco para Primer Piso los tipos de garantía son los siguientes:

	<u>Cartera Contingente</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera Ejecución</u>	<u>Provisión para Incobrables</u>
	\$.	\$.	\$.	\$.	\$.
Garantía Hipotecaria	-	1,005,439,221	26,623,702	1,794,267	(17,503,902)
Garantía No Convencional	-	195,630,170	426,503	13,463,894	(1,378,437)
Garantía Personal	-	634,301,120	4,212,945	6,094,304	(6,825,810)
Garantía Previsional	-	86,427,826	33,000	1,132,176	(963,248)
Otro Tipo de Garantías	-	10,003,471	892,546	452,483	(916,307)
Sin Garantías	-	197,592,251	1,092,027	1,327,686	(1,427,417)
Warrant	-	338,300	-	-	-
Total	-	2,577,854,334	35,101,183	13,649,266	(31,045,113)

Rb.2.4 La clasificación de cartera según la calificación de créditos:

Cartera de Segundo Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, expone la cartera de Segundo Piso con una calificación "A", para ambas gestiones.

Cartera de Primer Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene la siguiente composición por calificación de créditos Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2022 la calificación se da de acuerdo a lo siguiente:

	<u>Cartera Contingente</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Ejecución</u>	<u>%</u>	<u>Provisión para Incobrables</u>	<u>%</u>
	\$.	\$.		\$.		\$.		\$.	
A	-	1,008,405,480	98%	-	0%	4,340	0%	(45,811)	2%
B	-	68,470,162	2%	-	0%	63,893	0%	(1,275,458)	2%
C	-	274,194	0%	155,415	12%	-	0%	(745,988)	1%
D	-	85,198	0%	1,018,180	4%	-	0%	(580,859)	1%
E	-	85,884	0%	7,248,363	8%	20,372,637	50%	(5,952,365)	7%
F	-	2,258,393	0%	22,124,900	76%	20,546,610	50%	(35,105,514)	76%
Total	-	1,199,687,218	100%	28,945,958	100%	40,937,283	100%	(52,123,394)	100%

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Al 31 de diciembre de 2021 la calificación se da de acuerdo a lo siguiente:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Provisión para Incobrables	%
	Es	Es		Es		Es		Es	
A	-	2,494,930,266	57%	3,535	0%	462,841	2%	-	0%
B	-	81,767,554	2%	-	0%	-	0%	(1,170,781)	-4%
C	-	107,175	0%	330,720	0%	-	0%	(1,291,902)	-4%
D	-	-	0%	1,071,546	2%	-	0%	(525,772)	-2%
E	-	1,154,640	0%	15,321,086	4%	-	0%	(11,853,214)	-30%
F	-	804,671	0%	2,773,528	25%	13,386,525	97%	(8,199,252)	55%
Total	-	2,577,854,314	100%	31,183,383	100%	13,849,366	100%	(13,049,115)	100%

8b.2.5 La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Cartera de Segundo Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras, en lo referente a Banco de Segundo Piso.

Cartera de Primer Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene la siguiente composición por concentración crediticia por número de clientes en monto y porcentaje para los créditos Primer Piso:

A) 31 de diciembre de 2022:

	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Provisión para Incobrables	%
	Es		Es		Es		Es		Es	
1ª A 10º Meses	-		345,833,965	17%	-	0%	-	0%	(58,772)	7%
11ª A 30º Meses	-		302,537,291	14%	-	0%	1,728,819	11%	(5,176,152)	10%
31ª A 100º Meses	-		133,829,400	6%	-	0%	2,713,965	16%	(1,487,232)	7%
Otros	-		2,396,399,102	77%	28,968,598	100%	24,440,025	100%	(44,919,102)	86%
Total	-		3,119,607,218	100%	28,968,598	100%	48,882,814	100%	(52,123,258)	100%

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Al 31 de diciembre de 2021:

	Cartera Contingente		Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Ejecución		Provisión para Incobrables	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
1ª 1ª Mayor	-	-	20,047,881	17%	-	0%	-	0%	100,100	1%
1ª 5ª Mayor	-	-	22,227,307	19%	25,851,021	66%	-	0%	(12,525,750)	36%
3ª 1ª Mayor	-	-	14,016,538	13%	-	0%	-	0%	(10,000)	3%
Otros	-	-	1,889,648	7%	11,212,758	32%	11,949,366	100%	(21,102,000)	81%
Total	-	-	2,577,854,314	100%	25,793,389	100%	11,949,366	100%	(31,645,110)	100%

8b.2.6 La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:

Cartera de Segundo Piso:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	\$	\$	\$
Cartera Vigente	2,063,758,801	1,953,854,542	2,193,010,210
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	118,533,302	123,908,109	165,132,279
Número de Prestatarios	33	44	43

Cartera de Primer Piso:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	\$	\$	\$
Cartera Vigente	2,568,437,541	2,280,911,552	2,340,825,464
Cartera Vencida	23,362,162	44,898,154	6,387,500
Cartera en Ejecución	37,700,270	13,864,610	14,773,503
Cartera Reorganizadas o Reestructuradas Vigente	601,166,877	376,912,762	4,938,727
Cartera Reorganizadas o Reestructuradas Vencida	3,584,798	105,229	171,692
Cartera Reorganizadas o Reestructuradas Ejecución	3,237,013	164,756	292,294
Provisión Específica para Incobrabilidad	52,123,006	33,045,110	20,384,288
Provisión Global	23,343,604	25,299,934	26,932,620
Cargos por Provisión Específica por Incobrabilidad	221,725,024	183,944,592	18,300,937
Cargos Provisión General a Cartera	62,508,883	62,783,202	21,021,500
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	266,207,781	270,737,607	173,707,876
Número de Prestatarios	49,534	30,288	31,388

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Previsiones Genéricas Primer y Segundo Piso:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs	Bs
Provisión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	27,928,014	27,928,014	27,928,014
Provisión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos	26,205,192	22,717,192	23,659,192
Cargos Provisión Genérica para Incobrabilidad Cartera por Factores de Riesgo Adicional	-	-	-

8b.2.7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:

Cartera de Segundo Piso:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), no prepara la información relacionada con el grado de reprogramaciones en razón a que los desembolsos a las Entidades Financieras se encuentran vigentes, no existiendo reprogramaciones que afecten a los resultados.

Cartera de Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), presenta la siguiente cartera reprogramada:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs	Bs
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vigente	601,109,877	376,912,762	6,528,727
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vencida	7,584,798	105,229	131,882
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Ejecución	3,231,013	164,756	252,294

8b.2.8. Límites legales de créditos:

Los límites legales prestables de la entidad, se establecen en normas legales Artículo N° 456 de la Ley N° 193 de Servicios Financieros o Decreto Supremo N° 24000 y N° 24439. Esta Ley en su artículo 187 señala:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Artículo 187 (CRITERIOS DE EXPOSICIÓN)

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) en el marco de sus **actividades de Segundo Piso**, podrá conceder y mantener créditos e inversiones en una entidad financiera hasta dos (2) veces el patrimonio neto de la entidad deudora o hasta una vez (1) el patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) actuando como **Banco de Primer Piso**, podrá conceder y mantener créditos directos hasta una (1) vez el patrimonio neto del deudor, o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio neto del Banco, el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

Respecto a los límites establecidos, el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio neto.

8b.2.9 Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:

Provisiones Totales:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs	Bs
Provisión Inicial	111.747.041	96.623.736	91.047.809
Menos: Castigos	(7.650.274)	(12.491.903)	-
Menos: Distribución de Provisión	(349.358.746)	(221.747.994)	(53.776.020)
Más: Provisiones Constituidas	289.720.002	240.782.074	59.362.697
Provisión final	<u>164.118.023</u>	<u>111.747.043</u>	<u>96.623.736</u>

8.c. Inversiones temporarias y permanentes

8.c.1. Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1)	613.990.521	671.346.133
Inversiones en Otras Entidades no Financieras	(2)	962.897.752	96.363.151
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(3)	7.670.977	16.075.538
Productos Derivados por Cobro Inversión Temporaria		5.517.826	7.490.447
		<u>779.477.176</u>	<u>741.465.469</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(1) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Emisor	2022		2021		
	Bs	%	Bs	%	
Cajas de Ahorro					
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BME	1,235,419	1,30%	50,003,889	2,80%
Total Parcial		1,235,419		50,003,889	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada CA			2,70%		2,80%
Depositos a Plazo Fijo					
Banco FE S.A.	FE	-	0,00%	4,100,000	4,00%
Banco Pyme Estructura S.A.	FEF	1,500,000	1,00%	-	0,00%
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	FCO	4,000,000	6,00%	6,000,000	6,00%
Banco Solidario S.A.	BDO	-	0,00%	5,000,000	4,00%
Total Parcial		5,500,000		15,100,000	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada DPF			5,73%		4,79%
Operaciones Interbancarias					
		2022		2021	
		Bs	%	Bs	%
Institución Financiera de Desarrollo CIDRE		89,962,000	3,00%	89,962,000	3,00%
Institución Financiera de Desarrollo CRECER		110,000,000	3,00%	110,000,000	3,00%
Institución Financiera de Desarrollo DIACONIA		113,438,334	3,00%	113,438,334	3,00%
Institución Financiera de Desarrollo FUBODE		50,000,000	3,00%	10,000,000	3,00%
Institución Financiera de Desarrollo Fundación Pro Muger		113,438,334	3,00%	113,438,334	3,00%
Institución Financiera de Desarrollo SARTAWI		44,472,877	3,00%	44,953,383	3,00%
Institución Financiera de Desarrollo IMPRO		3,752,717	3,00%	5,000,000	3,00%
Institución Financiera de Desarrollo IDEPRO		32,378,000	3,00%	32,378,000	3,00%
Institución Financiera de Desarrollo FONDECO		5,893,000	3,00%	5,893,000	3,00%
Institución Financiera de Desarrollo COOPERATIVA TRINIDA		-	3,00%	4,000,000	3,00%
Institución Financiera de Desarrollo LA SAGRADA FAMILIA		6,405,090	3,00%	7,631,190	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta CACEF		6,553,000	3,00%	6,553,000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Joaquín		6,305,000	3,00%	6,760,000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Catedral Tarja		2,216,000	3,00%	2,216,000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Educaciones Gran Chico		2,179,750	3,00%	4,019,000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solano SRL		7,261,000	3,00%	-	0,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pedro		5,000,000	3,00%	-	0,00%
Total Parcial		597,255,102		556,242,241	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			3,00%		3,00%
Total Inversiones en Entidades Financieras del País		601,990,521		621,346,130	

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MDCTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(2) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Fondo de Inversión Fortaleza - Intermex	90,315,471	12,532,038
Fondo de Inversión Fortaleza - Potosí	12,848,634	12,547,321
Fondo de Inversión Fortaleza - Dipre Bte	16,215,410	12,538,094
Fondo de Inversión Fortaleza - Puno	12,821,796	12,538,617
A Medida Blue Sull SA	22,598,404	8,248
Fondo de Inversión Ultra FIA BSA SIFI SA	12,240	11,757
BSA FIA CP BSA SIFI SA	21,464,112	28,811,888
Fondo de Inversión Operario Sull Nacional	15,095,128	1,362
Fondo de Inversión Operario Sull Nacional	41,798,027	19,947,134
Bs Acción Fondo de Inversión Sull Nacional	177,341	182,216
Fondo de Inversión CreditFondo - Bolsonero	19,823	1,264,361
Fondo de Inversión CreditFondo - Residuo	12,342	148,882
Fondo Garantizado FIA	10,147,877	-
Fondo de Inversión Dinero Unión CP	21,881	612,007
Fondo de Inversión SIFI UNION XTBA Sull	34,406	915,122
Fondo de Inversión SIFI Unión Arica	5,292	694,814
Fondo de Inversión Trabajo Unión	1,889,342	-
SIFI Mercantil Santa Cruz Fundaciones	2,643,287	2,489
SIFI Mercantil Santa Cruz Superior Fondos mutuo	73,096	72,860
SIFI Mercantil Santa Cruz Dinamico Fondo Mutuo CP	2,094,100	10,242,600
Fonoteca SIFI Liquidar	2,600	2,640
Fonoteca SIFI Internacional	15,428	12,264
Fondos Fondo de Inversión Roberto Orta Sull	6,121	6,504
Capital Via Mjo Bca Sull	3,001	2,973
Fondo de Inversión Directora Sull Nacional	154,224	152,789
Fondo de Inversión Promotivo Sull Nacional	76,885	76,085
Fondo de Inversión Sull CreditFondo Corto Plazo	584,049	496,022
Fondo de Inversión Sull CreditFondo Rentas Fija	17,725	12,375
Fondo de Inversión Mutuo Unión	24,188	23,685
Fondo de Inversión Sull Unión-Fondo Global	21,701	20,714
Fondo de Inversión Fomento - UFR Residuo Total	1,128	1,027
	<u>162,287,752</u>	<u>94,563,231</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(1) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Emisor	2022	2021
Inversiones de Disponibilidad Restringida	Bs	Bs
Cuenta Fondo FAL Afectado a Ingreso Legal	7.670.027	16.075.338
Total Inversiones de Disponibilidad Restringida	7.670.027	16.075.338

8.1.2. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

		2022	2021
		Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1)	777.002.639	873.160.346
Participación en Entidades Financieras	(2)	15.256.807	62.234.713
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	(3)	10.290	10.290
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(4)	125.925.517	123.602.388
Productos Derivados por Cobrar Inversiones Permanentes		16.252.405	79.722.782
Provisión para Inversiones Permanentes		(185.709)	(182.710)
		1.064.132.553	1.075.627.804

Incluye las siguientes inversiones:

1) Las Inversiones en Entidades Financieras del País del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Depositos a Plazo Fijo		2022		2021	
Emisor		Bs	%	Bs	%
Banco FIE S.A.	FE	105.000.000	4,34%	179.000.000	4,02%
Banco Económico S.A.	EEC	74.000.000	3,32%	-	0,00%
Banco de Crédito S.A.	BCR	95.000.000	3,75%	90.000.000	2,92%
Banco Ganadero S.A.	BGA	-	-	-	-
Banco Fortaleza S.A.	FFO	48.000.000	5,82%	76.000.000	4,48%
Banco Pyne Escultura S.A.	PEE	25.500.000	3,45%	25.510.346	4,62%
Banco Pyne de la Comunidad S.A.	PCO	32.150.000	4,43%	47.400.000	5,05%
Banco Prodem S.A.	PPR	29.882.639	6,82%	20.000.000	2,30%
Banco Riva S.A.	RS	9.000.000	3,33%	-	0,00%
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BMS	181.900.000	4,12%	175.400.000	3,05%
Banco Soldado S.A.	BSD	5.000.000	4,37%	52.000.000	2,71%
Banco Unión S.A.	BUN	87.850.000	2,80%	87.850.000	2,69%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNS	10.000.000	1,60%	10.000.000	2,30%
Banco Fácil S.A.	BFA	79.000.000	5,70%	79.000.000	2,81%
Total		777.002.639		873.160.346	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			4,25%		3,45%

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

La tasa promedio ponderada de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de 4,25% y 3,45%, respectivamente.

2) El detalle de la participación de inversiones del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) en Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
BDP Sociedad de Titularización S.A.	a)	51.681.977	50.663.881
Entidad de Depósitos de Valores S.A.	b)	4.819.200	6.491.630
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	c)	6.491.630	4.819.200
Entel Financiera S.R.L.	d)	260.000	260.000
		<u>63.252.807</u>	<u>62.234.711</u>

En la cuenta Participación en Entidades Financieras, el Banco ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

a) BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
a) Porcentaje de Participación Accionaria	99,9980 %	99,9980 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	323,362	323,362
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	166,02	156,68
d) Porcentaje de Votos	99,9980 %	99,9980 %
e) Total Activo	57.937.217	58.474.081
f) Total Pasivo	4.250.410	7.809.414
g) Total Patrimonio	53.686.807	50.664.667
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	7.948.555	2.020.752
i) Resultado Neto del Ejercicio	3.022.140	3.228.515
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-	2.020.721
k) Garantía Básica y Diluida por Acción	0	0
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	7.948.555	2.020.752
m) Cantidad de Acciones Ordinarias	323,362	323,362

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

b) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
a) Porcentaje de Participación Accionaria	30,82 %	30,82 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	649.163	649.163
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	30,14	29,57
d) Porcentaje de Votos	30,82 %	30,82 %
e) Total Activo	74.764.694	72.989.872
f) Total Pasivo	11.279.502	10.695.373
g) Total Patrimonio	63.487.191	62.293.499
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	5.805.917	5.808.338
i) Resultado Neto del Ejercicio	99.013.329	18.777.068
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	5.491.919	5.037.505
k) Ganancia Básica Diluida por Acción	3,08	3,08
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	1.795.627	1.790.101

c) Bolsa Boliviana de Valores S.A.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
a) Porcentaje de Participación Accionaria	9,8400 %	9,8400 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	48	48
c) Valor de Cada Acción (en bolivianos)	100.400,00	100.400,00
d) Porcentaje de Votos	9,8400 %	9,8400 %
e) Total Activo	70.891.158	70.570.812
f) Total Pasivo	11.625.621	10.792.720
g) Total Patrimonio	59.265.537	59.778.093
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	7.909.679	8.696.692
i) Resultado Neto del Ejercicio	7.909.678	6.288.753
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	674.484	1.061.717
k) Ganancia Básica y Diluida por acción	-	-
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	-	-

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

d) Entel Financiera ESPM S.R.L.

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
a) Porcentaje de Participación Accionaria	1,000	%	1,000	%
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	2,600		2,600	
c) Valor de Cada Acción (en bolivianos)	100		100	
d) Porcentaje de Votos	1	%	1	%
e) Total Activo	6,999,733		8,258,278	
f) Total Pasivo	142,778		190,743	
g) Total Patrimonio	6,856,955		8,197,535	
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	(17,032,467)		(14,344,261)	
i) Resultado Neto del Ejercicio	(1,340,178)		(3,458,200)	
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-		-	
k) Ganancia Básica y Dividendo por Acción	-		-	
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	-		-	

a) El cálculo del Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de la inversión en el BDP Sociedad de Titularización S.A., se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente; el ajuste al VPP de esta inversión, se realiza incrementando o disminuyendo el valor de esta y se registra contra cuentas de ganancias o pérdidas por participación en entidades financieras, según corresponda.

b) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV), se valúan al costo de adquisición.

c) Las inversiones en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), se valúan al costo de adquisición, al respecto:

En fecha 28 de diciembre de 2021 mediante carta BBV-GAL No 172/2021 se informa al BDP – S.A.M. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa Boliviana de Valores determinó lo siguiente:

i) Incrementar el Valor Nominal de las acciones de Bs8.550 (Ocho mil Quinientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) a la suma de Bs100.400 (Cien mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos).

ii) Que las acciones a ser emitidas como consecuencia del incremento del valor nominal sean representadas mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)

d) Las inversiones en Entel Financiera Empresa de servicios de Pago Móvil S.R.L. (Entel Financiera ESPM S.R.L.) se valúan al costo de adquisición.

La inversión realizada en Entel Financiera ESPM S.R.L. fue registrada por un valor nominal de Bs310.000.

El 28 de septiembre de 2020, se registró la pérdida por devaluación de la inversión en Entel Financiera ESPM S.R.L. originado la disminución en Bs50.000 (Cincuenta Mil 00/100 bolivianos), con una reducción de cuotas de capital de 3.100 a 2.600 autorizada por la ASFI mediante Resolución ASFI 007/2020 de 3 de enero de 2020 donde se autoriza la disminución de capital.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Como consecuencia del estado actual de la Sociedad y de los resultados que la misma viene demostrando durante las últimas gestiones, los socios con un 98% de las cuotas de capital después de varias consideraciones resuelven:

"Proceder con la Disolución, Liquidación y Cierre Definitivo de la Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. conforme a las provisiones contenidas en la escritura constitutiva de la sociedad, el Código de Comercio, la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y Normativa legal vigente correspondiente".

Al 31 de diciembre de 2022 se ha constituido provisiones por desvalorización, debido al proceso de liquidación de dicha entidad por Bs189.721.

- 3) La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País		
Participación en Entidades de Servicios Públicos	10.290	10.290
Sub Total Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País	<u><u>10.290</u></u>	<u><u>10.290</u></u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el BDP – S.A.M. no tiene inversiones cerradas en otras entidades no financieras.

- 4) La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

Emisor	<u>2022</u>		<u>2021</u>		
	Bs	%	Bs	%	
Banco de Crédito de Bolivia	BCR	10.000.000	2,70%	42.000.000	2,11%
Banco Económico S.A.	BEC	30.000.000	3,60%	49.000.000	1,65%
Banco Mercantil Santa Cruz	BME	-	0,00%	5.000.000	2,10%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	33.000.000	1,20%	25.000.000	2,00%
Banco Solidario S.A.	BSO	5.000.000	1,35%	-	0,00%
Banco Bixa S.A.	BIS	35.000.000	1,07%	-	0,00%
		<u><u>115.000.000</u></u>		<u><u>119.000.000</u></u>	
Tasa de rendimiento promedio ponderada			3,22%		1,91%
Cuotas de Participación Fondo Garantía Previsión		30.000		30.000	
Cuotas de Participación Fondo FUSEER		1.452.388		1.652.388	
Cuotas de Participación Fondo CPRO		1.241.129		-	
Total Cuotas de Participación		<u><u>16.825.517</u></u>		<u><u>1.682.388</u></u>	
Total Inversiones de Disponibilidad Restringida		<u><u>125.825.517</u></u>		<u><u>120.682.388</u></u>	

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

La tasa promedio ponderada de rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de 3,23% y 1,51% anual respectivamente.

- Mediante Resolución de Directorio N° 60/2020, el BCB aprobó la disminución de las tasas de encaje legal en títulos y en efectivo en moneda nacional y moneda extranjera. Esta modificación en la estructura de las tasas constituye en Fondo para Créditos en Moneda Nacional para la adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN). La participación de cada EIF en el Fondo CAPROSEN es igual a su participación en los recursos liberados.
- Las condiciones de los préstamos de liquidez solicitado al Banco Central de Bolivia con garantía del fondo CAPROSEN están establecidas en el marco de la Resolución de Directorio N°60/2020 del BCB.
- Mediante Resolución de Directorio N° 094/2021, el BCB resolvió incorporar la creación del "Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSER)" con los recursos del Fondo CAPROSEN que no se encuentren garantizando préstamos de liquidez con el BCB.
- Mediante Resolución de Directorio N° 147/2021 de 28 de diciembre de 2021, el BCB aprobó la modificación del Reglamento de Encaje Legal disminuyendo las tasas de encaje legal en títulos en moneda nacional, moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la UFV, moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense y creando el Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (Fondo CPFD) constituido en el BCB con los recursos disponibles producto de la modificación de las tasas de encaje.
- Mediante Resolución de Directorio N° 076/2022 de 26 de agosto de 2022, el BCB aprobó la modificación del Reglamento de Encaje Legal; al respecto, en cumplimiento a los artículos N° 33, 36, 39 y 42 del citado reglamento, los EIF con préstamos vigentes garantizados con su participación en los Fondos CPVIS III, CAPROSEN, FIUSER Y CPFD, deberán remitir a la Gerencia de Entidades Financieras del BCB mensualmente una nota con carácter de Declaración Jurada.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

E.d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
		Bs		Bs
Pagos Anticipados		1.998.971		2.103.645
Fisco Anticipado del Impuesto a las Transacciones		3.036.200	2.899.645	
Anticipos por Compra de Bienes y Servicios	(1)	181.475	520.422	
Anticipos Pagados por Anticipo	(2)	48.643	402.940	
Sistemas Pagados por Anticipo		466.425	-	
Otros Pagos Anticipados	(3)	139.604	130.642	
Diversas		1.572.891		1.467.645
Crédito Fiscal Generalizado en el Mes		41.071	28.206	
Comisiones por Cobrar CCF		-	57.288	
Gastos por Recuperar CCF		-	12.816	
Comisiones por Cobrar TDP		154.074	270.085	
Comisiones por Cobrar Capital Semilla Ingalia		-	21.000	
Comisiones por Cobrar FORABOSQUIT		17.500	17.500	
Comisiones por Cobrar YFTB ANCOBA		222.951	222.952	
Comisiones por Cobrar CHACO S.A.		32.243	32.242	
Comisiones por cobrar Fondo de Garantía		-	81.208	
Comisiones por cobrar TEEFO		-	432	
Comisiones por cobrar FETEDIN		-	112.468	
Comisiones por cobrar SNAP		189.988	196.071	
Comisiones por cobrar FOPRO		25.872	41.927	
Comisiones por cobrar FOGADON		-	140.710	
Comisiones Fondo de Afianzamiento IA		114.522	-	
Gastos por Recuperar Pendientes		-	31.000	
Gastos por Recuperar Primer Piso		323.604	171.542	
Impuestos Entregados en Garantía		425.640	412.520	
Otros Pagados Pendientes de Cobro		41.386	21.289	
Indemnizaciones Reclamadas con Sinistros	(4)	-	1.643.116	
Provisión para Cuentas por Cobrar		(68.107)	(25.297)	
		1.504.784		1.442.348

(1) La composición de anticipo por compra de bienes y servicios es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Bertán Amengual-Auditoría Externa Proyecto Fondo Verde	27.341	27.341
Natalie Alem Zabalaga- Consultoría Programa de Aceleración de Emprendimientos	-	24.701
Yolanda Sorregui Reyes- Especialista Turismo Municipal	-	4.000
Josuar Quiroz- Servicio Técnico Agropecuario	-	4.296
APPEX Bolivia SRL	138.134	-
Ceptera Consulting SRL	1.320	-
Diagonia Brands & Partners	15.680	-
	187.475	120.422

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(2) La composición de alquileres pagados por anticipados es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Merlyn Ayala, Alquiler agencia Tapacari	28.572	21.425
Daira Cuervo Mejia, Alquiler Agencia Patocamayo	16.071	16.071
Wilson Abraham Arazar, Alquiler Sucursal La Paz	-	415.440
	<u>44.643</u>	<u>482.940</u>

(3) La composición de otros pagos anticipados es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
AESA RATEROS S.A, Servicio de Calificación Riesgos	14.170	17.320
EDUARDA BOLAÑA CONSULTORES, Mantenimiento Base de Datos	-	5.250
Entidad de Depósito de Valores Comisión muerte Emisor	6.484	6.443
Monika Latin America, Servicio de Calificación de riesgos	27.617	44.126
REALWIS E TALENT - Evaluación de Personal a través del Internet	-	37.494
Centro Cooperativo UNCFAR	24.696	-
Pierro Consultores, Licencia IDEA	20.417	-
CHCC Consultores SRL	76.212	-
	<u>196.004</u>	<u>190.642</u>

(4) La composición de otras partidas pendientes de cobro es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Personal BDP SAM, Multas incumplimiento envío de información	25.646	28.260
Sirenis	1.316	500
UNGRDA	-	1.869
Banco Unión-Servicio de Registro de Garantía no Convencionales	-	1.400
Leandro Salque	800	-
Banco FE	150	-
Taxetta Zambora	648	-
Hotel Europa	7.415	-
Alejandro Aguilera	952	-
	<u>41.386</u>	<u>31.949</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

8.e. Bienes Realizables

La composición del grupo 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	B	B
Bienes Recibidos en Recuperación de créditos		
Bienes Incorporados a partir del 01/01/2003	6,652,886	4,300,564
Provisión Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	<u>(5,210,654)</u>	<u>(4,168,845)</u>
	<u>1,442,232</u>	<u>1,131,719</u>
Bienes Fuera de Uso		
Bienes Incorporados a partir del 01/01/2003	344	344
Provisión Bienes Fuera de Uso Incorporados a partir del 1/1/2003	<u>(201)</u>	<u>(101)</u>
	<u>143</u>	<u>243</u>
Total Bienes Realizables	<u>1,652,475</u>	<u>1,374,962</u>

8.f. Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	<u>Valor Nominal</u>	<u>Deprec. Acum.</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Deprec. Acum.</u>	<u>Valor Neto</u>
	B	B	B	B	B	B
Sederos	6,463,174	1,127,532	5,335,642	6,463,174	2,965,208	3,527,971
Mobiliario y Enseres	6,772,671	4,366,501	2,406,170	7,941,364	4,713,605	3,228,359
Equipo e Instalaciones	6,696,794	1,381,304	5,315,490	6,165,297	4,426,257	1,739,040
Equipo de Computación	25,123,452	15,326,437	9,797,015	16,546,872	11,832,004	4,714,868
Vehículos	1,101,190	1,175,026	-63,836	1,827,782	4,411,060	-2,583,278
Otros de Activo	1,029	-	1,029	1,029	-	1,029
Totales	<u>51,359,310</u>	<u>34,076,800</u>	<u>17,282,311</u>	<u>44,975,519</u>	<u>29,778,580</u>	<u>15,796,939</u>

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs4,270,795 y Bs4,090,060, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

8.g. Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Repuestos Útiles y Materiales de Servicios	186,650	186,650
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado	(1) 1,310,145	929,516
(Amortización Acumulada Mejoras e Instalaciones)	(1) (466,003)	(461,757)
Partidas Pendientes de Imputación	-	343
Provisión Partidas Pendientes de Imputación	-	(343)
Valor de Compra Programas y Aplicaciones Informáticas	(2) 1,293,484	1,850,877
(Amortización Acumulada Programas y Aplicaciones Inform.)	(2) (529,479)	(791,104)
	<u>1,994,717</u>	<u>1,714,182</u>

La amortización cargada a resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs1,918,155 y Bs1,616,814, respectivamente.

1) La composición de las mejoras en instalaciones inmuebles alquilados es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado		
La Paz:		
Oficinas La Paz	648,214	180,285
Potosí:		
Agencia Tariaca	-	106,813
Agencia Uyuni	-	344,992
Oruro:		
Agencia Oruro	148,296	148,296
Santa Cruz:		
Agencia Camiri	250,347	-
Sucursal Santa Cruz	36,578	57,567
Agencia Comarapa	-	31,553
Beni:		
Agencia Cotija	236,710	-
Total Mejoras en Instalaciones Inmuebles alquilados	<u>1,310,145</u>	<u>929,516</u>
(Amortización Mejoras en Instalaciones)	<u>(466,003)</u>	<u>(461,757)</u>
	<u>844,062</u>	<u>467,759</u>

Los importes por mejoras en instalaciones fueron desgregados de acuerdo a lo ejecutado por cada oficina, agencia o sucursal en etapa de apertura.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

2) La composición de valor de compra programas y aplicaciones es la siguiente:

Valor de Compra Programas y Aplicaciones	2022	2021
	Bs.	Bs.
Control Import Export	1	1
Mastersoft Informática, Sistema de Facturación Computarizado	-	1
Dina LTDA, Renovación Licencias Software	-	6.051
Target Software, Licencias Oracle	209.900	209.900
IXION SRL, Licencia Software Ecos	-	199.056
RET BOLIVIA SRL, Licencia basen antipem (jvno/16 a mayo/21)	-	1
Licencia Windows Server Standard 2022	1	1
Sco Open Server Enterprise System	1	1
Sco Open Server 25 User License	1	1
Windows NT 4.0 y 15 Licencias adicionales	1	1
CD-RTDK 74 min copia de Windows NT	1	1
MS Windows XP Pro (20 Licencias)	1	1
Linux Red Hat Enterprise R0 Z.1 (Producto y Licencia)	1	1
Software Red Hat Linux R02 Estándar	1	1
Software Red Hat Linux R03 Estándar	1	1
Licencia Red Hat Enterprise Linux Server Rho (paraqueses orsales)	1	1
Dina LTDA, Renovación de garantías Software 01/01/00 al 30/06/20	106.209	106.209
Soluciones Integrales Renovación de Licencias Creative	-	34.334
Urbate Soluciones Bolivia, Renovación de Licencias de equipos de monitores de sen	-	49.999
Performance Management, Renovación suscripción Tableau Credit	233.917	222.687
Isac Bolivia SRL, Licencias Kapotky, software Directorio y Manage Engine	176.796	263.880
TWAS, Renovación Licencia FORTINET, TOAD FOR ORACLE	20.460	6.501
GT SRL, Licencias AUTOCAD y RED IAD	-	109.421
TEAM SRL, Renovación Licencias ZENTAS	-	60.000
PRISTICOP, BOLIVIA LTDA, Renovación Soporte Oracle	433.444	416.772
Carlos Monteale ACT PHP Modulo SSPER Dic/21 a Dic/22	-	6.000
PROCONO Ltda, Renovación Licencias TEHABLE	63.850	-
CBERT, Renovación Licencias RED HAT	115.807	-
Managempro, Renovación Licencias	54.861	-
BIZNET SRL, Software para Activos Fijos	72.301	-
Total Valor de compra de programas y aplicaciones Informáticos	1.791.664	1.892.877
Amortización Acumulada de programas y aplicaciones	(629.479)	(791.104)
	<u>964.205</u>	<u>1.099.773</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MXTA (BDP - S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

B.h. Fideicomisos constituidos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	\$	\$
Fideicomiso Queso Orgánico	6,430,061	6,430,061
Fideicomiso Sectorial Avícola	69,982,890	69,982,890
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19,345,542	19,345,542
Fideicomiso Sectorial Ganero	8,212,557	8,294,158
Fideicomiso Vitivinícola IDPRO	8,694,172	12,740,796
Fideicomiso Infraestructura Productiva IDPRO	98,936,025	98,936,025
Fideicomiso Crédito Sectorial Queso Orgánico IDPRO	193,026	717,470
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDPRO	208,807	203,086
Fideicomiso Sectorial Ganero IDPRO	27,345,169	27,345,169
Fideicomiso Crédito Sectorial Queso Orgánico CDRE	9,416,999	13,094,210
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDPRO	1,282,987	3,193,279
Fideicomiso Infraestructura Productiva CDRE	89,945,882	85,530,492
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CDRE	1,429,303	1,429,303
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva CDRE	1,400,000	2,400,000
Fideicomiso Crédito Sectorial Ganero CDRE	15,421,088	15,421,088
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortalece	27,015,338	28,015,339
Fideicomiso Crédito Multisectorial CDRE ID	38,464,839	38,464,839
Ferrolamientos por Cobranza por Fideicomisos	34,388,172	40,517,894
Reserva por Fideicomisos Desvirtuados	(20,993,937)	(27,881,285)
	<u>711,379,308</u>	<u>716,293,276</u>

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2022, generaron los siguientes resultados:

	2022	2022	2022	2022
	Contribución	Beneficiarios	Provisiones	Total
	\$	\$	\$	\$
Fideicomiso Queso Orgánico	6,430,061	23,002,724	8,036,134	25,775,381
Fideicomiso Sectorial Avícola	69,982,890	587,318	4,053,921	72,900,867
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19,345,542	2,510,338	161,027	21,994,252
Fideicomiso Sectorial Ganero	8,212,557	4,328,130	4,124,432	6,516,064
Fideicomiso Vitivinícola IDPRO	8,694,172	1,473,214	1,007,822	8,695,944
Fideicomiso Infraestructura Productiva	98,936,025	17,963,046	3,313,515	107,660,586
Fideicomiso Crédito Sectorial Queso Orgánico IDPRO	193,026	196,197	248,184	540,100
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDPRO	208,807	25,185	21,458	212,454
Fideicomiso Sectorial Ganero IDPRO	27,345,169	2,096,013	1,818,019	27,230,899
Fideicomiso Crédito Sectorial Queso Orgánico CDRE	9,426,999	2,340,687	2,577,916	3,185,381
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDPRO	1,282,987	36,447	638,296	1,025,428
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca Acuicultura CDRE	-	17,150	17,150	-
Fideicomiso Infraestructura Productiva CDRE	89,945,882	4,203,841	30,885	94,095,448
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CDRE	1,429,303	961,208	1,056,871	1,333,437
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva CDRE	1,400,000	377,461	678,617	1,183,838
Fideicomiso Crédito Sectorial Ganero CDRE	15,421,088	2,479,073	407,778	17,422,422
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortalece	27,015,338	9,454,270	1,266,207	28,183,341
Fideicomiso Crédito Multisectorial CDRE ID	38,464,839	1,096,351	2,362	42,098,612
	<u>488,015,173</u>	<u>34,388,172</u>	<u>38,993,837</u>	<u>711,379,308</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2021, generaron los siguientes resultados:

	2021 Contribución	2021 Beneficios	2021 Provisiones	2021 Total
	En	En	En	En
Fideicomiso Sectorial Cultura	-	1,231,897	396,071	935,826
Fideicomiso Química Orgánica	5,433,001	22,738,941	5,619,548	23,552,390
Fideicomiso Sectorial Aviación	45,982,892	5,524,852	2,021,729	53,529,473
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	15,545,547	4,267,758	161,227	19,974,532
Fideicomiso Sectorial Ganadería	4,794,554	4,053,611	4,024,794	8,823,375
Fideicomiso Vitivinícola (IDPRO)	12,740,394	1,419,948	1,291,398	12,868,944
Fideicomiso Infraestructura Productiva	30,936,025	11,379,712	3,813,315	46,129,052
Fideicomiso Crédito Sectorial Química Orgánica (IDPRO)	713,432	185,334	223,292	675,474
Fideicomiso Crédito Sectorial Aviación (IDPRO)	251,000	25,124	15,203	291,327
Fideicomiso Sectorial Diverso (IDPRO)	21,341,969	2,134,883	1,832,273	25,308,625
Fideicomiso Crédito Sectorial Química Orgánica (IDRE)	11,994,210	2,782,426	2,090,068	14,766,584
Fideicomiso Crédito Sectorial Ganadería (IDPRO)	4,702,276	245,491	311,466	5,259,233
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca Acuicultura (IDRE)	-	17,130	17,130	-
Fideicomiso Infraestructura Productiva (IDRE)	45,533,492	7,483,145	90,880	53,107,517
Fideicomiso Crédito Sectorial Sembreros (IDRE)	1,429,336	916,864	1,036,872	1,309,328
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva (IDRE)	2,420,000	496,563	651,813	2,264,750
Fideicomiso Crédito Sectorial Cultura (IDRE)	15,421,088	1,844,244	487,733	17,753,065
Fideicomiso Crédito Multisectorial Forestal	25,827,339	6,519,534	85,354	32,432,227
Fideicomiso Crédito Multisectorial (IDRE) (D)	39,644,619	1,558,067	2,280	41,204,966
	462,283,757	89,927,804	27,881,285	580,092,846

B.I. Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021	2020
	En	En	En
Debitos a Plazo Fijo de 361 a 720 días	816,791,145 3.47%	552,258,081 3.64%	308,057,241 4.12%
Depositos a Plazo Fijo de 721 a 120 días	206,306,267 1.27%	131,897,282 1.62%	116,064,000 1.70%
Depositos a Plazo Fijo Mayor a 120 días	3,251,250,000 4.51%	3,339,600,000 4.05%	3,314,982,000 4.45%
Cargos Derivados al pagar Obligaciones con el Público	211,870,788	183,400,368	194,127,504
	4,548,226,791 4.29%	4,180,403,329 3.98%	4,164,228,745 4.34%

B.J. Obligaciones con instituciones fiscales

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		\$	\$
Obligaciones con el BCB a Plazo	(k.1)	597,285,102	596,272,241
Obligaciones con Otras Entidades Financieras del País a Plazo	(k.2)	1,522,399,747	1,310,808,000
Otros Financiamientos Internos a Plazo	(k.3)	528,796,696	558,771,252
Cargos Derivados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		48,771,591	42,276,938
		<u>2,697,253,136</u>	<u>2,508,128,431</u>

8.k.1. Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		\$	\$
Obligaciones con el BCB a Corto Plazo		597,255,102	596,242,241
Obligaciones con el BCB a Mediano Plazo		30,000	30,000
		<u>597,285,102</u>	<u>596,272,241</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

8.2. Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Emisor	2022		2021		
	Ds	Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada	ds	Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada	
Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra					
Banco Económico S.A.	NEC	10.000.000	1,20%	40.000.000	1,95%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	BCF	10.000.000	1,00%	40.000.000	2,11%
Banco Mercantil Santa Cruz	BMT	-	0,00%	1.000.000	2,10%
Banco Solidario S.A.	BSO	1.000.000	2,40%	-	0,00%
Banco Búa S.A.	BTE	25.000.000	1,20%	-	0,00%
Banco Nacional de Bolivia	BNE	15.000.000	1,40%	27.000.000	2,88%
Total	(1)	111.000.000		114.800.000	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			1,37%		1,91%
Depositos a Plazo fijo de Entidades Financieras del País					
Banco Búa S.A.	BS	285.240.000	1,92%	301.709.000	4,23%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	BCF	17.000.000	1,82%	44.200.000	4,10%
Banco FE S.A.	FE	75.500.000	4,20%	163.100.000	4,23%
Banco Ganadero S.A.	BGA	24.110.000	1,80%	1.000.000	3,95%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNE	355.040.000	1,87%	335.000.000	4,10%
Banco Frutos S.A.	FRS	20.000.000	2,95%	45.000.000	3,88%
Banco Solidario S.A.	BSO	278.961.747	1,64%	172.000.000	4,12%
Banco Unión S.A.	BLU	133.540.000	2,75%	165.400.000	4,48%
Banco Fortáliza S.A.	FTO	6.900.000	4,70%	20.000.000	3,67%
Banco Económico S.A.	NEC	21.000.000	4,07%	73.100.000	4,01%
Banco Pyra Coahuaco S.A.	PCY	32.600.000	3,86%	100.000	3,49%
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. CDRE	BMC	134.600.000	1,80%	80.000.000	4,10%
Total		1.407.395.747		1.394.358.000	0,90%
Tasa de rendimiento promedio ponderada			3,62%		4,20%
Total Obligaciones con otras Entidades Financieras del País a Plazo		1.322.395.747		1.319.458.000	

(1) Corresponde a DPF's otorgados en operación de venta de repo.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

8.3. Otros financiamientos internos a plazo

La Sociedad ha registrado en la cuenta Otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Préstamo IDA 2134 - BO	7.472.300	5.521.997
Préstamo BO 838/SF-BO	126.254.700	142.047.787
Préstamo BO 1020/SF-BO-1	61.048.064	64.863.568
Préstamo KfW 1021	14.831.871	15.733.773
Préstamo KfW 1023	22.109.295	22.272.942
Préstamo TGN (Vencimiento de Inmuebles KfW 1022)	22.227.410	20.833.698
Préstamo BO 1030/BL-BO-F02	25.219.460	25.511.480
Préstamo BO 1977/BL-BO	11.238.510	11.877.126
Préstamo KfW 1025	40.872.039	42.720.800
Préstamo BO 1919/BL-BO Capital Océanico	25.086.826	27.399.280
Préstamo BO 1720/SF-BO	54.880.000	57.166.880
Préstamo 448 India	38.321.814	38.631.854
Préstamo 448 Hortelinos	38.796.447	38.796.447
Préstamo 448 Rumicamas	19.416.350	19.416.350
Préstamo 448 Pucallpa	19.416.350	19.416.350
	<u>528.794.890</u>	<u>556.721.257</u>

Préstamo IDA 2134 - BO

El 14 de marzo de 1997, se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP – S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664.

El 3 de octubre de 1997, se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP – S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880.568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1 de febrero y el 1 de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario "TPP" (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2,25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1 de agosto del año 2000 y el 1 de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

El 31 de julio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8.2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito AIF 2134-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la cláusula Quinta - De la transferencia de recursos - de la siguiente forma:

- Por concepto de Alivio HPC: B. US\$ 470.873,05
- Por concepto de Alivio MCF: De US\$ 2.541.025,22 a Bs17.710.945,78

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs7.872.350 y Bs4.921.097, respectivamente.

Préstamo BID 939/SF-BO

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999, suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. US\$ 68.800.000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, US\$ 500.000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y US\$ 255.555,56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, el BDP – S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella; además, de una comisión de crédito de

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$ 500.000 y US\$ 59.222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

El 30 de octubre de 2003, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO del 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa al BDP – S.A.M. debe pagar al Estado Plurinacional de Bolivia semestralmente, sea la tasa LBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de BDP – S.A.M. menos el diferencial del 1% aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

El 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

- El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 2.700.000.
- El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.
- El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.

El 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), el documento SAND N° 209/2010 a través del cual se establece la Disolución del Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-B Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al B.C.B. de toda obligación y responsabilidad sobre la línea.

El 23 de junio de 2010, se suscribió el contrato de Reconocimiento de Deuda – Contrato de Préstamo BID N° 939/SF-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.)

El objeto del contrato es el de reconocer como endeudamiento del BDP – S.A.M. con el Estado Plurinacional de Bolivia los conceptos que se detallan a continuación:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

- Por concepto de Alivio HIPC: B. US\$ 26.708.697,62
- Por concepto de Alivio MDR: De US\$ 20.135.631, cuya denominación de moneda se modifica a Bs140.345.349,53

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs126.264.700 y Bs142.047.787, respectivamente.

Préstamo BID 1020/SF-BO-1

El 4 de mayo de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Sub-programa de Crédito.

Mediante este Convenio se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 14.850.000 del componente de Crédito y US\$ 150.000, del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2010, y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; y una comisión del 0,5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO del 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que el BDP – S.A.M. pagará al Estado Plurinacional de Bolivia de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual".

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificatorio de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia actual Estado Plurinacional de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$ 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$ 4.800.000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa "Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa", Subprograma de Crédito de US\$ 14.850.000, a US\$ 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente US\$ 4.800.000 con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Contrato Modificador de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002, para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006, se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó al BDP – S.A.M. la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008, se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP – S.A.M. ascienden a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO.

El 18 de julio de 2008, se suscribió la quinta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual se modifica la Cláusula Quinta de la Cuarta Enmienda del Convenio Subsidiario.

En la gestión 2009, se suscribió la sexta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos puntos siete por ciento (2,7%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 1020/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

En la gestión 2010, se suscribió la séptima Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual modifican la Cláusula Quinta – Transferencia de Recursos del Convenio Subsidiario del 4 de mayo de 1999, respecto a la denominación de la Transferencia de los siguientes conceptos:

- Por concepto de Alivio MORI: De US\$ 11.012.414,94 a Bs76.756.532.
- Como Saldo Externo: el equivalente a US\$ 4.662.565.

Asimismo, establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito Préstamo BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs61.048.064 y Bs64.863.568, respectivamente.

Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)

El 3 de septiembre de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM.8.000.000.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

En este Convenio se establece que BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2010, y la última el 30 de junio de 2039.

Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0,25% anual, pagadera en US\$.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 del 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que el BDP – S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual."

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 del 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

"Los fondos del diferencial de intereses que el BDP – S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$. Los saldos serán transferidos al BDP – S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4, de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999"

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs14.831.871 y Bs15.730.773, respectivamente.

Préstamo KfW 1999 65 666 (Pmo. KfW 1023)

El 31 de julio de 2002, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$ 5.112.919.

Este Convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2012, y la última el 30 de diciembre de 2041.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1,5 puntos porcentuales. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.

Los saldos 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs22.109.295 y Bs23.272.942, respectivamente.

Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)

El 30 de octubre de 2001, se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$ 168.534,55.

El 23 de septiembre de 2002, se suscribió el Segundo Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$ 81.771,51.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del 3 de septiembre de 1999, estableciendo un procedimiento automático para la transferencia de los excedentes del diferencial de interés en favor del BDP – S.A.M.

Asimismo, establece que los saldos del diferencial serán transferidos en las mismas condiciones establecidas en el Convenio Subsidiario.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs22.227.410 y Bs20.835.668, respectivamente.

Préstamo BID 1937/BL-BO

El 20 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 12.300.000 destinados a financiar dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014, y la última el 2 de diciembre de 2037.

Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijado periódicamente por el BID.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Asimismo, este convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0,25% anual, registrado como Préstamo BID 1938/BL-BO.

BID 1937/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs11.228.550 y Bs11.977.120, respectivamente.

Los préstamos BID 1938/BL-BO y BID 1939/BL-BO se encuentran registrados dentro del préstamos BID 1937/BL-BO.

1. BID 1938/BL-BO – FOE

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs25.313.400, respectivamente.

2. BID 1939/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs25.686.825 y Bs27.399.280, respectivamente.

Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)

El 10 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero.

Mediante este Convenio se transfiere a BDP – S.A.M. en calidad de préstamo EUR.5.863.234,53. Este Convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2014, y la última el 30 de diciembre de 2044. Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1,5 puntos porcentuales.

El 11 de noviembre de 2011, se suscribió la Primera Enmienda al Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo y el BDP – S.A.M., a través del cual se establece que la moneda de transferencia y de pago de los recursos del Contrato de Préstamo otorgado al BDP – S.A.M. será el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs40.872.030 y Bs42.729.850, respectivamente.

Préstamo BID 1739/SF-80

El 23 de marzo de 2011, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1739/SF-80 entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Programa para la creación de un fondo de apoyo empresarial, Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas – FAMYPE.

A través de este Convenio Subsidiario se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 10.000.000 destinados a financiar la ejecución de dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. reembolsará al Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, los recursos que se transfieren en los mismos términos y condiciones financieras previstas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a Bs54.880.000 y Bs57.166.666, respectivamente.

Préstamo Ley N° 448 Programa Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores

El 17 de septiembre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores, entre el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria" IPD-SA, transfiere al BDP – S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs97.045.251, de acuerdo a la certificación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

N°	PROGRAMAS NACIONALES	MONTO ASIGNADO POR PROGRAMA Bs.
1	Frutas	38.831.854
2	Producción de Hortalizas	38.796.447
3	Rumiantes Menores	19.416.950
	Total	97.045.251

Mismos que fueron desembolsados en su integridad.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

En este Contrato se establece que el BDP – S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-SA.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva.

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDRyT a BDP – S.A.M., mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a Programa de Frutas Bs38.831.854, para ambos años.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a Programa Producción de Hortalizas Bs38.796.447, para ambos años.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a Programa Ramiantes Menores Bs19.416.950, para ambos años.

Préstamo Ley N° 448 Programa Nacional de Pesca

El 9 de octubre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacional de Pesca, entre el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este Contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Pesca y Acuicultura" IPD-PACU, transfiere al BDP – S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs19.416.950. Importe que fue transferido en su totalidad.

En este Contrato se establece que el BDP – S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-PACU.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MDCTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva.

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MODRYT a BDP – S.A.M., mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a Bs19.416.950, para ambos años.

8.1. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Otras Cuentas por Pagar Diversas		
Acreedores Fiscales por Impuestos Retención a Terceros	125.801	90.707
Acreedores Fiscales por Impuestos a Cargo de la Entidad	7.028.859	6.668.181
Acreedores por Cargas Sociales Retenidos a Terceros	548.957	485.589
Acreedores por Cargas Sociales a Cargo de la Entidad	719.858	637.306
Acreedores por Retención a Funcionarios	377.841	344.877
Reservas para Seguros	3.150.627	1.464.115
Acreedores Varios	(1) 4.371.143	2.093.314
	<u>16.525.488</u>	<u>12.384.289</u>
Provisiones		
Provisión para Premios Personal Retirado	77.396	77.396
Provisión para Indemnizaciones	9.997.923	9.021.810
Provisión para Impuestos a Bienes, Muebles y Vehículos	301.387	346.485
Otras Provisiones	(2) 14.059.668	11.704.288
	<u>24.436.374</u>	<u>21.349.979</u>
Total Otras Cuentas por Pagar	<u>40.961.862</u>	<u>33.734.268</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MDCTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

T) Acreedores varios

	2022	2021
	\$m	\$m
Alberdi Alvarado	-	67,496
Caixa de Chesque	-	2,130
Bankers Trust S.A.	2,179	2,738
Banco de Crédito BCP	2,458	1,056
Caixa Alameda Uruguay	1,456	-
Caixa de Aho	-	2
CDRI	432	912
Caixa Postal S.204	-	914
Caixa Postal Uruguay	110,830	110,860
Caixa Postal Uruguay BCB	25	221
Caixa Postal Uruguay BCP	41,368	1,000
Caixa Postal Uruguay BUN	107,182	108,572
Caixa Postal	691,648	822,002
BDP AG	300	349
PROCESO BIC	-	8,336
Wepi Uruguay	-	12,817
UNA Banco	595	681
Uruguay Línea de TVM	2,480	1,440
Uruguay Rural Total	1,821	1,837
Uruguay Canal	-	106
Uruguay Aho	-	75
Uruguay Montevideo	1,580	1,582
Uruguay Torre Viva	-	77
Uruguay Número Rojo	-	472
Paraguay BDP	60	62
Deposito Remesante	122,889	114,782
COSEJOS	17,475	6,480
CTPSBIS	-	29,522
Uruguay	600	1,320
Uruguay BDP	21,000	21,000
Uruguay abogado	600	570
Carta, Marcelo Canal Uruguay	110,912	96,427
Uruguay Finanz	36	68
Uruguay Servicios	-	32
Uruguay Canal de Buenos	-	109
Uruguay Fiscalía	240	240
Uruguay Montevideo	-	175
Uruguay Oficina Montevideo	-	31
BDP's	492	650
Uruguay Finanz	19	24
Uruguay Macías	-	14
Capital Uruguay	1,400	1,280
Deposito Servicio Uruguay para Fianza Ciudad	-	2,932
Deposito en Uruguay Uruguay	46,120	47,054
Uruguay PROCEB	49,020	46,036
Uruguay Zafra Uruguay	90,122	194,220
Uruguay Uruguay	40	10
Uruguay Uruguay	40	40
Uruguay Uruguay Uruguay BDP	2,744	2,744
Uruguay Uruguay BCP	-	8,840
URUGUAY SA	-	21
Uruguay Uruguay Uruguay	94,021	45,420
Uruguay Uruguay	22	22
Uruguay Uruguay Uruguay 2017	100	100
Uruguay Uruguay Uruguay	280	280
Uruguay Uruguay Uruguay	26,191	6,423
Uruguay Uruguay Uruguay	334	334
Uruguay Uruguay Uruguay	245	245
Uruguay Uruguay Uruguay	430	602
URUGUAY	4,303	81,868
Uruguay Uruguay Uruguay	244	244
Uruguay Uruguay Uruguay Uruguay	96,700	96,244
Uruguay Uruguay Uruguay	203,482	206,715
Uruguay Uruguay Uruguay Uruguay	61,300	229,070
Uruguay Uruguay	5,427	5,421
Uruguay Uruguay	-	240
Uruguay Uruguay	400	400
Uruguay Uruguay	70	70
Uruguay Uruguay Uruguay	2,407	2,491
Uruguay Uruguay Uruguay	211,000	-
Uruguay Uruguay	140,182	-
Uruguay Uruguay Uruguay Uruguay	1,280,048	-
Uruguay Uruguay Uruguay	704	-
Uruguay Uruguay	70,000	-
Total	4,272,643	2,493,214

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

2) Otras provisiones

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
AED SRL	3.134	8.080
Al Español	223	19.422
Alpibero	19.896	1.423
Auditoría Eterna	722.823	170.620
Axos	15.829	16.341
Banco Central de Bolivia S.A. (Fondo Ahorro)	5.674.244	5.124.907
Banco Entendimiento	3.696.160	3.128.603
Caja de Salud de la Banca Privada	419.752	227.686
COTEL	549	584
Charcos y Colores	2.447	659
Edificio Arbeta	12.142	454
ENTEL	285.721	221.875
Escenas Producciones	12.000	-
ETV	15.001	3.200
Fuji Prociudad	4.032	-
General Clinica	344	473
Honorable Alcaldía Municipal	500	46.790
Imprenta Claro	-	2.885
id Express	5.725	3.526
Megadisk	1.600	1.600
Nestor Mancilla	310	-
Nethed	639	639
Papelaria e Imprenta	7.650	-
Perrugallo	-	177.950
Peru Jira	1.980	7.290
Servicio Básico	29.645	50.287
Servicio de Cocina	16.939	1.200
Servicio de Mantenimiento	1.177.840	11.576
Servicio de Publicidad	714.522	43.100
Servicio de Señalética	10.540	2.028
Servicio Especialista BDP LAB	34.061	75.100
Servicios no Financieros	54.000	20.055
Servicio de Orden Depósitos	12.000	-
SETECOP	-	4.000
SHYDES S.A.	82.670	54.212
SHYNET	6.179	2.313
Technet	-	14.924
Tigo	-	730
Univ Contingencias	89.464	89.464
Agua Embotellada	-	5.472
Human Value SRL	-	8.352
Yulka Tours	-	2.367
Otros Servicios al personal	-	795.023
APG Noticias SRL	-	20.000
Boyan Films	-	8.990
Carrera Departamental	-	23.500
Total Parcial	<u>14.179.801</u>	<u>10.635.733</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Total Pasó a cargo de la página anterior	12,379,860	11,613,732
Cecilia Jungui	-	4,344
Cristian Espinosa	-	492
Dattlab	-	1,400
COVER	291	131
Digital Network	-	67,111
Ferdinand Nytor	7,289	1,160
Ime Ledo	31,675	31,675
Marcú Saicho	-	27,756
Quipoci S.R.L.	-	2,439
ITCSA	-	594
Alvaro Mediano	-	72,400
Miguelo Baldivieso SRL	20,898	20,898
PROCAF	1432	238
Proyecto El sistema Empresarial Fondo Verde	-	141,308
Ruddy Bilbao	-	1,000
SARAS	-	217,671
OSAS	-	469,898
Tuño Zabala & Asociados	28,000	28,000
Sergiofa	5,276	3,726
Alvaro Miranda	13,028	-
Congreso CLAD	25,000	-
Consultoría Tributaria	43,692	-
INFOCENTR	7,461	-
Oscar Lima	36,630	-
Fabrizio 2022	62,694	-
TICOP	4,500	-
YPIB	261	-
AGSCO	1,000	-
NOVA	7,200	-
Rosario Cordero	770	-
Susana Rojas	91	-
Alvaro Ca. De Seguros	18,377	-
BAGGEME	14,000	-
Creative	189,12	-
Cedraguani	464	-
Eliam Flores	3,530	-
FEE ALM	20,000	-
Fundación Alaya Ayala	6,071	-
Fundación Acción Cultural Layeta	343	-
Imprenta Grafica	890	-
Integradores y Consultores en Tecnología SRL	17,404	-
Luzmila Guerra	60,927	-
Luis Escobar	27,280	-
Magno Cordero Mariani	2,102	-
Machillero Herrera	28,936	-
Unical	705	-
Voice And Communications MX SA	21,152	-
Yanika Vera	7,000	-
	14,019,493	11,704,291

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

8.m. Provisiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>
	Bs		Bs
Provisiones Generales Voluntarias	4.817.617		4.817.617
Provisión Genérica Crédito	31.243.204		21.239.104
	<u>36.161.221</u>		<u>26.056.721</u>

- 1) La provisión genérica voluntaria para riesgo de mercado (tipo de cambio y tasas de intereses) se constituyó de acuerdo al Plan de Acción aprobado en Resolución de Directorio N° 13/2013 del 15 de febrero de 2013 e informe de Riesgo de Mercado.

8.n. Valores en circulación

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.o. Obligaciones subordinadas

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.p. Obligaciones en empresas con participación estatal.

Esta cuenta registra las obligaciones con empresas públicas en donde se ha establecido un plazo de vencimiento para su pago y no se ha restringido su disponibilidad. Estos depósitos a plazo fijo están debidamente inscritos en el sistema de anotación en cuenta en una entidad de Depósito de valores adquiridos en mercado secundario por la GESTORA PÚBLICA.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>
	Bs		Bs
Deposito a Plazo Fijo Mayor a 180 días	8.500.000	5,45%	-
Cargos diferidos por pagar	1.373.334		-
	<u>9.873.334</u>		<u>-</u>

La inclusión de la cuenta 280 correspondiente a obligaciones con entidades con participación estatal responde a lo establecido en la Circular SB/624/2009 emitida por la ASFI en fecha 30 de abril de 2009 que dispone el manejo de las cuentas vista, ahorro y plazo de las empresas con participación estatal en forma separada del grupo 210.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

8.4. Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por Disponibilidades	29.017	27.380
Productos por Inversiones Temporarias	24.768.745	20.682.706
Productos por Cartera Vigente	379.042.476	311.553.147
Productos por Cartera Vencida	6.004.007	3.112.709
Productos por Inversiones Permanentes	38.242.377	34.476.499
	<u>448.087.222</u>	<u>388.052.521</u>
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por Obligaciones con el Público	(173.724.041)	(210.084.540)
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Fianciamiento	(63.898.040)	(39.013.679)
Cargos por Obligaciones con Empresas Públicas	(24.956)	(33.381)
	<u>(257.857.037)</u>	<u>(249.141.600)</u>

La tasa de interés promedio ponderada activa aplicada a las operaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de 7,11% y 6,99% respectivamente.

La tasa de interés promedio ponderada pasiva al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de 3,72% y 3,84% respectivamente.

8.5. Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Recuperación de Activos Financieros		
Diminución de Provisión Específica para Incobrabilidad de Cartera	134.996.253	160.693.884
Diminución de Provisión General Cédula para Incobrabilidad de Cartera	34.432.493	60.473.801
Diminución de Provisión para otros Cuentas por Cobrar	34.062	96.708
Diminución de provisión para partidas pendientes e imputación	343	-
Recuperación de activos financieros codigados	914.665	541.500
	<u>250.347.816</u>	<u>221.805.893</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

B.c. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	\$	\$
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros		
Cargos por Provisión Específica por Incobrabilidad de Cartera	(21,725,000)	(183,944,592)
Cargos por provisión genérica para Cartera otros riesgos	(5,486,000)	(2,058,000)
Cargos por Provisión de otras Cuentas por Cobrar	(361,794)	(998,235)
Cargos por Provisión Genérica Cíclica	(82,906,995)	(82,788,282)
Pérdidas por Inversiones Temporarias	(155)	(55,128)
Pérdidas por Inversiones Permanentes Financieras	(11,874)	(177,229)
Cargos de Productos Financieros	(17,542,820)	(2,756,790)
	<u>(307,436,534)</u>	<u>(257,770,765)</u>

B.t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	\$	\$
Otros Ingresos Operativos		
Comisiones por Servicios	17,330,815	15,300,810
Garantías por Operaciones de Cambio y Arbitraje	1,620	777
Ingresos por Inversiones Permanentes no Financieras	10,964,286	13,543,236
Ingresos Operativos Diversos	488,010	421,425
Revolventes Otorgados en los Fideicomisos Constituidos	28,132,314	30,066,143
	<u>56,957,207</u>	<u>59,332,891</u>
Otros gastos operativos		
Comisiones por Servicios	(2,191,967)	(1,833,770)
Costo de Bienes Realizables	(1,040,911)	(1,707,633)
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	(802,748)	(189,503)
Gastos Operativos Diversos	(468)	(80,326)
Cargos por Fideicomisos Constituidos	(3,634,135)	(3,942,588)
	<u>(7,574,247)</u>	<u>(7,763,812)</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

8.a. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición de los grupos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Ingresos extraordinarios:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Ingresos Extraordinarios		
Siniestro Activos Fijos (Reposición seguro)	33.929	28.010
Cierre Proyecto Capital Semilla	13.556	318.416
Cierre Proyecto Ecosistema Emprendedor COSUDE	71.193	338.123
Cierre Proyecto Fondo Verde	480.863	1.065.436
Cierre Proyecto Recuperación Socioeconómica MyPES	1.902.816	-
Cierre Proyecto Mujeres Mitigando el Impacto Socioeconómico	398.093	-
	<u>2.990.450</u>	<u>1.741.985</u>

Ingreso y gastos de gestiones anteriores:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores		
Besé, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	38.794	38.327
Chupaca, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	77.266	48.925
Cochabamba, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	149.027	116.969
La Paz, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	166.757	135.167
Oficina Nacional, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	1.832.445	2.770.630
Oficina Nacional, Recuperación de Corriente castigada (PSEFO)	571.429	-
Oruro, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	35.863	30.091
Potosí, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	62.229	58.963
Santa Cruz, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	256.996	158.038
Tarja, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	43.315	68.447
	<u>3.234.223</u>	<u>3.447.492</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs.	Bs.
Gastos de gestiones anteriores		
Servicios Básicos Oficinas BDP SAM	(5.638)	(7.491)
Servicios de Internet Oficinas BDP SAM	-	(3.990)
Alquileres Oficinas y Otras	-	(1.300)
Propaganda y Publicidad	(2.710)	(10.847)
Tributos Fiscales y Patentes Municipales	(66.892)	(37.558)
Sintecol, servicio de cobranza	(2.303)	(22.194)
Gastos Varios de Personal	(3.401)	(90.002)
Fondo Ahorro	-	(103.402)
AFP Valores, pago tasas anuales	(40.899)	(771.141)
La Solución Círculo Unida	(71.401)	(12.322)
Servicio de Mantenimiento	-	(10.182)
Gastos Honorarios y Jurídicos	(4.260)	(273.110)
Servicio de courier	(5.461)	(793)
Planéje	-	(25.500)
Mantenes BDP LAB	-	(41.926)
Servicio de Refrigerios	(51)	-
Servicio de Seguridad	(1.600)	-
Caja de Salud de la Banca Privada	(8.267)	14.730
Servicio de Capacitación	-	(7.337)
Materiales de escritorio y papelería	-	(2.904)
Rentas	(12.777)	(1.726)
Resolución Ejecutoria Sectorial	-	(1.002.460)
Beneficios Sociales	(43.972)	-
BBV-Valores	(8.064)	-
Comisiones Bancarias	(28.002)	-
Honorarios Profesionales	(2.427)	-
ASP, Multas por IDP	(10.834)	-
ASP, Ajuste Acreditaciones Anuales	(308.087)	-
Subsidio	(50.000)	-
Unidad Seguros	(2.066)	-
Bono Extraordinario	(101.011)	(13.721)
Otros Gastos	-	(408)
Moroso Mora-Divisa Adjudicados	-	(20.711)
	<u>(845.553)</u>	<u>(2.392.624)</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

B.v. Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs.	Bs.
Gastos de Personal	(62,579,977)	(67,999,407)
Servicios Contratados	(19,462,119)	(9,581,079)
Seguros	(934,304)	(1,338,246)
Comunicaciones y Traslados	(7,282,994)	(5,605,771)
Impuestos	(10,116,071)	(8,366,895)
Mantenimiento y Reparaciones	(1,766,723)	(1,496,430)
Depreciación y Deterioración de Bienes de Uso	(4,270,295)	(4,090,040)
Amortización de Cargos Diferidos	(1,918,155)	(1,818,815)
Otros Gastos de Administración (*)	(42,783,188)	(38,306,889)
	<u>(194,115,214)</u>	<u>(138,351,881)</u>

(*) La composición de otros gastos de administración es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs.	Bs.
Gastos Fiscales y Judiciales	(23,401)	(61,489)
Alquileres	(5,733,706)	(5,513,889)
Energía Eléctrica, Agua y Calefacción	(1,029,333)	(875,571)
Papelera, Utiles y Materiales de Servicio	(2,322,169)	(2,223,742)
Subscripciones y Afiliaciones	(105,214)	(85,384)
Protagonista y Publicidad	(1,599,098)	(406,210)
Gastos de Representación	(116)	(3,832)
Aportes a la ASFI	(1,589,986)	(5,832,495)
Aportes a otras Entidades RSE Sociales	(1,149,000)	(400,000)
Multas ASFI y otras Entidades Financieras	(2,006)	(5,872)
Fondo del Ahorro	(214,172,50)	(20,025,885)
Gastos en Publicaciones y Conferencias en Prensa	(281,517)	(208,378)
Diversos	(326,771)	(169,756)
	<u>(42,783,188)</u>	<u>(38,306,889)</u>

B.w. Cuentas contingentes

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

B.a. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
Garantías recibidas	(1)	3,160,478,434	2,851,731,728
Lineas de Crédito Otorgadas y no Utilizadas		224,591,878	125,628,988
Lineas de crédito Cotizadas y no Utilizadas		75,480	75,480
Documentos y Valores de la Entidad	(2)	5,340,804,814	6,517,098,495
Cuentas Inscriptas Cartegadas		81,346,008	26,917,368
Productos en Suspense		10,581,207	4,241,547
Otras Cuentas de Registro		1,028,013	1,028,000
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos Privados	(3)	1,538,300,184	1,489,654,714
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos del Estado	(4)	12,067,334,778	12,510,718,661
Derechos de Fideicomisos Autónomos		-	1
		<u>22,305,482,446</u>	<u>23,555,066,354</u>

De acuerdo a la Circular ASF/0165/2013 del 8 de marzo de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), instruye la incorporación y modificación del grupo 880 para una mejor exposición de los estados financieros.

- 1) En la cuenta "Garantías recibidas", la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las garantías hipotecarias de prestatarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	2,125,185,441	1,852,754,934
Otras Garantías Prendas	189,163,675	161,031,004
Bonos de Prenda	-	874,653
Otras Garantías	855,149,318	831,289,140
	<u>3,160,478,434</u>	<u>2,851,731,728</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

- 2) La composición de la cuenta Documentos y Valores de la Entidad, es la siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
Documentos y valores de la entidad			
Seguros Contratados	(*)	1.470.352.099	33.883.036
Contratos de Préstamo		3.836.469.672	6.452.985.314
Boletines de Garantía		604.474	604.474
Títulos Accionarios		33.574.813	33.574.813
Otros Documentos		1.484	1.484
Otros Bienes de la Entidad		21.272	21.272
		<u>5.348.824.814</u>	<u>6.537.068.499</u>

(*) Incremento de materia asegurada y actualización de valores en riesgo.

- 3) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos privados, es la siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
Fideicomisos del grupo B70			
Fideicomiso Fondo de Garantías		943.893	11.188.498
Fideicomiso Capital Semilla		7.112.002	7.009.564
Fondo Capital Semilla FOCSE		338.754.726	319.200.487
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SAVA BOOMRANG II		23.468.010	22.539.814
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono BOQUERÓN		22.360.326	22.051.866
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CASCABEL		16.477.021	15.508.409
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono COBRA		5.098.967	4.842.965
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono PÁJARO		10.196.280	9.646.705
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono URUBI		44.362.386	43.141.003
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono VISCERA		109.450.076	101.078.312
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono YAPACANI		71.388.019	67.852.880
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono RIO GRANDE		151.109.875	149.801.383
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono LA PEÑA TUNUY		16.212.901	15.662.048
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono OREGOTA		11.427.946	10.008.131
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CAMBI		100.949.369	98.830.213
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GUABUY		25.896.262	24.960.778
Fideicomiso REPSOL CSP BOLSA S.A. AREA MONTAÑUDO		9.561.524	9.308.210
Fideicomiso REPSOL CSP BOLSA S.A. AREA CAMBESÍ		1.491.241	1.481.105
Fideicomiso REPSOL CSP BOLSA S.A. AREA MANCORA		12.888.794	12.888.111
Fideicomiso REPSOL CSP BOLSA S.A. AREA SURUBI		136.136.731	136.541.405
Fideicomiso WTS Chono SA		374.944.214	348.130.195
Total General		<u>1.330.386.384</u>	<u>1.409.054.714</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

4) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos del Estado, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Fideicomisos del grupo BDP		
PROFOP	22.571	-
Fideicomiso CCT	18.021.795	10.032.836
Fideicomiso FRE	6.607	6.887
Fideicomiso IPABH	-	5.002
Fideicomiso INEP	11.621	12.207
Fideicomiso VENEZUELA	5.299.739	5.086.134
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2012	-	796.944
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2013	205.193	205.195
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2014	188.817	188.817
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2015	478.048	616.023
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2016	963.684	687.555
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2017	677.034	804.679
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2018	1.467.038	1.054.555
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2019	1.373.032	1.340.378
Fideicomiso Bono Juan Abarca	-	1.630
Fideicomiso FONABOSQUE	73.010.140	76.000.958
Fideicomiso FERROBI	2.325.964	2.490.204
Fideicomiso FPOREGA	30.669.314	31.589.694
Fideicomiso FDP	786.916.218	1.840.547.966
Fideicomiso FENPRO	9.211.836.706	9.026.935.108
Fideicomiso FBICA	1.800.000	1.801.250
Fideicomiso FOPRABO	712.709.980	713.184.209
Fideicomiso Para el Sector Forestal B2130	453.362	2.564.418
Fideicomiso del Fondo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	12.944.011	12.056.579
Fondo de Garantía FOGABENT	27.185.441	844.533.274
Fideicomiso FOGRIBSI	176.834	704.776
Fideicomiso FRODM	1.585.268.284	826.611.586
Fideicomiso FOGACIN	162.066.938	123.467.677
Fideicomiso FCREP	100.044	-
Fondo de Ahorro y Ahorro YA	51.722.134	-
Fideicomiso FVEH	8.000.001	-
	12.967.394.758	12.510.116.661

Fideicomisos

En "Cuentas Deudoras de los Fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

8.x.1 Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 60.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP – S.A.M., como Fiduciario, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley N°

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 del 1 de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de US\$ 48.000.000.

El 03 de junio de 2022, fue suscrita el Acta de Conciliación de Cuentas entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en calidad de Fideicomitente, y el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, con lo que se da solución a las observaciones efectuadas por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.

Para efectos del cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente mediante nota BDP/GF-FAI 5289/2022 de 05 de septiembre de 2022 el Informe de Rendición Final de Cuentas del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs22.571 y Bs0, respectivamente.

B.x.2 Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN) en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP – S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal (VA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, la Sociedad, en representación del Fideicomiso, ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

La cartera en ejecución al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de US\$ 2.639.984 equivalente a Bs78.110.293 respectivamente. Los productos en suspenso por cartera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 alcanzan a US\$ 1.589.183 equivalente a Bs10.901.795 y US\$ 1.453.855 equivalente a Bs9.973.446 respectivamente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs10.901.795 y Bs10.030.835, respectivamente.

B.x.3 Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

– S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, el Fideicomiso otorgó un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a US\$ 1.297.000.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs6.607.

B.x.4 Fideicomiso Bono Juancito Pinto

Gestión 2012

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1372 del 12 de octubre de 2012, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2012 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs410.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la Gestión 2012, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAE) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2012:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el primer, segundo y tercer año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular.
- c) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y Fiscales del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

En fecha 07 de abril de 2022, se suscribió entre el Fideicomitente y Fiduciario, el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2022 se procedió al cierre del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs0 y Bs196.049 respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Gestión 2013

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1748 del 2 de octubre de 2013, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2013 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs418.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2013, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Boliviana de Aviación (BOA) y Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2013:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o entre el primero (1ro) y cuarto (4to) año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2013, no hubieran cumplido aún los diecinueve (19) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2013, el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Para efectos de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el Informe Final del Fideicomiso y el Proyecto de Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso.

El 23 de diciembre de 2022, se remitió al Fideicomitente para firmas el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso, debidamente firmado por los representantes legales del BDP – S.A.M.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs205.195, respectivamente.

Gestión 2014

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2141 del 9 de octubre de 2014, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2014 y autoriza al Ministerio

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs478.800.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2014, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) y Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA)

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2014:

- Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2014, que, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

Para efectos de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el Informe Final y el Proyecto del Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso.

El 23 de diciembre de 2022, se remitió al Fideicomitente para firmas el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso, debidamente firmado por los representantes legales del BDP – S.A.M.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs188.817, respectivamente.

Gestión 2015

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 2506 del 2 de septiembre de 2015, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2015, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs465.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2015, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA y Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. – ENTEL S.A.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABS, Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico” y Transportes Aéreos Militares – TAM.

Son beneficiarios del Bono “Juancito Pinto” para la Gestión 2015:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2015; que, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El Fideicomiso está siendo auditado por la auditoría externa.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs478.948 y Bs606.023, respectivamente.

Gestión 2016

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2899 del 15 de septiembre de 2016; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2016, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs464.000.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2016, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMBOL, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. – ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABS, Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico”, Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Especial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono “Juancito Pinto” de las Gestiones 2014 y 2015.

Son beneficiarios del Bono “Juancito Pinto” para la Gestión 2016:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2016, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El Fideicomiso está siendo auditado por la auditoría externa.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs560.464 y Bs687.559, respectivamente.

Gestión 2017

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3331 del 20 de septiembre de 2017, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2017, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs451.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2017, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A – ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras y Derivados – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2016.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2017:

- a) Subsistema de Educación Regular: Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales), en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, que correspondan al Subsistema de Educación Regular.

El límite de edad de los estudiantes beneficiarios y hasta el año del nivel de educación secundaria comunitaria productiva, están establecidos en el respectivo Decreto Supremo que dispone su

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

financiamiento y el mecanismo financiero para la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar.

- b) Subsistema de Educación Especial: Las y los estudiantes, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza, que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, con excepción de las y los estudiantes que estén incluidos en el nivel de Educación Regular.

El Fideicomiso está siendo auditado por la auditoría externa.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs677.604 y Bs804.679, respectivamente.

Gestión 2018

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3685 del 10 de octubre de 2018, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2018 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2018, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL, Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación - IICA, Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB, Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. - ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional - COFADENA, Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil - EBC, Transportes Aéreos Bolivianos - TAB, Empresa Metalúrgica Vinto - EMV, Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL, Empresa Minera Coro Coro, Servicios de Aeropuertos Bolivianos - SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Agencia Boliviana Espacial - ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia - ASPB, Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL, Administración Central, Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL, Empresa Minera Huanuni, Empresa Estatal de Televisión - "Bolivia TV", Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, Banco Unión S.A. y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2017.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2018:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que, hasta el 31 de diciembre de 2018, no hubieran cumplido aún los (21) años.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite ni restricción de grado de enseñanza.

El BDP – S.A.M. considerando que ya no existen cuentas por cobrar de ninguna naturaleza, viene iniciando el proceso de cierre del Fideicomiso, con la contratación de la auditoría externa.

La auditoría externa será llevada a cabo a partir de febrero de 2023.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs1.467.028 y Bs1.064.555, respectivamente.

Gestión 2019

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4050 del 25 de septiembre de 2019, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2019, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2019, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. - ENTEL S.A., Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Corporación Minera de Bolivia COMIBOL (Administración Central, Empresa Minera Colquiri, Empresa Minera Huanuni y Empresa Minera Coro-Coro), Banco Unión S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Boliviana de Aviación – BOA, Servicios de Aeropuertos Bolivianos – SABSA, Empresa Estatal de Televisión – "Bolivia TV", Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2018.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2019:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2019, no hubieran cumplido aún los (21) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

El BDP – S.A.M. considerando que ya no existen cuentas por cobrar de ninguna naturaleza, viene iniciando el proceso de cierre del fideicomiso, con la contratación de la auditoría externa.

La auditoría externa será llevada a cabo a partir de febrero de 2023.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs1.373.552 y Bs1.340.378, respectivamente.

8.x.5. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que, en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el BDP – S.A.M. en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

El 15 de junio de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4270, se amplía el destino de los recursos del Fideicomiso, de acuerdo a: I. Destino de los recursos para Créditos a Prestatarios Individuales o Asociados. II. Destino de los recursos para la Ejecución del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y III. Destino de los recursos para la ejecución del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad laboral.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs300.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FDP al Fideicomiso FIRE DIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N°4790, se instruye la transferencia de Bs1.127.254.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FDP a los Fideicomisos BDP-FIRE DIN y BUN-FIRE DIN. En este marco, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs766.916.218 y Bs1.840.547.966, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

8.x.6 Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo

El 30 de julio de 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objeto de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480, ahora Insumos Bolivia, para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitido a favor del Fideicomitente.

Al 30 de septiembre de 2022 se han transferidos el total de las disponibilidades al Fideicomitente. Fideicomiso cerrado al 31 de diciembre de 2022.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs0 y Bs5.002, respectivamente.

8.x.7 Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$ 100.000.000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), habilitadas por el BDP – S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

En fecha 13 de marzo de 2020, se suscribe la Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de establecer el cierre del Fideicomiso PREP. En este marco, en fecha 16 de marzo de 2020, el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia el saldo de los recursos por Bs37.416.221,84 al Fideicomitente y mediante notas BDP/GGF-FA) 3762/2020 y BDP/GGF-FA) 3920/2020 se remitió el Informe Final de Rendición de Cuentas y el Dictamen de Auditoría Externa del Fideicomiso PREP.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fiduciario viene realizando el proceso de cierre y extinción del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs11.320 y Bs12.207, respectivamente.

8.x.8 Fideicomiso Bono Madre Niño – Niña "Juana Azurduy"

Mediante Decreto Supremo N° 0066, del 3 de abril de 2009 se instruye el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el bono Madre Niño – Niña "Juana Azurduy" en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema, complementado mediante Decreto Supremo N° 0133 del 20 de

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

mayo de 2009, que establece los mecanismos legales, técnicos y administrativo – financieros para la ejecución de la entrega del Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy” en la gestión 2009.

Para cumplir con el objetivo de los mencionados decretos, el 21 de mayo de 2009, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el Ministerio de Salud y Deportes, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de Bs8.748.784,66 recursos que podrán ampliarse hasta la suma de Bs60.000.000.

El 25 de octubre de 2018, fue suscrito el Contrato de Extinción del Fideicomiso para la Administración y Pago del Incentivo Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy” Gestión 2009 entre el Ministerio de Salud y el BDP – S.A.M., con el objeto de extinguir el Contrato de Fideicomiso de manera definitiva y efectuar el cierre de la administración y gestión operativa y contable del Fideicomiso por parte del Fiduciario. Al 31 de diciembre de 2022 se procedió al cierre del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs0 y Bs1.650, respectivamente.

R.x.9 Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 24 de julio de 2009 se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta US\$ 10.000.000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020 y la Quinta Adenda a Contrato de Constitución del Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela, suscrita el 12 de enero de 2021 se transfirió recursos al Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIREFIN por un monto de Bs35.000.000.- (Treinta y Cinto Millones 00/100 Bolivianos).

Al 30 de septiembre de 2022, del monto fideicomitado, se otorgó liquidez por la suma de US\$ 28.515.812 por 100 operaciones de exportación a la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, el BDP – S.A.M. tiene pendiente el desembolso de recursos a 4 operaciones de exportación; toda vez que, no ha recibido los recursos convertidos en dólares estadounidenses en la cuenta del Fideicomiso por parte del Banco del ALBA.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs5.239.735 y Bs5.086.174, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Rx.10 Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE)

El 15 de septiembre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs278.500.000, destinado a financiar capital de operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Supremo N° 4332 de 15 de septiembre de 2020 se suscribió la Sexta Adenda al Contrato de Constitución del FEPROBE, reduciendo el capital fideicomitado a Bs613.000, y ampliando el plazo del fideicomiso hasta el 31 de octubre de 2021 y haciendo énfasis en el cambio a la remuneración por la administración fiduciaria.

La Sexta Adenda suscita el 2 de marzo de 2021 se firmó con el objeto de adecuar el contrato de Fideicomiso a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4332 de 15 de septiembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs2.329.984 y Bs2.490.204, respectivamente.

Rx.17 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA)

El 26 de octubre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs38.335.026, destinado a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs20.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREGA al Fideicomiso FIREFIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Supremo N° 4619 de 17 de noviembre de 2021 se suscribió la Cuarta Adenda al Contrato de Constitución del FIPOREGA, mediante la cual se amplió el plazo del fideicomiso hasta el 26 de octubre de 2024.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs30.669.314 y Bs31.389.684, respectivamente.

Ex 12 Fideicomiso FONABOSQUE

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre 2011, el 30 de marzo de 2012, se firmó un Contrato de Constitución del Patrimonio Autónomo de Fideicomiso (FONABOSQUE), entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) entidad pública, bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario.

Los fondos del Fideicomiso serán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales; de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700 del 12 de julio de 1996 y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre de 2011.

El 24 de marzo de 2022, se suscribió la segunda adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso FONABOSQUE.

El 04 de mayo de 2022, se pone en vigencia el Reglamento del Fideicomiso FONABOSQUE en su versión 6.0.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs77.010.140 y Bs78.050.938, respectivamente.

Ex 13 Fideicomiso Fondo de Garantías

El Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías" fue suscrito entre el Gobierno del Reino de Dinamarca en su calidad de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. en su calidad de Fiduciario el 5 de julio de 2011, y Protocolizado mediante Testimonio N° 2896/2011 el 12 de julio de 2011. El Contrato establece la constitución de este fideicomiso mediante la transmisión de recursos en efectivo al Fiduciario por parte del Fideicomitente Constituyente, conformando un Patrimonio Autónomo por un monto inicial de DKK 12.000.000, a ser incrementado hasta DKK 22.700.000.

El 30 de abril de 2013, El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE, suscriben el Contrato de Adhesión, y Protocolizado mediante Testimonio N° 317/2013 el 19 de junio de 2013. Mediante el cual formalizan el ingreso de COSUDE en calidad de "Fideicomitente por Adhesión" al Fideicomiso "Fondo de Garantías"; mediante la adhesión expresa e incondicional de dicha entidad a los términos y condiciones del Contrato de Constitución del "Fideicomiso Fondo de Garantías" y sus Reglamentos.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MDTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

En fecha 6 de octubre de 2021, el Fideicomitente Constituyente, Fideicomitente por Adhesión y el BDP – S.A.M. suscriben la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías", con la finalidad de establecer contractualmente al beneficiario del Fideicomiso "Fondo de Garantías", en atención a la emisión del Decreto Supremo N° 3915 de 29 de mayo de 2019 y realizar la cesión de derechos y obligaciones del Fideicomitente Constituyente en favor del Fideicomitente por Adhesión y establecer el procedimiento para el cierre operativo y contable del Fideicomiso "Fondo de Garantías".

En la misma fecha, las Partes, de mutuo acuerdo, convienen suscribir la Tercera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías" para ampliar el plazo del Contrato de Fideicomiso por un (1) año adicional.

El Fideicomiso tiene como finalidad otorgar garantías, de acuerdo a sus Reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas), que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, DECAS y productores, tanto urbanos como rurales; para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE).

Al 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs643.895 y Bs51.169.498, respectivamente.

8.x.14 Fideicomiso del FINPRO

El 9 de abril de 2012, se promulga la Ley N° 232 del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), por la cual se crea el FINPRO y se establecen los mecanismos de financiamiento y asignación de sus recursos en el marco del Artículo 316, numeral 4 de la Constitución Política del Estado. A tal efecto, el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) se crea bajo la forma de un fideicomiso, con una duración de 30 años renovables y con un monto de US\$ 600.000.000 provenientes de las Reservas Internacionales.

Adicionalmente, se establece que el FINPRO contará con un crédito de US\$ 600.000.000 otorgado por el Banco Central de Bolivia, al momento de creación de FINPRO con recursos de las Reservas Internacionales.

El 3 de octubre de 2012, se emite el Decreto Supremo N° 1367 que reglamenta la Ley N° 232. A tal efecto, se crea el Comité de Homologación de proyectos del FINPRO, como instancia de homologación de Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad o Estudios Técnico Económico Social y Ambientales a ser financiados por el FINPRO, se establece que una vez que los emprendimientos productivos cuenten con la homologación respectiva, la asignación de recursos se apruebe mediante Decreto Supremo que incorpore plazo, tasa de interés y forma de pago que se aplicará al financiamiento, se establece que el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Territorial Autónoma realice la evaluación, seguimiento y control de los recursos otorgados a favor de los beneficiarios y se designa como entidad fiduciaria del Fideicomiso del FINPRO al BDP – S.A.M.

El 22 de agosto de 2013, se suscribe un Contrato de Fideicomiso, entre el Banco Central de Bolivia (BCB) como Fideicomitente Cedente, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) como Fideicomitente Cesionario y el BDP – S.A.M. en calidad de Fiduciario, que tiene por objeto la constitución, instrumentación y determinación de la forma de administración del Fideicomiso del FINPRO y la cesión de derechos de Fideicomitente del BCB a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso del FINPRO, representado por su Fiduciario, ha suscrito veintiséis (26) Contratos de Préstamo de Dinero o Mutuo con empresas públicas habiéndose efectuado desembolsos parciales a tres (3) operaciones por el monto de US\$ 373.611.110,95 y a veintitrés (23) operaciones por el monto de Bs4.881.135.449,25.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs9.211.836.016 y Bs9.059.906.105, respectivamente.

Bx.15 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO)

El 11 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs208.800.000, destinado a otorgar créditos al sector ganadero afectado por eventos climáticos en los municipios que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1962 de 2 de abril 2014. El 10 de enero de 2017, se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO), en la cual se dispone la devolución anticipada de Bs100.000.000 del Fideicomiso al Fideicomitente.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs40.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREBO al Fideicomiso FIRECIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

La Tercera Adenda suscrita el 12 de enero de 2021, tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso a) de la disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020.

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N° 4790, se instruye la transferencia de Bs5.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREBO a los Fideicomisos BDP-FIRECIN y BUN-FIRECIN, en este marco, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

La cuarta Adenda susrita el 21 de septiembre de 2022, tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 4790.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs112.705.380 y Bs113.184.293, respectivamente.

B.x.16 Fideicomiso de Créditos para Beneficiarios de Castaña (FIBECA)

El 9 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para Beneficiarios de Castaña (FIBECA) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como fiduciario, por un monto de hasta Bs73.655.653 para el otorgamiento de créditos destinados a la compra de materia prima, procesamiento y reposición o refacción de la infraestructura de producción y comercialización de castaña, en los municipios productores que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1956 del 2 de abril de 2014.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 2128 de 25 de septiembre de 2014, se amplía este fideicomiso no solo al sector de castaña, también al sector maderero. El 9 de abril del 2019, finalizó el plazo del fideicomiso por lo que se encuentra en proceso de cierre.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs8.400.000.00 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIBECA al Fideicomiso FREDIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

En fecha 9 de abril de 2019, el plazo de vigencia del Fideicomiso ha expirado, conforme a lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato de constitución por lo que al 31 de diciembre de 2022 el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs1.809.069 y Bs1.851.792, respectivamente.

B.x.17 Fideicomisos YPFB Andina S.A.

En atención a las Leyes N° 3660, 3655, 3632, 3641, 3639, 3634, 3633, 3640, 3637, 3661, 3654, 3658 y 3635, todas de 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Andina Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Recuperables. Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 3 de febrero de 2014 se suscribió trece (13) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Andina S.A. como Fideicomitente, el BDP - S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs.	Bs.
1) Fideicomiso de Inversión N° 24	23.499.600	22.518.814
2) Fideicomiso de Inversión N° 25	23.589.328	22.851.898
3) Fideicomiso de Inversión N° 26	16.877.621	15.938.403
4) Fideicomiso de Inversión N° 27	5.098.967	4.847.965
5) Fideicomiso de Inversión N° 28	10.136.080	9.645.305
6) Fideicomiso de Inversión N° 29	44.588.388	43.141.000
7) Fideicomiso de Inversión N° 30	108.650.674	101.078.012
8) Fideicomiso de Inversión N° 31	71.858.018	67.632.880
9) Fideicomiso de Inversión N° 32	131.109.673	143.881.383
10) Fideicomiso de Inversión N° 33	58.212.901	55.862.040
11) Fideicomiso de Inversión N° 34	11.427.948	10.008.121
12) Fideicomiso de Inversión N° 35	100.948.289	90.630.212
13) Fideicomiso de Inversión N° 36	27.896.262	24.965.778
	<u>646.265.037</u>	<u>619.885.099</u>

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de cada Contrato de Operación.

El saldo de los trece (13) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs646.265.037 y Bs619.885.099, respectivamente.

Lx.18 Fideicomisos REPSOL E&P BOLIVIA S.A.

En atención a las Leyes N° 3653, 3651, 3642 y 3652, todas del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Repsol E&P Bolivia S.A. Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 23 de junio de 2015, se suscribió cuatro (4) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre Repsol E&P Bolivia S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciaria y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los cuatro (4) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
1) Fideicomiso de Inversión N° 41	1.481.261	1.481.105
2) Fideicomiso de Inversión N° 42	12.588.794	12.838.131
3) Fideicomiso de Inversión N° 43	9.501.534	9.209.210
4) Fideicomiso de Inversión N° 44	136.138.711	136.561.425
	<u>162.598.310</u>	<u>160.209.871</u>

El saldo de los cuatro (4) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs162.588.310 y Bs160.209.871, respectivamente.

8.x.19 Fideicomiso Capital Semilla

El 1 de abril de 2015, se suscribió un Contrato de Contribución entre el BDP – S.A.M. y la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, relativo a la concesión de una contribución al proyecto a las actividades Fondo Capital Semilla” (Solicitud de Crédito N° 7F-08634.01.06 Contrato N° 81030893).

Posteriormente, el 7 de diciembre de 2016, se suscribió la Adenda N° 2 al Contrato N° 81030893, entre el BDP – S.A.M. y la Confederación Suiza representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), relativo a la concesión de una contribución al Proyecto: Fondo Capital Semilla, con el objeto de realizar una transmisión de recursos para la constitución de un Fideicomiso.

En este marco, el 7 de diciembre del 2016, se suscribe el Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla entre la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, en su calidad de Fideicomitente y BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciaria, cuya finalidad es financiar con Capital Semilla emprendimientos productivos en Etapa inicial, en Despegue o en Proceso de Consolidación con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del Emprendedor y/o permitir a su posterior acceso al sistema financiero en general.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

El 6 de octubre de 2021 se suscribió la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla, mediante la cual se amplió el plazo del fideicomiso hasta el 7 de diciembre de 2031.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs7.112.002 y Bs7.009.564, respectivamente.

8.x.20 Fideicomiso YPFB Chaco

En atención a la Ley N° 3675 del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con YPFB Chaco S.A. un Contrato de Operación en el cual se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo, la Sub cláusula 24.5. entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 9 de marzo de 2017, se suscribió un Contrato de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Chaco S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs374.944.214 y Bs348.130.195, respectivamente.

8.x.21 Fondo Capital Semilla FOCASE

Mediante Decreto Supremo N° 3036 de 28 de diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, en el marco de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial. Es así que el 10 de febrero de 2017, a través de la Resolución Ministerial N° 055 se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán transferir el tres por ciento (3%) y seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2016, respectivamente, para la constitución del Fondo para Capital Semilla - FOCASE además de aprobar el "Reglamento del Fondo para Capital Semilla - FOCASE". El Parágrafo III de la Disposición Quinta de dicha Resolución, establece que la función de administración del Fondo para Capital Semilla estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.).

Para la gestión 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 de 17 de enero de 2018, determina en su Artículo Tercero que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en cumplimiento de la función social prevista en el artículo N° 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013, de servicios financieros deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, al Fondo para Capital Semilla, constituido mediante resolución ministerial N° 055, del 10 de febrero de 2017, del Ministerio de

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Economía y Finanzas Públicas en el marco del Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016. De acuerdo al Artículo Cuarto, los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, transferirán con carácter definitivo e irrevocable el seis (6%) de sus utilidades al Fondo para Capital Semilla.

El 11 de Junio de 2019, mediante Resolución Ministerial 517, considerando la importancia de profundizar la acción del FOCASE que le permita lograr sus objetivos de manera más efectiva, se vio por necesario introducir ajustes en el Reglamento que mejoren las condiciones crediticias para facilitar el acceso al financiamiento que otorga con destino a materializar iniciativas productivas como también la otorgación de créditos a técnicos y profesionales que requieran financiamiento para la primera inversión en equipos y otros rubros de inversión que les permita el establecimiento de instalaciones propias para la prestación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros que signifiquen el ejercicio de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, logradas en instituciones de educación superior de formación profesional.

El FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos. Asimismo, también forma parte de la finalidad del FOCASE, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de su etapa embrionaria, como también a micro y pequeños productores del sector agropecuario para emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación de la misma, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

El saldo del Fondo Capital FOCASE al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs338.754.726 y Bs313.250.487, respectivamente.

8.x.22 Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO

En el marco del Decreto Supremo N° 2913 de 27 de septiembre de 2016, se autoriza la creación el Fideicomiso para el Sector Forestal – FISEFO, el cual está reglamentado para su otorgación mediante créditos con la Resolución Ministerial N° 359 de 19 de diciembre de 2016.

La finalidad del Fideicomiso es financiar recursos para el otorgamiento de créditos destinados, a capital de operaciones y de inversión a personas naturales y/o jurídicas que realicen actividades de recolección, extracción, producción, procesamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

La primera Adenda al Contrato de Constitución fue suscrita el 2 de marzo de 2021 con el objeto de reemplazar la Cláusula Novena (Remuneración del Fiduciario y de los Corresponsales y Forma de Pago).

La Segunda Adenda al Contrato de Constitución fue suscrita el 28 de septiembre de 2022 con el objeto de modificar el Contrato de Fideicomiso y su Primera Adenda. Se deja sin efecto el Numeral 17.15 de la Cláusula Décimo Séptima (Obligaciones del Fiduciario) Se reemplaza el Anexo 2 de "Política de Inversión" del Contrato de Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs453.382 y Bs2.564.416, respectivamente.

8.x.23 Fideicomiso del Fondo Financiero del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP

En el marco del Decreto Supremo Nº 0073 de 15 de abril de 2009, se autoriza al SERNAP a constituir e instrumentar un Fideicomiso a denominarse "Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", por un plazo de quince (15) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta US\$ 45.000.000, como parte de la estrategia de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP, así como la creación del mecanismos de supervisión del Fondo Fiduciario.

En este marco, el 26 de diciembre de 2018, se suscribe entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SNAP y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – Fideicomiso SNAP.

La finalidad del Fideicomiso es la administración e inversión de los recursos fideicomitados, cuyos rendimientos estarán destinados al Fideicomitente para cubrir gastos corrientes de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP en general, o según las particularidades que establezca cada financiador y de acuerdo a las necesidades, prioridades y políticas definidas por el Fideicomitente. En ningún caso el patrimonio autónomo del Fideicomiso y los que sean integrados posteriormente por otras fuentes, podrán ser utilizados por el SERNAP, debiendo utilizarse únicamente los rendimientos generados por el Fideicomiso.

El 23 de septiembre de 2022, se pone en vigencia el Reglamento del Fideicomiso SNAP en su versión 2.0.

El saldo del Fideicomiso SNAP al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs12.946.021 y Bs12.556.519, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Ex.24 Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS

En el marco del Decreto Supremo N° 4272 de 23 de junio de 2020, se autoriza a la Agencia Estatal de Vivienda a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS, por un plazo de treinta (30) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs5.000.000.000.

En este marco, el 29 de julio de 2020, se suscribe entre la Agencia Estatal de Vivienda y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantías para promover y garantizar la otorgación de créditos de vivienda social y solidaria a los sectores poblacionales con bajos niveles de ingreso y regiones con déficit habitacional a partir de la otorgación de cobertura a los créditos otorgados por parte de Bancos Múltiples Especializados en Microcrédito, Bancos PYME, Instituciones Financieras de Desarrollo - IFD, Cooperativas de Ahorro y Crédito - CAC, y Entidades Financieras de Vivienda – EPV.

Mediante Decreto Supremo N°4416, emitido en fecha 9 de diciembre de 2020, se instruyó la abrogación del Decreto Supremo N°4272 y el cierre del Fideicomiso del FOGAVISS en 90 días calendario a partir de la emisión de dicha norma. En este marco, en fecha 9 de marzo de 2021 se suscribió el Contrato de Cierre y Extinción del Contrato de Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso del FOGAVISS al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs178.854 y Bs704.776, respectivamente.

Ex.25 Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN

En el marco del Decreto Supremo N° 4297 de 24 de julio de 2020, modificado por el Decreto Supremo N° 4308 de 10 de agosto de 2020, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN, por un plazo de cinco (5) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs420.000.000.-

En este marco, el 10 de agosto de 2020, se suscribe entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

En fecha 29 de octubre de 2020 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso en la que se modifica el Contrato de Fideicomiso en atención a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4308 de 10 de agosto de 2020 y Decreto Supremo N° 4309 de 17 de agosto de 2020, y se adecúa aspectos administrativos y operativos.

En fecha 24 de marzo de 2021, se suscribe la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso en la que, en el marco del Decreto Supremo N° 4470 de 3 de marzo de 2021, se establece la transferencia de recursos del Fideicomiso al Fideicomiso del FOGADIN, se reduce el capital del Fideicomiso a Bs20.000.000.- y se suspende la otorgación de garantías por el Fideicomiso del FOGABYSEN a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 4470.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantía para la cobertura del cincuenta por ciento (50%) de nuevos créditos para el consumo de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional otorgados por Entidades de Intermediación Financiera – EIF, a personas naturales y jurídicas en el marco del Fondo CAPROSEN. Esta cobertura podrá ser ampliada individualmente con inversiones de las EIF en Títulos Valores del TGN.

El saldo del Fideicomiso del FOGABYSEN al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs27.185.441 y Bs364.553.374, respectivamente.

K.x.26 Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIRENIN

En el marco del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020, autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir el Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIRENIN. La finalidad del Fideicomiso es dar financiamiento a las personas naturales o jurídicas del sector productivo para la sustitución de importaciones. Durante el plazo de quince (15) años.

El Fideicomiso FIRENIN obtiene sus recursos de acuerdo a los montos dispuestos en las Disposiciones Adicionales del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020, que son básicamente montos definidos de diferentes fideicomisos.

El 18 de enero de 2021 se suscribe el Contrato de Constitución de este fideicomiso entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N° 4790, se instruye la transferencia de Bs586.127.000.- en efectivo y/o en títulos valores de los Fideicomisos FDP y FIPOREBO al Fideicomiso BDP-FIRENIN, en este marco, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

El 18 de octubre de 2022 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2 inciso a) del Decreto Supremo N° 4790.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

El saldo del Fideicomiso del FIBREDIN al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs1.580.268.284 y Bs826.615.186.

B.x.27 Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN

En el marco del Decreto Supremo N° 4479 de 3 de marzo de 2021, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN, por un plazo de quince (15) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs150.000.000.

En este marco, el 24 de marzo de 2021, se suscribe entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantía para la cobertura de hasta el cincuenta (50%) de nuevos créditos a ser otorgados personas naturales o jurídicas que obtengan créditos en el marco de los Fideicomisos autorizados mediante Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020 y a microempresas productivas que adquieran nuevos créditos para manufactura en el Sistema Financiero.

El saldo del Fideicomiso del FOGADIN al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs162.068.930 y Bs155.467.677, respectivamente.

B.x.28 Fideicomiso del Créditos a Empresas Públicas – FICREP

En fecha 28 de diciembre de 2020 fue promulgada la Ley N° 1356 del Presupuesto General de Estado Gestión 2021, modificada por la Ley N° 1393 de 13 de septiembre de 2021 de Modificaciones al Presupuesto General de Estado - Gestión 2021, en cuyo Artículo 16 se autoriza al MEFP para que, en su condición de Fideicomitente, suscriba un contrato de fideicomiso por un monto de hasta Bs500.000.000.- (Quinientos Millones 00/100 Bolivianos), a ser administrado por el BDP – S.A.M. en calidad de Fiduciario, destinado a la otorgación de créditos de capital de operación a las empresas públicas del nivel central del Estado y al Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, para lo cual las empresas prestatarias quedan exceptuadas del cumplimiento de los Artículos 33 y 35 de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999 y sus modificaciones, y del Artículo 5 de la Ley N° 1103 de 25 de septiembre de 2018.

El Decreto Supremo N° 4586 de 15 de septiembre de 2021 autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a constituir un Fideicomiso de Créditos de capital de operaciones a Empresas Públicas FICREP, por un plazo de cinco (5) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de fiduciario, mediante transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs500.000.000.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

En el marco del Decreto Supremo mencionado, en fecha 30 de diciembre de 2021, se suscribe entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el BDP – S.A.M., el Contrato de Fideicomiso de Créditos de Capital de Operación a Empresas Públicas del Nivel Central del Estado y al SEDEM – FICREP.

La finalidad del Fideicomiso es otorgar crédito destinado a fortalecer la actividad productiva de las Empresas Públicas, para la producción de bienes y servicios que beneficien a la población boliviana.

El saldo del Fideicomiso del FICREP al 31 de diciembre de 2022, es de Bs100.844.

Ex.29 Fondo de Afianzamiento – FA

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 3915 del 29 de mayo de 2019, el 04 de julio de 2022, se firmó un Contrato de Administración del Fondo de Afianzamiento (FA – BDP) entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en su condición de Entidad Constituyente y el BDP – S.A.M. como Entidad Administradora.

El FA-BDP tiene como finalidad respaldar operaciones de microcrédito y crédito PyME destinadas al sector productivo otorgadas por el BDP – S.A.M. y otras entidades de intermediación financiera, a Organizaciones Económicas Comunitarias – OECCOM; productores que pertenezcan a OECCOM; productores de una propiedad comunitaria o colectiva; cooperativas de producción; y, a micro, pequeñas y medianas empresas productivas, incluyendo a quienes se encuentren en la actividad de turismo y producción intelectual, de acuerdo a definiciones y alcances previstos en la normativa regulatoria de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASF. Las operaciones de crédito productivo a ser afianzadas podrán ser para capital de operaciones y/o capital de inversión y serán otorgadas por las EFE.

El saldo del Fondo de Afianzamiento FA al 31 de diciembre de 2022, es de Bs51.723.134.

Ex.30 Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos- FVIDH

En el marco del Decreto Supremo N° 4639 de 15 de diciembre de 2021, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el otorgamiento de créditos de fomento a la producción, a favor de familiares de fallecidos y víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en el último trimestre de 2019, por un plazo de diez (10) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs8.000.000.

En fecha 1 de junio de 2022, se suscribió entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato del Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos – FVIDH.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

La finalidad del Fideicomiso es otorgar créditos de fomento a la producción a favor de familiares de fallecidos y víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en el último trimestre de 2019.

El saldo del Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos al 31 de diciembre de 2022, es de Bs8.000.001.

NOTA 9. PATRIMONIO

9. a. Capital social

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2021, reunida el 25 de marzo de 2021, aprobó la capitalización de Bs11.817.500 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2020 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 30 de abril de 2021, ascendió a Bs499.483.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2022, reunida el 30 de marzo de 2022, aprobó la capitalización de Bs15.930.000 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2021 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 30 de junio de 2022, ascendió a Bs515.413.500.

De acuerdo a Nota ASF/DSE I/R-134207/2022 de fecha 04 de julio de 2022, la Autoridad de Supervisión ha tomado conocimiento de los informes de auditoría interna del BDP – S.A.M. AI 036/2022 y AI 071/2022 de 07 de marzo de 2022 y 15 de junio de 2022 respectivamente, autorizando la transferencia de los aportes registrados en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumento de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado" por un total de Bs205.800.000, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2022, ascendió a Bs721.213.500.

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022		2021	
	Bs	%	Bs	%
Capital pagado Estado Plurinacional de Bolivia	576.979.800	80%	395.506.800	80%
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	144.242.700	20%	99.976.700	20%
	<u>721.213.500</u>		<u>499.483.500</u>	

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP), de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs120,80 y Bs129,23 respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

9.a.1 Aportes Pendientes de Capitalización - (Aportes para futuro aumento de Capital)

En Acta de Directorio de la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, se autoriza el Aumento de Capital Pagado de la Sociedad por Aportes de Capital de los socios por un monto de Bs205.600.000 (Dieciséis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos) y autorizar la emisión de 2.056.000 (Dos millones cincuenta y ocho mil) acciones ordinarias nominativas en proporción al número de acciones para mantener la participación accionaria de cada accionista.

En fecha 31 de diciembre de 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Tesoro General de la Nación realiza el aporte de Capital al BDP – S.A.M. de Bs164.640.000 (Ciento Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta mil) mediante depósito en la cuenta del Banco Unión S.A. para la emisión de 1.646.400 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos) acciones ordinarias. Los accionistas acuerdan que estos aportes se registrarán en su integridad en la cuenta Aportes Pendientes de Capitalización. Una vez que el Accionista Minoritario realice el aporte comprometido se emitirán la totalidad de las acciones emergentes del aumento de capital.

Por su parte la Corporación Andina de Fomento (CAF) pagará el monto de Bs41.160.000 (Cuarenta y Un Millones Ciento Sesenta Mil 00/100 Bolivianos) para la emisión de 411.600 (Cuatrocientos Once mil Seiscientos) acciones ordinarias nominativas equivalente al 20% del paquete accionario mediante dos desembolsos de Bs20.580.000 (Veinte Millones Quinientos Ochenta Mil 00/100 Bolivianos) en fechas 31 de enero de 2022 y 31 de marzo de 2022 respectivamente.

De acuerdo a Nota ASF/DSR L/R-134207/2022 de fecha 04 de julio de 2022, la Autoridad de Supervisión autoriza la transferencia de los aportes registrados en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuro Aumento de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado"

La composición al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Aportes Pendientes de Capitalización - Estado Plurinacional de Bolivia	-	164.640.000
	<u>-</u>	<u>164.640.000</u>

9.b Reservas

9.b.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

El 25 de marzo de 2021, la Sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyó constituir como reserva legal la suma de Bs1.313.060 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2020; incrementándose la reserva legal al 15 de abril de 2021 a Bs53.645.357.

El 30 de marzo de 2022, la Sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyó constituir como reserva legal la suma de Bs1.770.054 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2021, incrementándose la reserva legal al 15 de abril de 2021 a Bs55.415.411.

9.b.2 Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva voluntaria la suma de Bs22.180.259 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010, incrementándose las reservas voluntarias a Bs27.180.259.

9.b.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007.

9.c Resultados acumulados

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Resultado del Ejercicio	19.887.080	17.700.548
Resultados Acumulados	1.484	990
	<u>19.888.572</u>	<u>17.701.538</u>

Restricciones para la distribución de utilidades

El artículo 181 de la Ley de Servicios Financieros en su inciso e), establece que: "Los dividendos provenientes de las utilidades anuales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) serán reinvertidas por sus accionistas de manera obligatoria en un ochenta por ciento (80%) y no estarán sujetos a distribución más allá de dicho porcentaje".

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 10. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022:

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo Activo y Contingente</u>	<u>Coefficiente de Riesgo</u>	<u>Activo Computable y Contingente</u>
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	12.921.894.429	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	4.554.858.660	0,20	910.871.732
IV	Activos con Riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con Riesgo de 75%	1.255.751.169	0,75	941.813.377
VI	Activos con Riesgo de 100%	2.951.464.521	1,00	2.951.464.521
Totales		21.643.968.779		4.804.249.630
10% sobre Activo Computable				480.424.963
Capital Regulatorio				796.837.451
Excedente/ (Deficit) Patrimonial				305.412.488
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				16,38%

Al 31 de diciembre de 2021:

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo Activo y Contingente</u>	<u>Coefficiente de Riesgo</u>	<u>Activo Computable y Contingente</u>
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	13.380.773.012	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	4.147.656.127	0,20	829.531.225
IV	Activos con Riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con Riesgo de 75%	1.060.904.347	0,75	795.678.185
VI	Activos con Riesgo de 100%	2.481.902.700	1,00	2.481.902.700
Totales		21.673.236.086		4.229.112.110
10% sobre Activo Computable				422.911.211
Capital Regulatorio				575.169.339
Excedente/ (Deficit) Patrimonial				153.258.728
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				13,62%

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 11. CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) expuestos anteriormente, no consolidan los estados financieros de EDF Sociedad de Titularización S.A., donde ésta posee control.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) tiene la participación mayoritaria en el patrimonio de BDP Sociedad de Titularización S.A. con un 99,9980%, cuya consolidación es la siguiente:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

a) El Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)			
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021			
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)			
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades		215,361,794	466,890,700
Inversiones		1,634,279,300	1,817,272,649
Créditos		3,407,259,540	4,696,238,319
Cartera Vigente	4,012,296,147		4,119,736,322
Cartera Vencida	21,362,189		35,998,154
Cartera en Ejecución	27,596,279		12,694,839
Cartera Reintegrada a Vigente	901,128,877		876,912,762
Cartera Reintegrada a Vencida	7,344,798		199,328
Cartera Reintegrada a Ejecución	3,297,073		544,758
Productos Derivados por Cartera	272,208,088		194,288,057
Provisión para Cartera Incobrable	<u>(128,236,942)</u>		<u>(82,690,371)</u>
Otros Cuérentes por Cobrar		5,821,439	4,317,713
Bienes Realizados		1,682,472	149,962
Bienes de Uso		27,466,811	79,791,236
Otros Activos		6,417,223	1,714,182
Participación Constituida		711,176,308	771,233,279
TOTAL ACTIVO		<u>6,287,918,862</u>	<u>7,326,279,149</u>
Cuentas de Orden Deudoras		22,967,426,199	24,342,526,316
Derechos de Terceros en Administración		879,973,388	1,214,249,526
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con el Público		4,548,226,791	4,181,401,529
Obligaciones por Operaciones Sucursales		2,061,190	4,834,800
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		2,687,261,128	2,996,128,837
Otros Créditos por Pagar		42,330,862	95,706,279
Provisiones		36,161,221	28,098,237
Obligaciones con Empresas Privadas		9,073,324	-
TOTAL DEL PASIVO		<u>7,336,728,796</u>	<u>8,016,130,742</u>
PARTICIPACIÓN MENCIONADA		<u>830</u>	<u>791</u>
PATRIMONIO			
Capital Social		721,213,330	499,481,300
Aportes Pendientes de Capitalizarse		-	164,640,000
Reservas		130,990,233	128,308,179
Resultados Acumulados		<u>95,886,872</u>	<u>17,961,548</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>871,752,305</u>	<u>810,349,217</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>8,207,918,862</u>	<u>7,326,279,149</u>
Cuentas de Orden Acreditorias		22,967,426,199	24,342,526,316
Obligación de Terceros en Administración		879,973,388	1,214,249,526

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

- b) Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Ingresos Ordinarios	474.710.210	436.205.490
Gastos Ordinarios	<u>(261.314.978)</u>	<u>(272.877.777)</u>
Resultado Ordinario Bruto	213.395.232	163.327.713
Otros Ingresos Operativos	34.801.200	43.814.121
Otros Gastos Operativos	<u>(18.473.912)</u>	<u>(6.740.839)</u>
Resultado de Operación Bruto	229.622.520	199.299.894
Impugnación de Activos Financieros	250.347.914	271.889.843
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	<u>(308.321.880)</u>	<u>(157.962.160)</u>
Resultado de Operación Después de Incobabilidades	169.812.211	162.126.544
Gastos de Administración	<u>(109.824.327)</u>	<u>(110.956.148)</u>
Resultado de Operación Neto	59.987.884	51.170.396
Ajuste por Inflación, Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	<u>7.985</u>	<u>5.862</u>
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	67.973.869	57.031.258
Ingresos Extraordinarios	2.930.483	1.741.980
Gastos Extraordinarios	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado Neto del Ejercicio Antes de Ajuste de Gastos Anticipados	70.904.352	58.773.238
Ingresos de Gastos Anticipados	4.599.334	3.447.400
Gastos de Gastos Anticipados	<u>(893.917)</u>	<u>(3.425.119)</u>
Resultado Antes de Impuestos	74.609.769	58.795.519
Impuesto Sobre los Utilidades de las Empresas	<u>(2.086.740)</u>	<u>(1.819.641)</u>
Impuesto Municipal	<u>(177)</u>	<u>(293)</u>
Resultado Neto del Ejercicio	72.522.862	56.975.585


Edwin Marco Mariani
Jefe de Contabilidad


Gonzalo Enrique Dávalos
Gerente de Operaciones


Ariel Zabala David
Gerente General

ANEXO IV:

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 con informe de Auditoría Externa



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

14 de febrero de 2022

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta – BDP S.A.M.
La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta – BDP S.A.M. (“la Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021, y el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Contexto económico

Llamamos la atención sobre la Nota 1.b a los estados financieros, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID-19. A la fecha, no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere, en las actividades de la Entidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

• **Bases contables**

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir a la Entidad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
<p>Provisiones para incobrabilidad de cartera de créditos</p> <p>Los criterios y procedimientos para la determinación de la calificación y provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos están formalmente establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", emitido por la ASFI, y en las políticas y procedimientos establecidos por la Entidad.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2021, las provisiones para incobrabilidad de la cartera de créditos amountan un importe de Bs106.929.425, las mismas cubren el 151% de la cartera en mora de la Entidad. Tal como se describe en las Notas 2.h), 2.k), 8.h) y 8.m), la incobrabilidad de la cartera de créditos está cubierta por la provisión específica para cartera incobrable, la provisión cíclica, la provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional y la provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos.</p> <p>Consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría, debido a que las pérdidas por incobrabilidad de la cartera de créditos fueron estimadas por la gerencia de la Entidad en función a su evaluación de riesgo de crédito y tomando en cuenta los lineamientos normativos establecidos por la ASFI.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría se han enfocado para abordar los aspectos descritos en el párrafo anterior.</p>	<p>Para atender esta cuestión, nuestro trabajo, principalmente, ha incluido los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtuvimos un entendimiento de las normas y procedimientos internos, así como aquellos emitidos por la ASFI, considerados por la gerencia de la Entidad para la determinación de la calificación y provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos. • Obtuvimos un entendimiento de los controles internos implementados por la gerencia de la Entidad en el proceso de cartera para la determinación de la calificación y provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos. • Realizamos pruebas sobre los controles manuales y automáticos clave, identificados en nuestro entendimiento del proceso de calificación y provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos. • Con la participación de nuestros especialistas en sistemas informáticos, verificamos la integridad, exactitud y confiabilidad de la información incluida en las Central de Información Crediticia (CIC). • Verificamos la calificación de los de los créditos en función a los días mora, verificamos los cálculos de la Entidad para la determinación de la calificación y

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	<p>de la provisión específica para cartera incobrable. En el caso particular de la cartera de créditos cuyas cuotas de capital fueron diferidas, verificamos que el porcentaje de provisiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas de créditos en estado vigente sea del cero por ciento (0%).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para una muestra estadística de créditos calificados por días mora, evaluamos los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad e inadecuadas políticas para la reprogramación de operaciones, según lo establecido en la normativa ASFI y en las políticas internas de crédito de la Entidad. - Hemos realizado la lectura y seguimiento de los informes de riesgo crediticio emitidos por la ASFI, sobre la determinación de provisiones para incobrabilidad por factores de riesgo adicional. - Hemos realizado la lectura de los informes de la gerencia de riesgos integrales sobre la determinación de provisiones para incobrabilidad de cartera por otros riesgos y hemos verificado los criterios aplicados por la entidad para la estimación y contabilización de dicha provisión. - Realizamos el recálculo de la provisión genérica cíclica en función a los lineamientos establecidos en la Recopilación de Normas para servicios financieros, emitida por la ASFI.
<p>Diferimiento, reprogramación y refinanciamiento de créditos</p> <p>El Gobierno Nacional, mediante las Leyes N° 1294 y N° 1319, Decretos Supremos N° 4196, 4206, 4246, 4318, 4409, ha establecido el diferimiento automático de pago de capital, intereses y otro tipo de gravámenes del sistema financiero nacional, a partir de la Declaratoria de la Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los préstamos vigentes desde el 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Durante la gestión 2021, la Entidad adoptó sus sistemas de información modificando los cronogramas de pagos de las cuotas de los créditos diferidos al 31 de diciembre de 2020, realizando lo siguiente: (i) se modificaron los planes de pagos de las cuotas de los créditos diferidos, de forma que las cuotas (capital, intereses y otro tipo de gravámenes) estén diferidas,</p>	<p>Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtuvimos el entendimiento de las acciones realizadas por la Entidad para la aplicación de las disposiciones legales y normativas vigentes. - Con la participación de nuestros especialistas en sistemas informáticos, realizamos el entendimiento de los sistemas de información relevantes de la Entidad, los riesgos y controles generales de tecnología de la información. - Realizamos el entendimiento de las adecuaciones de los controles del proceso crediticio y en los sistemas,

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
<p>para su cobro de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada; y ii) los intereses devengados por el capital de las cuotas diferidas se mantuvieron invariables.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con la Circular ASFU/669/2021 para el tratamiento de las solicitudes de reprogramación y/o refinanciamiento de los créditos con cuotas diferidas, la Entidad ha efectuado modificaciones a los planes de pago considerando los siguientes criterios: i) la inclusión de un período de prórroga desde la fecha de recepción de la solicitud de refinanciamiento y/o reprogramación hasta la suscripción de la adenda al contrato de préstamo, ii) la inclusión de un período de gracia de seis (6) meses posterior al período de prórroga, iii) el traslado de capital e intereses diferidos de forma posterior a la cuota final del nuevo plan de pagos originado, manteniendo invariables los importes de dichas cuotas y preservando la periodicidad del pago, iv) la prorrata del capital e intereses no cancelados en los períodos de prórroga y gracia y sin cobro de interés adicional, y, v) la asignación de la tasa de interés igual o menor a las originalmente pactadas.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2021, en aplicación de las disposiciones anteriormente mencionadas, la Entidad ha contabilizado una cartera de créditos diferidos de Bs298.432.947, de los cuales Bs121.989.680 corresponden a cartera de segundo piso y Bs176.443.067 corresponden a cartera de primer piso. Adicionalmente, mantiene contabilizada una cartera de créditos diferidos reprogramada de Bs33.700.078, correspondiente en su totalidad a la cartera de primer piso. Complementariamente y para mayor detalle, se encuentran descritos en los Notas 2.1) y 8.1) a los estados financieros.</p> <p>Consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría, debido a que, la Entidad ha realizado acciones para adecuar sus sistemas de información, procesos operativos y la contabilización de los aspectos requeridos por las disposiciones anteriormente mencionadas para el diferimiento de créditos, y la reprogramación y/o refinanciamiento de créditos con cuotas diferidas.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría se han enfocado para abordar los aspectos descritos en el párrafo anterior.</p>	<p>reconciliados con el diferimiento de créditos, y la reprogramación y/o refinanciamiento de créditos con cuotas diferidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificamos la confiabilidad, integridad y exactitud de la información generada por los sistemas de información de la Entidad. - Para una muestra de créditos diferidos, y reprogramaciones y/o refinanciamientos de créditos con cuotas diferidas; verificamos la exactitud de la información registrada en los sistemas de información de la Entidad con documentación de respaldo. - Para una muestra de créditos diferidos, recalculamos la exactitud de los intereses devengados por las cuotas diferidas. - Para una muestra de reprogramaciones y/o refinanciamientos de créditos con cuotas diferidas, recalculamos la prorrata de los intereses por los períodos de prórroga y gracia. - Para una muestra de créditos diferidos, y reprogramaciones y/o refinanciamientos de créditos con cuotas diferidas; verificamos las modificaciones de las cuotas en los planes de pagos de los sistemas de información de la Entidad. - Para una muestra de reprogramaciones y/o refinanciamientos de créditos con cuotas diferidas; verificamos la aplicación de los períodos de prórroga y gracia, la nueva evaluación de la capacidad de pago del prestatario, el perfeccionamiento de la reprogramación o refinanciamiento, la aplicación de la prorrata de las cuotas de los capitales, intereses y seguros no cobrados durante los períodos de prórroga y gracia, y la asignación de la tasa de interés igual o menor a la originalmente pactada.



Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.



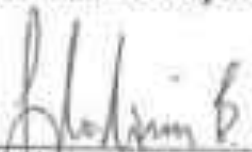
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)

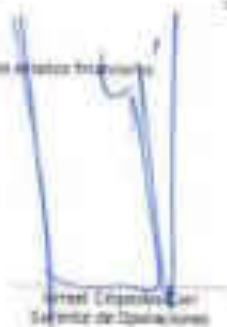
Gonzalo Ariscón Bernini
MAT/PROF. N° CAUB-7572
MAT/PROF. N° CAULJ-2898

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANONIMA MEXICA - BDF S.A.B.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	Notas	2021 Mx	2020 Mx
ACTIVO			
Disponibilidades	5a	494,225,113	58,932,514
Inversiones Temporales	5a.5, 9a.1	741,483,488	495,261,854
Cartera	2a, 2a.1, 8a, 2	4,094,219,379	4,442,700,154
Cartera Vigente:		4,218,790,262	4,525,854,674
Cartera vencida		14,998,114	4,361,033
Cartera en Quincena		13,666,610	16,123,901
Cartera Reestructurada e Vigente		675,812,750	8,889,707
Cartera Reestructurada e Vencida		105,229	131,800
Cartera Reestructurada e Liquidada		189,738	292,294
Reservas Desembolsadas por Cobro		154,298,907	172,323,940
Reserva para Cartera Inmovilizable		80,000,000	170,875,486
Otros Cuentas por Cobrar	5m, 5b	7,701,834	1,980,240
Bonos Rescatados	2c, 5a	1,101,962	1,277,433
Inversiones Permanentes	2a.2, 9a.2	1,072,621,894	945,042,570
Bonos de JMS	2a, 8f	14,798,823	17,340,278
Otros Activos	2c, 8g	1,714,140	1,408,224
Voluntades Contribuidas	2g, 8h	715,250,276	700,553,621
TOTAL DEL ACTIVO		8,718,467,348	8,126,139,274
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con el Público	8i	4,180,403,129	4,554,228,195
Obligaciones con Bancos y Entidades de Fianciamiento	2k	2,080,125,411	2,294,752,281
Otros Cuentas por Pagar	8j	33,734,248	33,176,232
Provisiones	8m	36,294,121	25,750,038
Obligaciones con Empresas Públicas	8k		17,047,000
TOTAL DEL PASIVO		6,360,662,709	6,499,149,837
PATRIMONIO			
Capital Social	5c	499,963,500	487,866,000
Reservas Pendientes de Capitalización	7a.1	144,340,000	
Reservas	9b	109,320,179	121,001,114
Resultados Acumulados	9i	17,781,538	13,181,960
TOTAL DEL PATRIMONIO		810,145,277	627,054,988
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		6,718,467,848	7,126,139,274
Cuentas de Orden	8n	23,225,664,394	22,281,776,179

Las notas 1 a 13 que le acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 David Arce Salazar
 Jefe de Contabilidad


 Daniel Cruz Salazar
 Director de Operaciones


 Ariel Gabito David
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDF S.A.M.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	Meta	2021	2020
		Bs	Bs
Ingresos Financieros	84	380,852,321	320,289,949
Gastos Financieros	84	(249,141,803)	(208,751,381)
Resultado Financiero Bruto		140,710,521	111,658,668
Otros Ingresos Operativos	81	19,312,899	31,962,352
Otros Gastos Operativos	81	(7,763,812)	(7,796,137)
Resultado de Operación Bruto		182,289,607	154,984,883
Recuperación de Activos Financieros	87	221,885,873	53,949,065
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	84	(257,770,763)	(82,471,607)
Resultado de Operación Después de Incobrables		186,318,115	147,026,741
Gastos de Administración	84	(138,551,981)	(152,894,288)
Resultado de Operación Neto		17,766,234	14,724,502
Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor		8	12
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor		17,768,240	14,724,514
Ingreso extraordinario (neto de impuestos)	84	1,741,583	290,348
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		19,509,823	15,120,860
Ingreso de Gestiones Anteriores (neto de impuestos)	84	1,447,493	5,874,026
Gastos de Gestiones Anteriores	84	(10,292,504)	(4,164,349)
Resultado Antes de Impuestos		20,564,812	16,830,537
Proyecto Sobre las Utilidades de las Empresas (SUE)		(2,859,642)	(2,859,940)
Resultado Neto del Ejercicio		17,705,170	13,970,597

Las notas 1 a 17 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Edwin Marco Márquez
 Jefe de Contabilidad


 JIM DEL CESPEDAL CIVIL
 Gerente de Operaciones


 Arlen Estrella David
 Gerente General

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANONIMA MOTA - BDP S.A. DE
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

Fecha	Total Patrimonio	Capital Social Bs.	Reservas Positivas de Capitalización Bs.	Reserva por Aporte Global del Patrimonio no Distribuido Bs.	Reservas			Reservas Acumuladas Bs.	
					Reservas Voluntarias Bs.	Reserva Legal Bs.	Total Bs.		
Saldo al 1° de enero de 2020	211.5	414,074,070	462,010,000	—	47,494,502	27,100,239	48,507,218	124,210,079	27,548,070
Contribución de Reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2020		—	—	—	—	—	2,704,747	2,704,747	(2,704,747)
Aumento de Capital (Explotación de acciones emitidas por medio gestión 2019-005,00029-02239,00)		—	75,152,500	—	—	—	—	—	27,152,500
Resultado neto del ejercicio		10,100,000	—	—	—	—	—	—	10,100,000
Saldo al 31 de diciembre de 2020	211.4	427,004,000	467,062,000	—	47,494,502	27,100,239	50,010,287	126,007,119	28,181,499
Contribución de Reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2021		—	—	—	—	—	1,273,000	1,273,000	(1,273,000)
Aumento de Capital (Explotación de acciones emitidas por medio gestión 2020-027004024-41116(2))		—	11,017,500	—	—	—	—	—	11,017,500
ingreso de reservas por emisión de acciones emitidas por la Segunda Junta General de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2021		16,040,000	—	16,040,000	—	—	—	—	—
Resultado neto del ejercicio		17,700,000	—	—	—	—	—	—	17,700,000
Saldo al 31 de diciembre de 2021	211.5	448,744,000	468,082,000	16,040,000	47,494,502	27,100,239	51,045,727	126,220,179	27,701,239

Las notas 1 a 11 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



 María del Carmen
 Arce de Castellanos
 Contadora



 Rafael Longoria
 Presidente del Directorio



 Walter Roberto David
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA BENTEL - BDP S.A. B.V.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	2021	2020
	Bs	Bs
Flujo de fondos en Actividades de Operación:		
Resultado Neto del Ejercicio	11.762.546	11.742.096
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de efectivo		
- Provisiones y Compensaciones Contingentes en Cobros	(199.221.520)	(171.369.736)
- Gastos Reversados en Pagos	194.941.880	188.011.881
- Provisiones para Impuesto	12.888.421	1.496.934
- Variación para Depreciación	1.741.347	2.121.617
- Provisiones y Provisiones para Beneficios Sociales	2.033.481	4.007.148
- Provisiones para Impuestos y Otros Cuentas por Pagar	2.000.000	2.000.000
- Depreciación y Amortización	1.993.471	4.077.961
	<u>(24.796.042)</u>	<u>(87.376.936)</u>
Recechos y comisiones cobradas durante el ejercicio devengadas en ejercicios anteriores entre:		
- Cuentas de Provisión	89.924.473	92.824.095
- Deudas diferidas, Ingresos Temporales y Provisiones	10.298.696	27.013.323
- Obligaciones con el Fideicomiso	272.738.676	339.841.071
- Obligaciones con Bancos y Institutos de Finanzamiento	8.978.977	8.978.977
- Otros Financiamientos Interinos	146.117.769	61.776.823
- Obligaciones con empresas Públicas	100.000	
- Ingresos (Disminuciones) Neto de Cobros y Pagos		
- Otros Cuentas por Cobrar - Pagos diferidos, Ingresos	1.362.812	6.171.013
- Otros Ingresos - Partidas Pendientes de Imputación	(4.714)	40.284
- Otros Cuentas por Pagar - Ingresos y Provisiones	(2.997.000)	642.944
- Otros Ingresos	11.888	61.349.823
- Provisiones	1.946.574	1.946.222
	<u>97.991.667</u>	<u>349.482.180</u>
Flujo Neto en Actividades de Operación - Incluye Actividades de Intermediación		
Flujo de fondos en Actividades de Intermediación:		
- Ingresos (Disminuciones) de Depósitos y Obligaciones por Intermediación		
- Obligaciones con Bancos e Institutos de Finanzamiento y Medios y Largo Plazo	411.648.126	446.614.328
- Obligaciones con el público		
- Ingresos y Pagos más de 180 días	1.664.712	1,664,712
- Obligaciones con Empresas Públicas		
- Ingresos y Pagos más de 180 días	(17,947,094)	37,967,358
- Ingresos (Disminuciones) de Depósitos		
- Cuentas diferidas en el ejercicio		
- a corto plazo	108,215,640	108,648,311,891
- a largo plazo	6,244,205,467	6,244,270,649
- a Mediano y Largo Plazo	7,290,748,442	6,817,711,125
- Cuentas diferidas en el ejercicio		
	<u>377,276,242</u>	<u>803,416,206</u>
Flujo Neto en Actividades de Intermediación		
Flujo de fondos en Actividades de Financiación:		
- Cuentas de Ingresos		
- Ingresos para el rubro Ingresos de Largo Plazo	194,480,884	
- Otros Ingresos		
- Otros Financiamientos Interinos y Cuentas por Pagar	226,294,171	226,294,129
	<u>420,775,055</u>	
Flujo Neto en Actividades de Financiación	<u>420,775,055</u>	<u>226,294,129</u>
Flujo de fondos en Actividades de Inversión:		
- Ingresos (Disminuciones) Neto de:		
- Ingresos Temporales	17,153,340	156,957,647
- Ingresos Reversados	(113,254,954)	(155,827,121)
- Gastos de Venta	1,448,796	12,288,174
- Otros de Venta	11,856,886	11,267,294
- Gastos por Construcción	(24,427,822)	(25,442,756)
	<u>(24,223,754)</u>	<u>95,233,241</u>
Flujo Neto en Actividades de Inversión	<u>(24,223,754)</u>	<u>95,233,241</u>
Ingresos (Disminuciones) de Fondos Obtenidos del Ejercicio	<u>347,347,249</u>	<u>54,742,114</u>
Deposiciones al Inicio del Ejercicio	<u>16,742,816</u>	<u>46,962,884</u>
Deposiciones al Cierre del Ejercicio	<u>448,215,712</u>	<u>49,962,818</u>

Las notas 7 a 11 del Estado de Información Financiera forman parte integrante de este Estado de Información Financiera.


Oscar Rodríguez
 Gerente General


Rafael Cruz
 Gerente de Operaciones


Rafael Zubizarreta
 Gerente General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA 1. ORGANIZACIÓN

1.a. Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado, asimismo, a través del Decreto Supremo N° 24246 del 27 de febrero de 1996, se reconoció la personalidad jurídica de esta sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta Sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante las Resoluciones SB N° 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto social de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M., debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado.

Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP – S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo N° 29085, se aprueban los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz, calle Reyes Ortiz Nro 73 Edificio Gundlach piso 10 y 11 y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP – S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Actual Autoridad de Supervisión del Sistema

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Financiero) mediante Resolución SB N°/001/2007 del 30 de abril de 2007, que otorga la Licencia de Funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP - S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

Puntos de Atención Financiera (PAFS)

El Banco opera a través de su Oficina Central ubicada en la Calle Reyes Ortiz N° 71 - Edificio Gundlach - Torre Este - Piso 10 de la ciudad de La Paz.

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) cuenta con oficinas en los nueve (9) departamentos de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Central, una (1) Sucursal y ocho (8) agencias.
- En Oruro, dos (2) agencias.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, cinco (5) agencias.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, nueve (9) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal, dos (2) agencias.
- En Tarija, dos (2) agencias.
- En Potosí, una (1) sucursal, tres (3) agencias.
- En Beni, dos (2) agencias.
- En Pando, una (1) oficina ferial recurrente.

En fecha 03/02/2021 se apertura la oficina ferial recurrente en filadelfia-Cobija (no conleva Resolución de apertura por el tipo de PAF)

En fecha 05/05/2021 mediante Resolución ASFI 266/2021 se puso a conocimiento del BDP - SAM la autorización de la apertura de la Sucursal La Paz en la ciudad de El Alto.

En fecha 28/12/2021 mediante Resolución ASFI 1167/2021 se puso a conocimiento del BDP - SAM la autorización de la apertura de la Agencia Tomave dependiente de la ciudad de Potosí.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Cuadro Resumen

Tipo PAF'S	La Paz	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Chuquisaca	Tarja	Potosí	Beni	Cobija	TOTAL
Oficina Central	1									1
Sucursal	1		1	1	1		1			5
Agencia Fija	8	2	5	9	2	2	2	2		33
Oficina Ferial									1	1
TOTAL PAF'S	10	2	6	10	3	2	4	2	1	40

Durante la gestión 2021, no se han realizado cierres o traslados de PAF's.

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) cuenta con oficinas en ocho (8) departamentos de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Central y ocho (8) agencias.
- En Oruro, dos (2) agencias.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, cinco (5) agencias.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, nueve (9) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal, dos (2) agencias.
- En Tarija, dos (2) agencias.
- En Potosí, una (1) sucursal, dos (2) agencias.
- En Pando, dos (2) agencias.

Cuadro Resumen

Tipo PAF'S	La Paz	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Chuquisaca	Tarja	Potosí	Beni	TOTAL
Oficina Central	1								1
Sucursal			1	1	1		1		4
Agencia Fija	8	2	5	9	2	2	2	2	32
TOTAL PAF'S	9	2	6	10	3	2	3	2	37

Promedio de empleados durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

El número promedio de empleados durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ha sido de 500 y 474 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco cuenta con quinientos cuarenta y cinco (545) funcionarios, de los cuales 11 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 3 al plantel ejecutivo y 531 al plantel operativo – administrativo.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco contaba con cuatrocientos sesenta y ocho (468) funcionarios, de los cuales 9 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 3 al plantel ejecutivo y 456 al plantel operativo – administrativo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Cambios en directores y síndico

El 6 de marzo de 2020, se reinstaló la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP - S.A.M. de la gestión 2020, posteriormente en fecha 13 de mayo de 2020 se celebró la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas y en fecha 25 de noviembre de 2020 se celebró la Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas, en las cuales se procedió con el nombramiento de los Directores Titulares y Síndico de acuerdo a la siguiente nómina.

CARGO	REINSTALACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BDP - S.A.M. DE 06/03/2020	SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BDP - S.A.M. DE 13/05/2020	TERCERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BDP - S.A.M. DE 25/11/2020
Director Titular	Carlos Ernesto González Rocaforte	Jorge Alberto Ortiz Saucedo	Victor Ramirez Medina
Director Titular	Jorge Alberto Ortiz Saucedo	Walter Antonio Álvaro López Montenegro	Celinda Simejanda
Director Titular	Juan Carlos Afari Afari	Juan Carlos Afari Afari	Pinella Denise Paz Bernardini
Director Titular	Rolando Caballero Martínez	Rolando Caballero Martínez	Javier Roberto Escobedo Villegas
Director Titular	Walter Antonio Álvaro López Montenegro	Orto David Policarpo Dávalos	Walter Abraham Pérez Arellano
Director Suplente			Francisco Balbuena
Síndico Titular	Reis Rodríguez Koch	Reis Rodríguez Koch	Norma A. Quisbert Mayta

En fecha 25 de noviembre de 2021 la Sra. Norma Norma A. Quisbert Mayta – Síndico Titular, presentó una carta comunicando su renuncia al cargo de Síndico Titular por motivos de índole personal que le impedirían continuar prestando sus servicios. La renuncia fue considerada y aceptada en la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2021. Asimismo, se dispuso suspender la votación para la designación del nuevo síndico conforme a los Estatutos Sociales, la misma que se reinstaló en fecha 27 de diciembre de 2021, quedando designado el Sr. Roberto Yesid Aparicio Espinar como Síndico Titular.

En fecha 05 de enero de 2022 en la Reunión Ordinaria de Directorio se procede a realizar la posesión del Sr. Roberto Yesid Aparicio Espinar como Síndico Titular.

Disposiciones Legales

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley de Servicios Financieros cuenta con disposiciones específicas para definir la naturaleza jurídica, la participación accionaria, la finalidad y rol estratégico del BDP - S.A.M. y normar su funcionamiento como banco que realiza actividades de primer y segundo piso de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo, reconociendo que ninguna disposición general o

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

especial relativa al sector público le será aplicable, salvo aquellas que establezcan disposiciones expresas.

Mediante Resolución ASFI N° 255/2015 de 17 abril de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó y puso en vigencia el Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo, contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, reemplazando al Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

El 17 de septiembre de 2014, mediante Decreto Supremo N° 2118 se aprueba las modificaciones efectuadas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) acordadas en la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP - S.A.M. reunida el 21 de marzo de 2014. La Sociedad estableció su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción inicial en el Registro de Comercio.

Mediante Decreto Supremo N° 4471 de 10 de marzo de 2021, se aprueba la modificación a la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales del "Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)" conforme lo resuelto por la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP - S.A.M., celebrada el 29 de junio de 2020, que establece la modificación de la cláusula Quinta de la Escritura Constitutiva y del Artículo 8 de sus Estatutos Sociales en lo referente al Capital Autorizado, aumentando el mismo de Bs600.000.000.- (Seiscientos millones 00/100 bolivianos) a Bs925.027.000.- (Novecientos veinticinco millones veintisiete mil 00/100 Bolivianos), dividido en nueve millones doscientos cincuenta mil doscientos setenta (9.250.270) Acciones, con un valor de Bs100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una, ratificando en su totalidad los XI Títulos y un Anexo "Solución de Controversias", de los Estatutos Sociales del BDP - S.A.M., debiendo protocolizarse la nueva versión de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales ante la Notaría de Gobierno dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, trámite que se encuentra en curso.

Funciones del Banco Desarrollo Productivo según Ley N° 393

- a) Prestar servicios financieros y no financieros a los diferentes actores de la economía plural por sí o por medio de terceros.
- b) Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.
- c) Ser un instrumento del Estado Plurinacional de Bolivia en el otorgamiento de financiamiento de emprendimientos productivos en sus etapas de inicio, crecimiento y consolidación, canalizando sus propios recursos, los recursos provistos por el Tesoro General del Estado - TGE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

y los obtenidos directamente por el Estado de entidades de la cooperación financiera internacional o de entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean nacionales o extranjeras, velando por que las modalidades y condiciones financieras sean las más convenientes.

- d) Diseñar, desarrollar, introducir e implementar por sí, o a través de terceros, productos financieros y de cobertura de riesgo crediticio orientados a promover y facilitar el financiamiento del sector productivo.
- e) Canalizar recursos hacia el Sistema Financiero Boliviano, ofreciendo alternativas de financiamiento para la micro, pequeña y mediana unidad productiva individual o asociativa y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva del país.
- f) Mejorar el desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de habilidades de los productores, acompañando el financiamiento con otorgamiento directo o a través de terceros de servicios no financieros, de asistencia técnica y otros que sean necesarios y complementarios para fortalecer el inicio o consolidación de emprendimientos productivos.
- g) Ampliar la intermediación y canalización de recursos hacia entidades, asociaciones o fundaciones de carácter financiero, de derecho privado o público, las que deberán estar legalmente establecidas y autorizadas para operar en el país.
- h) Participar en sociedades o patrimonios autónomos o generar líneas de financiamiento para capital de riesgo.

Adecuación a la Ley N° 393

La modificación a los Estatutos Sociales del BDP - S.A.M., aprobada mediante el Decreto Supremo N° 2116 de fecha 17 de septiembre de 2014, ha sido efectuada con el objeto de adecuar a la entidad al ejercicio de operaciones de intermediación financiera primer y segundo piso conforme al mandato legal establecido Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Reglamento para el Banco de Desarrollo Productivo

En fecha 17 de abril de 2015, mediante circular ASFI/295/2015 se publicó el Reglamento para Bancos de Desarrollo Productivo por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. El Reglamento fundamentalmente presenta el siguiente contenido:

- 1. Sección 1 - Aspectos Generales: Ámbito de aplicación del reglamento.
- 2. Sección 2 - Funcionamiento: Dispone las actividades, funciones y operaciones financieras y no financieras que desarrollara el Banco de Desarrollo Productivo.
- 3. Sección 3 - Régimen Patrimonial: Establece el monto de capital mínimo que el Banco de Desarrollo Productivo debe mantener, incluye disposiciones respecto a los incrementos de capital, así como la emisión de nuevas acciones, determina las limitaciones del Banco de Desarrollo Productivo en cuanto a participación accionaria.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

4. **Sección 4 – Gobierno Corporativo:** Establece las directrices específicas para que el Banco de Desarrollo Productivo implemente un Gobierno Corporativo de acuerdo a lo definido en la normativa reglamentaria específica.

Asimismo, define el nombramiento del Presidente del Directorio, en función a lo dispuesto en el artículo N° 159 de la Constitución Política del Estado.

Por otra parte, estipula impedimentos para el nombramiento de Directores, Síndicos, Gerentes y Apoderados, en función a lo dispuesto por el Código de Comercio, así como los aspectos concernientes a la fiscalización interna y el control interno, estos últimos en función a la normativa contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

5. **Sección 5 – Proceso de Adecuación:** Establece el proceso de que el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), como Banco de Segundo Piso, debe realizar para adecuar su Licencia de Funcionamiento, así como para efectuar su adecuación operativa con el propósito de realizar actividades de primer piso.
6. **Sección 6 – Otras Disposiciones:** Determina las responsabilidades en cuanto al citado reglamento y estipula las conductas que serán consideradas como infracciones al Reglamento, así como el régimen de sanciones.
7. **Sección 7 – Disposiciones Transitorias:** Dispone que el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), debe cumplir con la normativa para la constitución de un grupo financiero.

El reglamento fue incorporado con las secciones anteriormente descritas dentro el Capítulo V, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en reemplazo del Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Durante la gestión 2021, las economías del mundo han enfocado sus esfuerzos en campañas de vacunación masiva y medidas de reactivación económica (apertura de fronteras, incentivos financieros con la banca, aranceles a la importación de productos, disminución de impuestos, entre otras, dichas acciones han permitido un retorno gradual de las actividades económicas de los países. Sin embargo, a la fecha aún no se logran alcanzar los niveles de actividad observados en el periodo pre-pandemia.

Para el caso boliviano, la campaña de vacunación ha tenido un alcance limitado. Al 31 de diciembre de 2021 únicamente el 39.3% de la población total ha sido vacunada completamente. A pesar de ello, se ha percibido mayor dinamismo en la actividad, reflejado en los principales indicadores macroeconómicos. Con la última información disponible del Índice Global de Actividad Económica (IGAE) publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) al mes de agosto de 2021, se evidencia un crecimiento acumulado de 9.7%. Explicado principalmente por una recuperación de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

los sectores más afectados durante la pandemia de Coronavirus. Entre los más importantes, la Minería (55,6%), Transporte y Almacenamiento (40,1%), Construcción (33,7%), Petróleo Crudo y Gas Natural (11,1%). No obstante, se identifican actividades que han presentado un menor dinamismo respecto a similar periodo de la gestión 2020, que, si bien la mayoría ha registrado tasas de crecimiento positivas, éstas han sido menos favorables que la gestión anterior. Entre estos casos se encuentra el sector Agropecuario (1,7%), Comunicaciones (1,5%) y Servicios de la Administración Pública (-0,6%).

Otros indicadores que reflejan la recuperación económica nacional son las cifras de comercio exterior. A noviembre de 2021, el valor de las exportaciones se ha incrementado en 60,8% respecto a similar periodo de la gestión anterior, explicado principalmente por un crecimiento del valor de exportación de productos de manufactura (92,2%) y minería (84,6%). Asimismo, el valor de las importaciones se incrementó a noviembre de 2021 en 32,5% respecto a similar periodo del 2020, explicado principalmente por un crecimiento de la importación de materias primas y productos intermedios (56,3%) que sirven de insumos para la producción de la industria nacional.

Sobre las perspectivas económicas para la gestión 2022, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento de la economía de América Latina y el Caribe de 3,0%, porcentaje inferior al esperado para la gestión 2021 (6,3%). Entre los países que crecerán a una mayor tasa durante la gestión 2022, se encuentra Perú (4,6%), Bolivia (4,0%) y Colombia (3,8%). Sin embargo, estas tasas estarán sujetas a como se vaya desarrollando la pandemia de Coronavirus, primordialmente respecto al acceso a las vacunas y a posibles rebrotes de la enfermedad que provoquen que los gobiernos incurran a medidas de contención y de confinamiento afectando el normal funcionamiento y apertura de la actividad económica y por tanto generando tasas de crecimiento inferiores a las proyectadas.

Las perspectivas de crecimiento para la economía boliviana para 2022, según distintos Organismos Internacionales se encuentra alrededor del 3,7%. El Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) prevén una tasa de crecimiento de 3,5%, tasa inferior a la proyectada por el gobierno boliviano que pronostica un crecimiento cercano al 5,1% para la gestión 2022.

Inflación

Según el reporte del Instituto Nacional de Estadística (INE) al mes de noviembre de 2021, la tasa de inflación registró una variación mensual de 0,19%. La variación acumulada fue positiva en 0,74% y un promedio anual de 0,96%. La variación positiva del mes de noviembre se explica principalmente por las divisiones de transporte, bebidas alcohólicas y tabaco; comunicaciones y alimentos y bebidas no alcohólicas. Específicamente por el incremento en el precio de los siguientes productos: carne de res sin hueso, papa, transporte en taxi, cebolla, zanahoria y aparato telefónico móvil/celular. La baja tasa de inflación al mes noviembre de la gestión 2021 respecto al mismo periodo de la gestión 2020, refleja el suficiente aprovisionamiento de los principales productos de la canasta familiar en los mercados, eliminando presiones al alza en los precios al consumidor.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Política Cambiaria

En cuanto a la política cambiaria, no se presentaron movimientos en el tipo de cambio nominal, manteniendo la estabilidad cambiaria y fortaleciendo la bolivianización de la economía. En este sentido la paridad cambiaria se mantiene invariable en Bs 6,86/US\$ para la compra y Bs 6,96/US\$ para la venta.

Por su parte, las encuestas de expectativas económicas del Banco Central de Bolivia al 30 de septiembre de 2021, muestran que, la mayoría de los especialistas, esperan que el tipo de cambio se mantenga constante para la gestión 2022, mientras que algunos mantienen este podría incrementarse hasta un 7,14 Bs/US\$ a finales de esta gestión.

Sistema Financiero

De acuerdo a publicaciones en la página oficial de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Sistema de Intermediación Financiera (SIF) compuesto por Bancos Múltiples, Bancos Pyme, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, Entidades Financieras de Vivienda, Instituciones Financieras de Desarrollo, Bancos Públicos y el Banco de Desarrollo Productivo, a noviembre del 2021 mostro un crecimiento en la cartera de créditos del 4% en los últimos 12 meses, alcanzando a Bs 198.447 millones con respecto a la cartera de créditos de Bs 190.798 millones a noviembre 2020, actualmente conformado de la siguiente manera: cartera microcrédito con Bs 58.675 millones (29,6%), cartera vivienda en Bs 51.243 millones (25,8%), cartera empresarial en Bs 44.989 millones (22,7%), cartera Pyme en Bs 24.446 millones (12,3%), y cartera de consumo en Bs 19.093 millones (9,6%), mostrando un crecimiento continuo en todos los tipos de crédito a pesar de la coyuntura nacional, continuando como principal protagonista el sector informal (microcrédito) ya que representa la mayor parte de las operaciones crediticias. Es importante mencionar que el 99% de las operaciones crediticias fueron otorgados en moneda nacional.

Las captaciones del público a noviembre de 2021, alcanzaron un saldo total de Bs 207.213 millones, de los cuales el 48,3% (Bs 100.652 millones) corresponden a obligaciones a plazo fijo, el 30,7% (Bs 63.652 millones) a cajas de ahorro, el 18,1% (Bs 37.584 millones) a depósitos a la vista y al 2,6% (Bs 5.326 millones) a otros. El comportamiento de las captaciones del público a noviembre de 2021 con respecto a similar periodo de 2020 ha presentado un crecimiento de 8,5% (Bs 190.838 millones a noviembre de 2020), demostrando un crecimiento superior a las colocaciones en términos porcentuales, lo que refleja el comportamiento prudente de los agentes económicos en tiempos de pandemia y a la recuperación de la confianza del público en el Sistema Financiero. Asimismo, las captaciones del público se concentran principalmente en La Paz (48,9%), Santa Cruz (32,7%) y Cochabamba (10,6%).

El índice de mora, ratio que mide la cartera en mora sobre el total de la cartera del Sistema de Intermediación Financiera, se situó en 1,6% a noviembre de 2021, indicador que se mantuvo estable los últimos 10 años, disminuyendo en 0,1% con relación a los datos de hace 12 meses (noviembre 2020 1,7%). Sin embargo, un factor que explica la tendencia controlada de este

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Indicador, es la política de diferimiento realizada la gestión pasada y que esta gestión continúa con reprogramaciones o refinanciamientos con período de gracia, que representa un alivio para los prestatarios, permitiéndoles reordenar sus obligaciones, acomodando sus deudas históricas a su situación actual.

La cartera de crédito destinada al sector productivo al mes de noviembre 2021, alcanza un valor de Bs 90.952 millones que representa un 45,8% del total del Sistema; mostrando un crecimiento de 6,02% con relación a noviembre de 2020 (Bs 85.785 millones), compuesta por créditos de tipo empresarial, PYME y microcrédito, cuyo destino corresponde a las categorías de industria manufacturera (Bs 33.846 millones 37,2%) agricultura y ganadería (Bs 22.609 millones 24,9%), construcción (Bs 21.819 millones 24%), turismo (Bs 7.268 millones 8%), producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua (Bs 4.248 millones 4,7%), minerales metálicos y no metálicos (Bs 730 millones 0,8%), caza, silvicultura y pesca (Bs 337 millones 0,4%), producción intelectual (Bs 66 millones 0,1%), extracción de petróleo crudo y gas natural (Bs 29 millones 0,03%) y como nuevo rubro aparece maquinaria agrícola y vehículos automotores eléctricos e híbridos (Bs 200 mil 0,0002%). Los desembolsos se concentran principalmente en Santa Cruz (47,2%), La Paz (23%), Cochabamba (18,3%) y el resto del país (11,8%), lo que refleja que el eje troncal del país es el que genera mayor movimiento económico.

Administración de riesgos de crédito, de liquidez y mercado durante la gestión

El BDP - S.A.M. a partir de junio 2015, opera como Banco de Primer Piso, otorgando créditos al sector productivo, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI y la Política y Reglamento de Créditos de Primer Piso internos del BDP - S.A.M. Este conjunto de normativas establece el marco formal para la gestión de riesgo crediticio, abarcando desde el diseño del producto, análisis previo, desembolso y seguimiento hasta la recuperación de la deuda.

Acorde a lo establecido en la Política y el Reglamento de Créditos de Segundo Piso, para la evaluación de estos créditos, el Banco realiza un análisis integral de sus Estados Financieros y Ratios financieros, considerando en los casos que corresponda la calificación asignada por empresas calificadoras de riesgo habilitadas a nivel nacional y que cuentan con autorización de la ASFI. Todo esto con la finalidad de gestionar adecuadamente el riesgo crediticio asociado a esta cartera.

Por otro lado, en el caso de los fideicomisos de crédito sectoriales, donde el BDP - S.A.M. actúa como fideicomitente, el riesgo de crédito es administrado por la Entidad de Intermediación Financiera (EIF) contratada quien actúa como fiduciario para la administración del fideicomiso. Dicha entidad, debe cumplir con criterios de gestión de riesgo crediticio establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como los reglamentos específicos de cada fideicomiso de crédito sectorial.

Con relación a la gestión del riesgo de liquidez, el BDP - S.A.M. cuenta con políticas, metodologías y un manual de procedimientos para la gestión integral de riesgos; mismos que establecen los

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

lineamientos y procedimientos a seguir, así como los límites internos mínimos y máximos de liquidez que garanticen la continuidad de las operaciones y la atención oportuna de necesidades de fondeo que demande el giro del negocio del BDP - S.A.M.

En cumplimiento a la normativa mencionada, la Gerencia de Riesgos Integrales realiza un seguimiento periódico al comportamiento de las variables internas y externas que afectan o podrían afectar los niveles de liquidez del Banco, adicionalmente, se realiza el seguimiento diario al cumplimiento de los límites internos y se evalúan los niveles de liquidez mediante un análisis de escenarios, los resultados de estos análisis son informados trimestralmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos resumiendo los mismos como el nivel de exposición del Banco al riesgo de liquidez.

Por otro lado, las metodologías aprobadas por el Directorio referidas a la determinación de límites internos de liquidez y de cálculo de márgenes se constituyen en herramientas de alerta temprana utilizadas para adoptar acciones preventivas evitando incumplimientos de los límites aprobados por el Directorio.

Al cierre de la gestión 2021, el BDP - S.A.M. refleja suficiencia de liquidez sin identificación de incumplimientos a los límites establecidos en la normativa, manteniendo a los OPF's como principal fuente de fondeo.

En cuanto a la gestión de riesgo de mercado, la normativa interna establece lineamientos y procedimientos para la gestión de este riesgo, resguardando el patrimonio de BDP - S.A.M. de movimientos adversos de las tasas de interés en el mercado y el tipo de cambio. Se analiza el impacto del movimiento de estas variables sobre los instrumentos financieros, contratos u operaciones registradas dentro y fuera de balance, evitando situaciones que puedan comprometer la solvencia y continuidad de las operaciones del Banco.

Trimestralmente, se emiten informes donde se expone el riesgo de tasas de interés y riesgo de tipo de cambio monitoreando el cumplimiento de indicadores y límites establecidos en la normativa. Asimismo, se realiza el seguimiento a los factores internos y externos que podrían generar variaciones del tipo de cambio y las tasas de interés, con el propósito de identificar y prevenir impactos adversos por dichas variaciones. El nivel de exposición a este riesgo es calculado con base a un análisis de escenarios.

Por otro lado, la gestión del riesgo operativo incluye la revisión y monitoreo de los eventos de Riesgo Operativo registrados en el Banco, el registro de eventos de riesgo operativo por líneas de negocio identificando los riesgos asociados a dichos eventos. Todas las áreas del Banco informan acerca de las acciones correctivas realizadas, mejora de los procesos, implementación de controles, entre otros, relacionados a estos eventos de riesgo operativo. Adicionalmente, se realiza la identificación y medición de riesgos en subprocesos o sistemas o en aspectos específicos de interés y relevancia para el Banco, resultados que se informan a las áreas relacionadas para la presentación de planes de tratamiento al riesgo cuando corresponda. Estos resultados son

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos, a través de reportes e informes de Riesgo Operativo.

Medidas Financieras por emergencia Sanitaria Nacional dispuestas por el Gobierno Nacional y ASFI.

El BDP - S.A.M. ha actualizado sus Políticas, en consideración a lo establecido en las Leyes, Decretos, circulares ASFI y actualizaciones en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a la emergencia nacional, según el siguiente detalle:

- Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, referido a la flexibilización y reprogramación de las obligaciones Parágrafo 1 de la Disposición Adicional Tercera.
- Carta Circular/ASFI/DNP/CC-2598/2020 y la Carta Circular/ASFI/DNP/CC-2715/2020 con las que se instruyó a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) implementar el mecanismo de diferimiento del pago de créditos de los prestatarios que se vean afectados en su actividad económica o laboral, ante la situación de emergencia sanitaria que viene atravesando el país, que impida el cumplimiento del pago de sus obligaciones crediticias.
- Circular ASFI/640/2020 instruye modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando subcuentas específicas para registrar el monto correspondiente a capital de las cuotas que fueron diferidas, los intereses devengados por cobrar de las cuotas diferidas y las provisiones específicas de cuotas de crédito cuyo capital fue diferido.
- Decreto Supremo N° 4409 del 02 de diciembre de 2020 y la Resolución ASFI 32021, que establecen que las EIF otorguen un periodo de gracia, de al menos cuatro (4) meses para las operaciones de refinanciamiento y/o reprogramación de cuotas que fueron diferidas.
- Carta Circular/ASFI/DNP/CC-8200/2020 que instruye a las EIF el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e interés y otros gravámenes, considerando los puntos expuestos en el documento.
- Circular ASFI/669/2021, Resolución ASFI/028/2021 que instruyen modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando la excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos, se podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo de los prestatarios beneficiados con el diferimiento, el capital e interés a las cuotas diferidas deben trasladarse de manera posterior a la cuota final del nuevo plan de pagos. La EIF no condicionará el pago de intereses de las cuotas diferidas, contemplándose un periodo de gracia de seis (6) meses, los intereses no cancelados en el periodo de gracia se realizarán a prorrata durante todo el plazo pactado. Así mismo, la tasa de interés para operaciones refinanciadas o reprogramadas deben ser igual o menor a la tasa de interés original. Para las reprogramaciones, éstas no requerirán garantías adicionales. La EIF desde la fecha de recepción de la solicitud de refinanciamiento y/o reprogramación, aplicará un periodo de prorrata hasta que se perfeccione la operación correspondiente con la firma de adenda al contrato original.
- Circular ASFI/686/2021, la cual realiza modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando la disminución de la provisión genérica para la incobrabilidad de cartera por otros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

- riesgos, se efectúan precisiones de la redacción en la descripción del grupo 130.00, se modifica la dinámica contable de la cuenta 139.00 y se ajusta la dinámica contable de la subcuenta 139.09.
- Circular ASFI/693/2021, la cual realiza modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorpora la calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas. *“A partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas. Adicionalmente se inserta el Artículo 21” Régimen excepcional de provisiones específicas para otorgación de nuevos créditos, disponiendo que: “Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de provisión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A”.*

Con estas medidas, se busca reactivar la economía liberando la presión financiera de los prestatarios dentro del territorio nacional.

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

2.a. Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de Estados Financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

A partir del 11 de diciembre de 2020, se generó un estado de deflación, situación reflejada en el decrecimiento diario de la UFV y consiguientemente como establece la NC 3, no es necesaria la reexpresión monetaria. La Resolución CTNAC N° 03/2020 de 8 de diciembre de 2020 suspende, a partir del 11 de diciembre de 2020, la obligación de ajustar contablemente la inflación en los estados financieros, hasta la reversión de la situación y pronunciamiento expreso del CTNAC.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables mencionadas, incorpora estimaciones efectuadas por la Gerencia del Banco, en aplicación de las directrices emanadas por el ente regulador que afectan la exposición, medición de activos y pasivos, así como el reconocimiento de ingresos y gastos de la gestión, los resultados reales podrían ser diferentes a las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Criterios de valuación

Moneda Extranjera, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento de vivienda, se convierten a bolivianos respectivamente de acuerdo con los tipos de cambio y/o la variación del indicador vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio y revalorización respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio; la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de Bs6,86 por US\$ 1. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs2.37376 y Bs2.35998 por UFV 1, respectivamente.

2.b. Cartera

Cartera de segundo piso:

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, convertidos y ajustados respectivamente a la fecha de cierre.

Cartera de primer piso:

- El destino de los créditos es al sector productivo, el cual corresponde a las siguientes categorías del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) utilizado por ASF:

 - a) Agricultura y Ganadería;
 - b) Caza, Silvicultura y Pesca;
 - c) Extracción de petróleo crudo y gas natural;
 - d) Minerales metálicos y no metálicos;
 - e) Industria Manufacturera;
 - f) Producción y distribución de energía eléctrica;
 - g) Construcción.

Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

- Las categorías de calificación de la cartera de créditos de primer piso son de la "A" a la "F".
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, Microcréditos.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda.

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se expone por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados.

Préstamos diferidos

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco registró Bs 352.219.025, importe correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020 y carta circular ASFI/DNP/CC-2598/2020 que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

2.b.1. Previsión para cartera incobrable**Cartera de primer piso****Previsión Específica**

De acuerdo a lo establecido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 de la RNSF, los criterios para la constitución de provisiones específicas del Banco corresponden al sector productivo y calificado con criterio de días mora, conforme los siguientes porcentajes de previsión:

Créditos en MNL, MLC o MMDV

Categoría	Empresarial - Microcréditos - PYME al sector productivo (Préstamos y Contingentes)		
	MNL	Dinero MLC o MMDV	Contingente en MLC o MMDV
A	0,00%	2,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%

De acuerdo a la circular ASFI 693/2021 de fecha 29/06/2021, a partir del 02/08/2021 se ha modificado durante tres (3) años el criterio de días mora requerido para las calificaciones A y B para los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, modificando también la previsión de microcréditos, crédito PYME y créditos empresariales desembolsados entre el 02/08/2021 al 29/07/2022, cambiando el porcentaje de previsión específica de los mismos a 0% siempre que se encuentren calificados en la categoría A. Estos cambios han sido incluidos en Libro 3° Título II Capítulo IV Sección 10 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Para la cartera de primer piso el BDP - S.A.M. evalúa la suficiencia de provisiones específicas y provisiones genéricas en base a lo establecido en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" de la RNSF emitida por la ASFJ. La cartera de crédito empresarial, Pyme y Microcrédito son evaluados y calificados de forma automática por días mora.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la provisión específica para cartera incobrable alcanzó a Bs33.045.115 y Bs22.286.290 respectivamente; la totalidad de la cartera de créditos de Primer Piso se encuentra colocada en Moneda Nacional (M/N) y mantienen la calificación de riesgo de acuerdo a lo establecido por la RNSF. No se cuentan con activos contingentes por lo que no se realiza provisión sobre este concepto.

Provisión Genérica Obligatoria para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional

El 13 de octubre de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFJ) remitió al Banco el Informe ASFJ/DSR II/R-169362/2017 de Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 30 de junio de 2017, el cual establece entre otros aspectos que el Banco constituya y mantenga una provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad al 31 de octubre de 2017 de US\$ 2.889.599,27 (Dos millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y nueve 27/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs19.822.651.

El 7 de noviembre de 2017, el Banco mediante carta CITE: BDP/G.OP.4459/2017, informó la constitución de la provisión instruida por el ente Supervisor.

El 17 de octubre de 2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFJ) remitió al Banco el Informe ASFJ/DSR II/R-223273/2018 de Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 31 de agosto de 2018, el cual establece entre otros aspectos que el Banco constituya y mantenga una provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad al 30 de noviembre de 2018, de Bs8.105.363.

El 5 de diciembre de 2018, el Banco mediante carta CITE: BDP/G.OP.5169/2018, informó la constitución de la provisión instruida por el ente Regulador.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene constituida una provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional para la cartera de primer piso de Bs27.928.014 para ambas gestiones.

Provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos

El BDP - S.A.M. en su Manual de Gestión de Riesgos Integrales define que la cobertura de la provisión total respecto a la cartera de primer piso debe ser como mínimo del 3.32%. En este sentido, el Banco constituye provisiones genéricas voluntarias para mantener el indicador en los niveles establecidos, registrando actualmente Bs22.717.192 y Bs20.659.192 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Cartera de segundo piso

El BDP - S.A.M. para la cartera de segundo piso realizará el cálculo de provisiones genéricas en función a modelos estadísticos y/o modelos de pérdida esperada, para determinar la suficiencia de provisiones con el objetivo de mantener un nivel adecuado de cobertura de los activos de riesgo, cuando así lo defina. Sin embargo, esta cartera no ha registrado mora ni atrasos en la amortización de los pagos y el Banco cuenta con mecanismos especiales para asegurar el repago de estos créditos.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1. Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas y que pueden ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a (30 días) desde la fecha de su emisión o adquisición, conforme a la política de inversión del BDP - S.A.M., con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar.

- Las cuotas de participación del Fondo RAL sujetos a encaje legal y la participación en fondos de inversión se valúan a su valor de cuota.
- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión Abiertos se valúan al valor de la cuota de participación determinada por la entidad administradora.
- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- La valuación de recursos en caja de ahorro se realiza por el saldo disponible en la cuenta al cierre de cada día y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, los cuales se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- Las operaciones interbancarias son valoradas de acuerdo al valor del monto original desembolsado en ese día a partir del cual se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco ha evaluado la recuperabilidad de las inversiones temporarias por lo cual no ha constituido provisiones sobre las mismas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

2.c.2. Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a (30 días) respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes.
- La participación accionaria en BDP Sociedad de Titularización S.A., está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
- Las inversiones en la "Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A."; la "Bolsa Boliviana de Valores S.A." y "Entel Financiera ESPM S.R.L.", se valúan al costo de adquisición.
- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.
- En las operaciones de reporto celebradas por el Banco, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran con los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.
- Mediante Resolución de Directorio N° 60/2020, el BCB aprobó la disminución de las tasas de encaje legal en títulos y en efectivo en moneda nacional y moneda extranjera. Esta modificación en la estructura de las tasas constituye en Fondo para Créditos en Moneda Nacional para la adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN). La participación de cada EF en el Fondo CAPROSEN es igual a su participación en los recursos liberados.
- Las condiciones de los préstamos de liquidez solicitado al Banco Central de Bolivia con garantía del fondo CAPROSEN están establecidas en el marco de la Resolución de Directorio N°60/2020 del BCB.
- Mediante Resolución de Directorio N° 094/2021, el BCB resolvió incorporar la creación del "Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FUISEER)" con los recursos del Fondo CAPROSEN que no se encuentren garantizando préstamos de liquidez con el BCB.

La provisión constituida al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de Bs182.715 y Bs5.488 en inversiones permanentes respectivamente, que corresponde a la participación en entidades públicas por una acción telefónica en COTEL Bs5.488 para ambas gestiones y la provisión de la inversión en Entel Financiera ESPM SRL por Bs177.227 constituida en la gestión 2021.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

2.d. Bienes Realizables

Bienes Inmuebles recibidos en recuperación de Créditos

Los saldos comprenden los Bienes Recibidos en Recuperación de créditos de acuerdo al Reglamento para bienes adjudicados, contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Estos bienes no son actualizados y se constituye una provisión por desvalorización si es que no son vendidos dentro del plazo de tenencia.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297 de fecha 20 de diciembre de 2001 los bienes muebles o inmuebles que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera, deberán ser vendidos en el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.

A la fecha de adjudicación del bien, la entidad provisiona el 25% del valor en libros, si la venta no se efectúa en el plazo mencionado se constituye provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizar el segundo año después de la fecha de adjudicación.

La provisión por desvalorización de bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de Bs4.169.845 y Bs2.475.371, respectivamente.

Bienes Fuera de Uso

En esta cuenta se registra el valor de costo neto del mobiliario y equipos de propiedad de la entidad que se encuentran fuera de uso y que no corresponde contabilizarlos en Bienes de Uso.

La provisión por desvalorización de bienes fuera de uso al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de Bs101 y Bs0 respectivamente.

2.e. Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales de acuerdo a normativa vigente que son suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor recuperable. La vida útil estimada para estos activos son los siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	Vida Útil	% de Depreciación
Edificios	40 años	2.5%
Mobiliario y Enseres	10 años	10%
Equipo e Instalaciones	8 años	12.5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

2.f. Otros activos

Dentro del grupo se registran:

Bienes diversos

Los saldos registrados en este grupo corresponden a existencias de papelería, útiles y materiales de escritorio, material publicitario y de capacitación.

Cargos Diferidos

Son aquellos pagos atribuibles a mejoras en instalaciones de inmuebles alquilados y que se amortizan en el tiempo de vigencia de los contratos de alquiler.

Partidas Pendientes de Imputación

Comprende saldos por remesas en tránsito que deben ser regularizados en un periodo no mayor a 30 días, pasado este tiempo se deben provisionar en un 100% de acuerdo a normativa vigente.

Activos Intangibles

Son aquellos pagos por programas y aplicaciones informáticas, se registran a su valor de adquisición y se amortizan en el tiempo de beneficio económico del activo, el mismo que no excederá los 5 años.

2.g. Fideicomisos constituidos

En este grupo se registra los valores entregados a Entidades Crediticias Intermediarias para la constitución de Fideicomisos para el financiamiento de operaciones a favor de personas naturales, jurídicas y/u otro tipo de organización de derecho privado que promuevan programas de apoyo al desarrollo productivo.

Los rendimientos por cobrar por los fideicomisos constituidos son registrados en base a la información financiera (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ganancias y Perdidas), proporcionada por el Fiduciario en forma mensual.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

La provisión es constituida por las pérdidas generadas por los Fideicomisos constituidos, en base a la información financiera proporcionada por los Fiduciarios.

La provisión constituida por los fideicomisos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs27.881.285 y Bs26.315.270, respectivamente.

2.h. Provisiones y provisiones

Las provisiones y provisiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

2.h.1. Provisiones genéricas voluntarias

Las provisiones genéricas por incobrabilidad de cartera por otros riesgos, son disminuidas o constituidas en base al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASF. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene constituida una provisión genérica voluntaria para riesgo de mercado.

2.h.2. Provisiones genéricas cíclicas

En esta subcuenta se registra, previa no objeción de ASF y hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la provisión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Créditos empresariales y créditos PYME

Categoría	Porcentaje provisión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/N y M/NM		Créditos Directos y Contingentes en M/N y M/NM	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,00%	1,00%	1,50%	2,00%
B	1,00%	n/a	1,00%	n/a
C	1,00%	n/a	1,00%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora y microcrédito

Categoría A	% de provisión
	Microcrédito y PYME calificados por días mora
Créditos directos y contingentes en M/N y M/NM	1,00%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha constituido la provisión genérica cíclica por Bs23.239.104 y Bs20.932.622 respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

2.h.3. Previsión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1 de mayo de 2009, para todo el personal transcurrido los tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor al pago de la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por cada año de antigüedad, en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

2.i. Patrimonio neto

El patrimonio del BDP - S.A.M. comprende los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados. De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio se registran a valores históricos, no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

2.j. Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado neto del ejercicio de acuerdo a normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.j.1 Productos financieros devengados

Los productos financieros ganados son calculados y registrados utilizando el método de devengado. Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial.

Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución y sobre la cartera vigente calificada como categoría D, categoría E y categoría F, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

2.j.2 Cargos financieros Devengados

Los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de devengado.

Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando lo establecido en el Manual de Cuentas ASFI.

2.k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo que fuere aplicable, a excepción de lo señalado en notas precedentes.

2.l. Absorción o fusiones de otras entidades

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

2.m. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), registrados a su valor nominal.

Las partidas registradas en otras cuentas por cobrar, no podrán permanecer más de trescientos treinta días (330) días, ya que en caso de no haber sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs25.261 y Bs453.665, respectivamente.

2.n. Impuestos sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT). A partir del periodo siguiente al pago del IUE.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 58/594/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la determinación de este impuesto se efectuaron cálculos extracontables relacionados al ajuste por inflación, los mismos que determinaron un resultado tributario negativo para la gestión 2015.

La Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del sistema financiero no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. También estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 de 11 de julio de 2012, se establece la aplicación de una Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades (AA-IUE Financiero) del 12,5% a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por las ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que excedan el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las entidades financieras supere el 6%, esta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

Asimismo, mediante Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 843 "Cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI exceda el 6% las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al impuesto sobre las utilidades de las empresas del veinticinco por ciento (25%)" aplicables a partir de la gestión 2017.

El Decreto Supremo N°4198 de fecha 18 de marzo de 2020, establece medidas tributarias de urgencia y temporales durante la situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote del Coronavirus (COVID- 19), referentes al diferimiento y facilidades de pago del Impuesto sobre las

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Utilidades de Empresas (IUE), deducción de donaciones a centros hospitalarios de salud en el IUE, crédito fiscal del impuesto al valor agregado para profesionales independientes y base imponible del impuesto a las transacciones.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cargó a resultados Bs2.859.645 y Bs2.899.940, respectivamente, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE).

2.o. Administración de fideicomisos

La apropiación contable de los fideicomisos administrados se registra de acuerdo al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, diferenciando el origen de los recursos.

Los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados son registrados en el grupo contable 870 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Privados" y los constituidos con recursos públicos son registrados en el grupo contable 880 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Públicos".

NOTA 3. CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, no hubo cambios de políticas y prácticas contables dispuestas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que tengan efecto significativo en los estados financieros.

NOTA 4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos sujetos a restricciones, son los siguientes:

	2021	2020
	Bs	Bs
Disponible		
Banco de Crédito Ecuatoriano emprendedor Guayaquil	347.539	-
Banco de Crédito Proyecto Fondo Verde	377.878	-
Subtotal	<u>725.417</u>	<u>-</u>
Importar Entregados en Garantías		
Garantía por alquiler de inmuebles alquilados	472.520	426.001
Subtotal	<u>472.520</u>	<u>426.001</u>
Inversiones Temporales		
Cuentas Fondo FAL Afectador a Escaja Legal MVE	36.075.516	35.576.647
Subtotal	<u>36.075.516</u>	<u>35.576.647</u>
Inversiones Permanentes		
Títulos y Valores de Entidades Financieras del país	100.000.000	202.466.448
Cuentas de Participación Fondo CAPROSEIN MVE	-	1.652.387
Cuentas de Participación Fondo FUSCER MVE	1.652.386	-
Cuentas de Participación Fondo Corvinto Prestamos Liquidos MVE	50.000	50.000
Subtotal	<u>101.652.386</u>	<u>204.168.835</u>
Total sujeto a restricciones de Disponibilidad	<u>138.515.524</u>	<u>240.751.704</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BOP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA 5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

5.a. Estado de situación patrimonial condensado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2021 Bs	2020 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	496.205.713	98.902.518
Inversiones Temporales	733.985.019	602.321.376
Cartera	1.038.325.480	1.862.115.306
Otras Cuentas por Cobrar	1.386.510	1.798.623
Inversiones Permanentes	234.818.734	295.815.725
Otros Activos	126.312.827	114.381.108
Total del Activo Corriente	3.079.854.723	2.879.334.656
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	2.898.963.374	2.875.827.894
Otras cuentas por cobrar	2.955.476	2.211.301
Bienes Realizados	130.962	1.877.426
Inversiones Permanentes	726.420.053	544.190.789
Bienes de Uso	14.799.990	17.240.276
Fideicomisos Constituidos	715.254.276	720.933.921
Otros Activos	140.335.332	124.753.143
Total del Activo no Corriente	4.847.813.233	4.268.944.621
Total del Activo	7.927.667.956	7.148.279.277
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el Público a Plazo	315.884.131	357.983.840
Financiamientos BCB	336.772.241	771.100.525
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	947.900.000	706.276.186
Otras Cuentas por Pagar	9.821.114	10.235.857
Obligaciones con empresas Públicas	-	2.947.000
Otros Pasivos	148.908.647	111.580.214
Total del Pasivo Corriente	1.459.466.133	1,459,923,622
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el Público a Largo	1,484,851,633	1,432,437,400
Financiamientos BCB	-	39,530,000
Obligaciones con Bancos y entidades de financiamiento	562,050,000	100,000,000
Otras cuentas por pagar	2,563,176	1,658,283
Provisiones	38,056,721	25,750,240
Obligaciones con empresas Públicas	-	25,000,000
Otros Pasivos	132,308,868	987,333,028
Total del Pasivo no Corriente	2,217,770,298	2,628,618,971
Total del Pasivo	3,677,236,431	4,088,542,593
Total del Patrimonio	4,250,431,525	3,059,736,684
Total del Pasivo y Patrimonio	7,927,667,956	7,148,279,277

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

S.b. Vencimiento de activos y pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en bolívianos)

CÓDIGO	PLAZO							TOTAL
	A. 30 DIAS	A. 60 DIAS	A. 90 DIAS	A. 180 DIAS	A. 360 DIAS	A. 720 DIAS	A. + 720 DIAS	
ACTIVO	1.058.228.772	171.821.271	124.465.421	446.366.175	616.666.428	1.271.075.952	1.274.146.271	7.170.462.946
Disponibilidades	46.225.713	-	-	-	-	-	-	46.225.713
Inventarios financieros	10.082.278	-	-	-	-	-	-	10.082.278
Cartera	171.841.046	574.238	126.647.272	371.643.274	77.927.124	107.982.264	155.281.274	416.746.274
De los cuales por cobrar	1.24.588	-	-	17.124	-	-	27.548	142.184
Inventarios por vender	-	-	5.848.228	17.000.000	70.228.274	147.124.228	47.124.228	187.124.274
Otros activos	8.242.228	11.071.228	1.228.228	12.121.274	3.228.228	2.124.228	37.124.228	70.124.228
PASIVO	144.124.228	288.228.228	70.124.228	413.228.228	33.228.228	174.228.228	1.174.228.228	4.999.228.228
Obligaciones con el público y banco	11.228.228	16.228.228	41.228.228	144.228.228	16.228.228	121.228.228	174.228.228	1.017.228.228
Obligaciones con empresas del sector público y privado	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones B3	12.228.228	-	-	-	-	-	-	12.228.228
Provisiones de otros sectores del país	14.228.228	16.228.228	17.228.228	22.228.228	11.228.228	10.228.228	14.228.228	110.228.228
Otros recursos por pagar	1.228.228	-	-	144.228.228	22.228.228	-	22.228.228	179.228.228
Otros pasivos	41.228.228	177.228.228	12.228.228	127.228.228	4.228.228	144.228.228	417.228.228	1.017.228.228
Banco Simple	471.228.228	177.228.228	187.228.228	12.443.228	16.228.228	481.228.228	1.017.228.228	4.717.228.228
Banco Acumulado	471.228.228	177.228.228	187.228.228	12.443.228	16.228.228	481.228.228	1.017.228.228	4.717.228.228

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en bolívianos)

CÓDIGO	PLAZO							TOTAL
	A. 30 DIAS	A. 60 DIAS	A. 90 DIAS	A. 180 DIAS	A. 360 DIAS	A. 720 DIAS	A. + 720 DIAS	
ACTIVO	870.228.228	199.228.228	141.228.228	344.777.774	491.228.228	1.271.075.952	1.274.146.271	7.170.462.946
Disponibilidades	46.225.713	-	-	-	-	-	-	46.225.713
Inventarios financieros	10.082.278	-	-	-	-	-	-	10,082,278
Cartera	619,228,228	122,228,228	94,228,228	471,228,228	497,228,228	1,174,228,228	177,228,228	4,177,228,228
De los cuales por cobrar	17,228,228	-	-	17,124	-	-	27,548	142,184
Inventarios por vender	-	-	5,848,228	17,000,000	70,228,274	147,124,228	47,124,228	187,124,274
Otros activos	14,443,228	11,071,228	1,228,228	12,121,274	3,228,228	2,124,228	37,124,228	70,124,228
PASIVO	174,228,228	358,228,228	90,228,228	513,228,228	42,228,228	214,228,228	1,174,228,228	4,999,228,228
Obligaciones con el público y banco	11,228,228	16,228,228	41,228,228	144,228,228	16,228,228	121,228,228	174,228,228	1,017,228,228
Obligaciones con empresas del sector público y privado	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones B3	12,228,228	-	-	-	-	-	-	12,228,228
Provisiones de otros sectores del país	14,228,228	16,228,228	17,228,228	22,228,228	11,228,228	10,228,228	14,228,228	110,228,228
Otros recursos por pagar	1,228,228	-	-	144,228,228	22,228,228	-	22,228,228	179,228,228
Otros pasivos	41,228,228	177,228,228	12,228,228	127,228,228	4,228,228	144,228,228	417,228,228	1,017,228,228
Banco Simple	471,228,228	177,228,228	187,228,228	12,443,228	16,228,228	481,228,228	1,017,228,228	4,717,228,228
Banco Acumulado	471,228,228	177,228,228	187,228,228	12,443,228	16,228,228	481,228,228	1,017,228,228	4,717,228,228

NOTA 6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no mantiene saldos pendientes con partes relacionadas.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en unidades de fomento de vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Total Moneda Extranjera	Total UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	48.676.709	-	48.676.709
Inversiones Temporarias	16.911.263	1.287	16.912.550
Cartera	2.205.192	-	2.205.192
Otros Cuentas por Cobrar	2.089.090	-	2.089.090
Inversiones Permanentes	1.687.190	-	1.687.190
Otros Activos	-	-	-
Total del Activo	71.569.454	1.287	71.570.741
PASIVO			
Obligaciones con el Público	756.289.479	-	756.289.479
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	377.932.924	-	377.932.924
Otros Cuentas por Pagar	1.222.817	-	1.222.817
Total del Pasivo	1.135.445.220	-	1.135.445.220
Posición Neto - Pasivo	(463.875.766)	1.287	(463.874.479)

Al 31 de diciembre de 2020:

	Total Moneda Extranjera	Total LMV	Total
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	3.363.004	-	3.363.004
Inversiones Temporarias	11.494.210	1.262	11.495.472
Cartera	2.645.188	-	2.645.188
Otros Cuentas por Cobrar	2.088.128	-	2,088.128
Inversiones Permanentes	1.687.190	-	1,687.190
Otros Activos	-	-	-
Total del Activo	24.277.720	1.262	24.278.982
PASIVO			
Obligaciones con el Público	102.179.941	-	102,179,941
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	344.425.452	-	344,425,452
Otros Cuentas por Pagar	115.092	-	115,092
Total del Pasivo	446.720.485	-	446,720,485
Posición Neto - Pasivo	(422.442.765)	1.262	(422,441,223)

Los saldos de moneda extranjera, incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs6,86 para ambos ejercicios por US\$ 1. Los activos en UFV han sido ajustados a bolivianos en función de la variación del indicador vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs2,37376 y Bs2,15851 por UFV, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA II. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están compuestos por los siguientes grupos:

8.a. Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	\$	\$
Banco Central de México	207,915,107	68,170,188
Bancos y Correspondientes del País	18,309,046	30,758,232
Bancos y Correspondientes del Extranjero		4,298
	<u>408,233,153</u>	<u>103,932,718</u>

8.b. Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	\$	\$
Cartera Segundo Piso:		
Reservas Vigentes a Entidad Financiera del País	1,028,094,340	1,180,075,230
Servicio Multibanco	1,107,426,734	1,144,980,426
Servicio Multibanco Diferido	(18,802,348)	(10,902,000)
Cooperativas de Ahorro y Crédito	(6,393,800)	(7,094,271)
Cooperativas de Ahorro y Crédito Diferidas	(4,197,900)	(4,379,147)
Servicio Pyme	(16,880,228)	(11,675,228)
Servicio Pyme Diferido	(1,121,900)	(1,115,000)
Empresas de Servicios Financieros Complementarios	(1,629,140)	(2,760,140)
Instituciones Financieras de Desarrollo	(62,875,400)	(72,512,000)
Instituciones Financieras de Desarrollo Diferidas	(1,084,340)	(9,400,117)
Productos Derivados con Cartera	(6,678,917)	(11,412,600)
Productos Derivados con Cartera Diferidos	(8,999,400)	(15,747,000)
	<u>1,006,178,734</u>	<u>1,214,079,606</u>
Cartera Primer Piso:		
Reservas Amortizadas Vigentes	1,100,902,044	1,094,091,201
Reservas Amortizadas Vigentes Diferidas	(17,102,100)	(20,070,004)
Reservas Amortizadas Venidas	(4,204,000)	(4,024,422)
Reservas Amortizadas Venidas Diferidas	(73,300)	(1,400)
Reservas Amortizadas en Ejecución	(9,807,562)	(6,711,000)
Reservas Amortizadas en Ejecución Diferidas	(13,200)	(1,100)
Reservas con Acordamiento Financiero Vigentes	(6,865,071)	(11,000,000)
Reservas con Acordamiento Financiero Venidas		
Reservas Amortizadas Reestructuradas Vigentes	(11,887,790)	(3,025,400)
Reservas con Acordamiento Reestructuradas Vigentes	(40,000)	
Reservas Amortizadas Reestructuradas Vigentes Diferidas	(4,794,040)	(60,274)
Reservas Amortizadas Reestructuradas a Venir	(60,000)	(10,800)
Reservas Amortizadas Reestructuradas a Venir Diferidas	(60,000)	(60,000)
Reservas Amortizadas Reestructuradas Diferidas	(1,400)	
Productos Derivados con Cartera	(44,811,702)	(46,751,800)
Productos Derivados con Cartera Diferidos	(6,104,000)	(9,000,000)
Reservas Derivadas para Cartera Incompleta	(21,000,000)	(21,710,000)
Reservas Derivadas para Cartera Incompleta Diferidas	(400,000)	(10,000)
	<u>1,779,766,734</u>	<u>1,468,172,206</u>
Reserva General para Incompleta de Cartera (1)	(10,000,000)	(10,000,000)
	<u>1,769,766,734</u>	<u>1,458,172,206</u>

(1) Montos correspondientes a cuotas que fueron diferidas de acuerdo a Circular/ASF/DNP/CC-3598/2020 y CIRCULAR ASF/640/2020.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP – S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	21	20
(2) Provisión General para Incobrabilidad de Cartera		
Provisión General para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	(21 933 014)	(27 508 014)
Provisión General para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos Determinada en Base a la Política de Provisiones de la Entidad	<u>(21 717 150)</u>	<u>(20 609 180)</u>
	<u>(43 650 164)</u>	<u>(48 117 194)</u>

La clasificación de la cartera de préstamos es la siguiente:

8.6.1. Por estado:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mantiene una cartera vigente del 98,93% y 99,48% respectivamente de su cartera de créditos. (Que incluye la cartera de primer piso y segundo piso).

8.6.1.1. La composición por clase de cartera

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mantiene la siguiente composición por clase de cartera:

Al 31 de diciembre de 2021:

Cartera Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Provisión para Incobrabilidad
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	-	1 418 804 540	-	-	-
Total	<u>-</u>	<u>1 418 804 540</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Cartera Primer Piso:

Empresarial	-	312 866 127	-	-	(36 534)
Pyme	-	623 057 886	(6 057 814)	2 892 830	(16 716 270)
Microcréditos (M)	-	205 083 536	421 889	1 089 277	(1 331 136)
Microcréditos No (M)	-	1 438 392 753	8 629 581	8 857 259	(14 501 388)
Total	<u>-</u>	<u>2 277 854 314</u>	<u>15 103 388</u>	<u>13 949 366</u>	<u>(33 045 178)</u>
Provisión General Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(30 041 000)
Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(30 041 000)</u>
Total General	<u>-</u>	<u>4 236 798 854</u>	<u>15 103 388</u>	<u>13 949 366</u>	<u>(63 086 178)</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Al 31 de diciembre de 2020:

Cartera Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Provisión para Incobrables
	\$	\$	\$	\$	\$
Empresarial	-	2,195,919,210	-	-	-
Total	-	2,195,919,210	-	-	-

Cartera Primer Piso:

Empresarial	-	107,929,302	-	-	-
Pyme	-	452,329,214	-	2,892,890	(2,771,917)
Microcrédito DG	-	188,971,105	14,000	1,062,193	(751,199)
Microcrédito no DG	-	1,718,949,173	6,505,722	(2,061,170)	(19,793,979)
Total	-	2,467,798,191	6,519,722	17,016,191	(22,298,295)
Provisión General Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	148,187,298
Total	-	-	-	-	148,187,298
Total General	-	4,537,716,401	6,519,722	17,016,190	(19,873,496)

8.b.2. Clasificación de la cartera por:

8.b.2.1. Actividad económica del deudor:

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mantiene la siguiente composición por actividad del deudor:

Al 31 de diciembre de 2021:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Provisión para Incobrables
	\$	\$	\$	\$	\$
Información General	-	1,000,854,540	-	-	-
Total	-	1,000,854,540	-	-	-

Cartera de Primer Piso:

Agricultura y Ganadería	-	1,600,254,001	30,297,557	5,144,795	(37,131,738)
Caza Silvicultura y Pesca	-	47,328,089	178,346	526,815	(271,372)
Comercio	-	46,740,033	-	104,263	(142,039)
Hoteles y Restaurantes	-	47,835,338	59,049	279,496	(469,465)
Industria Manufacturera	-	340,499,406	4,321,416	2,198,712	(11,021,704)
Servicios Sociales, Consumo y Personal	-	712,987	-	-	-
Transporte, Almacenamiento y Correos	-	11,812,187	47,488	88,241	(119,242)
Venta al por Mayor y Menor	-	1,700,343	-	-	-
Educación	-	85,466	-	-	-
Servicios Financieros, Seguros y Reaseguros	-	393,557	-	-	-
Máquinas, Instrumentos e no Metálicos	-	1,122,826	-	-	-
Administración Pública, Defensa y San.	-	81,916	-	-	-
Intermediación Financiera	-	772,987	-	-	-
Total	-	2,871,884,114	35,193,243	18,846,266	(53,645,179)
Provisión General Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	358,443,298
Total	-	-	-	-	358,443,298
Total General	-	4,534,768,228	35,193,243	18,846,266	(17,641,881)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Al 31 de diciembre de 2020:

Cartera de Seguro Pico:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Provisión para Incumplidos
	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.
Intermediación Financiera	-	1,190,000,000	-	-	-
Total	-	1,190,000,000	-	-	-
Cartera de Primer Pico:					
Agricultura y Ganadería	-	1,937,125,517	4,915,466	5,267,130	(14,311,046)
Caca, Silvicultura y Pesca	-	82,335,819	14,646	373,962	(888,471)
Construcción	-	81,858,495	-	346,063	(142,031)
Hotelería y Restaurantes	-	44,297,464	110,380	396,000	(488,071)
Industria Manufacturera	-	112,875,000	1,167,442	6,178,419	(3,090,171)
Servicios Sociales Comerciales y Personales	-	241,800	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	-	25,100,000	-	162,177	(176,895)
Venta al por Mayor y Menor	-	1,100,000	-	-	-
Educación	-	449,200	-	-	-
Servicios Intermedarios Financieros y de Inversión	-	449,000	-	-	-
Servicios de Salud e Inmobiliario	-	1,440,000	-	-	-
Administración Pública, Defensa e Inseguridad Social (Gobierno)	-	170,800	-	-	-
Intermedios Financieros	-	102,377	-	-	-
Total	-	3,887,766,381	6,318,333	11,016,749	(22,286,286)
Provisión General Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(48,327,284)
Total	-	-	-	-	(48,327,284)
Total General	-	3,887,766,381	6,318,333	11,016,749	(70,613,570)

8.8.2.2. Destino del crédito:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mantiene la siguiente composición por destino de crédito:

Al 31 de diciembre de 2021:

Cartera de Seguro Pico:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Provisión para Incumplidos
	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.
Intermediación Financiera	-	1,958,854,540	-	-	-
Total	-	1,958,854,540	-	-	-
Cartera de Primer Pico:					
Agricultura y Ganadería	-	1,218,896,746	39,297,151	3,284,238	(23,283,818)
Caca, Silvicultura y Pesca	-	12,842,433	172,346	326,915	(271,370)
Construcción	-	81,751,188	-	-	-
Hotelería y Restaurantes	-	45,875,800	81,380	370,480	(489,480)
Industria Manufacturera	-	118,816,283	4,527,419	7,362,418	(10,072,868)
Servicios Sociales Comerciales y Personales	-	66,874	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	-	25,157,893	47,480	36,223	(85,548)
Venta al por Mayor y Menor	-	107,688	-	-	-
Servicios Intermedarios Financieros y de Inversión	-	768,873	-	-	-
Servicios de Salud e Inmobiliario y otros	-	1,382,432	-	-	-
Total	-	2,577,854,914	45,182,389	13,649,364	(33,945,176)
Provisión General Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(10,641,700)
Total	-	-	-	-	(44,586,876)
Total General	-	2,577,854,914	45,182,389	13,649,364	(44,586,876)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Al 31 de diciembre de 2020:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Provisión para Incertidumbres
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Intermediación Financiera	-	2.190.019.219	-	-	-
Total	-	2.190.019.219	-	-	-

Cartera de Primer Piso:

Agricultura y Ganadería	-	1.646.206.941	4.373.464	3.452.882	(14.452.131)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	46.007.314	34.134	236.369	(338.917)
Construcción	-	81.395.199	-	-	-
Hotelería y Restaurantes	-	42.731.319	110.282	291.250	(395.541)
Industria Manufacturera	-	510.522.254	1.361.442	3.964.333	(5.989.667)
Servicios Sociales, Comerciales y Personales	-	30.036	-	-	-
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	-	18.171.273	-	119.140	(719.169)
Servicios Intermedarios, Empresariales y Otros	-	169.523	-	-	-
Mineral, Metal, Metales y no Metales	-	1.469.677	-	-	-
Total	-	2.947.964.101	6.319.722	17.814.385	(22.286.290)
Provisión General Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(48.387.200)
Total	-	-	-	-	(48.387.200)
Total General	-	4.527.763.469	6.319.722	17.016.186	(70.673.490)

8.b.2.3. La clasificación de cartera por tipo de garantía:

Cartera Segundo Piso:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

En consideración a que las (BCTs.) a partir de la vigencia de la Ley N° 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene necesidad de preparar información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía para la cartera de segundo piso.

Cartera de Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2021:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de primer piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están eventas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs19.383.070 en cartera y su provisión es de Bs0.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

A partir de las operaciones de cartera del Banco para primer piso los tipos de garantía son los siguientes:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecucion	Provisión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	-	1.005.411.221	26.623.102	1.794.267	(17.503.802)
Garantías No Convencionales	-	195.058.170	426.263	1.395.804	(1.178.435)
Garantía Personal	-	834.101.139	4.212.945	6.384.004	(6.635.812)
Garantías Prendarias	-	86.827.828	18.000	1.155.178	(985.248)
Otro Tipo de Garantías	-	38.901.491	652.146	452.495	(916.305)
Sin Garantías	-	107.902.251	3.092.027	1.227.626	(3.627.417)
Warrant	-	108.308	-	-	-
Total	-	2.577.814.314	31.701.383	13.849.266	(23.345.119)

Al 31 de diciembre de 2020:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de primer piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs13.950.099 en cartera y su provisión es de Bs0.

A partir de las operaciones de cartera del Banco para primer piso los tipos de garantía son los siguientes:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecucion	Provisión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	-	1.051.781.140	-	4.679.578	(1.221.332)
Garantías No Convencionales	-	195.769.607	406.617	1.738.878	(2.138.138)
Garantía Personal	-	795.882.088	6.034.185	9.725.512	(16.004.772)
Garantías Prendarias	-	82.144.021	-	222.815	(222.815)
Otro Tipo de Garantías	-	52.622.031	14.290	578.953	(553.074)
Sin Garantías	-	227.494.835	61.860	100.094	(148.222)
Warrant	-	340.432	-	-	-
Total	-	2.347.794.181	63.197.722	17.916.195	(22.286.290)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

8.6.2.4. La clasificación de cartera según la calificación de créditos:

Cartera de segundo piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la cartera de 2do Piso tiene una calificación "A", para ambas gestiones.

Cartera de Primer Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mantiene la siguiente composición por calificación de créditos primer piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Provisión para Incobrables	%
	Es	Es		Es		Es		Es	
A	-	2,494,980,266	97%	1,531	0%	462,807	0%	-	0%
B	-	80,707,554	3%	-	0%	-	0%	(1,130,780)	4%
C	-	107,173	0%	2,933,738	28%	-	0%	(1,291,802)	4%
D	-	-	0%	1,071,546	3%	-	0%	(50,773)	2%
E	-	1,134,648	0%	15,323,386	44%	-	0%	(11,853,214)	36%
F	-	804,671	0%	6,773,508	25%	13,306,525	97%	(8,184,333)	25%
Total	-	2,577,894,314	100%	35,103,183	100%	13,849,366	100%	(23,043,113)	100%

Al 31 de diciembre de 2020 la calificación es de acuerdo a lo siguiente:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Provisión para Incobrables	%
	Es	Es		Es		Es		Es	
A	-	2,343,887,017	100%	-	0%	-	0%	(11,538)	0%
B	-	1,626,227	0%	-	0%	-	0%	(3,718)	0%
C	-	-	0%	41,467	1%	-	0%	(3,162)	0%
D	-	-	0%	17,320	0%	-	0%	(3,750)	0%
E	-	-	0%	75,000	1%	-	0%	(6,000)	0%
F	-	290,901	0%	6,385,681	98%	17,016,195	100%	(2,148,300)	88%
Total	-	2,347,764,191	100%	6,519,722	100%	17,016,195	100%	(2,204,290)	100%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

*8.b.2.5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:***Cartera de segundo piso:**

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras, en lo referente a Banco de Segundo Piso.

Cartera de Primer Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mantiene la siguiente composición por concentración crediticia por número de clientes en monto y porcentaje para los créditos primer piso:

	Cartera Corriente		Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Escisión		Reserva para Incobrables	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
1ª a 10ª Meses	-	-	28,947,885	13%	-	0%	-	0%	107,738	7%
11ª a 30ª Meses	-	-	22,027,307	10%	11,853,625	48%	-	0%	11,526,754	84%
31ª a 36ª Meses	-	-	16,670,558	8%	-	0%	-	0%	134,794	1%
Otros	-	-	1,881,984,401	79%	71,251,728	15%	11,849,366	100%	15,183,109	91%
Total	-	-	2,077,654,314	100%	83,105,353	100%	11,849,366	100%	31,941,705	100%

Al 31 de diciembre de 2020:

	Cartera Corriente		Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Escisión		Reserva para Incobrables	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
1ª a 10ª Meses	-	-	35,524,487	17%	-	0%	-	0%	-	0%
11ª a 30ª Meses	-	-	29,428,794	15%	-	0%	-	0%	-	0%
31ª a 36ª Meses	-	-	78,398,112	7%	-	0%	-	0%	15,500	0%
Otros	-	-	1,790,522,798	88%	4,119,722	100%	17,116,165	100%	12,171,239	100%
Total	-	-	2,041,784,191	100%	4,119,722	100%	17,116,165	100%	12,186,739	100%

*8.b.2.6. La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:***Cartera de Segundo Piso:**

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Cartera Vigente	1,350,254,340	2,190,019,210	1,985,834,574
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	124,508,719	105,114,279	68,282,348
Número de Prestatarios	44	43	57

Cartera de Primer Piso:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs.	Bs.	Bs.
Cartera Vigente	2,202,941,592	2,542,851,464	1,855,067,609
Cartera Vencida	34,008,134	6,707,500	6,483,264
Cartera en Ejecución	13,884,616	16,722,981	12,548,746
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	870,912,762	9,628,707	6,996,965
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	105,326	121,392	214,521
Cartera Reprogramada o Reestructurada Ejecución	294,734	252,254	89,223
Provisión Específica para Incobrabilidad	33,045,115	22,284,290	18,607,260
Provisión Co-Era	23,239,194	20,982,422	16,576,486
Cargos por Provisión Específica por Incobrabilidad	183,944,592	26,100,587	32,807,609
Cargos Provisión Genérica Déficit	62,780,282	21,021,540	18,429,073
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	210,727,697	179,557,279	126,451,131
Número de Prestatarios	39,298	31,386	25,483

Previsiones Genéricas Primer y Segundo Piso:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs.	Bs.	Bs.
Provisión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	27,528,074	27,628,074	27,508,074
Provisión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos	22,717,192	20,654,192	21,109,192
Cargos Provisión Genérica para Incobrabilidad Cartera por Factores de Riesgo Adicional	-	-	-

8.b.2.7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:

Cartera de segundo piso:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), no prepara la información relacionada con el grado de reprogramaciones en razón aquellos desembolsos a las Entidades Financieras que se encuentran vigentes, no existiendo reprogramaciones que afecten a los resultados.

Cartera de primer piso:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), presenta la siguiente cartera reprogramada:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	2021	2020	2019
	S/	S/	S/
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vigente	376,912,792	6,928,727	6,886,985
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vencida	105,228	191,882	214,621
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Ejecución	164,736	292,294	19,223

8.b.2.8. Límites legales de crédito:

Los límites legales prestables de la entidad, se establecen en normas legales Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o Decreto Supremo N° 24000 y N° 24439. Esta Ley en su artículo 187 señala:

Artículo 187 (CRITERIOS DE EXPOSICIÓN)

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) en el marco de sus **actividades de segundo piso**, podrá conceder y mantener créditos e inversiones en una entidad financiera hasta dos (2) veces el patrimonio neto de la entidad deudora o hasta una vez (1) el patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) actuando como **banco de primer piso**, podrá conceder y mantener créditos directos hasta una (1) vez el patrimonio neto del deudor, o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio neto del Banco, el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

Respecto a los límites establecidos, el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio neto.

8.b.2.9. Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:**Provisiones Totales:**

	2021	2020	2019
	S/	S/	S/
Provisión Inicial	96,623,736	91,047,668	91,335,077
Menos: Castigos	(12,490,908)	-	(5,898,207)
Menos: Supresión de Provisiones	(221,167,666)	(13,776,028)	(20,395,095)
Más: Provisiones Constituidas	348,762,834	99,452,087	75,734,912
Provisión Final	111,747,643	96,623,736	91,047,668

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

B.C. Inversiones temporarias y permanentes**B.C.1. Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
		Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1)	621.346.138	454.378.897
Inversiones en Entidades Públicas no Financieras del País	(2)	-	96.753.482
Inversiones en Otras Entidades no Financieras	(3)	95.363.201	101.204.150
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(4)	19.075.538	10.076.647
Productos Emergentes por Cobrar Inversiones Temporarias		7.480.447	3.152.558
		<u>781.465.464</u>	<u>556.965.834</u>

(1) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Emisor		<u>2021</u>		<u>2020</u>	
		Bs	%	Bs	%
Cajas de Ahorro					
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BME	10.000.000	2,00%	-	0,00%
Depositos a Plazo Fijo					
Banco FIE S.A.	FIE	4.100.000	4,00%	-	0,00%
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	PCO	6.000.000	6,00%	2.000.000	1,96%
Banco Prudem S.A.	IPR	-	0,00%	5.000.000	3,45%
Banco Solidario S.A.	BSO	5.000.000	4,00%	-	0,00%
Total		<u>45.100.000</u>		<u>7.000.000</u>	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			1,11%		3,91%
Operaciones Interbancarias					
		<u>2021</u>		<u>2020</u>	
		Bs	%	Bs	%
Institucion Financiera de Desarrollo CDFE		89.962.000	1,00%	97.885.463	1,00%
Institucion Financiera de Desarrollo CRECER		110.000.000	1,00%	110.822.000	1,00%
Institucion Financiera de Desarrollo DIAGONIA		113.438.334	1,00%	114.269.434	1,00%
Institucion Financiera de Desarrollo FUBODE		10.000.000	1,00%	25.000.000	1,00%
Institucion Financiera de Desarrollo Fundación Pro Mujer		111.418.334	1,00%	80.000.000	1,00%
Institucion Financiera de Desarrollo SARTAN		44.953.283	1,00%	-	0,00%
Institucion Financiera de Desarrollo INPRO		5.000.000	1,00%	-	0,00%
Institucion Financiera de Desarrollo IDPRO		32.378.000	1,00%	-	0,00%
Institucion Financiera de Desarrollo FONDECO		5.899.000	1,00%	-	0,00%
Institucion Financiera de Desarrollo COOPERATIVA TRENDF		4.000.000	1,00%	-	0,00%
Institucion Financiera de Desarrollo LA SAGRADA FAMILIA		7.231.190	1,00%	-	0,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta CACEF		6.553.000	1,00%	-	0,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Joaquín		6.790.000	1,00%	-	0,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Catedral Tarija		2.216.000	1,00%	-	0,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Educativos Gran Chaco		4.019.000	1,00%	-	0,00%
Total		<u>556.242.241</u>		<u>647.378.897</u>	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			1,00%		1,00%
Total Inversiones en Entidades Financieras del País		<u>621.346.138</u>		<u>454.378.897</u>	

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(2) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>
	\$		\$
Letras del TGN	-	0.00%	96,753,482
	<u>-</u>		<u>96,753,482</u>

(3) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	\$	\$
Fondo de Inversión Fortaleza - Grupos	12,532,279	8,193
Fondo de Inversión Fortaleza - Patencia	12,547,331	38,037
Fondo de Inversión Fortaleza - Dependiente	12,038,954	-
Fondo de Inversión Fortaleza - Planifica	12,038,927	-
A Inversión BSA S de CV	1,286	1,128
Fondo de Inversión Ultra FIA BSA S de CV	11,187	11,327
Fondo de Inversión Ultra FIA BSA S de CV	20,911,998	20,831,885
Fondo de Inversión Obertura S de CV Nacional	1,182	1,526
Fondo de Inversión Opción S de CV Nacional	15,842,514	10,079,030
En Acción Fondo de Inversión S de CV Nacional	168,238	90,177
Fondo de Inversión Creador Fondo - Balcasas	1,204,283	1,173,277
Fondo de Inversión Creador Fondo - Kambaxemto	148,524	148,522
Fondo de Inversión Dinero Unión CP	812,097	10,962,126
Fondo de Inversión SAP UNION CIMA S de CV	916,122	14,302,384
Fondo de Inversión SAP Unión Acción	664,974	23,175,274
SAP Mercantil Santa Cruz Fondo Inicial	2,469	1,419
SAP Mercantil Santa Cruz suscripción Fondo Inicial	35,303	48,937
SAP Mercantil Santa Cruz Dinámica Fondo Inicial CP	10,242,968	-
Fortaleza S de CV Liquidar	2,945	2,622
Fortaleza S de CV Internacional	11,294	11,343
Premia Fondo de Inversión 40 años - BSA S de CV	8,204	8,461
Capital Fidelity BSA S de CV	2,973	2,957
Fondo de Inversión Objetivo S de CV Nacional	152,789	79,126
Fondo de Inversión Fortaleza S de CV Nacional	76,285	75,316
Fondo de Inversión S de CV Creador Fondo - Cerro Plata	499,014	494,873
Fondo de Inversión S de CV Creador Fondo - Santa Fe	63,379	61,046
Fondo de Inversión Mutual Unión	23,485	23,521
Fondo de Inversión S de CV Unión Fondo Global	20,774	20,404
Fondo de Inversión Fortaleza - C de Rescate Total	1,077	1,032
	<u>96,563,301</u>	<u>161,224,930</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(4) Incluye Inversiones en las siguientes instituciones:

Institución	2021		2020	
	En	%	En	%
Cuenta Fondo FAL, Mercado e Ingreso Legal	10.075.538		10.576.647	
Total Inversiones de Disponibilidad Restringida	10.075.538		10.576.647	

8.c.2. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

Descripción	Código	2021		2020	
		En	%	En	%
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1)	611.380.348		519.877.015	
Participación en Entidades Financieras	(2)	61.234.713		67.000.423	
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	(3)	10.240		5.280	
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(4)	123.682.388		284.149.055	
Productos Derivados por Cobrar Inversiones Permanentes		71.722.702		88.071.315	
Provisión para Inversiones Permanentes		(102.715)		5.488	
		1.075.627.894		1.058.142.617	

Incluye las siguientes inversiones:

1) Las Inversiones en Entidades Financieras del País del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Depósitos a Plazo Fijo

Entidad	Código	2021		2020	
		En	%	En	%
Banco FIE S.A.	FB	170.000.000	4,03%	50.100.000	3,77%
Banco Económico S.A.	BE	-	0,00%	2.000.000	3,21%
Banco de Crédito S.A.	BCR	60.000.000	2,92%	12.000.000	2,25%
Banco Fortaleza S.A.	FTO	76.000.000	4,48%	59.000.000	4,22%
Banco Pyme Ecofuturo S.A.	PEF	35.510.346	6,62%	10.318.347	3,50%
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	PCO	47.400.000	3,05%	71.800.000	4,98%
Banco Produm S.A.	PRM	20.000.000	2,30%	44.300.000	3,79%
Banco Búa S.A.	BS	-	0,00%	16.666.666	2,30%
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	MS	175.400.000	3,05%	123.000.000	3,09%
Banco Solidario S.A.	ES	52.000.000	2,71%	43.000.000	2,74%
Banco Unión S.A.	UN	87.850.000	2,65%	-	0,00%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	13.000.000	2,30%	10.000.000	2,60%
Banco Fasil S.A.	FS	79.000.000	2,81%	71.000.000	3,28%
Cooperativa Jesús Nazareno S.A.	CJV	-	0,00%	2.500.000	3,30%
Total		813.184.346		519.877.615	
Tasa de Rendimiento Promedioponderada			3,45%		3,58%

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

La tasa promedio ponderada de rendimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de 3,45% y 3,58%, respectivamente.

2) El detalle de la participación de inversiones del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) en Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

		2021	2020
		Bs	Bs
BDP Sociedad de Titularización S.A.	a)	50.662.881	49.456.140
Entidad de Depósito de Valores S.A.	b)	6.491.630	6.891.530
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	c)	4.815.200	752.653
Ente Financiera S.R.L.	d)	250.000	280.000
		<u>62.224.711</u>	<u>57.600.423</u>

En la cuenta Participación en Entidades Financieras, el Banco ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

a) BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAPIBO Sociedad de Titularización S.A.)

	2021	2020
a) Porcentaje de Participación Accionaria	95,9980 %	95,9980 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	323,362	323,362
c) Valor Patrimonial Proporcional por Cada Acción (en bolivianos)	156,68	152,94
d) Porcentaje de Votos	95,9980 %	95,9980 %
e) Total Activos	58.474.081	53.904.326
f) Total Pasivo	7.809.414	4.467.422
g) Total Patrimonio	50.664.667	49.436.905
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	2.000.752	9.152.403
i) Resultado Neto del Ejercicio	3.228.515	478.452
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	2.000.721	-
k) Ganancia Resaca y Divisa por Acción	10	1,49
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	2.000.752	9.152.403
m) Cantidad de Acciones Ordinarias	323,367	323,367

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BOP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

b) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
a) Porcentaje de Participación Accionaria	33,8200 %	30,8200 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BOP S.A.M.	648.163	648.163
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	29,57	28,42
d) Porcentaje de Votos	33,8200 %	30,8200 %
e) Total Activo	72.988.872	68.741.544
f) Total Pasivo	10.685.373	8.879.516
g) Total Patrimonio	62.303.499	59.862.028
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	1.808.338	5.788.925
i) Resultado Neto del Ejercicio	18.777.668	17.225.805
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	5.037.505	3.848.337
k) Ganancia Básica Diluida por Acción	318	318
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	1.796.101	1.784.118

c) Bolsa Boliviana de Valores S.A.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
a) Porcentaje de Participación Accionaria	9,8400 %	9,8400 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BOP S.A.M.	48	48
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	100.400,00	100.345,93
d) Porcentaje de Votos	9,8400 %	9,8400 %
e) Total Activo	70.570.813	62.013.498
f) Total Pasivo	10.792.720	20.087.150
g) Total Patrimonio	59.778.093	61.926.348
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	8.095.692	10.634.948
i) Resultado Neto del Ejercicio	6.288.753	8.427.012
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	1.061.717	-
k) Ganancia básica y diluida por acción	-	-
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	-	737.831

d) Entel Financiera ESPM S.R.L.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
a) Porcentaje de Participación Accionaria	1,0000 %	1,0000 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BOP S.A.M.	2.600	2.600
c) Valor de Cada Acción (en bolivianos)	100	100
d) Porcentaje de Votos	1 %	1 %
e) Total Activo	8.258.278	11.818.833
f) Total Pasivo	180.748	161.114
g) Total Patrimonio	8.077.530	11.657.719
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	(14.344.281)	(13.828.304)
i) Resultado Neto del Ejercicio	(3.458.208)	(571.378)
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-	-
k) Ganancia Básica y Diluida por Acción	-	-
l) Utilidad no Distribuida a favor de la Entidad	-	-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

- a) El cálculo del valor patrimonial proporcional (VPP) de la inversión en el BDP Sociedad de Titularización S.A., se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente; el ajuste al VPP de esta inversión, se realiza incrementando o disminuyendo el valor de la misma y se registra contra cuentas de ganancias o pérdidas por participación en entidades financieras, según corresponda.
- b) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV), se valúan al costo de adquisición.
- c) Las inversiones en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), se valúan al costo de adquisición; al respecto:

En fecha 28 de diciembre de 2021 mediante carta BBV-GAL No 172/2021 se informa al BDP - S.A.M. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa Boliviana de Valores determinó lo siguiente:

- i) Incrementar el Valor Nominal de las acciones de Bs8.550 (Ocho mil Quinientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) a la suma de Bs100.400 (Cien mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos).
 - ii) Que las acciones a ser emitidas como consecuencia del incremento del valor nominal sean representadas mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)
- d) Las inversiones en Entel Financiera Empresa de servicios de Pago Móvil S.R.L. (Entel Financiera ESPM SRL), se valúan al costo de adquisición.

La inversión realizada en Entel Financiera ESPM S.R.L. fue registrada por un valor nominal de Bs310.000.

El 28 de septiembre de 2020, se registró la pérdida por desvalorización de la inversión en Entel Financiera ESPM S.R.L. originado la disminución en Bs50.000 (Cincuenta Mil 00/100 bolivianos), con una reducción de cuotas de capital de 3.100 a 2.600 autorizada por la ASFJ mediante Resolución ASFJ 007/2020 de 3 de enero de 2020 donde se autoriza la disminución de capital.

Como consecuencia del estado actual de la sociedad y a partir de los resultados que la misma viene demostrando durante las últimas gestiones, después de varias consideraciones por parte de los socios con un 98% de las cuotas de capital resuelven:

"Proceder con la Disolución, Liquidación y Cierre Definitivo de la Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. conforme a las previsiones contenidas en la escritura constitutiva de la sociedad, el Código de Comercio, la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y Normativa legal vigente correspondiente".

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Al 31 de diciembre de 2021 se ha constituido provisiones por desvalorización, debido al proceso de liquidación de dicha entidad

- 3) La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

	2021	2020
	Bs	Bs
Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País		
Participación en Entidades de Servicio Público	10.290	10.290
Factores FOMSA	-	-
Sub Total Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País	<u>10.290</u>	<u>10.290</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el BDP - S.A.M. no tiene inversiones cerradas en otras entidades no financieras.

- 4) La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

Entidad		2021		2020	
		Bs	%	Bs	%
Banco de Crédito de Bolivia	BCB	40.000.000	2,11%	34.400.000	2,92%
Banco Económico S.A.	BEC	49.000.000	1,45%	32.500.000	1,29%
Banco BIE S.A.	BIE	-	0,00%	46.400.000	1,38%
Banco Mercantil Santa Cruz	BME	3.000.000	2,10%	30.000.000	1,09%
Banco Ganadero	BGA	-	0,00%	10.000.000	2,45%
Banco Fortaleza S.A.	FBO	-	0,00%	17.000.000	1,12%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	25.000.000	2,08%	25.000.000	2,58%
Banco Soldado S.A.	BSD	-	0,00%	26.000.000	2,54%
Banco Pyme TECOFUTURO S.A.	PEP	-	0,00%	7.500.000	2,61%
Banco FASSI S.A.	FSL	-	0,00%	5.000.000	6,50%
Banco Bina S.A.	BIS	-	0,00%	30.666.666	2,25%
		<u>119.000.000</u>		<u>282.466.666</u>	
Tasa de rendimiento promedio ponderada			1,91%		3,06%
Cuentas de Participación Fondo CAPROSEI		-		1.652.387	
Cuentas de Participación Fondo FOLSEER		1.652.388		-	
Cuentas de Participación Fondo Garantía Prestamos		30.000		30.000	
Total Cuentas de Participación		<u>1.682.388</u>		<u>1.682.387</u>	
Total Inversiones de Disponibilidad Restringida		<u>120.682.388</u>		<u>284.149.053</u>	

La tasa promedio ponderada de rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de 1,91% y 3,06% anual respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

B.d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

		2021		2020
		Bs		Bs
Pagos Anticipados		3.533.949		4.022.796
Pago Anticipado del Impuesto a las Transacciones		2.859.940		2.859.940
Anticipo por Compra de Bienes y Servicios	(1)	120.422		52.239
Alquileres Pagados por Anticipo	(2)	482.940		177.380
Otros Pagos Anticipados	(3)	100.647		493.237
Diversas		2.407.446		4.421.511
Débito Fiscal Generado en el Mes		28.308		104.548
Comisiones por Cobrar CCF		17.300		57.389
Gastos por Recuperar CCF		128.796		19.079
Comisiones por Cobrar FDP		270.885		399.252
Comisiones por Cobrar Capital Semilla Impulso		21.000		-
Comisiones por Cobrar Bona Juvenio Peto		-		387.480
Comisiones por Cobrar FONABOSQUE		17.300		17.300
Comisiones por Cobrar YPFB ANDINA		222.950		222.950
Comisiones por Cobrar CHACO S.A.		32.242		32.242
Comisiones por cobrar Fondo de Garantía		61.239		11.647
Comisiones por cobrar PSEFO		432		50.383
Comisiones por cobrar PREDIN		113.463		-
Comisiones por cobrar SIAP		194.071		189.910
Comisiones por cobrar FOMPO		41.927		31.265
Comisiones por cobrar FOSAGOV		342.710		-
Gastos por Recuperar Pendientes		31.208		41.258
Gastos por Recuperar Primer Pdo		171.542		274.186
Ingresos Entregados en Garantía		452.538		426.002
Otros Partidos Pendientes de Cobro	(4)	31.989		164.939
Indemnizaciones Reclamadas por Siniestros	(5)	1.643.116		-
Reserva para Cuentas por Cobrar		-	(21.281)	(412.601)
		7.035.834		7.990.242

(*) Durante la gestión 2021, se ha realizado el reclamo de siniestro de omisión de inversión de los Fideicomisos de YPFB, el monto asciende a Bs1.643.156 al 31 de diciembre de 2021, del cual se ha recibido el pronunciamiento favorable de la compañía, se espera recibir el pago de la indemnización durante la gestión 2022.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(1) La composición de anticipo por compra de bienes y servicios es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Tecnología Negocios TESABE-Cajón licencia uso de módulos Software	-	52.138
Bertin Amerqual-Auditoría Externa Proyecto Fondo Verde	27.341	-
Natalie Arem Zabalaaga-Consultoría Programa de Aceleración de Inversiones	64.785	-
Yolanda Bermejo Reyes-Especialista Turismo Municipal	4.031	-
Josquin Quique- Servicio Técnico Agropecuario	4.296	-
	<u>100.453</u>	<u>52.138</u>

(2) La composición de alquileres pagados por anticipados es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Merlyn Ayala, Alquiler agencia Yapaçari	21.429	21.429
Erika Guerra Mejía, Alquiler Agencia Palacomaña	16.071	21.428
Wilson Abraham Alvarez, Alquiler Sucursal La Paz	445.440	521.120
Cámara de Comercio, Alquiler Agencia Cochabamba	-	33.408
	<u>482.940</u>	<u>577.385</u>

(3) La composición de otros pagos anticipados es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
RESA RATINGS S.A. Servicio de Calificación Financiera	17.329	70.818
ENARA BOLIVIA-CONSULTORES, Mantenimiento Base de Datos	1.200	9.250
PRITICO BOLIVIA, Servicio de Soporte Técnico ORACLE Base de Datos	-	219.762
Ermas de Depósito de Valores Comisión Interés Emisor	6.443	6.382
LOUBREEM, Servicio de Calificación de Riesgos	-	132.110
Mónica Lara Botero, Servicio de Calificación de riesgo	44.125	-
REALWEB CONSULTING- Evaluación de Personal a través del Internet	37.094	-
	<u>106.042</u>	<u>462.732</u>

(4) La composición de otras partidas pendientes de cobro es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Personal Retirado BDP SAM	-	15.890
Fideicomiso INE Andina	-	1.623.536
Demora Cuente	-	1.000
CCI	-	200
BBV	-	343
Personal BDP SAM, Multas Incumplimiento envío de Información	20.240	-
Simeis	500	-
UNMDA	1.809	-
Banco Unión Servicio de Registro de Garantía no Convencional	1.431	-
	<u>81.980</u>	<u>1.642.969</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

8.e. Bienes Realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Bienes Recibidos en Recuperación de créditos		
Bienes Incorporados a partir del 01/01/2021	4.301.594	4.252.796
Provisión Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	(4.169.845)	(2.475.371)
	<u>130.749</u>	<u>1.877.425</u>
Bienes Fuera de Uso		
Bienes Incorporados a partir del 01/01/2020	244	-
Provisión Bienes Fuera de Uso Incorporados a partir del 1/1/2020	(101)	-
	<u>243</u>	<u>-</u>
Total Bienes Realizables	<u>130.992</u>	<u>1.877.425</u>

8.f. Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021			2020		
	Valor Nominal	Deprec. Acum.	Valor Neto	Valor Nominal	Deprec. Acum.	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Edificios	6.803.174	2.965.205	3.837.971	6.491.124	2.822.973	3.668.151
Mobiliario y Enseres	7.941.344	4.119.085	3.822.259	8.010.987	3.998.111	4.012.876
Equipos e Instalaciones	6.795.297	4.426.257	2.369.040	7.937.218	5.579.960	2.357.258
Equipos de Computación	16.045.870	11.822.006	4.223.864	16.074.305	10.346.417	5.727.888
Veículos	5.307.281	4.413.798	993.483	5.635.463	3.674.252	1.961.211
Otros de Uso	1.029	-	1.029	1.029	-	1.029
Totales	<u>44.578.119</u>	<u>29.779.569</u>	<u>14.796.358</u>	<u>44.152.372</u>	<u>26.912.096</u>	<u>17.240.276</u>

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs4.090.060 y Bs4.311.450, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

E.g. Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Papelaría Útiles y Materiales de Servicios	186.658	210.363
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado	(1) 929.516	1.940.298
(Amortización Acumulada Mejoras e Instalaciones)	(1) (461.757)	(1.144.919)
Partidas Pendientes de Imputación	343	343
Provisión Partidas Pendientes de Imputación	(343)	(343)
Valor de Compra Programa y Aplicaciones Informáticas	(2) 1.858.871	1.349.774
(Amortización Acumulada Programas y Aplicaciones Inform.)	(2) (791.104)	(657.290)
	<u>1.714.182</u>	<u>1.898.228</u>

La amortización cargada a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs1.816.814 y Bs2.366.535, respectivamente.

1) La composición de las mejoras en instalaciones inmuebles alquilados es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado		
Chuquisaca:	-	144.677
Agencia Morreaguato	-	144.677,00
La Paz:	140.285	673.010
Oficinas La Paz	140.285	511.186
Agencia Potos Blancos	-	161.844
Potosí:	511.605	385.197
Agencia Tomave	168.813	-
Agencia Uyuni	344.992	344.992
Sucursal Potosí	-	40.205
Oruro:	148.296	148.296
Agencia Oruro	148.296	148.296
Santa Cruz:	88.130	152.090,00
Sucursal Santa Cruz	57.567	-
Agencia Santa Rosa de Sara	-	152.090
Agencia Comarapa	21.363	-
Cochabamba:	-	437.028
Sucursal Cochabamba	-	437.028
Total Mejoras en Instalaciones Inmuebles alquilados	<u>929.516</u>	<u>1.940.298</u>
(Amortización Mejoras en Instalaciones)	<u>(461.757)</u>	<u>(1.144.919)</u>
	<u>467.759</u>	<u>795.379</u>

Los importes por mejoras en instalaciones fueron desglosadas de acuerdo a lo ejecutado por cada oficina, agencia o sucursal en etapa de apertura.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

2] La composición de valor de compra programas y aplicaciones es la siguiente:

Valor de Compra Programas y Aplicaciones	2021	2020
	\$s	\$s
Comol Export Export	-	-
Marssoft Informática, Sistema de Facturación Computarizada	-	9.744
Orma LTDA, Renovación Licencias Software	9.251	353.853
Target Software, Licencias Oracle	329.900	309.900
AGORA SRL, Licencia Software Espira	199.058	174.000
NET BOLIVIA SRL, Licencia Intranet anubus junio'18 a mayo'21	-	25.000
Licencia Windows Server Standard 2012	-	-
Sis Open Server Enterprise System	-	-
Sis Open Server 25 User License	-	-
Windows NT 4.0 y 15 licencias adicionales	-	-
CD R TDR 34 con copia de Windows NT	-	-
MS Windows XP Pro OS Licenses	-	-
Linux Red Hat Enterprise AS 2.1 (Privada y licencia)	-	-
Software Red Hat Linux AS2 Estándar	-	-
Software Red Hat Linux AS3 Estándar	-	-
Licencia Red Hat Enterprise Linux Server 34et principales virtuales	-	-
Orma LTDA, Renovación de garantías Software 01/07/20 al 30/06/21	106.269	106.269
Soluciones Integrales Renovación de Licencias Creative	34.534	37.903
Ultimate Solutions Bolivia, Renovación de Licencias de sistemas de monitoreo de virus	45.900	44.468
Perkmanera Management, Renovación suscripción Tableau Cloud	122.681	190.803
Sas Bolivia SRL, control de incidentes de archivos	203.680	22.000
SDSIS SRL, Software de datos BDP	-	60.700
THAQ, Renovación Licencia FORINEX	9.001	-
CT SRL, Licencias AUTOCAD y 3D CAD	119.401	-
TEAM SRL, Renovación licencias ZEPHYRUS	69.090	-
PRITICOR, BOLIVIA LTDA, Renovación Software Oracle	416.775	-
Carlos Montealegre AET PHP Moodle GEMER Dic'21 y Dic'22	5.000	-
Total Valor de compra de programas y aplicaciones informáticas	1.850.877	1.345.774
Amortización Acumulada de programas y aplicaciones	(701.044)	(657.280)
	1.058.773	688.494

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

B.h. Fideicomisos constituidos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Fideicomiso Sectorial Cafes	-	13.131.897
Fideicomiso Quinoa Organica	6.400.331	10.285.723
Fideicomiso Sectorial Avicola	43.962.890	49.962.890
Fideicomiso Sectorial Vitivinicola	19.543.542	19.345.542
Fideicomiso Sectorial Granos	8.294.136	8.294.534
Fideicomiso Vitivinicola IDPRO	12.740.796	12.740.796
Fideicomiso Infraestructura Productiva IDPRO	44.934.025	44.934.023
Fideicomiso Credito Sectorial Quinoa Organica IDPRO	717.410	717.410
Fideicomiso Credito Sectorial Avicola IDPRO	253.000	253.000
Fideicomiso Sectorial Granos IDPRO	27.345.109	27.345.169
Fideicomiso Credito Sectorial Quinoa Organica CORE	13.284.210	13.284.210
Fideicomiso Credito Sectorial Semilla IDPRO	3.193.270	3.193.270
Fideicomiso Infraestructura Productiva CORE	81.530.482	81.530.480
Fideicomiso Credito Sectorial Semilla CORE	1.429.300	1.429.300
Fideicomiso Credito Sectorial Infraestructura Productiva Escifituras	2.420.000	2.420.000
Fideicomiso Credito Sectorial Cacao CORE	15.421.000	15.421.000
Fideicomiso Credito Multisectorial Fortaleza	218.275.339	197.530.219
Fideicomiso Credito Multisectorial CORE IDP	38.464.619	38.464.619
Rendimientos por Cobrar por Fideicomisos	39.927.894	119.336.036
Provisiones por Fideicomisos Constituidos	(21.881.295)	(18.115.210)
	<u>718.290.276</u>	<u>726.553.921</u>

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2021, generaron los siguientes resultados:

	<u>2021</u>	<u>2021</u>	<u>2021</u>	<u>2021</u>
	Contribución	Rendimiento	Provisiones	Total
	S/	S/	S/	S/
Fideicomiso Sectorial Cafes	-	1.233.897	308.071	524.620
Fideicomiso Quinoa Organica	6.400.331	22.718.941	8.638.348	20.928.634
Fideicomiso Sectorial Avicola	43.962.890	9.104.812	2.857.729	76.450.071
Fideicomiso Sectorial Vitivinicola	19.543.542	4.287.758	161.537	23.471.574
Fideicomiso Sectorial Granos	8.294.136	4.051.871	4104.794	8.423.373
Fideicomiso Vitivinicola IDPRO	12.740.796	1.439.968	1.291.398	12.889.374
Fideicomiso Infraestructura Productiva	44.934.025	11.379.712	3.819.515	108.302.232
Fideicomiso Credito Sectorial Quinoa Organica IDPRO	717.410	195.234	225.392	687.252
Fideicomiso Credito Sectorial Avicola IDPRO	253.000	21.124	13.289	294.825
Fideicomiso Sectorial Granos IDPRO	27.345.109	2.134.882	1.670.319	27.808.718
Fideicomiso Credito Sectorial Quinoa Organica CORE	13.284.210	2.783.426	2.090.088	14.077.508
Fideicomiso Credito Sectorial Semilla IDPRO	3.193.270	349.401	171.464	3.814.035
Fideicomiso Credito Sectorial Pesca Acuicultura CORE	-	37.130	77.700	-
Fideicomiso Infraestructura Productiva CORE	81.530.482	3.481.445	50.886	85.062.853
Fideicomiso Credito Sectorial Semilla CORE	1.429.300	916.864	1.059.872	1.294.292
Fideicomiso Credito Sectorial Infraestructura Productiva Escifituras	2.420.000	486.389	491.640	2.254.969
Fideicomiso Credito Sectorial Cafes CORE	15.421.000	1.842.344	487.259	16.777.981
Fideicomiso Credito Multisectorial Fortaleza	218.275.339	8.579.534	69.954	216.474.819
Fideicomiso Credito Multisectorial CORE IDP	38.464.619	1.599.967	2.780	40.270.526
	<u>462.281.757</u>	<u>10.927.894</u>	<u>27.481.285</u>	<u>718.290.276</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2020, generaron los siguientes resultados:

	2020 Credenciales	2020 Reservados	2020 Provisiones	2020 Total
	\$i	\$i	\$i	\$i
Fideicomiso Sectorial Café/C	13.131.027	42.861.202	2.461.574	58.453.803
Fideicomiso Quihua Orgánica	18.625.723	20.290.707	6.031.100	44.947.530
Fideicomiso Sectorial Avelino	69.982.890	10.220.689	1.942.432	82.146.011
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19.545.142	4.200.328	161.127	23.906.597
Fideicomiso Sectorial Grano	8.144.124	1.522.381	1.638.749	11.305.254
Fideicomiso Vitivinícola DESPRO	12.740.756	1.428.038	1.251.398	15.420.192
Fideicomiso Infraestructura Productiva	39.036.025	7.278.414	3.013.515	49.327.954
Fideicomiso Crédito Sectorial Quihua Orgánica DESPRO	2.174.710	258.711	225.390	2.658.811
Fideicomiso Crédito Sectorial Avelino DESPRO	203.000	21.324	10.002	234.326
Fideicomiso Sectorial Grano DESPRO	27.545.168	1.868.386	18.120.313	47.533.867
Fideicomiso Crédito Sectorial Quihua Orgánica CDPRE	13.384.210	2.828.790	2.000.048	18.213.048
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla DESPRO	3.183.220	294.161	9.114.465	13.591.846
Fideicomiso Crédito Sectorial Pisco Acuicultura CDPRE		17.552	17.130	34.682
Fideicomiso Infraestructura Productiva CDPRE	85.010.492	4.891.918	10.885	90.013.295
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CDPRE	1.429.320	308.491	1.011.010	2.748.821
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Esfuerzo	2.420.000	467.094	642.317	3.529.411
Fideicomiso Crédito Sectorial Café/C CDPRE	15.421.888	1.278.332	487.739	17.187.959
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	107.928.018	11.780.524	60.954	119.769.496
Fideicomiso Crédito Multisectorial CDPRE PD	18.864.019	1.220.688	2.580	20.087.287
	627.553.155	118.236.636	28.315.278	774.005.069

8.1. Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020	2019
	\$i	\$i	\$i
Depósitos a Plazo Fijo de 90 a 120 días	152.220.881 3,64%	138.651.241 4,12%	92.023.138 3,78%
Depósitos a Plazo Fijo de 121 a 180 días	1.111.867.282 3,02%	1.048.866.000 3,78%	48.338.880 2,83%
Depósitos a Plazo Fijo Mayor a 180 días	1.016.500.000 4,02%	1.014.688.000 4,42%	2.131.380.000 4,02%
Grupos Diversificados por pagar Obligaciones con el Público	180.463.566	194.187.504	128.942.071
	4.180.451.329 3,98%	4.164.228.745 4,34%	3.270.683.289 4,02%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

8.j. Obligaciones con instituciones fiscales

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
		B	B
Obligaciones con el BCB a Plazo	(A.1)	556.272.241	790.602.929
Obligaciones con Otras Entidades Financieras del País a Plazo	(A.2)	1.510.898.000	856.879.186
Otros Financiamientos Internos a Plazo	(A.3)	556.721.252	505.005.831
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		42.216.699	4.304.445
		<u>2.666.108.411</u>	<u>2.234.792.391</u>

8.k.1. Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
		B	B
Obligaciones con el BCB a Corto Plazo		556.242.241	603.670.429
Obligaciones con el BCB a Mediano Plazo		30.000	1.71.952.500
Obligaciones con el BCB a Largo Plazo		-	13.000.000
		<u>556.272.241</u>	<u>790.602.929</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

8.4.2. Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

Entidad		2021		2020	
		S/	Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada	S/	Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada
Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra					
Banco Económico S.A.	BEC	40.000.000	1,00%	20.300.000	6,00%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	BCB	40.000.000	2,11%	5.549.269	7,10%
Banco Fortaleza	FIO	-	0,00%	14.900.000	7,71%
Banco Fa S.A.	FE	-	0,00%	5.000.000	7,10%
Banco Mercantil Santa Cruz	BME	5.000.000	2,10%	10.000.000	2,50%
Banco Ganadero	BGA	-	0,00%	5.000.000	6,90%
Banco Solidario S.A.	BSD	-	0,00%	21.000.000	6,88%
Banco Bna S.A.	BS	-	0,00%	15.000.000	7,30%
Banco Nacional de Bolivia	BNB	22.000.000	2,08%	35.000.000	6,94%
Total	(1)	118.000.000		181.435.269	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			1,81%		6,18%
Depositos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País					
Banco Bna S.A.	BS	381.700.000	4,23%	184.870.000	4,04%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	BCB	44.100.000	4,70%	40.000.000	4,40%
Banco FE S.A.	FE	189.100.000	4,23%	57.618.417	4,60%
Banco Ganadero S.A.	BGA	3.000.000	3,00%	74.940.000	4,41%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	309.000.000	4,18%	105.000.000	3,74%
Banco Prodem S.A.	PR	45.000.000	3,88%	-	0,00%
Banco Solidario S.A.	BSD	172.000.000	4,12%	47.000.000	3,01%
Banco Unión S.A.	BUN	165.400.000	4,48%	100.000.000	4,21%
Banco Fortaleza S.A.	FIO	20.500.000	3,67%	6.500.000	2,14%
Banco Económico S.A.	BEC	79.100.000	4,01%	84.100.000	3,64%
Banco Farel S.A.	FA	-	0,00%	3.000.000	4,40%
Banco Pyme Surbata S.A.	PS	500.000	3,40%	2.000.000	4,08%
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BME	82.050.000	4,18%	33.775.000	4,42%
Fondo de Fideicomiso Áreas Protegidas LIFE/PPAS CAJ		-	0,00%	200.000	4,25%
Fideicomiso REVOLIDA		-	0,00%	11.000.000	5,94%
Total		1.094.058.000		729.243.017	
Tasa de rendimiento promedio ponderada			4,20%		4,17%
Total Obligaciones con otras Entidades Financieras del País a Plazo		1.310.058.000		858.679.186	

(1) Corresponde a DPF's otorgados en operación de venta de reporto.

8.4.3. Otras financiaciones internas a plazo

La Sociedad ha registrado en la cuenta Otros financiamentos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamo:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Préstamo IDA 2134 - BO	9.521.997	9.971.647
Préstamo 80 810/SF-BO	142.047.297	117.898.875
Préstamo 80 1020/SF-BO-I	94.865.598	88.075.073
Préstamo KRW 1021	11.720.773	16.629.874
Préstamo KRW 1023	23.272.942	24.438.589
Préstamo 100a Diferencial de Intereses KRW 1022	20.835.688	19.820.949
Préstamo 80 1588/BL-BC-FDE	23.213.409	23.213.409
Préstamo 80 1937/BL-BO	11.977.129	12.725.699
Préstamo KRW 1025	42.729.850	44.587.609
Préstamo 80 1620/BL-BO Capital Ordinario	27.399.280	29.111.735
Préstamo 80 1725/SF-BO	17.196.569	19.453.339
Préstamo 448 Fudea	39.821.854	39.821.854
Préstamo 448 Hortalizas	38.796.447	38.796.447
Préstamo 448 Rumicomas	19.418.950	19.418.950
Préstamo 448 Pesca Pico	19.418.950	19.418.950
	<u>316.721.252</u>	<u>381.001.821</u>

Préstamo IDA 2134 - BO

El 14 de marzo de 1997, se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP - S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664.

El 3 de octubre de 1997, se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP - S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880.568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagara semestralmente a la República, el 1 de febrero y el 1 de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario "TPP" (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2,25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1 de agosto del año 2000 y el 1 de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8.2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M., actual BDP - S.A.M., debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP - S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito AIF 2134-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la cláusula Quinta - De la transferencia de recursos - de la siguiente forma:

- Por concepto de Alivio HPC II: US\$ 470.873,05
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 2.541.025,22 a Bs17.710.945,78

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a Bs8.921.997 y Bs9.971.643, respectivamente.

Préstamo BID 939/SF-BO

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999, suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. actual BDP - S.A.M. US\$ 68.800.000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, US\$ 500.000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y US\$ 255.555,56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035. BDP - S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 50 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, el BDP - S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella; además, de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$ 500.000 y US\$ 59.222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

El 30 de octubre de 2003, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO del 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa el BDP - S.A.M. debe pagar al Estado Plurinacional de Bolivia semestralmente, sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del periodo de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de BDP - S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

El 30 de enero de 2005, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRÉ), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

- El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 2.700.000.
- El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.
- El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.

El 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), el documento SANO N° 209/2010 a través del cual se establece la Disolución del Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-B Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al B.C.B. de toda obligación y responsabilidad sobre la línea.

El 23 de junio de 2010, se suscribió el contrato de Reconocimiento de Deuda - Contrato de Préstamo BID N° 939/SF-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.).

El objeto del contrato es el de reconocer como endeudamiento del BDP - S.A.M. con el Estado Plurinacional de Bolivia los conceptos que se detallan a continuación:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 26.706.697,62
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 20.135.631, cuya denominación de moneda se modifica a Bs140.345.349,53

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a Bs142.047.787 y Bs157.830.875, respectivamente.

Préstamo BID 1020/SF-BO-1

El 4 de mayo de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO entre NAFIBO S.A.M. actual BOP - S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Sub-programa de Crédito.

Mediante este Convenio se transfirió al BOP - S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 14.850.000, del componente de Crédito y US\$ 150.000, del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que el BOP - S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2010, y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales y una comisión del 0.5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO del 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que el BOP - S.A.M. pagará al Estado Plurinacional de Bolivia de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual".

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificador de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia actual Estado Plurinacional de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$ 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$ 4.800.000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa "Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa", Subprograma de Crédito de US\$ 14.850.000, a US\$ 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente US\$ 4.800.000 con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificador de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002, para ambos recursos.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

El 7 de febrero de 2006, se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó al BDP - S.A.M. la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008, se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP - S.A.M. ascienden a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO.

El 18 de julio de 2008, se suscribió la quinta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual se modifica la Cláusula Quinta de la Cuarta Enmienda del Convenio Subsidiario.

En la gestión 2009, se suscribió la sexta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos puntos siete por ciento (2,7%) anual a ser aplicada al BDP - S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 1020/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

En la gestión 2010, se suscribió la séptima Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual modifican la Cláusula Quinta - Transferencia de Recursos del Convenio Subsidiario del 4 de mayo de 1999, respecto a la denominación de la Transferencia de los siguientes conceptos:

- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 11.012.414,94 a Bs76.756.532.
- Como Saldo Externo: el equivalente a US\$ 4.662.585.

Asimismo, establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP - S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito Préstamo BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a Bs64.863.568 y Bs68.679.073, respectivamente.

Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)

El 3 de septiembre de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP - S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfirió a NAFIBO S.A.M. actual BDP - S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM1.800.000.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

En este Convenio se establece que BDP - S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2010, y la última el 30 de junio de 2039.

Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0,25% anual, pagadera en US\$.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que el BDP - S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual."

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 del 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

"Los fondos del diferencial de intereses que el BDP - S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$. Los saldos serán transferidos al BDP - S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4, de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999"

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a Bs15.730.773 y Bs16.629.674, respectivamente.

Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)

El 31 de julio de 2002, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. actual BDP - S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere al BDP - S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$ 5.112.919.

Este Convenio establece que el BDP - S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2012, y la última el 30 de diciembre de 2041.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1,5 puntos porcentuales. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.

Los saldos 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a Bs23.272.942 y Bs24.436.589, respectivamente.

Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptno. KfW 1022)

El 30 de octubre de 2001, se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP - S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfirió al BDP - S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$ 188.534,55.

El 23 de septiembre de 2002, se suscribió el Segundo Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP - S.A.M. y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfirió al BDP - S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$ 81.771,51.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del 3 de septiembre de 1999, estableciendo un procedimiento automático para la transferencia de los excedentes del diferencial de interés en favor del BDP - S.A.M.

Asimismo, establece que los saldos del diferencial serán transferidos en las mismas condiciones establecidas en el Convenio Subsidiario.

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a Bs20.835.668 y Bs19.803.949.

Préstamo BID 1937/BL-BO

El 20 de noviembre de 2006, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP - S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfirió al BDP - S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 12.300.000 destinados a financiar dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP - S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014, y la última el 2 de diciembre de 2037.

Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Asimismo, este convenio establece que el BDP - S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0,25% anual, registrado como Préstamo BID 1938/BL-BO.

BID 1937/BL-BO - Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a Bs11.977.120 y Bs12.275.690, respectivamente.

Los préstamos BID 1938/BL-BO y BID 1939/BL-BO se encuentran registrados dentro del préstamos BID 1937/BL-BO.

1. BID 1938/BL-BO - FOE

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a Bs25.313.400.

2. BID 1939/BL-BO - Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a Bs27.399.280 y Bs29.111.735 respectivamente.

Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)

El 10 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP - S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero.

Mediante este Convenio se transfiere a BDP - S.A.M. en calidad de préstamo EUR 5.863.234,53. Este Convenio establece que el BDP - S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2014, y la última el 30 de diciembre de 2044. Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1,5 puntos porcentuales.

El 11 de noviembre de 2011, se suscribió la Primera Enmienda al Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo y el BDP - S.A.M., a través del cual se establece que la moneda de transferencia y de pago de los recursos del Contrato de Préstamo otorgado al BDP - S.A.M. será el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a Bs42.729.850 y Bs44.587.669, respectivamente.

Préstamo BID 1739/SF-BO

El 23 de marzo de 2011, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1739/SF-BO entre el BDP - S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Programa para la creación de un fondo de apoyo empresarial, Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas - FAMYPE.

A través de este Convenio Subsidiario se transfiere al BDP - S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 10.000.000 destinados a financiar la ejecución de dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP - S.A.M. reembolsará al Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, los recursos que se transfieren en los mismos términos y condiciones financieras previstas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a Bs57.166.666 y Bs59.453.333, respectivamente.

Préstamo Ley N° 448 Programa Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores

El 17 de septiembre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores, entre el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria" IPD-SA, transfiere al BDP - S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs97.045.250,48, de acuerdo a la certificación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

N°	PROGRAMAS NACIONALES	MONTO ASIGNADO POR PROGRAMA Bs.
1	Frutas	38.831.854
2	Producción de Hortalizas	38.796.447
3	Rumiantes Menores	13.416.950
	Total	97.045.251

Mismos que fueron desembolsados en su integridad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

En este Contrato se establece que el BDP - S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-SA.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva.

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDRyT a BDP - S.A.M. mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios. El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a Programa de Frutas Bs38.831.854.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a Programa Producción de Hortalizas Bs38.796.447.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a Programa Rumiantes Menores Bs19.416.950.

Préstamo Ley N° 448 Programa Nacional de Pesca

El 9 de octubre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacional de Pesca, entre el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este Contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Pesca y Acuicultura" IPD-PACU, transfiere al BDP - S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs19.416.950. Importe que fue transferido en su totalidad.

En este Contrato se establece que el BDP - S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-PACU.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDDRyT a BDP - S.A.M., mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios. El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a Bs19.416.950.

8.1. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Otras Cuentas por Pagar Diversas		
Acreedores Fiscales por Impuestos Retención a Terceros	90.787	43.610
Acreedores Fiscales por Impuestos a Cargo de la Entidad	6.668.161	5.765.271
Acreedores por Cargas Sociales Retenidas a Terceros	485.989	424.311
Acreedores por Cargas Sociales a Cargo de la Entidad	637.388	583.623
Acreedores por Retención a Funcionarios	544.677	614.924
Reservas para Seguros	1.464.115	666.171
Acreedores Varios	(1) 2.493.314	1.758.233
	<u>12.384.289</u>	<u>12.028.140</u>
Provisiones		
Provisión para Primas	-	1.567.964
Provisión para Primas Personal Retirado	77.396	77.396
Provisión para Indemnizaciones	9.021.610	7.982.516
Provisión para Impuestos Ubiertes, Muebles y Vehículos	546.465	269.213
Otras Provisiones	(2) 11.704.288	11.837.983
	<u>21.349.959</u>	<u>21.696.092</u>
Total Otras Cuentas por Pagar	<u>33.734.248</u>	<u>33.724.232</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MDXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

2) Otras provisiones

	2021	2020
	Bs	Bs
ANCLOR	8,989	
M. Tupperware	19,428	809
Alquileres	1,428	49,709
Auditoría Lerner	110,339	1,096,158
9999	92,341	19,307
Servicio Central de Datos S.A. (Fondo Ahorro)	1,189,987	4,962,217
9999		1,000
Sono Edmundo	9,109,475	9,264,398
Casa de Salud de la Banca Privada	97,008	954,105
CCRS		840
CCRS	184	811
CCRS		184
Dina Lillo		14,288
Diarios y Columnas		
Edgar Ramirez	959	4,688
Edgardo Rafael	696	1,294
El Niño Guifao		228
ENTEL	289,205	294,779
ETV	1,209	1,409
Expansión Caracas Servicios DR		4,989,391
FUNDACIO		113,222
Fut Publicidad		19,891
Geniale Choque	431	1,494
Genialita Agencia Marketing	82,799	94,811
Genialita Clavo	2,894	11,200
Impresiones Mujer		1,238
Intercor Salsina		181
Isaac DL		119,588
Isi Express	1,188	
Juan Rodriguez		11,536
Luciano Vazquez		1,024
Maver Media		8,211
Miguelina	1,039	1,600
Nancy Pardo		2,207
Nancy Gonzalez		14,288
Nesher	499	674
Paradiseon Securitas		88,028
Paraguay	117,960	16,408
Prestel DL		8,498
Quera DL		308
Tienda Dilección Propana		14,278
Yara Nina	1,208	12,799
Lapizero DL		17,439
SDP		449
Servicio Banco	38,288	109,832
Servicio de Clavos	1,208	25,999
Servicio de Mantenimiento	11,119	
Servicio de Publicidad	81,839	
Servicio de Perfumería	2,094	
Servicio Especialista RDP LAB	49,608	
Servicio de Finanzas	29,999	6,214
SEICOP	4,000	4,509
SHITSA S.A.	94,212	98,298
SHITSA	1,014	
Sonya Pardo		17,029
Suladisa Personal		82,099
Tandem DL		11,396
Technet	14,924	93,029
Think Consulting		1,007
Tip	798	108
Sony Moya		1,208
Vigilante		8,099
Yolana Gomez		8,108
Walter Lopez		14,939
Yolanda Vilar		19,008
Total Parcial	1,097,988	11,924,978

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Total Parcialmente de la página anterior	2021	2020
Asistencia Técnica	-	4975
Factor Constructores SA	-	1000
Gas	-	54
Gruf SA	-	9000
Interna S/A	-	9375
Lanlan Pluma	-	2300
Univ Telefon	-	754
Otros Consumos	88,484	88,484
Estimpro Zamorano	-	2000
Urb Tech	-	20000
Apus Intermobils	6,472	1300
ATE Radio	-	4000
El Dabur	-	7000
Energía de Red Distribuida	-	2,400
Paradise Rios	-	1,100
Sede Digital	-	2,400
Human Value SA	8,200	9,000
Infocap	-	1,500
Infob	-	9,700
Jesus Flores	-	3,600
La Voz Tercera	-	1,500
Magno Corde	-	4000
Manuel Guerra	-	40000
Mesa	-	1000
Radio MCT	-	4,400
Radio Pto RJ	-	400
Radio SC	-	7,900
Radio Uno	-	12,000
Rafael Saucedo	-	21,000
Rafael Huayra	-	100
Repeticiones	-	2000
Rodrigo Argente	-	1,500
Romulo Chavez	-	8,400
SC 180 RJ	-	4,200
Sofitel	-	1,000
Tecnología Global	-	41,500
Ultra Canal	-	3,175
Ultra Sport	2,207	1,700
Otros Servicios al personal	790,022	-
APC Noticias SA	31,000	-
Buenos Flores	3,500	-
Camera Departamental	26,900	-
Crónica Juvenil	4,500	-
Crónica Juvenil	400	-
Dalmar	1,400	-
COFES	700	-
Digital Network	87,100	-
Fernando Huiton	9,000	-
Juan León	21,800	-
Mario Saeché	27,700	-
Salinas S.A.	2,400	-
TRISA	300	-
Walter Medina	21,400	-
Walter Salazar SA	30,800	-
PROCAS	200	-
Proyecto Económico Empresarial Torres Urdaz	141,200	-
Sally Bilbao	1,000	-
URAG	217,800	-
UCAS	40,000	-
Tulio Subieta & Asociados	20,000	-
Unipedia	1,000	-
	11,104,284	11,807,284

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

B.m. Provisiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Provisiones Genéricas Voluntarias	(1) 4.017.017	4.017.017
Provisión Genérica Crítica	19.239.104	20.652.622
	<u>23.256.121</u>	<u>24.669.639</u>

- 1) La provisión genérica voluntaria para riesgo de mercado (tipo de cambio y tasas de intereses) se constituyó de acuerdo al Plan de Acción aprobado en Resolución de Directorio N° 13/2013 del 15 de febrero de 2013 e informe de Riesgo de Mercado.

B.n. Valores en circulación

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

B.o. Obligaciones subordinadas

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

B.p. Obligaciones en empresas con participación estatal.

Esta cuenta registra las obligaciones con empresas públicas en donde se ha establecido un plazo de vencimiento para su pago y no se ha restringido su disponibilidad. Estos depósitos a plazo fijo están debidamente inscritos en el sistema de anotación en cuenta en una Entidad de Depósito de Valores adquiridos en mercado secundario.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	Bt		Bs	
Depósitos a Plazo Fijo de 361 a 700 días	-	0,00%	2.447.000	6,00%
Depósitos a Plazo Fijo Mayor a 180 días	-	0,00%	5.000.000	5,40%
	<u>-</u>		<u>7.447.000</u>	

La inclusión de la cuenta 280 correspondiente a obligaciones con entidades con participación estatal responde a lo establecido en la Circular SB/624/2009 emitida por la ASFI en fecha 30 de abril de 2009 que dispone el manejo de las cuentas vista, ahorro y plazo de las empresas con participación estatal en forma separada del grupo 210.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MDTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

8.g. Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	\$	\$
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por Disponibilidades	27.580	26.408
Productos por Inversiones Temporales	20.682.796	6.209.869
Productos por Cartera Vigente	131.553.747	177.808.583
Productos por Cartera Vencida	3.112.700	960.076
Productos por Inversiones Permanentes	24.470.499	31.303.706
	<u>187.857.322</u>	<u>138.309.549</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	\$	\$
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por Obligaciones con el Público	210.704.940	181.551.992
Cargos por Obligaciones con Bancos e Institutos de Financiamiento	38.873.679	27.202.580
Cargos por Obligaciones con Empresas Públicas	23.381	-
	<u>249.599.600</u>	<u>208.754.571</u>

La tasa de interés promedio ponderada activa aplicada a las operaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de 6,99% y 6,45% respectivamente.

La tasa de interés promedio ponderada pasiva al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de 3,84% y 3,88% respectivamente.

8.f. Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	\$	\$
Recuperación de Activos Financieros		
Disminución de Reserva específica para Incobrabilidad de Cartera	182.652.864	14.508.761
Disminución de Reserva General Cíclica para Incobrabilidad de Cartera	60.475.881	16.624.412
Disminución de reservas General para Incobrabilidad Cartera otros riesgos	-	2.500.000
Disminución de Reserva para otras Cuentas por Cobrar	66.298	147.333
Disminución de reservas para pérdidas pendientes o impugnación	-	4.082
Recuperación de activos financieros castigados	141.500	70.417
	<u>221.909.873</u>	<u>34.909.065</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

8.4. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros		
Cargos por Provisión Específica por Incobrabilidad de Cartera	182,944,592	38,130,537
Cargos por provisión genérica para cartera otros riesgos	2,858,000	-
Cargos por Provisión de otras Cuentas por Cobrar	898,735	894,579
Cargos por Provisión Genérica Cédula	62,708,262	21,021,550
Pérdidas por Inversiones Temporales	93,139	396,015
Pérdidas por Inversiones Permanentes Financieras	1,771,229	597,260
Costo de Productos Financieros	1,756,388	1,271,896
	<u>257,778,765</u>	<u>62,471,607</u>

8.5. Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Otros Ingresos Operativos		
Comisiones por Servicios	15,380,810	15,221,788
Sumas por Operaciones de Cambio y Arreque	777	925
Ingresos por Inversiones Permanentes no Financieras	11,343,736	4,527,992
Ingresos Operativos Diversos	421,435	944,264
Reintegro de Dividendos en las Filiales no Constituidas	33,064,140	31,487,971
	<u>39,999,898</u>	<u>51,962,939</u>
Otros gastos operativos		
Comisiones por Servicios	1,833,720	3,895,577
Costo de Bienes Intangibles	1,707,622	1,500,111
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	109,302	-
Gastos Operativos Diversos	90,326	6
Cargos por Filiales no Constituidas	2,942,180	2,570,487
	<u>3,782,812</u>	<u>7,966,181</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

8.4. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición de los grupos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

Ingresos extraordinarios:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	\$	\$
Ingresos Extraordinarios		
Cena Presupuestaria Proyecto Capital Semilla	31,841.9	196,346
Cena Presupuestaria Proyecto Ecosistema Ingresos ACCELERATOR PLUS COSUDE	210,123	-
Cena Presupuestaria Proyecto FONDO VERDE	1,055,438	-
Dividendo Activos Fijos (Reposición agua)	20,010	-
	<u>1,347,382</u>	<u>196,346</u>

Ingreso y gastos de gestiones anteriores:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	\$	\$
Ingresos de gestiones anteriores		
Beri, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	89,527	84,382
Beri, Provisión Primas e indemnizaciones	-	36,367
Chiquitaca, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	48,325	190,057
Cochabamba, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	115,308	819,758
La Paz, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	133,167	430,399
Oficina Nacional, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	2,770,646	2,262,607
Oruro, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	30,081	49,638
Potosí, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	58,963	130,216
Santa Cruz, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	158,038	528,544
Santa Cruz, Provisión indemnizaciones	-	51,952
Tarja, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	69,440	94,413
Tobías, devolución anticipo por elaboración de boletines	-	2,000
Proceder vehículos e inmuebles	-	407,408
Mohos Calvi, Gastos Judiciales	-	57,583
ASPL, Tasa de regulación gestión 2013	-	188,894
	<u>3,447,092</u>	<u>3,074,028</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs.	Bs.
Gastos de gestiones corrientes		
Magnitudismo, Kermesse de Parques	-	2,124
Servicios Bancos Oficinas BDP SAM	7,491	15,526
Servicio de Internet Oficinas BDP SAM	5,963	36,294
Alquileres Oficinas y otros	5,300	15,180
Servicio de Impresos Oficinas BDP SAM	-	3,196
Propaganda y Publicidad	15,847	89,102
Tributos Fiscales y Fedatarios Municipales	17,516	118,280
Uniflex, servicio de notaría	22,194	16,654
Gastos varios de personal	90,000	5,890
Fondo Atencional	180,402	-
AGF Valores, pago tres anuales	771,141	292,539
Muevas, Instalaciones de agua	-	441
Auditorías Especiales	-	175,680
La Boliviana Clamul Uniflex	32,322	-
Servicio de mantenimiento	10,110	132,847
Gastos Fedatarios y judiciales	71,116	-
Servicio de correo	793	2,766
Futuro	25,500	1,050
BOLSA, Agencia de Bolsa	-	36,510
BOLCENDES	-	621
Muebles BDP LAB	41,505	41,267
Netos, Transmisión de datos	-	600
Servicio de Agencia Técnica	-	702
Servicio de Peligeros	-	220
Servicio de Seguridad	-	13,604
Caja de Salud de la Banca Privada	4,710	262,896
Servicio de Capacitación	7,307	-
Materiales de escritorio y papetería	2,604	-
Países	7,726	-
Procesos Filiales Sectorial	1,002,400	-
Banco Extrajurisdiccional	12,717	2,628,914
Otros Gastos	498	-
Banco Juanita Pico	-	108,463
YPE Aynra	-	100
Marcos Miro Banco Aduanado	20,713	-
	<u>2,292,524</u>	<u>4,164,347</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

B.v. Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Gastos de Personal	67,958,817	66,590,340
Servicios Contratados	6,581,078	8,109,621
Seguros	1,338,040	1,217,554
Comunicaciones y Tránsito	5,603,271	4,923,253
Impuestos	8,366,895	6,940,047
Mantenimiento y Reparaciones	1,498,468	1,262,252
Depreciación y Desvalorización de Bienes de Uso	4,093,000	4,311,658
Amortización de Cargos Diferidos	1,818,819	2,390,524
Otros Gastos de Administración (*)	18,074,885	13,669,572
	<u>118,357,881</u>	<u>132,184,719</u>

(*) La composición de otros gastos de administración es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Gastos Fiscales y Judiciales	213,498	104,622
Alquileres	1,913,980	1,201,340
Energía Eléctrica, Agua y Calentamiento	375,527	738,464
Papelaria, Utiles y Materiales de Servicio	2,023,742	1,967,208
Suscripciones y Afiliaciones	86,104	207,181
Propaganda y Publicidad	498,270	754,677
Gastos de Representación	3,032	7,473
Aportes a la ADF	6,452,495	5,338,104
Aportes a otras Entidades RST Distinguidas	400,000	500,000
Multas ADF y otras Entidades Fiscales	5,072	14,959
Fondo del Ahorro	23,929,935	18,209,275
Gastos en Publicaciones y Comunicaciones en Prensa	308,378	171,747
Dividendos	700,000	56,180
	<u>38,100,480</u>	<u>33,698,172</u>

B.w. Cuentas contingentes

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

B.x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
		Bs.	Bs.
Garantías recibidas	(1)	2851,731,728	3,074,988,108
Líneas de Crédito Otorgadas y no Utilizadas		125,618,958	162,845,362
Líneas de crédito Otorgadas y no Utilizadas		71,466	75,460
Documentos y Valores de la Entidad	(2)	6,537,096,495	4,827,717,832
Cuentas por Cobrar Cargadas		24,917,368	11,544,408
Productos en Suspensión		4,881,347	5,174,465
Otras Cuentas de Régimen		1,029,000	1,029,000
Cuentas Deudoras de los Fiduciarios Recursos Privados	(3)	1,898,454,714	1,842,008,881
Cuentas Deudoras de los Fiduciarios Recursos del Estado	(4)	12,310,118,881	12,717,474,600
Debitos de Patrimonio Autónomos		-	-
		<u>23,555,094,394</u>	<u>22,282,778,374</u>

De acuerdo a la Circular ASF/D165/2013 del 8 de marzo de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, instruye la incorporación y modificación del grupo 680 para una mejor exposición de los estados financieros.

- 1) En la cuenta "Garantías recibidas", la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las EIF's por préstamos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs.	Bs.
Garantías Hipotecarias	1,892,754,954	1,842,288,082
Otras Garantías Prendarias	165,633,094	148,528,475
Bonos de Prenda	874,650	874,650
Otras Garantías	818,018,140	1,993,220,315
	<u>2,851,731,728</u>	<u>3,874,988,522</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

2) La composición de la cuenta Documentos y Valores de la Entidad, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Documentos y valores de la entidad		
Seguros Contratados	19.880.916	599.117.164
Contratos de Préstamo	6.462.495.516	4.514.298.619
Boletas de Garantía	634.474	904.474
Títulos Accionarios	22.574.813	22.574.813
Otros Documentos	1.486	1.486
Otros Bienes de la Entidad	21.272	21.272
	<u>6.517.088.496</u>	<u>4.927.717.812</u>

3) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos privados, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Fideicomisos del grupo BDP		
Fideicomiso Fondo de Garantías	31.164.498	33.086.218
Fideicomiso Capital Semilla	7.089.964	6.962.298
Fondo Capital Semilla FOLSA	175.254.487	175.776.810
Fideicomiso Para la Cuenta de Ahorros SARA BUCHEMANSKI D	22.319.814	21.239.491
Fideicomiso Para la Cuenta de Ahorros BOCABON	22.021.966	21.024.181
Fideicomiso Para la Cuenta de Ahorros COGAREL	15.839.499	14.250.011
Fideicomiso Para la Cuenta de Ahorros COBRA	4.947.283	4.750.595
Fideicomiso Para la Cuenta de Ahorros PATULL	5.941.707	5.202.949
Fideicomiso Para la Cuenta de Ahorros SHAR	43.147.333	41.664.707
Fideicomiso Para la Cuenta de Ahorros UROSA	101.278.512	95.755.878
Fideicomiso Para la Cuenta de Ahorros VAPACAN	47.822.980	45.155.548
Fideicomiso Para la Cuenta de Ahorros RRO URANCE	142.831.293	142.233.525
Fideicomiso Para la Cuenta de Ahorros LA PENNA UNJOY	10.962.040	11.426.023
Fideicomiso Para la Cuenta de Ahorros UROZITA	10.939.121	10.937.748
Fideicomiso Para la Cuenta de Ahorros CAMBO	10.830.211	10.867.405
Fideicomiso Para la Cuenta de Ahorros GUARUJY	24.962.778	22.858.799
Fideicomiso BÉPSOL EMP BOLSA S.A. AREA MONTAÑAS/DI	9.288.210	9.157.393
Fideicomiso BÉPSOL EMP BOLSA S.A. AREA CAHAGUÉ	1.461.109	1.230.808
Fideicomiso BÉPSOL EMP BOLSA S.A. AREA MARIKON	12.838.131	12.427.201
Fideicomiso BÉPSOL EMP BOLSA S.A. AREA MUMUÉ	133.181.423	134.273.137
Fideicomiso 1978 Chaco SA	148.130.791	111.094.514
Total General	<u>1.498.694.714</u>	<u>1.442.008.491</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

- 4) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos del Estado, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Fideicomisos del grupo BDB		
Fideicomiso CCF	10.033.026	9.076.299
Fideicomiso FFI	6.807	6.807
Fideicomiso FFIAT	0	1.594
Fideicomiso FFIAP	5.202	5.202
Fideicomiso FFIAP	12.207	170.024
Fideicomiso VENEZUELA	5.086.174	19.715.798
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2012	199.049	217.258
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2013	205.105	262.596
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2014	160.617	223.619
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2015	606.023	795.258
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2016	687.559	1.286.591
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2017	804.679	1.424.343
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2018	1.064.229	1.299.367
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2019	1.340.228	444.376.918
Fideicomiso Bono Juancito Puntos	1.930	1.930
Fideicomiso IGNACIOQUE	78.250.338	94.649.870
Fideicomiso TPROBE	2.499.204	2.812.746
Fideicomiso TPCOROLA	71.209.684	90.249.546
Fideicomiso TCF	1.848.547.966	2.113.932.507
Fideicomiso TDFPRJ	9.028.926.105	8.899.732.209
Fideicomiso TDECA	1.021.792	10.094.471
Fideicomiso TPCORIBO	113.194.203	128.294.969
Fideicomiso Para el Sector Forestal TSEFO	2.564.476	2.736.247
Fideicomiso del Fondo de Sistema Nacional de Áreas Protegidas	12.356.379	11.194.344
Fondo de Garantía FOGARISEN	364.553.374	414.987.097
Fideicomiso FOGARISEN	704.776	508.377.411
Fideicomiso TREDON	526.815.186	-
Fideicomiso FOGADN	105.467.677	-
	12.510.118.881	12.717.474.930

Fideicomisos

En "Cuentas Deudoras de los Fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

8.x.1. Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 60.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP - S.A.M., como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley N° 2195, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados; en las

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 del 1 de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de US\$ 48.000.000.

El Resultado Acumulado (Pérdida Acumulada) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs2.458.442 para ambos ejercicios. Este resultado negativo proviene del gasto por comisiones devengadas a favor del fiduciario por la administración del Fideicomiso y gastos por servicios de asesoramiento contratados por el Fiduciario, las cuales han sido observadas por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, en representación del Fideicomitente, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; ambas partes vienen realizando el análisis de alternativas que permitan dar solución a esta controversia.

A la fecha, no es posible determinar la resolución final de este aspecto y su efecto en los estados financieros del patrimonio autónomo.

El Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no presenta saldos netos como patrimonio autónomo.

B.x.2. Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN) en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP - S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEJMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, la Sociedad, en representación del Fideicomiso, ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

La cartera en ejecución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de US\$ 2.639.984 equivalente a Bs18.110.293 respectivamente. Los productos en suspenso por cartera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 alcanzan a US\$ 1.453.855 equivalente a Bs9.973.446 y US\$ 1.318.003 equivalente a Bs9.041.498 respectivamente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs10.030.836 y Bs9.099.399, respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

8.x.3. Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)

El 29 de noviembre de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 30.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y el BDP - S.A.M., como Fiduciario, con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos subordinados.

El 19 de enero de 2008, se procedió a la firma de un Contrato de Préstamo Subordinado con una institución bancaria del sistema financiero nacional por un importe de US\$ 3.000.000 para el fortalecimiento de su situación patrimonial por la adquisición de activos y obligaciones privilegiadas de primer orden en el Procedimiento de Solución a Mutual Guapay.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs0 y Bs1.594 respectivamente.

8.x.4. Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP - S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, el Fideicomiso otorgó un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a US\$ 1.297.000.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs6.607.

8.x.5. Fideicomiso Bono Juancito Pinto

Gestiones 2007 - 2011

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para las Gestiones 2007-2011, el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200, para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Para tal efecto, el 26 de octubre de 2007, se suscribió un contrato de Fideicomiso con el Ministerio de Educación en su calidad de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, por un plazo de

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1 año el cual fue prorrogado mediante adenda al contrato inicial por 4 años más, contemplando una Administración Fiduciaria por las gestiones 2007 - 2011.

Por efectos del contrato los saldos de los balances de las gestiones 2007 - 2010, se exponen en el Balance de la Gestión 2011.

El 18 de marzo de 2019, fue suscrito el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso para la Administración y Pago del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto" - Gestiones 2007 - 2011 entre el Ministerio de Educación y el BDP - S.A.M., con el objeto de extinguir el Contrato de Fideicomiso y sus Adendas de manera definitiva y efectuar el cierre de la administración y gestión operativa y contable del Fideicomiso por parte del Fiduciario.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs0. Por lo que se procedió con el cierre del fideicomiso.

Gestión 2012

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1372 del 12 de octubre de 2012, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2012 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP - S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs410.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la Gestión 2012, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2012:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el primer, segundo y tercer año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular.
- c) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y Fiscales del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

Para efectos de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el Informe Final y el Proyecto del Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs196.049 y Bs217.250 respectivamente.

Gestión 2013

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1748 del 2 de octubre de 2013, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2013, y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP - S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs418.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2013, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Boliviana de Aviación (BOA) y Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2013:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o entre el primero (1ro) y cuarto (4to) año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2013, no hubieran cumplido aun los diecinueve (19) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2013, el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Para efectos de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el Informe Final del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs205.195 y Bs292.596, respectivamente.

Gestión 2014

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2141 del 9 de octubre de 2014, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2014 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

En este sentido se destina un total de Bs478.800.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2014, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) y Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2014:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2014, que, no hubieran cumplido aun los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

Para efectos de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el Informe Final y el Proyecto del Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs188.817 y Bs203.818, respectivamente.

Gestión 2015

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2506 del 2 de septiembre de 2015, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2015, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs465.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2015, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA y Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A, Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" y Transportes Aéreos Militares - TAM.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2015:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2015; que, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El Fideicomiso está siendo auditado por la auditoría externa.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs606.023 y Bs785.358, respectivamente.

Gestión 2016

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2899 del 15 de septiembre de 2016, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2016, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP - S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs464.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2016, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación - BOA, Depósitos Actuareros Bolivianos - DAB, Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional - COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos - TAB, Empresa Metalúrgica Vinto - EMV, Empresa Boliviana de Almendras - EBA, Servicios de Aeropuertos - SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares - TAM, Agencia Boliviana Espacial - ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia - ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" de las Gestiones 2014 y 2015.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2016:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que, hasta el 31 de diciembre de 2016, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BOP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

El Fideicomiso está siendo auditado por la auditoría externa.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs687.559 y Bs1.298.591 respectivamente.

Gestión 2017

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3331 del 20 de septiembre de 2017, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2017, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BOP - S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2017, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación - BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB, Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. - ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional - COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos - TAB, Empresa Metalúrgica Vinto - EMV, Empresa Boliviana de Almendras y Derivados - EBA, Servicios de Aeropuertos - SARSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares - TAM, Agencia Boliviana Espacial - ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia - ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2016.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2017:

- a) Subsistema de Educación Regular: Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales), en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, que correspondan al Subsistema de Educación Regular.

El límite de edad de los estudiantes beneficiarios y hasta el año del nivel de educación secundaria comunitaria productiva, están establecidos en el respectivo Decreto Supremo que dispone su financiamiento y el mecanismo financiero para la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar.

- b) Subsistema de Educación Especial: Las y los estudiantes, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza, que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, con excepción de las y los estudiantes que estén incluidos en el nivel de Educación Regular.

El Fideicomiso está siendo auditado por la auditoría externa.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs804.679 y Bs1.404.341, respectivamente.

Gestión 2018

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3685 del 10 de octubre de 2018; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2018 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP - S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2018, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL Empresa Minera Colquiti, Boliviana de Aviación - BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB, Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. - ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional - COFADENA, Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil - EBC, Transportes Aéreos Bolivianos - TAB, Empresa Metalúrgica Vinto - EMV, Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL Empresa Minera Coro Coro, Servicios de Aeropuertos Bolivianos - SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Telefónico", Agencia Boliviana Espacial - ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia - ASPB, Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL Administración Central, Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL, Empresa Minera Huanuni, Empresa Estatal de Televisión - "Bolivia TV", Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, Banco Unión S.A. y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2017.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2018:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2018, no hubieran cumplido aún los (21) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite ni restricción de grado de enseñanza.

El BDP - S.A.M. considerando que ya no existen cuentas por cobrar de ninguna naturaleza, viene iniciando el proceso de cierre del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs1.064.555 y Bs1.393.567, respectivamente.

Gestión 2019

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4050 del 25 de septiembre de 2019, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2019, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP - S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2019, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. - ENTEL S.A., Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, Agencia Boliviana Espacial - ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia - ASPB, Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, Corporación Minera de Bolivia COMIBOL (Administración Central, Empresa Minera Colquiri, Empresa Minera Huanuni y Empresa Minera Coro Coro), Banco Unión S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional - COFADENA, Empresa Metalúrgica Vinto - EMV, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Bolivianos - TAB, Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB, Boliviana de Aviación - BOA, Servicios de Aeropuertos Bolivianos - SABSA, Empresa Estatal de Televisión - "Bolivia TV", Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil - EBC, Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2018.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2019:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2019, no hubieran cumplido aun los (21) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El BDP - S.A.M., considerando que ya no existen cuentas por cobrar de ninguna naturaleza, viene iniciando el proceso de cierre del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs1.340.378 y Bs444.376.919 respectivamente.

8.x.6. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que, en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el BDP - S.A.M. en calidad de Fiduciario.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP - S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

El 15 de junio de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4270, se amplía el destino de los recursos del Fideicomiso, de acuerdo a: *I. Destino de los recursos para Créditos a Prestatarios Individuales o Asociados. II. Destino de los recursos para la Ejecución del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y III. Destino de los recursos para la ejecución del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad.*

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs300.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FDP al Fideicomiso FIREFIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP - S.A.M. efectuó la transferencia.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs1.840.547.966 y Bs2.113.532.507, respectivamente.

8.x.7. Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo

El 30 de julio de 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP - S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objeto de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PI-480, ahora Insumos Bolivia, para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitado a favor del Fideicomitente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs5.002.

8.x.8. Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$ 100.000.000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), habilitadas por el BDP - S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

En fecha 13 de marzo de 2020, se suscribe la Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de establecer el cierre del Fideicomiso PREP. En este marco, en fecha 18 de marzo de 2020, el BDP - S.A.M. efectuó la transferencia el saldo de los recursos por Bs27.416.221,84 al

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Fideicomitente y mediante notas BDP/GGF-FAI 3762/2020 y BDP/GGF-FAI 3920/2020 se remitió el Informe Final de Rendición de Cuentas y el Dictamen de Auditoría Externa del Fideicomiso PREP.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fiduciario viene realizando el proceso de cierre y extinción del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs12.207 y Bs370.024, respectivamente.

8.x.9 Fideicomiso Bono Madre Niño – Niña "Juana Azurduy"

Mediante Decreto Supremo N° 0066, del 3 de abril de 2009 se instruye el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el bono Madre Niño – Niña "Juana Azurduy" en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema, complementado mediante Decreto Supremo N° 0133 del 20 de mayo de 2009, que establece los mecanismos legales, técnicos y administrativo – financieros para la ejecución de la entrega del Bono Madre Niño – Niña " Juana Azurduy" en la gestión 2009.

Para cumplir con el objetivo de los mencionados decretos, el 21 de mayo de 2009, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el Ministerio de Salud y Deportes, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M, como Fiduciario, por un monto de Bs8.748.784,66 recursos que podrán ampliarse hasta la suma de Bs60.000.000.

El 25 de octubre de 2018, fue suscrito el Contrato de Extinción del Fideicomiso para la Administración y Pago del Incentivo Bono Madre Niño – Niña "Juana Azurduy" Gestión 2009 entre el Ministerio de Salud y el BDP – S.A.M., con el objeto de extinguir el Contrato de Fideicomiso de manera definitiva y efectuar el cierre de la administración y gestión operativa y contable del Fideicomiso por parte del Fiduciario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs1.650.

8.x.10 Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 24 de julio de 2009 se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta US\$ 10.000.000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M, como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Al 31 de diciembre de 2021, del monto fideicomitado, se otorgó liquidez por la suma de US\$ 28.515.812 por 100 operaciones de exportación a la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, el BDP - S.A.M. tiene pendiente el desembolso de recursos a 4 operaciones de exportación, toda vez que, no ha recibido los recursos convertidos en dólares estadounidenses en la cuenta del Fideicomiso por parte del Banco del ALBA.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020 y la Quinta Adenda a Contrato de Constitución del Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela, suscrita el 12 de enero de 2021 se transfirió recursos al fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional - FIRE DIN por un monto de Bs 35.000.000,- (Treinta y Cinco Millones 00/100 Bolivianos).

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs5.086.174 y Bs39.715.798, respectivamente.

B.x.11 Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE)

El 15 de septiembre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs278.500.000, destinado a financiar capital de operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Supremo N° 4332 de 15 de septiembre de 2020 se suscribió la Sexta Adenda al Contrato de Constitución del FEPROBE, reduciendo el capital fideicomitado a Bs513.000 y ampliando el plazo del fideicomiso hasta el 31 de octubre de 2021, por lo que al 31 de diciembre de 2021 el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs2.490.204 y Bs2.812.746, respectivamente.

B.x.12 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA)

El 26 de octubre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs38.335.026, destinado a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BOP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs20.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREGA al Fideicomiso FIPREDIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BOP - S.A.M. efectuó la transferencia.

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Supremo N° 4619 de 17 de noviembre de 2021 se suscribió la Cuarta Adenda al Contrato de Constitución del FIPOREGA, mediante la cual se amplió el plazo del fideicomiso hasta el 26 de octubre de 2029.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs31.389.684 y Bs50.249.546, respectivamente.

8.x.13 Fideicomiso FONABOSQUE

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre 2011, el 30 de marzo de 2012, se firmó un Contrato de Constitución del Patrimonio Autónomo de Fideicomiso (FONABOSQUE), entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) entidad pública, bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de Fideicomitente y el BOP - S.A.M. como Fiduciario.

Los fondos del Fideicomiso serán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales; de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700 del 12 de julio de 1996 y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre de 2011.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs78.050.938 y Bs64.649.870, respectivamente.

8.x.14 Fideicomiso Fondo de Garantías

El Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías" fue suscrito entre el Gobierno del Reino de Dinamarca en su calidad de Fideicomitente y el BOP - S.A.M. en su calidad de Fiduciario el 5 de julio de 2011, y Protocolizado mediante Testimonio N° 2896/2011 el 12 de julio de 2011. El Contrato establece la constitución de este fideicomiso mediante la transmisión de recursos en efectivo al Fiduciario por parte del Fideicomitente Constituyente, conformando un Patrimonio Autónomo por un monto inicial de DKK 12.000.000, a ser incrementado hasta DKK 22.700.000.

El 30 de abril de 2013, El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BOP - S.A.M.) y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE, suscriben el Contrato de Adhesión, y Protocolizado mediante Testimonio N° 317/2013 el 19 de junio de 2013. Mediante el cual formalizan el ingreso de COSUDE en calidad de "Fideicomitente por Adhesión" al Fideicomiso "Fondo de Garantías"; mediante la adhesión expresa e incondicional de dicha entidad a los términos y condiciones del Contrato de Constitución del "Fideicomiso Fondo de Garantías" y sus Reglamentos.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

En fecha 6 de octubre de 2021, el Fideicomitente Constituyente, Fideicomitente por Adhesión y el BDP - S.A.M. suscriben la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías", con la finalidad de establecer contractualmente al Beneficiario del Fideicomiso "Fondo de Garantías", en atención a la emisión del Decreto Supremo N° 3915 de 29 de mayo de 2019 y realizar la cesión de derechos y obligaciones del Fideicomitente Constituyente en favor del Fideicomitente por Adhesión y establecer el procedimiento para el cierre operativo y contable del Fideicomiso "Fondo de Garantías".

En la misma fecha, las Partes, de mutuo acuerdo, convienen suscribir la Tercera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías" para ampliar el plazo del Contrato de Fideicomiso por un (1) año adicional.

El Fideicomiso tiene como finalidad otorgar garantías, de acuerdo a sus Reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas) que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, OECAS y productores, tanto urbanos como rurales; para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE).

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs51.169.498 y Bs53.060.218, respectivamente.

8.x.15 Fideicomiso del FINPRO

El 9 de abril de 2012, se promulga la Ley N° 232 del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), por la cual se crea el FINPRO y se establecen los mecanismos de financiamiento y asignación de sus recursos en el marco del Artículo 316, numeral 4 de la Constitución Política del Estado. A tal efecto, el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) se crea bajo la forma de un fideicomiso, con una duración de 30 años renovables y con un monto de US\$ 600.000.000 provenientes de las Reservas Internacionales.

Adicionalmente, se establece que el FINPRO contará con un crédito de US\$ 600.000.000 otorgado por el Banco Central de Bolivia, al momento de creación de FINPRO con recursos de las Reservas Internacionales.

El 3 de octubre de 2012, se emite el Decreto Supremo N° 1367 que reglamenta la Ley N° 232. A tal efecto, se crea el Comité de Homologación de proyectos del FINPRO, como instancia de homologación de Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad o Estudios Técnico Económico Social y Ambientales a ser financiados por el FINPRO, se establece que una vez que los emprendimientos productivos cuentan con la homologación respectiva, la asignación de recursos se aprueba mediante Decreto Supremo que incorpore plazo, tasa de interés y forma de pago que se aplicará al financiamiento, se establece que el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad Territorial Autónoma realice la evaluación, seguimiento y control de los recursos otorgados a favor de los beneficiarios y se designa como entidad fiduciaria del Fideicomiso del FINPRO al BDP - S.A.M.

El 22 de agosto de 2013, se suscribe un Contrato de Fideicomiso, entre el Banco Central de Bolivia (BCB) como Fideicomitente Cedente, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) como Fideicomitente Cesionario y el BDP - S.A.M. en calidad de Fiduciario, que tiene por objeto la

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

constitución, instrumentación y determinación de la forma de administración del Fideicomiso del FINPRO y la cesión de derechos de Fideicomitante del BCB a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso del FINPRO, representado por su Fiduciario, ha suscrito veintitrés (23) Contratos de Préstamo de Dinero o Mutuo con empresas públicas habiéndose efectuado desembolsos parciales a tres (3) operaciones por el monto de US\$ 373.611.110,95 y a veinte (20) operaciones por el monto de Bs. 4.277.562.71,73.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs9.059.506.105 y Bs8.899.732.200, respectivamente.

8.x.16 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO)

El 11 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitante y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs208.800.000, destinado a otorgar créditos al sector ganadero afectado por eventos climáticos en los municipios que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1962 de 2 de abril 2014. El 10 de enero de 2017, se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO), en la cual se dispone la devolución anticipada de Bs100.000.000 del Fideicomiso al Fideicomitante.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs40.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREBO al Fideicomiso FIREFIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP - S.A.M. efectuó la transferencia.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs113.184.293 y Bs139.244.869, respectivamente.

8.x.17 Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)

El 9 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para Beneficiadores de Castaña (FIBECA) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitante y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs73.655.653 para el otorgamiento de créditos destinados a la compra de materia prima, procesamiento y reposición o refacción de la infraestructura de producción y comercialización de castaña, en los municipios productores que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1956 del 2 de abril de 2014.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 2128 de 25 de septiembre de 2014, se amplía este fideicomiso no solo al sector de castaña, también al sector maderero. El 9 de abril del 2019, finalizó el plazo del fideicomiso por lo que se encuentra en proceso de cierre.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de BsB.400.000.00 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIBECA al Fideicomiso FIREDIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP - S.A.M. efectuó la transferencia.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs1.851.792 y Bs10.204.475, respectivamente.

B.x.18 Fideicomisos YPFB Andina S.A.

En atención a las Leyes N° 3660, 3655, 3632, 3641, 3639, 3634, 3633, 3640, 3637, 3661, 3654, 3658 y 3635, todas de 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Andina Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 3 de febrero de 2014 se suscribió trece (13) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Andina S.A. como Fideicomitente, el BDP - S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
1) Fideicomiso de Inversión N° 24	22.519.814	21.095.989
2) Fideicomiso de Inversión N° 25	22.021.886	21.694.191
3) Fideicomiso de Inversión N° 26	15.518.889	15.203.011
4) Fideicomiso de Inversión N° 27	4.847.940	4.781.505
5) Fideicomiso de Inversión N° 28	9.442.700	8.342.648
6) Fideicomiso de Inversión N° 29	42.343.000	41.864.701
7) Fideicomiso de Inversión N° 30	101.078.802	95.755.836
8) Fideicomiso de Inversión N° 31	67.832.889	65.725.548
9) Fideicomiso de Inversión N° 32	143.031.266	140.131.623
10) Fideicomiso de Inversión N° 33	25.960.040	26.828.223
11) Fideicomiso de Inversión N° 34	10.028.121	10.451.148
12) Fideicomiso de Inversión N° 35	95.028.072	93.847.400
13) Fideicomiso de Inversión N° 36	24.265.778	23.058.789
	<u>619.982.099</u>	<u>607.661.872</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de cada Contrato de Operación

El saldo de los trece (13) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs619.885.099 y Bs597.683.373, respectivamente.

B.x.19 Fideicomisos REPSOL E&P BOLIVIA S.A.

En atención a las Leyes N° 3653, 3651, 3642 y 3652, todas del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Repsol E&P Bolivia S.A. Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables.

Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 23 de junio de 2015, se suscribió cuatro (4) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre Repsol E&P Bolivia S.A. como Fideicomitente, el BDP - S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los cuatro (4) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs.	Bs.
1. Fideicomiso de Inversión N° 41	1.491.185	1.172.496
2. Fideicomiso de Inversión N° 42	12.916.121	11.627.251
3. Fideicomiso de Inversión N° 43	9.309.210	8.357.864
4. Fideicomiso de Inversión N° 44	116.561.425	134.211.137
	<u>140.278.941</u>	<u>155.969.748</u>

El saldo de los cuatro (4) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs140.278.941 y Bs155.969.748, respectivamente.

B.x.20 Fideicomiso Capital Semilla

El 1 de abril de 2015, se suscribió un Contrato de Contribución entre el BDP - S.A.M. y la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, relativo a la concesión de una contribución al proyecto a las actividades Fondo Capital Semilla* (Solicitud de Crédito N° 7F-08534.01.06 Contrato N° 81030893).

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Posteriormente, el 7 de diciembre de 2016, se suscribió la Adenda N° 2 al Contrato N° 81030893, entre el BDP - S.A.M. y la Confederación Suiza representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), relativo a la concesión de una contribución al Proyecto Fondo Capital Semilla, con el objeto de realizar una transmisión de recursos para la constitución de un Fideicomiso.

En este marco, el 7 de diciembre del 2016, se suscribe el Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla entre la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, en su calidad de Fideicomitente y BDP - S.A.M., en su calidad de Fiduciario, cuya finalidad es financiar con Capital Semilla emprendimientos productivos en Etapa inicial, en Despegue o en Proceso de Consolidación con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del Emprendedor y/o permitir a su posterior acceso al sistema financiero en general.

El 6 de octubre de 2021 se suscribió la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla, mediante la cual se amplió el plazo del fideicomiso hasta el 7 de diciembre de 2031.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs7.009.564 y Bs6.963.299, respectivamente.

8.x.21 Fideicomiso YPFB Chaco

En atención a la Ley N° 3675 del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con YPFB Chaco S.A. un Contrato de Operación en el cual se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 9 de marzo de 2017, se suscribió un Contrato de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Chaco S.A. como Fideicomitente, el BDP - S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs348.130.195 y Bs351.004.514, respectivamente.

8.x.22 Fondo Capital Semilla FOCASE

Mediante Decreto Supremo N° 3036 de 28 de diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, en el marco de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, para la finalidad que será especificada por el Ministerio de

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial. Es así que el 10 de febrero de 2017, a través de la Resolución Ministerial N° 055 se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán transferir el tres por ciento (3%) y seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2016, respectivamente, para la constitución del Fondo para Capital Semilla - FOCASE además de aprobar el "Reglamento del Fondo para Capital Semilla - FOCASE". El Parágrafo III de la Disposición Quinta de dicha Resolución, establece que la función de administración del Fondo para Capital Semilla estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.).

Para la gestión 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 de 17 de enero de 2018, determina en su Artículo Tercero que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en cumplimiento de la función social prevista en el artículo N° 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013, de servicios financieros deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, al Fondo para Capital Semilla, constituido mediante resolución ministerial N° 055, del 10 de febrero de 2017, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016. De acuerdo al Artículo Cuarto, los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, transferirán con carácter definitivo e irrevocable el seis (6%) de sus utilidades al Fondo para Capital Semilla.

El 11 de Junio de 2019, mediante Resolución Ministerial 517, considerando la importancia de profundizar la acción del FOCASE que le permita lograr sus objetivos de manera más efectiva, se vio por necesario introducir ajustes en el Reglamento que mejoren las condiciones crediticias para facilitar el acceso al financiamiento que otorga con destino a materializar iniciativas productivas como también la otorgación de créditos a técnicos y profesionales que requieran financiamiento para la primera inversión en equipos y otros rubros de inversión que les permita el establecimiento de instalaciones propias para la prestación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros que signifiquen el ejercicio de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, logradas en instituciones de educación superior de formación profesional.

El FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos. Asimismo, también forma parte de la finalidad del FOCASE, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de su etapa embrionaria, como también a micro y pequeños productores del sector agropecuario para emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación de la misma, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

El saldo del Fondo Capital FOCASE al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs313.250.487 y Bs275.716.312, respectivamente.

8.x.23 Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

En el marco del Decreto Supremo N° 2913 de 27 de septiembre de 2016, se autoriza la creación el Fideicomiso para el Sector Forestal – FISEFO, el cual está reglamentado para su otorgación mediante créditos con la Resolución Ministerial N° 359 de 19 de diciembre de 2016.

La finalidad del Fideicomiso es financiar recursos para el otorgamiento de créditos destinados, a capital de operaciones y de inversión a personas naturales y/o jurídicas que realicen actividades de recolección, extracción, producción, procesamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.

El saldo del Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs2.564.416 y Bs2.736.347, respectivamente.

B.x.24 Fideicomiso del Fondo Financiero del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP

En el marco del Decreto Supremo N° 0073 de 15 de abril de 2009, se autoriza al SERNAP a constituir e instrumentar un Fideicomiso a denominarse "Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", por un plazo de quince (15) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta US\$ 45.000.000, como parte de la estrategia de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP, así como la creación del mecanismos de supervisión del Fondo Fiduciario.

En este marco, el 26 de diciembre de 2018, se suscribe entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SNAP y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – Fideicomiso SNAP.

La finalidad del Fideicomiso es la administración e inversión de los recursos fideicomitados, cuyos rendimientos estarán destinados al Fideicomitente para cubrir gastos corrientes de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP en general, o según las particularidades que establezca cada financiador y de acuerdo a las necesidades, prioridades y políticas definidas por el Fideicomitente. En ningún caso el patrimonio autónomo del Fideicomiso y los que sean integrados posteriormente por otras fuentes, podrán ser utilizados por el SERNAP, debiendo utilizarse únicamente los rendimientos generados por el Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso SNAP al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs12.556.519 y Bs12.194.564, respectivamente.

B.x.25 Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS

En el marco del Decreto Supremo N° 4272 de 23 de junio de 2020, se autoriza a la Agencia Estatal de Vivienda a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS, por un plazo de treinta (30) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs5.000.000.000.-.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MDTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

En este marco, el 29 de julio de 2020, se suscribe entre la Agencia Estatal de Vivienda y el BDP - S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria - FOGAVISS.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantías para promover y garantizar la otorgación de créditos de vivienda social y solidaria a los sectores poblacionales con bajos niveles de ingreso y regiones con déficit habitacional a partir de la otorgación de cobertura a los créditos otorgados por parte de Bancos Múltiples Especializados en Microcrédito, Bancos PYME, Instituciones Financieras de Desarrollo - IFD, Cooperativas de Ahorro y Crédito - CAC y Entidades Financieras de Vivienda - EPV.

Mediante Decreto Supremo N°4416, emitido en fecha 9 de diciembre de 2020, se instruyó la abrogación del Decreto Supremo N°4272 y el cierre del Fideicomiso del FOGAVISS en 30 días calendario a partir de la emisión de dicha norma. En este marco, en fecha 9 de marzo de 2021 se suscribió el Contrato de Cierre y Extinción del Contrato de Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso del FOGAVISS al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs704.776 y Bs508.377.415, respectivamente.

8.x.26 Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales - FOGABYSEN

En el marco del Decreto Supremo N° 4297 de 24 de julio de 2020, modificado por el Decreto Supremo N° 4308 de 10 de agosto de 2020, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales - FOGABYSEN, por un plazo de cinco (5) años, a ser administrado por el BDP - S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs420.000.000.-

En este marco, el 10 de agosto de 2020, se suscribe entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP - S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales - FOGABYSEN.

En fecha 29 de octubre de 2020 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso en la que se modifica el Contrato de Fideicomiso en atención a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4308 de 10 de agosto de 2020 y Decreto Supremo N° 4309 de 17 de agosto de 2020, y se adecúa aspectos administrativos y operativos.

En fecha 24 de marzo de 2021, se suscribe la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso en la que, en el marco del Decreto Supremo N° 4470 de 3 de marzo de 2021, se establece la transferencia de recursos del Fideicomiso al Fideicomiso del FOGADIN, se reduce el capital del Fideicomiso a Bs20.000.000.- y se suspende la otorgación de garantías por el Fideicomiso del FOGABYSEN a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 4470.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantía para la cobertura del cincuenta por ciento (50%) de nuevos créditos para el consumo de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional otorgados por Entidades de Intermediación Financiera – EIF, a personas naturales y jurídicas en el marco del Fondo CAPROSEN. Esta cobertura podrá ser ampliada individualmente con inversiones de las EIF en Títulos Valores del TGN.

El saldo del Fideicomiso del FOGABYSEN al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs364.553.374 y Bs414.567.597, respectivamente.

8.x.27 Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIRE DIN

En el marco del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020, autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir el Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIRE DIN. La finalidad del Fideicomiso es dar financiamiento a las personas naturales o jurídicas del sector productivo para la sustitución de importaciones. Durante el plazo de quince (15) años.

El Fideicomiso FIRE DIN obtiene sus recursos de acuerdo a los montos dispuestos en las Disposiciones Adicionales del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020, que son básicamente montos definidos de diferentes fideicomisos.

El 18 de enero de 2021 se suscribe el Contrato de Constitución de este fideicomiso entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El saldo del Fideicomiso del FIRE DIN al 31 de diciembre de 2021, es de Bs826.615.186.

8.x.28 Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN

En el marco del Decreto Supremo N° 4470 de 3 de marzo de 2021, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN, por un plazo de quince (15) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs150.000.000.-

En este marco, el 24 de marzo de 2021, se suscribe entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantía para la cobertura de hasta el cincuenta (50%) de nuevos créditos a ser otorgados personas naturales o jurídicas que obtengan créditos en el marco de los Fideicomisos autorizados mediante Decreto Supremo N° 4424 de 17

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

de diciembre de 2020 y a microempresas productivas que adquieran nuevos créditos para manufactura en el Sistema Financiero.

El saldo del Fideicomiso del FOGADIN al 31 de diciembre de 2021, es de Bs155.467.677.

NOTA 9. PATRIMONIO

9. a Capital social

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución (18.12.95), en el Artículo 84º de la Ley 1670 del 31 de octubre de 1995, y en el Convenio de Accionistas del 24 de noviembre de 1994, tenía un Capital Autorizado de Bs300.000.000 dividido en 3.000.000 de acciones de un valor nominal de cien 00/100 Bolivianos (Bs100) cada una. Las acciones de la Sociedad, por ser Sociedad Anónima Mixta, están divididas en dos series correspondientes al sector público y al sector privado.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de NAFIBO S.A.M., actual BDP - S.A.M. de la gestión 2007 celebrada el 7 de marzo de 2007, aprobó la modificación parcial de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales, modificando la cláusula del Capital como sigue: El capital autorizado alcanza a Bs600.000.000 dividido en seis millones 6.000.000 de acciones de un valor nominal cada una de Cien 00/100 Bolivianos (Bs100).

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2005, reunida el 29 de marzo de 2005, aprobó la capitalización de Bs8.301.500 provenientes de los saldos acumulados durante la gestión 2004 en la cuenta "Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles", con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2005, ascendió a Bs285.630.000, el mismo que se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2011.

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2012, reunida el 21 de julio de 2012, aprobó la capitalización de Bs14.533.500 correspondientes a las utilidades ganadas en la gestión 2011 registradas en la cuenta Resultados Acumulados, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2012, ascendió a Bs300.163.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2017, reunida el 22 de julio de 2017, aprobó la capitalización de Bs116.076.000 correspondientes a las utilidades acumuladas en las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 2 de agosto de 2017, ascendió a Bs416.239.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2018, reunida el 27 de junio de 2018, aprobó la capitalización de Bs26.612.000 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2017, registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 28 de agosto de 2018, ascendió a Bs442.851.500.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2019, reunida el 8 de marzo de 2019, aprobó la capitalización de Bs19.662.000 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2018 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 15 de abril de 2019, ascendió a Bs462.513.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2020, reunida el 06 de marzo de 2020, aprobó la capitalización de Bs25.152.500 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2019 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 15 de junio de 2020, ascendió a Bs487.666.000.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2021, reunida el 25 de marzo de 2021, aprobó la capitalización de Bs11.817.500 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2020 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 30 de abril de 2021, ascendió a Bs499.483.500.

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021		2020	
	Bs	%	Bs	%
Capital pagado Estado Plurinacional de Bolivia	39.585.800	80%	39.012.800	80%
Capital pagado Corporación Andra de Fomento	91.898.700	20%	97.533.200	20%
	<u>499.483.500</u>		<u>487.546.000</u>	

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP), de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs162,20 y Bs128,74, respectivamente.

2.a.1 Aportes Pendientes de Capitalización. - (Aportes para futuro aumento de Capital)

En Acta de Directorio de la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2021 de fecha 17/12/2021, se autoriza el Aumento de Capital Pagado de la Sociedad por Aportes de Capital de los socios por un monto de Bs205.800.000 (Dioscientos cinco millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos) y autorizar la emisión de 2.058.000 (Dos millones cincuenta y ocho mil) acciones ordinarias nominativas en proporción al número de acciones para mantener la participación accionaria de cada accionista.

En fecha 31 de diciembre de 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Tesoro General de la Nación realiza el aporte de Capital al BDP - S.A.M. de Bs164.640.000 (Ciento Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta mil) mediante depósito en la cuenta del Banco Unión para la emisión de 1.646.400 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos) acciones ordinarias. Los accionistas acuerdan que estos aportes se registraran en su integridad en la cuenta Aportes pendientes de capitalización. Una vez que el Accionista Minoritario realice el aporte comprometido se emitirán la totalidad de las acciones emergentes del aumento de capital.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Por su parte la Corporación Andina de Fomento (CAF) pagara el monto de Bs41.160.000 (Cuarenta y Un Millones Ciento Sesenta Mil 00/100 Bolivianos) para la emisión de 411.600 (Cuatrocientos Once mil Seiscientos) acciones ordinarias nominativas equivalente al 20% del paquete accionario mediante dos desembolsos de Bs20.580.000 (Veinte Millones Quinientos Ochenta Mil 00/100 Bolivianos) en fechas 31 de enero de 2022 y 31 de marzo de 2022 respectivamente.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Aportes Pendientes de Capitalización	164.640.000	-
	<u>164.640.000</u>	<u>-</u>

9.b Reservas

9.b.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

El 24 de marzo de 2017, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyo como reserva legal la suma de Bs2.418.345 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2016; incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2017 a Bs44.395.943.

El 20 de marzo de 2018, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyo como reserva legal la suma de Bs2.956.932 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2017; incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2018 a Bs47.352.875.

El 8 de marzo de 2019, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyo como reserva legal la suma de Bs2.184.681 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2018; incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2019 a Bs49.537.556.

El 6 de marzo de 2020, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyo como reserva legal la suma de Bs2.794.741 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2019; incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2020 a Bs52.332.297.

El 25 de marzo de 2021, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales instruyo constituir como reserva legal la suma de Bs1.313.060 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2020; incrementándose la reserva legal al 15 de abril de 2021 a Bs53.645.357.

9.b.2 Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva voluntaria la suma de Bs22.180.259 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010; incrementándose las reservas voluntarias a Bs27.180.259.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

9.b.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuíbles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del bolíviano hasta el 31 de diciembre de 2007.

9.c Resultados acumulados

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Resultado del Ejercicio	17.701.540	15.190.599
Resultados Acumulados	990	951
	<u>17.701.540</u>	<u>15.191.550</u>

Restricciones para la distribución de utilidades

El artículo 181 de la Ley de Servicios Financieros en su inciso e), establece que: "Los dividendos provenientes de las utilidades anuales del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), serán reinvertidas por sus accionistas de manera obligatoria en un ochenta por ciento (80%) y no estarán sujetos a distribución más allá de dicho porcentaje".

NOTA 10. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021:

Categoría	Descripción	Saldo Activo y Contingente	Coefficiente de Riesgo	Activo Computable y Contingente
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	13.380.773.032	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	4.747.696.127	0,20	949.539.225
IV	Activos con Riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con Riesgo de 75%	1.000.904.247	0,75	750.678.185
VI	Activos con Riesgo de 100%	2.483.907.700	1,00	2.483.907.700
Totales		<u>21.613.271.066</u>		<u>4.229.112.110</u>
	10% sobre Activo Computable			422.911.211
	Capital Regulatorio			576.159.899
	Excedente/ (Deficit) Patrimonial			133.228.728
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			<u>13,42%</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Al 31 de diciembre de 2020:

Categoría	Descripción	Saldo	Coeficiente de Riesgo	Activo
		Activo y Contingente		Computable y Contingente
		Bs.		Bs.
I	Activos con Cero Riesgo	12,444,997,412	0.00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0.10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	5,018,049,286	0.20	1,003,609,857
IV	Activos con Riesgo de 50%	-	0.50	-
V	Activos con Riesgo de 75%	1,074,900,350	0.75	806,175,263
VI	Activos con Riesgo de 100%	2,211,560,977	1.00	2,211,560,977
Totales		20,749,508,025		4,021,346,097
	10% sobre Activo Computable			402,134,610
	Capital Regulatorio			570,189,522
	Excedente (Déficit) Patrimonial			167,021,965
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial			14.17%

NOTA 11. CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) expuestos anteriormente, no consolidan los estados financieros de BDP Sociedad de Titularización S.A., donde ésta posee control.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) tiene la participación mayoritaria en el patrimonio de BDP Sociedad de Titularización S.A. con un 99.9980%, cuya consolidación es la siguiente:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

a) El Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP S.A.M.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	<u>2021</u>		<u>2020</u>
	<u>Bs</u>		<u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades			100.574.500
Bancos	496.690.760		1.011.470.752
Cartera	1.817.373.486		4.042.780.704
Cartera Vigente	4.159.796.000	4.300.004.004	
Cartera Venida	34.998.754	6.397.900	
Cartera en Escusación	11.894.810	10.722.901	
Cartera Reintegrada a Vigente	278.912.762	8.829.727	
Cartera Reintegrada a Venida	100.220	191.902	
Cartera Reintegrada a Ejecución	104.720	293.294	
Productos Derivados por Colera	194.200.000	170.321.942	
Reserva para Cartera Incobrable	(82.690.311)	(79.875.496)	
Otras Cuentas por Cobrar		9.117.773	9.590.764
Bienes Realizables		120.962	1.677.425
Bienes de Uso		16.193.239	21.895.802
Títulos Anónimos		1.716.380	1.700.434
Participación Constituida		775.292.276	770.550.921
TOTAL ACTIVO	7.726.278.143		7.139.697.462
Cuentas de Orden Deudoras	24.362.526.216		21.082.524.047
Obligaciones de Terceros en Administración	1.214.249.526		1.329.399.853
PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO			
Obligaciones con el Público	4.190.483.328		4.194.225.740
Obligaciones por Operaciones Bancarias	4.826.092		5.096.903
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	2.996.328.431		2.229.752.891
Otras Cuentas por Pagar	36.798.770		20.576.751
Provisiones	28.038.721		20.750.228
Obligaciones con Empresas Públicas			37.947.000
TOTAL DEL PASIVO	12.183.735.342		11.659.699.353
PARTICIPACIÓN MINORITARIA	784		793
PATRIMONIO			
Capital Social	490.460.000		487.466.000
Reservas Pendientes de Constitución	194.640.000		
Reservas	128.120.179		127.967.119
Resultados Acumulados	17.710.539		14.111.150
TOTAL DEL PATRIMONIO	870.930.717		673.544.269
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.226.278.143		1.139.697.462
Cuentas de Orden Acreditadas	24.362.526.216		21.082.524.047
Obligaciones de Terceros en Administración	1.214.249.526		1,329,399,853

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP - S.A.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

b) Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP S.A.M.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos Ordinarios	476.705.480	344.773.623
Gastos Ordinarios	<u>(252.327.173)</u>	<u>(213.859.623)</u>
Resultado Ordinario Bruto	164.379.287	130.914.000
Otros Ingresos Operativos	43.814.121	16.209.879
Otros Gastos Operativos	<u>(2.749.328)</u>	<u>(4.178.671)</u>
Resultado de Operación Bruto	199.201.909	142.905.908
Reconstrucción de Activos Financieros	237.866.843	33.989.263
Cargos por Inactividad y Desvalorización de Activos Financieros	<u>(257.962.168)</u>	<u>(61.063.754)</u>
Resultado de Operación Después de Irregularidades	169.106.544	115.831.269
Gastos de Administración	<u>(143.319.249)</u>	<u>(137.314.314)</u>
Resultado de Operación Neto	17.806.296	14.477.895
Ajuste por Inflexión, Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	<u>3.642</u>	<u>6.202</u>
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	17.809.938	14.484.097
Ingresos Extraordinarios	1.741.985	305.346
Gastos Extraordinarios	<u>0</u>	<u>0</u>
Resultado Neto del Ejercicio Antes de Ajuste de Gestiones Anteriores	19.547.923	14.789.443
Ingresos de Gestiones Anteriores	3.447.493	5.821.373
Gastos de Gestiones Anteriores	<u>(2.487.173)</u>	<u>(4.378.035)</u>
Resultado Antes de Impuestos	20.508.243	16.232.781
Impuesto Sobre las Utilidades de la Empresa	<u>(2.918.645)</u>	<u>(2.999.640)</u>
Eventos Minoritarios	<u>0</u>	<u>0</u>
Resultado Neto del Ejercicio	17.589.598	13.233.141


Edwin Marco Mamani
Jefe de Contabilidad


Israel Cepeda Cori
Gerente de Operaciones


Ariel Zabala David
Gerente General